Historia de España

2º de Bachillerato





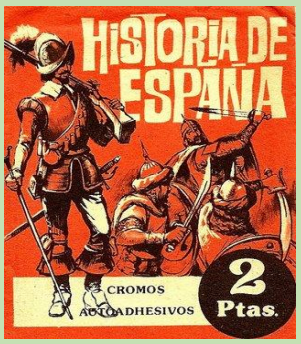














Temario de Historia de España

2º de Bachillerato (Extremadura)
Curso 2015 / 2016

TEMAS DEL CURSO.

El curso de Historia de España lo dividimos en **dos bloques**.

Bloque_1:

Abarca desde 1700 (llegada de la dinastía de los Borbones) al poder hasta 1874 (la Restauración de la monarquía de Alfonso XII).

1. Raíces de la Historia Contemporánea de España[1].
2. **El siglo XVIII. Los Borbones en España.**
3. **La crisis del antiguo régimen (1808 – 1833).**
4. **La construcción del estado liberal (1833 – 1868).**
5. **El Sexenio Revolucionario (1868 – 1874).**
6. **Economía y sociedad en la España del siglo XIX.**

A este bloque de contenidos le corresponden los siguientes textos históricos:

- ☑ Decretos de Nueva Planta de Aragón y Valencia (1707).
- ☑ Ley para la reforma agraria de Jovellanos.
- ☑ Constitución de 1812.
- ☑ Decreto del 4 de Mayo de 1812.
- ☑ Manifiesto de Manzanares (1854).
- ☑ Constitución de 1869.
- ☑ Desamortización de Mendizábal (1836).

Bloque_2:

Abarca desde 1874 (la monarquía de Alfonso XII) hasta la actualidad (2015).

7. **La Restauración. Alfonso XII (1874 – 1902).**
8. **El reinado de Alfonso XIII (1902 – 1931).**
9. **La II República española (1931 – 1936).**
10. **La guerra civil española (1936 – 1939).**
11. **La dictadura franquista (1939 – 1975).**
12. **De la Transición democrática a la actualidad (1975 – 2015).**

A este bloque de contenidos le corresponde los siguientes textos históricos:

- ☑ Oligarquía y caciquismo (J. Costa, 1901).
- ☑ Manifiesto de Primo de Rivera (1923).
- ☑ Constitución de 1931.
- ☑ Ley de Responsabilidades Políticas (1939).
- ☑ Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958).
- ☑ Constitución española de 1978.
- ☑ Estatuto de autonomía de Extremadura (reforma, 2011).

[1] El tema_1 del curso se verá a modo de introducción a la materia de Historia en bachillerato. No es evaluable ni en el curso ni en las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura.

De la prehistoria al final del reino visigodo.

Las raíces de la historia de la península ibérica se remontan a la aparición de los primeros homínidos, por ahora los restos más antiguos se han hallado en el yacimiento de *Atapuerca* (Burgos).

En este tema estudiaremos el proceso de hominización en la península ibérica, el descubrimiento de la agricultura y la ganadería, las ocupaciones de los pueblos colonizadores y la gran transformación aportada por Roma, que sentó las bases de la civilización peninsular. La crisis del Imperio romano y la aparición del reino visigodo marcan el final de esta etapa.

1. La Prehistoria de la península ibérica.

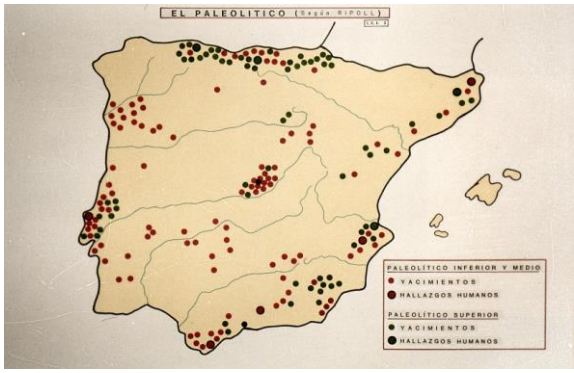
La Prehistoria es el término con el que se designa al periodo que abarca desde los primeros homínidos hasta la invención de la escritura.

1.1 Del Paleolítico a la Edad de los metales.

a. El Paleolítico (1.200.000 aC – 5.000 aC).

El Paleolítico es la primera etapa de la prehistoria. Las sociedades paleolíticas vivían de la **caza**, la **pesca** y la **recolección**. Eran grupos **nómadas** que se desplazaban en busca de alimento y practicaban una **economía depredadora**. Diferenciamos varias etapas:

- **Inferior** (1.200.000 aC – 100.000 aC). En esta etapa aparecen los primeros grupos del género *Homo* en la península en la *Sierra de Atapuerca* (Burgos) y se corresponden con una especie conocida como Homo **antecessor**[1].
- **Medio** (100.000 aC – 35.000 aC). El primer humano de este tipo es el Homo **neandertalensis**[2]. Destacaba por su robustez, baja estatura, y capacidad craneal. Vivía en grupos, conoció el fuego y practicaba ritos funerarios. Fabricaban instrumentos de piedra (*puntas de flecha*, *raederas*…)[3].
- **Superior** (35.000 aC – 5.000 aC). En esta etapa hace su aparición el Homo **sapiens**, un homínido más alto y con mayor capacidad craneal, que mejoró la técnica de fabricación de útiles, la caza, la pesca y la recolección.





b. El Neolítico (5.000 aC – 2.500 aC).

Las primeras sociedades neolíticas surgieron en España a principios del quinto milenio. En esta etapa se produjeron importantes cambios en la producción de **alimentos**, la práctica de la **agricultura** y la **ganadería**. Estos cambios motivaron a su vez la aparición de actividades nuevas como la elaboración de tejidos, la fabricación de **cerámicas**, el **pulimento** de la piedra y el **comercio**. Con el tiempo el hombre se hizo **sedentario** y aparecieron los primeros poblados. Los principales yacimientos neolíticos los encontramos en el levante peninsular

c. Las culturas de los metales.

- La **Edad del Cobre** o **Calcolítico**. Es la más antigua. En torno al 3.000 aC. Proliferaron los monumentos megalíticos (*dolmen*, *menhir)* y aparecieron los poblados amurallados. Las culturas más importantes: *Los Millares* (Almería) y la cultura del vaso campaniforme.

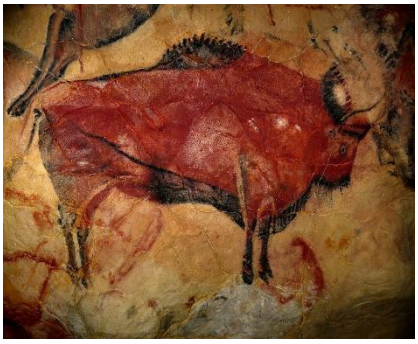
[1] 800.000 – 1.200.000 años
[2] 200.000 – 35.000 aC.
[3] Estos instrumentos pertenecen al **Musteriense**, cultura tecnológica asociada a los neandertales.

- La **Edad de Bronce** (1.700 aC – 1.000 aC). Durante esta etapa los poblados se hicieron más grande. Destaca la cultura de *El Algar*; los campos de urnas en el valle del Ebro; y las megalíticas de las Islas Baleares.
- La **Edad de Hierro** (1.000 aC). Esta etapa se inició de la mano de los celtas y de los primeros pueblos colonizadores (*fenicios*, *griegos* y *cartagineses*).





d. El arte rupestre.



Las primeras manifestaciones artísticas de la península ibérica tuvieron lugar en el **Paleolítico superior** (40.000 aC – 10.000 aC). Se localizan en la cornisa cantábrica, por eso se conoce como **arte rupestre** cantábrico, destacando las cuevas de Altamira y El Castillo (Cantabria), y Tito Bustillo (Asturias).

Son pinturas realizadas en cuevas y vinculadas a motivaciones **mágicas** o **religiosas**. En ellas predominan las figuras aisladas de **animales** representados de forma muy naturalista.

Durante la etapa del **Neolítico** (7.000 – 4.000 aC), en la zona de levante se desarrolló un arte muy singular. Representaciones de figuras humanas muy esquematizadas, monocromas, con claro sentido narrativo (cazando, danzando, recolectando). Las más interesantes están en las cuevas de Valltorta (Castellón) y Cogul (Lérida).

Saber más… **La función del arte rupestre.**

Desde que se hallaron las primeras muestras de arte rupestre a finales del siglo XIX, los investigadores han planteado diferentes hipótesis con el fin de desentrañar el significado de las mismas. Por ejemplo, han propuesto teorías que relacionan el arte rupestre con la magia, con el totemismo, o con el arte por el arte. Actualmente, la teoría del totemismo, que conecta con ciertos aspectos del chamanismo, es la más difundida. Esta teoría señala la importancia de los vínculos entre un grupo humano y una especie animal o vegetal. Las pinturas serían un vínculo de comunicación con los tótems de la tribu.

Pero a pesar de todo no hay ninguna teoría exenta de críticas. El grado de subjetivismo en la interpretación de estas pinturas es elevado y ninguna teoría explica la variedad estética y conceptual del arte rupestre.

1.2 Los pueblos prerromanos.

Durante el primer milenio se conformaron en la península ibérica varias culturas distintas, pero relativamente interrelacionadas entre sí.

a. Los iberos.



Los iberos se asentaron en el sur de la península y en la costa mediterránea. Eran un conjunto de pueblos sin unidad política entre ellos. Su economía se basaba en la agricultura y en la ganadería. Establecieron relaciones comerciales con fenicios, griegos y cartagineses. Acuñaron moneda. Los poblados estaban amurallados y se localizaban en zonas de fácil defensa.

El arte estuvo muy influenciado por los pueblos griegos y cartagineses. Era un arte figurativo en el que predominaba la funcionalidad religiosa o funeraria. Sus esculturas representan

figuras humanas y de animales, tanto reales como imaginarios. Piezas destacadas son: *Dama de Elche*[4], *Dama de Baza*…

b. Los celtas.



Pueblo de origen indoeuropeo que se asentó en la península a comienzos del I milenio. Procedían de centro Europa y ocuparon la meseta y el noroeste peninsular. Aportaron numerosos avances como el uso de la metalurgia del hierro. Sus asentamientos más característicos fueron los castros. Su actividad principal fue la ganadería.

c. Los primeros colonizadores.

Desde principio del I milenio aC, diversas potencias colonizadoras procedentes del Mediterráneo oriental se asentaron en la península ibérica. Las razones geoestratégicas y la potencialidad del territorio fueron las causas de esta oleada colonizadora.

- Los **fenicios**, pueblo procedente del actual Líbano. Se situaron en la península hacia el siglo IX aC y fundaron la ciudad de Gadir (Cádiz), Malaka (Málaga) y Abdera (Almuñécar) desde donde se expandieron por las costas andaluzas y sur de Portugal. Se dedicaron principalmente al comercio de metales y nos aportaron el vidrio, el perfume y el alfabeto.
- Los **griegos**. Llegaron en el siglo VIII aC, se sentaron en la costa norte mediterránea. Fundaron colonias como Emporion (Ampurias) y Rodhe (Rosas). Se dedicaron al comercio de metales, esparto, aceite de oliva y sal.
- Los **cartagineses**. Siglo VI aC. Su expansión por la península adquirió el carácter de conquista militar. Dominaron a los pueblos celtas e íberos y se lanzaron a la conquista de Roma en el siglo II aC. Fundaron colonias como Cartago Nova (Cartagena).



d. El reino de Tartessos.



La cultura tartesia alcanzó su máximo apogeo entre el siglo VIII y VI aC. Tuvo su centro geográfico en el sur de Andalucía y baja Extremadura. Disponemos de pocas fuentes para el estudio de esta cultura, al margen de alguna que otra referencia en las obras de los historiadores griegos y en el estudio de **yacimientos** como los de Cancho Roano (Badajoz) y Carambolo (Sevilla).

[4] Es probablemente la escultura más conocida del arte ibero. Muestra algunas influencias del arte griego. Está realizada en piedra caliza, del siglo V o IV aC. Se trata de una urna funeraria que representa a una deidad. Llama la atención las joyas y el tocado.

Su economía se sustentaba en la minería (plata, cobre, oro), en la ganadería y en la metalurgia del bronce. A partir del siglo VI aC esta cultura desapareció, algunos historiadores sostienen que llegaron a fusionarse con los fenicios.

2. La Península Ibérica bajo la dominación romana.

2.1. La conquista.

La conquista romana fue el proceso histórico de control y dominio militar de la península por parte de Roma. Dicho proceso fue bastante dilatado en el tiempo (218 aC - 19 aC.



a. Las Guerra Púnicas.

Para ver en el contexto en el que se inicia la conquista romana hemos de hacer referencia a las **guerras púnicas**. En el Mediterráneo central habían surgidos dos potencias expansivas: **Roma** y **Cartago**. El enfrentamiento entre ambas era inevitable.

La **1ª guerra púnica** (264 - 241 aC) concluyó con la derrota cartaginesa. Roma seguía extendiéndose por el Mediterráneo hecho que llevó a la **2ª guerra púnica** (218 - 201 aC).



El **objetivo** fundamental de los romanos cuando llegaron a la península era vencer a los cartagineses atacando por la retaguardia a las tropas de Aníbal, general cartaginés que había cruzado los Pirineos y se dirigía a Roma. La expedición romana fracasó y los generales romanos[5] fueron derrotados y muertos (211 aC).
Posteriormente el Senado envió al general romano **Publio Cornelio Escipión**[6] tomó *Cartago Nova*, derrotó a los cartagineses en las batallas de *Baecula* (Bailén) e *Ilipa* (Sevilla) y acabó con la sublevación de los pueblos íberos dirigidas por *Indíbil* y *Mandonio*.

Para el año 205 aC el domino cartaginés en la península estaba anulado. *Escipión* abandonó Hispania y derrotó a *Aníbal* en la ***batalla de Zama*** (norte de África), por lo que recibió el apelativo de *El Africano.*

b. La conquista del interior peninsular (197 – 31 a C): lusitanos y celtíberos.

El segundo periodo de la conquista se caracterizó por las guerras contra los **pueblos de la meseta**. Fue una guerra larga debido a la resistencia de lusitanos y celtíberos:

- El conflicto con los **lusitanos** se debió fundamentalmente a los continuos pillajes de estos en el valle del Guadalquivir. El principal caudillo lusitano, **Viriato**, fue traicionado y asesinado por sus propios compañeros (139 aC).
- El conflicto con los **celtíberos** fue más encarnizado porque las tropas romanas toparon con ciudades bien fortificadas, como **Numancia**. Además las durísimas condiciones climáticas de la meseta castellana impedían los asedios prolongados. Cansado de la resistencia de *arévacos* y *pelendones*, el Senado romano decidió enviar a su mejor militar (**Escipión Emiliano**). Éste puso cerco a Numancia, cuyo asedio duró prácticamente diez años hasta ser tomada en 133 aC. La ciudad capituló debido al hambre, y muchos de sus habitantes prefirieron el suicidio a la deshonra de ser vendidos como esclavos en Roma.

[5] Publio Cornelio Escipión y Cneo Cornelio Escipión.
[6] Hijo mayor del cónsul romano Publio Cornelio y sobrino de Cneo Cornelio. Fue conocido con el sobrenombre de Escipión "El africano", por la persecución incansable que hizo del general cartaginés Aníbal, hasta que lo derrotó en África, en la batalla de Zama (205 aC), liberando así a la península del dominio cartaginés.

Saber más… **Toma de Numancia.**

Los numantinos, acosados por el hambre, enviaron a Escipión cinco hombres, a los cuales habían encargado averiguar si este les daría un trato moderado si se entregaban a los romanos, (…) más Escipión, sabedor de lo que ocurría en la ciudad por los prisioneros, les respondió que debían ponerse en sus manos y rendir la ciudad y sus armas. (…) Los numantinos se encolerizaron mucho más por sus desdichas cuando se les informó de la respuesta de Escipión (…). No mucho después comenzaron a lamer pieles cocidas ante la total ausencia de comestibles, de trigo, de ganado y yerba. Más, cuando aquellas también faltaron, comieron carne humana cocida, comenzando por la de los muertos.

APIANO, Ibérica, siglo II aC.



c. Sometimiento de los pueblos del norte (31 – 19 a C).

Pacificada gran parte de Hispania, sólo restaba fuera del dominio romano las tierras del norte. A finales del siglo I aC se sometió a las belicosas **tribus del norte**, dándose por finalizada la conquista peninsular. El emperador ***Octavio Augusto*** organizó una campaña militar contra **galaicos**, **astures** y **cántabros**. Roma perseguía la pacificación de estos pueblos y el acceso a los yacimientos de hierro y oro.

Saber más… **Las guerras de augusto contra los cántabros.**

"En Occidente, casi toda Hispania estaba pacificada, a excepción de la parte que toca las últimas estribaciones de los Pirineos y que baña el océano Citerior. En esta región vivían pueblos valerosísimos, los cántabros y los astures, que no estaban sometidos al imperio. Fueron los cántabros los primeros que demostraron un ánimo de rebelión más resuelto, duro y pertinaz. No se contentaron con defender su libertad, sino que intentaron subyugar a sus vecinos los vaceos, turmogos y autrigones a quienes fatigaban con frecuentes incursiones. Teniendo noticias de que su levantamiento iba a mayores, César no envió una expedición, sino que se encargó él mismo de ella. Se presentó en persona en Segisama[7] e instaló allí su campamento. Luego dividió al ejército en tres partes e hizo rodear toda Cantabria, encerrando a este pueblo feroz en una especia de red, como se hace con las fieras (...)

Los astures, por este tiempo descendieron de sus nevadas montañas con un gran ejército (...) y se prepararon a atacar simultáneamente los tres campamentos romanos. La lucha contra un enemigo tan fuerte, que se presentó tan de repente y con los planes tan bien preparados,

[7] Segisama = Castrogeriz (Burgos), aunque también se hace referencia a la ciudad de Segisama muy cerca de la anterior y en la provincia de Burgos.

hubiera sido dudosa, cruenta y ciertamente una gran carnicería, si no hubieran hecho traición los brigicinos (...). Estas luchas fueron el final de las campañas de Augusto y el fin de la revuelta de Hispania. Desde entonces sus habitantes fueron fieles al Imperio y hubo una paz eterna."

Floro, *Compendio de la Historia de Tito Livio*



Con el fin de premiar a los soldados veteranos tras esta campaña, *Octavio* creó para ellos ***Emerita Augusta*** (actual Mérida), que se convertiría por su desarrollo urbano, en ciudad modelo en Hispania.

Finalizada la conquista, en el año 19 a C, el emperador **Augusto** decretó la ***Pax Romana***, fue un periodo de relativa calma, durante el cual no hubo que hacer frente ni a guerras civiles, ni a grandes conflictos con potencias extranjeras. Se cerraron las puertas del ***templo de Jano***, que permanecían abiertas en periodos de guerra. Este periodo se prolongaría hasta la muerte de *Marco Aurelio* (año 180 d C).

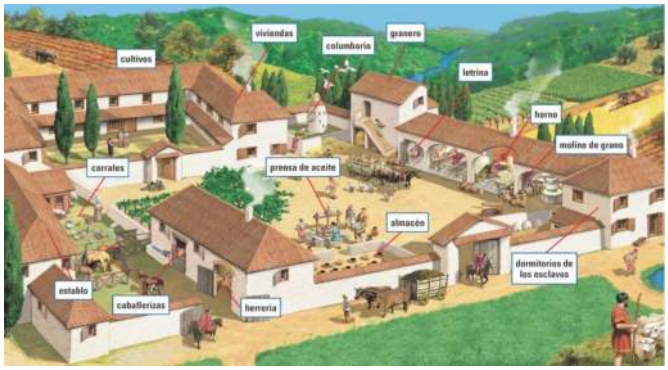
2.2 Economía y sociedad.

a. Economía.

La economía hispánica era **colonial**, es decir, los romanos sacaban de la península materias primas de todo tipo, las transformaban en Roma y luego volvían en forma de productos manufacturados a un precio superior. Este desarrollo comercial se apoyó en el desarrollo de una **moneda** internacional: el denario romano. Se trataba de una economía **esclavista**. El trabajo de los esclavos era importante en ámbitos como las labores agrarias, domésticas, artesanía, minas…

EL SECTOR PRIMARIO.

La agricultura se fundamentaba en la clásica **triada mediterránea** (*trigo, vid y olivo*).Los romanos introdujeron innovaciones agrarias como el **barbecho**, el **arado** y el **regadío**.

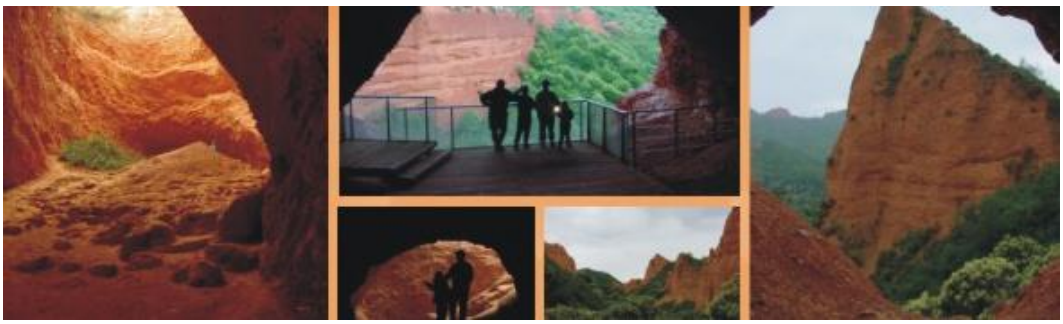


La forma de explotación agropecuaria más habitual era la **villa**, una gran explotación latifundista dedicada a la producción para la exportación y que empleaba esclavos.

La **pesca** fue igualmente destacable. Derivadas de ellas aparecieron la producción de salazones, la sal y el *garum*[8].

LAS ACTIVIDADES MINERAS.

Hispania era famosa por su gran riqueza de minerales: **oro** en Galicia y León (*Las Médulas*), **plata** en Sierra Morena, **cobre** en Río Tinto (Huelva) y **mercurio** en Almadén.



[8] Garum: El *garo* (del latín *garum*) es una salsa de pescado hecha de vísceras fermentadas de pescado que era considerada por los habitantes de la antigua Roma como un alimento afrodisíaco, solamente consumido por las capas altas de la sociedad. Los romanos emplearon el garo de forma semejante a como hoy en día emplean las cocinas asiáticas la salsa de soja. En lugar de verter unos granos de sal sobre la comida, se ayudaban del garo para proporcionar un sabor salado a los alimentos.

Los romanos perfeccionaron las **técnicas de extracción**. Todos estos productos iban a parar a la capital del Imperio, y se utilizaban, entre otras cosas, para **acuñar moneda**.

b. La sociedad hispanorromana.

El modelo social quedó definido por dos elementos fundamentales: la existencia de **desigualdades jurídicas** derivadas de la distinción hombre libre y esclavo, y la **integración de las élites indígenas**. A partir de estas premisas se diferenciaron diversos grupos:

- Ciudadanos romanos, dueños de grandes latifundios, muy ricos. Eran los miembros del **orden senatorial**.
- **Caballeros**, procedentes de la aristocracia de los pueblos sometidos. Controlaban los cargos políticos (*magistraturas*) locales o provinciales.
- Hombres libres (**plebe**). Formada por pequeños propietarios agrícolas, artesanos y trabajadores libres.
- **Esclavos**. No tenían derechos, ni eran libres. Estos últimos son la base de la economía, no son propietarios, su situación se hereda de padres a hijos y normalmente se llega a ese estado por las guerras.

2.3 Organización administrativa. La red urbana y de comunicaciones.

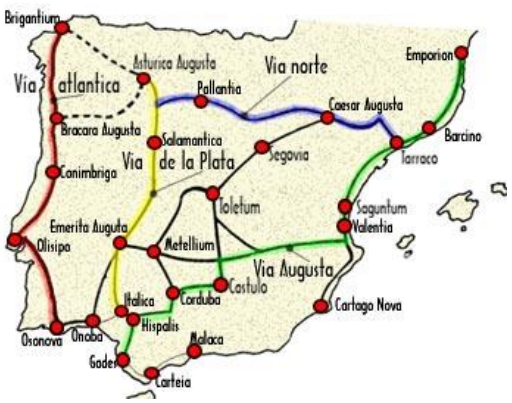
a. La organización administrativa.



- En los inicios de la conquista (siglo II aC) Hispania se dividió en dos provincias: ***Citerior*** al norte, o más próxima a Roma con capital en *Tarraco*, y la ***Ulterior*** al sur, con capital en *Córduba.*
- En la época de *Augusto* (27 aC) se crearon tres provincias: la ***Bética***, con capital en *Córduba* (Córdoba); **Lusitania**, con capital en *Emerita Augusta* (Mérida) y la **Tarraconense**, con capital en *Tarraco* (Tarragona).
- En el 297 dC, se hizo una nueva división. Las provincias se hicieron más pequeñas y numerosas: ***Bética***, ***Lusitania***, ***Tarraconense***, ***Cartaginense*** y ***Gallaecia***. Quedaron integradas con el gobierno de *Diocleciano*, en una unidad administrativa superior: la **diócesis** de Hispania.

b. La red urbana y las comunicaciones.

El mundo romano es un mundo de ciudades. El desarrollo de un amplio sistema de **calzadas** favoreció el intercambio comercial y la llegada de pobladores, ejércitos, comerciantes... las principales ciudades romanas estaban intercomunicadas entre sí y con Roma a través de la ***vía Augusta*** que iba paralela al litoral mediterráneo. Entre las principales calzadas destacamos:



- La ***vía Augusta*** o "v*ía Hercúlea*", ya que llegaba hasta las "*columnas de Hércules*" (Estrecho de Gibraltar). Seguía el litoral mediterráneo y llegaba hasta *Gades* (Cádiz).
- La ***vía de la Plata***, unía *Asturica* (Astorga) con *Emerita Augusta* (Mérida) y se prolongaba hacia el sur hasta *Hispalis*.
- Otra vía unía estas dos por el Norte de Hispania, pasando por *Caesar Augusta* (Zaragoza) para llegar hasta *Astúrica*. Se dice que esta vía tenía por objeto llegar a las minas de oro de León (complejo de *Las Médulas*).

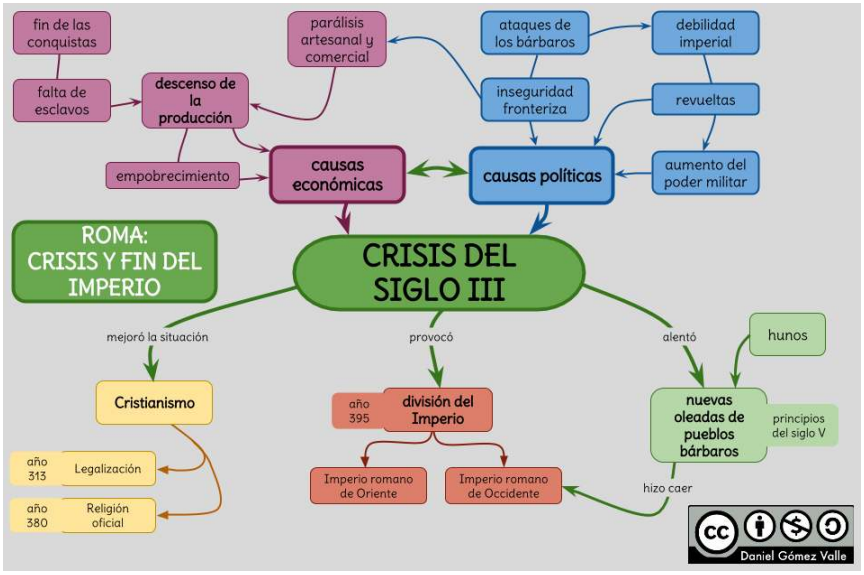
2.4 La crisis del imperio. El reino visigodo.

a. La crisis del imperio.

A partir del **siglo III dC** el imperio romano comenzó a padecer graves problemas que marcaron el inicio de su **decadencia**.

La crisis fue consecuencia de una serie de procesos **económicos**, **políticos** y **militares** que debilitaron las instituciones del imperio:

- Entre las causas económicas es destacable la escasez de mano de obra esclava como consecuencia de la finalización de las guerras de conquista. Esto se tradujo en el encarecimiento y en la decadencia de las actividades productivas.
- Entre las causas políticas y militares hay que resaltar la inestabilidad del poder imperial y la incapacidad del ejército para contener los asaltos de los pueblos bárbaros. Los emperadores gobernaban poco tiempo y eran elegidos o sustituidos mediante revueltas militares. En el **siglo V dC** los pueblos germánicos acabarían con el poder imperial y constituirán nuevos reinos: *francos, suevos, visigodos…* Los emperadores, incapaces de organizar una defensa adecuada, se vieron obligados a pactar con estos pueblos y cederles tierras y dinero.



En el **año 395 dC**, el emperador **Teodosio I** dividió el imperio en dos: el Imperio romano de Occidente, para su hijo *Honorio*; y el Imperio romano de Oriente (*Bizancio*), para su hijo *Acadio*. Esta última, permanecería como auténtico resto del antiguo imperio romano hasta la conquista de *Constantinopla* en el año 1453 por los turcos.



b. La asimilación cultural romana.

La lengua, el arte, el derecho y la religión fueron las principales manifestaciones de la integración hispana en la cultura romana. Estos aspectos han dejado una notable herencia cultural que perdura hasta la actualidad.

- El **latín** se impuso sobre las lenguas autóctonas, de manera oral y escrita. Algunos relevantes autores latinos tuvieron origen hispano: *Marcial*, *Séneca*…
- El **derecho romano** se extendió a toda la península. Su empleo regulaba las relaciones privadas y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- La dominación romana impuso también las **creencias religiosas**, el culto al emperador y a la triada capitolina (*Juno*, *Júpiter* y *Minerva*). Más tarde, a partir del siglo III dC se difundió el cristianismo en Hispania. El **Edicto de Milán** (313 dC) decretó la libertad religiosa y reconoció legalmente el **cristianismo**, que pasó a convertirse en la Iglesia oficial del Imperio con el emperador *Teodosio I* en el año 380 dC.

Saber más… **Edicto de Milán.**

Yo, Constantino Augusto, y yo también, Licinio Augusto, reunidos felizmente en Milán (…) hemos creído nuestro deber tratar, junto con los restantes asuntos que veíamos merecían nuestra atención, el respeto a la divinidad, a fin de conceder, tanto a los cristianos como a todos

los demás, facultad de seguir libremente la religión que cada cual quiera, de tal modo que toda clase de divinidad que habite la morada celeste nos sea propicia a nosotros y a todos los que están bajo nuestra autoridad (…).

Edicto de Milán (313 dC).

c. La presencia visigoda en Hispania.

Los visigodos eran un pueblo **germano** que se había asentado en la **Galia**. A principios del siglo VI, tras ser derrotados por los *francos* se instalaron en la península, donde crearon el reino visigodo de **Toledo** (554 dC). Los visigodos eran una **minoría** en comparación con los hispano-romanos.

EVOLUCIÓN POLÍTICA.

Para que el estado visigodo se consolidara era necesario aglutinarlos en torno a una **monarquía** fuerte.



Leovigildo (569 - 586 dC), fue el primero en ceñir una corona; fundamentó el Estado en el derecho romano; favoreció los casamientos mixtos entre visigodos e hispano-romanos y quiso lograr también la unidad religiosa entre visigodos (*arrianos*) e hispano-romanos (*católicos*), pero fracasó.



La unidad se produjo bajo el reinado de su hijo ***Recaredo***, quien se convirtió al catolicismo en 589 dC, junto a la mayoría de los nobles.

Tras la unidad religiosa la segunda medida fue la unificación jurídica: ***Alarico II***, promulgó una recopilación de leyes romanas o *Breviario de Alarico*. Posteriormente ***Chindasvinto*** y ***Recesvinto*** compendiaron la legislación en el *Fuero Juzgo*[9], que constituyó el principal legado visigodo a los futuros reinos peninsulares.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD.

La sociedad visigoda era esencialmente **rural**. Las antiguas ciudades romanas se hallaban en plena decadencia y la crisis comercial había fomentado la **autosuficiencia**. La posesión de la tierra, determinaba el grado de riqueza; y esta estaba en manos de la **nobleza**. También abundaban los **esclavos** y los **siervos**.



El **siglo VIII** es una etapa de decadencia y descomposición, abundando las **luchas dinásticas**; una de estas luchas, entre *Don Rodrigo* y los herederos del *rey Witiza*, abrió la puerta a los musulmanes en la **batalla de Guadalete**, era el año 711.

Saber más… **Los visigodos llegan a la península.**

En el año 476, el emperador de Roma fue depuesto, y la ficción que era el Imperio romano de Occidente se desvaneció para dar paso a la más completa anarquía. En el sur y el Levante de España, el vacío de poder fue prestamente ocupado por los romanos del Imperio de

[9] 654 d C.

Oriente, es decir Bizancio (los hispanorromanos afectados quedaron encantados por haberse librado de la barbarie germánica), pero los godos permanecieron en el resto del país, incluso corregidos y aumentados por la masiva inmigración de sus hermanos de allende el Pirineo después de la caída del reino de Tolosa, el año 507, ante el empuje de los francos.

Estos godos, que con el tiempo extenderían su dominio a toda la Península, fundaron un reino con capital en Toledo. Es posible que el escéptico lector recuerde la lista de los reyes godos desde los tiempos, no sé si añorados, de su bachillerato. Lo más seguro es que los tuviera ya medio olvidados y al adquirir este libro no sospechó que le brindaría ocasión de refrescarlos. Pues bien, aquí están, que el saber no ocupa lugar: Ataúlfo, Sigerico, Walia, Teodorico 1, Turismundo, Teodorico II, Eurico, Alarico II, Gesaleico, Teodorico el Amalo, Amalarico, Teudis, Teudiselo, Ágila, Atanagildo, Liuva 1, Leovigildo, Recaredo, Liuva II, Witerico, Gundermaro, Sisebuto, Recaredo II, Suintila, Sisenando, Khintila, Tulga, Chindasvinto, Recesvinto, Wamba, Ervigio, Égica, Witiza, Ágila II y Rodrigo.

ESLAVA GALÁN, J. *Historia de España para escépticos*.

ACTIVIDADES

1. **Definir**: mesolítico, raedera, necrópolis, economía depredadora, dolmen.

2. **Explica** los rasgos del Neolítico e indica las diferencias con el Paleolítico.

3. **Identifica** las principales culturas de la etapa de los metales en la Península.

4. **Busca información** sobre la Dama de Elche y explica de qué se trata.

5. **Investiga** la Hispania prerromana. ¿Qué pueblos convivieron en Hispania en este periodo?; ¿Por qué al referirnos a fenicios, griegos y cartagineses se habla de pueblos colonizadores?; ¿de dónde provenían?; ¿En qué lugares de la península se asentaron?

6. **Compara** las características sociales y económicas de íberos y celtas.

7. Realiza el **comentario histórico** del siguiente texto: "*Las guerras de Augusto contra los cántabros*" (páginas 5 y 6).

8. **Define**: guerras púnicas, economía monetaria, garum.

9. **Identifica** las causas de la llegada de los visigodos a Hispania.

10. **Explica** los problemas de la monarquía visigoda.

11. **Analiza** el proceso de unificación territorial llevado a cabo por los visigodos.

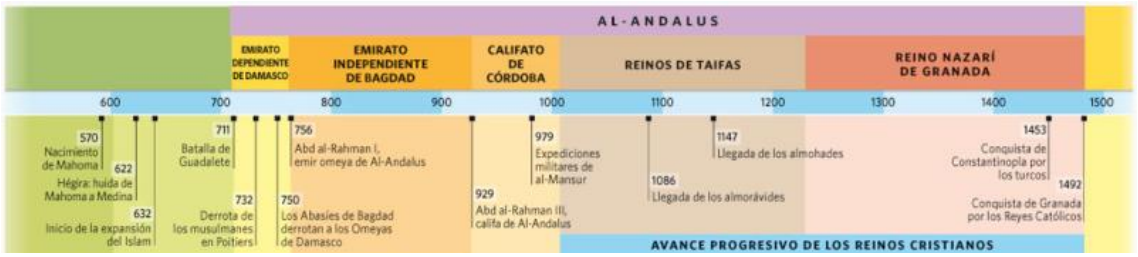
12. **Comenta** el siguiente plano urbano de una ciudad romana (*Caesaraugusta* = Zaragoza). Indica las infraestructuras que se podían encontrar y su función.



La España medieval.

La conquista musulmana del reino visigodo en el año 711 integró casi todo nuestro territorio en el mundo islámico durante un periodo de ochocientos años. Frente a este poder, los núcleos cristianos del norte se configuraron como centros de resistencia.

Con el desmembramiento del califato cordobés, llegó el avance cristiano y la recuperación del territorio peninsular. Un proceso que culminó en 1492 con la caída del reino nazarita en manos de los Reyes Católicos.



1. Al - Ándalus: política, sociedad y economía.

1.1 Evolución política (711–1492).

LA CONQUISTA (711–718).

Con la **invasión** musulmana del **año 711**, gran parte de la Hispania visigoda fue sometida a la influencia del *Islam*, una **religión** oriental que se había expandido por el *Próximo Oriente* y el *norte de África*, agrupando a un conjunto de pueblos y tribus nómadas bajo una misma creencia.

La conquista fue organizada desde Túnez por el walí[1] **Musa**. Aprovechando las disputas internas del reino visigodo, derrotaron al último rey godo, **don Rodrigo,** en la **batalla de Guadalete** (711). La conquista **fue breve** (711-715) porque las tropas islámicas no pretendían ocupar todo el territorio, sino controlar sólo los puntos clave, estableciendo guarniciones militares y **pactando** acuerdos con los habitantes. Respetaban sus posesiones y creencias a cambio del **pago de impuestos**. Las ciudades que se resistían eran arrasadas y sus habitantes convertidos en esclavos.



Saber más… **El pacto de Teodomiro.**

En el nombre de *Allah*, el clemente y misericordioso… Escritura otorgada por por *Abd al-Aziz ibn Musa* a Teodomiro ben Cobdux.

Este último obtiene la paz y recibe el compromiso, bajo la garantía de *Allah* y la de su profeta, de que no será alterada su situación ni la de los suyos; de que sus derechos de soberanía no le serán discutidos; de que sus súbditos no serán asesinados, ni reducidos a cautividad, ni separados de sus mujeres e hijos, de que no serán estorbados en el ejercicio de su religión; y de que sus iglesias no serán incendiadas ni despojadas de los objetos de culto que en ellas existen; todo ello mientras cumpla las cargas que le imponemos. Le es concedida la paz mediante estas condiciones que regirán en las siete ciudades siguientes: Orihuela, Baltana, Alicante, Mula, Elche, Lorca... Además no deberá dar asilo a nadie que huya de nosotros, o que sea nuestro enemigo; ni hacer daño a quien goce de nuestra amnistía; ni mantener ocultas las noticias relativas a los enemigos que lleguen a su conocimiento.

Él y sus súbditos deberán pagar al año un tributo personal consistente en un dinar en metálico, cuatro almudes de trigo y cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite. Esta tasa quedará reducida a la unidad para los esclavos.

[1] walí: gobernador provincial

Lo cual firmaron como testigos *Uthman ben Abi Abda al-Quraixí* y *Habib ben Abi Ubaida al-Fihrí* y *Abd Allah ben Maisara al Fahtimí* y *Abu-l-Oasim al-Udhailí.*

Escrito a cuatro de *rachab* del año 94 de la Héjira (4 de abril 713 dC).

CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La España musulmana*, 1960.

EL EMIRATO DEPENDIENTE DE DAMASCO (714 - 756).

España será denominada por los árabes como **Al Andalus**, una provincia (*emirato*) más del *Islam*, gobernada por un **emir** nombrado por el califa **Omeya** desde Damasco (Siria).



En el año **722** tuvo lugar una escaramuza insignificante con los cristianos que se resistían al empuje musulmán en el norte: la **batalla de Covadonga**, en Asturias. Este hecho de armas marcaría el inicio de la expansión de los cristianos hacia el sur.

EL EMIRATO INDEPENDIENTE (756-929).



En el **año 750**, los ***Abasidas*** se hacen con el poder del califato tras pasar a cuchillo a toda la familia *Omeya*. Su único superviviente, conocido como ***Abderramán I*** en las crónicas cristianas, logró huir a la lejana *Al-Andalus* y hacerse con el poder. Proclamado **emir**[2], reconoció la **independencia** política de Bagdad, aunque siguió fiel a la autoridad religiosa del califa.

El nuevo emirato consolidó el poder del Islam en la península. Así se mejoró la **organización administrativa** y se reorganizó la **recaudación de impuestos**. El aumento de ésta permitió la creación de un **ejército** de mercenarios y se realizaron **aceifas** o *razias*[3], campañas militares contra los reinos cristianos del norte con el objetivo de evitar su desarrollo militar y de lograr un botín de guerra.

EL CALIFATO (929 - 1031).



A principios del siglo X el emirato sufrió una grave crisis motivada por el acuciante peligro de los reinos cristianos, cada vez más fuertes. En el año 929 ***Abderramán III*** se proclamó **califa**, consolidando así la independencia de *Al Andalus* del califato abásida.

Tras pacificar el territorio, se dedicó a **someter las marcas** fronterizas: Badajoz (930) y Toledo (932). Su exitosa política le ayudó a fortalecer la estructura del estado andalusí:

- Se convirtió en **califa**, líder religioso, político y militar.
- Reorganizó los **tributos**, lo que le permitió obtener grandes ingresos.

[2] Año 756.

[3] Expedición militar de castigo llevada a cabo por los musulmanes (sarracenos) y que se realizaba normalmente en verano.

- Detuvo el avance de los **reinos cristianos** del norte y los convirtió en tributarios y vasallos (*Sancho I* rey de León).



Con su hijo y sucesor ***Al-Hakam II*** la civilización árabe adquiere su cenit, político y cultural. Fue una etapa de **esplendor** en todos los sentidos, convirtiéndose Córdoba y la ciudad *palacio de Media Azahara* el centro de la cultura occidental. A su muerte se inició un periodo de decadencia del poder de los califas.

En esta etapa el máximo apogeo militar contra los cristianos se produce cuando **Almanzor** destruyó Santiago de Compostela (1002).

Tras la **muerte** de *Almanzor*, *Al Andalus* se sumergió en una etapa de **desórdenes y crisis** y el estado cordobés acabaría fragmentándose en un sinfín de pequeños estados denominados taifas.

LOS REINOS DE TAIFAS, ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (1031 - 1492).
La desintegración del califato dio lugar a la aparición de veintena de **estados independientes** llamados **taifas**. Estas se hallaban enfrentadas entre sí. Aprovechando su desunión, los reinos cristianos avanzaron hacia el sur y les obligaron a pagar **parias**.



Progresivamente el número de taifas fue disminuyendo ante la **expansión cristiana** y la conquista de Badajoz, Toledo (por *Alfonso VI* de Castilla); Sevilla y Valencia (por el *Cid*). En contraste con su debilidad política, se produjo un gran **esplendor artístico y cultural** durante este periodo.

Ante el avance amenazador de los cristianos, los reinos de taifas solicitaron ayuda a sus hermanos del norte de África, los **almorávides**. Éstos formaban un gran imperio y practicaban una religiosidad extrema. Cruzaron el Estrecho y derrotaron a los cristianos en la batalla de ***Sagrajas*** (1086), lugar próximo a Badajoz. Con todo, el poderío almorávide no pudo evitar la expansión cristiana, y fracasaron en su intento de recuperar Toledo a los cristianos.

Pero los avances de las conquistas cristianas y la impopularidad de sus medidas, como la implantación de impuestos extraordinarios, provocaron **revueltas**. Como consecuencia Al-Ándalus volvió a fragmentarse en los **segundos reinos de taifas**.



De la misma forma que habían desaparecido los primeros reinos de taifas, ahora los segundos reinos caerán ante la llegada de los **almohades**. Su poder se basaba en un poderoso ejército, aunque éste sucumbió ante el avance reconquistador de **Alfonso VIII** en **1212,** en la batalla de las **Navas de Tolosa**. El único reino que logró resistir fue el *Sultanato Nazarí de Granada*.

EL REINO NAZARITA DE GRANADA (1236 - 1492).

Este reino logró sobrevivir hasta 1492 frente al reino de Castilla. Para ello los nazaríes emplearon la diplomacia con enorme habilidad (se reconocían vasallos de Castilla, le pagaban *parias*[4] y la apoyaban militarmente contra otros reinos cristianos o musulmanes sin distinción). En 1482 Castilla inició una campaña militar contra Granada. **Boabdil**, el último monarca de Al-Andalus, entregó la ciudad a Castilla en **enero de 1492.**





1.2 Sociedad.

No se tienen muchos datos sobre la población peninsular en esta etapa. Se piensa que en ningún momento debió sobrepasar la cifra de 7 millones de habitantes, unos **200.000 musulmanes**.



La población se concentró **en ciudades**, aunque el campo también estaba muy poblado. La zona más habitada era el **valle del Guadalquivir**, y la más despoblada el valle del Duero, expuesto a los ataques cristianos.

Existían diferentes grupos sociales:



- **Árabes**. Proceden de la península Arábiga. Se consideran próximos al *Profeta* y forman la élite social de gobernantes y terratenientes. No sobrepasan el 1 %.
- **Bereberes**. Son la mayoría y provienen del norte de África. Ocupaban una posición inferior, eran miembros del ejército, la administración, artesanos, agricultores, comerciantes. Serán frecuentes sus rebeliones contra los árabes.
- **Judíos**. Son una pequeña minoría que se dedican al comercio, a la medicina y a la usura. Viven sobre todo en las ciudades.
- **Hispano-visigodos**. Son el 98 % de la población, en razón de su actitud ante la nueva religión se clasifican en: **muladíes** o conversos al *Islam*, es la mayoría; y **mozárabes** o cristianos que viven bajo el Islam y pagan un tributo a los musulmanes. Socialmente es la clase más baja.
- En el escalón social más bajo estaban los **esclavos**. La mayoría eran extranjeros y fueron importantes en el ejército y en el servicio doméstico.

1.3 Economía.

Su economía fue muy floreciente en contraposición con la de la España cristiana. Se integró en el marco general del comercio islámico, y gracias a *Al Andalus* llegaron a Europa productos muy preciados.

[4] Tributos que pagaban los reinos musulmanes a algunos reyes cristianos para obtener protección militar y no ser atacados. Se mantuvo desde el siglo XI hasta finales del siglo XV.

AGRICULTURA.
Desempeñó en un papel muy destacable por la producción y por la cantidad de población que se dedicó a ella. En los cultivos de **secano** se sigue con la tradicional trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo). En cuanto al **regadío**, tuvo un desarrollo muy notable gracias a la red de acequias y norias.
Predominaban los cultivos de huertas (frutas y hortalizas), arroz, algodón, azafrán…



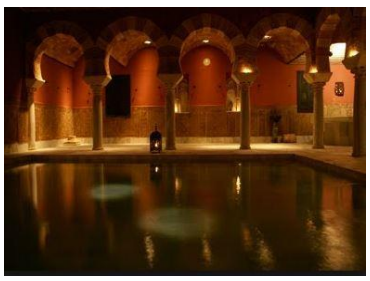
ARTESANÍA y COMERCIO.
La artesanía adquirió una importancia excepcional en un mundo urbano. Destacaron los talleres que fabricaban **artículos de lujo** ante una población con un alto poder adquisitivo: marfiles, cordobanes (artículos de cuero), tejidos, brocados, pergaminos, papel, vidrio…

La mayor parte de las actividades artesanales estaban en manos privadas, pero existieron también **manufacturas estatales** como el ***tiraz*** de Córdoba, un taller textil donde se elaboraba y tintaba la seda bajo supervisión califal.

Durante gran parte de su existencia *Al-Andalus* controló las **rutas de oro del Sudán** y este oro sería la base de un sólido **sistema monetario** basado en el *dinar* de oro y el *dirhem* de plata, equivalente a la décima parte del *dinar*.

Las **rutas comerciales** andalusíes iban hasta Bizancio y la India. De la misma manera también se comerciaba con la Europa cristiana. El comercio alcanzó una notable influencia gracias a la extensa red urbana y al sistema de comunicaciones marítimas y terrestres.





Se crearon **nuevas ciudades** (*Murcia, Albacete, Madrid*...) y crecieron otras anteriores (*Sevilla, Badajoz, Zaragoza*...). Eran importantes **centros industriales y comerciales**, aquí estaban los talleres artesanales y los ***zocos*** (mercados), donde abundaban los comercios al por menor.

1.4 Urbanismo.
Las ciudades desempeñaron un papel fundamental en la civilización andalusí. Al igual que la Hispania romana, *Al-Ándalus* fue una sociedad articulada en torno a una red de ciudades que ejercieron un papel fundamental en la organización política, económica, militar y religiosa.

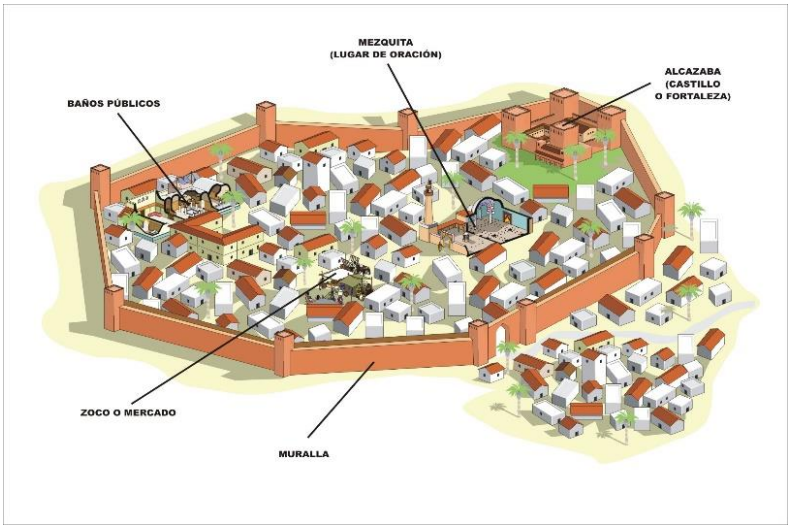
El **origen** de la red de ciudades musulmana fue doble. Por un lado, se revitalizaron y mejoraron las antiguas ciudades romanas (*Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Mérida*…), y por otro se crearon nuevas ciudades (Almería, Madrid…)

Desde el punto de vista urbanístico predominaban los **planos irregulares** y las **calles estrechas** para garantizar la defensa contra el calor. Concebidas para la vida privada, en las ciudades andalusíes encontraremos **pocos espacios públicos**, salvo la mezquita y el zoco.

Las ciudades también solían estar **amuralladas** en sus partes principales. La parte antigua era la **medina**, estaba presidida por la mezquita aljama (mezquita mayor), alrededor de ella es establecía el zoco o mercado y los baños públicos.

Más allá de las murallas estaban los **arrabales** (barrios extramuros de la ciudad).

En la zona alta estaba la **alcazaba** o fortaleza militar. El prototipo de ciudad musulmana fue **Córdoba**, que llegó a tener casi medio millón de habitantes durante el califato.



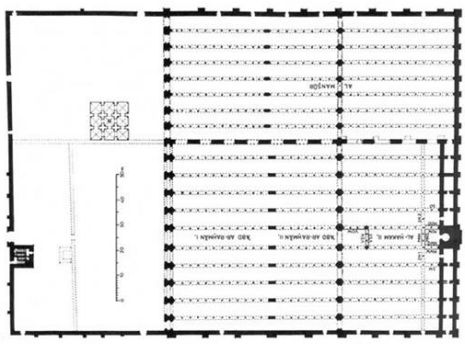
De la época del califato destacamos ***Medina Azahara***, ciudad-palacio mandada construir por *Abd-al-Rhamán III*, para su favorita, y en la que trabajaron artistas llegados desde todos los rincones del Islam.

1.5 El arte y la cultura andalusí.

a. El arte andalusí.

Al igual que el arte islámico, es un arte de **inspiración religiosa** y se da escasa importancia a las artes figurativas. Aunque también tiene algunas peculiaridades:

- De los **visigodos** tomaron el arco de herradura, la superposición de arcos y la alternancia de dovelas bicolores.
- Del contacto con los **cristianos** (muladíes, mozárabes…), surgieron nuevos estilos: mudéjar, mozárabe.





El principal impulso artístico se dio en la **arquitectura** y los edificios más representativos fueron la mezquita y el palacio.

La **mezquita** era el principal edificio religioso, se organizaba en torno a la **quibla**[5], donde se localizaba el **mihrab**[6]. La más sobresaliente es la *mezquita de Córdoba*. Se empezó a construir en el siglo VIII, sobre el antiguo solar de la iglesia visigoda de San Vicente y se terminó en el siglo X, tras varias ampliaciones.

El **palacio** y la **alcazaba** constituían los principales edificios de la arquitectura civil y militar. Entre los palacios destacan el de *Medina Azahara* o la *Aljafería de Zaragoza*; entre las alcazabas señalamos las de *Málaga*, *Almería* o *Badajoz*.

El **arte nazarí** tiene como obra más emblemática la *Alhambra de Granada*, un conjunto compuesto por palacio, jardines y fortaleza, que servía como alojamiento al sultán y a la

[5] Quibla: muro orientado hacia la Meca en la sala de oración de las mezquitas.
[6] Mihrab: nicho vacío situado en el muro de la quibla.

corte nazarí. La riqueza y suntuosidad decorativa invade todo este espacio a pesar de la decadencia política que vivía la corte nazarí, obligada a pagar tributos (parias) a los reinos cristianos. Considerada una de las maravillas artísticas del mundo, La Alhambra recibe cada año casi tres millones turistas.





b. La cultura andalusí.

Al-Ándalus alcanzó un gran desarrollo cultural gracias a la prosperidad económica y a una cierta **tolerancia intelectual** que se puso de manifiesto durante el **periodo califal**.

Con *Abd-al-Rahman III* y *Al-Hakam II*, se reunieron importantes bibliotecas y **Córdoba** se convirtió en uno de los referentes culturales y científicos del siglo X.

En el campo literario brilló especialmente el género **poético**, la **filosofía** y la **historia**, con autores como *Ibn Hazm*, *Ahmad al-Razi* y *Averroes*.

En el campo científico proliferaron los estudios **astronómicos**, las **matemáticas** y la **medicina** donde sobresalieron los estudios de *Abulcasis*.



Averroes

2 Los reinos cristianos. Reconquista y repoblación.

La conquista musulmana se frenó en torno a la cordillera cantábrica y los Pirineos, donde se crearon los primeros núcleos de resistencia cristianos.

2.1 El origen de los estados cristianos.

a. El reino astur-leonés.

Parece ser que tras la invasión musulmana un grupo de nobles visigodos dirigidos por **Pelayo** se refugiaron en las montañas cántabras, una zona que no había sido romanizada. El primer choque contra los musulmanes tuvo lugar en **Covadonga** en el **722**, este encuentro que fue magnificado por los cristianos, aunque no pasó de ser una simple escaramuza.

Los descendientes de Pelayo (*Favila, Pedro y Alfonso*) iniciaron una **expansión** del reino astur hacia el valle del Duero.



El rey **Alfonso II** (791–842) estableció la capital del reino astur en Oviedo. Durante su reinado se descubre o inventa la tumba del Apóstol Santiago, que se convertirá en protector de los cristianos y será origen de una de las grandes rutas de peregrinación.

Alfonso III (866-910) inició la repoblación del valle del Duero mediante un sistema llamado *presura (aprisio)* y que se basa en el derecho romano: el que llega y pone en cultivo una tierra yerma, se convierte en su dueño. Además trasladó la capital del reino a León, con lo que éste pasó a denominarse reino de León (Asturias, Galicia, Cantabria, León y parte de

Castilla). En la 2ª ½ del **siglo X**, el conde de Castilla, **Fernán González**, aprovechó los problemas dinásticos del reino asturleonés para convertir sus posesiones en hereditarias.

Desde el punto de vista económico, su **economía** era muy **precaria**, basada en la agricultura, la ganadería y utilizando la oveja como unidad de cambio.

Saber más… **La batalla de Covadonga.**

Pelagio dijo: "Cristo es nuestra esperanza; que por este pequeño montículo que ves sea España salvada y reparado el ejército de los godos. Así pues, confiando en la misericordia de Jesucristo, desprecio esa multitud y no temo al combate con que nos amenazas. (…) Tenemos por abogado cerca del Padre a nuestro señor Jesucristo, que puede librarnos de estos paganos".

Por su parte, ahora ya el predicho Alcamán mandó comenzar el combate, y los soldados tomaron las armas. (…) Y como Dios no necesita lanzas, sino que da la palma de la victoria a quien quiere, los cristianos salieron de la cueva para luchar con los caldeos; emprendieron estos la fuga, se dividieron en dos sus destacamentos, y allí mismo fue al punto muerto Alcamán. (…) En el mismo lugar murieron ciento veinticinco mil caldeos.

Crónica de Alfonso III (versión rotense).



Estatua del rey Pelayo a la entrada del Santuario de la Virgen de Covadonga (Asturias).

b. Los estados pirenaicos (Navarra, Aragón y los condados catalanes).

Navarra.

Reino situado en el Pirineo occidental, en torno a **Pamplona**. Este reino llegó a su apogeo con ***Sancho III*** *el Mayor*. Entre los años 1000 y 1035, extendió su poder a Aragón y Castilla. Fue el monarca más poderoso de los reinos cristianos en el siglo XI. A su muerte, **dividió el reino** entre sus cuatro hijos, siguiendo la vieja tradición feudal: *García Sánchez III* reinó sobre Navarra; *Fernando I* gobernó Castilla; *Ramiro I* se convirtió en rey de Aragón; *Gonzalo* fue conde de Sobrarbe y Ribagorza.



Aragón.

El condado toma su nombre del **río Aragón**, afluente del *Ebro*, y nace en torno a la ciudad de Jaca (Huesca). Este reino se caracterizó por su debilidad demográfica y por estar habitado por un puñado de rudos montañeses dedicados a la ganadería. Fue incorporado al reino de Navarra en el siglo XI. Tras la muerte de *Sancho III el Mayor* el reino pasaría a su hijo **Ramiro I** (1035).

En **1137** se produjo la **unión** definitiva del reino de **Aragón** y el **condado de Barcelona**. Tras la muerte sin descendencia del rey de Aragón (*Alfonso I*) en 1134, los nobles proclamaron rey a su hermano *Ramiro*, que era monje. **Ramiro II** "*El Monje*" dedicó el tiempo justo, antes de dedicarse de nuevo a la vida monacal, para contraer matrimonio y tener una hija – *Petronila*- y casarla con dos años de edad con el conde de Barcelona, ***Ramón Berenguer IV***, a quien encomendó el gobierno de Aragón.

Los condados catalanes.

Carlomagno, emperador de los francos, creo una frontera sólida para frenar la expansión musulmana al sur de los Pirineos, la **Marca Hispánica**. Su objetivo era conquistar el valle del Ebro, pero fracasos como el de la **batalla de Roncesvalles** (778), le obligaron a limitar su dominio a la zona pirenaica y a Cataluña.

La administración de estos territorios se encomendó a **condes** que rendían **vasallaje** a los reyes **francos** (*Barcelona, Gerona, Rosellón, Vic*...). Tras la muerte del emperador franco, los condes alcanzaron la **independencia**. Se tiene a **Wifredo I** "*El Belloso*" (874-898) como el primer conde independiente. En **1137** se **unió al reino de Aragón**.

2.2 La reconquista desde el siglo VIII al siglo XV.

Los núcleos cristianos fueron ganando terreno y extendiendo sus dominios hacia el sur a lo largo de un proceso discontinuo en el que solían aprovechar los momentos de debilidad del poder cordobés. Este proceso de expansión de los reinos cristianos se ha denominado **Reconquista**.

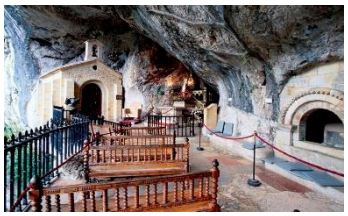
Para algunos **autores** la reconquista se inició en el **siglo VIII**, cuando empezaban a formarse los primeros núcleos cristianos (Asturias, condados pirenaicos…). Para otros, en el **siglo XI**, cuando los monarcas cristianos empezaron a conquistar los territorios dominados por los musulmanes, ante la debilidad de los reinos de Taifas tras la desintegración del califato cordobés.

En cualquier caso, fue un **proceso desigual** pues se sucedieron épocas en la que los reinos cristianos pagaban **parias** y se reconocían **vasallos** de los emires cordobeses, y otras en las que los reyes cristianos se aliaron en una cruzada contra el infiel (musulmanes).

SIGLOS VIII – X.

La conquista territorial llevada a cabo por los musulmanes no abarcó toda la península. Fuera de su control quedaron territorios situados al norte del Sistema Central, valle del Ebro y del Duero, una **tierra de nadie** prácticamente despoblada.

Si se prescinde del triunfalismo de las crónicas cristianas, que magnificaron la batalla de **Covadonga** (722) hasta convertirla en providencial victoria que inició la reconquista, la realidad es que durante estos siglos los cristianos sólo ocuparon territorios vacíos en la **cuenca del Duero** (León, Burgos, Zamora) y la **hegemonía de Al-Ándalus** fue incuestionable.


Todos los reinos cristianos sufrieron **aceifas** de *Abd al-Rahman III* y *Almanzor*, viéndose obligados a declararse **vasallos** y a pagar **parias** para evitar ser atacados.

SIGLO XI – XIII.

El **avance reconquistador** de los cristianos está motivado por el debilitamiento del califato cordobés (1031) y la fragmentación de *Al-Andalus* en pequeños reinos de taifas independientes.



Como vimos anteriormente, el rey de Navarra, **Sancho III "**el Mayor" (1000-1035), reunió en su persona a casi todos los estados cristianos[7] del momento. Además, tras morir asesinado el conde castellano **García II**, hizo valer los derechos de su mujer y se proclamó **conde de *Castilla***. A su muerte, *Sancho III* repartió el patrimonio entre sus cuatro hijos[8].

Fernando I, rey de **Castilla**, que se convierte también en rey de **León**, unificando ambos reinos (Castilla-León), aunque la unión no sería definitiva hasta **1230**. Sus incursiones militares por diversas taifas le procuraron numerosos ingresos económicos en forma de *parias*, que acrecentaron su poder militar. En esta situación el reino de Castilla y León pasó a convertirse en la potencia hegemónica peninsular.

[7] Navarra, Aragón, Sobrarbe y Ribagorza
[8] García (Navarra), Ramiro (Aragón), Fernando (Castilla) y Gonzalo (Sobrarbe y Ribagorza).



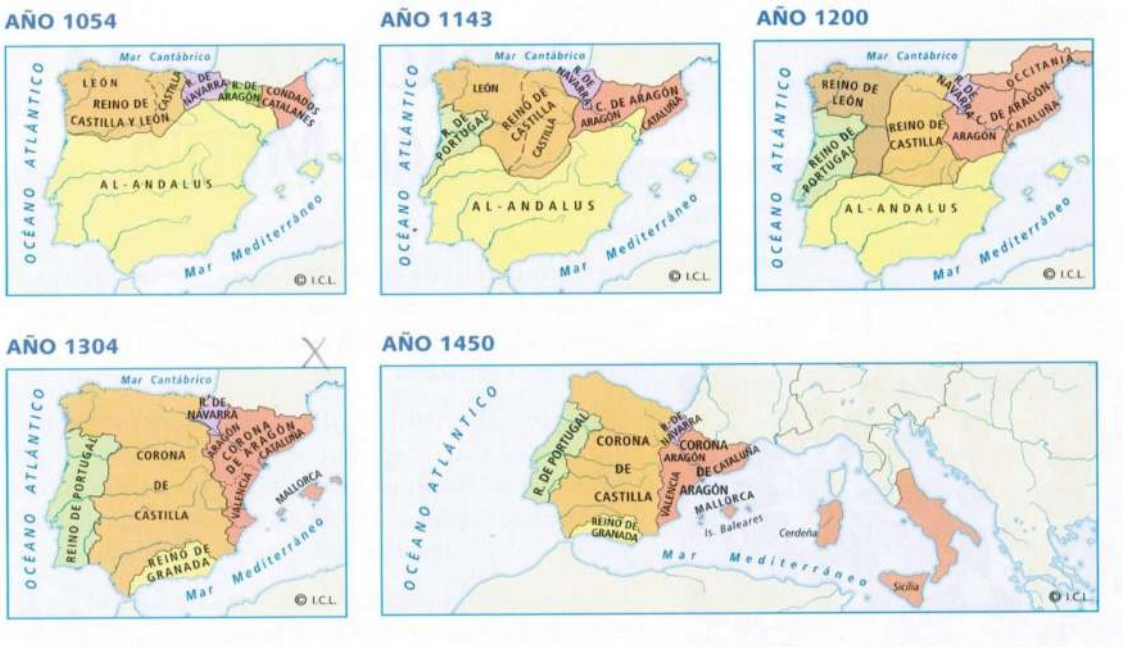
En 1085, ***Alfonso VI***, hijo de *Fernando I*, extendió el control territorial hasta el valle del río Tajo. Reconquistó la antigua capital del reino visigodo, **Toledo.** Este hecho tuvo una gran trascendencia pues fue la primera gran ciudad que los cristianos arrebataban a los musulmanes. Muy poco después mostró interés por la expansión hacia el este peninsular, con campañas militares contra Zaragoza, Valencia y Murcia. La alarma que suscitó entre los reinos de taifas llevó a la llamada a los **almorávides**, tribus del norte de África que asistieron al auxilio de las menguadas Taifas. Su presencia frenó el avance reconquistador de Castilla tras una rotunda victoria sobre los cristianos en la ***batalla de Sagrajas*** (1086), cerca de Badajoz.

En el **siglo XII** se produjeron nuevamente uniones y desuniones de reinos:

- **Aragón** inició el proceso de **unión** con el **condado de Cataluña**. Para ello fue necesario casar a la hija de Ramiro II el Monje, con el conde catalán **Ramón Berenguer IV** en 1137; Petronila tenía solo dos añitos.
- En los reinos occidentales **Alfonso VII** es reconocido con el título de **emperador**[9]. Estableció la frontera con los musulmanes en el valle del Tajo. A su muerte volvió a dividir el reino: su nieto **Alfonso VIII** heredó Castilla y su hijo **Fernando II** heredó León.

Este periodo coincidió con el **apogeo** de los **almohades**, que llegaron a unificar bajo su mandato todos los territorios andalusíes. Esto unido a las **disputas entre los reinos cristianos**, frenó en gran medida el avance reconquistador.

Como novedad importante destacamos la creación de las **Órdenes Militares**[10] de Calatrava, Santiago y Alcántara en Castilla y León, y Montesa, en la corona de Aragón. Se organizaban en monasterios (*monjes guerreros*), pero sus fines eran militares aunque al servicio de la religión (recuperación de los territorios musulmanes en España).



En la **1ª ½ del siglo XIII** asistimos al **hundimiento** definitivo **del poder musulmán** y una espectacular expansión cristiana:

[9] Al ser reconocida en su persona como rey de León, Castilla, Galicia y casa de Borgoña.
[10] Corporaciones religiosas formadas por monjes-soldados. Sus miembros mantenían los votos propios de las órdenes monásticas, con el propósito de combatir a los infieles.

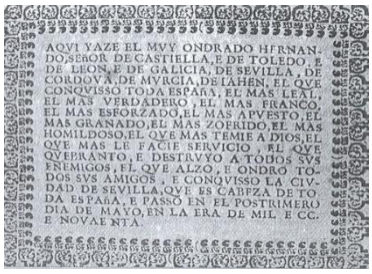
- El espíritu de **cruzada**[11] y la debilidad de los almohades favorecieron la alianza de los reinos cristianos. Con ayuda de caballeros franceses, el rey castellano **Alfonso VIII**, derrotó a los musulmanes en la batalla de las **Navas de Tolosa** (1212), en las proximidades de *Despeñaperros* (Jaén). El hecho tuvo una gran trascendencia pues abrió a los castellanos el valle del Guadalquivir.
- **Alfonso IX** de León protagonizó numerosos conflictos y tensiones con su primo Alfonso VIII de Castilla. Estuvo ausente en la batalla de las *Navas de Tolosa*, pese a lo cual realizó una gran actividad de reconquista, recuperando las ciudades de Cáceres, Mérida y Badajoz. Casó con ***Berenguela** de Castilla*, con la que tuvo un hijo, el infante *Fernando*.



Saber más… **Un divorcio que acabó en la unión de reinos.**

Tras anularse el matrimonio, *Berenguela* de Castilla con Alfonso IX de León, esta se llevó a su hijo a su tierra natal, Castilla, y logró convertirlo en rey a la muerte de su tío *Enrique I* (1217). Debido a ello, padre e hijo se distanciaron y la animadversión de Alfonso IX hacia los castellanos le llevó a dejar el reino en manos de sus hijas. Sin embargo, su testamento fue anulado y *Fernando* le sucedió como rey de León, uniendo definitivamente ambas coronas en 1230.

- **Fernando III** *"El Santo",* llevará acabo una expansión extraordinaria reconquistando **Córdoba y Sevilla** en 1248. En el este peninsular ocupó el reino musulmán de **Murcia** (1243). Como resultado, desde finales del siglo XIII hasta finales del siglo XV, el único territorio musulmán que pervivirá en la zona de expansión castellana será el reino nazarita de Granada.


AQVI YAZE EL MVY ONDRADO HERNAN-
DO,SEÑOR DE CASTIELLA,E DE TOLEDO, E
DE LEON,E DE GALICIA,DE SEVILLA, DE
CORDOVA,DE MVRCIA,DE IAHEN, EL QVE
CONQVISSO TODA ESPAÑA, EL MAS LEAL,
EL MAS VERDADERO, EL MAS FRANCO,
EL MAS ESFORÇADO,EL MAS APVESTO,EL
MAS GRANADO,EL MAS ZOFRIDO,EL MAS
HOMILDOSO,EL QVE MAS TEMIE A DIOS,EL
QVE MAS LE FACIE SERVICIO, EL QVE
QVEBRANTO, E DESTRVYO A TODOS SVS
ENEMIGOS, EL QVE ALZO, E ONDRO TO-
DOS SVS AMIGOS, E CONQVISSO LA CIV-
DAD DE SEVILLA,QVE ES CABEZA DE TO-
DA ESPAÑA,E PASSO EN EL POSTRIMERO
DIA DE MAYO,EN LA ERA DE MIL E CC.
E NOVAE NTA.







- Por su parte, el reino de Aragón se había interesado desde un principio por su expansión hacia el levante peninsular. Tras la conquista de Zaragoza (1118) y la unión con los condados catalanes (1137) nacía la Corona de Aragón. En el siglo XIII, ***Jaime I*** "*El Conquistador*" ocupó **las islas Baleares** y el reino de **Valencia** (1238), llegando hasta donde los pactos con Castilla le permitían y acabando así su expansión peninsular.

SIGLO XV.

A finales de siglo tiene lugar la conquista de Granada. La **guerra de Granada** es el nombre con el que suele conocerse el conjunto de campañas militares que tuvieron lugar **entre 1482 y 1492**, durante el reinado de los **Reyes Católicos**, en el interior del reino nazarí de Granada.

Culminaron con la rendición negociada mediante **capitulaciones** del rey **Boabdil**, que a lo largo de la guerra había oscilado entre la alianza y el enfrentamiento abierto. Los diez años de guerra **no fueron un esfuerzo continuo**: las campañas duraban los meses de primavera y verano y se detenían en invierno. Además, el conflicto estuvo sujeto a numerosas vicisitudes, sobre todo por los **enfrentamientos dentro del bando musulmán**.



[11] Espíritu de lucha religiosa que eclosionó en los reinos cristianos europeos, que se sentían amenazados por el poderío musulmán.

La protocolaria **entrega de las llaves** de la ciudad y la fortaleza-palacio de la Alhambra tuvo lugar el **2 de enero de 1492**. El solar peninsular volvía de nuevo a ser cristiano después de siete siglos de dominio musulmán.

2.3 La repoblación.

La repoblación es un **proceso estrechamente unido a la Reconquista**, mediante la cual los reinos cristianos de la península Ibérica, asientan a pobladores en las tierras ganadas a los musulmanes, asegurándose así los territorios conquistados. Los monarcas podían llevar a cabo esta tarea directamente (*tierras de **realengo***) o delegarla en otras instituciones, como los monasterios (*tierras de **abadengo***) o aristocracia (*repoblación **nobiliar***). El proceso varió a lo largo de los siglos, utilizándose **distintos modelos** según las características de los repobladores, intenciones de los reyes cristianos, situación política, etc.



SISTEMAS DE REPOBLACIÓN

- PRESSURA O APRISIO
- CONCEJIL
- "CAPITULACIONES"
- ORDENES MILITARES
- REPARTIMIENTOS

a. La "*presura*" o "*aprisio*".



Fue una de las fórmulas más utilizadas entre los siglos VIII y X, al principio de la reconquista. Consistía en la simple ocupación de una tierra, ya que según el derecho romano, quien cultivaba un terreno despoblado se convertía en su propietario. Se realizó por iniciativa de nobles y monasterios y se dio en fundamentalmente en el **norte peninsular**, **valle del Duero** y zonas próximas a los **Pirineos**, siempre casi desérticas.

b. La Repoblación concejil.

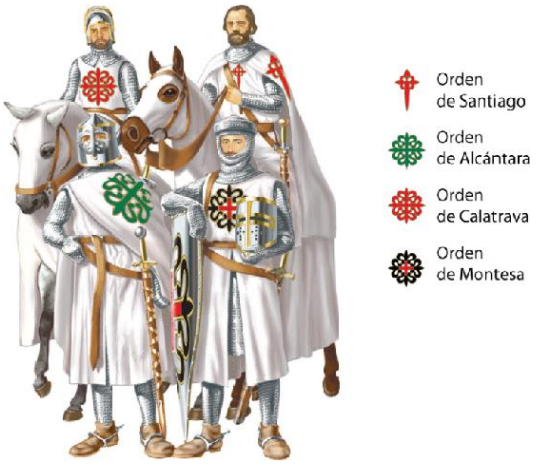
Entre los siglos XI y XII se llevó a cabo la llamada *repoblación concejil* en las zonas comprendidas entre el **Duero** y los **Montes de Toledo** en Castilla y León, y el **valle del Ebro** en el este peninsular. Esta forma de repoblación se vio favorecida por el **crecimiento demográfico** de los reinos cristianos.

Consistía en dividir el territorio en **alfoces** –el equivalente a nuestros términos municipales- con una ciudad o **villa** en la que se asentaban los pobladores y los representantes del poder real. Estas ciudades y villas se gobernaban a través del ***concejo*** (ayuntamiento), una vez que se constituía éste, el rey otorgaba a la ciudad un "***fuero"*** (estatuto jurídico con el

conjunto de normas y privilegios locales), o una ***carta puebla*** (que venía a ser una serie de privilegios y exenciones para atraer a pobladores).

c. Las órdenes militares y los "*repartimientos*".

A partir del siglo XIII los protagonistas de la repoblación serán las **órdenes militares** (*Calatrava, Santiago, Alcántara, Montesa…*), instituciones de monjes-guerreros que surgen en *Tierra Santa* para luchar contra el *Islam* y que se instalaron también en España, participando en la reconquista de tierras de Extremadura, la Mancha, Teruel y norte de Castellón.



Por todo ello recibieron extensas zonas**,** poco pobladas, con lo que predominará el **latifundio** que se orientará a la explotación ganadera. La expansión ganadera se manifiesta en **1273** con la creación del **Honrado Concejo de la Mesta**, o asociación de ganaderos (casi siempre nobles y clero) que reciben privilegios de Alfonso X en detrimento de los campesinos.

En la 2ª ½ siglo XIII se repuebla el **valle del Guadalquivir** y el **litoral levantino**, aquí la forma típica fue el **repartimiento**: tras la conquista de las ciudades se hacía inventario y se repartía entre los que habían participado en la conquista. Esto determinó el predominio del latifundio por parte de la nobleza.

Saber más… **Apoyo de los reyes castellanos al Honrado Concejo de la Mesta**

Porque los pastores del Honrado Concejo de la Mesta se querellaron, e dicen que los de las tierras de los lugares que están cerca de las cañadas que les mandé dar por do pasen sus ganados, cuando van e vienen a los extremos, que se las cierran e se las quebrantan, labrando en ellas; e otrosí, que en algunos lugares de mío señorío que hacen dehesas de nuevo; e otro sí, que les toman sus ganados cuando van a los extremos (…). E a las veces, que matan algunos pastores, e pidiéronme que yo les hiciese merced, de manera que ellos pudieran ir a los extremos e venir ende; e non recibiesen tantos daños: e tuve por bien ordenar en como se ponga escarmiento en todas estas cosas, según que en esta manera se contiene.

Carta de Alfonso X a los pastores del Honrado Concejo de la Mesta (1278).

3. Organización política de los reinos cristianos.

3.1 Las instituciones.

a. El gobierno y las Cortes.

En las monarquías hispánicas medievales el **rey** ocupaba la cima del poder feudal. Era considerado el señor de todos los habitantes de su reino y la cabeza del poder político. En realidad, su **poder estaba limitado** por la autonomía de los señoríos y los privilegios que ostentaban en parte la nobleza y la Iglesia.


El rey Jaime I preside las Cortes de Aragón en 1242.

En torno al rey se fue creando un grupo de personas que le ayudaba en las tareas, al que se denominó **curia regia** o **corte**. Durante la edad media los reyes no tenían una capital fija, sino que se desplazaban continuamente por los territorios que formaban su reino.

A partir del siglo XIII surgieron los **Parlamentos** o las **Cortes**. Institución cuyo origen eran las reuniones extraordinarias de la *curia regia*, en las que se integró el grupo de ciudadanos, miembros de las diferentes oligarquías urbanas. Ante situaciones graves el rey convocaba reuniones de Cortes para debatir los temas propuestos.

El principal cometido de las Cortes era discutir y **votar las peticiones** económicas que realizaba el rey. A cambio, este se comprometía a tener en cuenta las peticiones de los estamentos. Las **primeras Cortes** se celebraron en el reino de León en 1188.

b. La administración local.

La administración municipal recaía en manos de la oligarquía urbana, formada por la pequeña nobleza y la burguesía enriquecida.

En la **Corona de Castilla**, el órgano municipal más importante era el **concejo**, que incluía a todos los vecinos, aunque el gobierno recaía en los **regidores**. A finales del siglo XIV surgió la figura del **corregidor**, cuya función era representar a la corona en los municipios, y tenía funciones judiciales y militares.

En la **Corona de Aragón** el gobierno de los municipios recaía en un **cabildo**, presidido por un **justicia** o **alcalde** nombrado por el rey.

3.2 Modelos de monarquía: autoritarismo y pactismo.

Aunque las Cortes mantuvieron una estructura semejante en todos los reinos, podemos encontrar algunas diferencias respecto a su poder y a su estructura.

a. Modelo político en la Corona de Castilla.

En Castilla se impuso un modelo **autoritario** de monarquía en el que el rey tenía todo el poder.

Las **instituciones** –*Consejo Real* y *Cortes*- vieron reducidas sus funciones a tareas consultivas o de simple aprobación de los designios reales. Sus principales tareas fueron la resolución de agravios y el voto de subsidios.

Al mismo tiempo, la monarquía mejoró la recaudación de **impuestos** y fomentó su control sobre los municipios.



b. El modelo político de la Corona de Aragón.

En la Corona de Aragón se implantó un modelo político diferente al castellano, conocido como **modelo pactista**.

En esta corona, compuesta por **tres reinos** (Aragón, Cataluña y Valencia), cada uno de ellos mantuvo sus **propias Cortes**. El rey no podía legislar sin ellas; además se comprometía la respetar las leyes (fueros) y costumbres de cada uno de estos reinos, si quería ser investido.

Las Cortes hacían propuestas legislativas y peticiones al rey, a cambio de aprobar los subsidios económicos que solicitaba la monarquía. Se habla de **pactismo** porque esa forma de gobierno provenía supuestamente de un pacto del rey con sus súbditos. Como el rey no podía estar siempre en cada uno de esos reinos, nombraba a un representante para que ejerciera sus funciones cuando él no estaba presente. Estos fueron llamados Procuradores, Gobernadores, Lugartenientes o Virreyes.

4. Sociedad y economía de los reinos cristianos

La organización de la sociedad cristiana presentaba en los diversos reinos una estructura similar. Estaba dividida en **tres estamentos**[12] (nobleza, clero y estado llano). La **nobleza** y el **clero** disponían de privilegios fiscales, sociales y jurídicos. El **pueblo llano** abarcaba la mayor parte de la población carente de privilegios.

4.1 Estamentos privilegiados.

[12] Cada uno de los grupos en los que se dividía la sociedad medieval, diferenciados por su distinto estatuto jurídico.



La **nobleza** y el **clero** basaban su poder principalmente en la posesión de la tierra. Poseían los **privilegios**: estaban exentos de pagar impuestos; disponían de leyes y tribunales especiales para ellos. Dentro de la nobleza y del clero también existían diferencias por su origen (alto y bajo).

A partir del siglo XIV la nobleza consiguió consolidar su posición social y económica al instituirse el **mayorazgo**[13].

4.2 Estamentos no privilegiados.

El **pueblo llano** se caracterizaba por estar sometido a la ley común. Los **campesinos** constituían la mayoría de la población. Entre ellos existían notables diferencias. **En el norte, abundaban los campesinos libres** dueños de pequeñas propiedades. Por el contrario, **en el sur**, donde se había reconquistado la tierra a los musulmanes, se establecieron grandes *señoríos territoriales* (nobiliarios o eclesiásticos), allí los **campesinos no eran propietarios**.



En las **ciudades** vivían fundamentalmente artesanos y comerciantes. A partir del siglo XIII, la expansión comercial permitió el **crecimiento y desarrollo urbano**. Allí se estableció una oligarquía comercial y urbana que pronto se convirtió en los protegidos de la monarquía. No obstante, en las ciudades la mayor parte de la población tenía una forma de vida modesta, y abundaban los grupos de **pobres** y **marginados**.

Saber más… **La sociedad dividida en estamentos.**

Defensores son uno de los tres estados por los que Dios quiso que se mantuviese el mundo; pues bien, así como los que ruegan a Dios por el pueblo son dichos oradores, y otrosí los que labran la tierra y hacen en ella aquellas cosas por los que los hombres han de vivir y de mantenerse se llaman labradores, y otrosí los que han de defender a todos son dichos defensores. Por ello los hombres que tal obra han de hacer tuvieron por bien los antiguos que fuesen muy escogidos; y esto fue porque en defender yacen tres cosas: esfuerzo, honra y poderío.

Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio (2ª ½ siglo XIII).

4.3 Minorías religiosas.

Las **minorías religiosas** más importantes que habitaron los territorios cristianos peninsulares fueron los musulmanes (mudéjares) y los judíos.

Los **mudéjares** eran numerosos al sur del Tajo y en los reinos de Valencia y Murcia. Se dedicaban al trabajo en el campo y a los oficios artesanales. Constituían una mano de obra cualificada y barata.

Los **judíos** gozaron de la protección de numerosos monarcas a cambio de sus servicios administrativos y financieros. Muchos de ellos eran comerciantes, artesanos, médicos y banqueros. Se asentaron en las ciudades en barrios propios (**juderías** o **aljamas**). Hasta el siglo XIII la relación entre cristianos y judíos fue buena. La **hostilidad** popular fue creciendo por la persecución que emprendió la Iglesia, y por la envidia que suscitaba su enriquecimiento, al ser los recaudadores de impuestos al servicio de la nobleza y la corona.



Sinagoga de Santa Mª del Tránsito (Toledo)

13 Institución que aparece en la Edad Media por la cual gran parte de las propiedades (generalmente tierras) de una familia noble tiene que pasar obligatoriamente en herencia a uno de sus hijos y no puede ser vendida ni dividida.

4.4 Economía en los diferentes reinos cristianos.

La **economía** de los primeros reinos cristianos fue básicamente **agraria**. El cultivo de los **cereales** tradicionales (trigo, avena, centeno), se acompañaba de **vid** y **olivo**.

a. Corona Castellana.

En la **Corona castellana** adquirieron gran importancia los cultivos de regadío de los grandes valles fluviales (árboles frutales y horticultura), destinados a los mercados urbanos cercanos.

La **ganadería** fue un recurso para los monasterios y algunos concejos castellanos. Se trataba de una ganadería trashumante que ocasionaba en sus desplazamientos frecuentes **conflictos** con los agricultores. Estos conflictos consiguieron el **apoyo real**, por los abundantes ingresos que obtenían de esta actividad. El respaldo se concretó en **1273** cuando **Alfonso X** permitió la creación del **Honrado Concejo de la Mesta**[14].



Rutas de la Mesta y de las dehesas de las órdenes militares.

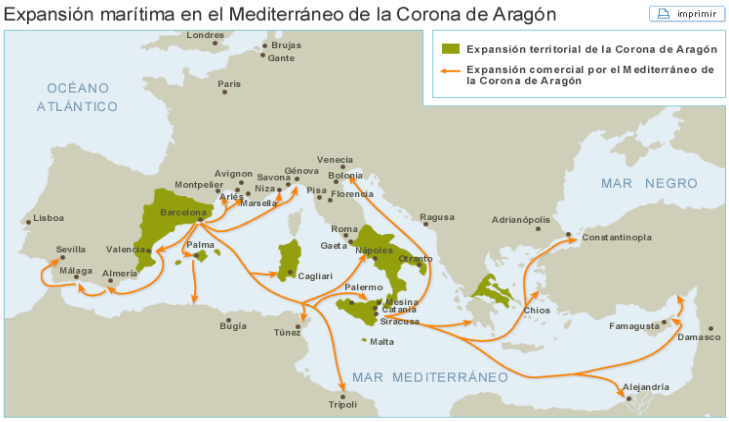
La ganadería castellana se basaba en la **oveja merina**, especia que producía una lana de excelente calidad destinada a la exportación a través de los puertos cantábricos.

En cuanto a las **actividades artesanales**, hay que destacar la producción textil, la metalurgia y la construcción naval. La primera se desarrolló gracias a la producción lanera. La metalurgia, se concentró en la zona cantábrica y en los territorios vascos. La construcción naval alcanzó relevancia en Sevilla y en los puertos del cantábrico.

El **comercio** estuvo condicionado por la disponibilidad de **monedas**. A partir del siglo XI las parias y la expansión militar hacia Al-Ándalus aportaron enormes riquezas. Fue entonces cuando empezaron a acuñarse monedas (**Alfonso VI**, en Toledo en 1085). La moneda sería el precedente para la aparición de los cambistas y los bancos.

b. Corona de Aragón.

En la Corona de Aragón, la **agricultura** y la **ganadería**, al igual que en Castilla, motivaron la expansión económica ligadas a los procesos de reconquista del territorio. Como particularidad destacamos el impulso económico de las **atarazanas** de las villas costeras (Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca…) que florecieron impulsadas por el desarrollo de la actividad artesanal y comercial de la corona aragonesa.



Todo ello propició un importante despegue del **comercio internacional**, cuyos destinos eran: Al-Ándalus, Castilla, norte de Italia y norte de África. Este desarrollo motivó la aparición de **ferias** y **nuevas instituciones mercantiles** (consulados del mar, mesas de cambio…).

[14] Organización de ganaderos trashumantes que alcanzó un gran poder en Castilla durante la Edad Media y la Edad Moderna porque aportaba muchos ingresos a la Corona.

5. La crisis bajo medieval.

Se denomina **Baja Edad Media**, al periodo comprendido entre los **siglos XIV y XV**, que coinciden con un periodo de **crisis general**, una nueva etapa marcada por **el hambre, la peste, la guerra y los conflictos sociales**.

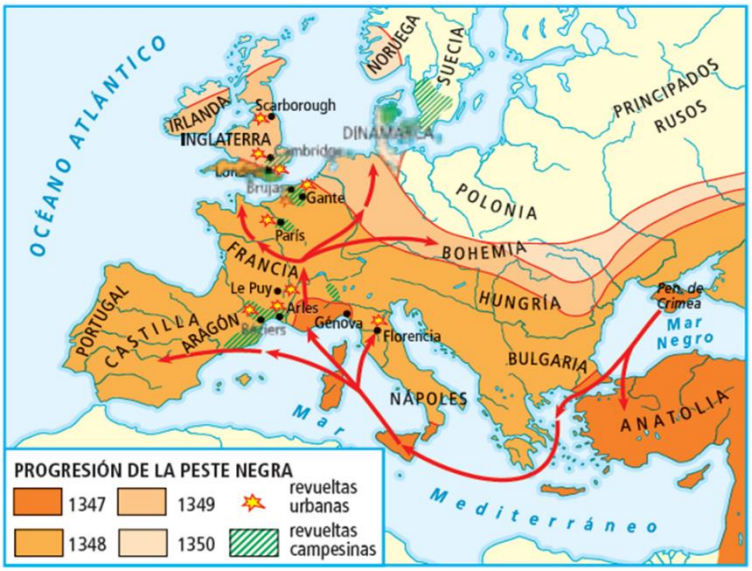


5.1 Crisis agraria

A lo largo del siglo XIV se registraron numerosos **ciclos de malas cosechas** en toda Europa, debido fundamentalmente a **condiciones meteorológicas** adversas. Cada vez que esto ocurría, se rompía el precario equilibrio entre población y recursos y se desencadenaba una **crisis de subsistencias**. La escasez de trigo provocaba su **encarecimiento** y aparecía la amenaza del **hambre**. La población, debilitada por el hambre, era entonces más propensa a contraer enfermedades y a morir (**epidemias** de peste).

5.2 Crisis demográfica

La **peste negra o bubónica** era una enfermedad propia de los roedores, trasmitida al hombre a través de la pulga de la rata. Contagiada una persona, se extendía por medio de los parásitos humanos (pulgas y piojos) o directamente por vía pulmonar. Esta terrible epidemia **se originó en Asia**, desde donde **se difundió a toda Europa** y a las riberas del Mediterráneo. A **España llegó en 1348** y se extendió rápidamente desde las islas Baleares y las localidades de la costa levantina hacia el interior peninsular.



Las **explicaciones de los contemporáneos eran muy variadas**: un **castigo** divino por los pecados humanos, aunque se divulgó el rumor de que eran los **judíos** quienes envenenaban las aguas y el aire.

En cualquier caso, las **consecuencias demográficas** fueron de gran magnitud:

- **Afectaba a todas las clases sociales** (el propio rey *Alfonso XI* falleció a consecuencia de la peste negra).
- Fueron frecuentes los grandes **movimientos de población del campo a la ciudad**, ya que ésta ofrecía más protección, aunque facilitaba el contagio por la mayor concentración de sus habitantes. Este fenómeno dio lugar a la aparición de los **despoblados**, es decir, abandono de la población de las áreas rurales del interior peninsular. A ello contribuyó también la **huida de los campesinos** al ver aumentadas sus **cargas señoriales** (impuestos y obligaciones), puesto que los señores no querían perder parte de sus privilegios.

En cualquier caso, se calcula que más del **25% de la población** peninsular se vio afectada por la crisis demográfica, y algunas áreas del interior quedaron completamente desérticas desde el punto de vista demográfico. Aunque **no se dio en todos los reinos** por igual. Aragón, que ya había iniciado su expansión comercial por el Mediterráneo, no se vio tan afectado como Castilla. Mención aparte merece **Cataluña**, el reino más afectado, al ser el más poblado, en la corona de Aragón.



El triunfo de la muerte, por P. BRUEGHEL, 1561. La peste y la gran crisis del siglo XIV dejaron una profunda huella psicológica en Europa, y se reflejó en el arte.

5.3 Crisis social.

La combinación de la crisis demográfica y de la crisis económica generó una serie de graves problemas sociales.

Ante las dificultades económicas y la disminución de las rentas, **los señores feudales reaccionaron** tratando de recuperar sus pérdidas por diversos medios:

- **A la monarquía** le usurparon tierras y prerrogativas —esencialmente tributos—, aprovechando momentos de debilidad, como las guerras civiles o las minorías de edad de los reyes.
- Respecto ***a* los campesinos**, les impusieron nuevos impuestos y obligaciones, los denominados "**malos usos**[15]". En **Castilla** se extendió la práctica del arrendamiento de tierras por plazos cortos, para poder revisar al alza las rentas que les cobraban. En **Cataluña**, para evitar su huida, los adscribían a la tierra como siervos y sólo se les permitía abandonarla mediante la compra de su libertad (eran los *payeses de remensa*[16] o campesinos de redención).

Saber más… **Los malos usos en Cataluña.**



Los malos usos son un conjunto de costumbres feudales, generalmente gravámenes, a la que estaban sometidos los campesinos por parte de su señor en la corona de Aragón y también en otros países europeos. Estas obligaciones se pueden relacionar con el *Ius Maletractandi*, un derecho aprobado por las Cortes de Cervera de 1202 que facultaba a los señores por maltratar, encarcelar y despojar a los campesinos de sus bienes.

En el Principado de Cataluña la población estuvo muy controlada por la nobleza feudal y generalmente se establecía un número concreto de prestaciones que más tarde serían consideradas malos usos. La sumisión del campesino a la tierra que trabajaba, hacía que tuviera que pagar una redención o remensa en caso de querer abandonarla. Los agricultores afectados por esta servidumbre se conocen como payeses de la remensa.

Esta situación de descontento generalizado de la población desembocó en el estallido de **numerosos conflictos** entre grupos sociales:

[15] Obligaciones feudales que tenían los siervos respecto a su señor; por ejemplo, el pago de una multa al señor si una campesina cometía adulterio (cugucia), o el pago que tenía que efectuar un siervo por recuperar su libertad (remensa).
[16] Campesinos sujetos a la tierra y a servidumbre.



- **Rebeliones campesinas** de carácter anti-señorial. Entre las más importantes están la *revuelta de la hermandiña* en Galicia (1467-1469), o el *movimiento remensa* en Cataluña (1462). En general, las rebeliones sólo pretendían frenar los crecientes abusos de los señores feudales.
- Enfrentamientos en el marco de **las ciudades**. El conflicto de mayor intensidad tuvo lugar en Barcelona, los enfrentamientos entre la *Busca y la Biga*[17].
- **Pogromos**[18] contra los judíos, a los que el pueblo llano odiaba por su prosperidad económica. A ello se añadió la acusación de provocar la peste de 1348, corromper el aire, las aguas… lo que originó el asalto a las juderías castellanas. Pero el movimiento antisemita más importante se desencadenó en 1391: los ataques se extendieron por Andalucía, Levante, Cataluña y parte de Castilla. Muchos judíos murieron, mientras que otros optaron por al cristianismo. Surgió de este modo la figura del converso, siempre bajo sospecha por su falta de sinceridad religiosa.

Saber más… **El proyecto de concordia de los payeses de remensa y sus señores.**

VI: Que sea suprimido el derecho de maltratar al payés.

Igualmente en muchas partes del dicho principado de Cataluña algunos señores pretenden que los dichos payeses pueden ser justa o injustamente maltratados…, mantenidos en hierros y cadenas.

Desean y suplican dichos payeses que sea suprimido y no puedan ser maltratados por sus señores, sino por mediación de la justicia.

VII: Que la mujer del payés no se vea obligada a dejar a su hijo sin leche para amamantar al hijo del señor.

Acontece a veces que cuando pare la mujer del señor, el señor por fuerza toma alguna mujer de un payés como nodriza... dejando al hijo del payés morir,... y así suplican y desean sea suprimido.

Responden dichos señores que son contentos y otorgan lo que les es pedido.

VIII: Que el señor no pueda dormir la primera noche con la mujer del payés.

Igualmente pretenden algunos señores que cuando el payés toma mujer el señor ha de dormir con ella la primera noche, en señal de señorío…

Responden dichos señores que no saben ni creen que tal servidumbre sea en el presente en el Principado..., si es así verdad... renuncian, rompen y anulan dichos señores tal servidumbre...

IX: Del abuso de que el hijo o la hija del payés tenga que servir al señor sin paga y remuneración.

Algunos señores fuerzan al payés a dejarle su hijo o su hija, para que les sirva, sin paga, de lo que se siguen cosas deshonestas... para el payés.

Responden dichos señores como antes han respondido. . .

ARTOLA, M.: *Textos fundamentales para la Historia*.

6. Evolución política en la Baja Edad Media.

En el **siglo XIV**, el mapa político de los reinos cristianos lo conformaban: Portugal, la Corona de Castilla, Navarra y la Corona de Aragón. Las **relaciones** entre ellos fueron cambiantes, pasando de la alianza al enfrentamiento.

6.1 La Corona de Castilla.

[17] Los enfrentamientos entre la alta y baja burguesía por el control político y el gobierno de la ciudad de Barcelona, no pudieron evitarse. La alta burguesía que formó un partido llamado *Biga*, y la baja burguesía que formó un partido llamado *Busca*. En el año 1453 la Busca se hizo con el poder municipal de Barcelona y la Biga con el de las Cortes y la Generalitat, de esta manera se continuó la rivalidad desde las instituciones. El enfrentamiento se complicaría más aún al mezclarse con la guerra dinástica y nobiliaria de los nobles (aliados con la Biga) contra el rey (apoyado por la Busca). De estos enfrentamientos sale vencedora la oligarquía catalana (Biga).

[18] **Pogromo** (linchamiento). término utilizado en la Castilla medieval para hacer referencia a las matanzas emprendidas contra las comunidades judías.

En política interior el aspecto más destacable es la **pugna entre la monarquía y la nobleza**. Esta última ha adquirido una gran fuerza por las riquezas obtenidas durante la reconquista. Por ello fueron frecuentes las rebeliones de la nobleza en los momentos de debilidad de los reyes.

La lucha de la monarquía por afianzar su poder se acentuó con **Alfonso XI** (1311–1350), quien se apoyó en la burguesía comercial y en los judíos para obtener autonomía económica y no depender de la nobleza.

Pero el principal conflicto se desencadenó con **Pedro I** (1350-1369). Su intento de someter a la nobleza y a la Iglesia hizo que los dos estamentos apoyaran las pretensiones al trono de su hermanastro Enrique de Trastámara. Como consecuencia estalló una **guerra civil** que finalmente ganó Enrique, que se coronó rey como **Enrique II** (1369-1379). Se iniciaba así la dinastía Trastámara en la Corona de Castilla.

El reinado de *Enrique II* significó un cambio en las relaciones con la nobleza, a la que apoyó con abundantes **concesiones** ("*Mercedes enriqueñas*"). Comenzaba así el proceso de expansión señorial de la nueva nobleza, se creaba la figura del **mayorazgo**, institución fundamental que garantizaba la conservación del patrimonio familiar y su transmisión íntegra a los futuros herederos.

Con **Enrique IV** *"El impotente"* (1454-1474), se llegó a la máxima expresión de irreverencia hacia la monarquía en la ceremonia burlesca conocida como la ***farsa de Ávila*** (1465), en los que varios miembros de la nobleza representaron públicamente la humillación y el destronamiento del rey en efigie.



La lucha se cierra con los **Reyes Católicos** (1479-1516) que logran someter a los nobles y así, al recuperar el rey toda su autoridad, pondrán las bases para fundar el Estado moderno.



En el **aspecto exterior**, tres fueron los centros de interés castellano:

- El reino musulmán de Granada. En este periodo la frontera apenas se movió, aunque las escaramuzas fueron frecuentes.
- Las rutas marítimas del estrecho de Gibraltar y del mar Cantábrico, fundamentales para desarrollar el comercio con el norte de África y la Europa Atlántica.
- Las islas Canarias. En el siglo XV se inició la conquista de las islas, punto estratégico de navegación por las costas africanas.

6.2 La Corona de Aragón.

También en la Corona de Aragón los problemas políticos se centraron en los **enfrentamientos entre el monarca y la nobleza**. En esta lucha, el rey acabó imponiéndose con el apoyo de la burguesía catalana.

Al morir sin descendencia el monarca aragonés **Martín el Humano** (1410), se produjo una grave crisis política que se resolvió en el llamado **Compromiso de Caspe** (1412). Un acuerdo entre los representantes de cada uno de los reinos que componían la corona, eligieron rey a **Fernando I** de Antequera, de la familia **Trastámara**, la misma que reinaba en Castilla.

En **política exterior**, la corona aragonesa orientó su expansión hacia el Mediterráneo. El primer paso se dio con la toma de las **Islas Baleares**, a la que siguió la intervención de

Pedro III (1282) en Sicilia; la conquista de Cerdeña por *Jaime II* (1324) y el reino de Nápoles por *Alfonso V* "*El Magnánino*" (1443).



Expansión de la Corona de Aragón por el Mediterráneo.

Saber más… **Los almogávares.**

Fueron unas tropas de choque formadas por mercenarios que acudieron a la península durante la reconquista. Su forma de combate era parecida a lo que hoy denominaríamos "guerra de guerrillas", ataques rápidos y por sorpresa, jugando a despistar al enemigo tratando de causar el mayor número de bajas posibles.



Su armamento consistía en una lanza corta, venablos arrojadizos, una espada corta y un escudo redondo de pequeño tamaño. Se trataba de tropas muy bien valoradas por su espíritu de combate y de sacrificio, aptas para incursiones y choques fronterizos.

Al servicio de la Corona de Aragón combatieron bajo el mando de Roger de Lauria, también en la batalla de Las Navas de Tolosa y en la conquista de Valencia.

Fuera del territorio hispano, lucharon en Sicilia y en el Imperio Bizantino, donde tomaron para la corona aragonesa los ducados de Atenas y Neopatria desde 1311 hasta 1390.

7. La cultura hispano-cristiana.

7.1 La cultura medieval.

En los primeros siglos de la Edad Media, en los reinos cristianos predominó una cultura rural que se desarrolló en los **monasterios**. Allí los monjes crearon los **escriptorios**[19], donde se copiaban a mano obras religiosas, o de la antigüedad clásica. De esta manera se fueron creando pequeñas bibliotecas donde se preservó parte de la cultura antigua y del propio saber de la época. La formación tenía lugar en **latín**, que era la lengua oficial de la Iglesia.



Grabado del siglo XIII sobre la Escuela de Traductores de Toledo.

A partir del siglo XIII, el relevo de los monasterios lo tomaron las ciudades, donde se crearon las **escuelas catedralicias**[20] y las **universidades**. Los reyes apoyaron el

[19] Dependencia del monasterio donde los monjes se dedicaban a copiar, restaurar y miniar los manuscritos. Normalmente estaba situado junto a la biblioteca.
[20] Centros de enseñanza que se formaban en torno a la biblioteca de las catedrales.

surgimiento de las universidades porque les permitía arrebatar a la Iglesia la exclusividad cultural. La primera universidad creada en la península fue la de Salamanca (1218).



La relación con la intelectualidad islámica y judía se plasmó en la colaboración de sabios de las tres religiones. A partir del siglo XIII, la **escuela de traducción de Toledo**, permitió que llegara a Europa buena parte del saber clásico y oriental.

Otro fenómeno cultural de gran importancia fue la aparición de la literatura en **lenguas vernáculas**. El latín fue evolucionando desde la época visigoda y dio lugar a las lenguas romances: castellano, gallego y catalán. A partir del siglo XIII dio lugar a una **literatura cortesana** basada en temas amorosos y épicos ("*Cantar del Mío Cid*").

7.2 El Camino de Santiago.

El Camino de Santiago es una **ruta de peregrinación** que se ha mantenido viva desde el siglo IX, cuando se descubrió el supuesto sepulcro del apóstol Santiago. Durante la Edad Media fue un elemento fundamental para el **desarrollo urbano y comercial** del norte peninsular y sirvió para **cohesionar los diferentes reinos** cristianos.



Puente románico en Puente la Reina (Navarra).

El camino, después de una larga **etapa de declive** y olvido, volvió a resurgir como centro de devoción y de desarrollo turístico en las **últimas décadas del siglo XX**. Su trascendencia religiosa pervive, pero se han añadido otros elementos, como la cultura, la naturaleza, la búsqueda personal, el deporte… Desde 2015, se considera **Patrimonio de la Humanidad**.



Saber más… **El origen del Camino.**

A mediados del siglo XI, existía el convencimiento de que la tumba del apóstol Santiago se encontraba en el extremo occidental de Galicia. Sin embargo, las razones de la presencia del sepulcro en el lugar que habría de tomar su nombre, no aparecen en ningún texto anterior al siglo IX.

La tradición de los *Hechos de los Apóstoles* (XII, I, 2), narraba que había sido martirizado por Herodes, posiblemente en Jerusalén. Es sólo en documentos posteriores a 2 ½ del siglo IX cuando se hace explícita la idea de que sus restos habían sido embarcados por sus discípulos y que, tras siete días de navegación, habían llegado a las costas gallegas. Allí, un resplandor celeste habría conducido el cuerpo hasta un lugar, el llamado *Campus Stellae*, donde

finalmente habría encontrado descanso (…). Durante siglos el sepulcro había quedado olvidado hasta que en tiempos del rey Alfonso II la visión de un eremita y la aparición de luminarias que señalaban la ubicación del sepulcro, permitieron la construcción de una iglesia.





ACTIVIDADES

1. **Definir**:
   a) Islam
   b) bereber
   c) Dinastía Omeya
   d) aceifa
   e) parias
   f) almorávides
   g) mozárabe
   h) muladí.
   i) mezquita
   j) marca hispánica
   k) órdenes militares
   l) presura
   m) carta puebla
   n) alfoz
   o) fueros
   p) repoblación
   q) estamento
   r) mayorazgo
   s) trashumante
   t) payes de la remensa

2. **Explicar**:
   a. ¿Qué ocurrió en la *batalla del Guadalete*?
   b. ¿Qué diferencia a un "*emir*" de un "*califa*"?
   c. ¿Qué motivos explican la supervivencia del *reino nazarí de Granada* hasta finales del siglo XV?
   d. Explica el papel del enfrentamiento de *Covadonga* en la formación del reino de Asturias.
   e. Explica el surgimiento de las *cortes castellanas* y su funcionamiento.
   f. Explica la relación entre la crisis económica y la crisis social en la baja edad media.
   g. Explica el surgimiento del "*Camino de Santiago*".
   h. ¿Qué significado tuvo el *Camino* desde la perspectiva religiosa y política?
3. **Identificar**:
   a. Identifica las etapas políticas del dominio musulmán en la península.
4. **Analizar**:
   a. Analiza el texto "*La batalla de Covadonga*" (página 8). ¿Crees que esta crónica medieval es realista? ¿Por qué?
   b. Analiza la evolución de los *reinos de taifas*.
   c. Analiza el urbanismo de las ciudades de Al-Ándalus.
   d. Analiza la expansión territorial de Castilla y León a partir del siglo XI.
   e. Compara los sistemas de gobierno de la Corona de Castilla y de Aragón.
5. **Investigar**:
   a. ¿Qué es "*La Alhambra de Granada*"? ¿Cuándo se construyó? ¿Qué características presenta este conjunto palacio-fortaleza?
   b. ¿Qué consecuencias tuvo la "*peste negra*" en la Península en la baja edad media?
6. **Comentario de texto:**

El pacto de Teodomiro.

En el nombre de *Allah*, el clemente y misericordioso… Escritura otorgada por por *Abd al-Aziz ibn Musa* a Teodomiro ben Cobdux.

Este último obtiene la paz y recibe el compromiso, bajo la garantía de *Allah* y la de su profeta, de que no será alterada su situación ni la de los suyos; de que sus derechos de soberanía no le serán discutidos; de que sus súbditos no serán asesinados, ni reducidos a cautividad, ni separados de sus mujeres e hijos, de que no serán estorbados en el ejercicio de su religión; y de que sus iglesias no serán incendiadas ni despojadas de los objetos de culto que en ellas existen; todo ello mientras cumpla las cargas que le imponemos. Le es concedida la paz mediante estas condiciones que regirán en las siete ciudades siguientes: Orihuela, Baltana, Alicante, Mula, Elche, Lorca... Además no deberá dar asilo a nadie que huya de nosotros, o que sea nuestro enemigo; ni hacer daño a quien goce de nuestra amnistía; ni mantener ocultas las noticias relativas a los enemigos que lleguen a su conocimiento.

Él y sus súbditos deberán pagar al año un tributo personal consistente en un dinar en metálico, cuatro almudes de trigo y cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite. Esta tasa quedará reducida a la unidad para los esclavos. Lo cual firmaron como testigos *Uthman ben Abi Abda al-Quraixí* y *Habib ben Abi Ubaida al-Fihrí* y *Abd Allah ben Maisara al Fahtimí* y *Abu-l-Oasim al-Udhailí.*

tema_3

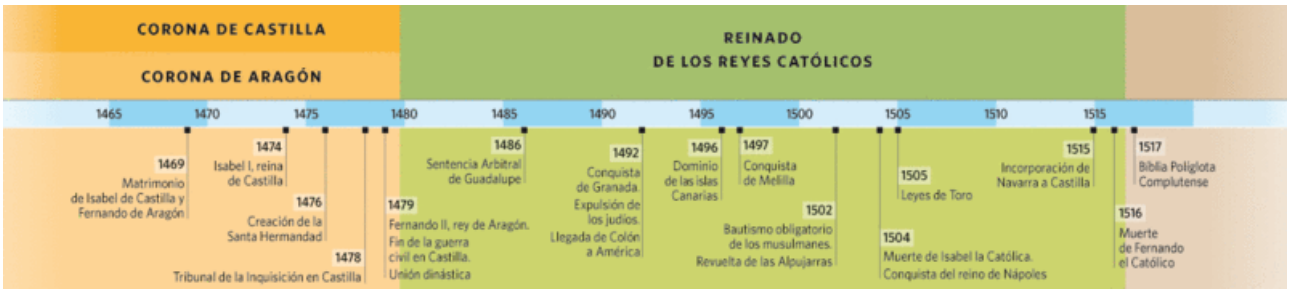
La monarquía hispánica de los RRCC a los Austrias.

El reinado de los Reyes Católicos fue el punto de partida del Estado moderno en España. Durante su gobierno tuvo lugar: la creación de la monarquía autoritaria, la unificación dinástica de los territorios, el descubrimiento de América y la expansión ultramarina, la conquista de Granada y la unificación religiosa.

Desde 1516 hasta 1700 la dinastía de los Austrias ocupó el trono de España. Durante el siglo XVI los Austrias Mayores (Carlos I y Felipe II), y durante el siglo XVII los Austrias Menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos I). Si durante el siglo XVI la monarquía hispánica fue el Estado más poderoso, durante el XVII se inicia el declive político que llevó a la pérdida de la hegemonía mundial. Sin embargo, en el mundo artístico e intelectual, se impusieron el Renacimiento y el Barroco con gran esplendor cultural.

1. La creación de la monarquía.

Isabel de Castilla y **Fernando** de Aragón se casaron en **1469**, siendo herederos de sus respectivas coronas. Su matrimonio y posterior subida al trono supuso la creación de un nuevo Estado que se ha denominado **Monarquía Hispánica**. Esta entidad englobó la **Corona de Castilla y la de Aragón**, aunque no significó la unificación política de ambos reinos. Cada uno mantuvo sus propias instituciones de gobierno.



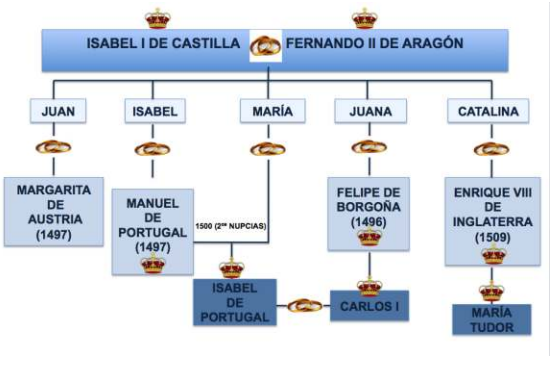
1.1 La unión dinástica entre Castilla y Aragón.

A pesar de que ambas Coronas estaban gobernadas por la misma dinastía –**los Trastámara**-, el camino hacia la unión dinástica entre Fernando e Isabel fue complicado. Los RRCC[1] **se casaron** en **1469**. La boda fue **en secreto** porque las relaciones entre los dos reinos eran tensas. Al conocer la noticia el rey castellano **Enrique IV** (*el Impotente*), hermano de Isabel y a la que él había nombrado heredera el año anterior, **revocó su testamento** en favor de su hija Juana "la Beltraneja"[2].

A la muerte del rey castellano **se inició una guerra dinástica** (1474-1479)[3] entre los partidarios de doña Juana –apoyada por *Alfonso V de Portugal*- y los de Isabel -apoyados por los reyes de Aragón-. El desenlace tuvo lugar en la **batalla de Toro**[4], que consolidó a Isabel como reina, de hecho había sido proclamada como tal en 1474. La victoria supuso la **unión de los dos reinos** más importantes de la península (Castilla y Aragón). Pero esta unión no fue fuerte, sino débil, pues el nuevo estado no tendría **ninguna institución en común** y cada reino conservaría sus propias leyes y particularidades propias. De la misma forma tampoco hubo una integración económica, y los comerciantes castellanos seguían considerándose extranjeros en Aragón o los valencianos en Castilla.







1.2 La política interior.

Castilla era el territorio más poderoso de la nueva monarquía, tanto por su mayor población como por su dinamismo económico. El objetivo principal de los RRCC fue el **reforzamiento del poder real**, y uno de los mejores medios fue la **política religiosa**.

---

1 Reyes Católicos: Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.
2 Llamada así por los nobles que la creían hija del favorito del rey, don Beltrán de la Cueva.
3 (1474-1479) guerra civil castellana, de la que Isabel salió victoriosa y heredó la corona.
4 En febrero de 1476.

En los reinos medievales coexistieron **tres religiones**: musulmanes, judíos y cristianos. Para potenciar la unidad los RRCC vieron la conveniencia de que sólo existiera una y así actuaron duramente con las otras dos.

Con permiso del Papado crearon el **Consejo de la Real Inquisición**[5] (1478), para controlar la uniformidad religiosa. La Inquisición fue la única institución que tenía jurisdicción tanto en Castilla como en Aragón y que dependía directamente de los monarcas.

También fomentaron las **regalías**[6], que suponía entre otras cosas, un control en el nombramiento de los obispos.

La uniformidad religiosa se concretó en la **expulsión de los judíos** decretada en **1492**. Afectó a unas 70000 personas, que se exiliaron a Portugal, Marruecos y diversas ciudades europeas. Los judíos que salieron de España se llamaban **sefardíes**[7]. Otros 50.000 judíos optaron por **convertirse** al cristianismo para permanecer en España; sin embargo se desconfió de la sinceridad de su conversión y fueron vigilados y perseguidos por la Inquisición.



Expulsión de los judíos de Sevilla (Joaquín Turina y Areal)

Saber más… **Expulsión de los judíos.**

Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios rey e reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca (…) Al Príncipe don Juan, prelados, duques, marqueses, condes, a los concejos, corregidores, alcaldes de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos, y a las aljamas de los judíos y a todos los judíos y personas singulares, de cualquier edad que sean, salud y gracia.

Sepades e saber debedes que porque Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Santa Fe Católica, de lo cual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos. En las Cortes de Toledo de 1480 mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos, dándoles juderías donde vivieran juntos en su pecado, pensando que se remorderían; e otro sí ovimos procurado que se ficiese Inquisición… por la que se han hallado muchos culpables, según es notorio. Y consta ser tanto el daño que se sigue a los cristianos de la comunicación con los judíos, que los llevan a su dañada creencia… procurando de circuncidar a sus hijos, dándoles libros para escribir y leer las historias de su ley… persuadiéndoles de que guarden la ley de Moisés, faciéndoles entender que no hay otra ley ni verdad sino aquella; lo cual todo consta por confesiones de los mismos judíos y de quienes han sido pervertidos. Lo cual ha redundado en oprobio de la Fe Católica.

Por ende, Nos, en concejo e parecer de algunos prelados, e grandes e caballeros, e de otras personas de ciencia e de conciencia, teniendo sobre ello mucha deliberación, acordamos de mandar salir a todos los judíos de nuestros reinos, que jamás tornen; e sobre ello mandamos dar esta carta por la cual mandamos que fasta el fin del mes de julio que viene salgan todos con sus fijos, de cualquier edad que sean, e non osen tornar, bajo pena de muerte. Y porque los judíos puedan actuar como más les convenga en este plazo, les ponemos bajo nuestra protección, para que puedan vender, enajenar o trocar sus bienes. Les autorizamos a sacar sus bienes por tierra y mar, en tanto non sea oro ni plata, ni moneda ni las otras cosas vedadas.

Otro sí mandamos a nuestros corregidores… que cumplan y hagan cumplir este nuestro mandamiento. Y porque nadie pueda alegar ignorancia mandamos que esta Carta sea pregonada por plazas e mercados.

Dado en Granada, a treinta y uno de marzo de 1492

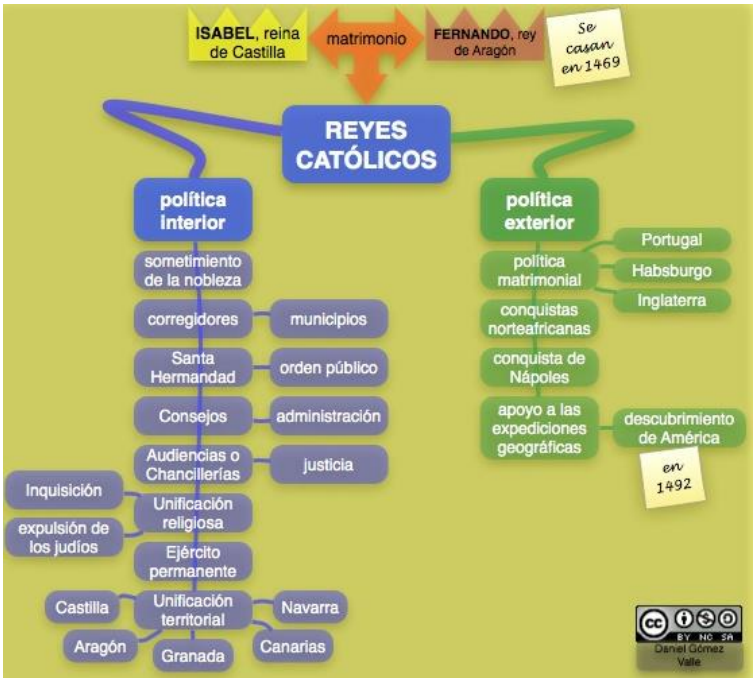
La persecución de los **mudéjares** comenzó en **1499**. Tras una rebelión musulmana en las Alpujarras granadinas, se produjo un bautismo masivo y forzoso[8]. Poco más tarde, los musulmanes que no aceptaron el bautismo fueron expulsados definitivamente en 1609 por orden de Felipe III. Se lograba así un Estado sin minorías religiosas.

5 Inquisición española: Tribunal eclesiástico creado por el Papado en 1478 para perseguir herejías. A su cabeza estaba el inquisidor general nombrado por el rey. Tomás de Torquemada fue el primer Inquisidor General de Castilla y Aragón, y el más tristemente celebrado. Se estima que bajo su mandato, el Santo Oficio quemó a más de diez mil personas y un número superior a los veinte mil fueron condenados a penas deshonrosas. Una cifra que, no obstante, muchos historiadores modernos achacan a las exageraciones de la leyenda negra vertida contra España.
6 Derecho de los reyes a intervenir en la Iglesia de su país.
7 Judíos descendientes de los judíos españoles desterrados en el siglo XV. "*Sefarad*" significa "*España*" en hebreo.
8 Moriscos.

Desde 1236 el **Reino de Granada** se mantenía independiente gracias a los **tributos** que pagaba a Castilla. Sus fronteras apenas habían variado en más de doscientos cincuenta años. Granada fue asediada **entre 1489 y 1492**. La resistencia fue muy dura al ser una región montañosa, con recursos y muy poblada. Tras estallar una **guerra civil** en Granada entre el sultán *Muley Hacen* y su hijo *Boabdil*, Fernando maniobró diplomáticamente y consiguió la entrega de la ciudad el día **2 de enero de 1492**, en el **pacto** de rendición se prometió la conservación de sus propiedades, sus leyes, su fe y su forma de vida.

1.3 La formación de un Estado moderno.

La política institucional también se orientó para lograr una **monarquía autoritaria** y fuerte. Pretendía socavar los privilegios políticos de la nobleza, la Iglesia y las ciudades y reforzar el poder real. Por todo ello reforzaron las **instituciones** existentes, especialmente las castellanas:



- Se reorganizó el **Consejo de Castilla** (1480), que constituía el principal órgano de gobierno. Se profesionalizó e introdujeron funcionarios con formación jurídica (prelados, letrados…). La nobleza fue perdiendo importancia dentro de este órgano. Se crearon otros consejos para Aragón, Navarra, Indias e Inquisición.
- Se establecieron nuevos cargos. Los **secretarios reales**, funcionarios con formación jurídica, se encargarían de mediar entre los diferentes consejos y los reyes.
- Los **virreyes**, que representarían a los soberanos en aquellos territorios que por su lejanía hacía imposible la presencia de los reyes.
- Se redujo el papel de las **Cortes de Castilla**. Su importancia política fue decayendo al asumir el Consejo sus funciones. Sólo fueron convocadas para jurar a los herederos en su cargo o para reclamar algún subsidio extraordinario.
- En los municipios se instauró el cargo de **corregidor**, puesto de designación real que se encargaba del gobierno de los municipios y tenía competencias administrativas, judiciales y militares. Su actuación frenó el poder de las oligarquías locales (nobleza y burguesía) en favor de la autoridad real.
- Se crearon las **Audiencias** o ***chancillerías***. Eran instituciones judiciales, su jurisdicción abarca todo el Estado. Los reyes eran los jueces supremos, el fortalecimiento de la justicia real supuso un duro golpe para la nobleza. En Castilla había dos audiencias: la Chancillería de Valladolid que juzgaba todos los delitos al norte del Sistema Central, y la Chancillería de Granada para el resto. En Aragón había una audiencia para cada uno de los reinos, pero allí los señores conservaban gran parte de sus atribuciones judiciales.
- Se creó un **ejército permanente**, pagado por la monarquía e independiente de la nobleza, aunque esta conservaba los cargos relevantes. Se crean los famosos tercios que dominarán media Europa en el siglo XVI y que ahora se harían famosos en Italia con el *Gran Capitán*.

Saber más… **El Gran Capitán.**



Fernando González de Córdoba (1453-1515). Perteneciente a la familia de los Aguilar, se formó a caballo entre la tradición guerrera andaluza y la corte castellana. En la guerra de Granada (1480-1492) destacó por sus innovaciones tácticas, que superaban la tradicional guerra medieval de choque entre caballería y líneas mercenarias. Su habilidad para aprovechar todos los recursos (empleo de espías, guerra de guerrillas…), le convirtieron desde bien joven en un destacado jefe militar de la monarquía castellano-aragonesa. Terminada la reconquista, los reyes le emplearon en la guerra de Italia. Así derrotó a los franceses en su intento de tomar Nápoles (1503) en las batallas de Ceriñola y Garellano. Nápoles pasó así a ser dominio castellano hasta el siglo XVIII, quedando Gonzalo como gobernador del reino. Tras la muerte de la reina Isabel (1504), la enemistad con el rey católico, le llevó a su caída del poder. Nunca más el *Gran Capitán* volvería a Nápoles.

En la **Corona de Aragón** las reformas tuvieron menos importancia. Destacaron la creación de la figura del **virrey** –uno en cada reino- y del sistema se **insaculación**[9] para elegir los cargos municipales. La introducción de la Inquisición, bajo el poder del monarca, reforzó sus competencias en estos reinos.

1.4 Política exterior.

La política exterior de los RRCC se orientó hacia los siguientes objetivos:



~ Recuperación del **Rosellón** y la **Cerdaña**. Eran dos condados del Pirineo catalán que *Juan II*, padre de Fernando, había entregado a *Luis XI* para comprar la *paz con Francia* en plena guerra civil castellana. La habilidad diplomática de Fernando hizo que, por el tratado de Barcelona (1493) se reintegraran estos territorios. A cambio Fernando se comprometía a dejar vía libre a los franceses en Italia, cosa que no cumpliría.

~ La conquista de **Navarra**[10], un territorio disputado entre los RRCC y Francia. La anexión tuvo lugar en 1512, aunque conservó sus instituciones y sus fueros.

~ Acercamiento a **Portugal** por la vía de la política matrimonial. Los RRCC casaron a su hija Isabel con el rey de Portugal Manuel *el Afortunado*, el hijo de ambos, el príncipe Miguel sería el heredero de toda la Península, pero murió a los pocos años. Más tarde casaron a su hija María con el mismo rey, ahora viudo, pero ella ya no era la heredera de la Corona. La unión no se lograría hasta 1580 con Felipe II, y duraría hasta 1640.

~ También hubo un **acercamiento al Sacro Imperio** por la vía de la política matrimonial. A su hija Juana, la heredera tras la muerte de la princesa Isabel, y a su hijo Juan (eran muy originales poniendo nombre a los chiquillos) los casan con Felipe y con Margarita de Austria, hijos de *María de Borgoña y Maximiliano de Austria*, emperador alemán. Las consecuencias de este hecho son importantes, el hijo de esta unión será Carlos I de España (emperador Carlos V de Alemania), que heredará casi media Europa.

~ Igualmente el acercamiento al **Reino de Inglaterra** se produjo con el casamiento de **Catalina**, ala que prometen con *Enrique VIII* de Inglaterra para comprar su alianza frente a Francia, de todas maneras el rey inglés se separó de ella.

~ En el **Mediterráneo** occidental nos encontramos con dos focos de interés. Por un lado Italia, donde frenaron el intento de los franceses de ocupar el reino de **Nápoles**, que quedó integrado en la Corona de Aragón en 1503. Por otro lado **África**, donde se conquistaron los enclaves de Melilla, Orán, Trípoli y Argel. Con ello se evitaban las actividades de los piratas berberiscos y se detenía el avance turco por el Mediterráneo occidental.

~ La **expansión por el Atlántico**. En 1496 se conquistaban las Islas Canarias, un enclave estratégico en las rutas comerciales hacia África y desde 1492 hacia América.

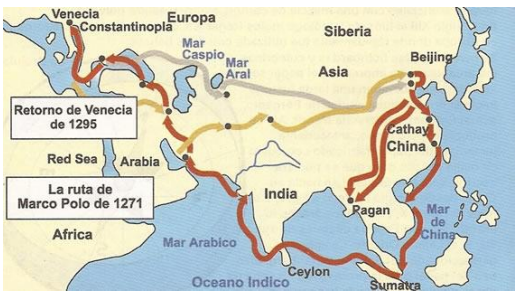
1.5 El descubrimiento de América.

El descubrimiento de América se inscribe en un proceso histórico protagonizado por Castilla y Portugal a finales del siglo XV que tenía como objetivo hallar una **ruta hacia Asia a través del Atlántico**, ya que la vía tradicional por el Mediterráneo estaba bajo la amenaza de los turcos.

a. Las causas del descubrimiento.

Desde finales de la Edad Media asistimos a un **cambio de mentalidad** en el hombre que le hace más curioso y más abierto. La reafirmación de la esfericidad de la Tierra iba a multiplicar los viajes para conocer otras partes del planeta, partes que se conocían sólo a través de relatos imaginarios y testimonios como el "*libro de Marco Polo*" escrito en el siglo XIII.





[9] Sistema de elección de cargos por suerte. En la Corona de Aragón se hacía a partir de una lista aprobada por el monarca.
[10] A la muerte de Juan II, padre de Fernando *el Católico*, rey de Aragón y Navarra, en este reino se instaura una dinastía francesa. Fernando no podía tolerar la presencia de Francia, la gran rival del rey Católico en la Península. Para ello organizó una campaña dirigida por el duque de Alba que en 1512 tomó Navarra sin encontrar ninguna resistencia entre la población.

Otra causa fue la **necesidad comercial** de encontrar **nuevas rutas** a la India o a las Islas de las Especias, tierras lejanas de las que venían las especias (nuez moscada, pimienta, clavo, canela...) indispensables en Europa para la conservación de los alimentos, para el condimento de las mesas de los ricos o para su utilización en la farmacopea. Las rutas tradicionales hacia la India, China, Japón o las islas Molucas, estaban cerradas. Los **turcos** en el Mediterráneo oriental impedían la llegada de esos productos a Europa, y los pocos que llegaban eran excesivamente caros.

Mientras los **portugueses** trataban de encontrar un itinerario alternativo. Desde la escuela de navegantes de Sagres (Portugal), y dirigidos por el príncipe *Don Enrique* "*el Navegante*", se pusieron en marcha las primeras expediciones que trataban de abrir nuevas rutas rodeando el continente africano. Los avances en navegación y el apoyo continuado de la monarquía lusa hicieron posible que muy pronto *Bartolomé Días* doblará el **cabo de Buena Esperanza** (1488, sur de África) y *Vasco de Gama* llegará a la **India** (1498).

Junto a ideas y avances renacentistas, la difusión de **relatos míticos** de países y lugares exóticos, animarán la curiosidad de los europeos y su ansia de conquista y exploración. Son los relatos de la ciudad de El dorado, el *mito del Preste Juan*...

Desde el punto de vista de los avances se produce una **revolución** en las técnicas de navegación, se conoce ya la brújula, se utiliza el astrolabio[11] para medir la altura de los astros para así determinan la distancia recorrida, se perfecciona la cartografía, mejoran las embarcaciones con la aparición de la carabela[12] cuyas velas cuadradas aprovechan mejor los vientos atlánticos que las naos mediterráneas.



Mapamundi de Cresque (1375), astrolabio y carabela. Tres de las innovaciones de este periodo que hicieron posible la aventura del descubrimiento de nuevas tierras.

b. Colón y el descubrimiento.

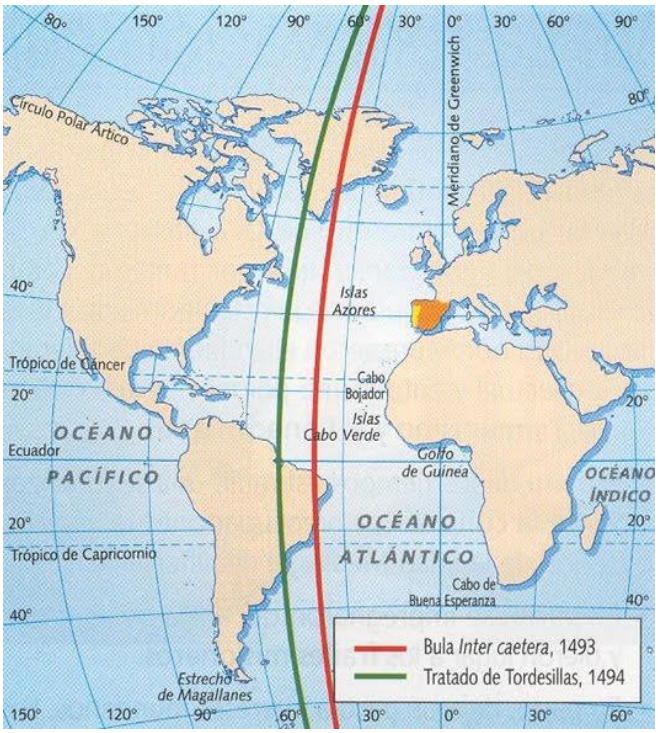
En este contexto se sitúa la figura de **Cristóbal Colón**, navegante de origen desconocido[13], que llegó a la corte de los RRCC con un **proyecto** para llegar a China y Japón navegando hacia el oeste. Convencido de la esfericidad de la Tierra, y tras recabar la negativa de la Corona portuguesa, consiguió que los RRCC aprobaran su proyecto al finalizar la conquista de Granada. Así se firmaron las **Capitulaciones de Santa Fe,** un acuerdo en el que se establecían las condiciones de la conquista de los nuevos territorios y el reparto del botín.

La expedición, compuesta por tres **naves**[14], salió de **Palos de la Frontera** (Huelva) el **3 de agosto** de 1492. Sin embargo los cálculos de Colón sobre la circunferencia terrestre eran erróneos y el viaje se prolongó más de lo esperado. Tras una escala obligada en las **Islas Canarias** para repostar alimentos y dar un breve descanso a la marinería, se adentró en el *Mar Tenebroso*. Tras varios intentos de **motín**, el **12 de octubre** de ese año puso pie en la pequeña isla de *Guanahani* (Islas Bahamas), a la que llamó *San Salvador*. En ese mismo viaje también se exploraron las islas de *Haití* y *Cuba*.



[11] Instrumento utilizado para calcular la latitud y la hora a partir de la posición de las estrellas.
[12] Embarcación ligera y rápida (alcanzaba 6 nudos por hora) de elevado porte, que la hacía apta para temporales oceánicos.
[13] Probablemente genovés.
[14] Dos carabelas (*Santa María* y *Pinta*) y una nao (*Niña*).

Colón realizó **tres viajes más** y exploró buena parte del mar del Caribe, Venezuela y parte de Centroamérica. **Murió en 1506** convencido de que había llegado a las costas asiáticas abriendo una nueva ruta por el atlántico.



Los descubrimientos de Colón hicieron resurgir las **tensiones con Portugal** por el control de las nuevas tierras. En un primer momento el Papa *Alejandro VI* promulgó la **Bula inter caetera** (1493), por la cual todas las tierras "*halladas y por hallar*" pertenecerían a los reyes de Castilla. Esta bula no menciona en ningún momento a Portugal. Como era de esperar, el rey de Portugal manifestó rápidamente su desacuerdo y obligó a firmar un nuevo acuerdo (**tratado de Tordesillas**, 1494). Por medio de este tratado todas las tierras "*descubiertas o por descubrir*" situadas a 370 leguas al oeste de las Islas Cabo Verde, serían para Castilla y al este, para Portugal. Por este acuerdo, **Brasil**, aún ignoto, quedó para Portugal.

Colón realizó **cuatro viajes** en total. Sus **escasas cualidades** como gobernante provocaron que los RRCC le retirasen pronto parte de las prerrogativas otorgadas en la firma de las *capitulaciones de Santa Fé*. Llevado preso a España murió en Valladolid (1506), pobre y olvidado, sin saber que ha descubierto un nuevo mundo.

Tras Colón los españoles ocuparon casi todas las islas del Caribe y pasaron al continente. Desde el primer momento se planteó la legalidad de la **misión colonizadora** y para ello el papa *Alejandro VI* concedió a la Corona de Castilla el **derecho a evangelizar** esos territorios (según la mentalidad medieval el Papa es el dueño legítimo de los pueblos poblados por infieles).

Con respecto a las poblaciones **indígenas**, desde el punto de vista legal fueron considerados vasallos de la Corona Castellana, igual que los peninsulares, pero en la práctica fueron sometidos a innumerables **abusos** que con los siglos forjó la **leyenda negra** de las *Indias*.

A cada **colono** español se le encomendaron varios indios para que procediera a su evangelización, pero desgraciadamente fueron sometidos a **trabajos forzados** en plantaciones y minas, aunque estaba prohibido. En poco tiempo la población indígena mermó de manera considerable y escandalosa. El contacto de estas poblaciones con **enfermedades** desconocidas como la viruela, la sífilis, el catarro… hizo necesario reemplazar en algunos casos a los indígenas por **esclavos africanos**.

2. Los Austrias Mayores (Carlos I y Felipe II).

Durante los siglos XVI y XVII se mantuvo en el trono español la dinastía de los Habsburgo o de los Austrias. En esta etapa España formó un amplísimo imperio y se convirtió en la potencia hegemónica mundial.

2.1 La "monarquía universal" de Carlos I (rey 1516-1556).

a. La herencia recibida.

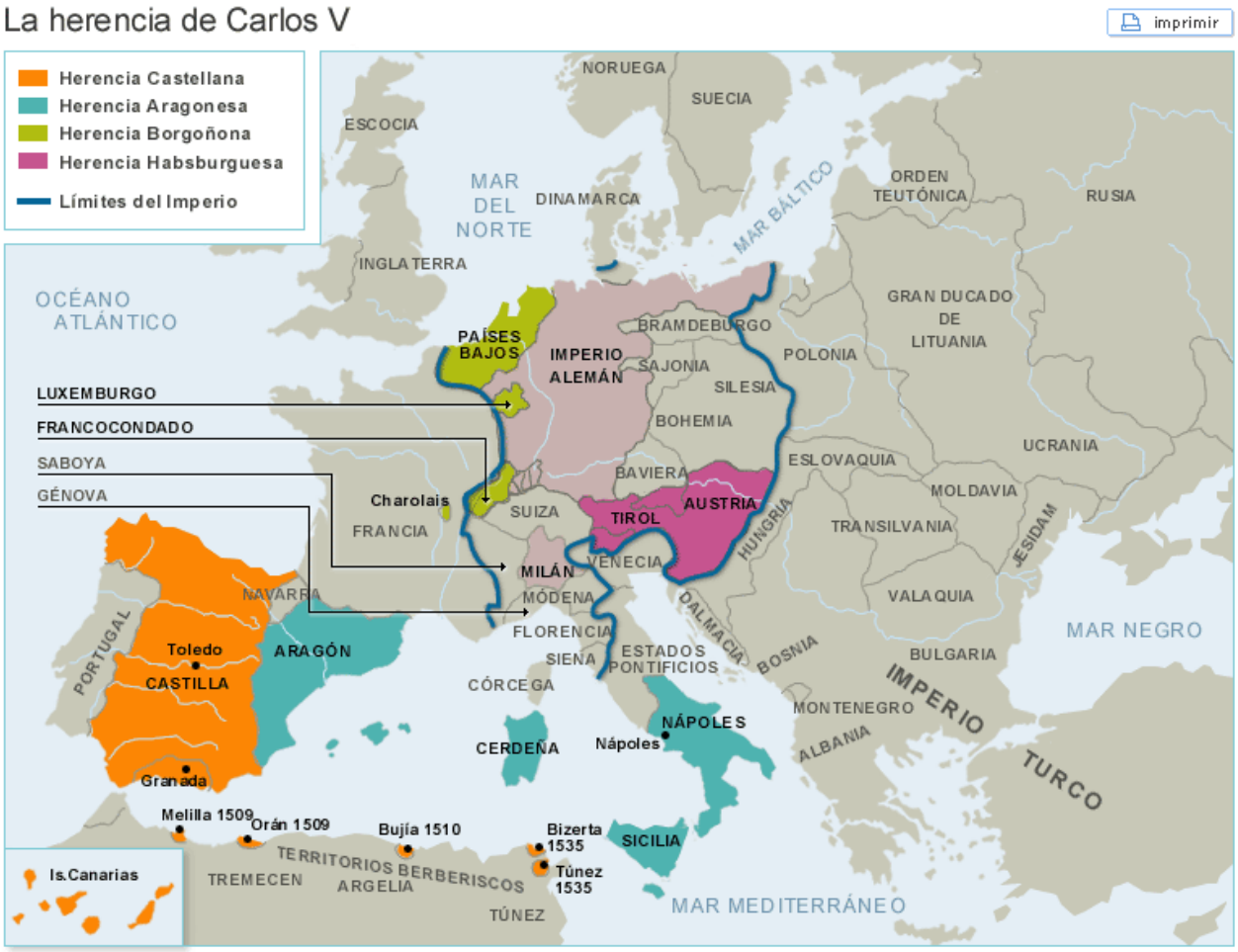


Carlos I era hijo de Felipe El Hermoso, heredero de *Maximiliano I de Austria* y de *María de Borgoña*, y de Juana La Loca, la heredera de los *Reyes Católicos*. La muerte de su padre y la incapacidad de su madre dejaron en sus manos una combinación de reinos y territorios que le convirtieron en el **monarca más poderoso** de su tiempo.

En 1516 *Carlos I* (1500-1558) asumía la importante **herencia** de los RRCC: las Coronas de Castilla y Aragón con sus posesiones en Italia, norte de África y América. El joven rey desembarcaba[15] en España procedente de los Países Bajos, donde había sido criado.

[15] En la localidad asturiana de Tazones, próxima a Gijón. Muy recomendable para una visita turística de nuestro escéptico alumno, donde podrá observar los quehaceres vespertinos de la marinería al tiempo que saborea una exquisita sidra.

La **herencia borgoñesa** de su padre, Felipe el hermoso (el Franco Condado, los Países Bajos y Borgoña) ya habían pasado a su poder en 1515. Al morir su abuelo el emperador Maximiliano I en 1519, heredó sus posesiones de Alemania y Austria, además de los **derechos imperiales**.



Su legado era un conjunto heterogéneo de territorios que solamente tenían en común a su monarca, y que se hallaban dispersos por Europa y fuera de ella. El mantenimiento del **catolicismo** y la **monarquía universal** serían los elementos de integración de estos territorios.

b. Política interior.

Carlos I llegó a España cuando apenas era un joven de dieciséis años, sin conocer el idioma castellano y rodeado de un grupo de **consejeros extranjeros**, principalmente flamencos. Esto dificultó su aceptación por las Cortes castellanas, donde además se suscitaron problemas de legitimidad al vivir todavía su madre. Lo mismo ocurrió en la *Corona de Aragón*. Solventó estas dificultades gracias a la **concesión de prebendas y recompensas**.

Mientras el monarca se ocupaba de consolidar su gobierno, llegó la noticia de la muerte de su abuelo *Maximiliano I de Austria* (**1519**), lo que le convertía en **candidato** a la corona imperial. Inmediatamente reunió las Cortes y les exigió la necesidad de recaudar un **servicio** para sufragar los gastos que garantizaban su elección como emperador del Sacro Imperio. A regañadientes las **Cortes aceptaron**, pero recordando al monarca la necesidad de vivir en España, respetar las leyes del país, nombrar como consejeros a gentes nacidas en Castilla, en definitiva conocer e integrarse en la realidad española.



Ejecución de los comuneros de Castilla.
Óleo de Antonio Gisbert (1860)

Inmediatamente marchó a **Aquisgrán** para ser **coronado** como el emperador Carlos V. En esos momentos el rey valoraba más sus posesiones flamencas y alemanas que las españolas. Mientras en España tuvieron lugar dos graves **acontecimientos**:

~ En Castilla se extendió el malestar porque este reino pagaba la elección de Carlos como emperador y porque el rey nombró a extranjeros para los altos cargos. El descontento desembocó en la **revuelta**

de las Comunidades (1520), una rebelión contra la corona que se extiende sobre todo por las principales ciudades del reino castellano. El movimiento de los llamados **comuneros** terminó radicalizándose y adquirió matiz anti-señorial por eso la nobleza apoyó a Carlos cuyas tropas acabaron fácilmente con el maltrecho ejército comunero en la **batalla de Villalar** de los Comuneros (1521). Carlos I rectificó sus errores, perdonó a los rebeldes (aunque ejecutó a los cabecillas *Padilla, Bravo y Maldonado*), retiró la confianza a los consejeros flamencos, controló los impuestos, residió habitualmente en España y se "españolizó". A partir de ese momento, la lealtad de Castilla a la corona será absoluta.

~ En la corona de Aragón al mismo tiempo que la revuelta comunera pero sin ningún tipo de conexión, surge el llamado **movimiento de las Germanías** (1520-1522). Se inició en Valencia cuando los gremios se hicieron con el poder en la ciudad tras la huida de las autoridades urbanas a causa de la peste. Fue una pugna entre la burguesía (artesanos) y la nobleza por el control de la ciudad, pero también entre los campesinos y los señores en el mundo rural. Además se añadió la guerra religiosa con la matanza de moriscos[16], a los que los agermanados acusaban de colaborar con los nobles. En 1522, los nobles, con el apoyo de las tropas castellanas, derrotaron a los sublevados. Su líder, ***Vicente Peris*** y sus más directos colaboradores fueron ejecutados.



La paz de las Germanías (Marcelino de Unceta).

Ambos conflictos reforzaron la monarquía, que se impuso a las Cortes y demostró a la nobleza que necesitaba del ejército real para contener el malestar social.

c. Política exterior: el fracaso del "sueño imperial".

La política exterior de Carlos V estuvo marcada por los **intereses dinásticos de los Austrias** y no por los intereses de los reinos hispánicos. El rey no estableció una capital de su monarquía, mantuvo una **corte itinerante** y se trasladaba allí donde surgían problemas.

El monarca mantenía un **pensamiento medieval** sobre la organización de la política europea. Su idea era una **monarquía universal y cristiana** dirigida por un **doble poder**: el espiritual, que concernía al Papado, y el terrenal, que correspondía al emperador. Desde esta perspectiva se explican los principales problemas de su reinado:

~ En cuanto a **Francia**, sus intentos expansionistas en Italia, ya habían sido frustrados por los RRCC a través de las victoriosas campañas del *Gran Capitán*. Ahora, el nuevo rey **Francisco I** promoverá hasta siete guerras sucesivas contra Carlos V, aliándose ocasionalmente con otros enemigos del emperador (turcos, protestantes alemanes y el Papado). En todos los encuentros Francia resultó derrotada e incluso en la batalla de **Pavía** (Italia) en 1525, el propio *Francisco I* fue vencido y apresado por las tropas españolas y posteriormente puesto en libertad bajo promesa de mantener la paz con el emperador, compromiso de paz que *Francisco I* no cumplirá.



Tapiz de la batalla de Pavía. Las tropas francesas fueron derrotadas por los tercios españoles. El rey francés fue hecho prisionero.

~ Respecto al **Imperio Turco**, su avance hacia Europa Central, fue detenido por las tropas de Carlos a las puertas de **Viena** cuando ya los musulmanes estaban a punto de tomar esta ciudad. En el **Mediterráneo**, los turcos dominaban la zona oriental y en alianza con los corsarios berberiscos (norteafricanos) y Francia, amenazaban el resto del "*Mare Nostrum*" e incluso las costas españolas. Carlos I continuó la política de los RRCC de **asegurar enclaves defensivos** en la costa norteafricana y aunque conquistó **Túnez**, no fue suficiente y los turcos y los corsarios berberiscos continuaron siendo una amenaza durante décadas.

~ En los **principados alemanes** del Imperio se extendía con fuerza la reforma religiosa protestante, que en un primer momento parecía limitarse a una discrepancia religiosa de su líder ***Martín Lutero*** frente a la autoridad del Papa de Roma. Muy pronto algunos príncipes alemanes descontentos con el

[16] Población musulmana de los reinos hispánicos que se había convertido al cristianismo para permanecer en el país, pero que en realidad mantenía su religión y sus costumbres.

emperador abrazaron el protestantismo como un medio de enfrentarse no sólo religiosamente sino también políticamente a la idea de imperio universal y cristiano propuesta por Carlos. El emperador intento negociar con ellos en varias reuniones o "***Dietas***" (*Worms, Spira*...), pero los príncipes se agruparon en la "***Liga Smalkalda***" y pasaron a la rebelión armada. El emperador los aplastó militarmente en la ***Batalla de Mülhberg*** (1547), pero los protestantes pudieron recuperarse gracias a la ayuda francesa. Como por otra parte el problema en su vertiente religiosa seguía sin tener solución, Carlos reconoció en la ***Paz de Augsburgo*** (1555) el derecho de cada príncipe a imponer su propia religión en sus tierras, obligando con ello a sus súbditos a aceptarla o emigrar; esto suponía en la práctica el triunfo del protestantismo en casi la mitad de Alemania.



El emperador Carlos V en la batalla de Mühlberg (Tiziano).

En **1556** Carlos I agotado tras una vida entera en los campos de batalla cedió los títulos de emperador de Alemania a su hermano *Fernando* y **abdicó** en su hijo ***Felipe*** el resto del Imperio. A continuación, ya enfermo, se retiró al **monasterio de Yuste** (Extremadura) donde moriría en 1558.

2.2 La monarquía hispánica de Felipe II (1556-1598).

Felipe II comenzó su reinado en **1556**. Heredó de su padre el **imperio más grande** de la Tierra y durante su etapa de gobierno lo amplió enormemente.



Los grandes **objetivos** de su política interior y exterior fueron: la defensa del catolicismo y el mantenimiento de la hegemonía en Europa y ultramar. Concedió la máxima importancia a los reinos hispánicos. Gobernó desde España, donde instaló la **capital** de la Corte en Madrid (1561).

a) Política interior.

A pesar del enorme poder que poseyó, Felipe II tuvo que hacer frente a varias rebeliones:

~ **El príncipe Carlos** (1545 -1568). Forma parte de la **cuestión dinástica**. Hijo de su primera esposa *María de Portugal*, la cual murió en el parto. Caracterizado por su desequilibrio mental, de muy posible origen genético, tuvo una complexión débil y enfermiza. Conspiró con los rebeldes flamencos contra su padre. Tras protagonizar numerosos escándalos[17] fue detenido por su propio padre, procesado y encerrado en sus aposentos. Posteriormente fue trasladado al Castillo de Arévalo donde murió de inanición y en total delirio. Este terrible suceso marcó de por vida la personalidad del monarca[18].

[17] Un intento público de acuchillar al Duque de Alba.
[18] De su segundo matrimonio con María Tudor no hubo hijos. De su tercer matrimonio con Isabel de Valois tuvo dos hijas. Con la edad de 41 años, el rey enviudaba de nuevo sin descendencia masculina. En 1570, Felipe II se casa por cuarta vez, con Ana de Austria, hija de su primo el emperador Maximiliano II, con quien tuvo cuatro hijos, de cuales sólo uno, el futuro Felipe III (1578–1621), llegó a la edad adulta.

~ La rebelión de **los moriscos de las Alpujarras** (1568). Los moriscos eran descendientes de los antiguos musulmanes granadinos que se rebelaron ante el mandato que les obligaba a abandonar su lengua, vestidos y tradiciones. Ante la magnitud del conflicto y el peligro de que los 150.000 moriscos rebeldes recibieran ayuda turca, Felipe II encomendó sofocar la revuelta a su hermanastro D. Juan de Austria. Tras duros enfrentamientos parte de los moriscos abandonaron la península y el resto se les dispersó por Castilla para forzar su integración, pero siguieron viviendo en comunidades aisladas y rechazadas por los cristianos.

Saber más… **Don Juan de Austria (1545-1578).**



Don Juan de Austria (Baviera, Alemania, 1545 – Bélgica, 1578), conocido popularmente como "Jeromín", era hijo del emperador Carlos V y la plebeya Bárbara Blomberg. Al ser un hijo ilegítimo del emperador, casado con Isabel de Portugal, se encomendó su cuidado al violinista de la corte imperial y a su mujer. Su existencia siguió oculta hasta que en 1554 el emperador Carlos V, poco antes de abdicar, escribió "*estando yo en Alemania después que enbiudé, hubo un hijo natural de una mujer soltera, el cual se llama Jerónimo*". Cuando el emperador se retiró al Monasterio de Yuste, en la comarca de La Vera (Cáceres) ordenó que se trasladara al pequeño Jeromín al pueblo de Cuacos de Yuste. Allí conoció a su bastardo y su presencia le sirvió de consuelo hasta sus últimos días, un año y medio después de haber llegado a La Vera.

El rey Felipe II, siguiendo las indicaciones del testamento de su padre Carlos V, reconoció al niño como miembro de la familia real, quien pasó a llamarse Don Juan de Austria. Según la tradición popular, Felipe II llamó al infante y le preguntó: ¿Sabes quién es tu padre? Tras un largo silencio el rey le dijo: "Sois el hijo de un gran hombre, el emperador don Carlos, que ahora está en el cielo y es tu padre y el mío". Una vez en la corte y tras su mayoría de edad, Don Juan de Austria destacó como militar y diplomático. Puso fin a la Rebelión de las Alpujarras y su actuación fue decisiva para la victoria de la Liga Santa en la famosa batalla de Lepanto, donde los turcos otomanos fueron derrotados y se puso fin a su expansión por el Mediterráneo y a una posible invasión de Europa. Sus contemporáneos, además de su valentía, admiraban su atractivo. Le atribuyen numerosas aventuras amorosas.

~ **La crisis de Aragón.** Antonio Pérez, aragonés, fue el secretario del rey hasta 1579, cuando fue arrestado por conspirar contra el rey. Logró huir y refugiarse en Aragón, donde se amparó en el derecho foral. Para detenerle, el rey lo acusó de hereje, lo que suponía la intervención de la Inquisición. Los aragoneses lo protegieron, por lo que Felipe II decidió ocupar el reino y sentenciar a muerte a Juan Lanuza, el *Justicia Mayor de Aragón*[19], que se enfrentó al rey amparándose en su potestad para interpretar los fueros aragoneses. Mientras tanto, el perseguido escaparía a Francia para el resto de sus días.

Pero el problema interno más grave durante todo el reinado de Felipe II fue la **crisis de la Hacienda** a causa de la política exterior. En **1557** se declaró la primera **bancarrota**. Las siguientes no tardarían en llegar: 1575 y 1597.

b) Política exterior.



Felipe II fue el **monarca más poderoso** de su época, sobre todo a partir de la unión con Portugal[20] en 1580. Sin embargo el mantenimiento de este extenso imperio no estuvo exento de **conflictos**. En Europa hubo de hacer frente a la rebelión de los Países Bajos y a la creciente hostilidad de Inglaterra. En el Mediterráneo, nos esperaba de nuevo el imperio turco.

~ Al comienzo de su reinado Felipe II liquidó los asuntos pendientes con **Francia** derrotándola definitivamente en la batalla de **San Quintín**[21] (1557). A partir de este momento Francia quedó neutralizada, sumida en interminables guerras civiles y religiosas, así dejó de ser una amenaza para el Imperio Español.

~ **El imperio turco**. El Imperio Turco volvía a avanzar con fuerza por el Mediterráneo amenazando las posesiones españolas y las del Papado y Venecia. Con la colaboración de estas potencias se formó la

[19] Magistrado superior del reino de Aragón, que protegía los privilegios forales.
[20] La llamada "**unión ibérica**". El rey era nieto de Manuel I "*El afortunado*", rey de Portugal. Al morir este y quedar el trono vacante, Felipe II reclamó sus derechos. En 1581, las Cortes de Tomar, con el apoyo de la clase dirigente portuguesa, le reconocieron rey. Se formó así el mayor imperio territorial y marítimo que había existido hasta entonces. *El sol no se ponía en nuestro imperio.*
[21] Única batalla a la cual se dice que el propio rey Felipe II asistió.

Santa Liga. Se preparó una enorme flota de galeras al mando de Don Juan de Austria, en la que España aportaba la mayor parte de hombres y barcos. El enfrentamiento naval tuvo lugar en las aguas griegas del golfo de **Lepanto**[22] (1571). Hubo miles de muertos en lo que fue la batalla naval más sangrienta de la historia. La victoria española fue aplastante y vivida como un triunfo decisivo de toda la Cristiandad, que acabó con el mito de la invencibilidad de la armada turca y permitió terminar con el peligro del dominio musulmán en el Mediterráneo.

El propio **Miguel de Cervantes** participó como infante de marina en esta batalla y la recuerda con orgullo en unas palabras autobiográficas: "Fui soldado muchos años, y cinco y medio cautivo, donde aprendí a tener paciencia en las adversidades. Perdí en la batalla naval de Lepanto la mano izquierda de un arcabuzazo, en la más memorable y alta ocasión (…), militando debajo de las vencedoras banderas del hijo del rayo de la guerra, Carlos V."



Batalla de Lepanto (artista desconocido; fuente Wikipedia).

~ **Inglaterra** había sido aliado tradicional de España durante el reinado de Carlos I, y el propio rey Felipe II fue rey consorte inglés gracias a su matrimonio con la reina María I Tudor. Sin embargo esta reina murió sin descendencia. Con la llegada al trono inglés de **Isabel I** (1558) las relaciones con España se hicieron cada vez más tensas. La nueva reina, apoyó a los rebeldes protestantes de los Países Bajos y al sentirse excluida de las riquezas americanas fomentó las actividades de los corsarios ingleses[23] en el Atlántico, comenzando una campaña de acoso y rapiña a los barcos españoles procedentes de América. En 1588, Felipe II intentó la **invasión de Inglaterra** y para ello reunió una poderosa flota en el Canal de La Mancha, pero la mala planificación y las adversidades meteorológicas dieron al traste con nuestros barcos, sufriendo graves pérdidas. Así fracasó la invasión y surgió el mito de la mal llamada "**Armada Invencible**".



La derrota de la Armada Invencible.
Grabado de la época atribuido a Frans Hogenberg

Saber más… **La Armada Invencible.**

El más sonado fracaso de Felipe II fue el de la Armada Invencible, enviada contra Inglaterra. En realidad, nunca se denominó *invencible:* el adjetivo se lo adjudicaron, para mayor escarnio, los enemigos de España, y paradójicamente, ha echado aquí más raíces que en ningún otro lugar. El plan parecía bueno, incluso era bueno, siempre que se contara con el telégrafo o, en su defecto, con el teléfono o cualquiera de los inventos modernos que sirven para comunicarse a distancia, un móvil, un fax, incluso. Para el nivel técnico de su época era un plan demencial, absolutamente imprudente, como advirtieron al rey sus consejeros.

Se trataba de expulsar del trono a Isabel y reinstaurar el catolicismo en la isla. Para ello, bastaba con transportar el ejército de Flandes al otro lado del canal de la Mancha. Pero con las limitadas comunicaciones de la época era completamente imposible coordinar las dos fuerzas, barcos y tropas. Cuando llegaron los barcos, las tropas no estaban listas, y la Armada, acosada por los ingleses, tuvo que regresar a sus lejanas bases por el único camino que le quedaba libre, rodeando Irlanda en la época de las tormentas. Como es natural, los historiadores han exculpado a Felipe II y han cargado toda la responsabilidad del desastre en el coman dante en jefe de la flota, el duque de Medina Sidonia, cuyo comportamiento, en realidad, fue ejemplar y hasta heroico. Además este hombre tuvo la vergüenza torera de apartarse del mundo, regresar a casa y no decir ni pío el resto de su vida.)

[22] Batalla de Lepanto (1571).
[23] Los piratas John Hawkins y Francis Drake.

La Armada Invencible se saldó con treinta y cinco barcos perdidos y dos de cada tres hombres muertos, de los que solamente mil cuatrocientos perecieron en combate. Los dieciocho mil restantes murieron en naufragios, por enfermedad y privaciones, o desembarcaron en Irlanda y fueron asesinados por los ingleses

Los ingleses asocian el nombre de España a la Armada y fundamentan su orgullo nacional en aquella victoria. Desde la escuela les inculcan la fantástica y legendaria versión de que España era el gigante Goliat, poderoso y armado hasta los dientes, y fue vencido por el diminuto David británico. Imaginan la Armada española mucho más poderosa de lo que en realidad fue y reducen las fuerzas inglesas a un puñado de heroicos navíos, tripulados por audaces patriotas. La decepcionante realidad es que los ingleses movilizaron 226 naves y los españoles solamente 137, de las cuales la mayoría eran simples mercantes, torpes de maniobra. A ello cabe añadir que la artillería española daba pena. Los arqueólogos han rescatado muchos cañones de los naufragios de la Invencible en las costas de Irlanda. Muchos de ellos eran ya obsoletos en tiempos de la Armada; otros, fabricados precipitadamente no habrían pasado un mínimo control de calidad: están mal fundidos, con las ánimas torcidas y el hierro poroso.

Con estos datos, el escéptico lector ya puede hacerse una idea de quién derrotó a la Armada. No los ingleses, ciertamente, sino la chapuza hispánica, el tente mientras cobro.

Historia de España para escépticos (J. Eslava Galán).

~ En 1566, en los **Países Bajos** comenzó una rebelión contra Felipe II en la que se mezclaban las causas políticas (deseos nacionalistas de los holandeses) y religiosas (extensión del calvinismo[24]), actuando además el hambre y miseria de las clases populares como detonante. Felipe respondió en un primer momento con medidas de fuerza enviando al ***Duque de Alba*** que ejerció una severa represión. El último gobernador, ***Alejandro Farnesio***, supo combinar los éxitos militares con la acción política y consiguió dividir a los flamencos. Las provincias católicas del sur permanecieron fieles al Imperio y gobernados *por Isabel Clara Eugenia* (hija de Felipe II). Los territorios rebeldes pasaron a llamarse **Provincias Unidas**, y se convirtieron en una de las grandes potencias marítimas del momento y uno de los principales rivales de España.

3. Los Austrias Menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II).

3.1 La Pax Hispánica de Felipe III (1598-1621).

Felipe III heredó el imperio más extenso y poderoso del mundo cuando accedió al trono en **1598**. El joven rey se inclinaba más **al ocio y a la vida cortesana** que a las tareas de gobierno.



Retrato ecuestre de Felipe III (Velázquez).

Con Felipe III al administración estrenó la figura del favorito o **valido**[25], una especie de primer ministro que actuaba en nombre del monarca. Era un cargo de designación real, por lo que su cese y nombramiento dependían de la voluntad del rey. Para este cargo Felipe III designó al **duque de Lerma**.

a. Política interior.

En el panorama interior dos cuestiones marcaron el reinado: la **crisis financiera** y la **expulsión de los moriscos**:

~ La **crisis financiera de la monarquía** tenía sus orígenes en el reinado anterior. Para remediarla se impulsó una política exterior pacifista y una serie de reformas económicas. Sin embargo estas medidas, llevadas a cabo por los **arbitristas**[26], no consiguieron acabar con la deuda, en gran parte por los desmedidos gastos de la corte. El Estado declaró la **bancarrota** en 1607.

[24] Calvinismo: doctrina protestante que se fundamenta en la doctrina de Juan Calvino. Aporta un nuevo modelo de Iglesia en el que los fieles eligen a los pastores y se rigen por una estricta disciplina. Se extendió por Suiza, Francia y los Países Bajos.

[25] Ministro, generalmente miembro de la alta nobleza, que adquiría plenos poderes en los asuntos de Estado. Ejercen el mando como si fuesen los reyes. Fueron figuras habituales en la política española del siglo XVII, casos del *Duque de Lerma* y el de Uceda con Felipe III, el *Conde-Duque de Olivares* o el *Duque de Haro* con Felipe IV; y del XVIII, como *Godoy* con Carlos IV. Los validos sustituyeron a los *secretarios* de los monarcas anteriores, pero con poderes muy superiores. Algunos de ellos accedieron al poder por el mero capricho del rey o de la familia real, sin méritos de ningún tipo en el orden político o administrativo.

[26] Se trata de intelectuales, economistas, políticos en cuyas obras ofrecían un diagnóstico de la situación económica y social del Estado español y al mismo tiempo exponían un serie de remedios o medidas para paliar y hacer frente a esos problemas económicos y políticos. Recibían ese nombre porque una de las soluciones pasaba por poner *arbitrios* o impuestos sobre la propiedad, de esa forma se arreglaban los graves déficits de la hacienda real. Entre los arbitristas destacaron el padre *Tomás de Mercado. Sancho de Moncada y Luis de Ortiz.* Todos ellos denunciaban los problemas financieros del Estado, la crisis de la artesanía y del comercio, recomendaban medidas proteccionistas tendentes a impedir la salida de las materias prima , el oro y la plata del país, y a impedir la entrada de productos manufacturados del exterior, para lo que habría que fomentar la producción artesanal nacional

~ La otra cuestión fue **la expulsión de los moriscos en 1609**. Los moriscos habían sido dispersados por Castilla y Aragón tras la *rebelión de las Alpujarras*[27]. El aislamiento en sus comunidades, la pervivencia de sus costumbres, el rechazo popular, su elevado crecimiento demográfico y las sospechas de su permanente contacto con los piratas berberiscos fueron exacerbando el odio y preparando el terreno para la decisión de Felipe III de expulsarlos de forma definitiva en 1609. Fue preciso organizar una enorme operación naval para transportar más de 275.000 moriscos al norte de África. Las repercusiones fueron graves en Valencia y Aragón donde la mayoría eran campesinos dóciles y hábiles en las labores de regadío.

Saber más... **Duque de Lerma** (1553-1625).

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, hijo del marqués de Denia, se educó en la Corte, donde se hizo amigo del príncipe, el futuro Felipe III. Cuando este fue proclamado rey, se convirtió en su valido o privado y controló férreamente el poder hasta 1618.

Desde su posición auspició una política de apaciguamiento internacional y de acercamiento a Francia; a nivel interno impulsó la expulsión de los moriscos en 1609.

Utilizó el poder para enriquecerse y crear una amplia red clientelar. Viendo peligrar su posición, se hizo nombrar cardenal para evitar ser juzgado. En 1618 cayó en desgracia y se retiró de la vida política. Posteriormente fue desterrado a Tordesillas, donde falleció.



Saber más... **Los arbitristas.**

"Porque España hace al revés, porque vende la lana, y compra las telas hechas, con que ha de traer su familia desnuda en breve. Y hay experiencia que vemos que repúblicas que solían ser muy pobres han medrado labrando mercaderías, como son Francia, Flandes, Génova y Venecia. Y vemos que España rica de frutos y flotas ha empobrecido por no labrarlas. La razón de haber empobrecido España es porque gastando ellos sus mercaderías, han arrinconado todos los tratos y comercios de España, cuyas caídas experimentamos en Toledo, Burgos, Medina, Sevilla y otros lugares mercantiles, y están ricos los de las contrataciones de Reinos vecinos, porque sus tratos son de extranjeros, como San Sebastián, Bilbao, y otros. [...] Y comunicando yo esto con hombres prácticos en negocios, dicen que los extranjeros negocian en España de seis partes las cinco de cuanto se negocia en ella, y en las Indias de diez partes, las nueve: de modo que las Indias son para ellos."

"*Restauración política de España*" Sancho de Moncada[28] (1619).

Era el año clave de 1619, cuando el rey Felipe III planteó a la nación una gran consulta para tratar de determinar cuáles eran los males que la aquejaban. **Sancho de Moncada** escribió su libro más importante, *Restauración Política de España*, para presentar sus ideas sobre el tema. Su visión de la situación del país no era precisamente optimista: "*España está hoy tan haragana, ociosa, entumecida, y puedo decir que manca y baldada*". Sería difícil esperar que una obra pensada y redactada en aquellas circunstancias contuviera recomendaciones a favor de una mayor apertura al exterior de la economía española. Si una opinión tenía clara nuestro autor es que los extranjeros, por principio, eran responsables de todo lo malo que ocurría en el país. Si había falta de moneda en España, suya era la culpa. Si bajaban las rentas reales, eran ellos los responsables. Si el país tenía una fuerte deuda exterior, ¿quién si no el extranjero sería responsable?

Proponía por ello una política mercantilista y proteccionista radical, en la cual se aplicarían penas terribles a los infractores de la ley. No era Moncada hombre especialmente delicado a la hora de sugerir castigos para todo posible enemigo de la corona. Y no dudó así en pedir la pena de muerte para los gitanos por espías y traidores a la corona. Y pensó además que el mismo tipo de sanción se debería imponer a los comerciantes que no se sometieran a las restricciones al comercio exterior que pudieran establecerse. Como había que controlar el comercio y evitar la salida de moneda, sugería don Sancho lo siguiente: "*El medio más eficaz es poner en cada partido de puestos, como son San Sebastián, Bilbao, La Coruña, Alicante, Cádiz, Cartagena y los demás, un Tribunal de jueces seglares, que procedan por vía de Inquisición, siguiendo el estilo de la Apostólica de España, contra los que sacaren o entraren cosas prohibidas, afrentando y condenando irremisiblemente a muerte a los culpables*".

b. Política exterior.

La política exterior de Felipe III se puede considerar **pacifista**, aunque en realidad continuó la política de los últimos años de Felipe II, que había firmado la paz con Francia (*Vervins*, 1598).

[27] 1568, reinado de Felipe II.

[28] Nació el padre Sancho de Moncada en Toledo (1580) y, tras cursar estudios de teología, decidió dedicar su vida al servicio de la Iglesia. Teólogo y economista, como otros pensadores de su tiempo, atribuía la decadencia económica de España al descubrimiento de las Indias, a la abundancia de metales preciosos y a la gran importación de artículos manufacturados en detrimento de la producción nacional y de su desarrollo. Es el autor de un excelente libro titulado *Restauración política de España* (Madrid, 1619).

El nuevo rey y su valido llegaron al convencimiento de que mantener abiertos tantos frentes de lucha supondría inevitablemente la ruina total de la monarquía. Por esta razón intentaron alcanzar acuerdos de paz y acometer una reforma de la Hacienda que reforzase la monarquía.

Con **Inglaterra** se firmó la Paz de Londres (1604). Mientras que con las **Provincias Unidas** (Holanda) se acordó la **tregua de los doce años** (1609-1621).

La paz en Europa y la excelente red diplomática que desplegó España han llevado a hablar de **Pax Hispánica** al referirse a este reinado.

3.2 El reinado de Felipe IV (1621-1665).

Felipe IV subió al trono en 1621, con sólo dieciséis años. Por ello desde el primer momento estuvo bajo la tutela de su preceptor Gaspar de Guzmán, **conde-duque de Olivares**, que asumió el papel de **valido** del joven rey. Ambos tenían más capacidad y visión política que Felipe III y Lerma, lo que se plasmó en serios **proyectos** para mejorar la situación interna y externa de la monarquía.

Saber más... **El conde-duque de Olivares** (1587-1645).

Gaspar de Guzmán y Pimentel, miembro de la alta nobleza, fue el valido u hombre de confianza de Felipe IV. Durante el desempeño de su cargo tuvo lugar gran parte de la llamada *Guerra de los Treinta Años* (1618-1648), que afectó a varios países europeos y a España, terminando con la independencia de Holanda, y la separación de Portugal).

Olivares destacó por sus ideas reformistas. Entre 1621 y 1625 elaboró un proyecto centralizador de la Monarquía Hispánica, la llamada "Unión de Armas", que al ser aplicada levantó revueltas y descontento en territorios españoles, casos de Portugal, Nápoles, Sicilia y Cataluña. Por otra parte, planificó una serie de reformas legislativas y tributarias. Su política imperialista en Europa y sus proyectos de reforma fracasaron y se vio obligado a dimitir en 1641.



a. Las reformas de Olivares.

A diferencia de sus predecesores, Olivares era un político hábil y enérgico con un **programa político** de objetivos definidos:

- **Mantener el prestigio exterior** de España, de ahí la implicación en costosas guerras en Europa, contra los protestantes holandeses.
- Poner en marcha un amplio programa de **reformas** interiores, en última instancia al servicio del primer objetivo. Estas reformas eran **económicas** y administrativas. Para afrontar la desmesurada crisis propuso una reducción de gastos suntuarios, evitar la emisión de moneda de vellón y proteger la producción artesanal. Las reformas **administrativas** se centraron en el proyecto de "**la Unión de Armas**[29]" (1625). La creación de un ejército de 150.000 hombres sostenido por todos los reinos en función de su población y riqueza y no sólo Castilla, como era habitual. Detrás de este proyecto estaba la idea de una mayor integración y uniformización de todos los territorios de la monarquía y un reforzamiento del poder absoluto del rey. Pero esta idea se encontró la resistencia, auténticas rebeliones en Portugal y Cataluña en 1640.

Saber más... **El proyecto de Olivares.**

Tenga VM por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente VM con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona sino que trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia, que si VM lo alcanza será el Príncipe más poderoso del mundo.

Con todo esto no es negocio que se puede conseguir en limitado tiempo, ni intento que se ha de descubrir a nadie, por confidente que sea, porque su conveniencia no puede estar sujeta a opiniones y cuanto

[29] Proyecto del valido de *Felipe IV*, el *conde-duque de Olivares*, para crear un ejército de unos 150.000 hombres y enfrentarse con garantía a las potencias rivales de España en Europa (*Guerra de los 30 años)*. Esta empresa militar sería sufragada y reclutada por todos los reinos de España, a diferencia de lo hecho hasta entonces, pues sólo era Castilla quien había costeado y aportado hombres a todas las guerras y conflictos de la Corona. Este propósito no fue posible por la caída en desgracia del conde-duque y su relevo del poder. Por otro lado, este proyecto unido a la idea de aplicar el modelo político castellano al resto de las regiones españolas, provocó la rebelión de la periferia: Portugal y Cataluña iniciaron una guerra para independizarse, cosa que logró el primero de los reinos en 1668.

es posible obrar en prevención y disposición, todo lo puede obrar V.M. por sí mismo solo (…) Procure poner la mira en reducir sus reinos al estado más seguro, deseando este poder para el mayor bien y dilatación de la religión cristiana, conociendo que la división presente de leyes y fueros, enflaquece su poder y le estorba conseguir fin tan justo y glorioso, y tan al servicio de nuestro Señor."

Instrucción del Conde Duque de Olivares a Felipe IV (1625).

b. La crisis de 1640.

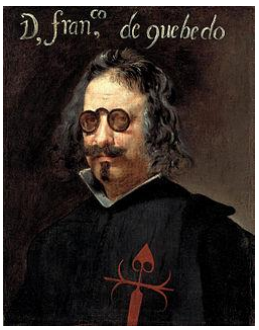
La década de 1640 fue un periodo de **crisis general** para la monarquía.

~ En los años previos en **Cataluña** venía gestándose un clima de enfrentamiento con la corona al negarse a colaborar en la "Unión de Armas" ya que decían ver en ello una vulneración de sus fueros. Tras la entrada en guerra con Francia, la presencia de los tercios en Cataluña acentuó la tensión que desembocó en motines, el más grave de ellos el llamado "**Corpus de Sangre**" en Barcelona, protagonizado por miles de segadores, que terminó con el asesinato del virrey. Los rebeldes liderados por el clérigo ***Pau Clarís*** terminaron aceptando la soberanía francesa y nombrando al rey francés ***Luis XIV***, conde de Barcelona. Fue precisa una campaña militar en toda regla para que las tropas de Felipe IV sometieran a los rebeldes y expulsaran a los franceses de Cataluña (1652). El líder independentista, *Pau Clarís* fue ejecutado. Por otra parte los catalanes pronto comprendieron que les era más cómodo vivir bajo la monarquía hispánica de Felipe IV que prometía respetar sus fueros, que bajo la monarquía absoluta de Luis XIV, rígida y centralista.

~ Simultáneamente, en **1640**, estalló un **levantamiento en Portugal** motivado por el rechazo a las reformas de Olivares, sobre todo a su proyecto de "Unión de Armas" y por un cierto resurgimiento del sentimiento nacionalista luso. Una vez sofocada la revuelta catalana, se intentó someter la rebelión portuguesa pero ya era tarde y la independencia hubo de reconocerse en 1668 ya con Carlos II, mediante el *Tratado de Lisboa*. Terminaba así un largo paréntesis de Unidad Ibérica iniciado en 1581 con Felipe II; a partir de ahora Portugal mantendrá unos vínculos comerciales y diplomáticos especialmente estrechos con Inglaterra buscando un aliado protector ante hipotéticos intentos anexionistas por parte de España

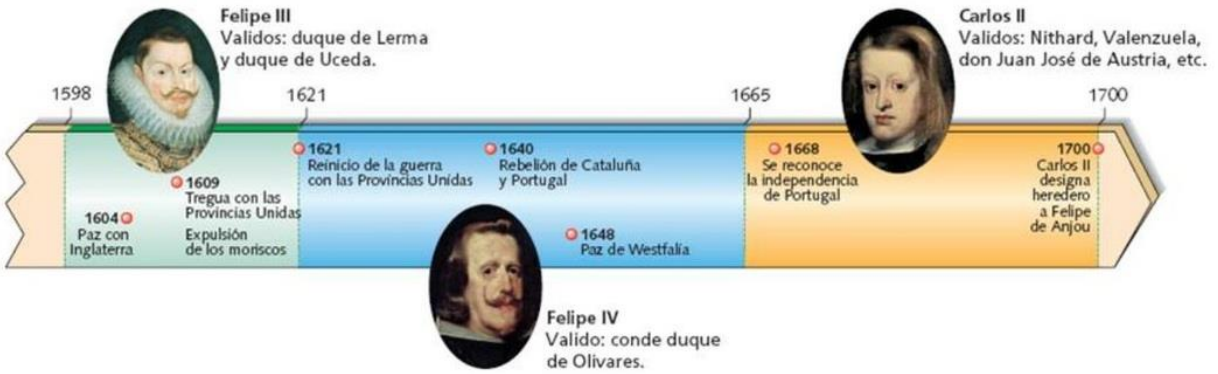
Las rebeliones de la década de 1640 hicieron **fracasar la política del conde-duque** de Olivares, quien se retiró del gobierno en 1643. La monarquía quedó sumida en una grave crisis.

El siglo fue consumiéndose a la vez que la dinastía. Mientras en la corte pintaban Zurbarán y Velázquez, y por las callejas de Madrid malvivían Quevedo, Calderón de la Barca y Tirso de Molina, en los dominios del rey de España el sol se ponía lentamente.



Miré los muros de la patria mía,
si un tiempo fuertes ya desmoronados
de la carrera de la edad cansados
por quien caduca ya su valentía.

c. Política exterior.



Durante todo el siglo XVII España estuvo **en guerra 76 años**. Tras el **paréntesis** del reinado de Felipe III, con Felipe IV, España se involucra de lleno en la **Guerra de los 30 Años** (1618-1648), una serie de complejos enfrentamientos con raíces políticas y sobre todo religiosos (católicos frente a protestantes) que afectaron a los estados de la Europa Central y del Norte. La monarquía española se vio arrastrada a la contienda **por los vínculos familiares** y políticos existentes con los *Habsburgo* Austríacos, también católicos.

Durante los primeros años de la guerra los Habsburgo **llevaron la iniciativa**. Pero la situación se complicó militarmente para España al abrírsele al mismo tiempo nuevos frentes: en **1621** se reanudó la lucha en los **Países Bajos** tras la Tregua de los 12 Años. En este escenario las condiciones bélicas eran especialmente penosas, pero aun así los tercios españoles consiguieron éxitos espectaculares como la **rendición de Breda** (1625).

Simultáneamente nos enfrentábamos en el océano a los **ingleses**, que fueron rechazados en su intento de tomar Cádiz.

Francia prestó una ayuda encomiable a los **protestantes** holandeses, hecho que conseguiría la aniquilación de los tercios españoles en la batalla de ***Rocroi*** (1643).

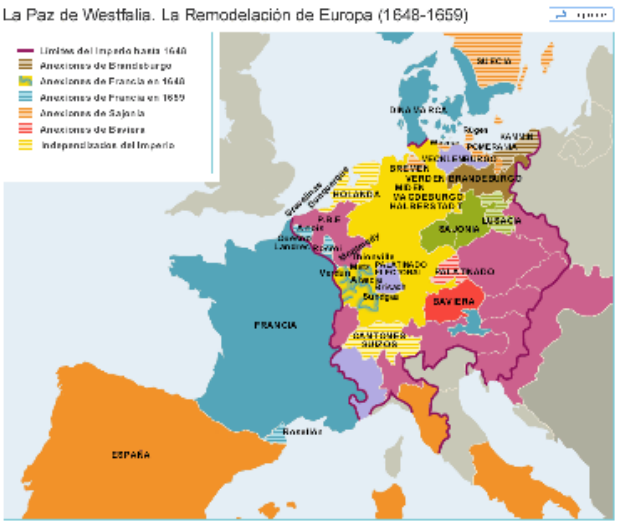
En **1648**, los países europeos agotados por tantas guerras, se avinieron a firmar la **Paz de Westfalia**, que supuso el reconocimiento oficial por parte de Felipe IV de la independencia holandesa.

España y Francia resolvieron sus diferencias en la **paz de los Pirineos** (1659), cediéndose a los franceses parte de Cataluña (el Rosellón y la Cerdaña). El tratado fue refrendado con el matrimonio del rey francés Luis XIV con Mª Teresa de Austria, hija de Felipe IV.

España, agotada militar y económicamente, **perdió su hegemonía en Europa** en favor de Francia. No obstante el imperio español conservó casi intactas las posesiones ultramarinas[30].



La rendición de Breda (Velázquez).
El 5 de junio de 1625 Justino de Nassau, gobernador holandés de Breda, entregó las llaves de la ciudad a Ambrosio Spínola, general genovés al mando de los tercios de Flandes. La ciudad tenía una extraordinaria importancia estratégica, y fue uno de los lugares más disputados en la larga pugna que mantuvo la monarquía hispánica con las Provincias Unidas del Norte. Su toma tras un largo asedio se consideró un acontecimiento militar de primer orden, y como tal dio lugar a una copiosa producción escrita y figurativa, que tuvo por objeto enaltecer a los vencedores. No es de extrañar que cuando se decidió la decoración del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro con una serie de pinturas de victorias obtenidas durante el reinado de Felipe IV se incluyera ésta que fue probablemente la más sonada, y que para representarla se recurriera a Velázquez, para entonces el pintor más prestigioso de la corte.





Saber más… **La paz de Westfalia** (1648).

El 24 de octubre de 1648 se firmaba la Paz de Westfalia, que ponía fin a la Guerra de los Treinta Años. Esta guerra se había librado entre 1618 y 1648 y en ella habían participado, de uno u otro modo y a lo largo de sus distintas fases, la mayor parte de las potencias europeas: Dinamarca, Suecia, Francia, Austria, los Países Bajos, el Sacro Imperio Germánico, Italia, Inglaterra y, por supuesto, España. El resultado, rubricado en la Paz de Westfalia, supondrá el final de la hegemonía de la casa Habsburgo y el ascenso de Francia como potencia dominante en Europa.

Westfalia reconoció la independencia de las Provincias Unidas, aceptada ya de facto por la mayor

[30] La actuación de los corsarios y de las flotas de Inglaterra, Holanda y Francia provocaron las primeras pérdidas territoriales en América: Jamaica (1655) y Bahamas (1672).

parte de las potencias europeas. Para España este hecho ponía fin a una guerra de ochenta años, y aunque el reparto final perjudicaría sus intereses, conservó la mayor parte de sus territorios consolidados. El Imperio alemán se desbarató, quedando dividido en una confederación de estados autónomos.

3.3 El reinado de Carlos II (1665-1700).



Carlos II de Habsburgo (Carreño de Miranda).

Tenía solo 4 años a la muerte de su padre Felipe IV, por lo que su madre Mariana de Austria tuvo que ejercer la **regencia** hasta su mayoría de edad. Carlos II era una **persona enfermiza y débil** física y mentalmente que siempre vivió bajo perpetua tutoría. Hoy se cree que sus **patologías** eran seguramente el resultado de los sucesivos matrimonios consanguíneos que realizaban entre sí los miembros de la casa de Austria, pero en aquella época todos los males y deficiencias del rey se explicaban a través de la superstición y la brujería, llegando a conocérsele como el " **Rey Hechizado**".

Esta incapacidad del monarca dio lugar a que el gobierno fuera controlado y disputado por sucesivos personajes: El **padre Nithard**, **Juan José de Austria...**

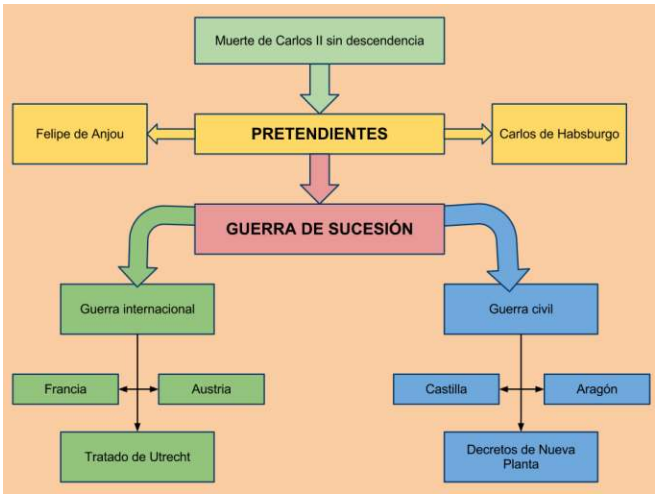
Su reinado se caracterizó por el **estancamiento administrativo y político**, no obstante la crisis económica tocó fondo y en los últimos años del reinado asistimos a una relativa **recuperación económica y demográfica**.

En el campo internacional a pesar de producirse **la pérdida definitiva del prestigio internacional a favor de Francia** en las cuatro nuevas guerras que España sostuvo contra el vecino, aún se pudieron defender con cierto éxito las posesiones en Italia y Flandes.

a. El problema sucesorio.

Hacia 1697 se sabía que el rey estaba próximo a morir. Como no tuvo hijos hubo que buscar un heredero extranjero. Dos eran los **candidatos** con vínculos familiares: Felipe de Borbón, duque de Anjou, candidato francés, y el archiduque Carlos de Austria, candidato austríaco.

Tras fuertes presiones de ambos bandos, Carlos II dejó como **heredero** a Felipe de Borbón, futuro **Felipe V**. Su decisión contaba con el apoyo de Francia, pero estaban en contra el resto de potencias europeas (Inglaterra, Holanda y Austria). El 1 de **noviembre de 1700** moría el último representante de los Austrias en el trono español. La guerra estaba servida.



4. Sociedad y economía.

4.1 Sociedad.

El siglo **XVI** fue un periodo de **crecimiento demográfico**. Este crecimiento fue **desigual**: Castilla vio aumentar su población de forma rápida, convirtiéndose en el reino más densamente poblado. El crecimiento de Aragón fue menos destacado.

La mayor parte de la población residía **en el campo**. Las ciudades eran pequeñas y sólo Sevilla superaba los 100.000 habitantes.

A finales de siglo y durante todo el **siglo XVII tuvo lugar una acusada crisis demográfica** y la población se estancó. Varias **causas** explican este estancamiento:

~ Las epidemias de peste que afectaron a la península (1597, 1647, 1676).
~ Las reiteradas malas cosechas, que provocaban frecuentes crisis de subsistencia (carestía de alimentos, encarecimiento de precios, hambre y epidemias).
~ La expulsión de los moriscos (1609), que hizo disminuir la población de algunos reinos hispanos: Valencia, Murcia y Aragón.



La ciudad de Sevilla y su puerto comercial. Grabado siglo XVI.

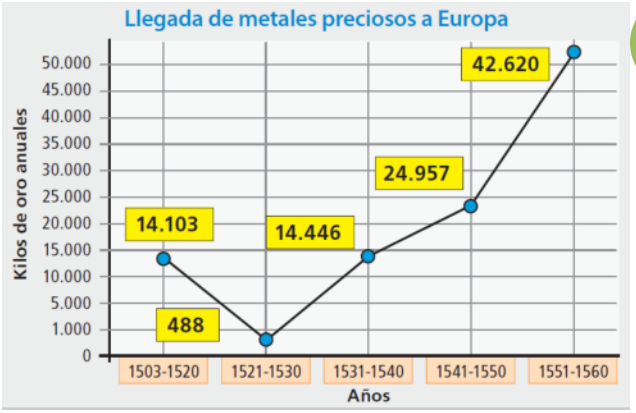
4.2 La evolución económica.

La evolución económica de los siglos XVI y XVII presenta **dos etapas**. La primera, durante el **siglo XVI**, es de crecimiento económico, especialmente en Castilla. La segunda, durante **el siglo XVII**, es de crisis y recesión en todos los reinos. A mediados de siglo, Cataluña y Valencia, comenzaron una lenta recuperación.

a. El siglo XVI y la expansión castellana.

La economía del siglo **XVI** se caracterizó por la expansión. Los dos **factores** principales que favorecieron este crecimiento fueron el aumento de la población y el desarrollo comercial gracias a la explotación de las Indias. Las mayores transformaciones se registraron en **Castilla**, mientras que los territorios mediterráneos continuaron con su lenta decadencia.

La **agricultura** y el **comercio** aumentaron su producción para atender la demanda interna y americana.



El **comercio con América** registró un desarrollo espectacular. Las Indias suministraban metales preciosos (oro y plata) y demandaban todo tipo de productos. El aumento de la circulación monetaria y el crecimiento de la demanda llevaron a una **inflación** desmesurada -**revolución de los precios**-. Consecuentemente, unido a la presión fiscal, las condiciones de vida de las clases más pobres se vieron perjudicadas.

b. El siglo XVII y la crisis general.

El siglo XVII se caracterizó por una **grave crisis económica** que afectó a toda Europa, pero en España alcanzó tientes especialmente graves:

~ **Ruina de la industria textil**. Sobre todo castellana. La disminución de la demanda, el aumento de los impuestos y la competencia extranjera arruinaron a los artesanos castellanos.

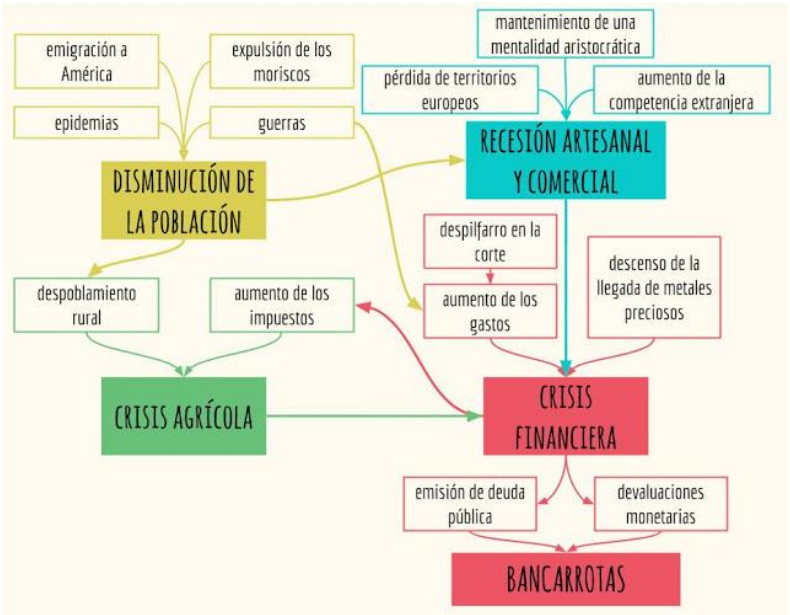
~ **Disminución de la llegada de metales preciosos**. Sobre todo porque parte importante de estos iban para pagar las deudas de la monarquía.

~ **Crisis de la Hacienda Real**. El incesante aumento de los gastos (guerras y gastos suntuosos) y la disminución de los ingresos, condujeron permanentemente a la **bancarrota**. La emisión de monedas de poca calidad (**vellón**) provocó una mayor inflación y agravamiento de la recesión.

c. Los arbitristas.

En la España del siglo XVII surgieron una serie de **personajes** pintorescos que proponían todo tipo de **políticas o arbitrios**, las más de las veces **disparatados**, para solucionar los problemas de la economía española y, en especial, las crisis financieras que, con tanta frecuencia aquejaban a la Corona. Tan conocidos fueron estos arbitristas que **Quevedo** no dudó en dedicarles algunas páginas de sus *Sueños*, en las que llegó a afirmar que "*el Anticristo habría de ser uno de ellos*".

Muchas de sus **propuestas**, que afectaban al ejercicio absoluto del poder y a los privilegios estamentales, fueron desechadas.



La economía española en el siglo XVII ©Daniel Gómez Valle.

En la actualidad son considerados **precursores de los ilustrados** del siglo XVII, ya que muchos de ellos adelantaron reformas que se realizarían después.

Consideraban que **el máximo esplendor de la monarquía** hispánica fue con los Reyes Católicos y que la ociosidad y la riqueza llevaron al abandono de las "*buenas costumbres*", a la crisis política, la

holgazanería y al caos económico.

Destacados **arbitristas** fueron: Martín González de Cellórigo, Sancho de Moncada… Sus principales **preocupaciones** giraron en torno a la deuda externa castellana, los extranjeros que controlaban el comercio, la expulsión de los moriscos, los problemas de la ganadería y la agricultura y la presión fiscal sobre el reino castellano.

Sus **propuestas** de mejora se dirigieron al campo de la economía, tratando de incentivar:
~ **Mercantilismo**: desarrollo de medidas proteccionistas que cambiasen la balanza comercial, desarrollo de las exportaciones y freno a las importaciones; fomento de la producción nacional (agrícola, ganadera e industrial) mediante el establecimiento de aranceles[31].
~ **Reformas del sistema tributario**: supresión del impuesto de *millones*[32] y otras cargas nocivas, simplificándolo con un *impuesto único* (apoyado por el Conde-Duque de Olivares).
~ **Reforma del sector agrario:** reducción de gravámenes a la producción de trigo, cultivando toda la tierra disponible, creando parcelas de tamaño medio para arrendar a los labradores, controlando la distribución de la tierra.
~ También criticaron la **moral relajada de la época**, la mentalidad aristocrática e incluso el aparato gubernamental incapaz de hacer frente a la decadencia.

5. El imperio ultramarino español.

5.1 Exploración y conquista.

Una vez establecidas las zonas de influencia de Portugal y Castilla, se inició un proceso de exploración y conquista del nuevo mundo en poder de los españoles:
~ **Vasco Núñez de Balboa** atravesó el istmo de Panamá y descubrió el océano Pacífico (1513). De esta manera se desmentía la creencia de que Colón había llegado a Asia y por lo tanto se había descubierto un continente distinto.
~ Juan **Ponce de León** ocupó la Florida (1513).
~ Entre 1519 y 1522, Fernando de **Magallanes** y Juan Sebastián **Elcano**, realizaron el primer viaje de circunnavegación al mundo. En este viaje se tomó posesión de las islas Filipinas[33].

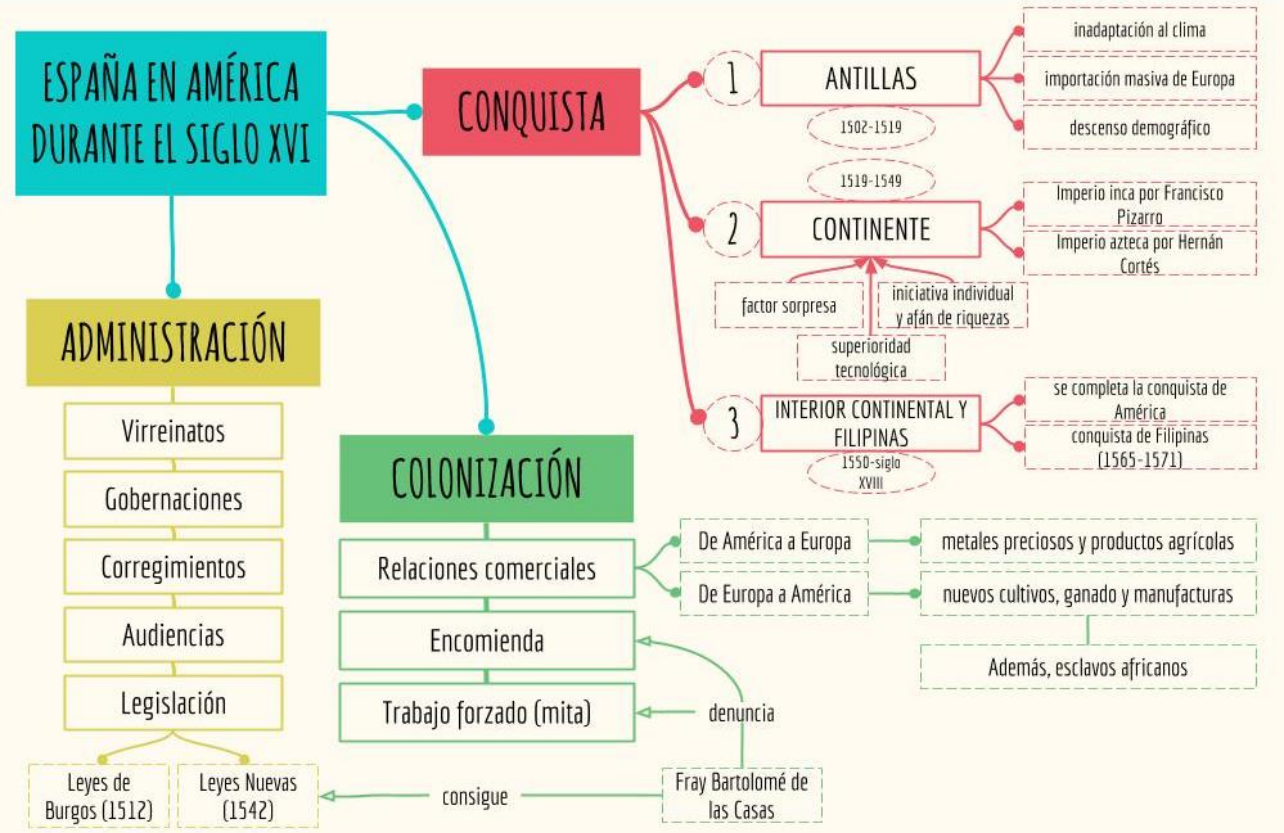
Entre **1519 y 1550** se llevaron a cabo las grandes conquistas en América:
~ **Hernán Cortés**. Con pocas tropas, emprendió la conquista del imperio azteca (1519-1521), con la ayuda de pueblos indígenas enemigos de los aztecas.
~ Francisco **Pizarro** y Diego de **Almagro**. Conquistaron el imperio inca (1531-1532), comprendido entre Ecuador, Perú y Bolivia.



En estas victorias fue importante la **superioridad del armamento** europeo (armas de fuego, cañones, acero…) y sobre todo, las desavenencias entre pueblos indígenas, que jugaron a favor los españoles.

En la **2ª ½ mitad del siglo XVI** se consolida el dominio y poblamiento de las zonas conquistadas en la etapa anterior con el trasplante del modo de vida europeo al continente. Además, se continúa la expansión hacia el norte, los EEUU, y hacia el sur, Amazonas y el Río de la Plata.

[31] Aranceles: tasas o impuestos aduaneros que gravan las importaciones extranjeras en un país, tratando de fomentar las exportaciones.
[32] Millones: impuesto indirecto instaurado por Felipe II en 1580, consistente en recaudar 8 millones de ducados anuales para costear la reparación de la *Gran Armada*. Este impuesto lo pagaban los contribuyentes por el consumo de vino, carne, aceite y vinagre. Se mantuvo durante el reinado de Felipe III, Felipe IV y Carlos II y, en general, supuso el endeudamiento de la población castellana al subir el precio de las materias básicas.
[33] Estas islas fueron incorporadas definitivamente a la corona castellana en 1571 por López de Legazpi. Se llamaron Filipinas en honor al monarca castellano, Felipe II.



España en América durante el siglo XVI ©Daniel Gómez Valle

5.2 Gobierno y administración.

Los nuevos territorios fueron incorporados a Castilla, desde donde se ejerció su control político y económico.

En 1524 se crea el **Consejo de Indias**. De él dependía la **Casa de Contratación** de Sevilla, cuya función era regular el tráfico de mercancías y pasajeros con América: concedía permisos de emigración, exportación, cobraba impuestos y ejercía de aduana.

La administración política de los nuevos territorios fue una copia de la castellana. A nivel municipal se instauraron los **cabildos**, el equivalente a los ayuntamientos, gobernados sólo por españoles.

También se crearon los **virreinatos**, circunscripciones a cuya cabeza se situaba el virrey. El primero fue el de Nueva España (abarcaba Centroamérica) y luego el de Perú (para Sudamérica).

Por debajo de los virreinatos estaban las **capitanías generales** dirigidas por un capitán general, cargo con funciones administrativas, militares y judiciales.

5.3 Consecuencias de la conquista.

Terminada la conquista comenzó el proceso de colonización social, económica, cultural… Rápidamente se mostrarán las primeras **consecuencias** del descubrimiento:

~ **Contagio de las enfermedades** que los europeos llevaron consigo (viruela, tifus, sarampión…) y produjeron una elevada mortandad. Una consecuencia indirecta de esta catástrofe demográfica fue recurrir a esclavos africanos, cuyo tráfico hacia américa creció en el siglo XVII.
~ El idioma **español** y **portugués** se impusieron en sus respectivas zonas de dominio, y la **religión católica** pasó a ser dominante.
~ Se produjo un **mestizaje** (criollo, mestizo, zambo), consecuencia de las relaciones entre colonos e indígenas.
~ La principal fuente de riqueza fue la extracción del **oro y la plata**.
~ **Alimentos** como el maíz, la papa (o patata como se denomina en España), la batata, el azúcar, el chocolate, la vainilla, el café, el tabaco… llegaron a Europa y se convirtieron en la base de nuestra dieta.
~ **Revolución de los precios**. Con la llegada de metales preciosos (oro y plata) que inundaron el mercado monetario de Europa y el aumento de la cantidad de dinero en circulación, se produjo un espectacular aumento de precios, puesto que la oferta no se ajustaba a la demanda de alimentos y

productos. Esta fue una de las causas de la crisis económica que afecto a Europa en el siglo XVII.

Los **abusos** que generaron las diversas formas de explotación de nativos americanos fueron pronto denunciados por algunos misioneros. Entre ellos destacó el padre **Bartolomé de las Casas**, quien defendía a los indios, considerándolos seres libres y racionales y, por tanto, susceptibles de poseer derechos. En consecuencia no podían ser esclavizados ni sometidos. Las propuestas fueron escuchadas por **Carlos V**, que en **1542** promulgó las **Leyes Nuevas** de Burgos destinadas a proteger a los indios.

6. Cultura: la España del Siglo de Oro.

En el S. XVII, **la ciencia y las universidades** continuaron sufriendo los efectos negativos del viraje ideológico iniciado en el siglo anterior con Felipe II. La ciencia y el pensamiento continuaron sometidos al **rígido control eclesiástico** quedando España al margen de las nuevas corrientes europeas del racionalismo y el progreso científico.

Pero los campos en que se produjo una auténtica explosión cultural con resultados brillantísimos y extraordinarios fue en las **Artes y la Literatura**; es aquí donde se habla del "***Siglo de Oro español***", adscrito a las coordenadas estilísticas del Barroco y dentro del espíritu religioso de la Contrarreforma Católica.

En **Pintura** encontramos maestros como *Velázquez*, uno de los mejores artistas de todos los tiempos, pero también a *Murillo*, *Zurbarán*, *Alonso Cano*…

En **Escultura**, casi siempre de temática religiosa, al servicio de la piedad católica destacaron *Gregorio Fernández* (escuela castellana), *Martínez Montañés* (escuela sevillana) y *Alonso Cano* (granadina).



***Las Meninas* de Velázquez.**

Es una de las obras de mayor tamaño de Velázquez y en la que puso un mayor empeño para crear una composición a la vez compleja y creíble, que transmitiera la sensación de vida y realidad, y al mismo tiempo encerrara una densa red de significados. Los personajes son servidores palaciegos, que se disponen alrededor de la infanta Margarita, a la que atienden doña María Agustina Sarmiento y doña Isabel de Velasco, *meninas* de la reina. Además de ese grupo, vemos a Velázquez trabajar ante un gran lienzo, a los enanos Mari Bárbola y Nicolasito Pertusato, que azuza a un mastín, a la dama de honor doña Marcela de Ulloa, junto a un guardadamas, y, al fondo, tras la puerta, asoma José Nieto, aposentador. En el espejo se ven reflejados los rostros de los reyes, Felipe IV y Mariana de Austria, padres de la infanta y testigos de la escena.

En **Arquitectura** se construyen ahora grandiosas plazas mayores en las principales ciudades como en Madrid (*Gómez de Mora*) o Salamanca (*Churriguera*).

En **Literatura** ven la luz obras excepcionales como la de *Cervantes* que en 1605 publica "El Quijote" universalmente reconocida como la mejor novela de todos los tiempos; también en otros géneros como el teatro encontramos autores extraordinarios como *Lope de Vega*, *Calderón* y *Tirso de Molina*, así como en la poesía con *Quevedo* y *Góngora*.

En las obras de estos genios encontramos un excelente retrato de la sociedad de la época, las contradicciones y contrastes, miserias y grandezas que definían a la España Imperial.

ACTIVIDADES

1. Definir:

a) Inquisición española.
b) Regalías.
c) Mudéjares.
d) Monarquía autoritaria.
e) Unión dinástica.
f) Moriscos.
g) Calvinismo.
h) Tregua de los Doce Años.
i) Guerra de los Treinta Años.
j) Paz de Westfalia.
k) Valido.
l) Bancarrota.
m) Crisis demográfica.
n) Casa de Contratación.
o) Leyes de Burgos.
p) Velázquez.

2. Explica:

a) ¿Cuáles eran los ejes fundamentales de la política interior de los Reyes Católicos?
b) ¿Qué factores favorecieron el descubrimiento de América?
c) ¿En qué consistió la "revuelta de las comunidades castellanas"? Explica sus causas, desarrollo y consecuencias.
d) ¿Cuáles fueron los principales problemas en política interior durante el reinado de Felipe II?
e) ¿Por dónde se extendía el imperio de Felipe II? ¿Cómo se amplió en 1580?
f) ¿En qué consistió el mito de la "Armada Invencible"?
g) ¿Por qué hablamos de la "Pax Hispana" de Felipe III?
h) ¿Qué motivó la "expulsión de los moriscos" en 1609? ¿Qué consecuencias demográficas y económicas produjo?
i) ¿En qué consistió el "Proyecto de Olivares"?
j) Explica el fenómeno conocido como "revolución de los precios".

3. Identifica:

a) ¿Qué problemas hicieron fracasar "la monarquía universal" del emperador Carlos V? De todos ellos ¿Cuál fue el más grave? ¿Qué consecuencias produjo?
b) ¿Cuál fue el problema interno más grave durante todo el reinado de Felipe II?
c) ¿Qué problemas sucesorios se presentaron a la muerte de Carlos II?

4. ¿Qué pasó en...?

a) 1469
b) 1492
c) 1516
d) 1547
e) 1555
f) 1571
g) 1581
h) 1588
i) 1598
j) 1621
k) 1625
l) 1640
m) 1648
n) 1665
o) 1700

6. Comentario de texto:

Tenga VM por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente VM con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona sino que trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia, que si VM lo alcanza será el Príncipe más poderoso del mundo.

Con todo esto no es negocio que se puede conseguir en limitado tiempo, ni intento que se ha de descubrir a nadie, por confidente que sea, porque su conveniencia no puede estar sujeta a opiniones y cuanto es posible obrar en prevención y disposición, todo lo puede obrar VM por sí mismo sólo (…). VM procure poner la mira en reducir sus reinos al estado más seguro, deseando este poder para el mayor bien y dilatación de la religión cristiana, conociendo que la división presente de leyes y fueros, enflaquece su poder y le estorba conseguir fin tan justo y glorioso, y tan al servicio de nuestro Señor."

Instrucción del Conde Duque de Olivares a Felipe IV (1625).

tema_4

El siglo XVIII: los primeros Borbones.

La llegada a principios del siglo XVIII de la **nueva dinastía** borbónica, parecía alentar la esperanza de otras formas de gobierno que, inspiradas en el **despotismo ilustrado**, harían posible la recuperación de España.

El siglo XVIII a nivel europeo significa el retorno a la **razón**, el **progreso** y la **modernización**. La nueva dinastía intentará estar en sintonía con estas ideas y un amplio movimiento de reformas sacude a España.

La lógica de las **ideas ilustradas**, junto con el desarrollo económico propiciado por los comienzos de la *Revolución industrial*, contribuirán a quebrar a finales de siglo el orden estamental y la legitimidad de las **monarquías absolutas**. En este fenómeno la *Revolución francesa* de 1789 puso su granito de arena. España también se vería afectada por estas ideas, pero eso ya es otro tema.

1. La llegada al poder de los Borbones. La Guerra de Sucesión (1701-1713).

1.1 La cuestión sucesoria.

El inicio del siglo XVIII coincidió con la **muerte de Carlos II** y con el final de la dinastía de los *Habsburgo* en España. *Carlos II* no había tenido descendencia, por eso las principales **potencias europeas** habían tomado posiciones para **repartirse la herencia** española, que todavía incluía importantes territorios europeos y ultramarinos.



Carlos II

En **1700** fallecía *Carlos II* y en su testamento dejaba a su sobrino ***Felipe de Anjou***, nieto de *Luis XIV* de Francia, como **heredero** en todas sus posesiones. No fue el único candidato pues el ***archiduque Carlos***, hijo del emperador *Leopoldo de Austria*, también se sentía ligado a la dinastía española.

Felipe V juró su cargo ante las Cortes en **1701**, con la condición de renunciar a una posible sucesión al trono francés, y de esta manera evitar una posible unión de ambas coronas.

La muerte de Carlos II de Austria.

Tras su fallecimiento en noviembre de 1700, cuando el monarca tenía solo treinta y nueve años de edad, el doctor *Goleen* escribía:

"S.M. recibió los Santos Sacramentos e hizo testamento, aunque se ignora su contenido pues se guarda absoluta reserva. La enfermedad era muy grave pues en pocos días tuvo más de doscientos cursos[1]; perdió el apetito y parecía un esqueleto". […] Su corazón es muy pequeño, del tamaño de un grano de pimienta, los pulmones corroídos, los intestinos putrefactos y gangrenosos, en el riñón tras grandes cálculos, un solo testículo, negro como el carbón y la cabeza llena de agua".

EL **nombramiento** de *Felipe V* provocó un grave conflicto en Europa. Una misma dinastía gobernando en *Francia* y *España* atentaría contra la idea de equilibrio defendida por *Inglaterra*.



Felipe V

Así este testamento se ganó la **oposición** de *Austria* (quieren proponía su propio candidato[2]), *Inglaterra* y *Holanda*. En 1701 estos tres países firmaron una **alianza**[3] y así la sucesión al trono español pasó a ser un **conflicto internacional**, en el que todas las potencias implicadas esperaban obtener algún territorio del inmenso imperio hispánico.



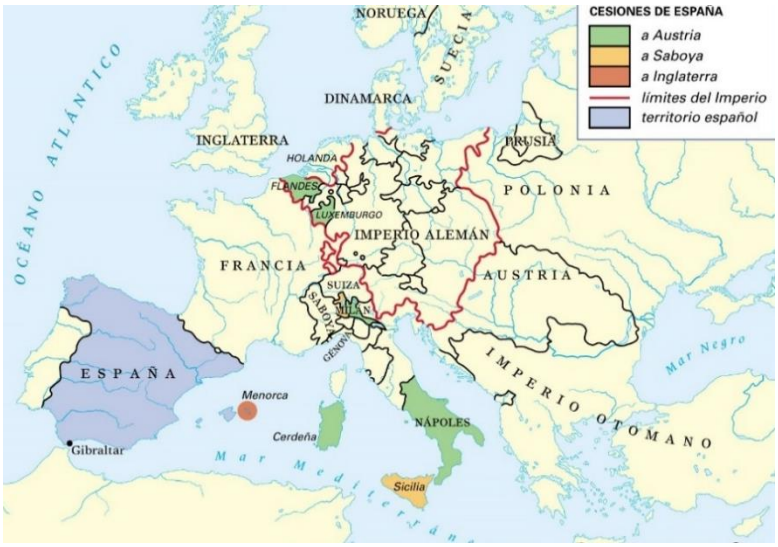
Escudo de armas con las flores de lis de la Casa de Borbón.

En España, **Castilla** aceptó, pero no ocurriría lo mismo con los reinos de la **Corona de Aragón**. Los *Borbones* franceses tenían fama de **centralistas** y estos reinos temían perder los **fueros** y **privilegios** que conservaban desde la *Edad Media*. Ante esta circunstancia, la guerra estaba servida.

1.2 La guerra de Sucesión española.

La *Guerra de Sucesión* duró desde **1701 hasta 1715** y se saldó con la instauración de los *Borbones*.

[1] Procesos de descomposición gástrica (diarreas).
[2] El archiduque *Carlos de Habsburgo*, séptimo hijo del emperador de Austria (*Leopoldo I*).
[3] Gran Alianza de La Haya.



En España fue a la vez una **guerra** entre los partidarios de los *Borbones* y de los *Austrias*, un enfrentamiento entre la *Corona de Castilla* y la *Corona de Aragón*.

La **guerra en Europa** se tornó contraria a los Borbones que fueron derrotados. El dominio aliado en los mares era total y los ingleses tomaron **Gibraltar** en 1704. Un año después el archiduque *Carlos* desembarcó en la península y logró que los territorios aragoneses le reconocieran como soberano[4].

Ante la derrota europea y española la causa borbónica parecía perdida, pero el decidido apoyo de *Castilla* y *Navarra* hizo que *Felipe V* recuperara terreno.

Con la victoria en la batalla de **Almansa** (1707), los *Borbones* ocuparon *Valencia* y *Aragón*. La guerra terminó en **1714**, cuando capituló *Cataluña* y un año después las *Baleares*, salvo Menorca que estaba en manos británicas.



Batalla de Almansa (1707); Museo del Prado; R. Balaca. En el enfrentamiento, las tropas de Felipe de Anjou mandadas por el duque de Berwick derrotaron a las del archiduque Carlos de Austria. La batalla no fue decisiva para el fin del conflicto internacional, pero sí abrió las puertas hacia el Reino de Valencia. Como consecuencia de esta batalla, el Reino de Valencia fue ocupado por las tropas borbónicas (con mucha resistencia) aunque los fueros quedaron abolidos, junto con los de Aragón, tras la publicación de los Decretos de Nueva Planta

En abril de **1711** había fallecido el emperador de *Austria*, **José I**. Por derecho, heredaba el trono su hermano menor, el *archiduque* **Carlos**. Entonces el peligro para el equilibrio europeo lo constituía un Habsburgo en el trono de dos reinos tan importantes. **Ingleses y holandeses** manifestaron su interés en **acabar la guerra** y reconocer a *Felipe V* como rey.

Apoyo a la causa austríaca en la Corona de Aragón.

En la Corona de Aragón, a diferencia de Castilla, había un amplio grupo de nobles de linaje antiguo que, tras los primeros años de la guerra, se decantaron por la Casa de Austria. Temían el reforzamiento del poder absoluto del monarca en perjuicio del estatus particular del que gozaban, reconocido por la monarquía de los Habsburgo. (…) Los jesuitas y algunas jerarquías eclesiásticas fueron la excepción en la Corona de Aragón a la actitud de apoyo mayoritario de la Iglesia a favor de la Casa de Austria. (…) Por último, la secular oposición al régimen señorial de burgueses y campesinos jugó a favor del austracismo.

1.3 El Tratado de Utrecht (1713).

La guerra concluyó con la firma del tratado **Utrecht** (1713), pero a cambio de importantes concesiones:

- **Felipe V** era reconocido como rey de España pero renunciaba a cualquier posible derecho a la corona francesa y al impero hispánico europeo.

[4] Fue reconocido como *Carlos III*.

- Los *Países Bajos* españoles (*Milanesado* y *Flandes*), Nápoles y Cerdeña pasaron a **Austria**.
- **Inglaterra** obtuvo Gibraltar, Menorca, el navío de permiso[5] y el asiento de esclavos. En definitiva, estos tratados marcaron el inicio de la hegemonía británica.
- En Europa se impuso una **política de equilibrio continental**, que tendía a evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás.



2. Centralización y reformas administrativas en el siglo XVIII. España y América.

Los *Borbones* implantaron en España el **modelo de absolutismo** de la Francia de *Luís XIV*. El monarca absoluto constituía la encarnación misma del Estado y su **poder** era **ilimitado**: fuente de legislación, máxima autoridad del gobierno y de la justicia.

Origen de la doctrina absolutista.

Uno de los fundamentos teóricos de la doctrina absolutista fue la obra de Thomas Hobbes, Leviatán (1651). En ella se defiende que el "*hombre es un lobo para el hombre*" (homo homini lupus est) y que el estado natural es el de "una guerra contra todos". Para conseguir la paz y el orden social es indispensable que cada individuo renuncie a todos sus derechos a favor de un soberano absoluto, fuente de todo poder y árbitro en las contiendas entre particulares

2.1 Los "Decretos de Nueva Planta".

Los primeros *Borbones* españoles, **Felipe V** (1701-1746) y **Fernando VI** (1746-1759), asumieron la tarea de **unificar y centralizar** los diferentes reinos peninsulares.

Las reformas tenían como finalidad **consolidar el poder absoluto** de la monarquía. Así reformaron la *administración estatal*, *sometieron a la iglesia* bajo la autoridad real, e *intervinieron la economía*.

Estas reformas se programaron bajos los principios de la **uniformización** y la **centralización**, es decir, las leyes castellanas debían de conformar la base legal del resto de los reinos, y todas las decisiones debían partir del rey.



Las reformas de los Borbones © D. Gómez Valle.

Los Decretos de Nueva Planta.

He juzgado por conveniente (…) abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observados en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que estos se reduzcan a las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y se ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada; pudiendo obtener por esta razón mis fidelísimos vasallos, los castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla sin ninguna distinción.

Decreto de Nueva Planta para Aragón y Valencia. Felipe V, junio de 1707.

[5] Autorización concedida al Reino Unido para que este pudiera comerciar con las colonias americanas mediante el envío de un barco al año. Perduró hasta 1739. La concesión favoreció el contrabando británico.

Mediante los llamados ***Decretos de Nueva Planta*** (Valencia y Aragón, 1707; Mallorca, 1715; Cataluña, 1716), se impuso la **organización político-administrativa de Castilla** a los territorios de la Corona de Aragón, y se imponía la obligación del uso del castellano como **lengua** administrativa y jurídica.

Con la excepción de *Navarra* y *País Vasco*, los territorios de Castilla y Aragón constituyeron una única estructura de carácter uniforme.

Los decretos de N*ueva Planta* **abolieron las Cortes** de los diferentes reinos integrándolas en las de Castilla, que de hecho se convirtieron en las **Cortes de España**. Consideradas incompatibles con la autoridad del monarca, sólo se reunían a petición del rey y para jurar al nuevo heredero.



La familia de Felipe V (Louis M. VAN LOO, 1743). El monarca y su familia se representan con toda magnificencia como símbolo de perfección y autoridad.

Se suprimió el Consejo de Aragón y el **Consejo de Castilla** asumió sus funciones. Éste asumió funciones legislativas y ejercía como tribunal supremo. El resto de consejos, heredados de la época de los Austrias, pasaron a ser meros órganos consultivos y perdieron peso en el gobierno.

Por encima de cualquier institución se situaba el **poder del monarca**, que intervenía y decidía en todos los asuntos del Estado. Su labor era auxiliada por las **secretarías**, antecesoras de los actuales *ministerios* y a cuyo frente se situaban los **secretarios de despacho.** Así se crearon las secretarías de Estado, Asuntos Extranjeros, Justicia, Guerra y Marina, y Hacienda. Los secretarios de despacho eran nombrados y destituidos por el rey. Para auxiliarlos en sus tareas se creó un cuerpo de **funcionarios** encargados de ejecutar las órdenes del rey y controlar la administración.

El absolutismo borbónico de Luís XIV.

Es sólo a la cabeza a quien le corresponde deliberar y resolver, y todas las funciones de los demás miembros no consisten sino en ejecutar las órdenes que les son dadas. He aquí por qué quiero estar siempre informado de todo lo que se haga, tratar inmediatamente con los ministros extranjeros, recibir los despachos, redactar yo mismo una parte de las respuestas y dar a mis secretarios las instrucciones para elaborar el resto; quiero asimismo que se me den cuenta por todos aquellos que estén en los cargos de más importancia, conservar (en fin) sólo en mí la autoridad.

Luís XIV, rey de Francia, 1661.



La influencia francesa en la nueva monarquía.

Tradicionalmente se consideró que tras la llegada de los Borbones a la monarquía española, nuestro país se convirtió en un reino supeditado a los intereses de Francia.

Es verdad que Luís XIV tuvo una intervención decisiva en la subida al trono de Felipe V y que ejerció una gran influencia en los primeros años de su reinado, especialmente en la gestión de la guerra de Sucesión, Pero esta influencia se diluyó a partir de 1709.

De hecho, tras la muerte del rey francés en 1715, la dependencia dejó de existir, surgiendo desavenencias con el nuevo monarca, Luís XV. El distanciamiento se confirmó cuando Felipe V se lanzó a recuperar los territorios italianos, deseo que lo oponía claramente a los intereses de Francia.



2.2 La nueva administración territorial.

Los Borbones llevaron a cabo una profunda **reforma de la administración** territorial y local. Aparecieron **nuevas instituciones** y cargos que representaban la autoridad real en los distintos territorios: *capitanes generales*, *intendentes* y *corregidores*.

- Eliminaron los virreinatos, menos los americanos, y crearon las *capitanías*, gobernadas por los **capitanes generales**. Éstos representaban al rey y ejercían el gobierno, la defensa del territorio y el orden público. También presidían las *Reales Audiencias*, que se implantaron en todos los territorios.
- La aportación más importante fue la introducción del cargo de **intendente**, de inspiración francesa. Estos funcionarios dependían directamente del rey y tenían funciones administrativas, judiciales y hacendísticas. Supervisaban a los poderes locales.
- En la administración municipal se extendió a toda España la figura del **corregidor**, nombrado por el monarca, se encargaba de la administración y del gobierno municipal.



Organización administrativa en el siglo XVIII.

Reformas administrativas en América.

Los Borbones desarrollaron una **política de control** sobre la administración americana con el objetivo de aprovechar los inmensos recursos que ofrecían las Indias.

Las reformas administrativas también alcanzaron los territorios americanos. Así el **Consejo de Indias** y la **Casa de Contratación** perdieron funciones y competencias a favor de las nuevas Secretarías Generales.

Pero la reforma de mayor calado fue la **reordenación territorial**, algunos virreinatos se dividieron (*Perú* y *Río de la Plata*) y en otros se crearon nuevas Capitanías Generales. La intención de esta medida era la de asegurar una mejor defensa de esta zona contra las potencias extranjeras como Inglaterra y Portugal, que amenazaban con el contrabando de diversas mercancías. También se implantaron las **intendencias**, con funciones políticas, militares y fiscales.



Igualmente fue aplicado el principio del **regalismo**, que supuso el control de la Iglesia en las Indias, la *expulsión de los jesuitas* (1767) y el control de sus **reducciones**[6].

2.3 El reformismo económico de los Borbones.

Bajo el reinado de los *Austrias*, la **hacienda** real había adolecido de tres grandes **inconvenientes**:

[6] Pueblos misionales fundados por la Compañía de Jesús en diferentes lugares de América. Operaban de forma autónoma y llegaron a formar casi un Estado dentro de las posesiones españolas en América. Con la expulsión de los jesuitas, estas reducciones pasaron a manos de otras órdenes religiosas.

- Una **política exterior excesivamente costosa,** debido a las continuas guerras de religión.
- La **Corona de Castilla** había soportado toda la carga fiscal, mientras que había sido nula la contribución del resto de territorios.
- Una **mala organización de la Hacienda**, que se traducía en unos ingresos escasos. No era el Estado el que recaudaba directamente los impuestos sino que se **arrendaba su cobro** a numerosos particulares. Éstos anticipaban al Estado un importe muy inferior al que después cobraban los contribuyentes, con lo que la presión fiscal que recaía sobre los **pecheros** servía mayormente para el enriquecimiento de los arrendadores.



Detalle del **catastro** de Ensenada

Felipe V intentó sanear la deficitaria Hacienda y a consecuencia de los *Decretos de Nueva Planta*, **obligó a contribuir** a los territorios de la Corona de Aragón. A tal fin se estableció para cada reino una cantidad equivalente a la que se pagaba en Castilla. Este **impuesto** recibió diferentes nombres: *catastro* (Cataluña), *equivalente* (Valencia), *única contribución* (Aragón) y *talla* (Baleares). Cada territorio tenía libertad para elegir el sistema de recaudación que quisiera, con tal de reunir la cantidad asignada.

Con **Fernando VI** se pretendió implantar la **reforma fiscal** en Castilla, según un proyecto de su ministro, el *marqués de la Ensenada.* Consistía en sustituir los numerosos tipos de impuestos que se cobraban por una única contribución. Para asignar la cuantía correspondiente a cada súbdito era necesario efectuar un recuento detallado de todas las propiedades y habitantes del reino. El resultado fue el denominado **catastro de Ensenada**, una fuente histórica de primer orden para conocer la economía y la sociedad castellanas a ½ del siglo XVIII. Las **protestas** de los grupos privilegiados frustraron la aplicación del ambicioso proyecto, pues les obligaba a contribuir en parte.



Marqués de la Ensenada.

Años más tarde, durante el reinado de **Carlos III**, los gastos ocasionados por la guerra de *independencia de los Estados Unidos* (1776-1783), obligaron a la corona a buscar ingresos extraordinarios. Así se recurrió al viejo sistema de emisión de **deuda pública.** Las casas de comercio prestaron dinero a la Corona, al *4% de interés* anual, y a cambió recibieron unos **vales reales** que podían ser conservados hasta la devolución de su importe por parte del Estado. Las emisiones se sucedieron una tras otra.



Vales reales del reinado de Carlos III.

El fracaso llegó durante el reinado de **Carlos IV**, cuando se abusó de esta medida hasta el punto que la Corona ya no podía atender el pago de los intereses, con lo que los vales eran rechazados y empezaron a perder su valor. El Estado entró en **bancarrota**.

2.4 Las reformas militares.

Estas reformas, como casi todas, estarán inspiradas en modelos franceses. Se suprimieron los tradicionales *tercios* y se implantó el sistema de **regimientos**. El ejército se dividió en **cuatro cuerpos**: *infantería, caballería, artillería e ingenieros*, parecido al actual. También cambió el **uniforme**, más en consonancia con la moda de la época.

A partir de 1767 se estableció el **servicio militar obligatorio** mediante el sistema de **quintas**. El objetivo era la creación de un ejército permanente mediante un triple reclutamiento:

- **Voluntarios**, sobre todo extranjeros.
- **Levas obligatorias** de vagos y maleantes.
- **Quintas**, reemplazo de varones de todos los pueblos que suponían una quinta parte del ejército.



Soldados de Infantería (reinado Felipe V)

Era necesaria una **poderosa armada** para defender los intereses españoles en las Indias y en el Mediterráneo. Así, durante el mandato del *marqués de la Ensenada* se mejoraron los tres grandes **astilleros** españoles: *El Ferrol, Cartagena y Cádiz*.

2.5 El regalismo: las relaciones Iglesia – Estado.

El **regalismo** era una doctrina jurídica, surgida a finales del siglo XV, que propugnaba la **superioridad del rey** sobre la Iglesia en cualquier ámbito que no fuera la pura doctrina religiosa.

Los **objetivos** de *Felipe V* respecto a la política religiosa fueron dos:

- El reconocimiento del **derecho a designar los cargos** eclesiásticos en España.
- **Recaudar las rentas** de aquellas sedes obispales vacantes, así como las sumas que cobraban todos los tribunales eclesiásticos.

La política regalista que culminó con el **Concordato**[7] **de 1737** que concedía el derecho de patronato universal a la Corona. Así, el rey presentaba al Papado sus candidatos a obispo y otros cargos eclesiásticos de importancia, y éste acedía a cambio de reforzar su presencia en escuelas y universidades.

3. Carlos III (1759 - 1788): El "*Despotismo Ilustrado*"

En **1759** accedió al trono el español **Carlos III**, sucediendo a su hermanastro, *Fernando VI*, que había fallecido sin descendencia. El nuevo rey contaba con la experiencia de habar gobernado el reino de *Nápoles* y *Sicilia* entre 1734 y 1759, donde ya había iniciado un amplio **programa de reformas** inspiradas en el *despotismo ilustrado*.

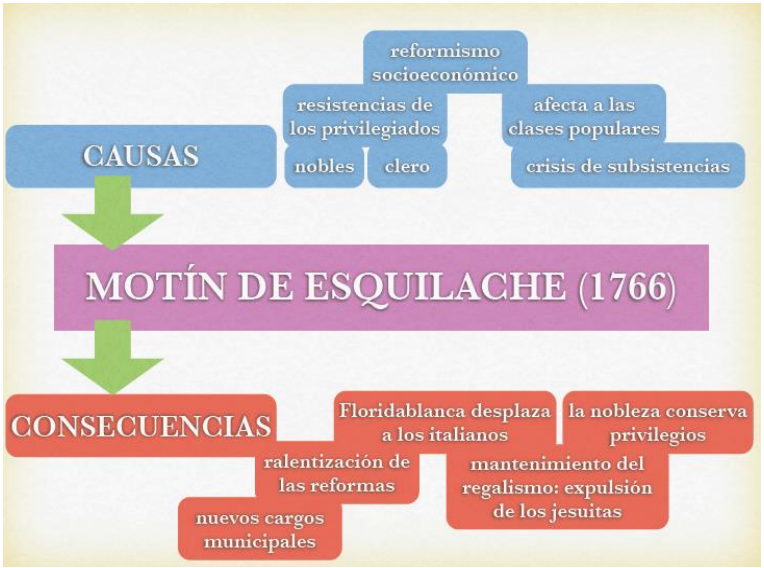


Carlos III

El **despotismo ilustrado**[8], esta corriente reformista utilizaba el poder absoluto de los reyes para llevar adelante algunas de las reformas propugnadas por la Ilustración.

La **política de reformas**, impulsada por ministros extranjeros (*Grimaldi*, *Esquilache*…), suscitó violentos **rechazos**. No sólo la nobleza y el clero se sintieron agraviados, sino que también amplios sectores populares se opusieron a estas medidas contrarias a la tradición de la sociedad española.

En **1766**, en el contexto de una crisis por la fuerte subida del pan (alimento casi exclusivo de la dieta) y del incremento de impuestos (solo, a los que los pagaban), estalló el **motín de Esquilache**, una revuelta popular contra las medidas anunciadas por el ministro italiano: limpieza urbana, alumbrado público, prohibiciones sobre el juego y sobre el uso de armas, como también sobre los sombreros gachos o inclinados, y la capa larga. La revuelta tuvo como consecuencia la caída de *Esquilache* y un giro en el programa reformista.



[7] Tratado diplomático realizado entre un Estado y la Santa Sede para regular todas las relaciones entre ambos.
[8] Forma de gobierno que tuvo lugar en países donde los ilustrados aceptaron que la debilidad de la burguesía y la ignorancia de las clases populares hacían imposible cualquier programa de cambio que no fuera asumido por un poder fuerte como el de la monarquía.



Sofocado el alzamiento el rey continuó el programa de reformas, auxiliado ahora por ministros españoles: Pedro Rodríguez **Campomanes**, el conde de **Floridablanca**, Pablo de **Olavide**, el conde de **Aranda** y Gaspar Melchor de **Jovellanos**. Todos estudiaron y propusieron una serie de medidas reformadoras tendentes a la modernización del país, centradas en dos campos: el eclesiástico y el económico.

3.1 La legislación reformadora.

Una de las grandes preocupaciones de los reformadores ilustrados españoles era el poder acumulado por la Iglesia. *Felipe V* y *Fernando VI* ya habían adoptado medidas **regalistas**, es decir, en defensa de los intereses de la monarquía frente a la *Iglesia* y el *Papado*.

En 1767 Carlos III promulgó la pragmática de **expulsión de la Compañía de Jesús** de España y de las *Indias*, lo que implicaba su expulsión y confiscación de todos los bienes. Esta orden religiosa poseía un enorme poder dentro de la Iglesia, y sus miembros profesaban un voto de especial obediencia al Pontífice, lo que hacía difícil que se sometieran a la autoridad regia. Además se les acusó de instigar el motín de *Esquilache*.

En la línea de reformas religiosas, también se continuó con la **supresión de las tradiciones religiosas** y se redujo el **poder de la Inquisición**.

La política regalista.

El matrimonio (…) primero es civil que religioso y antes un convenio y obligación de hombres que no un misterio y un sacramento (…). La utilidad social, el bien del Estado, el aumento y la prosperidad de sus familias, es el principio que debe gobernar en este punto; y como éste sea todo temporal, y en nada espiritual ni divino, ni en el origen, ni en las causas, ni en las personas, ni en el contrato, el matrimonio es y debe tenerse, para decretar y establecer sobre él, como una cosa meramente terrenal y civil, dejando lo sobrenatural y religioso para los altísimos fines que Jesucristo tuvo presentas cuando, elevándolo a sacramento de su ley, se dignó a llamarlo grande y lo engrandeció con su gracia.

J. A. MELÉNDEZ VALDÉS: *Discursos forenses*, 1821.



Colegio de la Compañía de Jesús, fundado en 1758 en Madrid. El actual edificio es del siglo XVII. Fue la institución académica más prestigiosa durante el Antiguo Régimen. Fue confiscado en 1767

En la cuestión **social**, el pensamiento ilustrado se plasmó en el **decreto de 1783** por el que se declararon honestas todas las profesiones, y se admitieron las actividades profesionales de alta utilidad pública como mérito para conseguir la hidalguía.

Las reformas sociales.

No sólo el oficio de curtidor, sino también las demás artes y oficios de herreros, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener empleos municipales, ni para el goce y prerrogativas de la hidalguía (…)

Real cédula de 18 de marzo de 1783.

En **educación**, se inició una reforma de los estudios universitarios y de las enseñanzas medias, pero muy especialmente se fundaron escuelas de artes y oficios, ligadas a conocimientos prácticos, y se impulsó la obligatoriedad de la educación primaria.

En el terreno **económico**, para tratar de acabar con las trabas que inmovilizaban la propiedad, entorpecían la libre circulación y amordazaban mercados, se establecieron las siguientes medidas:

- Limitación de los **privilegios de la Mesta**.
- Apoyo a la propuesta de *Olavide* de **colonización** de nuevas tierras (Sierra Morena) e impulso de los **proyectos** de reforma agraria.
- Fomento de la **libre circulación de mercancías** en el interior de España, como la libre circulación de granos.
- Liberalización del **comercio colonial** (fin del monopolio de *Cádiz*, 1765).
- Apoyo a la actividad industrial, **liberalizando el proceso de fabricación** y abandonando la gestión de la *Reales Fábricas*.
- Se creó el **Banco de San Carlos** futuro *Banco de España* y la **Lotería Nacional** (1763).



Carlos III y sus ministros reciben al embajador de Marruecos para potenciar las relaciones comerciales con aquel territorio.

Las medidas económicas...

Si nuestras contribuciones, verbigracia impuesta sobre los consumos, recaen sobre la clase más pobre, si esta que tiene menos paga más, si semejante principio de ruina que obra perennemente va reduciendo a la mendiguez a todas las familias del pueblo, ¿cómo esperamos que este sea rico, cómo creemos que pueda pagar, cómo pensamos agotar este manantial de pobreza, cómo podremos socorrer a la cuarta parte de los pobres que hacemos anualmente?

F. CABARRÚS: *Elogio del excelentísimo Sr. Conde de Gausa*, Madrid, 1785.

Otra iniciativa importante fue la creación de las **Sociedades Económicas de Amigos del País**, que rápidamente se fueron extendiendo por todo el país. Su objetivo principal era fomentar la agricultura, el comercio, la industria... además de impulsar las ideas fisiócratas y liberales.

La legislación reformadora presentó un **balance positivo** en su conjunto. Se impulsaron proyectos para el fomento de la instrucción pública, saneamiento de ciudades, mejora de la red de carreteras... y se animó a los súbditos a desarrollar actividades productivas.



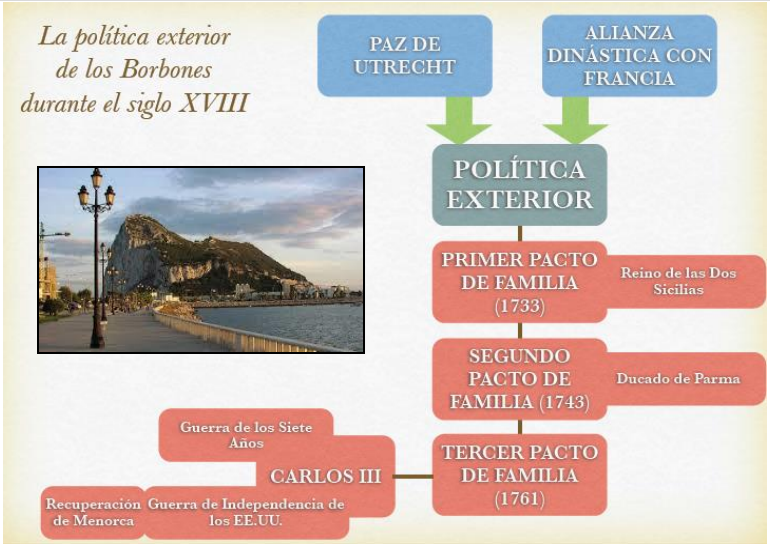
Esclusa en el canal de Castilla: importante obra de ingeniería realizada entre ½ del siglo XVIII y principios del XIX. Recorre Palencia, Valladolid y Burgos. Su finalidad era el transporte del grano desde Castilla hasta los puertos del norte y desde allí a otros mercados europeos.

Ahora bien, los intentos de reforma agraria implicaban trastocar profundamente el poder de los privilegiados. En la España del siglo XVIII, enfrentarse con la **nobleza** o menguar sus privilegios, significaba destruir la base social sobre la que descansaba el antiguo régimen y la propia monarquía absoluta.

4. La política exterior.

La política internacional se centró en **dos objetivos** principales: recuperar lo perdido en la *paz de Utrech* y defender el imperio español de ultramar. Ante la imposibilidad de conseguirlo sola España buscó **alianzas internacionales**, sobre todo con Francia.

En este nuevo orden europeo, España que había sido la gran potencia hegemónica, quedó relegada a **potencia de segundo rango**, como aliada de Francia, y rival de Inglaterra y Austria.



Felipe V (1700-1746): Los Pactos de Familia.

Hasta 1730 la política exterior de *Felipe V* se orientó a la recuperación de las antiguas posesiones españolas en **Italia**. A esta política contribuyó la ambición de *Isabel de Farnesio*[9], segunda esposa de *Felipe V*, que aspiraba a que sus hijos ocuparan tronos italianos, ya que la herencia de la corona española correspondía a los hijos de la primera esposa. Pero los intentos en solitario de ocupar *Sicilia* y *Cerdeña* se saldaron con un **contundente fracaso**.



Retrato de Isabel de Farnesio (L. M. VAN LOO)

Lo que no pudo obtener España en solitario lo conseguiría mediante las alianzas y los **Pactos de Familia con Francia**, así denominado por el parentesco existente entre monarcas. Eran tratados de ayuda y defensa mutua y durante el reinado de *Felipe V* se concertaron dos:

- Primer Pacto de Familia (1733) involucró a España en la *guerra de Sucesión de Polonia*, del lado de Francia y en lucha contra Austria. Se obtuvo el *Reino de las Dos Sicilias* (**Nápoles y Sicilia**) para el futuro *Carlos III*.
- El Segundo Pacto de Familia (1743) llevó a España a participar en la *guerra de Sucesión de Austria*, que proporcionó el ducado de **Parma** a *Felipe*, cuarto hijo la *Farnesio* y de *Felipe V*.



Fernando VI (1746 - 1759).

La llegada al trono de *Fernando VI* (1746-1759), inauguró una época de **neutralidad** en la política exterior española. Sus esfuerzos se dirigieron a la reestructuración del ejército y de la flota. En concreto, la **construcción de navíos** tenía como objetivo mantener buenas líneas de comunicación con los territorios americanos.



Fernando VI

Carlos III (1759 - 1788).

Carlos III volvió a la política de intervención militar en los conflictos europeos. El **sistema de alianzas** se había modificado y Austria, la antigua rival, se convirtió en la nueva aliada de Francia y de España. En 1761 España intervino en la **guerra de los Siete Años**[10] tras firmar el *Tercer Pacto de Familia* contra Inglaterra. La derrota no se hizo esperar y tras la firma de la paz, España cedió *Florida* y los territorios de *México* a Gran Bretaña.

En 1779 España intervino en la guerra de la **independencia de los EEUU** (1776-1783), apoyando a las colonias. Tras la derrota inglesa, España recuperó **Menorca**, **Florida** y los territorios de México, pero no se pudo recuperar **Gibraltar**.



Conde de Floridablanca (1728–1808). Ocupó numerosos cargos con Carlos III y Carlos IV. Partidario del enfrentamiento contra Inglaterra.

5. La política agraria con los primeros Borbones.

En el siglo XVIII la agricultura se caracterizada por el atraso técnico, que se expresa por el predominio del secano sobre el regadío, empleo de técnicas muy rudimentarias (*barbecho*), dependencia de las condiciones meteorológicas (sequía, inundaciones…). El resultado era un **escaso rendimiento** por unidad de superficie.

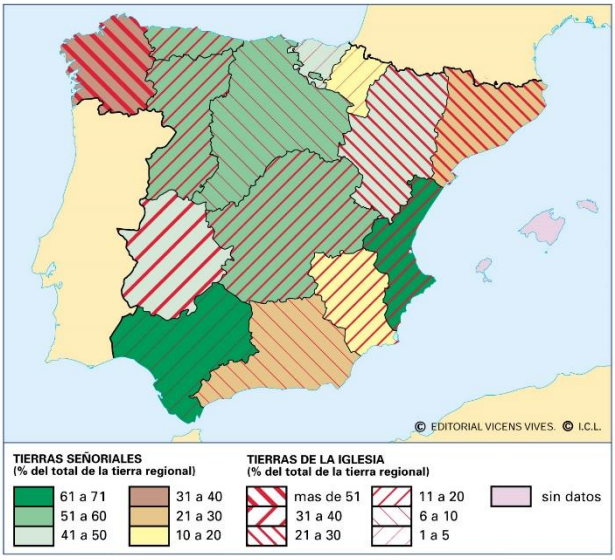
El principal obstáculo para el desarrollo de la agricultura era el **régimen de propiedad.** La mayor parte de las tierras cultivables no podían venderse o entregarse a quien pudiera tener interés en explotarlas adecuadamente, ya que eran **tierras amortizadas**. Esto, según las

[9] **Isabel de Farnesio** (1692-1766): Se casó en 1714 con Felipe V, estando ya este viudo. Mujer de gran belleza, pese a las marcas que tenía en su cara, fruto de unas viruelas infantiles, poseía un cuerpo esbelto y atractivo, al tiempo que era acreedora de un fuerte carácter y una personalidad autoritaria que le otorgó una gran influencia en la corte. Nunca mostró afecto, sino desdén, por sus hijastros. Para ella, los descendientes del primer matrimonio del rey con María Luisa Gabriela de Saboya constituían un escollo más para lograr su principal objetivo: dotar a sus hijos Carlos (futuro Carlos III) y Felipe de un reino donde gobernar. Su política estuvo orientada a recuperar para la monarquía española los territorios italianos perdidos por el tratado de Utrecht. Así, consiguió para su hijo Carlos (futuro Carlos III) el reino de Nápoles y Sicilia además de dotar a su otro hijo, Felipe, del ducado de Parma. Cuando quedó viuda, su hijastro, Fernando VI de España, la desterró al Real Sitio de la Granja de San Ildefonso en Segovia. En 1759 volvió a la corte, pero las continuas peleas y discusiones con su nuera, María Amalia de Sajonia, la hicieron volver a su exilio hasta el fin de sus días en la localidad madrileña de Aranjuez (Madrid).

[10] Guerra de los Siete Años: 1756-1763.

leyes de la época, significaba que sus titulares podían disponer libremente de sus frutos o de las rentas que generasen, pero no podían desprenderse de ellas. Existían **tres tipos** de tierras amortizadas en el Antiguo Régimen:

- Las **eclesiásticas**. La Iglesia era uno de los grande terratenientes, durante siglos había acumulado enormes riquezas y donaciones de reyes y particulares, hasta constituir un enorme patrimonio (*manos muertas*).
- Las **municipales**. Era frecuente que los municipios tuvieran la propiedad de ciertas tierras, que podían ser de aprovechamiento común y gratuito de todos los vecinos (*bienes comunales*), como prados, bosques…
- Las vinculadas a **mayorazgos**. El mayorazgo era una institución surgida en la *Edad Media*, que permitía a la nobleza reservar para un primogénito la mayor parte de la herencia; esta no podía ser vendida sin permiso del rey, y debía trasmitirse de generación en generación. Por este procedimiento, los bienes patrimoniales de la nobleza pasaban intactos de un heredero a otro.



La **Iglesia y la nobleza explotaban sólo una pequeña parte de sus tierras**, mientras que **la mayoría eran arrendadas** a campesinos a cambio del pago de una renta y por un plazo limitado[11].

La política agraria de Carlos III.

A lo largo del siglo XVIII el aumento de población y de la demanda de productos agrarios llevó a la roturación de nuevas tierras, con escasos resultados.

Los ilustrados eran conscientes del peligro que suponía la escasez de producción, que se traducía en *hambrunas* y *amotinamientos*, por lo que pondrán un gran interés en modernizar la estructura de propiedad y fomentar el crecimiento de la producción.

El problema, según *Olavide o Jovellanos*, lo constituía el **régimen de tenencia**. Los propietarios de la tierra eran una minoría y la mayoría de los **campesinos** trabajaba en tierras que no eran suyas. Más del 65% eran arrendatarios, aparceros o jornaleros.

Los males derivados de "las manos muertas".

Cotéjese el estado actual de Leganés con el de Arganda, pueblos ambos de los contornos de Madrid. Se hallará que el primero donde todo vecino, o en sus propiedades o en las arrendadas cultiva, está decente y vive sin miseria. Que en el segundo, siendo más rico de producciones, por haber adquirido dos tercios de la hacienda raíz[12], las manos muertas, y beneficiarla de su cuenta, se ha reducido a notable decadencia y despoblación.

CAMPOMANES, *Tratado de la regalía de amortización* (1765).

La monarquía se limitó a adoptar **medidas parciales** que no atentasen contra los intereses económicos de los estamentos privilegiados:

- El **arrendamiento de tierras municipales** a los campesinos que tuvieran medios necesarios para trabajarlas (*Ley de 1770*). La medida **fracasó** por la corrupción de las oligarquías municipales encargadas de aplicarla.

[11] Diez años como máximo en Castilla.
[12] Hacienda raíz o bienes raíces son los bienes inmuebles, como tierras, fincas, edificios…

- Las **colonizaciones de nuevas tierras.** El mejor ejemplo de esta práctica fue la colonización de *Sierra* Morena, que obedecía también a la intención de acabar con el bandolerismo en la zona y asegurar así la ruta hacia *Andalucía*.
- El **proyecto de una ley agraria** para resolver definitivamente el problema de la tierra. Con este fin se encargó a la *Real Sociedad Matritense de Amigos del País* que elaborase un informe sobre los problemas de la agricultura y sus posibles soluciones. Su elaboración se prolongó demasiado, y se encargó finalmente de este cometido Jovellanos, cuyo *Informe al Expediente de Ley Agria* se publicó en 1794, demasiado tarde y en circunstancias poco propicias para su consideración por parte de la monarquía.



G. M. de Jovellanos

El problema de las tierras amortizas.

Que las tierras han llegado en España a un precio escandaloso; que este precio sea un efecto natural de su escasez en el comercio, y que esta escasez se derive principalmente de la enorme cantidad de ellas que está amortizada, son verdades de hecho que no necesitan demostración. El mal es notorio; lo que importa es presentar a vuestra alteza su influencia en la agricultura, para que se digne de aplicar el remedio.

JOVELLANOS, *Informe sobre la Ley Agraria* (1794).

En definitiva, todas ellas **fueron medidas insuficientes**, propias del reformismo ilustrado, que pretendía adaptar la sociedad del antiguo régimen a las nuevas necesidades, pero sin modificar sus bases socioeconómicas. El problema de la tierra pasó casi intacto al siglo XIX, durante el cual se trató de resolver ya con planteamientos radicales de carácter liberal.

6. Evolución demográfica en el siglo XVIII.

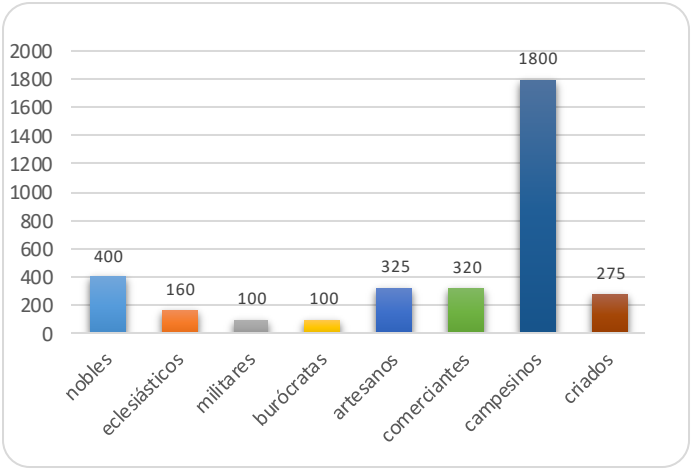
La población española aumentó considerablemente durante el siglo XVIII. Tanto los **censos de población**[13] disponibles (*Campoflorido*, *marqués de la Ensenada*, *Aranda*, *Floridablanca*) como los registros parroquiales atestiguan un **crecimiento demográfico** continuo durante toda la centuria. De unos 7,5 millones de habitantes en 1717 se pasó a 10,5 millones en 1801, es decir, un crecimiento del 40%.

LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

Año	Población	Tasa de crecimiento*
1717	7500000	–
1768	9308900	0,42
1787	10409900	0,59
1797	10541200	0,13

* en %

El crecimiento fue **desigual**: más intenso en la periferia peninsular (Cataluña, Valencia…) y ligeramente menor en el interior.



Los **factores** que provocaron este aumento de población fueron diversos. Entre los puramente demográficos podemos citar el descenso de las mortalidades catastróficas, con la desaparición de la peste y la disminución de las crisis de subsistencias, así como el aumento de la natalidad. También influyeron otros factores como: mejoras económicas, leves avances higiénicos, menos guerras…

A pesar de estos cambios, la demografía española presentaba **rasgos del antiguo régimen**: alta natalidad (40‰), elevada mortalidad (35‰) y una esperanza de vida en torno a los 35 años.

[13] Recuento de la población de un territorio. Los primeros tenían una finalidad fiscal y sólo aparecían los vecinos que podían tributar, pero luego se registraba toda la población. Entre los más importantes del siglo XVIII destacan los censos de Floridablanca, Campoflorido, Aranda, marqués de la Ensenada…

Buena parte del crecimiento demográfico se concentró **en las ciudades**. Madrid y Barcelona sobrepasaron los 100.000 habitantes.

Los grupos privilegiados (nobleza y clero) eran dueños de la mayor parte de la tierra, no pagaban impuestos y ostentaban los cargos públicos. La **nobleza**, poseía extensas propiedades y detentaba numerosos *señoríos* en los que administraba justicia y de los que extraía cuantiosas rentas.

El **tercer estamento**, el más heterogéneo, estaba compuesto por el resto de los habitantes del reino (*campesinos*, *burguesía* y sectores populares). Soportaba la mayor parte de las cargas económicas del Estado y se hallaba marginado de las decisiones políticas.

Los *campesinos*, la inmensa mayoría de la población, continuaban sometidos a un *régimen señorial* que les obligaba a entregar la mayor parte de sus rentas agrarias, manteniéndoles así en el límite de la supervivencia cuando el hambre era crónica.

7. Extremadura durante el antiguo Régimen: aspectos políticos y administrativos.

7.1 Aspectos políticos y administrativos.

Las reformas de los Borbones en el aspecto político-administrativo con la desaparición de los virreinatos afectaron a Extremadura que quedó constituida como una única **provincia** extensa que ocupaba el 7,8% del territorio nacional.

Sus límites, algo más reducidos que los actuales, no coincidían con los que presentan las provincias de Cáceres y Badajoz[14].



La división territorial y jurisdiccional de la provincia de Extremadura estaba organizada en ocho partidos judiciales: Plasencia, Trujillo, Alcántara, Cáceres, Badajoz, Llerena, Mérida y La Serena.

Ya desde su constitución como provincia se va dar el caso de la **inexistencia de una capital** regional, fragmentándose el poder político, jurídico, y eclesiástico por distintas ciudades.



La **Intendencia** fijará su capitalidad de Badajoz. Desde allí Pablo de Olavide intentará llevar a cabo los proyectos de reforma agraria que necesitaba Extremadura y que los intereses de los grandes propietarios latifundistas echarán por tierra.

La **Real Audiencia de Extremadura**, se creará en 1790 y es la institución encargada de la administración de justicia se va a ubicar en Cáceres, dando autonomía jurídica a la provincia, dado que antes el territorio de Cáceres dependía de la *Chancilleria de Valladolid* y la de Badajoz de la *Chancillería de Granada*.

Como territorio fronterizo en 1641 se había creado la **Capitanía General** de Extremadura, con sede en Badajoz y con la función de la administración militar de las tropas de Extremadura, las reformas administrativas de los Borbones darán al Capitán General competencias en el plano político, siendo el encargado de la vigilancia y control de los Corregidores.

7.2 Extremadura: economía, demografía y sociedad.

A lo largo del siglo XVIII Extremadura **dobló su población**. En 1716 contaba con 241.752 habitantes y acabó el siglo con unos 428.493, según el censo de Godoy.

[14] Resultado de la reforma administrativa de Javier de Burgos en 1833.

LA POBLACIÓN EXTREMEÑA EN EL SIGLO XVIII.		
Año	Habitantes	Denominación.
1716	241.752	Vecindario de Campoflorido.
1752	373.022	Censo de Ensenada.
1787	412.041	Censo de Floridablanca.
1797	428.493	Censo de Godoy.

Según el *Censo de* ***Floridablanca*** de 1787, la densidad de población extremeña era de unos 9,5 Hab/km^2, cifra muy inferior a la del conjunto de España (23 Hab/km^2).

A un crecimiento sostenido de la natalidad le acompañó un descenso de la mortalidad. En este periodo persistieron las **crisis de subsistencia cíclicas**[15] que menguaron la población de manera puntual. Así a los periodos de guerra, malas cosechas provocadas por la sequía y hambrunas, se unieron enfermedades letales como la viruela.

El crecimiento demográfico de Extremadura no significó un reparto proporcionado de la población. Es más, una de las señas de identidad de la región durante esta época es el adehesamiento del territorio, acompañado de un progresivo **despoblamiento**. Las ciudades extremeñas de esta época, con la excepción de *Badajoz*, no superaban los 10.000 habitantes: *Badajoz* (11.000 habitantes), *Cáceres* (6.700 habitantes); *Plasencia* (4.500 habitantes), *Mérida* (3.800 habitantes)

[15] Los periodos de crisis de subsistencia más graves se produjeron en 1708-1710 durante la Guerra de Sucesión; 1762-1766 y 1788-1794.

Fechas, conceptos y personajes.

Fechas

- **1700:** Muerte de *Carlos II*. *Felipe V* es nombrado nuevo rey según la voluntad declarada en el testamento de *Carlos II*. Inicio de la *guerra de Sucesión*.
- **1707-1716:** *Decretos de Nueva Planta*: se implanta en España un nuevo modelo político absolutista y centralista opuesto al anterior de los Austrias.
- **1713:** *Tratado de Utrecht*: Finaliza la *guerra de Sucesión*. *Felipe V* de Borbón es reconocido como rey de España y a cambio de ceder a otras potencias los territorios europeos que aún conservaba (*Milanesado*, *Flandes, Nápoles y Sicilia, Menorca, Gibraltar*…)
- **1759:** Comienzo del reinado de *Carlos III.*
- **1788**: Comienzos del Reinado de *Carlos IV.*

Personajes

- **Carlos II** (1665-1700): Hijo de *Felipe IV*, fue de un natural enfermizo y oligofrénico[16]. Esta condición le valió ser llamado *el Hechizado*. Su madre, *Mariana de Austria*, se encargó de la regencia al morir su padre y hasta alcanzar la mayoría de edad. Su reinado se caracterizó por una crisis económica grave y el desprestigio militar del ejército (derrotas militares continuas ante la agresión de la monarquía francesa). El poder, además de su madre lo ejercieron validos como el padre jesuita *Nitzchard,* o su hermanastro *Juan José de Austria.* Fue el último de los reyes de la dinastía. Al no tener descendencia al morir, dejó el reino en manos de *Felipe de Anjou*, sobrino suyo y nieto de Luís XIV de Francia. Esta decisión acarreó un conflicto bélico entre España y Francia, que defendían a Felipe, y Holanda, Inglaterra y Austria, que defendían a *Carlos* el archiduque de Austria. La g*uerra de Sucesión* acabó con el triunfo hispano-francés y *Felipe V* fue reconocido rey de España. La *paz de Utrecht* (1713) cerró el enfrentamiento y los ingleses recibieron *Menorca* y *Gibraltar*.



- **Felipe V** (1700-1746): Primer rey de la dinastía Borbón en España. Fue designado heredero al trono español por *Carlos II*, que no tenía descendencia. Su nombramiento provocó la *guerra de Sucesión* española. Centralizó el gobierno con los *Decretos de Nueva Planta*, por los cuales arrebataba a Aragón sus privilegios de autogobierno eliminando las instituciones (Cortes, fueros y privilegios). Durante su reinado firmó los pactos de familia con Francia y al final de su reinado le sucedió su hijo, *Fernando VI*.



- **Carlos III** (1759-1788): Hijo de *Felipe V*, sucedió a su hermanastro *Fernando VI*. Anteriormente había sido rey de Nápoles. Carlos aplicó en España las doctrinas del *despotismo ilustrado*, con ilustres ministros como *Esquilache*, *Floridablanca* y *Campomanes*. Impulsó el avance de la agricultura, promovió fábricas y eliminó el monopolio comercial de Sevilla con las colonias americanas. En su reinado surgen las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, que ayudaron a difundir la cultura y la formación. *Expulsó a los jesuitas* (1767) porque les acusaba de distintos conflictos, entre ellos fomentar el *motín del Esquilache*. Por sus reformas urbanísticas en Madrid, es conocido como *el mejor alcalde de Madrid* (*Observatorio Astronómico, Museo el Prado, Jardín Botánico, Puerta de Alcalá…*).



- **Godoy**, *Manuel*: Político español nacido en Badajoz. Cuando murió *Carlos III* se inició su fulgurante carrera pública, encargándose de dirigir la política española. Aunque actuó con capacidad y buena voluntad, le convirtieron en un personaje muy odiado. Declaró la guerra a la Francia revolucionaria, pero derrotado, en 1795 tuvo que firmar la *Paz de Basilea*, lo que le valió el título de Príncipe de la Paz. En 1798 abandonó el poder, aunque retornó poco después a su cargo de *valido*. En 1801 dirigió la guerra contra Portugal (Guerra de las Naranjas), por



16 Oligofrénico: Oligofrenia o síndrome oligofrénico (del griego: poca mente). Es el nombre que se le daba antiguamente a una patología psíquica consistente en una deficiencia mental grave como consecuencia de la interrupción del desarrollo de la inteligencia durante el periodo intrauterino. Dependiendo del nivel de incapacidad, antiguamente se clasificaba en cuatro tipos (idiota, imbécil, morón, sabio-idiota), pero es una clasificación arcaica ya no aceptada, dado que muchos de los términos que se utilizaban son peyorativos. En cualquier caso su CI (cociente intelectual) oscilaba entre 30 y 90, y en el mejor de todos sólo se articulaban cuatro palabras seguidas, aunque no se le llega a entender, al mismo tiempo que es capaz de realizar pequeñas habilidades manuales.

la que se obtuvo la plaza de Olivenza. Una nueva guerra con Inglaterra originó en 1805 la derrota de la escuadra española en *Trafalgar*. En marzo de 1808 el *motín de Aranjuez* determinó su caída del poder. Abandonó España en 1808. Después siguió a Carlos IV a su exilio en Roma. En 1829 se trasladó a París, donde moriría.



- **Jovellanos**, *Gaspar Melchor de Jovellanos:* Político asturiano. Ministro con Carlos III y Carlos IV, demostró en sucesivas reformas su espíritu ilustrado, criticando activamente la actitud de las Inquisición y de la Iglesia. Destituido por Godoy, volvió al poder tras el motín tras el *motín de Aranjuez* (1808). Escribió distintas obras sobre política y economía en las que defendía principios ilustrados como el fomento de las obras públicas, la racionalización de la enseñanza, la reforma de la agricultura, la supresión de mayorazgos, la desamortización de los bienes en manos muertas, la supresión de la Mesta… Suya fue a obra "*Informe sobre la Ley Agraria*". Más tarde, participó como diputado en las *Cortes de Cádiz* (1810-12).

Conceptos

- **ANTIGUO RÉGIMEN.** Sistema político, económico y social que estuvo vigente en Europa hasta fines del XVIII y comienzos del XIX. Se caracterizaba en el plano político por el poder absoluto del Rey; en el social por la desigualdad ante la ley, gracias a la existencia de grupos privilegiados (nobleza) y en el económico por las asfixiantes regulaciones que impedían el pleno funcionamiento del mercado. Esto era especialmente destacado en el caso de la tierra, el factor productivo básico, que estaba amortizada (no se podía comprar ni vender) en manos de la Iglesia, los municipios y la nobleza.
- **Decretos de Nueva Planta**: Conjunto de disposiciones políticas, administrativas y jurídicas de carácter centralista, dictadas por el rey *Felipe V* entre los años 1711 y 1716. Estos decretos eliminaron los fueros e instituciones de autogobierno del reino de Aragón (formado por los territorios de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares) e instauraron el sistema centralista y absoluto de los Borbones. Este modelo de gobierno, usado ya en Francia, se implantó como castigo hacia el reino aragonés por haber ido contra *Felipe V* en la *Guerra de Sucesión* española. La única excepción fueron Vascongadas y Navarra que siguieron con sus fueros y privilegios, por haber ayudado en la g*uerra de Sucesión*.
- **ILUSTRACIÓN**. Proceso cultural e ideológico desarrollado en el siglo XVIII (el llamado *siglo de las Luces*) que conllevó el situar a la razón en el primer plano de la vida humana, rompiendo las ataduras y prejuicios que impedían el libre pensamiento. Su lema más característico lo estableció el filósofo *KANT* "*sapere aude*" (atrévete a saber). Pretendía liberar al hombre de todo autoritarismo, político, científico o moral.
- **MAYORAZGO.** Institución jurídica creada en la Edad Media en la Corona de Castilla como mecanismo para mantener la preeminencia social y económica de la nobleza. Era la fórmula más característica de propiedad vinculada. Los bienes que formaban el mayorazgo constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su estabilidad patrimonial. Como resultaba incompatible con la idea de un mercado libre, los liberales decidieron abolirlo en 1820, cosa que lograron definitivamente en 1836, aunque establecieron dos etapas en la enajenación de los bienes.

ACTIVIDADES.

1. **Define**:
   a) Carlos III.
   b) Censo de población.
   c) Mayorazgo.
   d) Navío de permiso.
   e) Tratado de Utrecht.
   f) Intendentes.
   g) Pactos de familia.
   h) Motín de Esquilache.
   i) Jovellanos.
   j) Ilustración.

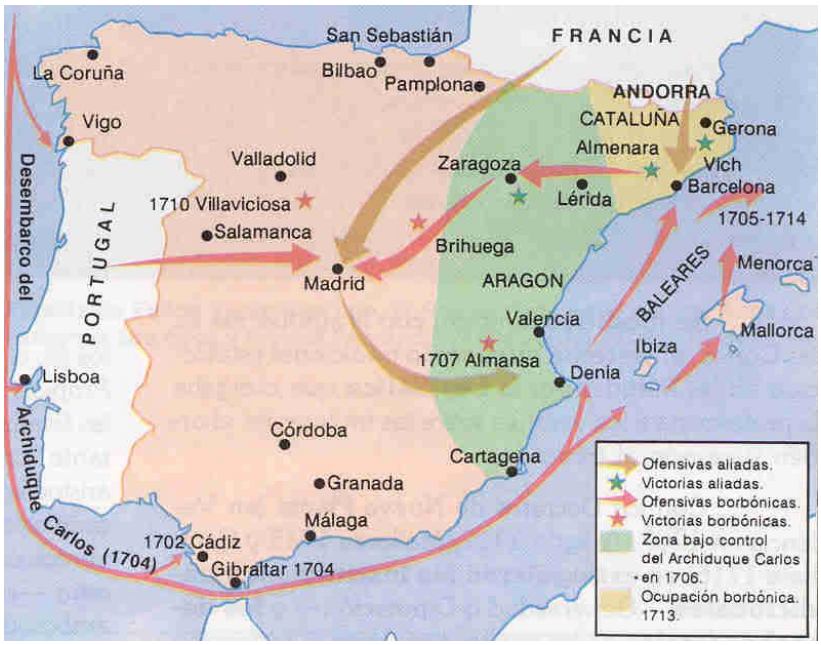
2. **Explica**:
   a) ¿Qué causas motivaron el apoyo de la Corona de Aragón al candidato austríaco?
   b) ¿Qué reformas introducían los "Decretos de Nueva Planta"?
   c) ¿En qué consistió el "regalismo"?
   d) ¿Qué problemas presentaba la Hacienda Real a principios del siglo XVIII?
   e) ¿Qué medidas económicas llevaron adelante los ilustrados españoles para salir de la crisis en el siglo XVIII?
   f) ¿En qué consistió la política agraria que se puso en práctica durante el reinado de Carlos III?

3. ¿**Qué pasó en...**?
   a) 1700
   b) 1713
   c) 1746
   d) 1759
   e) 1766
   f) 1788

4. **Compara** la política exterior de Fernando VI y de Carlos III.

5. **Valora** la importancia de los "Pactos de familia" en la política exterior española del siglo XVIII.

6. **Analiza** el siguiente mapa sobre la "*Guerra de Sucesión* (1701-1714)":
   a) ¿Qué representa?
   b) ¿Qué dos bandos se enfrentaron?
   c) ¿Qué causas motivaron el apoyo a cada bando?
   d) ¿Cómo acabó el conflicto?



7. **Comentario de texto**:

Texto_1

Los Decretos de Nueva Planta: Abolición de los fueros de Valencia y Aragón.

"Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando enteramente así al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tan liberal mano se les habían concedido, sí por mí como por los señores reyes mis predecesores, en esta monarquía se añade ahora la del derecho de conquista (…) y considerando también que uno de los principales tributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes.

(…) He juzgado por conveniente, sí por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente (…) todos los referidos fueros y privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla."

Buen Retiro, a 29 de junio de 1707.

Texto_2

Informe sobre la ley agraria de Jovellanos.

"Cultivar la tierra dista mucho todavía de la perfección a que puede ser tan fácilmente conducida. ¿Qué nación hay que, para afrenta de su sabiduría y opulencia, y en medio de lo que han adelantado las artes de lujo y placer, no presente muchos testimonios del atraso de una profesión tan esencial y necesaria? ¿Qué nación hay que no tenga mucho que mejorar en los instrumentos, mucho que adelantar en los métodos, mucho que corregir en las labores y operaciones rústicas de su cultivo? En una palabra, ¿qué nación hay que en la primera de las artes no sea la más atrasada de todas? (…)

Basta Señor, basta ya de luz y convencimiento para que vuestra alteza no declare la entera disolución de esta hermandad tan prepotente, la abolición de sus exorbitantes privilegios, la derogación de sus injustas ordenanzas y la supresión de sus juzgados opresivos. Desaparezca para siempre de la vista de nuestros labradores este concejo de señores y monjes convertidos en pastores y granjeros y abrigados a la sombra de un magistrado público (…) y restitúyanse de una vez su subsistencia al ganado estante, su libertad al cultivo, sus derechos a la propiedad, y sus fueros a la razón y a la justicia."

tema_5

La crisis del Antiguo Régimen.

En 1788 accedió al trono *Carlos IV*. El antiguo régimen, aunque reformado por el *despotismo ilustrado*, parecía intacto. Un año después la *revolución francesa* (1789) inició un proceso que en poco más de cuarenta años abriría paso al *liberalismo* político.

Las disputas internas del reinado de *Carlos IV*, el motín de Aranjuez, la invasión francesa y el alzamiento de mayo de 1808, inician el largo proceso que conducirá a la caída del *antiguo régimen* y al enfrentamiento entre liberales y absolutistas. La Constitución de 1812, es un fiel reflejo de muchos de estos principios liberales.

1

1. El reinado de *Carlos IV* (1788 - 1808).

En 1788 falleció *Carlos III*. Le sucedió en el trono su hijo *Carlos IV***.** Con *Carlos IV* se inició la **crisis del antiguo régimen**, el fin de la sociedad estamental y de la monarquía absoluta. Este periodo representa para España la **transición** a la época contemporánea.



Duelo a garrotazos (F. de Goya)

Los veinte años del **reinado** de *Carlos IV* estuvieron marcados por frecuentes crisis internacionales (enfrentamientos contra Francia y Gran Bretaña), y por varios problemas internos (crisis de subsistencia, bancarrota, guerras y epidemias).

1.1 Carlos IV: la crisis de la monarquía borbónica.

Los inicios del reinado de *Carlos IV* están marcados por el estallido de la **Revolución francesa** en 1789. El conde de **Floridablanca**[1], secretario de Estado y *valido* del rey, ordenó el **cierre de fronteras** con Francia y prohibió la entrada de libros e impresos franceses con el fin de silenciar los acontecimientos que ocurrían al otro lado de los Pirineos. El Tribunal de la **Inquisición** censuró todas las publicaciones que entraron en nuestro país.

El miedo a la revolución.

Prohíbo la introducción y curso en estos mis reinos y señoríos de cualesquiera papeles sediciosos y contrarios a la fidelidad y a la tranquilidad pública, y al bien y fidelidad de mis vasallos: y en su consecuencia mando, que cualquiera persona que tuviere, o a cuyas manos llegare carta o papel impreso o manuscrito de esta especie, los presente a la respectiva Justicia, diciendo y nombrando el sujeto que se le haya entregado o dirigido, si lo supiere o conociere; pena de que no haciéndolo así, y justificándose por tener, comunicar o extender tales cartas o papeles, será castigado y procesado por el crimen de infidencia; debiendo la Justicia remitir al mi Consejo los papeles que se les presentaren, denunciaren o aprehendieren (…).

Carlos IV por orden Circular del 5 de Enero de 1791.



Conde de Floridablanca.

Floridablanca fue sustituido por el **conde de Aranda**. Este intentó mantener la **neutralidad** frente a la posible guerra contra Francia, antimonárquica y jacobina, y que en 1793 había a encarcelado a *Luis XVI* y proclamado la *República*.

La ejecución del rey francés *Luís XVI*, coincidió con el nombramiento del nuevo valido, **Manuel Godoy**[2] —un joven *guardia de corps* que había recibido el favor de la reina *Mª Luisa de Parma*—. *Godoy* no reconoció el nuevo régimen republicano francés y entró **guerra** junto a la coalición anti-francesa[3]. España fue derrotada y tuvo que firmar la **paz de Basilea** (1795), que ponía fin al conflicto.



Manuel Godoy

Aunque nos permitía recuperar los territorios peninsulares ocupados por los franceses (País Vasco, Navarra y Cataluña), hubo que ceder la isla de *Santo Domingo* y otorgar concesiones comerciales a Francia. *Godoy* consiguió como premio el título de **príncipe de la Paz**.

[1] José Moñino y Redondo (conde de Floridablanca).
[2] Manuel Godoy y Álvarez de Faria.
[3] Prusia, Austria y Gran Bretaña.

En 1796, por el **tratado de San Ildefonso,** *Godoy* dio un giro a la política exterior española y optó por la alianza con Francia, lo que suponía el enfrentamiento con Inglaterra y Portugal. Entre tanto la situación económica era desastrosa: malas cosechas, epidemias, carestías de alimentos y riesgo de bancarrota.

En 1801 tuvo lugar la **guerra de las Naranjas**[4], un conflicto entre España y Portugal debido a la ambición de *Godoy*. Tras breves escaramuzas, y la ocupación de las ciudades próximas a la frontera por las tropas españolas, la **paz de Badajoz** selló el conflicto. Portugal cerraría sus puertos a Inglaterra y España recibirá la localidad de Olivenza.

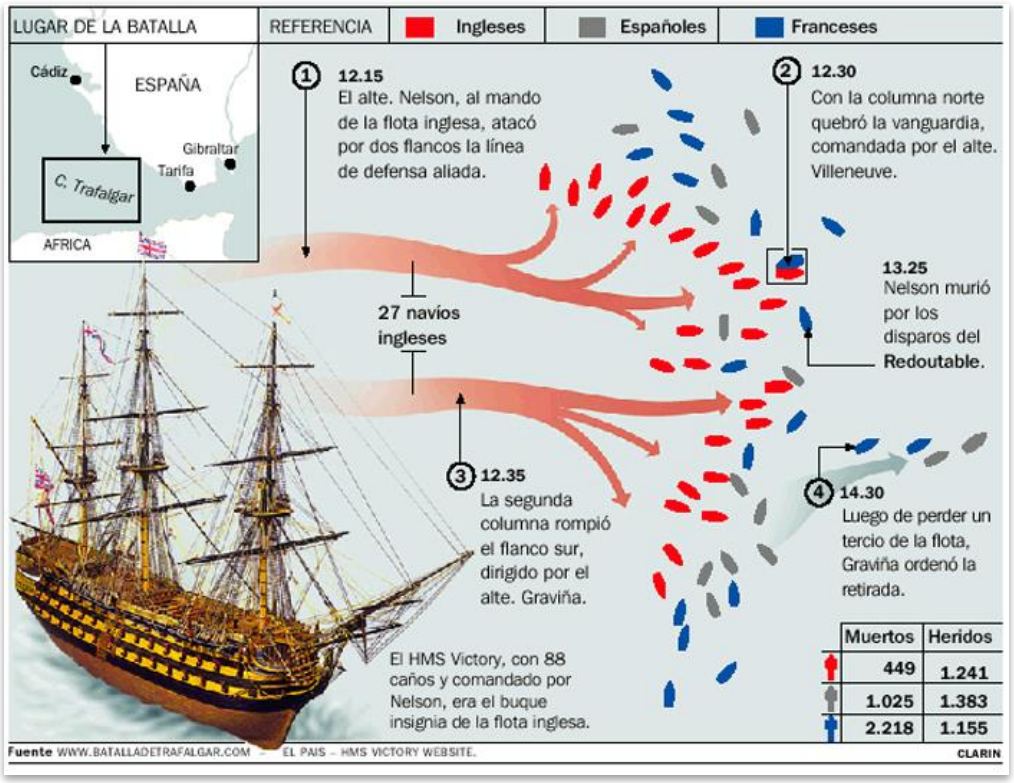


Olivenza (Badajoz)

En **1805** se produjo una **derrota** de la escuadra franco-española, frente a los ingleses, en **Trafalgar**. Allí se hundió una flota poderosa y moderna que había sido armada con gran sacrificio a mediados de siglo. España se quedaría sin flota, y las **colonias** españolas de América se quedarían incomunicadas.

La alianza con Francia y las **obligaciones bélicas** que esta imponía, consumió la inmensa mayoría de los recursos disponibles.

A ello se sumó la creciente **caída de ingresos** que padecía la *Hacienda Real* y el **deterioro del comercio** con las colonias americanas.



[4] La Guerra de las Naranjas fue un breve conflicto militar que enfrentó a Portugal contra Francia y España en 1801. Napoleón invitó a Portugal a que rompiera su alianza con Inglaterra y cerrara sus puertos a los barcos ingleses. En esta pretensión arrastró a España (gobernada entonces por el ministro Manuel Godoy), mediante la firma del tratado de Madrid de 1801. Según este tratado, España declaraba la guerra a Portugal si ésta mantenía su apoyo a los ingleses. La campaña militar apenas duró dieciocho días entre mayo y junio de 1801. En ella, un ejército español, bajo el mando del propio Godoy, ocupa sucesivamente una docena y media de poblaciones portuguesas (*Arronches, Castelo de Vide, Campo Maior, Portalegre, Olivenza*…). La resistencia portuguesa fue mínima al creer que España no tenía pretensiones territoriales. La paz se firmó en Badajoz el 6 de junio (*Tratado de Badajoz*), devolviéndose todas las conquistas a Portugal, con la excepción de Olivenza y su territorio, que ya era un viejo contencioso fronterizo entre los dos países. La *Guerra de las Naranjas* recibe este nombre debido al ramo de naranjas que Godoy envió a la reina María Luisa cuando sitiaba la ciudad de Elvas.

La crisis financiera amenazaba con una **reordenación de impuestos** que afectaría a las clases privilegiadas. Ante esta situación *Godoy* recurrió al endeudamiento y al aumento de las contribuciones, y planteó reformas como la **desamortización** de tierras eclesiásticas, con el fin de conseguir recursos para el Estado.



La familia real de Carlos IV (F. de GOYA)

Fueron medidas ineficaces que le granjearon la **oposición** de la nobleza y la Iglesia y del propio príncipe*, Fernando VII*, que temía verse desplazado por *Godoy* ante su padre.

Por otro lado, los **impuestos sobre el campesinado**, tanto los *señoriales* como los del *Estado*, provocaban el descontento popular, que se veía incrementado por las **epidemias**, el **hambre** y la **escasez**. En unos veinte años murieron entre 350.000 y 500.000 personas. La incapacidad para resolver esta situación alimentó motines y revueltas, que responsabilizaban a *Godoy* de la grave situación.

Manuel de Godoy (1767 – 1851)



Político nacido en Castuera (Badajoz). Durante el reinado de Carlos IV ocupó el cargo de valido. En 1795 declaró la guerra a Francia, fue derrotado y tuvo que firmar la *Paz de Basilea*, lo que le valió el título de "*Príncipe de la Paz"*. En 1801 dirigió la guerra contra Portugal (Guerra de las Naranjas), por la que se obtuvo la plaza de Olivenza. Una nueva guerra con Inglaterra originó en 1805 la derrota de la escuadra española en *Trafalgar*. En marzo de 1808 el *motín de Aranjuez* determinó su caída del poder. Abandonó España y siguió a Carlos IV a su exilio en Roma. En 1829 se trasladó a París, donde moriría.

1.2 El motín de Aranjuez y la caída de Godoy.

La situación se agravó cuando en 1807 *Godoy*, con la aquiescencia[5] de *Carlos IV*, firmó con Napoleón el **tratado de Fontainebleau**[6], que autorizaba a los ejércitos napoleónicos a entrar en España para atacar Portugal, aliada de Gran Bretaña. A cambio se pactaría un futuro reparto de Portugal entre Francia y España. Con esta **excusa** atravesarían la península y tomarían las principales ciudades del país (San Sebastian, Burgos, Barcelona, Vitoria y Madrid).



Motín de Aranjuez.

El 18 de **marzo de 1808** estallaba el **motín de Aranjuez**[7], llamado así por ser la ciudad donde se encontraban los reyes, que aconsejados por *Godoy* y temerosos de que la presencia francesa terminase en una invasión del país se retiraban hacia el sur, probablemente Andalucía y después a América. El motín contó con una **amplia participación popular** y perseguía la destitución de *Godoy* y la abdicación de *Carlos IV* en su hijo *Fernando*.

[5] Aquiescencia: aprobación, consentimiento.
[6] El Tratado de Fontainebleau (octubre de 1807) en la ciudad francesa del mismo nombre, entre Manuel Godoy, valido del rey español Carlos IV, y Napoleón Bonaparte. En él se estipulaba la invasión militar conjunta franco-española de Portugal (aliada de Inglaterra) y se permitía para ello el paso de las tropas francesas por territorio español, siendo así el antecedente de la posterior invasión francesa de la Península Ibérica y de la Guerra de la Independencia.
[7] El Motín de Aranjuez fue un levantamiento popular ocurrido el 18 de marzo de 1808 por las calles de esta localidad madrileña. Se desencadenó debido a varias causas. la derrota de Trafalgar, el descontento popular contra el valido y las intrigas de la Corte donde se iba creando un núcleo de apoyo al príncipe Fernando, formado por aristócratas recelosos del poder absoluto de Godoy, y escandalizados por sus supuestas relaciones con la reina María Luisa de Parma. La presencia de tropas francesas en España, en virtud del tratado de Fontainebleau se había ido haciendo amenazante a medida que iban ocupando diversas localidades españolas (Burgos, Salamanca, Pamplona, San Sebastián, Barcelona…). La presencia de estas tropas terminó por alarmar a Godoy que en marzo de 1808 llevó a la familia real a Aranjuez para que en caso de necesidad seguir camino hacia el sur, hacia Sevilla o América.

Como resultado **Carlos IV abdicó** en su primogénito y **escribió a *Napoleón*** haciéndole saber los acontecimientos y reclamando su ayuda para recuperar el trono. Es el **19 de marzo de 1808**.

"Señor mi hermano: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas, y no verá con indiferencia a un rey que, forzado a renunciar a la corona, acude a ponerse en los brazos de un gran monarca, aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y de sus fieles vasallos. Yo no he renunciado a favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias (…).

Dirijo a V. M. I. una protesta contra los sucesos de Aranjuez, y contra mi abdicación. Me entrego y enteramente confío en el corazón y amistad de V. M. (…).

De V. M. I., su afectuoso hermano y amigo Carlos, marzo de 1808."

En *Bayona* (localidad francesa próxima a la frontera) **Napoleón** reunió a *Carlos IV* y a su hijo para actuar como árbitro entre sus disputas. Una vez allí consiguió que Fernando renunciase al trono a favor de su padre, mientras este lo hizo a su vez en Napoleón. El resultado de las **abdicaciones de Bayona** fue la entronización de *José Bonaparte* (**José I**) como rey de España.



Las abdicaciones de Bayona (5 mayo de 1808).

De Fernando VII en Carlos IV.

Mi venerado padre y señor: Para dar a Vuestra Majestad una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que Vuestra Majestad me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de Vuestra Majestad, deseando que Vuestra Majestad pueda gozarla por muchos años. Recomiendo a Vuestra Majestad las personas que me han servido desde el 19 de marzo.

De Carlos IV en Napoleón Bonaparte.

Su Majestad el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin [...] ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de España y de las Indias a Su Majestad el emperador Napoleón, como el único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión sólo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes:

1º. La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador Napoleón juzgue debe colocar en el trono de España será independiente y los límites de la España no sufrirán alteración alguna.

2º. La religión católica, apostólica y romana será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente.

En **Madrid**, mientras tanto, se habían producido numerosos incidentes con las tropas francesas acantonadas en la ciudad. Esta situación desembocó en el **levantamiento popular** del **2 de mayo de 1808**, originado inicialmente por la alarma suscitada ante la salida de la capital de los miembros de la familia real. En aquella jornada se produjeron durísimos enfrentamientos entre la población y los franceses en diversos puntos de la ciudad. A los civiles se sumaron las **tropas militares** del *cuartel de Monteleón*, dirigidas por **Daoíz** y **Velarde**, que opusieron una tenaz resistencia a los invasores.



José I Bonaparte

1.3 La monarquía de José Bonaparte.

Legitimado por las abdicaciones de Bayona, un **decreto imperial** del 4 de mayo de 1808 nombró a **José I Bonaparte** *rey de España y de las Indias* en sustitución de la dinastía borbónica. Su primera acción consistió en convocar Cortes a fin de aprobar una constitución que acabase con el antiguo régimen.

El **Estatuto Real de Bayona**[8] reconocía la igualdad de los españoles ante la ley, los impuestos y los accesos a cargos públicos.

Estatuto de Bayona

Artículo 1. La religión católica, apostólica y romana, en España y en todas las posesiones españolas, será la religión del Rey y de la Nación, y no se permitirá ninguna otra (…).

Artículo 39. Toca al Senado velar sobre la conservación de la libertad individual y de la libertad de la imprenta, luego que esta última se establezca por ley (…).

Artículo 41. Todas las personas presas y no puestas en libertad o en juicio dentro de un mes de su prisión, podrán recurrir directamente por sí, sus parientes o representantes, y por medio de petición, a la Junta Senatoria de Libertad Individual (…).

Artículo 61. Habrá Cortes o Juntas de la Nación, compuestas de 172 individuos, divididos en tres estamentos, a saber: El estamento del clero. El de la nobleza. El del pueblo (…).

Artículo 76. Las Cortes se juntarán en virtud de convocación hecha por el Rey. No podrán ser diferidas, prorrogadas ni disueltas sino de su orden. Se juntarán a lo menos una vez cada tres años (…).

Artículo 88. Será libre en dichos reinos y provincias toda especie de cultivo e industria (…).

Artículo 124. Habrá una alianza ofensiva y defensiva perpetuamente, tanto por tierra como por mar, entre Francia y España (…).

Bayona, 6 de julio de 1808.
Firmado por ***José I***. Por su Majestad: El ministro Secretario de Estado.

José Bonaparte inició un **programa reformista** que pretendía la liquidación del *Antiguo Régimen* y que se concretó, entre otras medidas en: supresión de Secretarías y Consejos; abolición de la jurisdicción señorial; disolución de la Inquisición; desamortización eclesiástica; desvinculación de mayorazgos y tierras en manos muertas.



La carga de los Mamelucos (F. GOYA).

Sólo una minoría de la población, los "**afrancesados**", pertenecientes a los sectores más cultos de la población apoyaron al nuevo régimen bonapartista. Para la mayoría de la población el nuevo gobierno era ilegitimo, extranjero y sustentado por el poder de las armas. Además, todas sus actuaciones estaban subordinadas a las necesidades militares de la conquista, lo que puso al grueso de la población en contra del nuevo monarca. Al finalizar la guerra, muchos *afrancesados* fueron tachados de traidores y marcharon al exilio.

2. La Guerra de la Independencia (1808-1813): causas, desarrollo y consecuencias.

La marcha hacia *Bayona* de la familia real dejó tras de sí un **vacío de poder** justamente cuando se presentaban unas circunstancias excepcionales, con el ejército del general francés **Murat** ocupando Madrid. El pueblo abrazó la causa de **Fernando VII,** a quien llamó *el Deseado.*

[8] Esta "**carta otorgada**" nunca llegó a aplicarse, por la guerra. Implantaba un régimen autoritario (el rey conservaba todo el poder), pero parcialmente reformista ya que establecía Cortes y reconocía algunos derechos individuales, libertades económicas y el "*confesionalismo católico*" del Estado.

El **2 de mayo de 1808** se produjo el primer levantamiento contra Napoleón. La insurrección tuvo un **carácter popular**, aunque algunos sectores del **Ejército** (los capitanes *Daoiz* y *Velarde*) se sublevaron también. El ejército francés, dirigido por *Murat*, sofocó el alzamiento y fusiló a todos los combatientes que pudieron ser capturados.

Visión francesa del 2 de mayo.

(…) A las diez de la mañana han comenzado a atacar a los franceses que se encontraban en las calles, a pedradas y cuchilladas. En un abrir y cerrar de ojos la Guardia Imperial hizo uso de las armas con cuatro piezas de cañón. Durante cuatro a cinco horas persiguió a los sediciosos en las calles a cañonazos y tiros de fusil. De cuatrocientos a quinientos han muerto. Se han detenido aproximadamente a cien, que estaban armados con piedras y cuchillos, entre los cuales había algunos curas y algunos jóvenes aturdidos que tomaron parte en el asunto. Las tropas españolas se han quedado tranquilas o han secundado a los franceses. La mayoría de los españoles ricos y de los ministros españoles han hecho todo lo posible por apaciguar la sedición y salvar a los franceses, lo que ha disminuido considerablemente el número de víctimas.



Los fusilamientos de la Moncloa (F. GOYA)

Carta de un oficial francés a su hermano. 3 de mayo de 1808.

Visión española de los hechos.

El levantamiento del 2 de mayo (…) fue provocado por Murat, que para intimidar a todo el país ideó astutamente la manera de provocar una explosión de violencia en la capital (…). La salida del país de la familia real no podía menos de impresionar fuertemente a un pueblo (…) resuelto a impedir su marcha. Los soldados entraron a saco en las casas desde las que se les había disparado. Las víctimas se veían por todas partes, los heridos y el rumor de que todavía había muchos presos esperando su triste suerte en el Retiro, aumentó dolorosamente los temores del pueblo.

Carta duodécima, Sevilla, 25 de Julio de 1808.
BLANCO WHITE, J.M El *2 de Mayo de 1808*

La noticia de las *abdicaciones de Bayona* contribuyó a la **extensión** del movimiento por toda España. La posición de las autoridades fue seguir colaborando con las fuerzas de ocupación. El **Consejo de Castilla** aceptó las órdenes que provenían de Francia y reconoció al nuevo rey, **José I** Bonaparte.



a) Primera fase: la revuelta popular.
En este período los soldados franceses se emplearon en sofocar los alzamientos urbanos que se habían extendido por las principales ciudades.

En junio tuvo lugar el **sitio** de **Zaragoza**. La ciudad resistió heroicamente bajo el mando del general **Palafox**, frustrándose de momento los planes franceses.
El hecho más destacado de esta fase fue la **batalla de Bailén**, donde un ejército francés dirigido por el general **Dupont** fue derrotado por un ejército español improvisado y dirigido por el general **Castaños**. La derrota de *Bailén* tuvo una gran **repercusión** estratégica y

propagandística. Por primera vez era derrotado un ejército napoleónico en campo abierto, haciéndole 19000 prisioneros, gran parte de los cuales fueron confinados en la *isla de Cabrera*, donde perecieron de hambre y de sed.

b) Segunda fase: el apogeo francés**.**
Esta segunda fase viene determinada por la **reacción francesa** ante la derrota de la *batalla de Bailén*. El emperador francés cambió su estrategia hasta el punto de concentrar sus mayores esfuerzos en la recuperación de la península Ibérica.



A ½ de siglo XIX se desarrolló en España una corriente pictórica de inspiración romántica que ensalzaba los grandes acontecimientos históricos. Esta alegoría de ***Casado del Alisal*** sobre *La batalla de Bailén* refleja la rendición *Dupont* ante el general *Castaños* utilizando como inspiración *La rendición de Breda* de *Velázquez*.

Napoleón envió la **Grande Armée***,* un poderoso ejército de 250.000 soldados bien entrenados. En cuatro semanas su avance se hizo imparable. Después de conquistar Burgos y Zaragoza, en 1809 **José I** entraba en Madrid. Sólo **Cádiz** quedó libre de la ocupación, defendida por la ayuda inglesa.

Lo más decisivo en esta fase fue la guerra de **guerrillas**, el *pueblo en armas*, una táctica defensiva que supuso una pesadilla para ejército francés. Se trataba de pequeñas partidas locales, compuestas por 30 o 50 personas. Muchos de sus miembros eran artesanos, labradores, estudiantes, abogados…, aunque sus dirigentes solían pertenecer a las élites cultas (militares, clérigos…). Las guerrillas hostigaban al ejército por sorpresa, destruían sus instalaciones y asaltaban los convoyes de avituallamiento, sometiendo a los franceses a una presión y desgaste permanentes.

c) La tercera fase de la guerra**.**
En 1812, el curso de la guerra quedó afectado por la campaña que **Napoleón** empezó en Rusia y que obligó a retirar a miles de efectivos de la Península. Desde Portugal el duque de **Wellington** tomó la iniciativa y derrotó a las tropas francesas en los campos de **Arapiles** (Salamanca), esta victoria marcó un punto de inflexión en el desarrollo militar de la guerra. *José I* abandonó Madrid, que fue tomada por *Wellington*.

El **desastre** de la ***Grande Armée*** en Rusia, donde pereció de frío la mayor parte de los soldados franceses, decidió también la suerte de *Napoleón* en la península Ibérica. Las tropas francesas iniciaron el repliegue hacia Francia, llegaron a las cercanías de **Vitoria**, donde sufrieron otra gran derrota. Con las batalla **San Marcial** se completó el acoso y la derrota del ejército francés, iniciándose a partir de ahí su persecución a través de tierras francesas. La guerra peninsular había terminado.



Victoria del duque de Wellington en la batalla de Arapiles (Salamanca, 1812).

El 11 de diciembre de 1813, *Napoleón* firmaba el **Tratado de Valençay**, por el que restituía la Corona de España a **Fernando VII**.

d. Consecuencias de la guerra.
Las más destacadas fueron las pérdidas **demográficas** cuantiosas, estimadas en torno a ½ millón de muertos[9]; daños **materiales** importantes (*Zaragoza*, o *San Sebastián* quedaron totalmente arrasadas; **económicamente** las cosechas fueron arrasadas y los talleres artesanales destruidos; e **internacionalmente** el conflicto animó los procesos de independencia de las colonias americanas.

[9] España contaba en 1807 con 11 millones de habitantes y se calcula que más de ½ millón pudo fallecer en la guerra contra la liberación francesa.

3. Las *Cortes de Cádiz* y la *Constitución de 1812.*

a. La convocatoria y componentes de las Cortes.

La **Junta Suprema Central** se había mostrado incapaz de dirigir la guerra y decidió **disolverse** en enero de 1810, no sin antes iniciar un proceso de convocatoria de **Cortes**.



Alegoría al juramento de las Cortes de Cádiz. J. CASADO DEL ALISAL (1862).

Mientras se reunían las *Cortes*, se mantenía un **Consejo de Regencia**, formado por cinco miembros que se encargó de organizar una **consulta** al país sobre las reformas a realizar por las *Cortes*. Igualmente, se aprobó una **propuesta** que reconocía la "*desastrosa gestión del reinado de Carlos IV*", que había provocado la ruina de España, por lo que se pedían garantías contra el poder absoluto de la monarquía.

En **septiembre de 1810** se abrían las *Cortes de Cádiz*. A diferencia de las Cortes tradicionales, divididas en *estamentos*, las de Cádiz reunieron a todos los **diputados** o representantes llegados desde los diversos puntos de España en una **única asamblea** (*Cortes unicamerales*). Cádiz es el lugar idóneo ya que se mantiene independiente del dominio francés y está defendida por la flota británica.



Monumento a las Cortes de Cádiz

Los **diputados** que acudieron a *Cádiz* fueron elegidos por provincias. Los **271 representantes** estaban compuestos fundamentalmente por **clérigos, nobles** y otras profesiones **liberales** (funcionarios, comerciantes, abogados, catedráticos, médicos, bachilleres…). Por todo ello, la composición de las Cortes será mayoritariamente liberal y burguesa.

Los diputados de Cádiz.







Agustín Argüelles: Diputado por Asturias, es considerado el padre de la Constitución de 1812. Durante el *Trienio Liberal* fue ministro. Ejerció de tutor de la infanta *Isabel* (futura Isabel II).

Conde de Toreno: Diputado por Asturias. Participó activamente en consolidar la alianza con Gran Bretaña. Su aportación fue clave en el terreno económico, de hecho fue nombrado ministro de Hacienda durante el Trienio Liberal.

Diego Muñoz Torrero: Sacerdote, diputado por la provincia de Extremadura y rector de la universidad de Salamanca: es célebre su declaración a favor de la soberanía nacional. Nombrado presidente de las Cortes, intervino en los debates sobre la abolición de la Inquisición.

b) La Constitución de 1812.

El **23 de septiembre de 1810** quedaron constituidas las Cortes de Cádiz. Al día siguiente los asistentes aprobaron su primer decreto, en el que se declararon depositarios de la **soberanía nacional**, hecho en sí mismo revolucionario al sustentar la legitimidad de las *Cortes* en la nación, y no en el mandato regio.



Se entendía el **concepto de nación** como *el conjunto de ciudadanos libres, residentes tanto en la península como en los territorios ultramarinos, iguales en derecho, sujetos todos a la misma ley y desprovistos de cualquier forma de privilegios exclusivos de tipo estamental.*

Entre los diputados de las Cortes se configuraron tres grandes **corrientes de opinión**:

- Los **absolutistas**, partidarios de que la *monarquía absoluta* y de la máxima soberanía para el monarca, considerado fuente de poder. Las Cortes debían reducirse a recopilar las leyes existentes. Fueron denominados como "*serviles*" por sus adversarios.
- Los **jovellanistas**, liderados por *Jovellanos*[10]. Defendían la *soberanía compartida* entre el rey y las Cortes.
- Los **liberales**, partidarios de la aplicación de reformas revolucionarias y de conceder la *soberanía sólo a las Cortes*; fueron los que ejercieron mayor influencia en las cortes gaditanas, aunque no eran los más numerosos. Destacó *Agustín de Argüelles*.

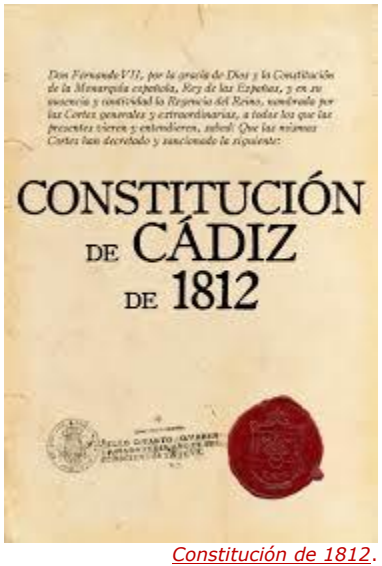


Promulgación de la Constitución de 1812 (S. VINIEGA).



La **labor** de las Cortes de Cádiz entre 1810 y 1813 se centró exclusivamente en el *desmantelamiento del antiguo régimen* y la elaboración de una *Constitución*.

El **19 de marzo de 1812**, las Cortes de Cádiz promulgaron la primera **constitución** liberal de la historia de España, conocida como *La Pepa*, por aprobarse el día de la festividad de *San José*. Su enorme **extensión**, 384 artículos, indica la minuciosidad con la que fue redactada. Los diputados gaditanos tuvieron muy presentes la **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano** (1789), la **Constitución francesa de 1791**.



Constitución de 1812.

El **sistema político** se sustentó en cuatro elementos fundamentales: división de poderes, Cortes unicamerales, limitación del poder real y un sistema representativo basado en el sufragio universal masculino indirecto en cuatro grados (parroquia, partido, provincia y Cortes). Las mujeres no votaban y los electores no elegían directamente a sus diputados a *Cortes*, sino a unos representantes (compromisarios) que a su vez se encargaban de elegirlos.

La constitución venía a cambiar la **forma de gobierno**. El rey ya no es un monarca absoluto sino que gobierna con un parlamento elegido por el pueblo, por eso la monarquía pasará a ser parlamentaria.

La constitución contenía una **amplia declaración de derechos** del ciudadano: la *libertad de opinión*, *la igualdad ante la ley*, *el derecho a la propiedad* y el *reconocimiento del estado transoceánico* a ambos lados del Atlántico.

La **estructura del Estado** correspondía a una monarquía limitada, basada en la **división de poderes** y no en el derecho divino (absolutismo):

[10] Baltasar Melchor Gaspar María de Jovellanos y Ramírez: (Gijón, 1744 – Puerto de Vega, Navia, 1811) escritor, jurista y político ilustrado español

- El **poder legislativo** estaba **compartido**, descansaba en las **Cortes unicamerales** y en el monarca. Las Cortes representaban la voluntad de la nación elaboraban las leyes, aprobaban los presupuestos… El mandato de los diputados duraba dos años. El **sufragio** era universal masculino e indirecto.
- El **poder ejecutivo**, residía en el monarca, por lo que dirigía el gobierno e intervenía en la elaboración de las leyes a través de la iniciativa y la sanción, poseyendo veto suspensivo. Las decisiones del monarca debían ser refrendadas por los **ministros**.
- La administración de **justicia** era competencia exclusiva de los tribunales.

Otros artículos de la Constitución planteaban la reforma de los impuestos y la Hacienda, la creación de un **ejército** nacional, el **servicio militar** obligatorio, la **enseñanza** primaria, pública y obligatoria. Asimismo el territorio se dividía en **provincias**, para cuyo gobierno se creaban las **diputaciones provinciales**, se establecía la formación de los **ayuntamientos** con cargos electivos y se creaba la **Milicia nacional**. El texto plasmaba también el compromiso entre burgueses liberales y absolutistas al afirmar la **confesionalidad católica del Estado**.

La Constitución de 1812.

Las Cortes Generales y extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:
Art. 1. La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Art. 2. La nación española es libre e independiente, no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.
Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer leyes fundamentales.
Art. 4. La nación está obligada a conservar y proteger con leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen (...)
Art.8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado (...).
Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra (...).
Art. 14. El Gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en la Cortes con el rey.
Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley (...)
Art.34. Para la elección de los diputados de Cortes se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia (...)
Art.366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles (...)

c. La acción legislativa de las Cortes de Cádiz.

Abolición del régimen señorial.

Además del texto constitucional, las *Cortes de Cádiz* aprobaron una serie de **leyes y decretos** destinados a eliminar el *Antiguo Régimen*. Así procedieron a la supresión de los señoríos jurisdiccionales[11], distinguiéndolos de los territoriales, y acabando de esta manera con la servidumbre feudal. Tras su abolición, los estamentos privilegiados, sobre todo la nobleza, dejaron de gozar del ejercicio de la administración de justicia, competencia de la nación a través de sus tribunales de justicia. Igualmente dejaron de percibir una serie de rentas.

También se decretó la eliminación de los mayorazgos y la desamortización de las tierras comunales, con el objetivo de recaudar capitales para amortizar la deuda pública y hacer frente a los gastos de la guerra.

[11] Agosto de 1811.

La abolición de los señoríos.

1. Desde ahora quedan incorporados a la nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquier clase y condición que sean.

2. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones, así reales como personales, que deban su origen a título jurisdiccional.

7. Quedan abolidos los privilegios, llamados exclusivos, privativos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío (…), quedando al libre uso de los pueblos con arreglo al derecho común (…)

Cádiz, 6 de agosto de 1811.

Abolición de la Inquisición.



Una de las cuestiones más importantes fue la abolición del **tribunal de la Inquisición**. Los liberales pretendían acabar con la policía del antiguo régimen. El 22 de febrero de 1812 quedó abolida y así se reconocía en el **artículo V** del capítulo I: *El tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución*.

El impulso de la economía de mercado.

La otra prioridad de las Cortes de Cádiz residió en la **creación de un mercado nacional** basado en el establecimiento de los principios liberales. Para ello, se tomaron las siguientes **medidas**:

- Para posibilitar la libre transferencia de la propiedad se suprimieron los bienes de manos muertas y se abrieron cauces para la desamortización de la propiedad eclesiástica, que incluía la perteneciente a la abolida *Inquisición*.
- Se abolieron los gremios, y se dispuso el libre establecimiento de fábricas y el ejercicio de cualquier industria.
- Una serie de decretos fijaron la libertad de comercio, sobre todo en el sector agrario, ya que se acabó con el largo privilegio que la ganadería –a través de la *Mesta*- había tenido sobre la agricultura.

Sin embargo, la obra de Cádiz no tuvo una gran incidencia práctica. La situación de **guerra** impidió la efectiva aplicación de lo legislado y, al final de la guerra, la **vuelta de Fernando VII** frustró la experiencia liberal y condujo al retorno del absolutismo.

A su regreso al país, en mayo de 1814, no va a consentir que sus poderes sean recortados por una constitución. Es por este motivo por el que nada más desembarcar de su exilio, va a sancionar el **Manifiesto de los Persas**, una decreto que declaraba nulos y sin ningún valor todas las medidas y obras realizadas por los liberales en las Cortes de Cádiz, incluyendo aquí la *Constitución de 1812*.

4. Extremadura en las Cortes de Cádiz.



Al mismo tiempo que tenía lugar el desarrollo de la *Guerra de Independencia*, se reunían en Cádiz las *Cortes extraordinarias* que trataban de dotar al país de una nueva organización política de corte liberal y que como consecuencia final supondrían la ruptura con el Antiguo Régimen.

La **participación** extremeña en las mismas fue destacada, siendo **12** el número de **diputados** que representaron a la provincia. La **composición** de este grupo fue variada, predominando los diputados pertenecientes al clero, la nobleza y al ejército.



Las primeras sesiones pusieron de manifiesto el enfrentamiento entre absolutistas y liberales. Entre los **liberales** extremeños más notables estaban *Diego Muñoz Torrero*, *Francisco Fernández Golfín* o *Manuel Luján*. Su intervención fue especialmente destacada en los siguientes **asuntos**: la *libertad de imprenta*; la *supresión del Santo Oficio* y la *supresión del régimen señorial*.

En general predominó la defensa de los **principios liberales**: la *lucha contra el régimen absolutista* y la *crítica social al papel de la nobleza o de la Iglesia*.

5. El reinado de *Fernando VII* (1814-1833): liberales y absolutistas.

a. El Sexenio absolutista (1814-1820).



Acabada la *Guerra de la Independencia*, las **Cortes** se trasladan **a Madrid**, tratando de aceptar a *Fernando VII* como rey, para lo que cual debe **jurar** la Constitución. Mitificado hasta la saciedad y denominado por el pueblo "*el Deseado*", recuperó su trono entre muestras de calor popular. Era el símbolo de los seis años de resistencia y encarnaba grandes expectativas de cambio tras una década especialmente penosa.

Su **regreso** a España, de su exilio en *Valençay* (Francia), se realizó entre la incertidumbre de respetar la obra legislada por las *Cortes de Cádiz* o la vuelta al antiguo régimen. En **abril de 1814** desembarcó en **Valencia** y en esta ciudad firmó el **Manifiesto de los Persas**, un escrito redactado por **69 diputados realistas**, defensores del absolutismo y de los privilegios del antiguo régimen, donde se instaba al rey al **restablecimiento** de la monarquía absoluta.



Manifiesto de los Persas (14 Abril de 1814)

La monarquía absoluta es una obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado; fue establecida por derechos de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron a sus Reyes (…). Ha sido necesario que el poder soberano fuera absoluto para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella.

El deseo que debemos pedir es que se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma en la que se celebraron las antiguas, que se suspendan los efectos de la Constitución y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad.

Este apoyo fue definitivo para *Fernando VII*, seguro ya de la debilidad del sector liberal, traicionó sus promesas y, mediante el **Real Decreto del 4 de Mayo de 1814**, anuló la *Constitución* y las leyes de Cádiz y anunció la vuelta del absolutismo. Inmediatamente fueron **detenidos** o **asesinados** los principales dirigentes liberales, mientras otros huyeron hacia el **exilio** en Inglaterra.

Real Decreto de 4 de Mayo de 1814

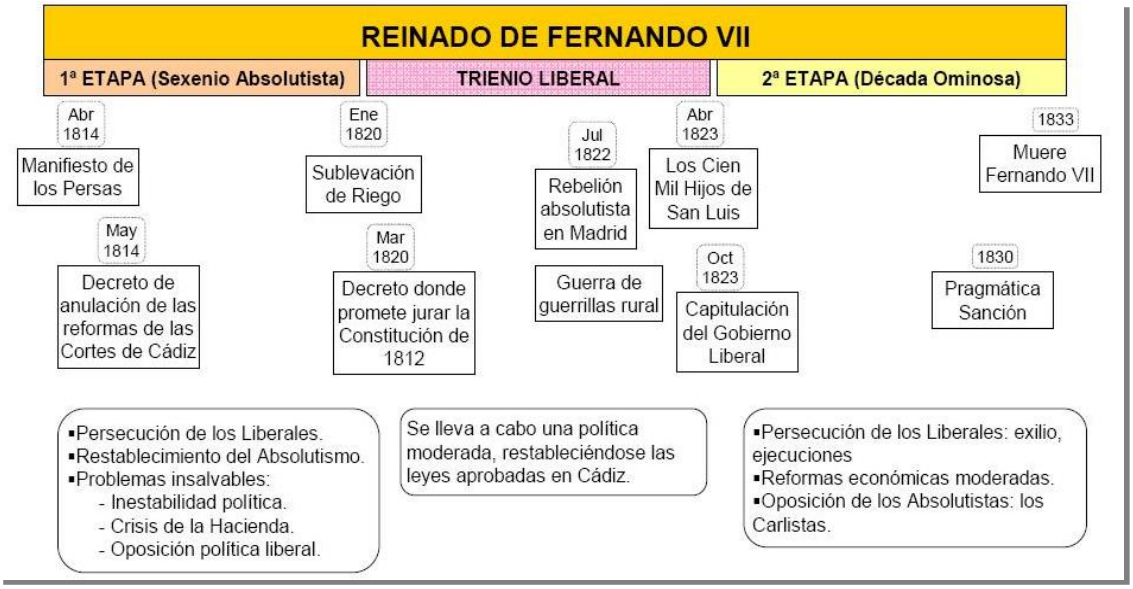
Declaro que mi Real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a Decreto alguno de las Cortes (…) sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora, ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo.

Y como el que quisiese sostenerlos atentaría contra las prerrogativas de mi soberanía (…) declaro reo de lesa majestad a quien osare o intentase, y que como a tal, se le imponga la pena de vida (…).

Pese a que las instituciones existentes antes de 1808 se habían mostrado inoperantes para afrontar la crisis del Estado y responder a la invasión napoleónica, *Fernando VII* recuperó las estructuras del antiguo régimen en toda su profundidad:

- En la **Administración central** se restablecieron los *consejos* y se acentuó el poder personal del rey, asesorado por las *secretarías*.
- En la **Administración provincial** se suspendieron los *ayuntamientos* y se repuso el sistema de *corregidores*.

- Se restableció el modelo de **organización socioeconómica** anterior: se restablecieron los privilegios, quedó sin efecto la disolución del *régimen señorial*, se restituyeron los *gremios* y la *Mesta*, se paralizó la *desamortización*.



Era la **vuelta al antiguo régimen**, en un contexto internacional determinado por la derrota de *Napoleón* y la restauración del *absolutismo* en Europa, mediante el **Congreso de Viena** y la creación de la **Santa Alianza**, que garantizaba la defensa del absolutismo en cualquier país, frente al avance del liberalismo.

Mientras tanto el país pasa por **dificultades extremas**. A ello hay que unir el **escándalo de los barcos rusos**. España compró una flota de barcos de segunda mano a *Rusia* para reconstruir su flota hundida en Trafalgar, los barcos estaban en muy malas condiciones y muchos terminaron hundiéndose.



Desde el punto de vista financiero la Hacienda se encuentra prácticamente en **bancarrota**, el retorno al Antiguo Régimen significa que la nobleza y el clero dejan de pagar. Para empeorar la situación las **colonias americanas** inician su proceso de emancipación. En una situación tan caótica aumenta el número de descontentos.

Abolición de la libertad de imprenta.

Habiendo visto con desagrado mío el menoscabo del prudente uso que debe hacerse de la imprenta, que en vez de emplearla en asuntos que sirvan a la sana ilustración del público, o a entretenerlo honestamente, se la emplea en desahogos y contestaciones personales, que no sólo ofenden a los sujetos contra los que se dirigen, sino a la dignidad y decoro de una nación circunspecta, a quien convidan con su lectura; y bien convencido por mi mismo de que los escritos que particularmente adolecen a este vicio son los llamados periódicos y algunos folletos, provocados por ellos, he venido en prohibir todos los que de esta especie se dan a la luz de dentro y fuera de la Corte.

Real Decreto de 25 de marzo de 1815.

La **crisis de la Hacienda** pública hizo visible las limitaciones del antiguo régimen. A partir de 1816 empezó a plantearse en el entorno de *Fernando VII* la **necesidad de reformas**. Incluso el ambiente represivo, que había sido extraordinariamente duro entre 1814 y 1816, y que se vio expresado en la muerte, el encarcelamiento y el exilio de miles de personas, tendió a relajarse.

Las **propuestas reformistas** se redujeron al **sistema fiscal**. El ministro **Martín Garay** intentó poner en marcha una contribución general que gravaba los artículos de "*comer, beber y arder*". Esta reforma **fracasó** y desveló la imposibilidad de llevarla a cabo si previamente no se ponía fin a la sociedad de privilegios del antiguo régimen.

Durante estos años la **oposición de los liberales** fue minoritaria. La mayor reacción contra el absolutismo vino de dos espacios complementarios:

- **Intelectuales**, procedentes de las clases medias, que crearon las **sociedades secretas** para conspirar contra la monarquía.
- **Militares**, que desde 1815 dieron lugar a una forma de protesta clásica en todo el siglo XIX, el **pronunciamiento**. Entre 1815 y 1820 los más importantes fueron los de *Espoz y Mina*[12], *Juan Díez Porlier*[13] y *Luís de Lacy*[14]. Fueron sublevaciones que fracasaron pero eran la expresión del malestar político y social. La **represión** fue la única respuesta de la monarquía a las demandas políticas y sociales.

b. El *Trienio Liberal* (1820-1823).
Finalmente se produjo el **pronunciamiento** liberal. El 1 de enero de 1820, el coronel **Rafael de Riego**, al frente de una compañía de soldados acantonados en la localidad de *Cabezas de San Juan* (Sevilla), pendientes de embarcar para reprimir el **secesionismo** de las colonias americanas, se sublevó y recorrió Andalucía proclamando la *Constitución de 1812*. La pasividad del Ejército, la acción de los liberales en las principales ciudades y la neutralidad de los campesinos obligaron al rey *Fernando VII* a aceptar la Constitución de 1812.



Fernando VII jura la Constitución.

Españoles: (…) me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz en el año 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria (…). He jurado esa Constitución por la cual suspirabais, y seré siempre su más firme apoyo (…).

Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional (…).

Palacio Real de Madrid, 10 de marzo de 1820.

Fernando VII, convencido absolutista, trató de obstruir desde un principio la labor de los gobiernos liberales. Esta actitud del rey va a provocar una **fractura política** que se extenderá durante décadas entre las filas liberales:

- Doceañistas pretendían modificar la *Constitución*, otorgando más poder al monarca y creando una segunda cámara parlamentaria reservada a las élites sociales (*Cámara de Próceres*, futuro *Senado*). Después de 1833 se convertirán en los **moderados**. Su personalidad más importante fue **Martínez de la Rosa**.
- Veinteañistas consideraban que los moderados estaban próximos a la dinámica contrarrevolucionaria del rey y de palacio, y buscaron soluciones


Martínez de la Rosa.

[12] Espoz y Mina: en 1814 protagonizó un levantamiento en Pamplona, contra el gobierno de Fernando VII. Tras el fracaso se vió obligado a huir a Francia.
[13] Juan Díez Porlier: mariscal de campo, en septiembre de 1814 se sublevó en La Coruña. Fue detenido y ahorcado.
[14] Luís de Lacy: teniente general que se sublevó en Barcelona, en 1817. Murió fusilado por orden del general Castaños.

radicales basadas en la agitación social en cafés, tertulias y clubes políticos. Defendían la aplicación estricta de la *Constitución de 1812*. Después de 1833 serán conocidos también como *exaltados o* **progresistas**. Su figura más destacada fue **Evaristo San Miguel**.

La **escasa duración del Trienio** Liberal (1820-1823) apenas permitió avanzar las reformas, si bien los liberales desarrollaran una **política** claramente **anticlerical:** abolición del *diezmo*, supresión de la *Inquisición*, *desamortización* de los bienes de las órdenes religiosas…

Asimismo, impulsaron la **liberalización de la industria y el comercio**, con la eliminación de las trabas a la libre circulación de mercancías (*puertos secos*[15]), tratando de favorecer el crecimiento económico de la burguesía.

Por último iniciaron la **modernización política** y **administrativa** del país siguiendo el modelo aprobado en Cádiz. Formalizaron **ayuntamientos** y **diputaciones** electivos, y se reconstruyó la **Milicia Nacional** como cuerpo armado voluntario, con el fin de garantizar el orden y las reformas constitucionales.

Todas estas reformas suscitaron rápidamente la **oposición de la monarquía**. *Fernando VII* había aceptado el nuevo régimen forzado por las circunstancias y, desde el primer momento, paralizó cuantas leyes pudo, recurriendo al **derecho de veto** que le otorgaba la *Constitución*. Además conspiró contra el gobierno y buscó la ayuda de la **Santa Alianza** para recuperar su poder.



Fernando VII saluda al *duque de Angulema* en Cádiz, 1823.

En 1815 las grandes potencias absolutistas (*Prusia, Austria, Rusia y la Francia* de *Luis XVIII*), reunidas en el *Congreso de Viena* y coaligadas en la *Santa Alianza*, se habían comprometido a intervenir ante cualquier amenaza liberal que surgiera en Europa. En abril de 1823 un ejército francés, al mando del *Duque de Angulema*, conocido como los "**Cien Mil Hijos de San Luis**", conquistó fácilmente el país y repuso como monarca absolutista a *Fernando VII*.

Rafael de Riego (1785-1823)

Nacido en Asturias, en el seno de una familia nobiliaria, perteneció a la Guardia de Corps. En Madrid asistió a los sucesos de 1808 y combatió en la Guerra de la Independencia. Fue hecho prisionero y llevado a Francia donde entró en contacto con las sociedades secretas liberales que conspiraron contra Fernando VII. En 1820 protagonizó un pronunciamiento que propició el advenimiento del Trienio Liberal, fue designado presidente de las Cortes. Tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luís fue apresado y ejecutado en Madrid, en 1823. Su nombre está ligado al de los mártires liberales, cuyo himno, adoptado como oficial por la Segunda República, lleva su nombre.



c. La Década Ominosa (1823-1833).

El mismo día en que *Fernando VII* fue liberado por los *Cien Mil Hijos de San Luis* promulgó un decreto por el que anulaba todo lo legislado durante el Trienio. El monarca trataba de nuevo de volver al absolutismo y al Antiguo Régimen. Inmediatamente se inició la **represión** contra los liberales, *Riego* fue ahorcado en Madrid, y de nuevo fue restablecida la *Inquisición*.

Fernando VII suprime de nuevo la Constitución de 1812.

Bienes públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron el establecimiento de la Democrática Constitución de Cádiz en el mes de marzo de 1820; la más criminal traición, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo a mi real Persona, y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el Gobierno paternal de mis reinos en un código democrático, origen fecundo de desastres y desgracias (…).

[15] Aduanas interiores que gravaban las mercancías que circulaban por el interior del país, encareciendo su venta entre regiones de origen y destino.

> La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio, (…) determinó poner fin a un estado de cosas, que era el escándalo universal, que caminaba a trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad (…).
>
> He venido a decretar lo siguiente: son nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional (…).
>
> *Manifiesto Regio*, 1 de octubre de 1823.

Pese a la represión, las **conspiraciones militares** liberales continuaron. El peligro de nuevos pronunciamientos llevó a *Fernando VII* a tomar una medida extrema, la **disolución del Ejército**. El monarca pidió a Francia que se mantuvieron los *Cien Mil Hijos de San Luis* mientras se reorganizaban las fuerzas armadas. En torno a 22.000 soldados franceses se mantuvieron en nuestro país hasta 1828.

Paralelamente, el régimen absolutista abordó la **depuración de la administración** y del **ejército** y, durante toda la década, se persiguió a los partidarios de las ideas liberales, lo que llevó a la expulsión de miles de **funcionarios**, especialmente docentes. El ajusticiamiento de **Mariana Pineda** en 1831 por el delito de bordar una bandera liberal se convirtió en un caso emblemático de la represión fernandina.



Ajusticiamiento de Mariana Pineda.

La otra gran preocupación de la monarquía fue, de nuevo, el **problema económico**. Las dificultades de la Hacienda, agravadas por la **pérdida de las colonias** americanas, forzaron a un estricto control del gasto público.



Fusilamiento de J. Mª Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga (A. GISBERT, 1888).

Dado que era imposible aumentar la recaudación sin tocar los privilegios fiscales de la nobleza, se buscó la **colaboración de la burguesía** industrial y financiera: así se concedió un arancel proteccionista a las manufacturas catalanas y el rey llamó a **López Ballesteros** al *ministerio de Hacienda*, cuya máxima labor fue la promulgación del Código de Comercio de 1829.

Estas medidas fueron interpretadas por los sectores más reaccionarios como una concesión intolerable hacia los liberales, de modo que *Fernando VII* hubo de hacer frente a la **sublevación de grupos absolutistas**. En 1827 estalló en Cataluña la **Guerra dels Malcontens**, una rebelión protagonizada por campesinos financiados por la nobleza y el clero. *Fernando VII* los reprimió con dureza, lo que terminó de propiciar el apoyo de estos al príncipe *Carlos Mª Isidro* en sus aspiraciones a ocupar el trono una vez muerto *Fernando*.



Los Cien Mil Hijos de San Luís.

d. El conflicto dinástico.

En **1830**, el nacimiento de una hija del rey, **Isabel**, parecía garantizar la continuidad borbónica. Pero este hecho dio lugar a un grave **conflicto en la sucesión al trono**. La **Ley Sálica**, de origen francés e implantada por *Felipe V*, impedía el acceso al trono a las mujeres, pero *Fernando VII*, influido por su mujer *María Cristina*, derogó la ley mediante la **Pragmática Sanción**, que abrió el camino al trono a su hija y heredera.

El sector más ultraconservador de los absolutistas, los llamados **carlistas**, se negaron a aceptar la situación. En 1832, presionaron fuertemente al monarca, gravemente enfermo, para que repusiera la *Ley Sálica*, que beneficiaba como candidato al trono al hermano del rey, **Carlos Mª Isidro**.



Isabel II de niña (J. ESQUIVEL).

El **enfrentamiento** no era sólo una disputa entre el tío y la sobrina, sino la lucha por imponer un modelo u otro de sociedad (*absolutismo frente a liberalismo*). Alrededor de *don Carlos* se agrupaban las fuerzas partidarias del Antiguo Régimen. Por el contrario, *María Cristina* comprendió que si quería salvar el trono para su hija, debía buscar apoyos en los sectores más cercanos al *liberalismo*.

En **1833**, **Fernando VII murió**, reafirmando en su testamento a su hija, de tres años de edad, como heredera del trono, y nombrando **gobernadora** a la reina *María Cristina* hasta la mayoría de edad de *Isabel*. El mismo día, *don Carlos* se proclamó rey, iniciándose un levantamiento absolutista en el norte de España y, poco después, en Cataluña. Comenzaba así la primera **guerra carlista**.



Fernando VII en su lecho de muerte, 1833.

6. La emancipación de las colonias americanas

La **crisis de la monarquía** borbónica, la **desastrosa política colonial** y la difusión de las **ideas liberales** fueron los acicates del proceso de independencia de las colonias americanas. Este proceso se inició **en 1808**, en el marco de la *Guerra de la Independencia* española y culminó en la **década de 1820**, con la total independencia de la América hispana, a excepción de *Cuba* y *Puerto Rico*.

Causas de la emancipación.

Diversos **factores** explican el desencadenamiento del movimiento independentista:

- El creciente descontento de los criollos, descendientes de españoles nacidos en América, que tenían vetado el acceso a los cargos políticos en las colonias, reservados para los peninsulares.
- Las limitaciones al libre comercio, que perjudicaban económicamente a la burguesía criolla.
- La difusión de las ideas liberales, importadas desde diferentes ámbitos: la independencia de los *Estados Unidos* de *América* en 1776; las ideas de la Enciclopedia y de la Revolución francesa…
- El vacío de poder generado durante la crisis del reinado de *Carlos IV*, que terminó por afianzar las demandas de autogobierno.



La fase inicial del proceso.

La *Guerra de la Independencia* representó el comienzo de la emancipación americana. Al igual que sucedió en la península, ante la ausencia de un poder legítimo, se organizaron **Juntas de Gobierno** que ejercieron su autoridad en nombre de *Fernando VII*. Pronto modificaron su postura y viraron hacia el **independentismo**, aprovechando el **aislamiento** con la península, que se había incrementado por la destrucción de la escuadra española en *Trafalgar* y por el avance de las tropas francesas en la Península.

El desarrollo del proceso de independencia.

A partir de 1810 la mayoría de las Juntas se declararon independientes respecto a la metrópoli. Los focos más declaradamente **secesionistas** fueron: el *virreinato del Río de la Plata*, donde **José San Martín** proclamó la independencia de la *República Argentina* en la ciudad de *Buenos Aires* (1810); el virreinato de Nueva Granada y Venezuela, a cuyo frente se situó otro gran líder de la independencia americana, **Simón Bolívar**; y México, cuyo levantamiento dirigieron **Miguel Hidalgo** y **José María Morelos**.

Las *Cortes de Cádiz* consideraron las colonias como territorio español y reconocieron los derechos de los criollos, pero fueron incapaces de intervenir frente al movimiento independentista, dado que apenas podían controlar el territorio hispano.

En 1814, finalizada la guerra hispano-francesa, el gobierno de *Fernando VII*, en vez de buscar acuerdos con los americanos, respondió con el envío de un **ejército de 10.000 hombres**. La total intransigencia de la monarquía respecto a la autonomía de las colonias, a pesar de carecer de dinero y de tropas para imponer su autoridad, estímulo el movimiento libertador.

José San Martín atravesó los Andes, derrotó a los españoles en *Chacabuco* (1817) y propició la independencia de **Chile** (1818). **Simón Bolívar** derrotó a los españoles en *Boyacá* (1819) y *Carabobo* (1821) y puso las bases para la formación de la *Gran Colombia*, que dio origen posteriormente a las repúblicas de **Venezuela**, **Colombia**, **Ecuador** y **Panamá**.

La ruptura con España.

El lazo que unía a España y América está cortado (…). Más grande es el odio que nos inspira la Península que el mar que nos separa de ella (…). No somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y mantenernos en él contra la invasión de los invasores.

Carta de Jamaica (SIMÓN BOLÍVAR, 1815).

En **México**, el movimiento independentista liderado por **Agustín de Iturbide** logró atraerse a la iglesia y en 1821 se independizó de la metrópoli.

Tras las independencias de **Perú** y **Bolivia** (en honor a *Bolívar*), se acabó la presencia española en la América continental. Sólo las Antillas (**Cuba** y **Puerto Rico**) y las **Filipinas** permanecieron como posesiones españolas.



El fin del imperio español.

La pérdida del imperio colonial no constituyó ninguna tragedia para la agotada monarquía española. Incluso cuando **Riego** sublevó al ejército destinado a combatir la independencia de América, su **decisión fue vista con alivio**.

La reconstrucción del Estado transoceánico exigía unos niveles de desarrollo económico que España no poseía, así como un esfuerzo económico y militar imposible de sostener. España pasó **de Imperio a nación**, lo que permitió concentrar sus esfuerzos en un espacio mucho más reducido.



Con la formulación de la doctrina que lleva su nombre, *James Monroe* proclamó de forma implícita su intención de sustituir a España como nueva potencia imperialista en América.

Para las **élites americanas** los vínculos con España resultaban una traba para sus aspiraciones comerciales, sobre todo con **Gran Bretaña**, para quien el libre comercio con las jóvenes repúblicas fue esencial para su desarrollo industrial.

A todo había que sumarle la emergencia de Estados Unidos, que en 1823 promulgó la **doctrina Monroe**, cuyo lema fue "*América para los americanos*". Tras esta proclama se escondían las aspiraciones imperialistas de la nueva nación, que paulatinamente reafirmó su condición de metrópoli en el continente americano.

7. Extremadura durante el reinado de Fernando VII.

El reconocimiento de *Fernando VII* no eximió a todos los que habían apoyado el liberalismo de la dura **represión** sufrida durante el **Sexenio Absolutista** (1814-1820). Muchos liberales como *Francisco Fernández Golfín, José Mª Calatrava y Diego Muñoz-Torrero*, sufrieron de manera especial la represión absolutista. Estas medidas represivas se complementaron con la liquidación de las instituciones liberales, como la **Diputación de Extremadura**.

Saber más... Diego Muñoz Torrero.

Nacido en Cabeza del Buey en 1761, unió su carrera sacerdotal con la educativa. A los 27 años alcanzó el cargo de rector de la Universidad de Salamanca. Fue uno de los candidatos a las Cortes de Cádiz en representación de la Junta Suprema de Extremadura. Se le considera uno de los ideólogos fundamentales de la Constitución de 1812. Con el retorno del absolutismo en 1814, fue desterrado por orden de Fernando VII y acabó exiliándose a Lisboa en donde falleció en 1829.



Durante el **Trienio Liberal** (1820-1823) se restauraron las reformas iniciadas en las Cortes de Cádiz. En Extremadura, como en el resto de España, se produjo la **división entre liberales** radicales y moderados, y los partidarios del **absolutismo**. El perfil de las milicias se hizo más patente en ese momento y se constituyó un **precedente** de las *guerras carlistas*.

La restauración del absolutismo durante la **Década Ominosa** (1823-1833) significó, para los liberales, la vuelta al **destierro y la represión** física e ideológica. Durante esta década los liberales protagonizaron varios levantamientos a los que siguió una dura represión. En uno de ellos, el del general *Torrijos*, fue detenido y fusilado uno de los más insignes políticos extremeños del siglo XIX, **Francisco Fernández Golfín**.

ACTIVIDADES.

1. **Define**:
   a) Fernando VII.
   b) Muñoz-Torrero, Diego.
   c) Cortes de Cádiz.
   d) Manifiesto de los Persas.
   e) Trienio Liberal.
   f) Carlismo.
   g) Rafael de Riego.
   h) Guerra de las Naranjas.
   i) Afrancesados.
   j) Ley Sálica.

2. **Explica**:
   a) La Guerra de la Independencia: sus causas, desarrollo y consecuencia.
   b) El motín de Aranjuez: sus causas y consecuencias.
   c) El 2 de mayo de 1808.
   d) Las Cortes de Cádiz: origen, composición, ideologías y obra legislativa.
   e) Causas de la emancipación de las colonias americanas.

3. ¿**Qué pasó en…**?
   a) 1788
   b) 1808
   c) 1812
   d) 1814
   e) 1820
   f) 1823
   g) 1830
   h) 1833

4. **Valora**:
   a) La importancia de la "Constitución de 1812" en el desarrollo del nuevo régimen liberal.
   b) La división ideológica de los liberales ocurrida en el Trienio de 1820 a 1823.
   c) Consecuencias de la aprobación de la "Pragmática Sanción" en 1830.

5. **Elabora** un **eje cronológico** de los *reinados de Carlos IV, José I y Fernando VII*. Sitúa los acontecimientos más importantes de dichos reinados.

6. **Comentarios de texto**:
Texto_1

La Constitución de 1812

"Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

- Art.1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
- Art.2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.
- Art.3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art.4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
- Art.8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.
- Art.12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
- Art.13 El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
- Art.14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
- Art.15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.
- Art.16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
- Art.17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos"

Texto_2

Decreto de 4 de mayo de 1814.

"Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitución formada en las Cortes Generales y Extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella Constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes Generales y Extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la Constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos..." . Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY.

FECHAS

- **1788**. Comienzos del reinado de *Carlos IV*.
- **1808**. Encuentros de Bayona. *Fernando VII* acude a Bayona (Francia) por mandato de *Napoleón*, allí se producen las *abdicaciones* a favor del emperador y el largo destierro de seis años. Al mismo tiempo comienza la *Guerra de la Independencia* en España.
- **1812**. Año en el que las *Cortes de Cádiz* aprobaron la primera constitución española *"La Pepa"*. Con ello se terminaba con el absolutismo monárquico de *Fernando VII*, de manera temporal pues sería repuesto en 1814 y 1823, y se establecían las bases del régimen liberal en España.
- **1820**. Pronunciamiento militar en Cabezas de San Juan (Sevilla) de las tropas destinadas a embarcar rumbo a América para combatir a los intentos de secesionismo de las colonias. El levantamiento estuvo dirigido por el general *Rafael de Riego* y obligó al rey *Fernando VII* a jurar la *Constitución de 1812*. Se iniciaba así una nueva y breve etapa de gobierno liberal (*el Trienio Liberal de 1820 a 1823*).
- **1833**. Muere el último monarca absoluto español, *Fernando VII*. Dejó el trono a su hija y heredera, una hija de tres años (*Isabel II)*. Se encargó de la regencia su viuda, *María Cristina de Borbón*, que para hacer frente a las reclamaciones al trono de su cuñado *Carlos Mª Isidro de Borbón*, apoyado por los absolutistas, debió buscar la ayuda de los liberales. Se iniciaba así un conflicto civil, las *Guerras Carlistas*.

PERSONAJES



- **José Mª Calatrava**. Político liberal extremeño. Nació en Mérida (1781). Durante la *guerra de la Independencia* fue vocal de la *Junta Suprema de Extremadura* y en 1812 fue elegido diputado a *Cortes en Cádiz*. Tras la vuelta de *Fernando VII*, fue enviado a presidio (1814). Durante el *Trienio Liberal*, fue nombrado *Ministro de Gracia y Justicia* e intervino activamente en la redacción del primer *Código Penal* español (1822). Restablecido el absolutismo tuvo que marchar al exilio. Tras la muerte del rey en 1833, regresó a España y durante la minoría de edad de *Isabel II* logró su máxima preeminencia pública (*Presidente del Consejo de Ministros* y posteriormente *Presidente de las Cortes*). Falleció en Madrid en 1847.



- **Fernando VII** (1784-1833). Rey de España, hijo de *Carlos IV* al que sucedió de forma accidentada tras el *motín de Aranjuez* (1808). Tras la ocupación de España por el ejército francés, *Fernando VII* y *Carlos IV*, fueron llevados a Francia donde residieron hasta 1814. Al regresar anuló el régimen liberal establecido por la *Constitución de 1812* y restableció el absolutismo. Sin embargo el pronunciamiento del ejército dirigido por *Rafael de Riego*, en 1820, le obligó a ponerla de nuevo en vigor. A partir de 1823, con la restauración del absolutismo, volvió de nuevo a anularla, gobernando otra vez con poder absoluto hasta su muerte en 1833.



- **José I** (1768-1844). Hermano Napoleón Bonaparte. Fue nombrado en 1808 rey de España. Gobernó de acuerdo con la *Carta de Bayona*. Fue apoyado por minorías ilustradas, los llamados *afrancesados*, aunque la guerra impidió culminar las reformas. Debió hacer frente a la oposición de la Junta Central, de las Cortes de Cádiz y de las guerrillas. En 1813, tras la derrota en la *batalla de los Arapiles*, renunció al trono y abandonó Madrid.



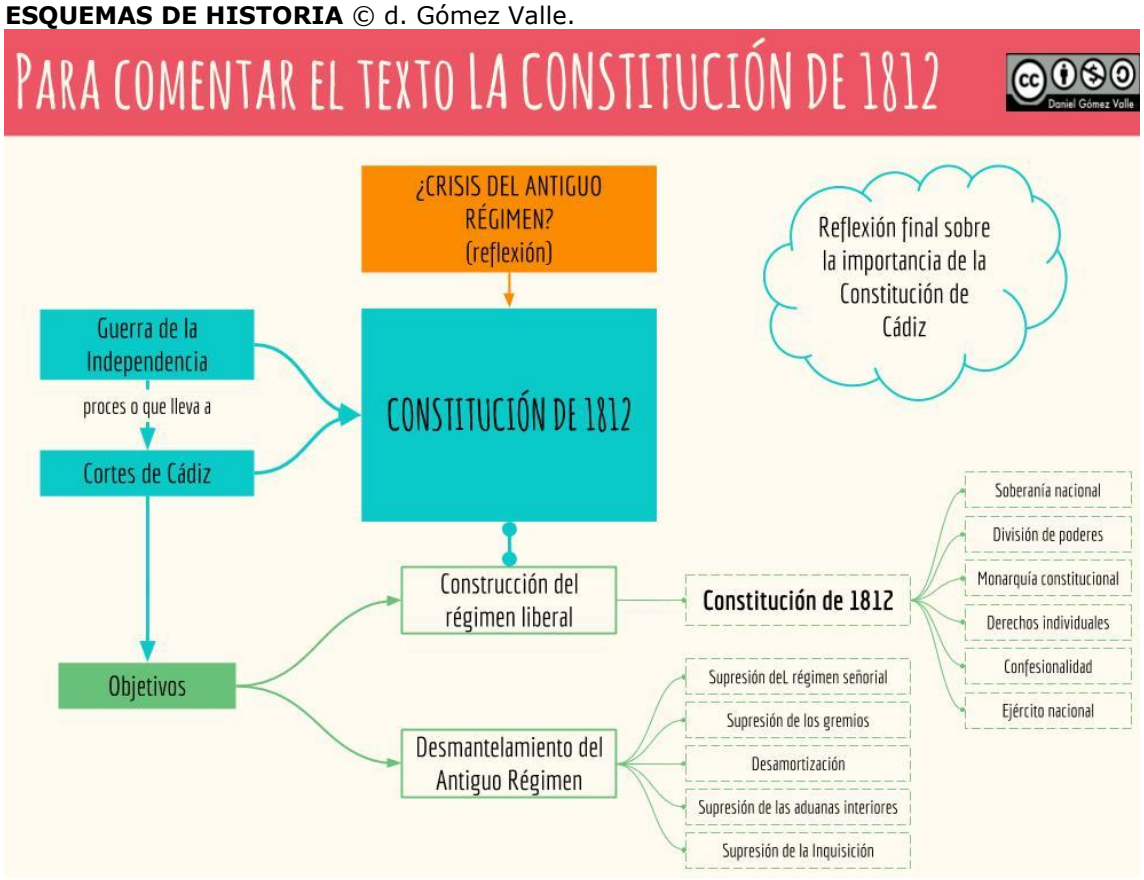
- **Diego Muñoz-Torrero** (1761-1828). Ilustre político y sacerdote, natural de Cabeza del Buey (Badajoz). Durante la *Guerra de la Independencia* colaboró en la organización de las *Juntas de Defensa*. Nombrado representante por la provincia de Extremadura, participó activamente en las *Cortes de Cádiz*. Sus ideas liberales le granjearon el odio de *Fernando VII* y le llevaron a la reclusión en el convento de *San Francisco de Padrón* (A Coruña) y posteriormente al destierro en Portugal, donde murió. Se le considera uno de los padres de la *Constitución de Cádiz* de 1812, "*La Pepa*".

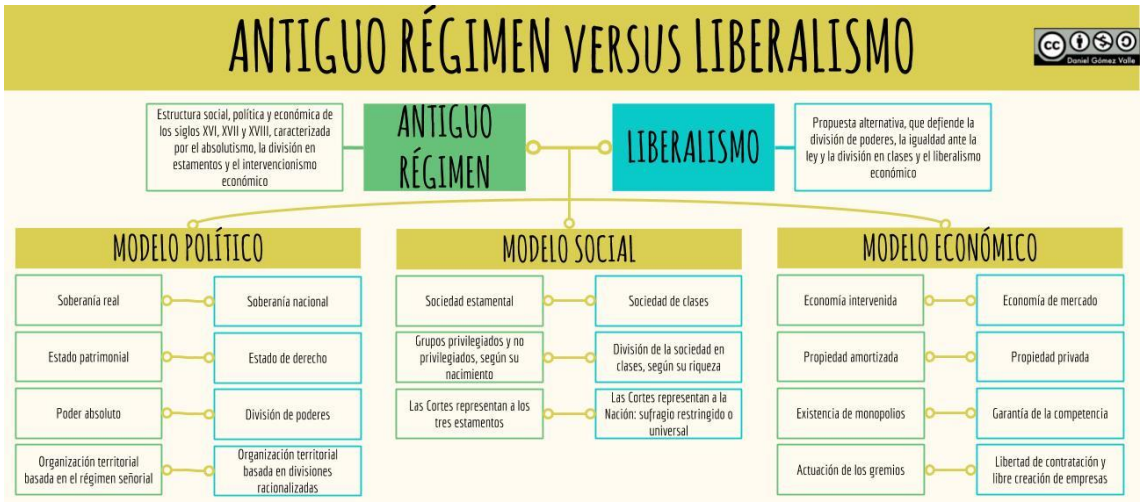
- **Rafael de Riego** (1785-1824). Militar español. Luchó en la guerra de la Independencia y en 1820 dirigió el pronunciamiento de las tropas destinadas a combatir a los rebeldes de las colonias americanas que estaban acantonadas en *Cabezas de San Juan* (Sevilla). Tras la vuelta de *Fernando VII* en 1823, fue hecho prisionero y ahorcado en Madrid.

CONCEPTOS

- **Carlismo**. Originariamente aglutinaba a los partidarios del acceso al trono de *Carlos Mª Isidro de Borbón*, hermano de *Fernando VII*. En su primera fase los carlistas defendían el mantenimiento del poder absoluto de los reyes. Debido al apoyo logrado en las provincias vascongadas durante la *I Guerra carlista* (1833-1840) el carlismo se hizo *foralista*, defensor de los fueros. Más tarde, la defensa del *catolicismo* se convirtió en el factor de arrastre. En definitiva, el carlismo fue siempre un movimiento ultraconservador.
- **Cortes de Cádiz**. La invasión francesa de 1808 y la falta del rey, motivó que un grupo de *liberales*, opuestos al gobierno de *José I Bonaparte*, se reunieran en Cádiz y trataran de organizar la defensa y el gobierno del país. Se reunieron en Cádiz, porque era la única ciudad fuera del control del ejército francés. La obra legislativa de las Cortes fue importantísima, lograron aprobar la primera *Constitución Española* (1812) que terminaba con el poder absoluto del monarca y liquidaba la pervivencia del *antiguo régimen* (supresión de la *Inquisición*; abolición del *régimen señorial*…).
- **Manifiesto de los Persas**. Documento presentado a *Fernando VII* en 1814 pidiéndole la supresión de la *Constitución de 1812* y la vuelta del *absolutismo*. Su idea principal era un ataque a la soberanía nacional y la reafirmación del absolutismo monárquico. En definitiva se negaba al pueblo toda participación en el poder y se defendía el mantenimiento de los privilegios de la Corona y de los grupos privilegiados. Este manifiesto animó a *Fernando VII* a abolir la *Constitución de 1812*, recuperando su poder absoluto.
- **Mayorazgo.** Institución jurídica creada en de la edad media en la corona de Castilla como mecanismo para mantener la preeminencia socioeconómica de la nobleza. Los bienes que formaban el *mayorazgo* constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su estabilidad patrimonial. Incompatible con la idea de un mercado libre, los liberales decidieron abolirlo, cosa que lograron definitivamente en 1836.
- **Motín de Aranjuez**. En la noche del *17 de marzo de 1808,* la multitud amotinada frente al *Palacio Real* de Aranjuez pidió la destitución de *Godoy* junto a la abdicación de *Carlos IV*. *Godoy* fue encarcelado y el rey cedió la corona a su hijo *Fernando VII*. Más que una espontánea algarada popular, se ha interpretado que aquellos hechos fueron un auténtico *golpe de estado*, consecuencia de una conspiración palaciega inspirada por el príncipe heredero.
- **Trienio Liberal** (Constitucional). Etapa histórica que transcurrió entre 1820 y 1823 y que se caracterizó porque volvió a ponerse en vigor la *Constitución de 1812*. El pronunciamiento en 1820 de *Rafael de Riego* obligó a *Fernando VII* a aceptar de nuevo la Constitución de Cádiz, que limitaba sus poderes. Los tres años de gobierno liberal transcurrieron entre constantes tensiones políticas porque los liberales se dividieron entre *exaltados* y *moderados*. La etapa terminó cuando el *Congreso de Verona* en 1823 envió a España un ejército francés bajo el mando del *Duque de Angulema* (los *Cien mil hijos de San Luis*) que expulsó a los liberales del gobierno.

ESQUEMAS DE HISTORIA © d. Gómez Valle.





Tema_6

La consolidación del Estado liberal: el reinado de Isabel II (1843-1868)

Durante el reinado de Isabel II se va a consolidar el **sistema político liberal** en España. Los dos partidos liberales que lucharán por el poder serán los **moderados** (alta burguesía) y los **progresistas** (baja burguesía). Estos se sucederán en el poder y cuando gobiernen, cada uno redactará una *Constitución* a su medida. Fuera del sistema quedan los **absolutistas** (*Carlistas*) que reclamarán el trono para *Carlos Mª Isidro* y sus sucesores a lo del siglo XIX, las tres **guerras carlistas**.

En el año **1868** una **revolución** pone fin al reinado de Isabel II, ésta se exilia en París y en España se redactará una nueva **constitución**, la de **1869**, la más progresista de todas hasta ese momento. Con el trono vacío, las Cortes se lanzan a la búsqueda de un nuevo rey, el elegido será el italiano **Amadeo de Saboya** que durará apenas dos años (1871-1873).

Tras la abdicación del rey se proclama la **Primera República** española que no consiguió arreglar nada. Sería derrocada con el **golpe de estado** del *general Pavía* y el pronunciamiento de *Martínez Campos*, ambos acontecimientos contribuyeron a la **restauración** de los *Borbones* en la persona de **Alfonso XII**, hijo de *Isabel II*.



Retrato de Isabel II
(J. CASADO DEL ALISAL)

1. La Primera Guerra Carlista (1833-1840).

29 de septiembre de **1833**, muere *Fernando VII*, dos días después su hermano **Carlos Mª Isidro** y a través del **manifiesto de Abrantes**, reclamaba el trono desde Portugal. Muchas ciudades le apoyaron, otras siguieron fieles a la reina regente (*María Cristina*). La guerra que se desató fue algo más que una guerra dinástica por la sucesión al trono, pues enfrentaría a los defensores del antiguo régimen con los partidarios de iniciar un nuevo proceso reformista de carácter liberal.



Carlos Mª Isidro

El carlismo se presentaba como una ideología tradicionalista y antiliberal. Bajo el lema "*Dios, Patria y Fueros*" se agrupaban los defensores del absolutismo monárquico de don *Carlos Mª Isidro*, de la preeminencia social de la Iglesia, del mantenimiento del Antiguo Régimen y del sistema foral particularista.

Entre quienes **apoyaban al carlismo** figuraban miembros del clero, de la nobleza agraria, campesinos propietarios del País Vasco, Navarra y Cataluña, y artesanos arruinados por las reformas liberales y por los nuevos impuestos. Además, los carlistas se identificaban con los valores de la Iglesia, a la que consideraban defensora de la sociedad tradicional.

La **causa isabelina** igualmente contó con el apoyo de una parte de la alta nobleza, de la jerarquía eclesiástica y de los funcionarios. Pero ante la necesidad de ampliar esta base social para hacer frente al carlismo, la *reina regente* se vio obligada a buscar apoyos entre la burguesía y los sectores populares de las ciudades. Para ello tuvo que aceptar sus demandas de abolición del Antiguo Régimen y del absolutismo.

Manifiesto de Abrantes.

(…) La religión, la observancia y el cumplimiento de la ley fundamental de sucesión y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos (…) me esfuerzan a sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin alteración debe ser perpetuada.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano (…) creí se habían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora será el que no jure mis banderas (…). Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No parezco yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben ni cometan el más mínimo exceso (…).

Don Carlos V (Carlos Mª Isidro de Borbón), Abrantes, Portugal, 1 de octubre de 1833.

a. El desarrollo del conflicto.

Las **primeras partidas** carlistas se levantaron en **1833** por una amplia zona del territorio español, pero el foco más importante se situó en *Navarra*, el *País Vasco*, *Cataluña, Aragón* y los *Pirineos.*



La primera guerra carlista

Internacionalmente, el bando carlista contó con los **apoyos** de potencias absolutistas como *Rusia, Prusia y Austria*, que le enviaron dinero y armas. Por su parte el bando de *Isabel II* contó con el apoyo de *Gran Bretaña, Francia y Portugal*.

El conflicto armado pasó por **dos fases** bien diferenciadas:

- En un primer momento los carlistas organizaron un ejército bajo la dirección del general **Zumalacárregui**. Emplearon la táctica de **guerrillas** y controlaron el *País Vasco*, *Navarra* y *Aragón* –esta última bajo el mando del general **Cabrera**-, pero no pudieron unificar su territorio ni conquistar ninguna capital, lo que les restó apoyo diplomático. Su suerte se truncó en 1835 cuando el general *Zumalacárregui* murió en el cerco a Bilbao, la única gran ciudad que estuvo a punto de caer en sus manos. Quedaban así los carlistas sin su mejor estratega.
- En la segunda fase (1836-1840), la guerra se decantó hacia el bando liberal, a partir de la victoria del general **Espartero** en *Luchana* (1836), que puso fin al *sitio de Bilbao*. Los insurrectos, faltos de recursos para financiar la guerra y conscientes de que no podían ganar, se decantaron por una nueva estrategia caracterizada por las expediciones a otras regiones. La más importante fue la famosa **expedición real de Carlos V** (Carlos Mª Isidro) en **1837**, que a punto estuvo de tomar Madrid, que se encontraba desguarnecido en ese momento.

Muy pronto la **debilidad del carlismo** propició discrepancias entre los partidarios de alcanzar un acuerdo con los liberales y los defensores de la continuidad de la guerra. Finalmente el jefe general carlista **Maroto** acordó la firma del **Convenio de Vergara** (1839) con el general liberal **Espartero**. El acuerdo establecía el mantenimiento de los **fueros** en las provincias vascas y Navarra, así como la integración de la **oficialidad** carlista en el ejército real. Sólo las partidas de **Cabrera** continuaron resistiendo en la zona del *Maestrazgo* hasta su derrota en 1840.


General Espartero

El Convenio de Vergara.

Art. 1. El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Art. 2. Serán reconocidos los empleo, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del Ejército del teniente general don Rafael Maroto (…) defendiendo la constitución de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre (…).



Boletín Oficial de Pamplona, 5 de septiembre de 1839.

b. Consecuencias.

Las **consecuencias** más importantes de la guerra carlista fueron varias. En lo político la **monarquía** se inclinó de manera definitiva hacia el liberalismo. Los **militares** cobrarían un gran protagonismo en la vida política y protagonizarían frecuentes pronunciamientos. Por último, los gastos de la guerra forzaron la **desamortización** de las tierras de la Iglesia.

Tomás de Zumalacárregui (1788 – 1835).

Fue el verdadero héroe del carlismo. Aunque parte de sus familiares fueron liberales, siempre apostó por la ortodoxia realista conservadora. Su estrategia militar y su capacidad organizativa le brindaron fama y numerosos triunfos. Aunque contrario a atacar Bilbao –como exigía *Don Carlos Mª Isidro*- no tuvo más remedio que planificar la campaña, muriendo en el curso de las operaciones por las heridas recibidas en una pierna.



2. La época de las regencias (1833 – 1843): Mª Cristina y Espartero.

2.1 La regencia de María Cristina (1833 - 1840).

En octubre 1830 nació la princesa *Isabel*. Finalmente el rey había conseguido tener descendencia con su cuarta esposa, *Mª Cristina de Borbón*. Unos meses antes del parto, en previsión de que el recién nacido no fuera varón, el rey aprobó la **Pragmática Sanción** por la que se abolía la **Ley Sálica** de 1713 que excluía del trono a las mujeres. **Carlos Mª Isidro**, hermano del rey y hasta ese momento su sucesor, no aceptó los derechos de su sobrina al trono.



Mª Cristina de Borbón

En **1833** fallecía *Fernando VII* y *Mª Cristina de Borbón* se convertía en **regente** hasta la mayoría de edad de su hija. Se iniciaba así la **guerra civil** por su sucesión y comenzaba al mismo tiempo la construcción del nuevo estado liberal. Fue así como entre **1833 y 1843** se llevó a cabo el desmantelamiento del *Antiguo Régimen* y la configuración del estado liberal.

a. Los gobiernos moderados y el Estatuto Real de 1834.

El testamento de *Fernando VII* establecía la creación de un **Consejo de Gobierno** para asesorar a la reina regente *María Cristina*, que estuvo presidido por Francisco **Cea Bermúdez** y compuesto en su mayoría por **monárquicos** reformistas. El nuevo gabinete proponía tímidas reformas que no alteraban en lo esencial el sistema político anterior.



Nueva división provincial de Javier de Burgos, 1833.

Prácticamente la única reforma emprendida fue la nueva **división provincial de España** en 49 provincias. Promovida por el *ministro de Fomento* y antiguo afrancesado, **Javier de Burgos**. Este diseño era en realidad la expresión política uniformadora liberal, enemiga de todo fuero o privilegio que atentase contra el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante las leyes. De ahí la oposición de algunos territorios donde rápidamente prendió la llama carlista.

La **falta de reformas** y la extensión de la **insurrección carlista** hicieron que el trono isabelino empezara a tambalearse. Era necesario nombrar un **nuevo gobierno** capaz de conseguir la adhesión de los liberales. Pese a que la reina regente no se identificaba con su ideario, los liberales se configuraron como la única fuerza capaz de mantenerla en el trono.


Mtnez. De la Rosa

Así, *María Cristina* llamó a formar gobierno a un **liberal moderado**, Francisco **Martínez de la Rosa**, al mismo tiempo que emprendía una serie de **reformas** entre las que destacaba el **Estatuto Real de 1834**. No era ni una *Constitución* ni una *Carta otorgada*, sino tan sólo un conjunto de reglas para convocatoria de Cortes, que entre otras cuestiones reconocía:

- Unas **Cortes bicamerales**, formadas por la *Cámara de Próceres*, constituida por los grandes de España, por religiosos y por notables de designación real, y la *Cámara de Procuradores*, elegida mediante un **sufragio censitario** muy restringido. Solo los varones de más de treinta años que poseyeran una renta superior a 12000 reales anuales tenían derecho de voto[1].
- El **monarca** mantenía importantes poderes: podía convocar y suspender *Cortes* cuando quisiera. Además, cualquier ley necesitaba del consentimiento del rey (derecho de **veto**).


La reina regente, María Cristina de Borbón, inagura el Estamento de Próceres en julio de 1834. A partir de 1833, la cuestión política no se planteó entre absolutistas y liberales, sino entre las dos tendencias del liberalismo: moderados y progresistas. Los moderados se conviertieron en el más firme sostén de la causa isabelina.

La insuficiencia de las reformas llevó a que los liberales terminaran por **escindirse** en dos grupos: **moderados** (*doceañistas*) y **progresistas** (*exaltados*), división que ya se había iniciado en el *Trienio Liberal*[2] y que formó las dos grandes tendencias que dominarían la vida política española en los siguientes decenios.

b. Los progresistas y la *Constitución de 1837*.


J. A. de Mendizábal

Los gobiernos moderados de *Martínez de la Rosa* y de su sucesor, el *conde de Toreno*, se mostraron incapaces de vencer a los carlistas y tampoco de calmar la **creciente oposición de los progresistas** al *Estatuto Real* y a la lentitud e los cambios. Éstos acabaron protagonizando **revueltas en numerosas ciudades** a través de un movimiento popular encabezado por las clases medias y urbanas, mediante la creación de las **juntas locales** en las que solicitaban cambios más radicales[3]. Algunos de estos movimientos dieron lugar a **violentas insurrecciones** populares como la que se saldó con el *incendio de la fábrica textil de Bonaplata* en Barcelona (1835); la quema de iglesias y conventos; o la matanza de frailes[4] a causa de su apoyo al carlismo.

Ante la presión, *María* Cristina mandó formar gobierno a un liberal **progresista**, *Juan Álvarez de* **Mendizábal**, que rápidamente inició las reformas del *Estatuto Real* y tomó medidas obtener recursos y armar un ejército contra el carlismo. Pero cuando decretó la desamortización de bienes del clero, los privilegiados apremiaron a *María Cristina* para que lo destituyese en el verano de 1836.


Los sargentos sublevados en La Granja (Segovia), en 1836, obligando a la reina a restablecer la Constitución de

La destitución de *Mendizábal* llevó al **pronunciamiento militar** de un grupo de sargentos **en La Granja de San Ildefonso**. Presionada, la reina se vio obligada a suspender el *Estatuto Real* y proclamar la *Constitución de 1812*.

---

[1] En un país de diez millones de personas, tan sólo tenían derecho a voto en primera instancia unas 16000, que a su vez elegían a los 950 electores de partido, encargados de escoger, en segunda instancia, a los procuradores. La convocatoria y disolución de las *Cortes* correspondía exclusivamente al rey y la función de estas se reducían a votar los impuestos y a discutir las cuestiones que el monarca propusiese. El *duque de Ahumada* fue el presidente del *Estamento de Próceres* entre 1834 y 1835. Años más tarde sería el fundador del benemérito cuerpo (Guardia Civil).

[2] 1820-1823.

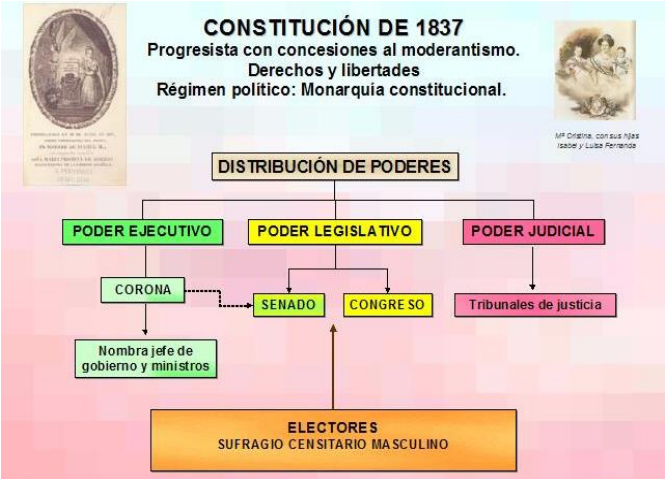
[3] Entre sus demandas de cambio podemos señalar: reunión de *Cortes*, libertad de expresión, *Milicia Nacional*…

[4] Tuvo lugar en Madrid, mayo de 1834.

Con el nuevo **gobierno progresista**, ahora dirigido por el extremeño José Mª de **Calatrava**, las Cortes emprendieron la elaboración de la **Constitución de 1837**, que se proclamó como una revisión de la de Cádiz y que intentó dar cabida a las distintas tendencias liberales.

La Constitución de 1837.

El nuevo texto proclamaba algunos **principios básicos del progresismo**: la soberanía nacional, aunque el artículo 12 reconocía que la potestad legislativa pertenecía "*a las Cortes con el Rey*"; derechos individuales y la libertad de imprenta como garantía de la libertad de expresión; la división de poderes y la aconfesionalidad del Estado.



También recogía algunos **principios moderados**: establecía dos cámaras (el *Congreso* y el *Senado*[5]), y concedía amplios poderes a la Corona (veto de leyes, disolución del Parlamento, nombramiento de ministros…).

Como la desamortización y la supresión del diezmo habían dejado al clero sin su fuente de recursos tradicionales, la Constitución recogió el compromiso de **financiación del culto** católico.

Además se creaba la **Milicia Nacional**, que estaba compuesta por ciudadanos voluntarios para mantener el orden constitucional y dependería directamente de los **Ayuntamientos**.

Finalmente una nueva **Ley Electoral** ampliaba el *sufragio censitario* hasta el **2,4%**. De este modo tenían derecho al voto los españoles varones mayores de 25 años que pagasen un mínimo de 200 reales de contribución directa.

Constitución de 1837

Art. 2º. Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. La calificación de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente a los jurados.
Art. 7º. No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.
Art. 11. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.
Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
Art. 13. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de Diputados.
Art. 45. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado con lo exterior (…).
Art. 63. A los Tribunales y Juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

La desamortización de Mendizábal.

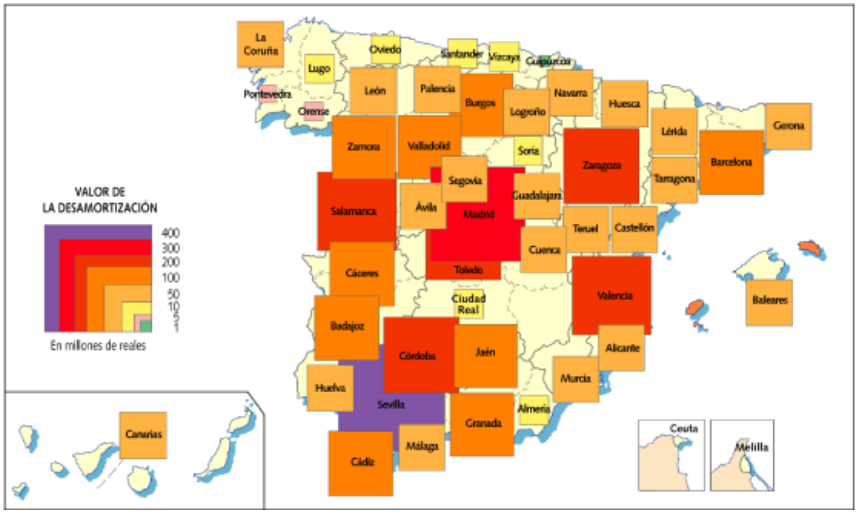
Durante su breve etapa como Presidente del Consejo de Ministros **Mendizábal** ya había adoptado una serie de medidas tendentes a lograr el triunfo en la guerra carlista y a reestructurar el grave problema de la deuda nacional. Entre todas ellas destacó entonces la

[5] El Senado sería una cámara no electiva y designada por el rey.

reactivación de la **desamortización de los bienes del clero regular**, que constituía una continuación de las efectuadas por *Godoy* y posteriormente por las *Cortes de Cádiz* y los gobiernos del Trienio Liberal.

Mendizábal decretó la disolución de las órdenes religiosas (excepto las dedicadas a la enseñanza y a la asistencia hospitalaria) y estableció la incautación de su patrimonio. Los bienes desamortizados fueron puestos en venta mediante **subasta pública** a la que podían acceder todos los particulares interesados en su compra. Las tierras podían adquirirse en **metálico** o a cambio de **títulos de la deuda pública**. *Mendizábal* pretendía así conseguir los recursos necesarios para financiar el ejército liberal y aminorar el grave déficit presupuestario del Estado. Al mismo tiempo, los nuevos compradores constituirían unos sólidos apoyos sociales comprometidos con el triunfo del liberalismo. A largo plazo las medidas deberían fomentar el desarrollo de la agricultura y cambiarían la estructura de la propiedad, que de ser amortizada pasaría a ser libre e individual.

Junto a la transformación del régimen de propiedad, una serie de medidas encaminadas al **libre funcionamiento del mercado** completaron la liberalización de la economía: la abolición de los privilegios gremiales, de la Mesta, abolición de los diezmos eclesiásticos, supresión de *aduanas* interiores…



Desamortización de Mendizábal, 1836.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que han venido a ser propiedad de la Nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado (...) conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina Doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la Nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Art. 2. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública.

J. A. de Mendizábal "*Exposición a S.M. la Reina Gobernadora*"
Decreto de 19 de Febrero de 1836

Las **consecuencias de la desamortización** no fueron positivas. Aunque se consiguió paliar momentáneamente la grave situación que venía padeciendo la hacienda pública, empobreció más a los campesinos, despojados del trabajo que realizaban en las tierras de la Iglesia que venían trabajando desde hacía siglos, y muchos cayeron en la miseria. Sin embargo, los enormes lotes puestos a la venta sólo pudieron ser adquiridos por las mayores fortunas,

sobre todo aquellos que se habían enriquecido con los negocios[6] pero que ansiaban poseer tierras como poseía la nobleza. Igualmente la desamortización aumentó la distancia entre el nuevo régimen liberal y el clero católico, que perdió la mayor parte de sus propiedades (tierras, edificios y fincas urbanas) y el cobro del diezmo.

La desamortización eclesiástica se completó con **otras medidas** similares: desaparición de los señoríos y los mayorazgos (1836), supresión de la Mesta (1836), supresión de los derechos señoriales (1837). Todas ellas tuvieron por objeto convertir la propiedad vinculada del *Antiguo Régimen* en propiedad libre para poder circular en el mercado.

2.2 La regencia de Espartero (1840 – 1843).

El radicalismo liberal del gobierno de *Calatrava* y de su ministro de Hacienda, *Mendizábal*, alarmó a las fuerzas conservadoras. En las elecciones de octubre de 1837, los moderados consiguieron llegar al poder. **Hasta 1840 se sucedieron varios gobiernos de signo moderado**. Durante estos años se fueron **radicalizando** las posturas entre moderados y progresistas, sobre todo por el intento de los primeros de aprobar unas leyes que pretendían acabar con la Milicia Nacional, además de hacerse con el control efectivo de los ayuntamientos por el *ministerio del Interior*.

El último choque entre los progresistas y Mª Cristina tuvo lugar con ocasión de la **ley de Ayuntamientos**, por la que los nombramientos de los regidores serían verificados por designación regia, no por votación popular, como exigían aquellos. A esto se sumaba la frágil situación institucional y la impopularidad de la reina regente[7].

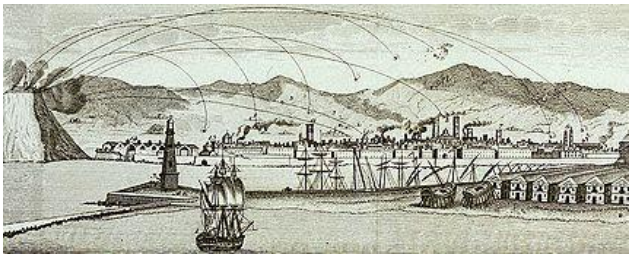
Tras el **estallido de disturbios** en numerosas ciudades, con la activa participación de la milicia nacional, y el establecimiento de juntas revolucionarias, *Mª Cristina* marchó al **destierro** en octubre de 1840. El general **Espartero fue elegido por las Cortes** para sumir la **regencia**.

Durante tres años **gobernó de manera autoritaria**: fue incapaz de cooperar con las *Cortes* y gobernó sin más colaboradores que su camarilla de militares afines (**ayacuchos**[8]). De este modo perdió toda la popularidad que lo había llevado al poder.



Espartero derrotado en 1843, despidiéndose de la Milicia Nacional entre las aclamaciones de sus partidarios.

En su corta regencia se aceleró la **desamortización** de los bienes eclesiásticos. Una de sus actuaciones de mayor trascendencia fue la aprobación, en **1842**, de un **arancel** que abría el mercado español a los tejidos de algodón ingleses. La industria textil catalana se sintió gravemente amenazada y la medida provocó un **levantamiento en Barcelona**, en el que estuvieron involucradas la burguesía y las clases populares, que veían peligrar sus puestos de trabajo. *Espartero* mandó bombardear la ciudad hasta conseguir su sumisión, colocando a Cataluña y a buena parte de sus partidarios en su contra.



Grabado del bombardeo de Barcelona, en 1842.

En julio de **1843**, una **sublevación** militar organizada por los **moderados** (general **Narváez**), precipitó la caída de *Espartero*. Para salir del impasse político las Cortes aceleraron, pese a tener solo trece años, la **coronación** como reina de *Isabel II.*

---

[6] Hablamos de la "burguesía" fundamentalmente, que a partir de ahora quiso convertirse en una clase rentista.

[7] Dos meses después de enviudar había contraído matrimonio en secreto con Fernando Muñoz, teniente de la guardia de Corps. Se trataba de un matrimonio morganático, o también de mano izquierda, entre dos personas de rango social desigual, cada parte mantiene su "legítima" y los hijos son considerados a todos los efectos, hijos legales.

[8] Nombre coloquial con el que se designaba a los militares partidarios de Espartero, como resultado de la falsa creencia de que el regente había estado en la batalla de Ayacucho (1824) en Perú.

3. Las diferentes opciones del liberalismo: moderados y progresistas.

El sistema político liberal configurado por la *Constitución de 1837* se articuló a través de dos grupos, **el moderado** y **el progresista**. Con el paso de los años, a la izquierda de este último se formaron los primeros núcleos de **demócratas** y **republicanos**.

Los partidos políticos del siglo XIX no eran como los concebimos en la actualidad. No eran grupos con una ideología y un programa definidos, sino más bien **agrupaciones de personalidades** alrededor de un notable, civil o militar. Más que partidos organizados, eran corrientes de opinión o "**camarillas**", vinculadas por intereses personales o económicos, que se unían para participar en las elecciones y controlar las diferentes parcelas de poder.

Los moderados.


Ramón Mª Narváez

Los moderados se definían así mismo como "*personas de orden*" y eran un **grupo heterogéneo** formado por terratenientes, comerciantes, intelectuales conservadores junto a miembros de alta nobleza, alto clero y jerarquía militar. Antiguos "*doceañistas"* en el *Trienio Liberal*, defendían un **programa** muy conservador, anteponían **la autoridad y el orden** a la participación de las masas en la política y esta debía quedar en manos de una minoría propietaria e ilustrada. Su programa:

- **Soberanía compartida** (*Cortes* con la *Corona*). Esta disponía de amplios poderes (nombramiento de Ministros, disolución de Cortes, veto de leyes…)
- **Cortes bicamerales** (*Próceres* y *Procuradores*)
- **Limitación** de **derechos** individuales (*libertad de prensa, opinión, reunión y asociación*)
- **Sufragio** censitario muy restringido.
- Estado **confesional**.
- Designación de los **Ayuntamientos** por el Gobierno central.
- Supresión de la **Milicia** Nacional.


Leopoldo O´Donnell

Este programa se concretó en la **Constitución de 1845**, **Ley de Ayuntamientos** de 1845. Sus principales dirigentes fueron **Martínez de la Rosa** y los generales **Narváez, O'Donnell** y **Serrano.** Estuvieron **en el poder**: 1837-1840, 1844-1854, 1856-1868.


Francisco Serrano

En 1854 se formó con el nombre de la **Unión Liberal**, un nuevo partido que nació como una **escisión** de los moderados. Pretendía constituirse como una **opción centrista** entre los dos partidos clásicos, aunque básicamente agrupaba a sectores descontentos con la política moderada. Sus impulsores fueron los generales **O´Donnell** y **Serrano**.

Los Progresistas.


Pascual Madoz

Los progresistas se consideraban como los "*defensores de la libertad*" y entre ellos predominaba la pequeña y mediana burguesía, la oficialidad media del Ejército y también las clases populares urbanas (artesanos, comerciantes, profesiones liberales). Su programa:

- Defendían la **soberanía nacional** como fuente de legitimidad de poder y el **predominio de las Cortes** en el sistema político, mientras rechazaban la intervención de la Corona en la vida política, atribuyéndole tan sólo un papel moderador.
- **Ampliación** de **derechos** y **libertades** ciudadanas (prensa, opinión, religión…).
- Defensores de la **desamortización** de los bienes eclesiásticos y de los ayuntamientos.
- **Sufragio censitario** más amplio.
- **Designación popular** de alcaldes y concejales en los **ayuntamientos**.
- Constitución de un cuerpo armado, la **Milicia Nacional**, como garante de las libertades.

Sus principales dirigentes fueron **Espartero, Mendizábal, Madoz, Prim.**

A lo largo del reinado de *Isabel II* y la regencia de su madre *María Cristina* solo estuvieron en el poder durante **breves** períodos: 1835-1837, 1840-1843 y 1854-56 (*Bienio Progresista*). La mejor concreción de su programa fue la **Constitución de 1837**.

Hacia **1849** sufrieron una escisión por su izquierda, naciendo el **Partido Demócrata**. Que defendían la *soberanía popular* y el *sufragio universal masculino*, *cortes unicamerales*, mayores *libertades públicas*, la formación de la *Milicia Nacional*, la libre *elección de ayuntamientos* y la libertad de *culto*. Su fuerza se hallaba fundamentalmente en las *clases populares* y nunca llegaron a gobernar.

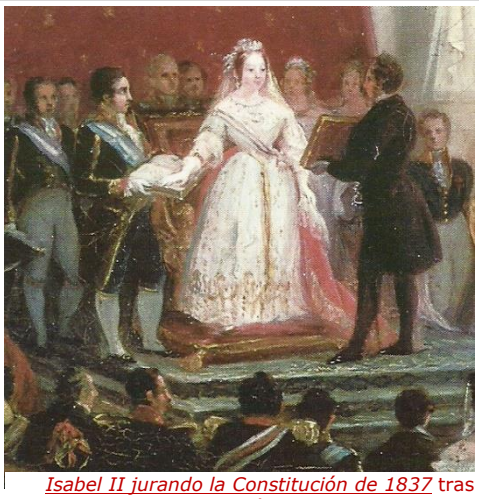
El **desprestigio de la monarquía** de *Isabel II* hizo ganar fuerza al **republicanismo** en detrimento del *Partido Demócrata*. Los republicanos defendían la *república* como la única opción verdaderamente democrática por permitir la elección de todos los cargos públicos, incluyendo la jefatura del Estado.



Durante el siglo XIX, los cafés fueron lugar de encuentro y discusión de las diferentes tendencias políticas. Café Suizo de Madrid. Grabado de 1871.

4. El reinado de Isabel II (1843-1868).

Tras la caída de *Espartero* y la proclamación de la mayoría de edad de *Isabel II*, los moderados accedieron al poder con el apoyo de la *Corona*. Se inició así un **periodo de gobiernos moderados** que duró diez años y que finalizó en 1854 mediante el pronunciamiento militar progresista conocido como la "*Vicalvarada*".


Isabel II jurando la Constitución de 1837 tras haber alcanzado la mayoría de edad en 1843. (J. CASTELARO, 1844)

4.1 La década moderada (1844-1854).

Cuando ***Narváez*** llegó a la presidencia del Gobierno, inició una serie de **reformas** que reforzaban el poder de la Corona y la administración centralizada.

Las primeras reformas moderadas.

Nada más acceder al poder, los moderados iniciaron una serie de **reformas**, opuestas a la política progresista.

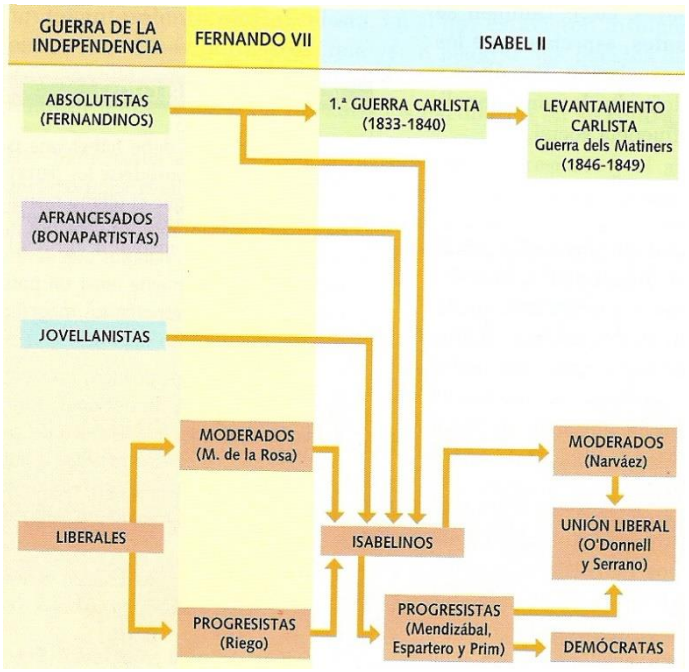
Primeramente se abordó la reforma **de la administración pública**, reorganizando los cargos del Estado y creando una ley de funcionarios que regulaba su acceso.

También se reordenó **la administración territorial**, que asume como definitiva la división provincial de *Javier de Burgos* (1833) en provincias, a cuyo cargo se sitúa un Gobernador Civil y una Diputación Provincial como entidad que coordina los municipios.

En la **administración local**, una nueva Ley de Ayuntamientos (1845) eliminaba toda posibilidad de autonomía. Los municipios superiores a 2000 habitantes y las capitales de provincia tendrán un alcalde nombrado por la *Corona* y en los municipios menores, los alcaldes serán designados por el *Gobernador Civil*.

En resumen, se creó una estructura jerarquizada en la que cada provincia dependía del *Ministerio de Gobernación*, en Madrid.

Evolución de los partidos políticos (1808 – 1868).



Otra gran reforma emprendida en este periodo fue la **reforma fiscal** (*Ley Mon-Santillán* de 1845). Para salir del marasmo en que siempre se había encontrado la Hacienda estatal, se refundieron los innumerables impuestos en unos pocos de corte moderno, con el fin de racionalizar su cobro. La reforma se concretó en nuevas contribuciones directas (agrarias, industriales y de comercio), pero al no estar confeccionado un *catastro* ni unas estadísticas fiables, no se pudo evitar que prosiguiera con el tradicional fraude y la evasión fiscal. Con todo, los ingresos serían insuficientes y se hizo necesario restablecer el tradicional e impopular impuesto sobre los **consumos**.



Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil.

En la **administración de justicia**, el *Código Penal de 1848* pretendía uniformar el sistema judicial, poniendo fin a la dispersión de leyes del antiguo régimen.

Otras reformas que tuvieron lugar fueron: la implantación del **sistema nacional de instrucción pública**, que regulaba los diferentes niveles de enseñanza (*elemental, secundaria, universitaria*) y elaboraba los planes de estudio. Esta legislación se completó con la Ley Moyano de 1857, que fue la primera gran ley de educación del país.



Efectivos de la Guardia Civil a ½ siglo XIX.

También se adoptó un único sistema de pesos y medidas, el **sistema métrico decimal**.

Por último, siguiendo el principio de uniformidad, se disolvió la antigua *Milicia Nacional*, ligada a las diferentes ciudades y provincias y se creó la **Guardia Civil** (1844) por el *duque de Ahumada*, un cuerpo armado con finalidad civil y estructura militar, que se encargaría del mantenimiento del orden público, las propiedades y las personas sobre todo en el medio rural (lucha contra el bandolerismo).

Los moderados intentaron también mejorar sus **relaciones con la Iglesia**, que en gran parte se había mostrado también contraria al liberalismo y proclive al carlismo, muy especialmente a causa de la *desamortización* y de la abolición del *diezmo*. En **1851** se firmó un **Concordato con la Santa Sede**, en el que se establecía la suspensión de la venta de bienes eclesiásticos desamortizados y el retorno de los no vendidos. A cambio, la *Santa Sede* reconocía a *Isabel II*, mientras el Estado se comprometía al **sostenimiento** de la Iglesia (presupuesto de culto y clero), otorgaba amplias competencias en materia de **educación** y reconocía al **catolicismo** como religión oficial del país.

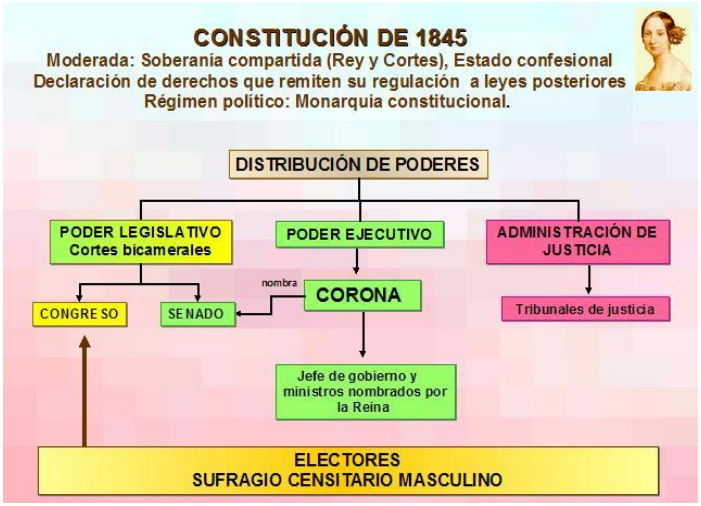
Concordato con la santa Sede (1851).

Art. 1. La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la nación española (…).
Art. 2. En su consecuencia, la instrucción de las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la religión católica (…).
Art. 41. Además la Iglesia tendrá derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad y todo lo que posee ahora o adquiriese en adelante será solemnemente respetado (…).
Art. 42. A este supuesto, atendida la utilidad que ha de resultar de la aplicación de este convenio, el Santo Padre, a instancia de S. M. católica, y para proveer la tranquilidad pública a quienes hubieren comprado bienes eclesiásticos y estén en posesión de ellos (…) serán molestados en ningún tiempo ni manera por su Santidad (…) y disfrutarán tranquila y pacíficamente la propiedad de dichos bienes.

La Constitución de 1845.

Aunque fue presentada como una reforma para mejorar la de 1837, en realidad se trataba de un **texto nuevo**, claramente **moderado**, que excluía toda pretensión de pacto con los progresistas.

Su **preámbulo** contenía dos principios trascendentales: se negaba que la *soberanía nacional* residía en el pueblo y se afirmaba que dicha soberanía era compartida**,** entre el rey y las Cortes.



Las **reformas políticas** más importante fueron: el aumento de las prerrogativas reales en materia de Gobierno (*nombramiento de Ministros, disolución de Cortes, derecho de veto, iniciativa legislativa, designación del Senado…*), y la pérdida de autonomía de las *Cortes*, restringidas por un *Senado* designado por el monarca y un *Congreso* elegido por sufragio censitario.


Isabel II jura la Constitución de 1845 en el Senado .

Además, los **ayuntamientos** y **diputaciones** quedaron sometidos a la Administración central y se **suprimió la *Milicia Nacional***.

Otro aspecto destacado de las reformas moderadas fue la declaración categórica de que la **religión** de la nación era la *católica, apostólica y romana*.

La boda de Isabel II.



La boda de *Isabel II* se convirtió en un asunto de Estado y comportó intensas negociaciones en las que intervinieron partidos políticos y las potencias extranjeras.

Los candidatos eran varios: el *duque de Montemolín* (hijo de *Carlos Mª Isidro*), que se manifestó dispuesto a "*acelerar la reconciliación de la familia real*", pero contó con el veto de los liberales; el *infante don Enrique de Borbón*, que fue rechazado por los moderados, y el *conde de Trapani*, tío de *Isabel II*, vetado por los progresistas.

Finalmente, fue elegido *Francisco de Asís*, primo de la reina, un candidato apolítico, muy religioso y que no levantó la oposición de ningún partido ni de ninguna potencia extranjera. La oposición más fuerte vino de la propia reina que acabó aceptándolo a regañadientes. La boda real se celebró el 10 de octubre de 1846.

La segunda Guerra Carlista (1846-1849).

Se le conoce también como **guerra dels matiners** (*guerra de los madrugadores*). El pretendiente en esta ocasión era *Carlos VI*, hijo de Carlos *Mª Isidro*. No tuvo ni la violencia ni el impacto de la primera. La causa ahora fue el fracaso de la planeada boda entre el pretendiente carlista, *Carlos VI*, e *Isabel II*, lo que hubiera resuelto el conflicto dinástico.


Carlos VI, conde de Montemolín

Aunque se desarrolló sobre todo en el campo catalán, hubo también episodios aislados en otras zonas. Después de algunos triunfos del general *Cabrera*, la detención del pretendiente en la frontera y la derrota militar de las partidas carlistas acabaron con esta insurrección.

La crisis del gobierno moderado.

Los gobiernos moderados **no consiguieron dar estabilidad política** al Estado. La vida política no se desarrollaba en las *Cortes*, sino alrededor de la corte y de la influencia de las distintas "**camarillas**" que buscaban el favor real.

El **autoritarismo** se agudizó durante el gobierno del extremeño Juan *Bravo Murillo* de 1852, que propuso una reforma constitucional que transformara el Estado en una dictadura tecnocrática, que contemplara la posibilidad de gobernar por decreto y suspender indefinidamente las *Cortes*, a la vez que se restringía aún más el censo electoral. En su conjunto la reforma supondría la desaparición del régimen parlamentario. La propuesta fracasó por la **oposición** de un sector del propio moderantismo, que consiguió desplazar a *Bravo Murillo* del poder, pero agudizó la descomposición interna del partido. De este modo, una nueva **revolución en 1854** permitió que los progresistas regresaran al poder y puso fin a diez años de gobierno moderado.

Juan Bravo Murillo (1803-1873).



Político moderado, experto en cuestiones económicas. Fue ministro de *Gracia y Justicia*, de *Fomento* y de *Hacienda*. Ocupó la presidencia del Consejo de Ministros en 1850 tras la dimisión de *Narváez*. En su etapa de gobierno saneó la economía y realizó un plan de obras públicas, como la construcción del canal de Isabel II. Su gobierno fue más tecnocrático que político y no exento de autoritarismo.

4.2 El Bienio Progresista (1854-1856).

En **julio** de **1854**, una facción del **Ejército** encabezada por el **general *O'Donnell*** se pronunció en ***Vicálvaro***, enfrentándose a las tropas del Gobierno. En *Manzanares* se le unió el general ***Serrano*** y ambos decidieron lanzar un **manifiesto** al país*: el manifiesto de Manzanares*, con promesas progresistas.



Revolución de 1854 en la Puerta del Sol de Madrid (Eugenio Lucas). Este cuadro recoge con gran expresividad el fragor revolucionario vivido en la madrileña Puerta del Sol en julio de 1854. Significó el inicio de dos años de gobiernos progresistas, conocidos por la historiografía como el Bienio Progresista.

Pronto las agitaciones populares proliferaron y casi toda España se unió a la insurrección, de modo que el alzamiento militar quedó convertido en un movimiento popular y progresista. A la vista de los acontecimientos, la reina *Isabel II* decidió entregar el poder a la principal figura del progresismo, el general **Espartero**.

Manifiesto de Manzanares, 1854

Nosotros queremos la conservación del Trono, pero sin la camarilla que le deshonra; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la Electoral y la de Imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos de la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos plantearnos la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la Nación.

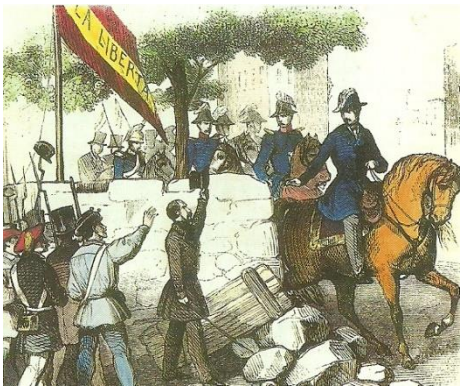


O'Donnell y *Espartero* proclaman el triunfo, 1854

Reformas del Bienio.

Finalizaba así la *década moderada* y comenzaba lo que se llamó el ***bienio progresista***, que duraría hasta septiembre de 1856, un tiempo en el que los gobiernos se esforzaron por poner en práctica medidas genuinamente liberales.

El nuevo gobierno intentó **restaurar los principios del progresismo** como la Milicia Nacional y la Ley Municipal que permitía la elección directa de alcaldes. También preparó una nueva **Constitución (1856)** que no llegó a ser promulgada ("*non nata*"), pero que introducía importantes novedades, como la libertad de culto y la libre elección del Senado, que adquiría iguales poderes y responsabilidades que el *Congreso*.

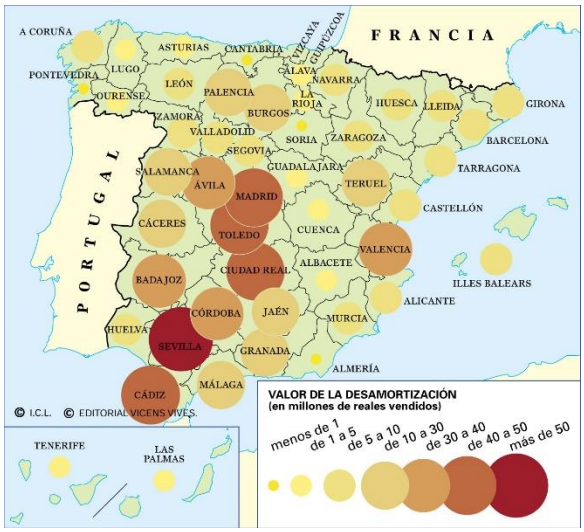


El general Espartero recorriendo las barricadas de Madrid durante la revuelta de 1854.

También aplicó un ambicioso **plan de reformas económicas** en defensa de los intereses de la burguesía urbana y de las clases medias, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y la industrialización del país.

La **política económica** tuvo como eje principal la *desamortización* y una serie de leyes económicas para atraer capitales extranjeros: *Ley de Ferrocarriles* (1855) y la creación del *Banco de España* (1856).

En 1855, el ministro de Hacienda, Pascual **Madoz**, sacó a la luz su ***Ley* de Desamortización General**. Se llamaba "*general*" porque se ponían en venta todos los bienes del Estado, de la Iglesia, de las órdenes militares, de las instituciones benéficas, de los Ayuntamientos (*bienes propios*[9] y *comunales*[10]).



Al igual que en 1837, con la eliminación de la propiedad vinculada se pretendía conseguir **recursos para la Hacienda** e impulsar la modernización económica de España. Una buena parte de los ingresos fueron invertidos en la **red de ferrocarriles**, considerada la pieza clave para fomentar los intercambios y el crecimiento industrial del país.

El **procedimiento** utilizado para las ventas fue una copia del de *Mendizábal*; sin embargo, había **dos diferencias** claras. El dinero obtenido fue dedicado a la industrialización del país y a la expansión del ferrocarril. La otra diferencia estaba en la propiedad de dicho dinero: el *Estado* no era el propietario, sino los ayuntamientos. Aquel percibiría el importe de las ventas y lo utilizaría para el bien de todos.

En este proceso, **la burguesía con dinero** fue de nuevo la gran beneficiaria, aunque la participación de los pequeños propietarios de los pueblos fue mucho más elevada que en el anterior proceso desamortizador.



La construcción de las líneas del ferrocarril se inició en 1855 con la **Ley General de Ferrocarriles**, que regulaba su ejecución y ofrecía amplios incentivos a las empresas que intervinieran en ella, de lo que se beneficiaron especialmente los capitales extranjeros, que acudieron en abundancia al mercado español.

[9] BIENES PROPIOS: Patrimonio perteneciente a los municipios que los ayuntamientos arrendaban para cubrir con sus ingresos los gastos públicos.
[10] BIENES COMUNALES: Patrimonio de propiedad comunitaria de un determinado municipio cuyo aprovechamiento y disfrute pertenece exclusivamente a sus habitantes. Solían ser bosques y tierras de libre pasto.

La preocupación de las *Cortes* por fomentar el desarrollo económico se plasmó también en los planes de **reforestación**, desarrollo del sistema de **telégrafo**, de la red de **carreteras**, fomento de las sociedades por acciones, desarrollo de la **banca** y de la **minería**. Todo ello comportó una etapa de desarrollo económico hasta 1866.

Crisis del bienio.

Las medidas reformistas no remediaron la crisis de subsistencia. Fueron frecuentes las **huelgas obreras** en *Cataluña*, que pedían la reducción de la jornada laboral, la eliminación de los impuestos de consumos, la mejora de los salarios, la abolición de las quintas. El malestar social condujo también a un importante **levantamiento campesino** en tierras castellanas y andaluzas, con asaltos e incendios de fincas. El gobierno acabó presentando la **Ley del Trabajo**, que introducía algunas mejoras y permitía las asociaciones de obreros.


Congreso de los Diputados, 1854 (E. L. Velázquez

Además, las **discrepancias** dentro de la coalición gubernamental entre el progresismo más moderado (*Unión Liberal*), y el más radical (*Partido Demócrata*), se agudizaron. **Espartero** dimitió y la reina confió el gobierno a **O'Donnell**, que reprimió duramente las protestas. Es significativo que el propio O'Donnell ayudase a eliminar el gobierno que él había colocado en el poder dos años antes.

4.3. El final del régimen isabelino (1856-1868).

El periodo que transcurre entre 1856 y 1868 estuvo dominado por la **alternancia** en el poder **de unionistas y moderados**. El favoritismo de la Corona hacia estos últimos y la marginación de progresistas y demócratas condujeron a la **descomposición del sistema** político isabelino.

a. Los gobiernos unionistas (1856-1863)

La crisis se produjo en julio de 1856. **O'Donnell** dio un auténtico **golpe de Estado** y desplazó del poder al general **Espartero**. De este modo, el bienio progresista acabó como había comenzado, es decir, a tiros y con derramamiento de sangre en las calles de Madrid. *O'Donnell* asumió la presidencia del Gobierno con el respaldo de su nuevo partido, la **Unión Liberal.**

El nuevo gobierno intentó un **equilibrio político** combinando propuestas moderadas (restablecimiento de la *Constitución de 1845*) y progresistas (aceptación de la *desamortización* y limitación de los poderes de la Corona). De este modo se consiguió una **relativa estabilidad** política interna que estuvo acompañada por una etapa de **prosperidad económica** debido a la fiebre especuladora de las acciones ferroviarias.


Batalla de Tetuán, 1859 (Mariano FORTUNY)

Una de las actuaciones más relevantes del gobierno fue su **política exterior activa**, que buscaba recuperar el prestigio internacional:

- La **expedición a Indochina** (1858-1863) en colaboración con Francia, motivada por de deseo de castigar una matanza de misioneros (1858). La expedición benefició sobre todo a Francia, que inició la exploración colonial en la zona.
- La **intervención en México** (1862), para exigir al gobierno mexicano el cobro de la deuda atrasada con ese país. La expedición fue un fracaso.
- Las **campañas militares en Marruecos** (1859-1860), que se saldaron con los triunfos de *Tetuán* y *Castillejos*, donde adquirió gran prestigio el general progresista Juan **Prim**. La **paz de Wad-Ras** permitió a España la incorporación del territorio del *Ifni* y la ampliación de *Ceuta*.

Pero en **1863** se evidenció la **descomposición** interna de la coalición. **O´Donnell** presentó su dimisión y la reina entregó el poder a los moderados.

Para saber más...

A mediados de siglo XIX se extendió por Andalucía una **revuelta campesina** que tuvo sus orígenes en la desamortización de los bienes comunales, el sistema de quintas, los impuestos sobre el consumo y la presencia de la Guardia Civil, que pretendía hacer cumplir las leyes de cercamiento y asegurar la propiedad privada. Los incidentes más graves se produjeron en 1861 en la ciudad de Loja, feudo de *Ramón Mª Narváez*, que ejercía como auténtico cacique. El movimiento se inició en Iznájar (Córdoba), cuando los jornaleros asaltaron el cuartel de la Guardia Civil y se hicieron con el control del municipio. Seguidamente se desplazaron a Loja, alzando la bandera de la República y cantando el himno de Riego. Allí invadieron la ciudad y establecieron un sistema rudimentario de reparto de tierras. La sublevación fue sofocada por el ejército y se procedió al ajusticiamiento de 116 campesinos y a la deportación de unos 400 jornaleros.

b. Los gobiernos moderados (1863-1868).

Los años que transcurrieron entre 1863 y 1868 supusieron el retorno de **Narváez** al poder y la reposición de los antiguos principios del moderantismo. El **moderantismo** impuso de nuevo la forma autoritaria de gobierno, al margen de las *Cortes* y de los grupos políticos, ejerciendo una fuerte represión contra los opositores.

En **1866** tuvo lugar la **sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil,** que contó con la adhesión de progresistas y demócratas y que comportó un levantamiento popular en Madrid. La insurrección acabó con 66 fusilamientos y más de 1000 prisioneros. Una buena parte de los unionistas se pusieron en contra del gobierno y se acercaron a posiciones progresistas, mientras el propio **O´Donnell** se exiliaba a Gran Bretaña.



Fusilamientos de los sargentos de San Gil

La situación del gobierno empeoró a raíz de la **crisis de subsistencia** que provocó el aumento de precios y el descontento popular. A partir de ese momento, amplios sectores de la sociedad coincidieron en la necesidad de promover un **pronunciamiento** que diese un giro radical a la situación.

Finalmente, progresistas, demócratas y republicanos –más tarde también los unionistas- firmaron el **Pacto de Ostende** (Bélgica, 1866) por el que se comprometían a derrocar a *Isabel II*.

Para saber más...

En 1865 tuvieron lugar unos graves incidentes en la Universidad de Madrid, conocidos como **la noche de San Daniel** o la **noche del matadero**, y que se iniciaron a raíz de un artículo de *Emilio Castelar*, profesor de ideología republicana. El texto ironizaba sobre la venta de bienes de la Corona por parte de la reina, dejando patente que los consideraba como propios y no como bienes nacionales. El gobierno destituyó a *Castelar* de su cátedra, provocando la protesta del rector y de los estudiantes, que se manifestaron ante la Puerta del Sol madrileña. Los manifestantes fueron violentamente reprimidos por la Guardia Civil, con el resultado de nueve estudiantes muertos y más de cien heridos. Estos sucesos indignaron a la opinión pública y aumentaron la impopularidad de *Narváez*.



10 abril de 1865, grabado que refleja la concentración nocturna (serenata) en la Puerta del Sol de Madrid.

ACTIVIDADES.

1. **Definir**:
   a) Carlismo.
   b) Zumalacárregui.
   c) Convenio de Vergara.
   d) Estatuto Real de 1834.
   e) Mendizábal.
   f) Desamortización.
   g) Espartero.
   h) Bienio Progresista.
   i) Juan Prim.
   j) Pacto de Ostende.

2. ¿**Qué pasó en**…?
   a) 1833
   b) 1836
   c) 1843
   d) 1854
   e) 1868

3. **Explicar**:
   a) Principales diferencias ideológicas entre el *Partido Moderado* y el *Partido Progresista*.
   b) ¿Cuál era el verdadero objetivo de las desamortizaciones llevadas a cabo en 1836 y 1855? Explícalo brevemente.
   c) ¿Qué fue la "*Década Moderada*"?
   d) ¿Cuáles fueron las principales reformas que se llevaron a cabo durante la década de 1844 hasta 1854? Enuméralas y trata de explicar el objetivo general de todas estas reformas.
   e) ¿Qué diferenciaba ideológicamente los textos constitucionales de 1837 y de 1845?

4. **Analiza:**
   a) La importancia de la "*Desamortización de Mendizábal*" (pág 5 – 6): objetivos, procedimiento, consecuencias.
   b) El papel de los extremeños: *Juan Bravo Murillo*, *José Mª Calatrava* y *Juan Donoso Cortés* y sus principales aportaciones políticas.

5. **Comentario de texto**:

Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos del Ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el Ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854. El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

FECHAS, PERSONAJES Y CONCEPTOS HISTÓRICOS

FECHAS

- **1833**. Este año murió el último monarca absoluto de España, *Fernando VII*. Dejó como heredera una hija de tres años, la futura *Isabel II*. Se encargó de la regencia su viuda *Mª Cristina de Borbón*, que para hacer frente a las reclamaciones al trono de su cuñado *Carlos Mª Isidro de Borbón*, apoyado por los absolutistas, debió buscar la ayuda de los liberales.

PERSONAJES

- **MENDIZÁBAL, Juan Álvarez** (1790-1853). Comerciante gaditano de ideas liberales. Colaboró con *Rafael de Riego* en su pronunciamiento. Muy comprometido con el liberalismo exaltado y progresista, en 1823 debió exiliarse. Tras la muerte de *Fernando VII* regresó a España en 1835 fue nombrado presidente del Gobierno por la regente *María Cristina*. Procedió a la desamortización de los bienes del clero regular, a fin de mejorar la situación de la Hacienda para financiar la guerra contra los carlistas. Dimitió y en 1836 fue Ministro de Hacienda, iniciando la desamortización de los bienes del clero secular. Volvería a ser brevemente Ministro de Hacienda en 1843, pero a la caída de Espartero debió exiliarse de nuevo.



- **BRAVO MURILLO, Juan** (1803-1873). Político español, nacido en *Fregenal de la Sierra* (Badajoz). Se inició en la vida política en las filas del *Partido Moderado*. Alcanzó un gran protagonismo durante la década moderada, ocupando los ministerios de *Gracia-Justicia* y *Hacienda*. En 1851 fue nombrado Presidente del Gobierno. Defensor del *liberalismo doctrinario*, en llegó a proponer un cambio constitucional en sentido autoritario, lo que supuso su caída del poder. En 1854 con la vuelta de *Espartero* al poder debió exiliarse a Francia.



- **CALATRAVA, JOSE MARÍA.** Político liberal extremeño. Nació en Mérida en 1781. Durante la *Guerra de la Independencia* fue vocal de la *Junta Suprema* de Extremadura y en 1812 fue elegido Diputado a Cortes. En 1814 con la vuelta el absolutismo, fue enviado a presidio. Regresó a España a la muerte de *Fernando VII* y durante la minoría de edad de *Isabel II* logró su máxima preeminencia pública. Fue *Presidente del Consejo de Ministros* (1836), Presidente de las Cortes (1839) y *Presidente del Tribunal Supremo* (1841). Falleció en Madrid en 1847.



- **ESPARTERO, Baldomero** (1793-1879). Militar y político español. De ideas liberales progresistas, luchó contra los absolutistas en la *Primera Guerra Carlista*. Convenció a Rafael *Maroto*, general carlista, hacia las conversaciones de paz que terminaron con la firma del *Convenio de Vergara* (1839), que puso fin a la guerra. Este éxito político le encumbró y fue nombrado regente del reino en la minoría de *Isabel II* (1840-1843). Atacado por los moderados, debió exiliarse a Inglaterra. Presidente del gobierno en varias ocasiones, alcanzó tal popularidad que en 1869 se le llegó a ofrecer la corona de España.



- **DONOSO CORTES, JUAN** (1809-1853). Político y pensador nacido en la localidad pacense de *Valle de la Serena*. Se movió en las filas del pensamiento conservador tradicional, fue diputado a Cortes y embajador. Partidario de *Isabel II*, fue secretario de su madre, a la que acompañó al exilio en 1840. Los sucesos revolucionarios de 1868, que vivió en Berlín, le impresionaron mucho y le llevaron a fortalecer su catolicismo. En 1851 publicó "*Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo"*.



- **ISABEL II** (1830-1904). Reina de España desde 1833, hija de *Fernando VII*. Como al morir su padre solo tenía 3 años, se encargó de la regencia primero su madre, *María Cristina de Borbón*, y luego el general *Espartero*. Su nacimiento provocó problemas dinásticos (guerras carlistas), al disputarle el trono su tío *Carlos Mª Isidro de Borbón*, que entendía que las mujeres no podían reinar. En 1843 fue declarada mayor de edad y comenzó su reinado. Mostró siempre predilección por el *Partido Moderado*,



lo que le granjeó la antipatía de otras fuerzas políticas. En 1868 fue derrocada y tuvo que exiliarse a Francia, donde murió después de haber cedido los derechos a su hijo el futuro *Alfonso XII*.



- **MADOZ, Pascual** (1806-1870). Político y escritor. De ideas liberales progresistas, en 1855 fue nombrado *Ministro de Hacienda* y ese mismo año hizo promulgar la *Ley General de Desamortización* que ponía a la venta los bienes de los municipios y los de la Iglesia que quedaban por vender. Fue autor de un monumental "*Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*", de 16 volúmenes, obra fundamental para el conocimiento de la España de la época.



- **NARVÁEZ, Ramón Mª** (1800-1868). Político y militar español. De ideas moderadas, fue presidente del Gobierno en repetidas ocasiones, desde 1844 hasta 1866, y una de las figuras clave durante el reinado de *Isabel II*. Murió en 1868 y su desaparición privaba al *Partido Moderado* de su hombre fuerte y a la reina de su principal valedor.



- **O´DONNELL, Leopoldo**. Político y militar español, Presidente de Gobierno en varias ocasiones. Dirigió el pronunciamiento de *Vicálvaro* (1854). Durante el *Bienio Progresista* compartió el poder con *Espartero* con cuyas ideas no coincidía. Creó su propio partido, la *Unión Liberal*, en el que participaron moderados y progresistas. A partir de 1856 y hasta su muerte, se alternó con *Narváez* en la presidencia del gobierno.



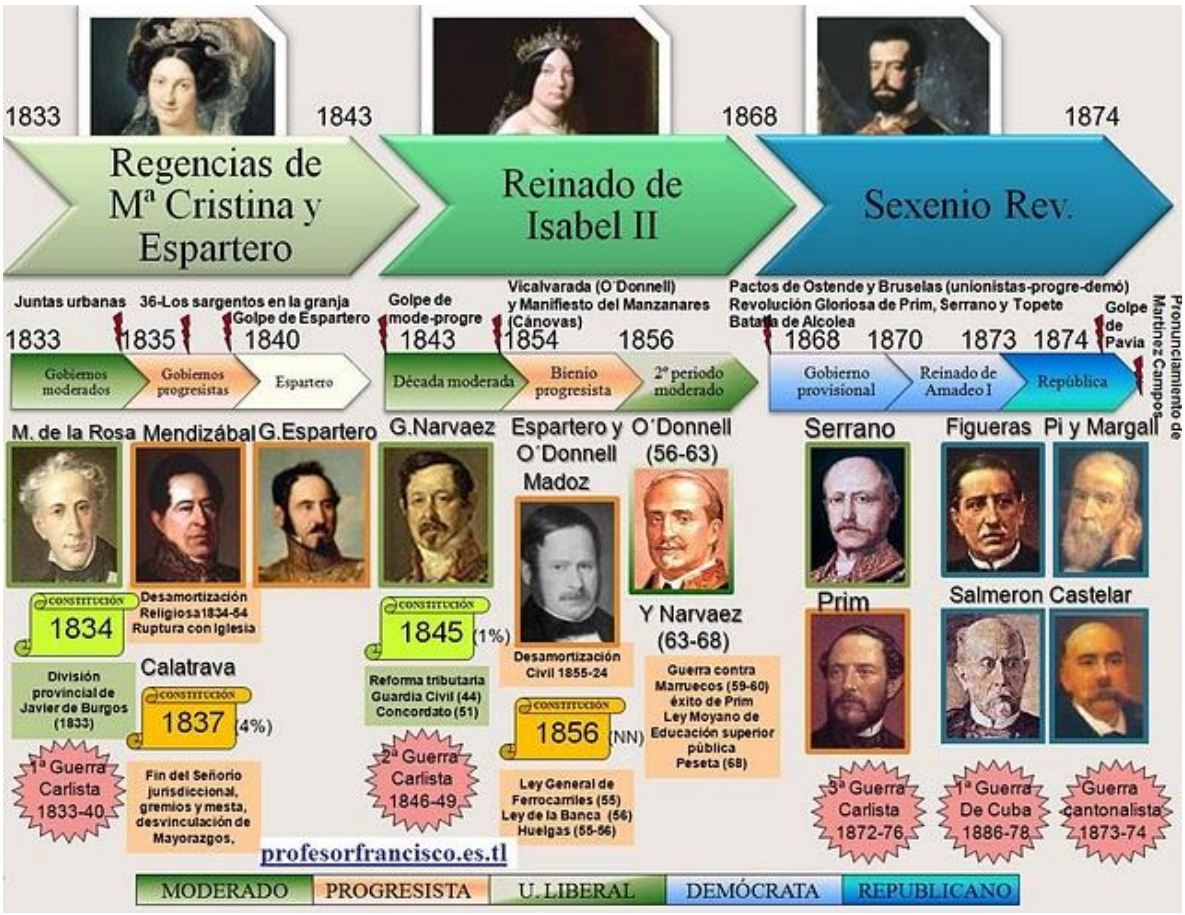
- **PRIM, Juan** (1815-1870). Militar y político. Como militar participó en 1859-60 en la *guerra de Marruecos*, donde alcanzó grandes triunfos. Líder del Partido Progresista, conspiró contra *Isabel II* y colaboró activamente en la revolución de 1868. Partidario de la monarquía constitucional, defendió la candidatura de *Amadeo I*. Fue el primer *Presidente del Gobierno* español que falleció víctima de un atentado, en Madrid.

CONCEPTOS

- **CARLISMO**. Los carlistas eran originariamente los partidarios del acceso al Trono de *Carlos María Isidro de Borbón*, hermano de *Fernando VII*. Su ideario, defendido con las armas en varias guerras, fue cambiando con el tiempo pero siempre se movió en el contexto del pensamiento más tradicional. En su primera fase los carlistas defendían el mantenimiento del poder absoluto de los reyes. Debido al apoyo logrado en las provincias vascongadas durante la *Primera Guerra Carlista* (1833-1840), el carlismo se hizo defensor de los fuerosvasco-navarros. Más tarde, a partir de 1868, la defensa del catolicismo, que algunos veían en peligro por el amplio clima de libertades, se convirtió en el factor de arrastre sobre todo durante la última guerra carlista (1872-1876). En definitiva se trata de un movimiento contrarrevolucionario y ultraconservador.
- **Constitución de 1837**. Primera Constitución española que introdujo el bicameralismo (*Congreso de Diputados y Senado*); defendía el *sufragio censitario* y estableció la financiación estatal de la Iglesia, ya que se le habían nacionalizado sus bienes en la desamortización. El Rey tenía todavía amplios poderes (legislativo compartido y derecho de veto).
- **Constitución de 1845**. Máxima expresión del moderantismo político: diseñaba un modelo oligárquico y muy conservador; concedía un gran poder al rey, que controlaba el Senado, designado directamente por él; negaba la soberanía nacional y establecía un estado confesional, con la religión católica como religión oficial.
- **Convenio de Vergara** (1839). También conocido como *Abrazo de Vergara*, fue el tratado firmado en esta localidad guipuzcoana entre el general *Espartero*, jefe de las tropas liberales, y el general *Maroto*, jefe de las fuerzas carlistas. Puso fin a la 1ª Guerra Carlista en el norte, aunque no fue aceptado por el pretendiente *Carlos María Isidro* y los combates continuaron en zonas del Levante (Maestrazgo). El acuerdo preveía la incorporación de los militares carlistas al ejército de *Isabel II*.
- **Desamortización.** Concepto jurídico que significa que un conjunto de bienes dejan de estar amortizados y pasan a ser propiedad libre (se pueden comprar y vender) y privada. La desamortización fue uno de los procesos que formaron parte de la reforma agraria liberal durante el siglo XIX y permitió que los bienes, rústicos y urbanos, de la Iglesia y de los municipios fueran privatizados mediante su venta en pública subasta.

- **Manifiesto de Manzanares**. Manifiesto político redactado en 1854, pretendía animar a las masas a su participación en el levantamiento militar que ponía fin a diez años de gobierno moderado. Su ideal era básicamente progresista: ampliación del derecho de sufragio, eliminación del impuesto de los consumos, restauración de la *Milicia Nacional*, fin de la corrupción de la camarilla palaciega, etc.
- **Sufragio Censitario**. Tipo de sufragio, característico de los primeros momentos del régimen liberal, significaba que solo tenían derecho de voto los varones que disponían de un determinado nivel de riqueza.

RESUMIENDO



Una Historia de España (LI)

El reinado de Isabel II fue un continuo sobresalto: un putiferio de dinero sucio y ruido de sables. Un disparate llevado a medias entre una reina casi analfabeta, caprichosa y aficionada a los sementales de palacio, unos generales ambiciosos y levantiscos, y unos políticos corruptos que, aunque a menudo se odiaban entre sí, generales incluidos, podían ponerse de acuerdo durante opíparas comidas en Lardy para repartirse el negocio. Entre bomberos, decían, no vamos a pisarnos la manguera. Eso fue lo que más o menos ocurrió con un invento que aquellos pájaros se montaron, tras mucha ida y venida, pronunciamientos militares y revolucioncitas parciales (ninguna de verdad, con guillotina o Ekaterimburgo para los golfos, como Dios manda), dos espadones llamados Narváez y O'Donnell, con el acuerdo de un tercero llamado Espartero, para inventarse dos partidos, liberal y moderado, que se fueran alternando en el poder; y así todos disfrutaron, por turnos, más a gusto que un arbusto. Llegaba uno, despedía a los funcionarios que había puesto el otro -cesantes, era la palabra- y ponía a sus parientes, amigos y compadres. Al siguiente turno llegaba el otro, despedía a los de antes y volvían los suyos. Etcétera. Así, tan ricamente, con vaselina, aquella pandilla de sinvergüenzas se fue repartiendo España durante cierto tiempo, incluidos jefes de gobierno sobornados por banqueros extranjeros, y farsas electorales con votos comprados y garrotazo al que no. De vez en cuando, los que no mojaban suficiente, e incluso gente honrada, que -aunque menos- siempre hubo, cantaban espadas o bastos con revueltas, pronunciamientos y cosas así, que se zanjaban con represión, destierros al norte de África, Canarias o Filipinas -todavía quedaban colonias-, cuerdas de presos y otros bonitos sucesos (todo eso lo contaron muy bien Galdós, en sus *Episodios Nacionales*, y Valle Inclán, en su serie *El ruedo ibérico*; así que si los leen me ahorran entrar en detalles). Mientras tanto, con aquello de que Europa iba hacia el progreso y España, pintoresco apéndice de esa Europa, no podía quedarse atrás, lo cierto es que la economía en general, por lo menos la de quienes mandaban y trincaban, fue muy a mejor por esos años. La oligarquía catalana se forró el riñón de oro con la industria textil; y en cuanto a sublevaciones e incidentes, cuando había agitación social en Barcelona la bombardeaban un poco y hasta luego, Lucas, para gran alivio de la alta burguesía local -en ese momento, ser español era buen negocio-, que todavía no tenía cuentas en Andorra y Liechtenstein y, claro, se ponía nerviosa con los sudorosos obreros (Espartero disparó sobre la ciudad 1.000 bombas; pero Prim, que era catalán, 5.000). Por su parte, los vascos -entonces se llamaba aquello Provincias Vascongadas-, salvo los conatos carlistas, estaban tranquilos; y como aún no deliraba el imbécil de Sabino Arana con su murga de vascos buenos y españoles malvados, y la industrialización, sobre todo metalúrgica, daba trabajo y riqueza, a nadie se le ocurría hablar de independencia ni pegarles tiros en la nuca a españolistas, guardias civiles y demás txakurras. Quiero decir, resumiendo, que la burguesía y la oligarquía vasca y catalana, igual que las de Murcia o de Cuenca, estaban integradas en la parte rentable de aquella España que, aunque renqueante, iba hacia la modernidad. Surgían ferrocarriles, minas y bancos, la clase alta terrateniente, financiera y especuladora cortaba el bacalao, la burguesía creciente daba el punto a las clases medias, y por debajo de todo -ése era el punto negro de la cosa-, las masas obreras y campesinas analfabetas, explotadas y manipuladas por los patronos y los caciques locales, iban quedándose fuera de toda aquella desigual fiesta nacional, descolgadas del futuro, entregando para guerras coloniales a los hijos que necesitaban para arar el campo o llevar un pobre sueldo a casa. Eso generaba una intensa mala leche que, frenada por la represión policial y los jueces corruptos, era aprovechada por los políticos para hacer demagogia y jugar sus cochinas cartas sin importarles que se acumularan asuntos no resueltos, injusticias y negros nubarrones. Como ejemplo de elocuencia frívola y casi criminal, valga esta cita de aquel periodista y ministro de Gobernación que se llamó Luis González Bravo, notorio chaquetero político, represor de libertades, enterrador de la monarquía y carlista in artículo mortis: *«La lucha pequeña y de policía me fastidia. Venga algo gordo que haga latir la bilis. Entonces tiraremos resueltamente del puñal y nos agarraremos de cerca y a muerte»*. Eso lo dijo en un discurso, sin despeinarse. Tal cual. El muy cabrón irresponsable.

© Arturo Pérez Reverte
XL Semanal 20/09/2015

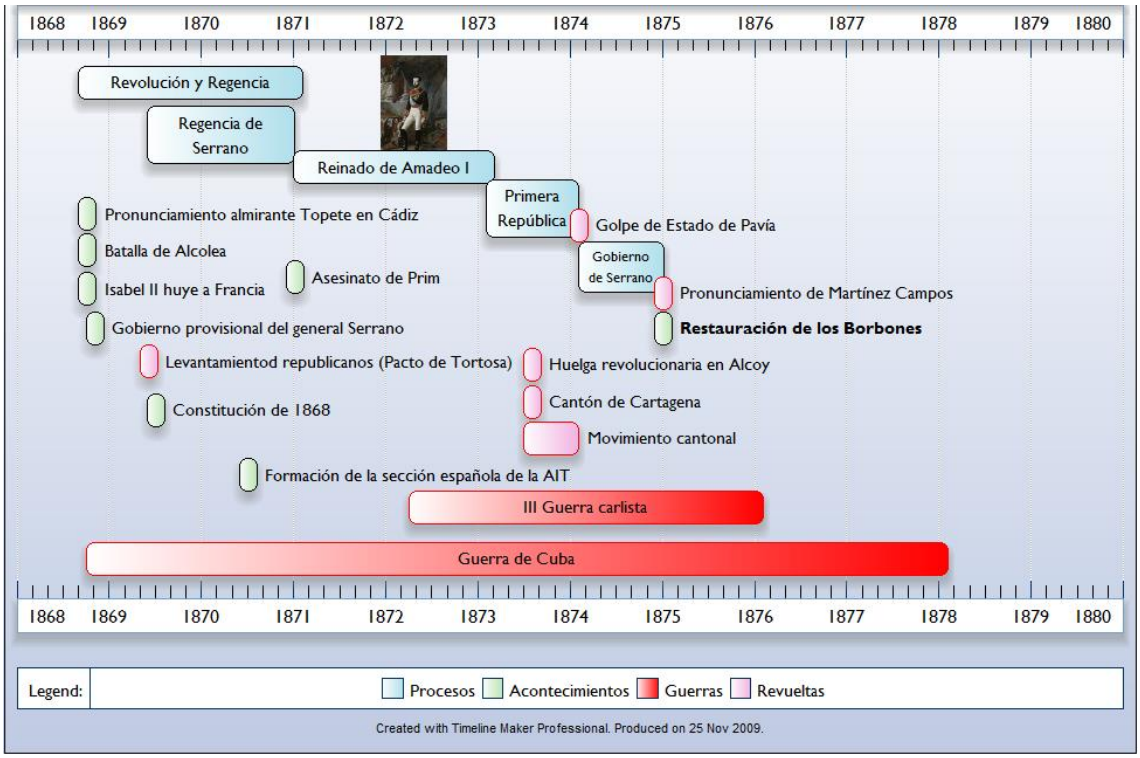
Tema: 7

El Sexenio Revolucionario (1868-1874)

Tras el derrocamiento de la reina se inició un periodo de fuertes cambios denominado por la historiografía como el Sexenio democrático o revolucionario. Constituyó el primer intento de establecer en España una democracia tal y como se entendía en el siglo XIX, es decir, basada en el sufragio universal masculino. Esta etapa comenzó con el destronamiento de Isabel II y concluyó con la proclamación de su hijo, Alfonso XII, como rey de España. En esos seis años (septiembre de 1868 – diciembre de 1874) se sucedieron diversos regímenes políticos: una regencia, una monarquía, una república y finalmente, tras la dictadura del general *Serrano*, se produjo de nuevo la restauración de la monarquía borbónica en la persona de *Alfonso XII*.

La característica común a todo el período fue la búsqueda de un nuevo orden político y social, en el que tuvo un protagonismo fundamental la *burguesía* urbana y el creciente *movimiento obrero*. Por ello esta etapa se llama el *Sexenio Democrático* o el *Sexenio Revolucionario*.

1



1. La revolución de 1868.

El *Sexenio democrático* comenzó con la revolución de septiembre de 1868, conocida como ***la Gloriosa*** o ***la Septembrina***. Se inició en Cádiz tras el pronunciamiento de la armada al mando del almirante *Topete*, junto con una parte del ejército dirigido por los generales *Serrano* (unionista) y *Prim* (progresista).



Desarrollo del ferrocarril a finales del siglo XIX.

Las **causas** de la rebelión tenían su origen en la crisis política, la depresión económica iniciada en 1866[1] y la impopularidad de la reina.

En el plano político se había llegado al **agotamiento del régimen político moderado**, tanto por la corrupción del sistema, como por el empeño de mantenerse en el poder aunque fuera por la fuerza.

[1] A raíz de la crisis del sistema financiero e industrial: caída del precio de las acciones del ferrocarril, crisis del textil catalán…

Los partidos de la oposición (*Progresistas, Unión Liberal y Demócrata*) ante la imposibilidad de alcanzar el poder por vías legales, optaron por la preparación de un movimiento revolucionario cuyo objetivo era el destronamiento de *Isabel II*.

También influyó la **impopularidad de la reina** *Isabel* que se rodeó en la Corte de personajes pintorescos: su confesor el padre *Claret*, sor *Patrocinio* —una monja milagrera con llagas o estigmas— y amigos del rey consorte *Francisco de Asís*.

En **1866**[2], *progresistas, demócratas* y *unionistas*, habían firmado el **Pacto de Ostende** contra *Isabel II*. En el acuerdo se planteaban la destrucción de todo lo existente, políticamente hablando, y la construcción de un orden nuevo (*monarquía* o *república*) por medio de unas *Cortes Constituyentes* elegidas por sufragio universal.

Pacto de Ostende

Después de una breve discusión, porque la armonía de miras que se manifestó no daba lugar a otra cosa, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º Que el objeto y bandera de la revolución en España es la caída de los Borbones en España.

2º Que siendo para los demócratas un principio esencial de su dogma político el sufragio universal, y admitiendo los progresistas el derecho moderno constituyente del plebiscito, la base para la inteligencia de los partidos fuera que por un plebiscito (…) o por unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, se decidiría la forma de gobierno que se habría de establecer en España (…) Hasta que así se decidiera, había de ser absoluta la libertad de imprenta, y sin ninguna limitación del derecho de reunión, para que la opinión nacional pudiese ilustrarse y organizarse convenientemente (…).

3º Que se reconocía como jefe y director militar del movimiento al general Prim, que podría emplear en lo que juzgara conveniente, a los presentes y sus amigos (…).

Manifiesto de don Carlos Mª de la Torre
Acuerdos de los firmantes del *Pacto de Ostende*, Bruselas, 1867.

La revolución comenzó con el **pronunciamiento** de la armada en *Cádiz* (19 de septiembre de 1868), al mando del *almirante Topete*, al que se unieron los generales del ejército *Prim* y *Serrano*. Estos lanzaron un **manifiesto** ("*Viva España con honra*"), en el que entre otras cuestiones se pedía el cambio de gobierno.



Las tropas leales a *Isabel II* fueron derrotadas en la **batalla de Alcolea**[3]. Ante la falta de apoyo la **reina**, que estaba veraneando en *Lequeitio* (Vizcaya), decidió **exiliarse** a *París* donde fue acogida por el emperador *Napoleón III*.

En muchas ciudades españolas se formaron **juntas revolucionarias**, que organizaron el levantamiento y lanzaron llamamientos al pueblo.

Las **consignas** eran parecidas en todos los lados: demandas de mayor libertad, soberanía nacional, separación de la Iglesia y el Estado, supresión de las quintas, sufragio universal masculino, abolición de impuestos de consumo, reparto de la propiedad, proclamación de la república y una nueva constitución.



Batalla del Puente de Alcolea, en las cercanías de Córdoba. Para algunos se trató de una "*escaramuza*" en la que la habilidad de Serrano, permitiendo a sus enemigos dominar el puente para ser batidos por sus propios disparos, terminó por decantar la victoria del lado de los revolucionarios.

[2] El Pacto de Ostende fue el acuerdo firmado el 16 de agosto de 1866 en la ciudad belga de Ostende por el Partido Progresista y por el Partido Demócrata, por iniciativa del general progresista Juan Prim, para derribar la monarquía de Isabel II de España. Este pacto, al que a principios de 1868 se sumó la Unión Liberal, fue el origen de «La Gloriosa», la revolución que en septiembre de 1868 depuso a la reina española.
[3] Córdoba.

Proclama del general Prim

Gaditanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! (…) La escuadra nacional primero, conducida por el bravo brigadier *Topete*, la guarnición y el pueblo fraternizando después, han proclamado la revolución, y Cádiz está en armas. (…)

Acabemos el movimiento revolucionario, despertemos el entusiasmo y conservemos el orden en las poblaciones, y reservemos al sufragio universal primero, y a las Cortes Constituyentes después, que decidan sobre nuestros destinos.

Hoy somos todos revolucionarios. Mañana seremos buenos y dignos ciudadanos que acatan el fallo supremo de la Soberanía nacional.

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.

2. El gobierno provisional y la regencia de Serrano (1868–1870).

El **Gobierno Provisional** que surgió de la revolución estuvo constituido por los partidos que habían aceptado el *Pacto de Ostende*, con la exclusión de los demócratas. Fue presidido por **Serrano**, y formaron parte de él destacados progresistas (**Prim**[4], Sagasta…) y unionistas (Topete).



Gobierno Provisional de Serrano

Sus primeras medidas fueron la disolución de las *juntas revolucionarias* y desarmar la *Milicia Nacional*, dejando bien patente que una cosa era derrocar a los *Borbones* y otra pretender cambios revolucionarios en el sistema económico o político. A continuación se decretó la libertad de cultos, la supresión de las órdenes religiosas, y se reanudó la desamortización de bienes eclesiásticos, lo que indispuso al gobierno con las autoridades eclesiásticas.

Francisco Serrano (1810-1885).

Se inició en la política bajo la protección de *Espartero*, caracterizándose siempre por un calculado oportunismo. En el reinado de *Isabel II* ya era una figura destacada, conocido como "*el general Bonito*" debido a las relaciones amorosas que mantuvo con la soberana. Fue capitán general de Cuba, ministro de Estado en el gobierno de *O'Donnell* y líder de la *Unión Liberal*. Dos años después de haber reprimido el motín de los sargentos de San Gil protagonizó el pronunciamiento de 1868, que acabó con la monarquía isabelina. Fue regente del nuevo régimen y también enarboló la causa Alfonsina. Finalmente acabó ocupando la presidencia de la República tras el pronunciamiento del general Pavía (enero de 1874) y estableciendo un régimen autoritario hasta su caída definitiva en diciembre de ese mismo año.



2.1 Las Cortes Constituyentes.

A continuación el Gobierno Provisional convocó **elecciones a Cortes Constituyentes**, primeras que se celebraron mediante el sufragio universal masculino directo para mayores de 25 años. Los grupos políticos hicieron campaña haciendo uso de la prensa libre y de la propaganda de sus programas. Pronto aparecieron **divergencias** entre ellos y el principal motivo fue la elección entre la *monarquía* o la *república*.



El **resultado electoral** dio la victoria a los partidos firmantes del *Pacto de Ostende* coaligados en el *Gobierno Provisional* (*progresistas, unionistas y demócratas*). Todos ellos

[4] Jefe del Gobierno.

representaban el centro político y defendían una monarquía parlamentaria y democrática, basada en la *soberanía nacional* y en el gobierno elegido por las Cortes y responsable ante ellas. Decidieron buscar un nuevo monarca, pero que no fuese un Borbón, y el general Prim fue el encargado de ello.

2.2 La Constitución de 1869.

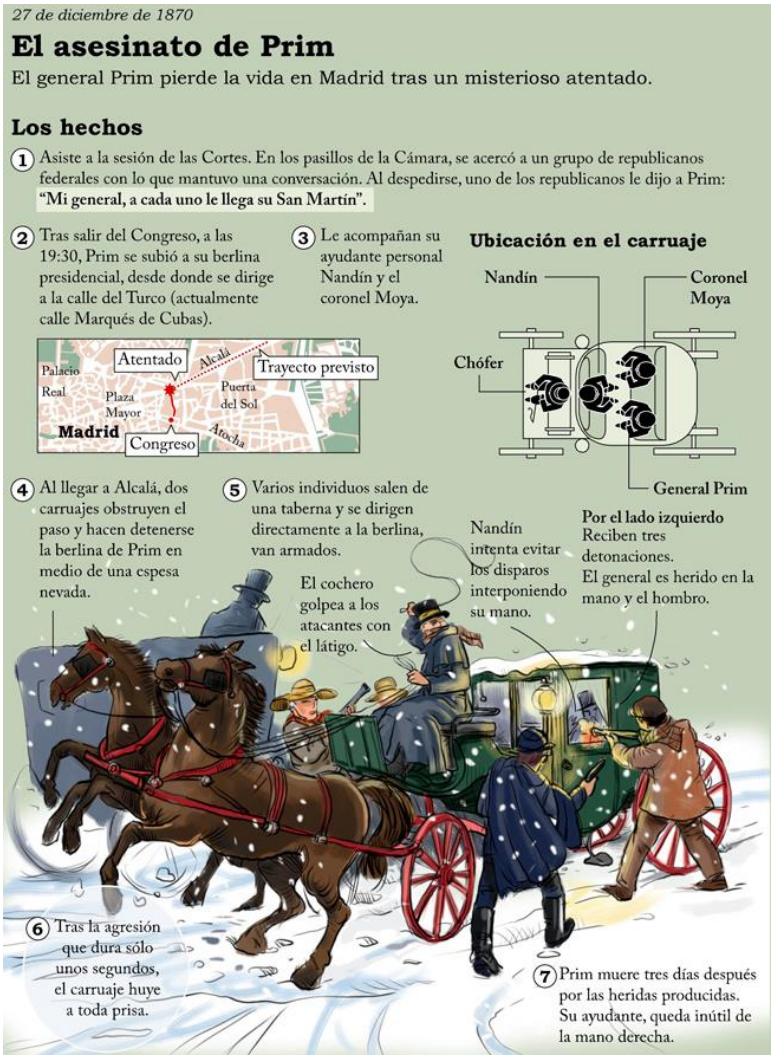
La principal tarea de las *Cortes* fue la aprobación de la Constitución de 1869, la más liberal de todas las redactadas hasta entonces y que recogía por primera vez el ideario democrático progresista. Fue aprobada el **1 de junio de 1869**.



La *Constitución de 1869* estableció un amplio régimen de **derechos y libertades**: manifestación, reunión y asociación, enseñanza, igualdad para obtener empleo, libertad de culto, aunque el Estado se obligaba a mantener el culto católico.

La Constitución proclamaba la **soberanía nacional** y una estricta **división de poderes**:

- Legislativo: ejercido por las cámaras (*Congreso* y *Senado*).
- Ejecutivo: correspondía al monarca, aunque lo ejercía a través del Gobierno ("*El rey reina pero no gobierna*").
- Judicial: en los jueces y tribunales de justicia.



El nuevo Estado se definía como una **monarquía democrática** y tendrían derecho a voto todos los varones mayores de 25 años (**sufragio universal masculino directo**). Las Cortes eran **bicamerales** y el *Senado* era elegido mediante emisarios o representantes. Ambas cámaras debían reunirse al mismo tiempo.

Proclamada la Constitución y con el trono vacante, las Cortes establecieron una **regencia** que recayó en el general ***Serrano***, mientras ***Prim*** era designado **jefe del gobierno**. Su tarea no era fácil: los republicanos mostraban su descontento con la nueva situación, los carlistas volvían a la actividad insurreccional, la situación económica era grave y, además había que encontrar un monarca para la Corona española.

El nuevo gobierno fue recibido con simpatía por gran parte de los **países europeos**, ya que ponía fin a la larga etapa de inestabilidad política de *Isabel II* y por que los nuevos dirigentes parecían más adecuados para emprender las reformas económicas necesarias a fin de garantizar **las inversiones y los negocios** extranjeros.

Juan Prim y Prats (1815-1870).



Su heroísmo y valía le llevaron a alcanzar el grado de coronel durante la *Primera Guerra Carlista*. Participó en la campaña de Marruecos donde destacó en la importante victoria de *los Castillejos* (1860). Durante la expedición militar a *México* negoció hábilmente las necesidades españolas (1862). Preparó el *Pacto de Ostende* y participó en la revolución de Septiembre de 1868, que acabó con la monarquía de Isabel II. Nombrado presidente durante la regencia de *Serrano*. Influyó decididamente en la elección de *Amadeo de Saboya* como rey de España, pero fue asesinado antes de que este llegara al país (27/12/1870).

5

LA CONSTITUCIÓN DE 1869

La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

- Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.
- Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de su detención (...)
- Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)
- Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.
- Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.
- Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.
- Art. 33. La forma de gobierno de la Nación española es la monarquía.
- Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.
- Art. 35. El poder ejecutivo reside en el rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.
- Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

En la cuestión de la forma del régimen, la solución estuvo en el hallazgo del nuevo concepto de **monarquía democrática**. Sin embargo, esta inclinación a favor de un régimen monárquico, que prevaleció al final, no fue de toda la Asamblea, porque muchos diputados defendieron que la fórmula la **República**, con dos modalidades posibles: *federal* y *unitaria*.



2.3 La regencia de Serrano y el gobierno de Prim.

Había nueva Constitución, pero España era una **monarquía sin rey**. Descartada la vuelta de *Isabel II* de su exilio de Francia, resultaba imposible pensar en hacer rey a su hijo de doce años. Pese a ello, *Cánovas del Castillo* comenzó a formar el *Partido Alfonsino*, de corte conservador, para asegurar la defensa de los derechos del futuro *Alfonso XII*.

a. El problema colonial.

Mientras se iniciaba la búsqueda de un rey por las cancillerías europeas, resurgió el problema colonial. La **inestabilidad política peninsular** trasladada a las *Antillas* y la acción de **sociedades secretas** independentistas desembocaron en la **insurrección** cubana (octubre de 1868). El líder independentista cubano **Manuel de Céspedes** lanzó el grito de i*Viva Cuba*

libre! (el **grito de *Yara***), y así comenzó una guerra que se convertiría en uno de los problemas más graves del sexenio y que iba a durar diez años, hasta 1878.


El PAÍS, jueves 20 de septiembre de 2001

El que fuera ministro de Hacienda creó en 1868 la moneda que desaparece

Economistas y políticos homenajean al creador de la peseta, Laureano Figuerola

Laureano Figuerola, a quien le gustaba que se acuñara en 1868... (1.142)

Laureano Figuerola

b. Los intentos de renovación económica.

Uno de los objetivos de "*La Gloriosa*" fue reorientar la política económica. Se pretendía establecer una **legislación** que protegiera los intereses económicos de la **burguesía** nacional **y** de los **inversores extranjeros**. Por ello, la política económica de esta etapa se caracteriza por la defensa del **librecambismo** y por la apertura del mercado español a la entrada del capital extranjero.

El ministro de Hacienda, Laureano **Figuerola**, introdujo la **contribución** personal, un impuesto que gravaba a todos los ciudadanos según su renta. Otro decreto estableció la **peseta** como unidad monetaria, equivalente a cuatro de los antiguos reales.



Pero el problema más grave era el caótico estado de la Hacienda. La **deuda pública** superaba los **22.000 millones** de reales, más las deudas contraídas con la banca extranjera. Además, la grave crisis de los ferrocarriles sólo parecía tener remedio utilizando **recursos públicos** para subvencionar a las compañías ferroviarias. Todo ello se pretendió solucionar mediante la **Ley de Minas** de 1871[5], una medida que facilitaba la entrada de capitales extranjeros. Con los ingresos obtenidos de la llamada desamortización del subsuelo, se hizo frente a la devolución de los préstamos.

La última gran acción fue la **liberalización de los intercambios** exteriores[6] (1869), que ponía fin a la secular tradición proteccionista de la economía española. Esta medida contó rápidamente con la **oposición** de los industriales catalanes y con los productores de cereal del interior, que veían peligrar su monopolio sobre el mercado español.

c. La insurrección popular y republicana.

Pero la revolución de septiembre de 1868 también **frustró** alguna de las **aspiraciones** de los grupos que habían participado en ella. La forma de gobierno monárquica, disgustó a los **republicanos**. El mantenimiento del culto y del clero no agradaba a los sectores más radicales (*demócratas*); y la persistencia de las desigualdades sociales no gustaba a **campesinos**, **jornaleros** y **obreros** industriales.

Durante el periodo de la regencia (1869-1870) hubo una **fuerte conflictividad social**, que se mantuvo a lo largo de todo el Sexenio. El **campesino andaluz y extremeño** demandaba un mejor reparto de la tierra; mientras las **revueltas urbanas** protestaban contra los consumos[7], las quintas[8] y el aumento de precios. Igualmente, el incipiente **movimiento obrero** sufrió un proceso de radicalización en demanda de la mejora de las condiciones salariales y de trabajo.



Caricatura publicada en la revista "La Flaca", en 1869, que representa al clero como cómplice del carlismo.

El fracaso de sus insurrecciones llevó a estos grupos hacia posiciones más radicales y apolíticas (*internacionalismo*). Estas ideas llegaron a España a partir de 1868, vinculadas a la **Primera Internacional** (*anarquismo* y *socialismo*).

[5] Venta o concesión de yacimientos mineros a distintas compañías, esencialmente extranjeras.
[6] Mediante la aprobación en 1869 de la Ley de bases arancelarias. La medida no gustó nada a los industriales textiles catalanes.
[7] Consumos: impuestos que gravaban los productos básicos (vino, carne, jabón…). Eran muy impopulares entre las clases humildes.
[8] Quintas: reclutamiento para el Ejército.

Manifiesto de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)

Nosotros fabricamos los palacios, nosotros tejemos las más preciadas telas, nosotros apacentamos los rebaños, nosotros labramos la tierra, extraemos de sus entrañas los metales, (…) y sin embargo ¡oh, dolor!, desconfiamos de bastarnos para realizar nuestra emancipación. ¿Qué sería de la sociedad sin nosotros? (…)

Pensamos que, cuando olvidando nuestros propios intereses, anteponemos a las reformas sociales las pasiones políticas y nos lanzamos como fieras sedientas de sangre a empuñar las armas fratricidas, desconociendo u olvidando que no son los hombres sino las instituciones lo que debemos destruir, somos más aún que el soldado, ciegos instrumentos de intenciones extrañas (…).

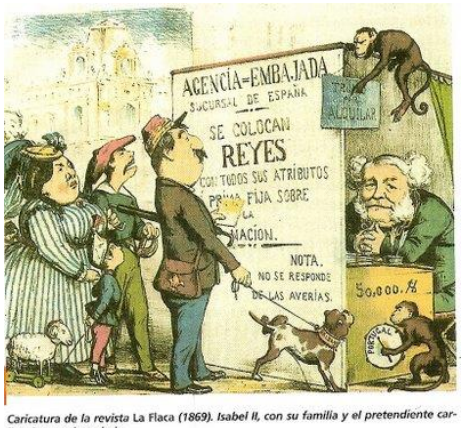
Aquí todos somos trabajadores. Si sacudís, cumplís un deber; si permanecéis indiferentes, conste que os suicidáis y tendréis que avergonzaros el día que no sepáis cómo responder a vuestros hijos cuando os pregunten qué habéis construido vosotros para el edificio de la sociedad del porvenir.

Salud, trabajo y justicia.

Madrid, 24 de diciembre de 1869.

3. La monarquía democrática de Amadeo de Saboya (1871-1873)

Tras aprobarse la *Constitución de 1869* en la que se establecía la monarquía como forma de gobierno, y desechada la opción de los *Borbones*, se inició la **búsqueda de un candidato** adecuado a la Corona entre las familias reales europeas.



Caricatura de la revista La Flaca (1869). Isabel II, con su familia y el pretendiente carlista buscando trabajo.

La búsqueda del nuevo rey según caricatura de la revista "*La Flaca*" (julio de 1869). *Salustiano Olózaga* (Ministro de Gobernación) busca pretendientes al trono de España. Entre los personajes podemos identificar a *Isabel II*, el pequeño *Alfonso XII*, *Carlos VII* (pretendiente carlista) y el *duque de Montpensier* (cuñado de *Isabel II* y que apoyo la revolución de 1868 ya que podía optar al trono). Aparece un mono jaleando a Portugal, ya que la dinastía de este país era la preferida por el ministro.

Finalmente las Cortes eligieron como nuevo rey a **Amadeo de Saboya**, hijo del *Víctor Manuel II*, rey de la recién unificada Italia, y perteneciente a una dinastía con fama de liberal.



Amadeo I asiste al entierro del general Prim

Cuando *Amadeo* conoció esta decisión, embarcó rumbo a *Cartagena*, adonde llegó el 30 de diciembre. Fue entonces cuando se enteró de que **Prim**, su principal apoyo, había sido **tiroteado** tres días antes en la madrileña calle del *Turco* -falleció ese mismo día-. Así, desde el principio, se consideró desamparado para cumplir las perspectivas de gobierno derivadas de la *Constitución*.

El **fracaso de su reinado** no puede quedar reducido al hecho de que, si bien aportaba buena voluntad, no conocía el idioma y además era joven. *Amadeo I* se encontró inmediatamente con un **amplio frente de rechazo**. Aquí estaban grupos variopintos y enfrentados: los carlistas, todavía activos en el País Vasco y Navarra; los "*alfonsinos*", partidarios de la vuelta de los *Borbones* en la figura de *Alfonso*, hijo de *Isabel II*; y, finalmente, los republicanos, grupo procedente del *Partido Demócrata* que reclamaba reformas más radicales en lo político, económico y social.

Los dos años que duró su reinado se caracterizaron por una enorme inestabilidad política, con disensiones cada vez más acusadas entre los partidos que habían apoyado la revolución. Impotente y harto ante la situación, *Amadeo I* **abdicó** a principios de 1873 y regresó a Italia. Sin otra alternativa, era impensable iniciar una nueva búsqueda de un rey entre las dinastías europeas, las *Cortes* proclamaron la **República** el 11 de febrero de 1873.

ABDICACIÓN DE AMADEO I

Dos años largos hace que ciño la Corona de España y España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetran los males de la nación, son españoles. Todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla. Estas son, señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí por mis hijos y sucesores.

Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873.

4. La Primera República Española (Febrero 1873 – Enero 1874)

La última etapa política del *Sexenio Democrático* fue la *Primera República*. Su **duración** no alcanzó un año. Se proclamó en febrero de 1873 y fue derrocada por un golpe de Estado en enero de 1874.



Estanislao Figueras

La proclamación de la *Primera República* española fue la salida más fácil ante la **renuncia** de *Amadeo de Saboya*. **Las *Cortes***, depositarias de la *soberanía nacional* en ausencia del monarca, decidieron someter a votación la proclamación de una república, que fue aprobada el 11 de febrero de 1873 por una amplia mayoría (258 votos a favor y 32 en contra). Para presidir el gobierno fue elegido el republicano federal **Estanislao Figueras**.

Ahora bien, gran parte de **la cámara era monárquica**, y su voto republicano fue una **estrategia** para ganar tiempo y organizar el retorno de los *Borbones* al trono español. Así pues, la República nació con escasas posibilidades de éxito, lo que se evidenció en el **aislamiento internacional** del nuevo sistema. Salvo *EEUU* y *Suiza*, ninguna potencia reconoció a la República, a la que veían como un régimen revolucionario capaz de poner en peligro a una Europa mayoritariamente burguesa y conservadora.



Alegoría de la Primera República Española.

Los **escasos apoyos** a la *República* pertenecían a las clases medias urbanas, mientras las clases trabajadores optaron por dar su apoyo al incipiente movimiento obrero anarquista.

Al mismo tiempo que se aprobaba la República, en **Andalucía** se producía un amplio movimiento insurreccional que pretendía dar solución al problema del reparto de tierras entre el campesinado. En **Cataluña**, el movimiento obrero se movilizaba a favor de la reducción de la jornada laboral, el aumento de salarios y la implantación inmediata del Estado federal.

Pacificado el panorama, se convocaron **elecciones a Cortes constituyentes**, que ganaron ampliamente los republicanos federales (346 escaños sobre un total de 386), aunque la victoria era engañosa, pues más del 60 % del electorado se abstuvo.



Nombramiento de *E. Figueras* como primer presidente de la *República*

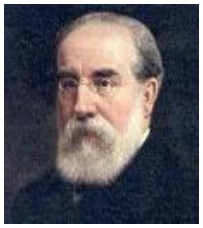
4.1 La República Federal y el cantonalismo.

Las *Cortes* proclamaron la **República Democrática Federal** el 7 de junio de 1873. La presidencia quedó en manos de Estanislao **Figueras**, quien puso en marcha las primeras **medidas reformistas**: suprimió los impuestos de *consumos* y *quintas*, pero la falta de recursos del Estado y la desorganización del *Ejército* provocaron su **dimisión** y el gobierno pasó a manos

de Francisco **Pi y Margall**, que quedó encargado de elaborar una Constitución federal para España.

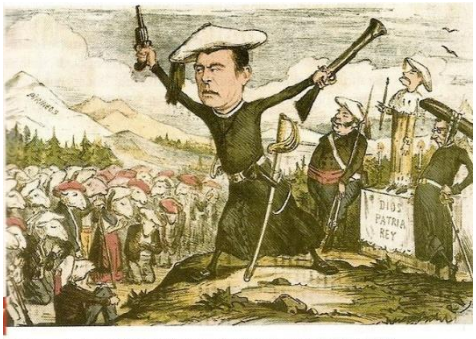
a. El proyecto de Constitución federal.

En julio se presentó en las *Cortes* el **proyecto de la nueva Constitución**, pero las circunstancias del momento impidieron que llegara a ser debatido y, por consiguiente, no fue aprobado. La **Constitución Republicana Federal de 1873** seguía la línea de la *Constitución de 1869* en relación a la implantación de la democracia y al reconocimiento de amplios derechos y libertades. La *República* tendría un *Presidente* y en las *Cortes* se mantendrían las dos cámaras (*Congreso* y *Senado*). Asimismo se declaraba la *libertad de culto* y la *separación Iglesia y Estado*; se ratificaba la *abolición de la esclavitud* en las colonias, la *supresión de las quintas* y la *reforma de los impuestos*.



Francisco Pi y Margall

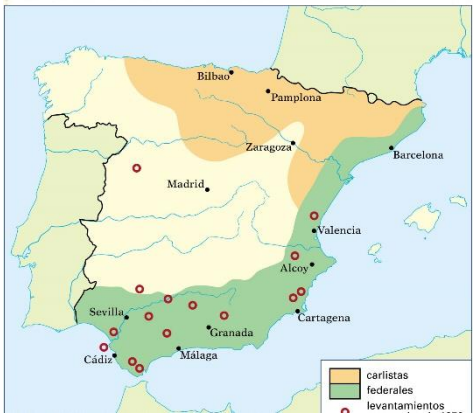
El aspecto más novedoso era la **estructura del Estado**. Se establecía que la Nación española estaba compuesta por diecisiete Estados, entre ellos Cuba, y declaraba que **el poder emanaba de tres niveles**: municipios, Estados regionales y Estado federal. Los **Estados regionales** tendrían autonomía económica, administrativa y política "*compatible con la existencia de la Nación*". Se planteaba de esta manera y por primera vez el concepto de **Estado no centralista** y recogía tradiciones regionalistas que estarían en el conjunto de las futuras propuestas nacionalistas.



Sátira contra los carlistas. Caricatura editada en la revista La Flaca, *1870.*

b. La Tercera Guerra Carlista.

La *Primera República* tuvo que enfrentarse a graves problemas que paralizaron la acción del gobierno. Uno de ellos fue la **insurrección carlista**. El nacimiento de la *República* había acelerado y animado el conflicto. En el mes de julio la insurrección se extendió *por Cataluña,* provincias vascas y el *Maestrazgo*. Algunos éxitos militares impidieron la extensión del conflicto a las ciudades, pero fueron incapaces de acabar con él y perduró hasta 1876.



c. El conflicto cubano.

También continuó la **guerra de Cuba** que, iniciada en 1868, continuaba extendiéndose. La *Guerra de los Diez Años*, también conocida como **Guerra del 68** (1868-1878), fue la primera guerra de independencia cubana contra las fuerzas reales españolas. La guerra comenzó con el *Grito de Yara*, lanzado por el líder independentista *Carlos Manuel de Céspedes*[9]. El manifiesto alentaba a la guerra contra la metrópoli y tuvo un carácter antiesclavista, anticolonialista y de liberación nacional.

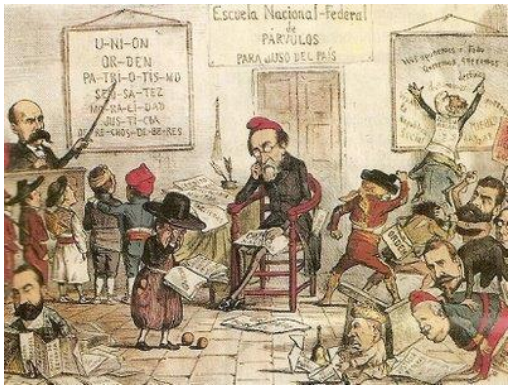


Terminó diez años más tarde con la **Paz de Zanjón**, donde se establece la capitulación del Ejército independentista cubano frente a las tropas españolas. Este acuerdo no garantizaba ninguno de los dos objetivos fundamentales de dicha guerra: *la independencia de Cuba* y la *abolición de la esclavitud*.

[9] C. M. Céspedes: Carlos Manuel de Céspedes, quien no sólo fuera el iniciador del conflicto, sino que fue uno de los más radicales elementos en todo el proceso. Él fue el primer presidente de la República en Armas y fue también el primer funcionario cubano destituido de un cargo político. En una ocasión las fuerzas españolas detuvieron a uno de sus hijos y lo amenazaron con matarlo si no terminaba la guerra. Carlos Manuel respondió con una negativa que le costó la vida a su hijo. Este hecho le ganó el título de «*Padre de la Patria*».

d. La sublevación cantonal.

La sublevación cantonal fue el conflicto más grave durante la etapa republicana. El **cantonalismo** fue un fenómeno complejo que mezclaba aspiraciones autonomistas con la revolución social. La proclamación de cantones independientes, con sus gobiernos autónomos y su propia legislación, fue la consecuencia inmediata de aplicar la estructura federal, reconocida en la *Constitución de 1873*, un derecho que posibilitaba la independencia de municipios y regiones.



Caricatura de la República publicada en "*La Flaca*" (1873). *Pi i Margall* se ve desbordado por el federalismo, representado en figuras infantiles ataviadas con los distintos trajes regionales, mientras *Castelar* intenta poner orden instruyendo a los alumnos

A lo largo del mes de julio se proclamaron **cantones independientes** en Cartagena, Murcia y otros puntos del levante y Andalucía. Los **protagonistas** eran un conglomerado social compuesto por artesanos, comerciantes y asalariados, dirigidos por federales intransigentes, dispuestos a cambiar el rumbo de la nueva *República*.



Nicolás Salmerón

En julio de 1873, el presidente Francisco **Pi y Margall** se opuso a sofocar las revueltas por las armas y dimitió. Fue sustituido por Nicolás **Salmerón**, quien dio por acabada la política de negociación con los cantones e inició la **acción militar**. Excepto en *Cartagena*, la intervención militar sofocó rápidamente la insurrección, pro dio un inmenso poder a los generales y al Ejército, que se postuló como la única garantía de orden y barrera contra la revolución social.



Emilio Castelar

Salmerón **dimitió** a principios de septiembre, al sentirse moralmente incapaz de firmar las penas de muerte impuestas por la autoridad militar contra los principales activistas del cantonalismo. La presidencia recayó en manos de **Emilio Castelar**, máximo dirigente del republicanismo unitario y conservador. Sus actuaciones se apoyaron en su lema de "*orden, autoridad y gobierno*" y practicó una política en sentido unitario y de orientación autoritaria. *Castelar* consiguió plenos poderes de las *Cortes*, reorganizó el Ejército y gobernó con el Parlamento cerrado hasta el día 2 de enero de 1874.

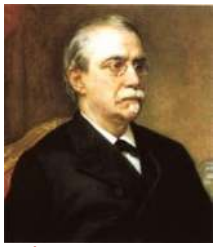
4.2 La república conservadora.

La actuación de Castelar suscitó una **fuerte oposición de la izquierda**. La pérdida de confianza en el gobierno autoritario de *Castelar*, llevó a los diputados de izquierdas a un acuerdo para plantear una moción de censura al gobierno *Castelar* y forzar su dimisión.



Entrada del general Pavía en las Cortes, el 3 de enero de 1874.

El día **3 de enero de 1874** se abrieron las *Cortes* y el gobierno de *Castelar* fue derrotado por 120 votos contra 100. Era inminente la formación de un gobierno de izquierda pero, al conocerse la noticia, el capitán general de Castilla La Nueva, Manuel **Pavía encabezó un golpe militar**[10] que terminó por disolver las Cortes republicanas, estableciéndose a continuación un nuevo gobierno presidido por el general Francisco **Serrano**, viejo conocido de la política desde el reinado de *Isabel II*.



Cánovas del Castillo

La dictadura de Serrano siguió la línea autoritaria de *Castelar*, suspendió la *Constitución de 1869*, disolvió las Cortes, ordenó la ilegalización del movimiento obrero internacionalista e impuso el orden en las calles.

El 29 de diciembre de 1874, el pronunciamiento militar de Arsenio **Martínez Campos** en *Sagunto* proclamó rey de España a *Alfonso XII*. Anteriormente, *Isabel II* ya había abdicado en su hijo y, **Cánovas del Castillo** se había convertido en el dirigente e ideólogo de su causa.

[10] 4 de enero de 1874.

El 1 de diciembre el príncipe *Alfonso* había firmado el **manifiesto de Sandhurst**[11], un manifiesto político que sintetizaba el programa de la nueva monarquía alfonsina: régimen conservador y católico que establecería la estabilidad política y el orden social. Se iniciaba en España el período de la *Restauración*.

5. El Sexenio Democrático en Extremadura: tensiones sociales y revueltas campesinas.

La revolución de 1868 generó expectativas de cambio en amplios sectores del mundo rural. De esta forma, la **cuestión social del campo** se convirtió la principal problemática de la región. En el origen del problema estaba una población privada de tierra, que había visto pasar a manos privadas grandes extensiones territoriales.

Tras el pronunciamiento en Cádiz, el *Ejército de Extremadura*, al igual que el de Andalucía, permaneció **fiel a Isabel II**. En algunos pueblos de la región se levantaron partidas contra el nuevo gobierno. La más importante fue la liderada por *Brígido Juanes*. Estas partidas, constituidas por paisanos armados, operaban libremente, sin someterse a ningún mando militar.

Manifiesto de la Junta revolucionaria de Badajoz.

Extremeños: la bandera de la libertad ondea triunfante en nuestra capital; el pueblo y las fuerzas de la guarnición han fraternizado, se han unido en un solo pensamiento: cambiar la base y la naturaleza de todo lo existente. Han sucumbido pues los desertores de todas las causas políticas, los secuaces de la inmoralidad, de la depravación monárquica, los repugnantes histriones de una camarilla estúpida y milagrera.

Extremeños: aprovechemos el tiempo para fecundizar, para asentar de manera estable la causa de la revolución; para que al fin se realice por el voto en Cortes todos los progresos, todas las grandes reformas que la razón, la justicia y los derechos de la humanidad reclaman.

Secundad las patriotas aspiraciones de los que nombrados por el pueblo y constituidos en Juntas de gobierno, os dirigen hoy su voz. Extremeños: ¡Abajo lo existente! ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la Marina y los valientes oficiales que han iniciado el movimiento!

Badajoz, 30 de septiembre de 1868.

Aceptada la derrota de las tropas isabelinas en la *batalla de Alcolea*, se produjo la aceptación del hecho revolucionario y se formaron **Juntas locales** que se hicieron con el control de la situación. En la provincia de Badajoz, algunas *Juntas locales* aprovecharon el momento para bajar los precios de ciertos productos de consumo, como la sal y el tabaco.

En el **invierno de 1873**, el **problema de la tierra** volvió a convertirse en protagonista. En pueblos del sur de Badajoz, **el campesinado se amotinó**, pasando al asalto e incendio de propiedades particulares. Fue necesaria la intervención del Ejército para garantizar la propiedad. Finalmente, en Extremadura, por tratarse de una sociedad básicamente rural, el **movimiento internacionalista** alcanzó escaso respaldo.

[11] Redactado por Cánovas del Castillo.

FECHAS, PERSONAJES Y CONCEPTOS HISTÓRICOS

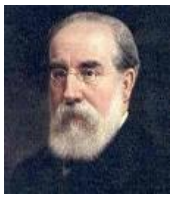
Fechas.

- **1868**. En septiembre de ese año, un pronunciamiento militar iniciado en Cádiz y dirigido por un grupo de generales descontentos, daría paso a la llamada "*revolución de septiembre*" o "*La Gloriosa*", que expulsó de España a la reina *Isabel II*. Se abría así una nueva etapa de la Historia de España, el *Sexenio Democrático*, durante la cual se ensayaron novedosas fórmulas políticas.
- **1873**. La abdicación de *Amadeo I* como rey de España, en febrero, dio paso a la proclamación de la *Primera República*. En sus escasos meses de vida, llenos de graves tensiones políticas y sociales, destacados políticos republicanos trataron de estabilizar la situación, pero en enero de 1874 un golpe militar disolvió el Parlamento y abrió las puertas a la restauración de *los Borbones* en el trono de España, mediante otro golpe militar.

Personajes.



- **AMADEO I** (1845-1890). Príncipe italiano, hijo del rey *Víctor Manuel II* de Italia. Fue elegido rey de España en 1870. Como la *Constitución de 1869* creaba una monarquía constitucional y se había expulsado a los *Borbones*, hubo que buscar un rey en las Cortes europeas, optándose por *Amadeo*. Llegó a España en diciembre de 1870 y fue un verdadero monarca constitucional, aunque no logró granjearse las simpatías de la población. La gravedad de los problemas y las grandes dificultades encontradas le movieron a abdicar y abandonó España en febrero de 1873, proclamándose entonces la *I República*.



- **PI Y MARGALL, Francisco** (1824-1901). Político y escritor, defensor del federalismo como forma de organización política y social de España y garantía de la libertad. Fue el segundo presidente de la *Primera República*, pero el levantamiento cantonal del verano de 1873 le hizo dimitir cuando llevaba pocas semanas en el cargo. Influido por el *socialismo*, escribió diversas obras políticas e históricas, entre ellas "*Las Nacionalidades*" (1876), donde sistematizó sus principios federales.



- **PRIM PRATS, Juan** (1815-1870). Militar y político. Participó en 1859- 60 en la *guerra de Marruecos*, donde alcanzó grandes triunfos que le valieron el título de *Marqués de los Castillejos*. Líder del partido progresista, conspiró contra *Isabel II* y colaboró activamente en la *Revolución de 1868*, tras la cual fue nombrado *presidente del Gobierno*. Partidario de la *monarquía constitucional*, defendió la candidatura de *Amadeo I*. Fue el primer presidente del gobierno español que falleció víctima de un atentado, en Madrid.

Conceptos.

- **Cantonalismo**. En el verano de 1873 los *republicanos federales* más intransigentes, ante la tardanza en definir constitucionalmente la República Federal, se sublevaron en diversas partes de España, proclamando *cantones* independientes. El Gobierno republicano ordenó al *Ejército* el control de la situación, lo que se hizo sin dificultades excepto en *Cartagena*. El dominio de la base naval y de las fortificaciones de esta ciudad le dio a los cantonalistas cierta capacidad de resistencia y costó esfuerzo reducir este cantón. El cantonalismo desprestigió e hirió de muerte al proyecto federal.
- **Constitución de 1869**. La Constitución más democrática del liberalismo español del siglo XIX. Establecía una *monarquía constitucional* con reconocimiento pleno de la *soberanía nacional* que se concretaba en un sistema bicameral (*Congreso* y *Senado*) y una amplísima declaración de derechos. Introdujo el *sufragio universal masculino* y la *libertad religiosa*. En la práctica su aplicación presentó graves problemas, de manera que apenas estuvo cuatro años en vigor.
- **Monarquía Constitucional.** Es aquélla en la que el Rey o Monarca ve limitado su poder por la existencia de una *Constitución* que es la expresión de la *Soberanía Nacional* ("*El Rey reina, es decir es un símbolo que representa al Estado, pero no gobierna*"). El Gobierno es elegido libremente por los ciudadanos. La *monarquía constitucional* apareció en el siglo XIX y sustituyó, no sin resistencia, a la *monarquía absoluta*, en la que el Rey tenía todos los poderes.

ACTIVIDADES.

1. **Definir**:
   - Cantonalismo.
   - Monarquía constitucional.
   - III Guerra Carlista.
   - Juan Prim.
   - Amadeo I.
   - La Gloriosa.
   - Pacto de Ostende.
   - Guerra de los Diez Años.

2. ¿**Qué pasó en**…?
   - 1866
   - 1868
   - 1869
   - 1871
   - 1873
   - 1874

3. Realiza un **eje cronológico** con las <u>etapas políticas</u> y los <u>acontecimientos históricos</u> más importantes del Sexenio Democrático:

4. **Comentario de texto**: señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con las características y significación histórica de la Constitución democrática de 1869.

> "La Nación española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)
>
> Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.
>
> Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de su detención.
>
> Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.
>
> Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.
>
> Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.
>
> Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.
>
> Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.
>
> Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.
>
> Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.
>
> Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

5. **Explica**:
   a) ¿Qué causas políticas motivaron la "*<u>Revolución de septiembre de 1868</u>*"?
   b) Lee el texto del "*<u>Pacto de Ostende</u>*" (página 2) y trata de explicar qué forma de gobierno planteaban los firmantes de este pacto.
   c) ¿Por qué una de las primeras medidas del *<u>Gobierno Provisional</u>* fue la disolución de las *<u>Juntas Revolucionarias</u>*?
   d) ¿Por qué podemos considerar a la *<u>Constitución de 1869</u>* como la más progresista de todo el siglo XIX?

6. **Identifica** los grandes conflictos del Sexenio y explica sus consecuencias políticas.

7. **Describe** el origen, desarrollo y consecuencias de las III Guerra Carlista.

Tema_08

Economía y sociedad en la España del siglo XIX.

España, como gran parte del sur y del este de los países europeos, conoció importantes transformaciones en su economía a lo largo del siglo XIX, pero no consiguió subirse al tren de la industrialización al mismo ritmo que Gran Bretaña, Francia, Alemania o Bélgica.

A finales de siglo XIX, España mantenía una economía predominantemente agraria, con un sector industrial limitado y poco capaz de competir en el mercado exterior. Sin embargo, la sociedad española presentaba los rasgos característicos de una sociedad capitalista, aunque el nivel de riqueza por habitante era notablemente inferior al de los países industrializados, en especial al de Gran Bretaña, convertida en la fábrica del mundo.



1. La reforma agraria liberal en la España del siglo XIX.

La transformación de la agricultura española a lo largo del siglo XIX fue **lenta** e **insuficiente**, hecho que explica en buena medida la marginación de España del proceso de industrialización.



Granja española, (José Benlliure, 1900)

Los gobiernos **liberales** del siglo XIX, especialmente los *progresistas*, defendieron una nueva concepción jurídica de los derechos de propiedad de la tierra. Este hecho implicaba la liquidación de las formas propias del antiguo régimen (*señorío, mayorazgo, bienes comunales, manos muertas*…) y la **consolidación de la propiedad privada** de la tierra, como elemento esencial de la nueva organización económica capitalista.

Con este fin emprendieron **la reforma agraria**, que se llevó a cabo a través de un conjunto de **medidas** como: *la abolición de los señoríos y los derechos jurisdiccionales*, y la *desamortización de las tierras en manos de la Iglesia y los Ayuntamientos*. Tras la reforma la tierra pasó a ser una mercancía que se podía comprar y vender libremente.

Este marco legal se completó con **otra serie de medidas** encaminadas a dar libertad a los propietarios para disponer de sus tierras y del producto nacido de éstas (*leyes de cercamiento, libertad de arrendamientos, fin del privilegio del ganado*…).

Etapas de la reforma agraria	Tierras de señorío y vinculadas	Tierras comunales	Desamortización de señoríos eclesiásticos
Cortes de Cádiz (1810-1814)	Ley de desvinculación y disolución del régimen señorial.	Ley de repartos propios y comunes.	Ley que incorpora al Estado los bienes de los monasterios y conventos disueltos por las Cortes.
Trienio Liberal (1820-1823)	Reposición de la Ley de desvinculación y disolución de señoríos.	Cercamiento de fincas.	
Regencia Mª Cristina (1833-1843)			Ley de Desamortización de las tierras pertenecientes a las órdenes religiosas.
Bienio Progresista (1854-1856)		Ley de desamortización general.	

La **abolición de los señoríos** y de los **derechos jurisdiccionales** no significó la pérdida de los derechos sobre la tierra de los antiguos señores, la mayoría de los cuales pudieron transformar sus antiguos señoríos en propiedad privada.

Muchos **campesinos pleitearon** contra estas resoluciones, aspirando a poder acceder a la propiedad de las tierras que cultivaban, pero la mayoría de los **tribunales fallaron** sistemáticamente a favor de la *nobleza* y sólo en el caso de que los campesinos poseyeran documentos legales (*contratos*), les era adjudicada la propiedad. Por lo tanto, los campesinos quedaron **libres de rentas señoriales**, pero su situación mejoró poco y tras la reforma se convirtieron en **arrendatarios** o **asalariados** de un propietario privado, con lo cual el problema del *jornalerismo* se hizo aún más grave.



Cortijo extremeño (siglo XIX)

La **desvinculación de la tierra** realizada en Cádiz, durante el Trienio Liberal y posteriormente y las **desamortizaciones** de Mendizábal (1836) y Madoz (1855), permitieron que miles de propiedades salieran al mercado. Como resultado de todo este proceso miles de propiedades cambiaron de dueño, incrementándose el número de propietarios privados.

Mendizábal inició la *desamortización de los bienes y tierras eclesiásticas* amortizadas en 1836. La desamortización consistió básicamente en la **expropiación** de los bienes, su **nacionalización** y posterior **venta** en subasta pública al mejor comprador. La desamortización tuvo tres objetivos:

- **Financiero**. Era necesario buscar ingresos para pagar la deuda pública del Estado, además se conseguirían fondos para la guerra carlista.
- **Político**. Se trataba de ampliar la base social del liberalismo con los compradores de bienes desamortizados. Además, buena parte del clero regular apoyaba a los carlistas.
- **Social**. Finalmente se pretendía crear una clase media agraria de campesinos propietarios.



J. A. de Mendizábal



Los **resultados** no fueron todo lo positivos que se podría haber esperado. En lo **económico**, no solucionó el grave problema de la deuda pública. En lo **político**, el liberalismo se ganó nuevos apoyos entre la burguesía, pero también enemigos como el clero, principal afectado por la obra desamortizadora. En lo **social**, la totalidad de los bienes desamortizados fueron comprados por nobles y burgueses urbanos adinerados, mientras los campesinos pobres no pudieron pujar en las subastas. La desamortización no sirvió para mitigar la desigualdad social, de hecho, muchos campesinos pobres vieron como los nuevos propietarios burgueses subieron los alquileres. Finalmente, la **Iglesia** vio desmanteladas las bases económicas de su poder. A cambio de la expropiación el Estado se comprometió a subvencionar económicamente al clero[1].

La última gran **desamortización** se inició en **1855** mediante una *Ley General* fue elaborada por Pascual **Madoz** y supuso la liquidación definitiva de la propiedad *amortizada* en España.

[1] El primer ejemplo presupuestario fue la *Dotación de Culto y Clero de 1845.*

Se declaraban en venta todas las propiedades del *Estado*, del *clero*, de las *Órdenes Militares*, *cofradías*, *obras pías*… además de los bienes propios y comunes de los *Ayuntamientos*.

En esta ocasión el volumen de tierras y la duración del proceso, fue mayor. El estado ingresó cerca de **8 millones** de reales, casi el doble de lo obtenido con la desamortización de *Mendizábal*. Este dinero se dedicó fundamentalmente a cubrir el déficit del presupuesto del Estado, amortización de la deuda y obras públicas (*ferrocarril*).

1.1 Consecuencias de la reforma agraria.

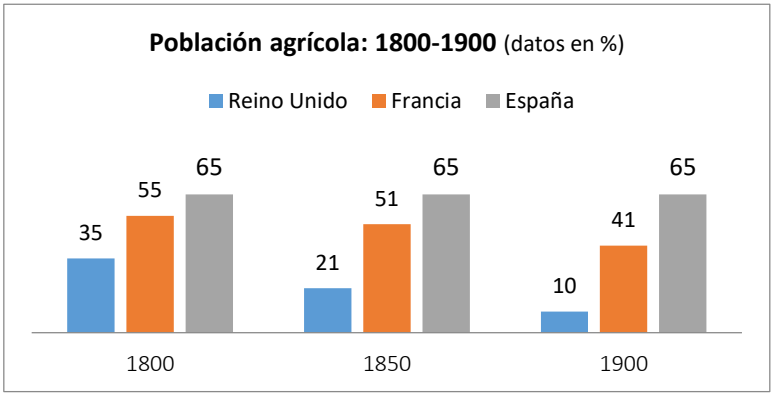
En conjunto, se calcula que de todo lo desamortizado, el **30%** pertenecía a la **Iglesia** y un **50 % a las propiedades municipales.** Sus **resultados** eran de esperar: ruina de los Ayuntamientos; no solucionó el sempiterno problema de la deuda pública y se perjudicó a los vecinos más pobres que se vieron privados del aprovechamiento libre de las *tierras comunales*.

Otras consecuencias importantes fueron:

- El aumento de la roturación de tierras hasta entonces "*incultas*".
- Aumento de la superficie agraria desde los 10 a 16 millones de hectáreas, consiguiendo prescindir de las importaciones de cereales, salvo en ocasiones excepcionales, y permitiendo de esta forma un crecimiento sostenido de la población.
- Expansión de los cereales, la vid, el olivo y la patata**.**
- La producción ganadera ovina sufrió un notable retroceso, como consecuencia del descenso de las exportaciones de lana, de la supresión de los privilegios de la *Mesta* y de las nuevas roturaciones.
- Aumentó la ganadería porcina.

Ahora bien, el aumento de la producción agrícola se consiguió gracias al aumento de la superficie cultivada y no como resultado de la modernización de las técnicas de cultivo, que continuaban atrasadas con respecto a Europa.

El **lento aumento de la productividad**, elemento clave del atraso agrícola, puede atribuirse en parte al medio natural (*orografía, clima y suelos*), pero sobre todo a la estructura de la propiedad, que no favorecía las mejoras técnicas. Es el caso de las pequeñas propiedades (**minifundios**) de *Galicia* y de la *submeseta norte*, cuya producción era insuficiente para alimentar a una familia, con lo cual toda la producción se destinaba al autoconsumo sin posibilidad de innovar o vender el excedente en el mercado.



En el otro extremo, la gran propiedad (**latifundio**), predominante en *Castilla La Mancha*, *Extremadura*, *Andalucía*, tampoco ayudó a mejorar la productividad. La inmensa mayoría de estos propietarios no estaban interesados en invertir para cultivar mejor, sino tan sólo en la obtención de fáciles beneficios. Esta situación frenó la innovación agrícola y sumió a la gran masa de campesinos sin tierra en unas condiciones cercanas a las de **subsistencia**. Todo ello provocó una gran **conflictividad** campesina a lo largo del siglo XIX.

2. Transformaciones económicas en siglo XIX.

En la **industria**, España vio como la revolución que se había iniciado en *Gran Bretaña* y se extendía a otras zonas del continente, sólo afectaba de forma muy localizada al país en **Cataluña y País Vasco**. Diversos **factores** explican este retraso:

- **Escasez** de carbón y materias primas.
- **Atraso** tecnológico y dependencia del capital exterior.
- Falta de **articulación** de un mercado interior caracterizado por las dificultades de comunicación y por el bajo poder adquisitivo de grandes masas de la población.
- La **pérdida del mercado colonial** o la inestabilidad política, que no ayudaban a recuperar la producción y el mercado nacional.

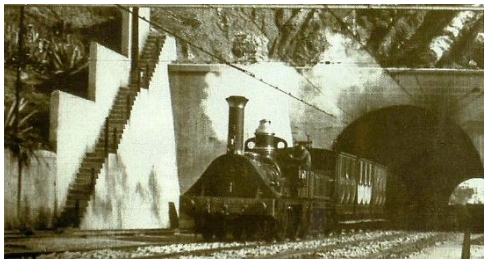


Estación de Atocha (Madrid, 1885)

2.1 Los medios de transporte.

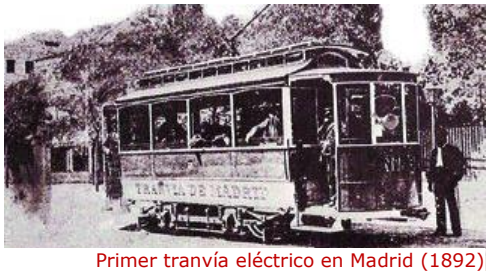
a. La expansión del ferrocarril.

La **expansión** del **tendido ferroviario** fue un factor clave de modernización como en el resto del mundo. España llegó con **retraso** al nuevo medio de transporte y la **primera línea** fue la construida entre *Barcelona y Mataró* en **1848**. Tras la promulgación de la **Ley General de Ferrocarriles** en 1855 tuvo lugar un verdadero "*boom*" del ferrocarril. Se trazaron las grandes líneas *Madrid-Alicante*, *Sevilla-Cádiz, Barcelona-Zaragoza* y *Madrid-Irún*, gracias al impulso del capital gubernamental y del capital extranjero.



Línea Barcelona – Mataró (1848)

La **crisis financiera internacional** de 1866 supuso un periodo de **paralización** de la construcción, ante la escasa rentabilidad de las inversiones ferroviarias. El ferrocarril producía unos **beneficios** muy exiguos y el valor de las acciones cayó estrepitosamente. Sólo después de **1876** se reanudó su construcción con la participación de las compañías españolas **MZA**[2] (*Madrid-Zaragoza-Alicante*) y **Norte**[3]. Hasta 1896 se había construido una red básica que superaba los 13000 km de vía.



Primer tranvía eléctrico en Madrid (1892)

La construcción del ferrocarril consolidó una **estructura radial** de red con centro en Madrid, que dificultaba las comunicaciones entre las zonas más industrializadas. Por otra parte se fijó un **ancho de vía mayor**, obstaculizándose los intercambios con Europa. Esta decisión fue debida a causas técnicas: la posibilidad de instalar calderas de vapor más grandes para aumentar las potencias de las locomotoras y superar mayores pendientes.



Línea CR-Badajoz (Chillón, 1971)

Otros avances importantes vinieron de la mano de la extensión de la **navegación** a vapor, sobre todo en el País Vasco (*Astilleros del Nervión*); la modernización del servicio de **correos** (introducción del *sello* en 1850) y el inicio de la **telegrafía** eléctrica (1854).

Por su parte el transporte urbano y de cercanías experimentó un importante avance con la puesta en funcionamiento del **tranvía** en Madrid (1892). Años más tarde llegarían los autocares. Todos estos medios empleaban fuentes de energía características de la segunda revolución industrial, como el petróleo y la electricidad, lo que a la vez estimuló el sector energético.

[2] MZA (*Compañía de ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante*). Nació en 1856 gracias a la participación del capital francés (*familia Rotschild*), lo que le ayudó a sortear con más éxito los años de la crisis, así como su expansión y crecimiento. La MZA controló fundamentalmente el trazado del sur y este peninsulares y obtuvo grandes beneficios hasta la crisis de 1929.

[3] Su nombre original fue el de *Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España*. Fue creada en 1858 con capital francés y belga. Controló las líneas que recorrían la meseta norte y sus enlaces con la frontera francesa.

Saber más... El ancho de vía español.

La Real Orden de 1844 dio lugar a la construcción de líneas férreas en medio de un proceso de especulación enorme. Además se decidió que el ancho de vía sería superior al de los países de nuestro entorno (1,67 mt frente a los 1,52 mt), consecuencias que se arrastran hasta hoy.

Tradicionalmente se ha comentado que esta decisión se debió a razones militares, para protegerse frente a una posible invasión por los Pirineos. En realidad la decisión tan sólo se debió a cuestiones técnicas de adaptación a un territorio montañoso. Se consideró que este ancho era más adecuado para mantener una velocidad alta en un terreno tan irregular y sin perjudicar la estabilidad de las locomotoras.

Tal decisión, cuyas consecuencias se arrastran hoy, supuso serios perjuicios para la economía española porque desconectó el trazado español con el resto de Europa.

b. Carreteras y caminos.

Las primeras obras de reforma del trazado de **carretera** comenzaron en 1840. Se mejoró la red viaria, pero no fue suficiente. A finales de siglo había unos 36000 km de carretera sumando las de primer y segundo orden. La **red viaria era deficiente**, aunque se fue reduciendo notablemente la duración de los trayectos.





A finales de siglo XIX, en Madrid convivían las líneas de transporte tiradas por fuerza animal con los nuevos tranvías eléctricos.

c. Transporte marítimo.

El transporte marítimo aumentó con la mejora y la **ampliación de los puertos** y con la introducción de la navegación a vapor. Casi todo el comercio marítimo español se concentraba en **siete puertos**: Barcelona, Bilbao, Santander, Sevilla, Valencia, Málaga y Cádiz.

2.2 La industria textil.

Hacia 1830 el único sector que había comenzado la industrialización era el **sector textil de Barcelona**. Su desarrollo fue posible por la protección arancelaria y la aplicación de innovaciones tecnológicas, entre las que deben destacarse el empleo de **máquinas de hilar** (*mule-jennies*) y de telares mecánicos movidos por **vapor** (*fábrica barcelonesa de Bonaplata*), luego sustituidos por **selfactinas**[4].

Una serie de factores como la capacidad para producir y las buenas comunicaciones, determinó que en **Barcelona** se concentrase casi la totalidad de la **industria textil** algodonera, compartiendo con Segovia, Béjar y Valencia la producción de lino, lana y seda respectivamente.

Las **limitaciones** al crecimiento del textil catalán procedieron de la incapacidad de atraer a la industria de bienes de equipo. Desde 1860, el alto precio del carbón de importación, encarecía los tejidos y obligaba



Fábrica de hilados en Cataluña a finales del siglo XIX.

[4] Término que deriva de la palabra inglesa *self-acting* (funciona por si misma). Se trataba de máquinas semiautomáticas empleadas fundamentalmente en las fábricas textiles.

al aprovechamiento de los **saltos de agua** de las corrientes de los ríos. Fue así como se instalaron las colonias industriales textiles en las cuencas medias del *Ter* y del *Llobregat*.

La industria textil algodonera creció de manera continuada, salvo en el periodo de 1861-1865 (*Guerra de Secesión* americana), que ocasionó un periodo de **hambre de algodón**, en el que muchas industrias tuvieron que cerrar. A partir de 1874 se inició una nueva fase expansiva que vino marcado por la mecanización del tejido.

2.3 La industria siderúrgica.

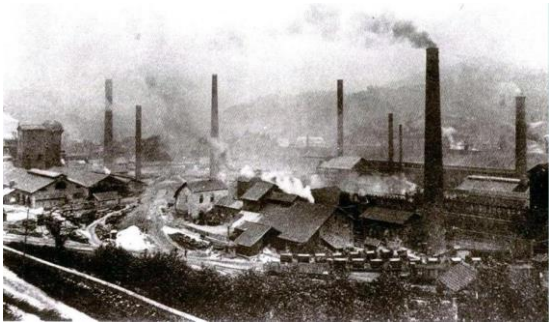
La siderurgia fue el sector que, en la segunda ½ del siglo XIX, acompañó al textil en el desarrollo de la industria moderna. Este sector estuvo ligado al **desarrollo de la minería del hierro y del carbón**.



Altos hornos de Vizcaya (siglo XIX)

Los primeros intentos de crear una siderurgia moderna se desarrollaron a partir de 1826 en **Andalucía**, en *Málaga*, aprovechando el hierro de *Ojén*. Esta primera iniciativa **fracaso** por el uso de carbones vegetales ante la dificultad de adquirir carbón de coque. A mediados de siglo, los elevados costes de producción, llevaron a la siderúrgica malagueña a la quiebra.

La existencia de **yacimientos de hulla en Asturias** convirtió a esta región en el centro siderúrgico de España entre 1860 y 1880. Sus minas de carbón favorecieron la localización de las siderúrgicas, y a pesar de la escasa calidad y poder calorífico, la producción de hierro creció con rapidez.


Industria siderúrgica en La Felguera (Asturias); siglo XIX.

Fue a partir de 1876, con la llegada de carbón de **coque galés** a Bilbao cuando se consolidó la industria siderúrgica. Su mayor poder calorífico y menor preció comportó la pérdida de competitividad de las empresas asturianas. La consolidación del **eje comercial entre Bilbao y Cardiff**, basado en la exportación de mineral de hierro y en la importación de carbón galés, para los altos hornos, desempeñó un papel de primer orden en la industrialización vasca.


Explotación minera de Riotinto (Huelva); siglo XIX.

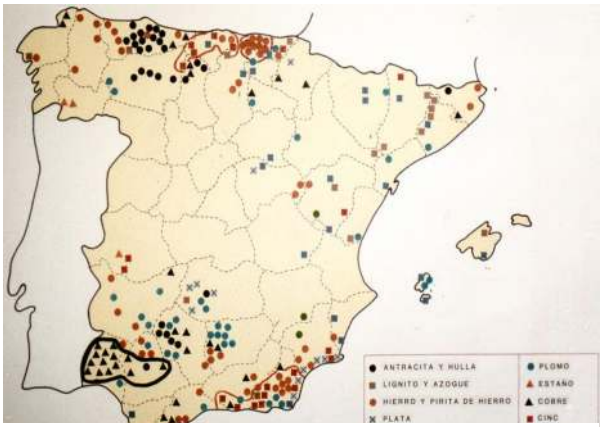
En 1882 se creó la **Sociedad Anónima Altos Hornos** y **Fábrica de Hierro y Acero de Bilbao**. En 1885 ya se fabricaba acero a partir de hierro tras instalarse el **convertidor Bessemer** y a finales de la década ya se producía acero de gran calidad tras ponerse en marcha el primer horno **Martins-Siemens**. A finales de siglo, 2/3 de la producción de hierro eran de origen nacional.

2.4 La producción minera.

Los recursos del subsuelo habían pertenecido tradicionalmente a la Corona, tanto en España como en las colonias americanas. A mediados de siglo se convirtieron en **propiedad** del Estado. Con la aprobación de la **Ley Bases sobre Minas** (1868) los dispersos yacimientos mineros fueron **explotados** por compañías extranjeras, obteniendo largas **concesiones** que les permitieron modernizar los procedimientos y agotar los recursos. Los **principales metales** extraídos fueron el *plomo*, el *cobre* y el *mercurio* (además del *hierro* vasco).

En el último tercio de siglo la producción de **plomo** obtenida en España fue la más importante del mundo.

Algo parecido sucedió con la producción de **cobre** obtenido en el norte de Huelva. La explotación de las compañías británicas y francesas en las cabeceras de los ríos *Tinto* y *Odiel* llegaron a suponer las 2/3 partes del cobre mundial hasta los años anteriores a la I *Guerra Mundial*. La demanda de este metal había aumentado enormemente con el desarrollo de la energía eléctrica, ya que el cobre era el conductor de corriente más barato.



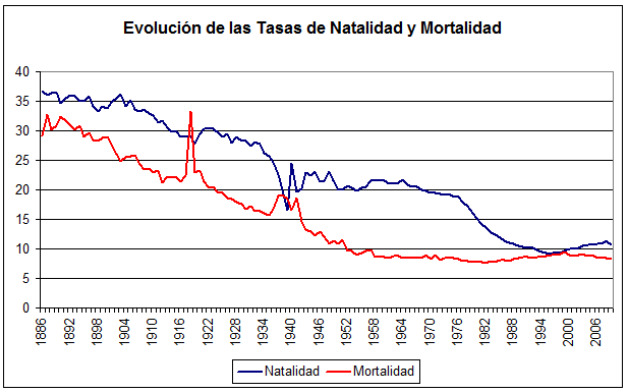
Principales yacimientos mineros en España (siglo XIX)

Finalmente, la explotación del **mercurio** de Almadén (del árabe, la mina) cayó en manos de la *familia Rothschild* a cambio de la concesión de un préstamo al gobierno revolucionario de 1868. Esta casa, que ya había participado en la construcción de diversos tramos del ferrocarril, explotó los yacimientos en exclusiva durante casi noventa años.

3. Sociedad española en el siglo XIX.

1. La pervivencia del régimen demográfico antiguo.

En general, en todos los países europeos se produjo un crecimiento demográfico a lo largo del siglo XIX. España no fue ajena a este crecimiento.



La población española pasó **de 10,5 a 18,5 millones** de habitantes. En comparación con otros países de nuestro entorno, fue un **crecimiento moderado**, debido sobre todo a la mayor mortalidad.

a) Natalidad y mortalidad.

La **mortalidad** era la más elevada de Europa (27 ‰) y la **esperanza de vida** no superaba los 35 años en 1900.



Esta elevada mortalidad se explicaba por el **atraso económico y social**: pésimas condiciones sanitarias, hambrunas, elevada mortalidad infantil, el mantenimiento de enfermedades contagiosas (tosferina, viruela, sarampión, fiebre amarilla…). Apenas había tratamientos para luchar contra estas enfermedades y, en consecuencia, sólo Rusia poseía una mortalidad mayor que la española en toda Europa.

La **natalidad** se mantuvo alta durante todo el siglo (35 ‰). Tasas muy elevadas debido a la pobreza del campo español y a la ignorancia sobre los métodos contraceptivos.

b) El crecimiento vegetativo.

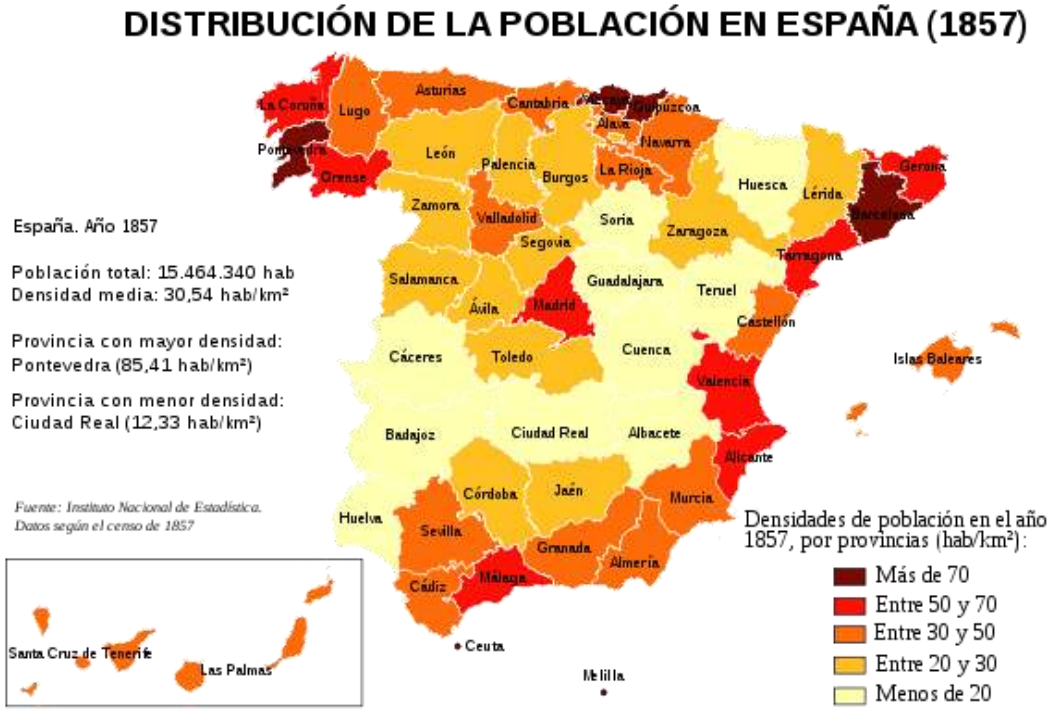
La tasa de **crecimiento vegetativo** (diferencia entre natalidad y mortalidad) era muy baja, aunque a lo largo del siglo XIX creció desde el 8 ‰ al 14 ‰.

Todo esto definía un modelo demográfico propio del siglo XIX que sólo **empezó a cambiar en el último tercio del siglo**, especialmente tras la epidemia de cólera de 1885.

c. Movimientos migratorios.

En el último tercio del siglo XIX emigró un millón de españoles a américa del Sur (Argentina, Brasil, México, Venezuela, Cuba). Hasta 1853 las leyes prohibían la emigración fuera del país, pues la población se consideraba un recurso que afectaría al poder militar (soldados) y a la economía (obreros).
La **Constitución de 1869** reconocía el derecho a emigrar, lo que acentuó los movimientos migratorios hacia América del Sur, sobre todo de canarios, gallegos, asturianos y andaluces.

El **éxodo rural** se aceleró en la 2ª ½ del siglo XIX. Los campesinos abandonaron sus pueblos, donde las condiciones de vida eran miserables y se trasladaron hacia las regiones industrializadas del levante y norte peninsular. Este éxodo potenció la urbanización de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y pronto aparecieron los problemas de hacinamiento de la población obrera en las afueras de estas ciudades, lo que obligó a poner en marcha planes de urbanización y el desarrollo en **ensanches** como en Madrid o en Barcelona.



3.2 La nueva sociedad en el siglo XIX.

La sociedad estamental dio paso a la sociedad de clases, en la que la posición dependía de la riqueza. En la cima estaban las clases altas, una alianza entre la vieja aristocracia y la nueva burguesía enriquecida, que tenían el poder político, económico y los cargos públicos. Por debajo se situaban las clases medias y una masa mayoritaria sin poder económico.

a. Las clases altas.

Grupo dirigente formado por la **alta nobleza** y la **jerarquía eclesiástica**, que mantuvo su poder aunque lo compartió con la nueva oligarquía económica y social.

La **vieja nobleza** no se vio afectada por la revolución liberal y mantuvo su patrimonio o lo engrandeció con la compra de bienes desamortizados. Algunos invirtieron en actividades productivas (banca, ferrocarril, industria), aunque denominó la actividad rentista de la tierra.

A la vieja nobleza se sumó la **nueva nobleza titulada**, vinculada a la burguesía de los negocios. En el reinado de Isabel II se crearon nuevos títulos y sus beneficiarios eran terratenientes, profesiones liberales, militares, políticos, financieros…

La **burguesía**, grupo que incluía a banqueros, industriales, comerciantes, grandes terratenientes, altos cargos del Estado… Se dedicaban a los negocios, poseían grandes patrimonios y en las formas, tendían a imitar a la aristocracia. Había pues una confluencia de intereses, sobre todo a la hora de adquirir poder y tener prestigio social. La mayor parte de la alta burguesía se localizaba en Barcelona, Madrid, Bilbao y Cádiz y estaban vinculados al mundo de las finanzas, la industria y el comercio.

b. Las clases medias.

Constituyeron un grupo social muy influente durante el siglo XIX. Formaban la **administración** tanto local como estatal, y en gran medida controlaban los servicios básicos y la actividad productiva. Su **papel fue esencial** en la construcción del estado liberal y en la evolución socioeconómica.

Había una **clase ½ rural** integrada por campesinos propietarios, y otra **urbana** (funcionarios, comerciantes y profesiones liberales, militares…).

c. Las clases populares.

Constituían el resto de la población: campesinos, obreros, artesanos, servicio doméstico… excluyendo a los marginados.

Campesinos, jornaleros, pastores, criados… eran la población mayoritaria en el medio rural. Durante el siglo XIX, dos tercios de la población vivían en el campo. Sus condiciones de vida cambiaron poco y a partir de los años setenta comenzaron un éxodo rural hacia las grandes ciudades industriales (Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid).

El prototipo mayoritario de campesino era el **jornalero**, sobre todo en el sur peninsular, donde abundaba el secano y la gran propiedad (latifundio). Los campesinos tenían bajos ingresos, trabajaban de sol a sol y en unas condiciones penosas. La **oligarquía terrateniente** (caciques) controlaban las grandes propiedades y la sociedad rural en su conjunto. La mayoría residía en Madrid o en las capitales de provincia.



Las **clases bajas** urbanas superaban el 30% en 1900. Se dedicaban al sector servicios (servicio doméstico, comercio…). También había un importante número de artesanos en los talleres, dedicados a las manufacturas.



Los **obreros industriales** apenas alcanzaban los 200.000 en 1900. Sus condiciones de trabajo y de vida eran muy duras: jornadas de 10 a 14 horas, carecían de contratos, de seguridad en el trabajo, de coberturas sanitarias, paro… La mayoría se concentraba en las ciudades más industrializadas de Cataluña, Asturias y País Vasco.

d. Los marginados.

En el siglo XIX eran los grupos sociales que no formaban parte del sistema productivo. Vivían de la caridad o de lo poco que obtenían con la mendicidad. El Estado los utilizó en las obras públicas o como soldados, cuando eran necesarios los reclutamientos forzosos por motivos bélicos. Suponían el 5% de la población

Conceptos y personajes.

Personajes.



ÁLVAREZ MENDIZÁBAL, JUAN (1790-1853). Comerciante gaditano de ideas liberales. Colaboró con *Riego* en su pronunciamiento. Muy comprometido con el liberalismo exaltado y progresista, en 1823 debió exiliarse. Tras la muerte de *Fernando VII* regresó a España. En 1835 fue nombrado *Presidente del Gobierno*. Procedió a la *desamortización* de los bienes del clero regular, a fin de mejorar la situación de la Hacienda para financiar la guerra contra los carlistas. Dimitió y en 1836 fue *Ministro de Hacienda*, iniciando la desamortización de los bienes del clero secular. En 1843 con la caída del gobierno progresista de *Espartero* debió exiliarse de nuevo.



MADOZ IBÁÑEZ, PASCUAL (1806-1870). Político y escritor. Desde muy joven militó en el liberalismo progresista. En 1855 fue nombrado *Ministro de Hacienda* y ese mismo año hizo promulgar la *Ley General de Desamortización* que ponía a la venta los bienes de los municipios y los de la Iglesia que quedaban por vender. Fue autor de un monumental *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de 16 volúmenes (1845-1850), obra fundamental para el conocimiento de la España de la época.

Conceptos.

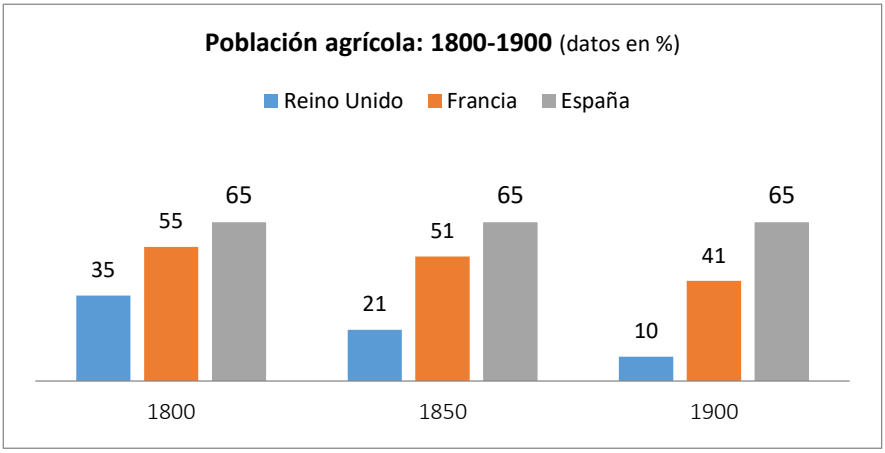
DESAMORTIZACIÓN. Concepto jurídico que significa que un conjunto de bienes dejan de estar amortizados y pasan a propiedad libre (se pueden comprar y vender) y privada. La desamortización fue uno de los procesos que formaron parte de la Reforma Agraria Liberal durante el siglo XIX y permitió que los bienes, rústicos y urbanos, de la Iglesia y de los municipios fueran privatizados mediante su venta en pública subasta.

MAYORAZGO. Institución jurídica creada en la *Edad Media* en la *Corona de Castilla* como mecanismo para mantener la preeminencia social y económica de la nobleza. Era la fórmula más característica de propiedad vinculada. Los bienes que formaban el *mayorazgo* constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su estabilidad patrimonial. Como resultaba incompatible con la idea de un mercado libre, los liberales decidieron abolirlo en 1820, cosa que lograron definitivamente en 1836.

ACTIVIDADES.

1. **Definir**:
   a) Mayorazgo.
   b) Manos muertas.
   c) Nacionalización.
   d) Desamortización.

2. **Analiza** el siguiente gráfico:
   a) Tema que trata.
   b) Tipo de gráfico; evolución de variables y tendencias.
   c) Importancia de la evolución de la población activa agraria en el proceso de reforma agraria español. Consecuencias para el proceso de desarrollo industrial en el siglo XIX.



3. **Explica**:
   a) ¿Qué pretendían los liberales con las reformas agrarias llevadas a cabo en el siglo XIX?
   b) ¿Qué diferencia las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz?
   c) ¿qué factores motivaron el lento desarrollo del proceso de industrialización en España?
   d) ¿Cómo afectó la crisis de 1866 a la construcción del ferrocarril en España?
   e) ¿Qué limitaciones mostraba la industria textil española en el siglo XIX que afectaban a su crecimiento?
   f) ¿Por qué la población española creció lentamente a lo largo del siglo XIX?.

4. **Comentario de texto**: comenta las ideas principales del texto y contextualiza el mismo teniendo en cuenta las reformas agrarias pretendidas por los liberales en 1836.

LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían con seguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública.

(Decreto de 19 de febrero de 1836)

Una historia de España… LI

El reinado de Isabel II fue un continuo sobresalto. Un putiferio de dinero sucio y ruido de sables. Un disparate llevado a medias entre una reina casi analfabeta, caprichosa y aficionada a los sementales de palacio, unos generales ambiciosos y levantiscos, y unos políticos corruptos que, aunque a menudo se odiaban entre sí, generales incluidos, podían ponerse de acuerdo durante opíparas comidas en Lhardy para repartirse el negocio. Entre bomberos, decían, no vamos a pisarnos la manguera. Eso fue lo que más o menos ocurrió con un invento que aquellos pájaros se montaron, tras mucha ida y venida, pronunciamientos militares y revolucioncitas parciales (ninguna de verdad, con guillotina o Ekaterinburgo para los golfos, como Dios manda), dos espadones llamados Narváez y O'Donnell, con el acuerdo de un tercero llamado Espartero, para inventarse dos partidos, liberal y moderado, que se fueran alternando en el poder; y así todos disfrutaron, por turnos, más a gusto que un arbusto. Llegaba uno, despedía a los funcionarios que había puesto el otro -cesantes, era la palabra- y ponía a sus parientes, amigos y compadres. Al siguiente turno llegaba el otro, despedía a los de antes y volvían los suyos. Etcétera.

Así, tan ricamente, con vaselina, aquella pandilla de sinvergüenzas se fue repartiendo España durante cierto tiempo, incluidos jefes de gobierno sobornados por banqueros extranjeros, y farsas electorales con votos comprados y garrotazo al que no. De vez en cuando, los que no mojaban suficiente, e incluso gente honrada, que -aunque menos- siempre hubo, cantaban espadas o bastos con revueltas, pronunciamientos y cosas así, que se zanjaban con represión, destierros al norte de África, Canarias o Filipinas -todavía quedaban colonias-, cuerdas de presos y otros bonitos sucesos (todo eso lo contaron muy bien Galdós, en sus *Episodios Nacionales*, y Valle Inclán, en su serie *El ruedo ibérico*; así que si los leen me ahorran entrar en detalles). Mientras tanto, con aquello de que Europa iba hacia el progreso y España, pintoresco apéndice de esa Europa, no podía quedarse atrás, lo cierto es que la economía en general, por lo menos la de quienes mandaban y trincaban, fue muy a mejor por esos años. La oligarquía catalana se forró el riñón de oro con la industria textil; y en cuanto a sublevaciones e incidentes, cuando había agitación social en Barcelona la bombardeaban un poco y hasta luego, Lucas, para gran alivio de la alta burguesía local -en ese momento, ser español era buen negocio-, que todavía no tenía cuentas en Andorra y Liechtenstein y, claro, se ponía nerviosa con los sudorosos obreros (Espartero disparó sobre la ciudad 1.000 bombas; pero Prim, que era catalán, 5.000). Por su parte, los vascos -entonces se llamaba aquello Provincias Vascongadas-, salvo los conatos carlistas, estaban tranquilos; y como aún no deliraba el imbécil de Sabino Arana con su murga de vascos buenos y españoles malvados, y la industrialización, sobre todo metalúrgica, daba trabajo y riqueza, a nadie se le ocurría hablar de independencia ni pegarles tiros en la nuca a españolistas, guardias civiles y demás txakurras. Quiero decir, resumiendo, que la burguesía y la oligarquía vasca y catalana, igual que las de Murcia o de Cuenca, estaban integradas en la parte rentable de aquella España que, aunque renqueante, iba hacia la modernidad. Surgían ferrocarriles, minas y bancos, la clase alta terrateniente, financiera y especuladora cortaba el bacalao, la burguesía creciente daba el punto a las clases medias, y por debajo de todo -ése era el punto negro de la cosa-, las masas obreras y campesinas analfabetas, explotadas y manipuladas por los patronos y los caciques locales, iban quedándose fuera de toda aquella desigual fiesta nacional, descolgadas del futuro, entregando para guerras coloniales a los hijos que necesitaban para arar el campo o llevar un pobre sueldo a casa. Eso generaba una intensa mala leche que, frenada por la represión policial y los jueces corruptos, era aprovechada por los políticos para hacer demagogia y jugar sus cochinas cartas sin importarles que se acumularan asuntos no resueltos, injusticias y negros nubarrones. Como ejemplo de elocuencia frívola y casi criminal, valga esta cita de aquel periodista y ministro de Gobernación que se llamó Luis González Brabo, notorio chaquetero político, represor de libertades, enterrador de la monarquía y carlista in artículo mortis. *La lucha pequeña y de policía me fastidia. Venga algo gordo que haga latir la bilis. Entonces tiraremos resueltamente del puñal y nos agarraremos de cerca y a muerte* . Eso lo dijo en un discurso, sin despeinarse. Tal cual. El muy cabrón irresponsable.

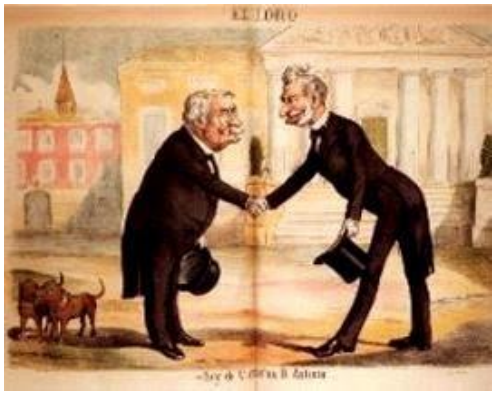
© *Pérez Reverte, A*. Revista XL semanal (20/09/2015).

Tema_9

El régimen de la Restauración

Tras el fallido intento de instaurar un régimen democrático durante el *Sexenio* (1868-1874), se restauró la *monarquía borbónica* y España volvió al *liberalismo censitario*. El nuevo sistema político ideado por *Cánovas del Castillo*, se fundamentó en la alternancia en el poder de dos grandes partidos, el *conservador* y el *liberal*.

La *Restauración* duró más de cincuenta años, desde el pronunciamiento de *Martínez Campos* en 1874 hasta la proclamación de la *Segunda República* en 1931. Durante este largo periodo, que abarca los reinados de *Alfonso XII* y *Alfonso XIII*, con el interregno de la regencia de *María Cristina*, se consolidó un régimen constitucional y parlamentario. Con el tiempo, los dos partidos hegemónicos se fueron descomponiendo y no fueron capaces de dar entrada a las nuevas fuerzas emergentes, como el *republicanismo* y el *obrerismo*, para ensanchar la base social del régimen y darle estabilidad.



Cánovas y Sagasta.
Caricatura de la revista *El Loro* (1882)

En 1898, la pérdida de las últimas colonias españolas, *Cuba* y *Filipinas*, sumió a la *Restauración* en una gran crisis política y moral, conocida como el "*desastre*", que resquebrajó los fundamentos del sistema y planteó la necesidad de iniciar un proceso de reformas sociales, políticas y económicas en el país ("el *regeneracionismo*").

1. La *Restauración*: el reinado de Alfonso XII.

1.1 El regreso de los Borbones al trono (1875).

En 1875 se produjo la **Restauración** de la monarquía borbónica en la persona de *Alfonso XII*, hijo de *Isabel II*, tras el **pronunciamiento** del general *Martínez Campos* en Sagunto (Valencia, 29 de diciembre de 1874). El nuevo monarca se adaptó al papel que Cánovas del Castillo había diseñado para él. Su instauración fue posible por la **combinación de tres factores**:

- Deseo de pacificación del país.
- Reconocimiento internacional del príncipe Alfonso.
- Aceptación de la monarquía por la opinión pública.



Alfonso XII

En este sentido resultó decisiva la labor de Antonio **Cánovas del Castillo**. El 1 de diciembre de 1874, con motivo del decimoséptimo cumpleaños del príncipe *Alfonso*, le hizo firmar el ***Manifiesto de Sandhurst***. En este documento redactado por *Cánovas*, se afirmaba que la única **solución** para los problemas de España era el restablecimiento de la monarquía constitucional al estilo tradicional, es decir, un régimen de tipo *conservador* y *católico*. El manifiesto acababa proclamando las esencias fundamentales que han de regir su reinado:

> "…ni dejaré de ser buen español ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal."

Después del **pronunciamiento de Sagunto**, tras el cual el gobierno de **Serrano** dimitió, **Cánovas** formó un gabinete de regencia, que buscó la participación de diversas personalidades del arco político, y proclamó a *Alfonso XII* [1] como nuevo rey de España. El alzamiento triunfó rápidamente por todo el país y así comenzó el periodo llamado de la **Restauración**, que pretendía restablecer el régimen liberal moderado anterior a 1868.



El brigadier *Arsenio Martínez Campos* "restaura" el cuadro de *Alfonso XII* con la "paleta" del pronunciamiento de Sagunto. Revista *El Loro*, 1875.

[1] Primer hijo varón de Isabel II. En 1868 acompañó a su madre al exilio. A iniciativa de Cánovas, ingresó en la academia militar de Sandhurst. Después del Manifiesto de Sandhurst y del pronunciamiento militar de Martínez Campos en Sagunto, fue proclamado rey de España a finales de 1874. Contrajo matrimonio con su prima hermana María de las Mercedes, que falleció a los pocos meses, y después con María Cristina de Habsburgo, archiduquesa de Austria. Murió en 1885 de tuberculosis

Los matrimonios de Alfonso XII

El hijo de Isabel II era un chico moreno, bajito, no mal parecido, con el rostro menudo y enmarcado por grandes patillas, a la moda prusiana. De salud andaba solamente regular. Tenía afición a las mujeres, no se sabe si por tuberculoso o por Borbón, y también le gustaba codearse con el populacho en tabernas y colmaos, como a su abuelo Fernando VII.

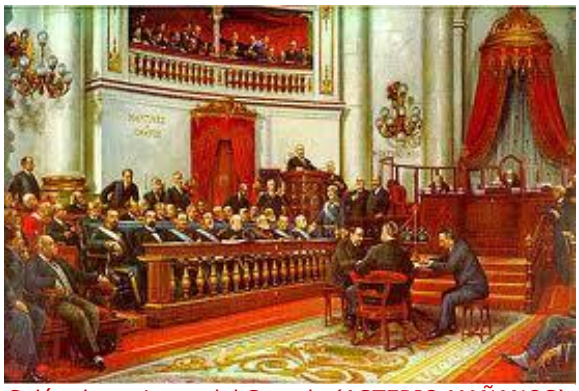
Alfonso llegó a España a los diecisiete años, después de cinco de exilio. Su madre intentó seguirlo, pero Cánovas se negó en redondo. Lo que no pudo impedir fue que el pipiolo se casara con su prima hermana, María de las Mercedes de Orleans y Borbón, de la que estaba muy enamorado. Esto de que un rey se casara por amor, como los pobres, prestigió mucho la monarquía a los ojos del pueblo. Pero poco duró el casamiento. A los seis meses la reina falleció de fiebres tifoideas. (…) El rey necesitaba un heredero que garantizase la continuidad de la monarquía, lo de siempre, así que volvió a casarse, esta vez sin tanto entusiasmo como la primera, por deber de Estado, ya que su segunda esposa, María Cristina de Austria, no era lo que se dice su tipo. A él le gustaban llenitas, a la moda de la época, y Cristina era, más bien, delgada y huesuda. Además, tampoco era un dechado de simpatía y cordialidad, sino envarada y seca, el tipo de institutriz germánica. Y culta, eso sí, que la señora hablaba varios idiomas y tocaba el piano, pero a don Alfonso la cultura lo traía al fresco.

Historia de España para escépticos (J. ESLAVA GALÁN).

1.2. El sistema canovista.

El verdadero artífice de la *Restauración* fue Antonio **Cánovas del Castillo**, historiador y político, que había militado en la *Unión Liberal* y dirigido el *partido alfonsino* durante el *Sexenio democrático*. Tras la restauración de *Alfonso XII* consiguió atraerse a las élites políticas y sociales contrarias a la república. Con él se inauguró una etapa presidida por la **Constitución de 1876** y por la implantación de un **régimen monárquico estable** basado en el "*turno de partidos*"

Los grupos **conservadores**, los más interesados en conseguirlo, se arrimaron al *Partido Alfonsino*, y más específicamente a su líder, *Cánovas del Castillo*. En concreto, la alta burguesía, la nobleza y los mandos del Ejército. Todos ellos compartían unos intereses comunes.



Salón de sesiones del Senado (ASTERIO MAÑANOS).

Cánovas no pretendía el regreso a los tiempos de *Isabel II*, sino poner en marcha un **nuevo modelo político** que superase algunos de los problemas endémicos del liberalismo anterior: el carácter partidista y excluyente de los moderados, y el intervencionismo de los militares en la política.

Para conseguir su propósito, se propuso los siguientes **objetivos**:

- El asentamiento de la monarquía como institución garante de la estabilidad política.
- El afianzamiento del liberalismo y de la propiedad privada.
- Elaborar una Constitución que vertebrase un sistema político basado en el bipartidismo**.**
- Pacificar el país poniendo fin a la *guerra de Cuba* y *a la tercera guerra carlista*.

La primera medida política de importancia fue la convocatoria de **elecciones** para unas *Cortes constituyentes*, pues la *Constitución de 1869* había quedado sin efecto tras la proclamación de la República. A pesar de que *Cánovas* no era partidario del **sufragio universal**, dispuso que las primeras elecciones del nuevo régimen se hiciesen por ese sistema, aunque posteriormente debería volverse al sufragio censitario.

La monarquía debía acoger a **todas las tendencias** liberales. Esta decisión dejaba fuera a los *carlistas* –que no aceptaban el liberalismo- y a los *republicanos* –antimonárquicos por definición-.

Se intentaba **implantar un sistema que** resultase válido para los antiguos partidos políticos (*moderados*, *unionistas*, *progresistas* y *demócratas*); que aceptara la monarquía como árbitro; la alternancia en el Gobierno de los partidos políticos; una *Constitución* que perdurase en el tiempo y acabar definitivamente con los pronunciamientos como forma de acceder al poder.

Cánovas se inspiró en el **modelo del parlamentarismo británico**. Este se basaba en a existencia de dos grandes partidos que aceptaban turnarse en el poder. Ambos debían pasar a la oposición en el caso de perder la confianza del rey y del parlamento, y respetar la obra legislativa de sus predecesores. De acuerdo con esta premisa, era necesario agrupar todas las fuerzas políticas que aceptasen este marco en torno a dos grandes partidos: uno **conservador** y otro **liberal**.

a. La Constitución de 1876.

La Constitución de 1876 fue la norma jurídica fundamental de todo periodo y la de mayor **longevidad** hasta la actualidad. Permaneció en vigor hasta 1931, aunque fue vulnerada y suspendida en varias ocasiones.

Para su **elaboración** se reunió una *Asamblea de Notables*[2]. *Cánovas* se convirtió en el verdadero árbitro, defendiendo un **texto flexible** que diera cabida a todos los grupos que aceptasen el *Manifiesto de Sandhurst*.

La **breve** *Constitución*, de tan sólo 89 artículos, suspendía la mayoría de los derechos y libertades de la anterior Constitución.



Mª Cristina jurando como regente, ante Cánovas y Sagasta (J. SOROLLA).

Anécdotas de la historia...

Antonio Cánovas nació en Málaga en 1828. Fue seis veces presidente del gobierno y su partido estuvo en el poder cuatro veces durante el periodo 1875-85. Historiador y hombre de letras, era bien conocido por su retórica y porque tenía un humor muy negro. Las Cortes del Estado español tardaron cinco meses en aprobar la Constitución de 1876, Constitución que duraría hasta 1931. De su humor caustico da idea el texto que Cánovas propuso durante los debates sobre el artículo primero de la Carta Magna. El texto era el siguiente: "*Son españoles... los que no pueden ser otra cosa*". Y eso que era el jefe del Partido Conservador.



Cánovas consideraba a la **monarquía** como una institución incuestionable que debía ejercer de árbitro en la vida política y garantizar la alternancia entre los partidos. Por ello, se establecía la **soberanía compartida** (*Rey y las Cortes*) y se concedían **amplios poderes** al monarca: *derecho de veto*, *nombramiento de ministros*, *convocar, suspender o disolver las Cortes* sin contar con el gobierno, iniciativa legislativa y mando del Ejército.

Saber más... El papel de la Monarquía.

Para nosotros jamás, por ningún camino se puede llegar por medio de la legalidad a la supresión de la monarquía, a causa de que no hay legalidad sin la monarquía, a causa de que sin la monarquía puede haber hechos, puede haber batallas, pero no hay ni puede haber legalidad.

Ni siquiera las Cortes es posible que voten su supresión. (…) Las Cortes y el Rey están antes que la Constitución, pues ésta no puede tocar a las Cortes ni al Rey (…).

Discurso de Antonio Cánovas en el Congreso de los Diputados, 1886.

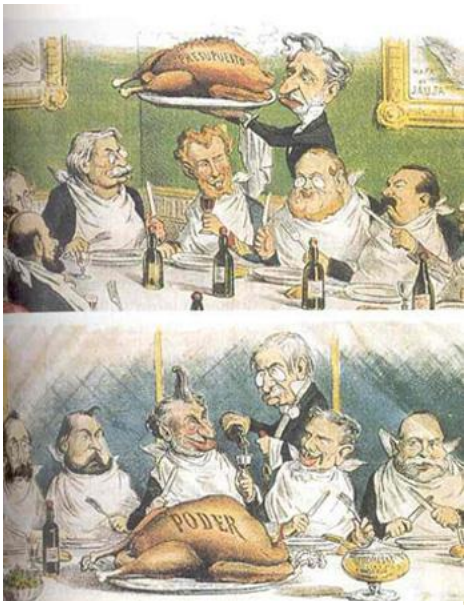
[2] La Comisión estaba formada por 39 personalidades, que se encargaron de redactar el proyecto de Constitución. Fue concebida como un acertado equilibrio entre la moderada de 1845 y la revolucionaria de 1869. Fue aprobada por las Cortes en junio de 1876.

Las *Cortes* eran **bicamerales** y estaban formadas por el *Senado* y el *Congreso de los Diputados*, este ultimo de carácter electivo.

La *Constitución* no fijaba el tipo de **sufragio**, pero la *Ley electoral de 1878* estableció el voto **censitario**[3], limitado a los mayores contribuyentes.

El **Senado**, como de costumbre, es el órgano más conflictivo en cuanto a su composición. Los *senadores* podrán ser: por derecho propio, por designación real (descendientes del rey, *Grandes de España*…) y electivos**,** por vía censitaria entre los mayores contribuyentes.

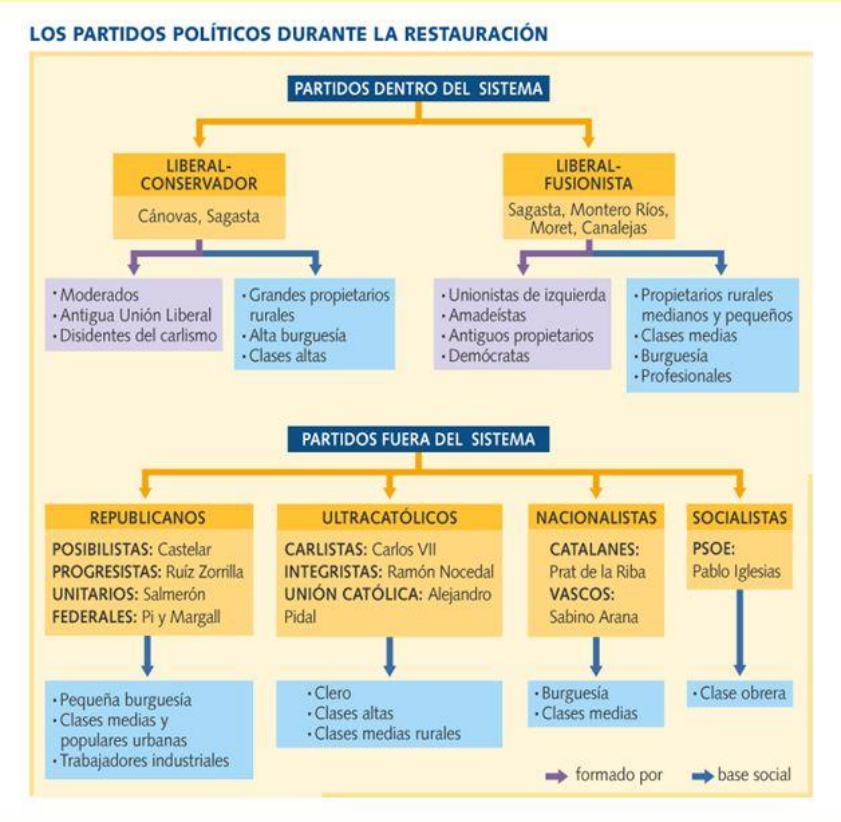
El **Congreso**, tiene cinco años de mandato, aunque no se llegaban a cumplir por las constantes disoluciones y el cambio de turno. Los diputados del Congreso eran elegidos uno por cada 50.000 almas.



Caricaturas publicadas en El Loro (1881), alusivas al reparto de turnos.

La *Constitución* proclamaba la **confesionalidad católica** del Estado, aunque toleraba otras creencias siempre que no se hiciese manifestación pública de ellas. Igualmente se restableció el **presupuesto del culto y clero** para financiar a la Iglesia.

Cánovas diseño un sistema basado en el bipartidismo y en la **alternancia** en el poder. Se aceptaba por tanto un **turno pacífico**[4] de partidos que aseguraría la estabilidad.



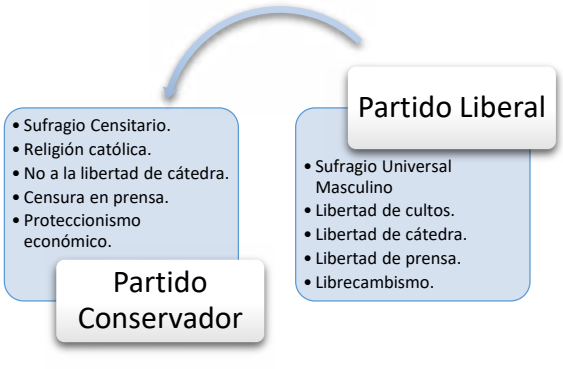
El **Ejército,** uno de los pilares del régimen en épocas anteriores, quedó subordinado al poder civil. Así, una *Real Orden de 1875* estableció que la misión del *Ejército* era defender la independencia nacional y que no debía intervenir en las contiendas de los partidos. Como contrapartida se otorgaba *Ejército* de un elevado presupuesto. De este modo se acababa con uno de los principales problemas del reinado de *Isabel II.*

[3] Sin embargo, en 1890, cuando estaba en el poder el *Partido Liberal*, se aprobó el sufragio universal masculino
[4] **Turno pacífico**: Alternancia en el gobierno de los dos partidos dinásticos (conservador y liberal). La formación de gobierno por parte de cada uno de ellos no dependía del triunfo en las elecciones, sino de la decisión del rey en función de una crisis política o del desgaste en el poder del partido gobernante.

b. Funcionamiento del sistema: bipartidismo, turnismo y caciquismo.

Bipartidismo.

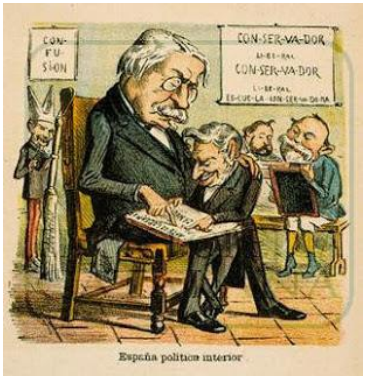
El sistema político de la Restauración se basaba en la existencia de **dos grandes partidos**, el *conservador* y el *liberal*, que **coincidían ideológicamente** en lo fundamental.



Ambos defendían la *monarquía*, la *Constitución de 1876*, la *propiedad privada* y el *Estado unitario y centralista*.

Ambos se nutrían de las élites económicas y de la clase media acomodada. Era mayor el número de terratenientes entre los *conservadores*, y el de profesionales entre los *liberales*.

No eran partidos de masas, en ellos sólo participaba una pequeña parte de la población. Sus actuaciones estaban determinadas más por los intereses personales, que por los grandes planteamientos políticos nacionales.[5] Se organizaban en *comités locales*, *provinciales* y *nacionales*, con un jefe en cada localidad.



Cánovas enseña a Sagasta a leer la Constitución de 1876.

El **Partido Conservador**[6] se organizó alrededor de su líder, *Antonio Cánovas del Castillo*. Representaba la derecha más moderada y tradicional (a excepción de los carlistas y los integristas más radicales).

El **Partido Liberal**[7], fundado en 1880, su líder fue *Práxedes Mateo Sagasta*. Este partido representó a la izquierda liberal y reunía a antiguos *progresistas*, *unionistas* y algunos *republicanos*.

Fuera del sistema quedaron los *carlistas*, los *nacionalistas* (catalanes y vascos) y, posteriormente, los *partidos obreros* y *republicanos*.

En cuanto a su actuación política, **las diferencias** entre los partidos **eran mínimas**, al existir un acuerdo tácito de no promulgar nunca una ley que forzase al otro partido a derogarla cuando regresase al gobierno.

Turnismo y caciquismo.

La *Constitución de 1876* garantizaba la alternancia política de los dos grandes partidos dinásticos, el *Conservador* y el *Liberal*, mediante el ejercicio pacífico del sufragio, para alejar la tentación del pronunciamiento militar como forma de alcanzar el poder. Este sistema se denominó **turnismo**[8].

Cada partido debía respetar la gestión gubernamental del otro. Cuando la oposición consideraba que se habían incumplido las reglas, **el rey** podía llamar al otro partido, disolver el parlamento y convocar elecciones, que eran ganadas por el partido que estaba en la oposición. El objetivo era asegurar la estabilidad institucional.

[5] Observará mi escéptico alumno, que todo lo cuestiona, que en realidad nada parece haber cambiado desde finales del siglo XIX hasta la actualidad y *la casta política que gobierna los destino de este país* junto a la q*ue se presta a hacer oposición,* bien parecen estar dedicadas a la política más por su propio interés y por el interés del partido, que por favorecer el interés del pueblo al que representan.
[6] Partido Liberal Conservador.
[7] Partido Liberal Fusionista.
[8] Sistema por el que los partidos se alternan en las tareas de Gobierno. Exige tres condiciones: la existencia de dos partidos fuertes, un régimen parlamentario, y que las diferencias entre los partidos no sean fundamentales.

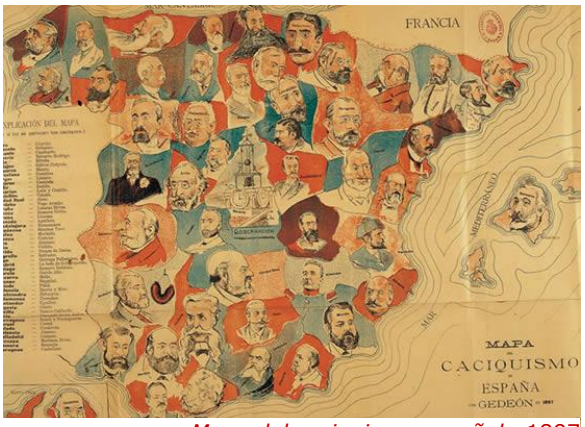
En este proceso, el **Ministerio de la Gobernación** "*fabricaba*" los resultados electorales mediante el **encasillado**[9], es decir, elaboraban las listas de las personalidades que debían salir elegidas.



A través de los *Gobernadores Civiles* y de las personalidades locales (*alcaldes*, *diputados, concejales, caciques*…) cada grupo se aseguraba la **manipulación de las elecciones** para alcanzar la victoria. Ninguno de los dos partidos denunciaba las irregularidades del adversario, pues el sistema les beneficiaba.

Cada partido se comprometía a **esperar su turno** para alcanzar el poder. El fraude era posible porque cada partido contaba con una amplia red de relaciones clientelares o amigos políticos que les apoyaba a cambio de favores. Cuando el partido del turno llegaba al poder, **premiaba estos apoyos** con concesiones, privilegios, favores fiscales y reparto de cargo entre sus clientes.

El **falseamiento de los resultados** electorales y los mecanismos caciquiles aseguraban que estas elecciones fuesen siempre favorables al gobierno que las convocaba. La alternancia en el gobierno fue posible gracias a un sistema electoral corrupto que no dudaba en comprar votos, falsificar actas y utilizar prácticas coercitivas sobre el electorado, valiéndose de la influencia y del poder económico de determinados individuos (**caciques**[10]).



Mapa del caciquismo español , 1897

Todo un conjunto de trampas electorales ayudaba a conseguir este objetivo: es lo que se conoce como el **pucherazo**, es decir, la sistemática adulteración de los resultados electorales.

Para conseguir la elección del candidato gubernamental, no se dudaba en falsificar el censo (incluyendo a personas muertas o impidiendo votar a las vivas), manipular las actas electorales, ejercer la compra de votos y amenazar al electorado con coacciones de todo tipo (impedir la propaganda de la oposición, intimidar a sus simpatizantes…).



Caricatura de *La Flaca*, 1872. *La comitiva electoral* que sigue al candidato montado sobre un embudo y llevado a cuestas por los miembros de su partido, está compuesta por caciques, jaulas a modo de urnas, sicarios con garrotes, fuerzas del orden público, ayuntamientos sin autonomía, campesinos y obreros prisioneros del caciquismo, y finalmente ataúdes que van a votar.

Pero en todo el proceso era fundamental la figura del **cacique**. El caciquismo era más evidente en las zonas rurales, donde una buena parte de la población estaba supeditada a sus intereses. Gracias al control que ejercían sobre los ayuntamientos, hacían informes y certificados personales, controlaban el sorteo de las quintas, proponían el reparto de las

[9] Designación por el Ministerio de la Gobernación de los nombres que habían de ser elegidos en el proceso electoral. Exigía el acuerdo previo entre conservadores y liberales.
[10] Término que procede del nombre que recibían los jefes tribales de los indígenas de América, especialmente de Perú, que significa "*señor de indios*". A partir del siglo XIX, este vocablo aludía a la persona que dominaba y controlaba los principales resortes del poder en un núcleo de población.

contribuciones, podían resolver o complicar los trámites administrativos y proporcionaban puestos de trabajo…

Todas estas prácticas fraudulentas se apoyaban en la **abstención** de una buena parte de la población, cuya apatía electoral se explica tanto por no sentirse representada como por el desencanto de las fuerzas de la oposición en participar en el proceso electoral. En general, la **participación** electoral no superó el **20 %** en casi todo el período de la Restauración.

2. La evolución política de la Restauración.

Fijadas las reglas de funcionamiento del sistema canovista, régimen comenzó su rodaje. En el periodo podemos distinguir **dos fases**: *el reinado de Alfonso XII* (1875–1885) y *la regencia de Mª Cristina* (1885–1902).


Alfonso XII y Mª de las Mercedes de Orleans

2.1 El reinado de Alfonso XII (1875 – 1885).

Durante el reinado de Alfonso XII se pusieron en práctica los principios fundamentales previstos por Cánovas y **se sucedieron** en el poder, de modo pacífico, *conservadores* y *liberales*.
Cánovas ejerció el poder ininterrumpidamente hasta 1881. Esta etapa se conoce como "***dictadura de Cánovas***". Las primeras medidas del gobierno conservador tendieron a consolidar la defensa del orden social, la monarquía y la propiedad privada.

Primeramente se abolieron **los fueros vascos**. Así las provincias vascas quedaron obligadas a contribuir con contingentes al servicio militar y pagar contribuciones. Además, se continuó con la política de **restricción de libertades:**

- La *Ley Electoral de 1878*, que establecía un sufragio censitario muy restringido (5% de la población).
- Prohibición de los sindicatos obreros.
- Ley de imprenta de 1879, que consideraba delito cualquier crítica a la monarquía o al sistema de la Restauración. Originó el cierre de algunos periódicos y el estallido de revueltas en la universidad, a causa de la dimisión de varios profesores, entre ellos *Castelar*, por negarse a aceptar esta ley. Este suceso dio lugar al nacimiento de la *Institución Libre de Enseñanza*[11].

En **1880** se fundó el **Partido Fusionista** posteriormente llamado *Partido Liberal,* aceptó la *Constitución de 1876* y en 1881 accedió al poder. De este modo se iniciaba la práctica el turnismo.

La etapa liberal comenzó un gobierno presidido por Práxedes Mateo **Sagasta**. Sus primeras **disposiciones** fueron consecuentes con su significación liberal:

- Restauración de la libertad de imprenta y de cátedra.
- Autorización para celebrar actos conmemorativos en el aniversario de la *República*.
- Supresión de los impuestos (sal y portazgos).


Alfonso XII visitando a los coléricos de Aranjuez (1884). Curiosamente, moriría de tuberculosis al año siguiente.

En el **verano de 1883**, las intentonas golpistas republicanas en *Badajoz* y *Seo de Urgell*, junto a los desórdenes en el campo andaluz, atribuidos a la asociación anarquista *Mano Negra*, provocaron la **dimisión de Sagasta**.

En enero de 1884, el rey optó por llamar nuevamente a los **conservadores**. Lo más significativo de esta etapa fue el aumento de la represión gubernamental sobre la prensa,

11 Fundada en 1876 por un grupo de catedráticos (Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón) separados de la Universidad Central de Madrid por defender la libertad de cátedra y negarse a adoptar sus enseñanzas a los dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral. Su idea esencial era mejorar el ser humano por medio de la educación. Defendían los principios de tolerancia, enseñanza laica, secularización y libertad de cátedra. Estuvo inspirada en el krausismo.

hecho que contribuyó a desgastar al gobierno junto con la epidemia de cólera de 1885 y la cuestión de las Carolinas[12].

Para saber más…

Alfonso XII falleció de tuberculosis el 25 de noviembre de 1885, a la edad de 28 años. No dejaba heredero varón, pero la reina Mª Cristina de Habsburgo, la segunda esposa del rey, estaba embarazada. Alfonso XII no dejó un testamento político escrito, pero existen indicios que nos permiten suponer que apoyaba la continuidad del sistema. Es lo que se deduce del último consejo que dio, ya en el lecho de muerte, a su inminente viuda: «*Cristinita, ya sabes, guarda el coño, y de Cánovas a Sagasta y de Sagasta a Cánovas*», estupenda formulación de la teoría política de la alternancia en el poder.

Para gran consuelo de todos, el hijo póstumo de Alfonso XII fue un varón, Alfonso XIII, que nació rey. Así lo entendió también doña María Cristina, que, al saber que se trataba de un varón (anteriormente había tenido dos hembras), exclamó castizamente: «*Mein klein koenig*! [¡Mi reyecito!].» Cánovas y Sagasta se felicitaron igualmente: «Es la menor cantidad posible que se puede tener de rey, pero es rey, al fin y al cabo.» Es que el fantasma de una nueva guerra carlista pesaba todavía.

Historia de España para escépticos (J. ESLAVA GALÁN).

2.2 La regencia de María Cristina (1885 – 1902).

En noviembre de 1885 se produjo la **muerte de Alfonso XII**. Inmediatamente se hizo cargo de la **regencia** su segunda esposa, *Mª Cristina de Habsburgo*, embarazada de su tercer hijo. El temor a una posible desestabilización del sistema político tras la muerte del rey impulsó un acuerdo entre *conservadores* y *liberales*, el llamado **Pacto del Pardo**. Su finalidad era dar **apoyo a la regencia** de *Mª Cristina* y garantizar la continuidad de la monarquía ante las fuertes presiones de *carlistas* y *republicanos*.

Bajo la regencia, el **Partido Liberal** gobernó más tiempo que el *conservador*. Durante esta etapa los liberales impulsaron una **importante obra reformista** para incorporar al sistema algunos derechos asociados a los ideales de la *revolución del 68*. De este modo se aprobó la *Ley de Asociaciones* (1887), que eliminó la distinción entre partidos legales e ilegales, *se abolió la esclavitud* (1888), y se impulsó un nuevo *Código Civil* (1889).



Garrote vil (RAMÓN CASAS, 1894).

Pero la reforma de mayor trascendencia fue sin duda la implantación del **sufragio universal masculino** en las elecciones generales (1890). De esta manera, el censo electoral se amplió a cerca de 5 millones de votantes, al tener derecho a voto todos los **varones** mayores de 25 años. Sin embargo, la universalización del sufragio quedó desvirtuada por la continuidad de los viejos mecanismos de fraude y corrupción electoral, que imposibilitaron una verdadera democratización del sistema.



Asesinato de Cánovas del Castillo. El 8 de agosto de 1897 Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, fue asesinado por el anarquista Michele *Angiolillo*, mientras leía el periódico en el balneario de Santa Águeda (Mondragón, Guipúzcoa). Angiolillo sería condenado poco después a muerte.

En **1895**, el **Partido Conservador** se hizo de nuevo con el gobierno. Así, recién iniciada la *guerra de Cuba*, **Canovas** asumió la presidencia del gobierno hasta 1897, fecha de su **asesinato** por el anarquista *Angiolillo*. Muy pronto el **personalismo** del sistema deterioró a los partidos, que dependían excesivamente de sus líderes, provocando **disidencias internas**. Así, en el *Partido Conservador* destacó la disidencia de **Francisco**

12 Las Carolinas era un pequeño archipiélago de la Micronesia perteneciente a España, pero sobre el que no se tenía una posesión efectiva. En 1885, en el contexto de la carrera imperialista abierta en la Conferencia de Berlín, Alemania reclamó su posesión. Tras la protesta española y la mediación del papa León XIII, España mantendría la soberanía de aquellas islas y la Alemania de Bismarck obtendría la libertad de comercio deseada.

Silvela, que consiguió aglutinar a las diferentes facciones conservadoras tras la muerte de *Cánovas*.

2.3 Los conflictos bélicos.

El primer objetivo del gobierno de la Restauración fue la **pacificación del país**, tanto a nivel interno como en las *Antillas*. El *movimiento cantonalista* había sido sometido por la república de *Serrano* pero, a comienzos del reinado de *Alfonso XII*, persistían la *guerra carlista* y la *guerra de Cuba*.

a. La Tercera Guerra Carlista (1872-1876).

La **restauración borbónica** privó a la causa carlista de su hipotética legitimidad y muchos de sus defensores acabaron reconociendo a *Alfonso XII*. La intervención del Ejército al mando del general *Martínez Campos* forzó finalmente la **rendición** de los carlistas en Cataluña y en Aragón. Sin embargo, el conflicto continuó unos meses más en el País Vasco y Navarra hasta su total rendición en marzo **1876** (*Manifiesto de Somorrostro*).



Carlos VII cruzó la frontera francesa hacia el **exilio** y la guerra se dio por finalizada en todo el territorio.

La consecuencia inmediata de la derrota carlista fue la **abolición** definitiva del régimen foral. De este modo, los territorios vascos quedaron sujetos al pago de los impuestos y al servicio militar, comunes a todo el Estado, hecho que aumentó el **nacionalismo** reivindicativo.

b. La Guerra de Cuba.

El final de la guerra carlista permitió acabar más fácilmente con la insurrección cubana (**Guerra de los Diez Años**, 1868-1878). Tras la acción militar y la negociación en 1878 se firmó la **Paz de Zanjón.** En ella se incluía una amplia *amnistía política para los disidentes*, la *abolición de la esclavitud* y la promesa de *reformas políticas* por las que Cuba tendría *representación política* en las *Cortes* españolas.



El retraso e incumplimiento de estas reformas provocaría el inicio de un nuevo conflicto en 1895.

3. La pérdida del imperio colonial: Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Tras la independencia de la mayor parte de las colonias americanas a principios del siglo XIX (1824), sólo las islas antillanas de **Cuba** y **Puerto Rico**, y el archipiélago de las **Filipinas,** continuaron formando parte del imperio español.



El acorazado "***Maine***" entrando en el puerto de La Habana en enero de 1898.

Cuba y Puerto Rico basaban su **economía** en la exportación de azúcar de caña y el tabaco, en la que trabajaba mano de obra negra, sometida a **esclavitud**. Las duras leyes arancelarias impuestas por el gobierno de Madrid convirtieron estos territorios en un "**mercado cautivo**" de los textiles catalanes o de la harina castellana. Esta situación perjudicaba claramente a las islas antillana que podían encontrar productos mejores y más baratos en los vecinos Estados Unidos.

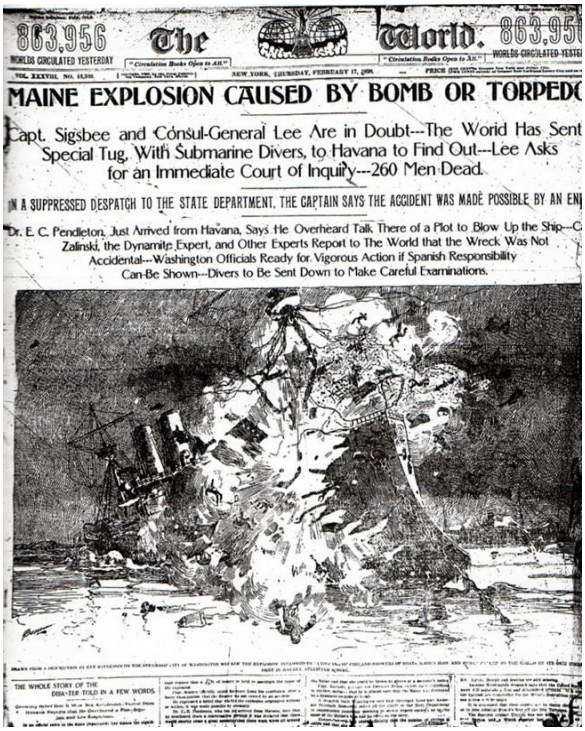
3.1 El problema cubano y la guerra con los Estados Unidos.

a. Cuba.

La **Guerra Larga** (1868-1878 había sido un primer aviso serio de las aspiraciones independentistas cubanas. Aunque se adoptaron medidas para alcanzar la normalización de relaciones entre España y su colonia… en general fueron consideradas tardías y muy tímidas.

Esta situación favoreció el estallido de una nueva **sublevación** independentista en Cuba en febrero de **1895** (*Grito de Baire*). La insurrección había sido planificada por el **Partido Revolucionario Cubano**, fundado por **José Marti**[13], que proclamó la libertad de Cuba en el *manifiesto de Montecristi*.

Tras su temprana muerte el mando de la insurrección fue asumido por **Antonio Maceo** y **Máximo Gómez**. Los rebeldes lograron extenderse por toda la isla, llegando incluso a las proximidades de *La Habana*.


863,956 The World. 863,95
WORLDS CIRCULATED YESTERDAY
MAINE EXPLOSION CAUSED BY BOMB OR TORPED
Capt. Sigsbee and Consul-General Lee Are in Doubt---The World Has Sent Special Tug, With Submarine Divers, to Havana to Find Out---Lee Asks for an Immediate Court of Inquiry---260 Men Dead.
IN A SUPPRESSED DESPATCH TO THE STATE DEPARTMENT, THE CAPTAIN SAYS THE ACCIDENT WAS MADE POSSIBLE BY AN EN
Dr. E. C. Pendleton, Just Arrived from Havana, Says He Overheard Talk There of a Plot to Blow Up the Ship---C
Zalinski, the Dynamite Expert, and Other Experts Report to The World that the Wreck Was Not Accidental---Washington Officials Ready for Vigorous Action if Spanish Responsibility Can Be Shown---Divers to Be Sent Down to Make Careful Examinations.
THE WHOLE STORY OF THE DISASTER TOLD IN A FEW WORDS

La **respuesta española** fue tratar de ahogar la sublevación lo antes posible, por temor a posibles repercusiones internacionales y a una probable intervención de los *Estados Unidos*.

Tanto **Cánovas como Sagasta** manifestaron rotundamente su voluntad de **agotar todos los recursos** humanos y económicos en la defensa de la colonia. Tras el fracaso de la política diplomática y negociadora del general **Martínez Campos**, asumió el mando el general **Valeriano Weyler**[14], militar con fama de enérgico. El nuevo capitán general llevó a cabo una feroz guerra de desgaste basada en la superioridad militar española frente al dominio del terreno de los cubanos.

Con el propósito de acabar con los apoyos de los **mambises**[15], procedió a concentrar a la población rural en zonas controladas por las tropas españolas y dividió la isla en compartimentos mediante largas líneas fortificadas, las **trochas**. Esta medida, aunque controló las principales ciudades y vías de comunicación, tuvo un elevadísimo



Grupo de soldados mambises cubanos. Una de sus armas favoritas era el machete, empleándose con gran destreza en su manejo, y que en un primer momento utilizaban sus jinetes, lanzándose a la carga para intentar decapitar a los soldados españoles. Sin embargo, pronto cambiarían su "modus operandi". Era preferible antes que matar un soldado, dejarlo malherido, por la sencilla razón de que para evacuar a ese soldado se necesitaban al menos otros dos que pudieran cargar con él, aparte de crear complicaciones a la logística y sanidad militar española, pues el herido necesitaba ser enviado a retaguardia, así como cuidados y medicamentos.

[13] José Marti (1853-1895): hijo de emigrantes españoles. Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras. Establecido en México, desde 1880 formó parte activa del *Comité Revolucionario de Nueva York*. En esta ciudad, fundó el *Partido Revolucionario Cubano*, en 1892, para movilizar las masas isleñas por la independencia. Murió el 19 de Mayo de 1895 en un encuentro con las tropas españolas en Dos Ríos. Fue también un destacado poeta.

[14] Valeriano Weyler (1838- 1930): Prestigioso militar español que a lo largo de su vida, sirvió en diferentes escenarios militares (Canarias, Filipinas y Cuba). A pesar de su eficacia recibió duras críticas por su política de reconcentración.

[15] Guerilleros antiespañoles, soldados que a lo largo del siglo XIX lucharon contra España por la independencia de Cuba. La palabra proviene de *Juan Eutimio Mambi*, oficial de color que desertó el bando español y comenzó una guerra por la liberación de Santo Domingo (1824). Los soldados españoles, notando las tácticas similares en el uso del machete de los revolucionarios cubanos, comenzaron a referirse a ellos como los "*hombres de Mambí*", lo que luego se acortó diciendo "mambís" o "mambises".

coste humano para la población reconcentrada, que empezó a ser víctima de las enfermedades.

La política española había intentado **evitar el enfrentamiento con los Estados Unidos**. Por el contrario, la opinión pública americana jaleada por la **prensa amarilla**[16] y los ideólogos del imperialismo norteamericano eran favorables a la intervención militar en Cuba. Entre ellos destacó **Theodor Roosevelt**, que tres años más tarde (1901) sería nombrado presidente de los EEUU. Washington ayudó a los insurrectos caribeños esencialmente por dos **razones**:

- **Intereses económicos** (mineros y agrícolas). Cuba era la primera productora del mundo de azúcar.
- **Interés geoestratégico**. El naciente imperialismo norteamericano buscaba el dominio del Caribe y Centroamérica.

La aún inexplicada **explosión** en el navío norteamericano **Maine**, el 15 de febrero de 1898 en la bahía de *La Habana*, explosión que costó la vida de **254 marinos** estadounidenses, propició una furibunda **campaña periodística** contra el imperialismo español. El gobierno norteamericano declaró la guerra a España. Los EEUU atribuyeron toda responsabilidad a España y **19 de abril de 1898** el Congreso norteamericano declaraba la guerra a España.

El ultimátum americano.

El Senado y la Cámara de Estados Unidos reunidos en el Congreso acuerdan:

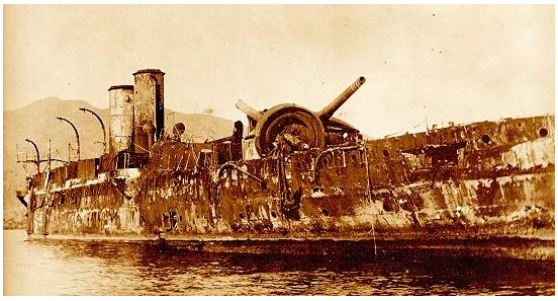
Primero: Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente.

Segundo: Que es deber de Estados Unidos exigir, y por la presente su gobierno exige, que el gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y al gobierno de Cuba y retire sus fuerzas de la isla.

Tercero: que se autorice al presidente de Estados Unidos a utilizar las fuerzas militares y navales de Estados Unidos (…) para llevar a efecto las medidas aquí dispuestas.

Ultimátum de EEUU a España, 19 de abril de 1898.

La guerra fue **muy breve** y se decidió en el mar. Comenzó en Filipinas y siguió posteriormente en Cuba. En junio los estadounidenses desembarcaron en *Guantánamo* y aunque las tropas españolas retuvieron su avance, el **hundimiento** de la flota del *almirante Cervera* en Santiago de Cuba, sentenció el desarrollo de la contienda.



b. La guerra de Filipinas (1896-1898).

Las Filipinas no tuvieron para España la misma importancia que Cuba. La insurrección estalló en **agosto de 1896** y estaba promovida por una **organización secreta** que pretendía la *expulsión de los españoles* y la *confiscación de las tierras de las órdenes religiosas*.

Las tropas del general Polavieja detuvieron y condenaron a muerte a **José Rizal**[17]. Además se desplegó una contundente campaña de represión contra los rebeldes, logrando casi sofocar el levantamiento. Pero entonces estalló la **guerra contra los EEUU** y la flota española fue derrotada en **Cavite** y poco después en **Manila** (agosto de 1898).



Los últimos de Filipinas a su regreso a Barcelona. Solamente un pequeño destacamento encerrado en una iglesia, continuó luchando durante un año más, fueron "*los últimos de Filipinas*".

[16] Tipo de prensa sensacionalista que refiere la noticia incluyendo titulares catastrofistas y gran número de fotografías e ilustraciones detalladas.

[17] José Rizal (1861-1896): Máximo héroe filipino. Licenciado en Medicina y en Filosofía y Letras, novelista, gran orador, incansable viajero y asombroso políglota. Con la fundación de la *Liga Filipina* luchó pacíficamente por la introducción de reformas en su país. Aunque no colaboró con los insurrectos, fue condenado a muerte por su supuesto apoyo. Su injusta ejecución lo convirtió en un mártir de la causa filipina.

c. La Paz de París (1898).

España firmó la **Paz de París** el 10 de diciembre de **1898**. España cedió a EEUU la isla de *Puerto Rico* y *Filipinas*[18]. **Cuba** alcanzaba la independencia bajo la "*protección*" estadounidense.

Al año siguiente, por el **tratado hispano-alemán**, el gobierno español vendía sus últimas islas del Pacífico: las *islas Carolinas*, *las Marianas* y las *Palaos*.

3.2 Las consecuencias del "*desastre del 98*".

Desde la perspectiva española, la pérdida de las últimas colonias vino a denominarse el "*desastre del 98*" y tuvo gran importancia en la **conciencia nacional**. La **irresponsabilidad política** de los gobiernos de la Restauración había llevado a una situación que costó la vida a miles de españoles, primero en la guerra contra los insurrectos cubanos, después en una guerra contra Estados Unidos que no se podía afrontar.


Joaquín Costa


Ángel Ganivet

Cuba había sido una colonia muy especial, más rica incluso que la metrópoli, donde se había implantado una nueva forma de explotación basada en el sistema de plantaciones, especialmente de azúcar, tabaco y café. Desde una perspectiva económica, no se puede hablar de desastre, pues la pérdida de las colonias supuso una importante **repatriación de capitales** que fueron invertidos en la economía peninsular.

Sin embargo, la pérdida de más de 50.000 combatientes provocó una intensa **conmoción social** en todos los ámbitos. Así, políticos del régimen como *Francisco Silvela*, que escribió "*España sin pulso*", intelectuales como *Joaquín Costa*… todos sintieron la pérdida de las colonias como el ***Desastre del 98*.**

Los autores que componen la ***generación del 98*** (Azorín, *Unamuno, Baroja, Maeztu, Ganivet...*) partieron de este punto, y su obra trató de realizar propuestas de reforma y modernización política en una doble vertiente: política y educativa.

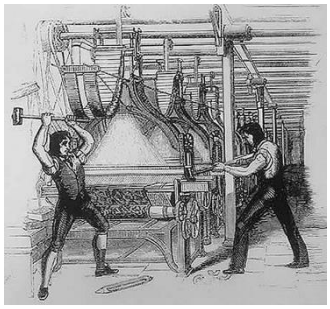
La derrota de 1898 había puesto de relieve de forma trágica y súbita todas las **limitaciones** del régimen **de la Restauración** y su parálisis a la hora de afrontar los problemas sociales y la modernización del país.

4. Movimientos sociopolíticos: movimiento obrero y el origen de los nacionalismos.

4.1 El movimiento obrero.

a. El movimiento obrero antes del Sexenio Democrático.

A lo largo del siglo XIX se desarrolló en España el movimiento obrero. Su **aparición** se vio favorecida por las difíciles condiciones laborales y económicas de los trabajadores, así como por a falta de protección en caso de accidente o enfermedad.


Grabado que refleja la protesta y destrucción de máquinas en la fábrica de Bonaplata (Barcelona, 1835)

Inicialmente, las primeras protestas no tuvieron carácter político, pues se centraron en el derecho de asociación y en el mantenimiento del sueldo. La débil y muy localizada industrialización española explica la **debilidad del movimiento** obrero hasta el *Sexenio Democrático*.

En la década de 1820, el **ludismo**[19] fue la primera expresión de rebeldía obrera contra la introducción de nuevas máquinas a las que se responsabilizaba de la pérdida de trabajo y de la bajada de salarios. El incidente más relevante fue el incendio en 1835 de la *fábrica de hilados y tejidos de Bonaplata* en Barcelona, primer taller donde se introdujo el vapor como fuente de energía. Estas protestas fueron **duramente reprimidas** por los gobiernos de la época.

[18] Éstas con una contraprestación de 20 millones de dólares.

[19] Movimiento de origen inglés contra el nuevo sistema industrial, que se manifestaba en una acción espontánea y violenta con la destrucción de máquinas, el incendio de fábricas…

Muy pronto, los trabajadores comprendieron que el origen de sus problemas no estaba en las máquinas, sino en las condiciones de trabajo que imponían sus propietarios. De esta manera la lucha obrera se centró en la defensa del *derecho de asociación* y las mejoras de las condiciones de vida y de trabajo. Fue entonces cuando el movimiento asociacionista obrero se extendió creando las **Sociedades de Socorros Mutuos**[20], a las que los obreros asociados entregaban una pequeña cuota para asegurarse una ayuda en caso de desempleo, enfermedad o muerte. La primera de estas asociaciones fue la *Sociedad de Protección Mutua de los Tejedores del Algodón*, creada en Barcelona en 1840.

La prohibición de las asociaciones obreras.

Artículo 1º. Quedan disueltos todos los montepíos y asociaciones entre individuos de la clase obrera que existían en Cataluña, cualesquiera que sean la denominación.

Artículo 4º. Los fabricantes y dueños de talleres en cuyas casas y dependencias pueda intentarse en lo sucesivo la menor gestión para seguir cobrando de los obreros alguna subvención para auxiliar colectivamente a los trabajadores vendrán obligados a producirme parte, sin pérdida de momento, de la infracción que con ello se cometería del presente bando, y su omisión en realizarlo será estimada como complicidad en el expresado delito.

Artículo 5º. Si contra lo dispuesto se atreviera alguno a infringir lo dispuesto, será tenido como autor de rebelión, juzgándolo la comisión militar.

Bando que prohíbe las asociaciones obreras, Barcelona, 1857.

Las **huelgas**, aunque estaban **prohibidas**, fueron un instrumento usado cada vez con mayor frecuencia para presionar ante los patronos.



Vista de Triana, 1880 (Emilio Sánchez)

Pero el hecho de mayor trascendencia fue la primera **huelga general** declarada en España el año **1855**, durante el *Bienio progresista*. Su origen estuvo en **Barcelona**, como reacción a la introducción de unas nuevas máquinas hiladoras, las ***selfactinas***, que ahorraban mano de obra y dejaban a muchos obreros en el paro. Se extendió después a Castilla (Valladolid, Béjar…) y Andalucía.

b. La llegada del Internacionalismo (1868 – 1874).

En 1864 se había creado en *Londres* la **Asociación Internacional de Trabajadores** (*AIT*), donde durante un cierto tiempo convivieron los seguidores de las ideas de *Carlos Marx* (*marxistas* o **socialistas**) y los seguidores de *Mijaíl Bakunin* (**anarquistas**).



Giuseppe Fanelli

Tras el triunfo de la revolución de septiembre de **1868**, llegó a España un enviado de la **AIT**, el italiano *Giuseppe* **Fanelli**, que viajó a Madrid y a Barcelona para crear los primeros núcleos de afiliados a la Internacional, en los que tomaron parte dirigentes sindicales como *Anselmo Lorenzo* y *Ramón Farga Pellicer*. *Fanellli* difundió el **ideario anarquista**.

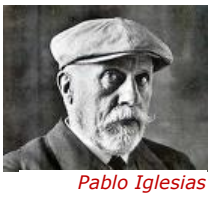
En 1870 se fundó en Barcelona la **Federación Regional Española de la Internacional** (FREI). Los primeros afiliados a esta organización pensaron que el programa defendido: supresión del Estado, colectivización de los medios de producción, apoliticismo… se basaba en los principios de la *1ª Internacional*. Este hecho ayudó a la expansión de las ideas anarquistas entre el proletariado catalán y el campesino andaluz.



Las sociedades obreras (1868–1873)

Las asociaciones obreras se expandieron por toda España y llegaron a contar con unos **25000 afiliados**. Los núcleos de mayor importancia fueron *Barcelona*, *Madrid* y *Alcoy* (Alicante), los principales núcleos industriales del país.

[20] Agrupaciones integradas por trabajadores con el propósito de ejercer la solidaridad entre sus componentes. Con las aportaciones de sus miembros se constituía un fondo económico para cubrir la pérdida de trabajo o la disminución de ingresos. Estas asociaciones constituyeron el germen de futuros sindicatos.


Pablo Iglesias

En 1871, Paul **Lafargue**, yerno de *Marx*, vino a nuestro país a propagar las ideas del **marxismo**. Pronto, un grupo de seguidores madrileños, entre los que estaba *Pablo Iglesias*, se confesó con las ideas marxistas y defendió la lucha obrera mediante la vía política. Este grupo fundaría el PSOE en 1879.

El internacionalismo tuvo su **momento álgido** durante la *1ª República*, cuando diversos grupos de anarquistas adoptaron una posición insurreccional para provocar la revolución y el derrumbe del Estado. Tras el fracaso de la insurrección cantonal, el nuevo régimen político de la *Restauración* declaró **ilegal** a la FREI, obligándola a organizarse en la **clandestinidad**.

Las ideas internacionalistas.

Hemos dicho que somos internacionales; que deseamos la abolición de la propiedad individual; que deseamos que los instrumentos del trabajo pertenezcan a las sociedades obreras y que deseamos la abolición del derecho de herencia; no debemos a ser de ningún partido político, y si no, a vosotros, todos delegados pregunto: ¿sabéis de algún partido político que haya dicho que aceptaba las ideas de la Internacional? Pues si no aceptan vuestras ideas, ¿con qué derecho pretenden que vayamos a ayudarlos? (…)

Actas del Congreso Obrero de Barcelona, 1870.

c. El movimiento obrero durante la Restauración.


Familia del anarquista el día de su ejecución (EDUARDO CHICHARRO).

Durante los primeros años de la *Restauración* el movimiento obrero se vio obligado a organizarse en la **clandestinidad**.

En 1881 los **anarquistas** fundaron la **Federación de Trabajadores de la Región Española**[21] (*FTRE*). En ella las organizaciones andaluzas, partidarias de la **acción violenta**, adquirieron enorme influencia. En este contexto, surgieron en Andalucía sociedades secretas como la ***Mano Negra*** a la que se atribuyeron ocupaciones de fincas, atentados y acciones criminales contra los patronos. En realidad no se sabe si tal organización criminal existió o fue pura invención, aunque es cierto que se produjeron asesinatos y quema de cosechas. Fuera o no cierto, las fuerzas de orden público multiplicaron las detenciones, se practicaron torturas para obtener confesiones y se dictaron algunas sentencias a muerte. A partir de 1888, el anarquismo rural fue desarticulado y pasó a funcionar en la clandestinidad.

La miseria campesina.

Cuando yo tenía diecisiete años todavía había tierras comunales. El pobre podía sembrarlas, y sacaba la leña, recogía esparto y también podía hacer carbón. También podía cazar perdices, liebres, o cualquier otro animal, de tal manera que, aunque conocía la pobreza no sabía lo que era el hambre. Hoy en día todas esas tierras se han convertido en dominios privados, y el pobre, si no tiene trabajo, se muere de hambre, y si coge alguna cosa que no le pertenece, va a parar a la prisión.

Carta de un campesino.


Grupo de detenidos acusados de pertenecer a la Mano Negra

En las dos últimas décadas de siglo, el anarquismo internacional dio paso a la denominada "**propaganda por el hecho**" o "**acción directa**", que consistía en perpetrar atentados

[21] La Federación de Trabajadores de la Región Española fue una organización fundada en Barcelona en 1881 por la iniciativa de Josep Llunas, Rafael Farga Pellicer y Antoni Pellicer principalmente, tras la disolución de la Federación Regional Española, sección española de la Asociación Internacional de los Trabajadores, también conocida como la Primera Internacional.

lanzando bombas o mediante actos de sabotaje, como los que sufrieron el general *Martínez Campos* (1893), o el **asesinato de Cánovas** del Castillo (1897)[22].

La consecuencia fue el **endurecimiento de la legislación** española contra el anarquismo. En 1896 se llegaron a crear cuerpos especiales de policía para actuar contra sus miembros en Barcelona y Madrid.

El atentado contra Martínez Campos.

En 1892, Paulino Pallás lanzó una bomba contra el general Martínez Campos como venganza por la ejecución de de dos conocidos periodistas anarquistas que habían estado implicados en el alzamiento de Jerez de la Frontera (enero de 1891). El general resultó sólo ligeramente herido, pero Pallás fue juzgado por un consejo de guerra y fusilado.

En noviembre de 1893, su amigo Santiago Salvador lo vengó con un acto terrible. Arrojó una bomba en el teatro Liceo de Barcelona, causando la muerte a veinte personas. La policía que en un primer momento no pudo detener al autor del hecho, detuvo a cinco dirigentes anarquistas y a pesar de que no había conexión alguna con el atentado, fueron juzgados y condenados culpables. A continuación detuvieron a Salvador Pallás que fue ejecutado junto con los cinco anarquistas.

G. Brenan: *El laberinto español* (1978).

En 1879 un pequeño grupo de obreros de Madrid, dirigidos por el tipógrafo **Pablo Iglesias**, creo una célula de inspiración socialista-marxista que dio lugar al **Partido Socialista Obrero Español** (PSOE). Fue inscrito oficialmente en **1881** después de haber sido aprobada la nueva *Ley de Asociaciones* del gobierno liberal de *Sagasta*. Su primer **programa** se basó en:

- La abolición de las clases y la emancipación de los trabajadores.
- La transformación de la propiedad privada en colectiva.
- La conquista del poder político por la clase obrera.



En este local, cercano a la Puerta del Sol madrileña, el 2 de mayo de 1879, un grupo de intelectuales y obreros, sobre todo tipógrafos, encabezados por Pablo Iglesias, fundaron clandestinamente el PSOE. Hoy día es el partido político más antiguo de España. El local, convertido en restaurante, es un punto de referencia en la cocina madrileña.

El PSOE tuvo su propio periódico: *El Socialista*. Participó en la creación de la **2ª Internacional** (1889), liderada por social-demócratas[23], que excluyó a los anarquistas y rechazó la colaboración con partidos burgueses, incluidos los republicanos.

En 1888 se fundó la **Unión General de Trabajadores** (UGT), sindicato de inspiración socialista subordinado al PSOE, con el que compartía alguno de sus dirigentes (*Pablo Iglesias, Antonio García Quejido*).

Las guerras coloniales de fin de siglo afianzaron su posición por su **denuncia de la guerra** como imperialismo y por su disconformidad con el sistema de **redención**[24] en metálico del servicio militar.



El prófugo (FCO. LEGUA). Los hijos de las familias pobres no podían pagar la exención del servicio militar.

[22] Cánovas fue asesinado el 8 de agosto de 1897, en el balneario de Santa Águeda, en el municipio de Mondragón, Guipúzcoa, por el anarquista italiano Michele Angiolillo, inscrito en el establecimiento como corresponsal del periódico italiano Il Popolo. Según declararía en el momento de su detención, el motivo fue la venganza por las muertes de los anarquistas detenidos en Barcelona a raíz del atentado contra la procesión del Corpus en junio de 1896.
[23] Ideología política surgida a finales del siglo XIX, que a diferencia del socialismo tradicional o marxista pretendía una reforma del capitalismo dentro del régimen liberal sin llegar a destruirlo.
[24] Sistema que permitía a los jóvenes eludir el servicio militar a cambio del pago de una cantidad en metálico: 2000 pesetas hasta 1882, en que se rebajó a 1500.

El **primer diputado** socialista en el Congreso de los Diputados fue *Pablo Iglesias*, que no fue elegido hasta **1910** a pesar de la existencia del sufragio universal para los obreros.


Año XV. Madrid, 29 de junio de 1900. Núm. 747.

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

APARECE LOS VIERNES

4.2 El nacionalismo catalán y vasco.

En el último cuarto del siglo XIX comenzó en España el ascenso de movimientos de carácter **regionalista**[25] o **nacionalista**[26]. Grupos de intelectuales, políticos, periodistas y hombres de negocios empezaron a proponer en ciertas regiones españolas, primero en *Cataluña*, *País Vasco y Galicia*, pero más adelante en *Valencia, Andalucía y Aragón*, políticas contrarias al uniformismo y al centralismo estatal propios del liberalismo español.

Son en definitiva movimientos que **cuestionan** la existencia de una única nación española en *España*. El punto de partida de los **argumentos** nacionalistas consiste en afirmar que *Cataluña* y el *País Vasco* son naciones y por lo tanto tienen derecho al autogobierno. Esta afirmación la basan en la existencia de unas realidades diferenciales: lengua, derechos históricos (fueros), cultura y costumbres propias.

El nacionalismo catalán

Cataluña y los demás reinos de la Corona de Aragón habían perdido sus leyes y fueros particulares con los **Decretos de Nueva Planta**, tras la *guerra de Sucesión*. Durante el siglo XIX el sentimiento nacionalista se reavivó entre una burguesía que estaba protagonizando la revolución industrial.


Prat de la Riba

El regionalismo y el nacionalismo catalán se fueron construyendo en varias **etapas**:

- En la década de 1830, en pleno período romántico, se inicia la ***Renaixença***, movimiento intelectual, literario y apolítico, basado en la recuperación de la lengua catalana.
- En 1891, *Prat de la Riba,* fundó la *Unió Catalanista*, partido de ideología conservadora y católica. Esta organización aprobó las denominadas ***Bases de Manresa***, programa en el que se reclama el *autogobierno y una división de competencias* entre el estado español y la autonomía catalana.
- En 1901 nace la ***Lliga Regionalista***, con *Francesc Cambó* y *Prat de la Riba*. Se trataba de un partido conservador, católico y burgués con dos objetivos principales: *autonomía política para Cataluña* y *defensa de los intereses económicos de los industriales* catalanes.


Francesc Cambó

El **nacionalismo** catalán se extendió esencialmente entre la burguesía y el campesinado. Mientras tanto, la clase obrera abrazó mayoritariamente el **anarquismo**.

EL CATALANISMO

Porque queremos hablar nuestra lengua nos llaman secos y maleducados. Porque queremos conocer nuestra historia nos tildan de exclusivistas y de malos españoles, de rebeldes y de perturbadores. Si queremos defender nuestro trabajo y pretendemos que se nos dé no lo que nos corresponde sino una pequeña parte de lo que se nos debería, nos tratan como a los pobres que piden limosna y se te quitan de encima con la frase "*Pide más que un catalán*" (…).

Mañana el catalán será la lengua oficial de nuestra tierra, mañana no sólo conoceremos la historia, sino que la iremos construyendo con nuestros hechos; mañana no tendremos que pedir protección para nuestro trabajo, ya que lo protegeremos nosotros mismos de una manera efectiva, (…).

[25]REGIONALISMO: Doctrina política según la cual el gobierno de un Estado debe atenderse especialmente al modo de ser y a las aspiraciones de cada región.
[26] NACIONALISMO: Ideología de un pueblo que, afirmando su naturaleza de nación, aspira a constituir una entidad autónoma o un Estado independiente.

> Mañana nos presentaremos tal y como somos, con nuestras buenas cualidades y con las malas, con nuestras costumbres y con nuestras leyes (…) y Cataluña, hermana, que no hermanastra, de las demás regiones españolas, estará unida a todas ellas por lazos de sangre y cariño, no por los de la imposición y la violencia (…) será entonces cuando el catalanismo habrá conseguido la plenitud de su desarrollo.
>
> Valentí ALMIRALL: *Catalanisme de debó*, 1879.

El nacionalismo vasco

El nacionalismo vasco nació en la década de 1890. En sus orígenes hay que considerar la **reacción** ante la pérdida de una parte sustancial de los *fueros* tras la derrota del carlismo (1876); pero también el desarrollo de una **corriente cultural** en defensa de la **lengua vasca**, el *euskera*, que dio lugar a la creación de un movimiento con un importante componente religioso y de defensa de las tradiciones.


Sabino Arana

El **Partido Nacionalista Vasco** (PNV), (*Euzko Alderdi Jeltzalea*, EAJ) fue fundado por **Sabino Arana** en 1895. Este hombre, nacido en el seno de una familia carlista y ultra-católica, formuló los **fundamentos** ideológicos del nacionalismo vasco:

- **Independencia** de *Euskadi* y creación de un **estado vasco** independiente en el que se incluirían **siete territorios**, cuatro españoles (Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra) y tres franceses (Lapurdi, Benafarroa y Zuberoa).
- **Radicalismo antiespañol** y exaltación de la etnia vasca. Esta actitud racista implicaba la oposición matrimonios vascos y ***maketos*** (habitantes del País Vasco procedentes de otras zonas de España), rechazo y desprecio ante estos inmigrantes, en su mayoría obreros industriales.
- **Integrismo religioso católico**: Arana afirmó "*Euskadi se establecerá sobre una completa e incondicional subordinación de lo político a lo religioso, del Estado a la Iglesia*". El lema del PNV será *"Dios y Leyes Viejas"* Este aspecto es un claro elemento de continuidad con el carlismo.
- Promoción del idioma y de las tradiciones culturales vascas. ***Euskaldunización*** de la sociedad vasca y rechazo de la influencia cultural española, calificada de extranjera y perniciosa.



Sabino Arana inspirándose para crear la bandera del PNV

Se extendió sobre todo entre la **pequeña y media burguesía**, y en el **mundo rural**. La gran burguesía industrial y financiera se distanció del nacionalismo, y el proletariado, procedente de otras regiones españolas, abrazó mayoritariamente el socialismo.

EL PENSAMIENTO DE SABINO ARANA

> Libre e independiente de poder extraño vivía Bizkaya, gobernándose y legislándose a sí misma, como Estado constituido, y vosotros, cansados de ser libres os habéis sometido al extranjero poder, tenéis a vuestra patria como región de país extranjero y habéis renegado de vuestra nacionalidad para aceptar la extranjera.
>
> (…) Vuestra raza, singular por sus bellas cualidades, pero más singular aún por no tener ningún punto de contacto o fraternidad ni con la raza española ni con raza alguna del mundo, era la que constituía vuestra Patria Bizkaya; y vosotros, sin pizca de dignidad y sin respeto a vuestros padres, habéis mezclado vuestra sangre con la española o maketa, (…). Poseáis una lengua más antigua que cualquiera de las conocidas (…) y hoy vosotros la despreciáis sin vergüenza y aceptáis, en su lugar, el idioma del mismo opresor de vuestra patria.
>
> Sabino ARANA: *Bizkaitarra*, 1894

El nacionalismo o regionalismo **gallego y valenciano**, finalmente, fueron fenómenos muy minoritarios.

Fechas, conceptos y biografías.

Fechas

- **1874**. *Manifiesto de Sandhurst*. Documento publicado en España, días antes del golpe de estado del general *Martínez Campos* (29-12-1874*)*, que anticipaba la restauración monárquica en la persona de *Alfonso XII* de Borbón.
- **1875**. Proclamación de *Alfonso XII* como rey de España.
- **1885**. Muerte de *Alfonso XII* y regencia de *María Cristina*.
- **1898**. Independencia de las colonias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. La guerra entre el Ejército español y los independentistas dio lugar a la intervención de los EEUU en el conflicto. En 1898 el ejército norteamericano desembarcó en Cuba y derrotó a las tropas españolas. El doble desastre de la escuadra nacional en Cuba y Filipinas hizo inviable la continuación del conflicto y ese mismo año España reconoció por el *tratado de París* la independencia de Cuba y Filipinas y entregó la isla de Puerto Rico a los EEUU.

Personajes



- **ALFONSO XII**. (1857-1885). Rey de España. Hijo de *Isabel II*. En 1868, tras la revolución de septiembre, marchó con su madre al exilio. Estudió en el Colegio militar inglés de *Sandhurst*, desde donde por indicación de *Cánovas del Castillo* lanzó en 1874 un *manifiesto* ofreciéndose a España, prometiendo conciliar los avances del siglo liberal y la tradición católica española. Tras el pronunciamiento de *Martínez Campos* en diciembre de 1874 fue proclamado rey de España. Gobernó apoyándose alternativamente en los dos grandes líderes políticos del momento: *Cánovas* (conservador) y *Sagasta* (liberal). Murió de tuberculosis a los 27 años.



- **Antonio Cánovas del Castillo** (1828-1897). Político, escritor e historiador. Licenciado en Derecho, inició su carrera política en la *Unión Liberal* de *O´Donnell*, para quien redactó el *Manifiesto de Manzanares*. Durante el *Sexenio Democrático* organizó el *Partido Alfonsino*, que defendía el derecho al trono de *Alfonso XII* de Borbón. Tras el pronunciamiento de *Martínez Campos*, a fines de 1874, se convirtió en el político más representativo del último cuarto del siglo XIX en España. Jefe del *Partido Conservador*, ejerció varias veces el cargo de presidente del gobierno. Fue asesinado en 1897, en el balneario de Mondragón (Vizcaya), por un anarquista (*Michele Angiolino*), mientras veraneaba.



- **Pablo Iglesias Posse** (1850-1925). Político socialista. Tipógrafo de profesión, muy pronto entró en contacto con ambientes republicanos y socialistas. En 1879, fue uno de los fundadores en la clandestinidad el *Partido Socialista Obrero Español*, que sería legalizado en 1888. Se convirtió en el líder del socialismo español, presidiendo tanto el PSOE como la UGT.



- **Práxedes Mateo Sagasta** (1825-1903). Político liberal, ingeniero de caminos de profesión. Fue junto a *Cánovas del Castillo*, el artífice de la restauración borbónica. Como dirigente del *Partido Liberal* se turnó en el cargo de presidente del Gobierno con Cánovas hasta su muerte.

Conceptos

- **Caciquismo**. Caracterización del sistema político-social de la restauración introducida por los regeneracionistas y popularizada por *Joaquín Costa*. Era una percepción muy negativa de la vida pública, porque significaba que todo funcionaba a base de favores que los caciques concedían a los campesinos a cambio de su voto. Esta corrupción política, que falseaba las elecciones, tenía otras múltiples manifestaciones (coacción política, administrativa, judicial…).
- **Guerra de Cuba**. Hubo dos guerras. La primera se inició en 1868 aprovechando la crisis del *Sexenio Democrático* y terminó en 1878, sin nada definitivo. La segunda se inició en 1895 y en ella los cubanos contaron con la ayuda directa de los EEUU. Después de tres años de lucha los americanos declararon la guerra a España. Su flota derrotó a la española y el ejército norteamericano desembarcó en la isla. Por la *Paz de París* (1898), España se vio obligada a conceder la independencia a la isla.
- **Institución Libre de Enseñanza**. Centro pedagógico de carácter privado creado en Madrid en 1876 por varios profesores (*Giner de los Ríos, Azcárate, Salmerón*) expulsados de la universidad pública por el gobierno de Cánovas en 1875, que no reconocía la libertad de cátedra y obligaba a enseñar respetando el dogma católico. Defendía la

institución *una enseñanza laica, racionalizada y práctica*. Entendían estos profesores que la educación era el mejor instrumento para lograr la reforma de la sociedad, caminando hacia el progreso y la modernización. Introdujeron innovadoras prácticas pedagógicas como el deporte, las excursiones al campo y los viajes al extranjero.

- **PNV. Partido Nacionalista Vasco** (*EAJ*), fundado por *Sabino Arana* en 1895 con el lema "*Dios y ley vieja*". Su objetivo era recuperar las libertades forales perdidas y llegar a la independencia plena de los siete territorios vascos. Era una organización ultra-católica, muy influida por la Iglesia. Durante la *IIª República* logró un estatuto de autonomía para *Euskadi*. A la muerte de Franco volvió a defender el derecho de autodeterminación como paso previo a la soñada independencia.
- **Pucherazo**. Término genérico derivado de puchero (primitiva urna electoral) que se empleaba en España, durante el periodo de la Restauración, para designar el proceso de manipulación y fraude de los resultados de una elección. Comprendía toda una amplia tipología de maniobras delictivas (compra de votos, falsificación de actas, coacciones), pero cuyo resultado final era burlar la voluntad del electorado.

Alfonso XII y sus matrimonios…

Alfonso llegó a España a los dieciocho años, después de cinco de exilio. Su madre intentó seguirlo, pero Cánovas, a cuyos buenos oficios debía Alfonso el trono, se negó en redondo. Lo que no pudo impedir fue que el pipiolo se casara con su prima hermana, María de las Mercedes de Orleans y Borbón, de la que estaba muy enamorado. Esto de que un rey se casara por amor, como los pobres, prestigió mucho la monarquía a los ojos del pueblo. Las tonadilleras cantaban:

El veintitrés de enero
se casa el rey
con su primita hermana
¡Mira qué ley!

La novia era bajita, guapa y regordeta. Quizá el lector recuerde aquella detestable *y* lacrimógena película, *¿Dónde vas, Alfonso XII?* Para acabar de redondear una historia tan romántica, la reina falleció antes de cumplir dieciocho años, a los seis meses de casada, que fueron para la pareja una prolongada luna de miel, durante la cual pasaron más de doce horas diarias en la cama, con la consiguiente alarma de los médicos de palacio que temían por la vida del monarca (siempre el fantasma de aquel don Juan, hijo de los Reyes Católicos). Ahora se ha sabido que las fiebres tifoideas que se llevaron prematuramente a Mª de las Mercedes fueron provocadas por el agua de los pozos que abastecían la mansión familiar de los Montpensier, el sevillano palacio de San Telmo, que estaban contaminadas por filtraciones de fosas sépticas.

El rey necesitaba un heredero que garantizase la continuidad de la monarquía, lo de siempre, así que volvió a casarse, esta vez sin tanto entusiasmo como la primera, por deber de Estado, ya que su segunda esposa, María Cristina de Austria, no era lo que se dice su tipo. A él le gustaban llenitas y Cristina era, más bien, delgada y huesuda. Además, tampoco era un dechado de simpatía *y* cordialidad, sino envarada *y* seca, el tipo de institutriz germánica. Y culta, eso sí, que la señora hablaba varios idiomas y tocaba el piano, pero a don Alfonso la cultura lo traía al fresco. El pueblo, siempre tan captador de matices, aunque luego, en lo fundamental, muchas veces yerre, apodó a la nueva reina *Doña Virtudes.*

Alfonso cumplió como un caballero, pero nunca sintió una gran pasión por ella. Doña Mª Cristina, tan germánica en todo, se enamoró del esquivo e infiel Alfonso, y aunque era mujer de carácter, soportó con resignación las infidelidades de su esposo, si bien en un par de ocasiones estuvo por tirar la toalla y hacer las maletas. Pero como era una gran profesional, disimuló y continuó sonriendo en los actos oficiales, aunque la procesión iba por dentro. Sólo cuando en 1885 el rey murió (de tuberculosis, a los veintiocho años) y ella accedió al poder como regente durante la minoría de edad de su hijo Alfonso XIII, manifestó sus reposados odios y su naturaleza vengativa apartando del gobierno a cuantos habían facilitado la vida tunante del difunto.

© J. Eslava Galán: Historia de España para escépticos.

ACTIVIDADES.

1. **Definir**:
   a) Institución Libre de Enseñanza.
   b) Caciquismo.
   c) Pucherazo.
   d) Turno pacífico.
   e) Partido Liberal.
   f) Partido Conservador.
   g) III guerra carlista.
   h) AIT
   i) FREI
   j) PSOE

2. **Qué pasó en**…
   a) 1874
   b) 1875
   c) 1885
   d) 1898

3. **Explica**
   a) Explica los elementos fundamentales del sistema político ideado por Cánovas.
   b) Especifica las características fundamentales de la Constitución de 1876.
   c) La oposición al sistema canovista: nacionalismo y el movimiento obrero en el último cuarto del siglo XIX.
   d) La política española hacia Cuba y consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico.

4. **Comentario de texto**: Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con los fundamentos ideológicos y el funcionamiento del sistema canovista.

VALENTI ALMIRALL, España tal cual es, 1886

Lo mismo si el sufragio es universal que restringido, nunca hay más que un solo elector, el Ministro de la Gobernación. Éste con sus gobernadores de provincia y el innumerable ejército de empleados de todas clases (...) ejecuta y consuma las elecciones. (…) Para hacer las listas de electores se ponen en ellas algunos nombres verdaderamente perdidos entre una multitud de imaginarios y, sobre todo, de difuntos. El autor de estas líneas, ha visto repetidas veces que su padre, fallecido ya hace algunos años, iba a depositar su voto en la urna bajo la figura de un barrendero de la ciudad o de un sabueso de policía, vestido con traje prestado. (…) Este sistema de elecciones por medio de la resurrección de los muertos y los agentes de policía vestidos de paisano no es, sin embargo, lo peor de los medios empleados para falsear el sufragio por nuestros pretendidos defensores del parlamentarismo y del sistema representativo. (…) Lo que hacen es pura y sencillamente aumentar el número de votos hasta tener asegurada la elección del candidato adicto.

5. **Comenta** las siguientes imágenes:





Tema_10

El reinado de Alfonso XIII y la crisis del sistema de la Restauración (1902 - 1931).

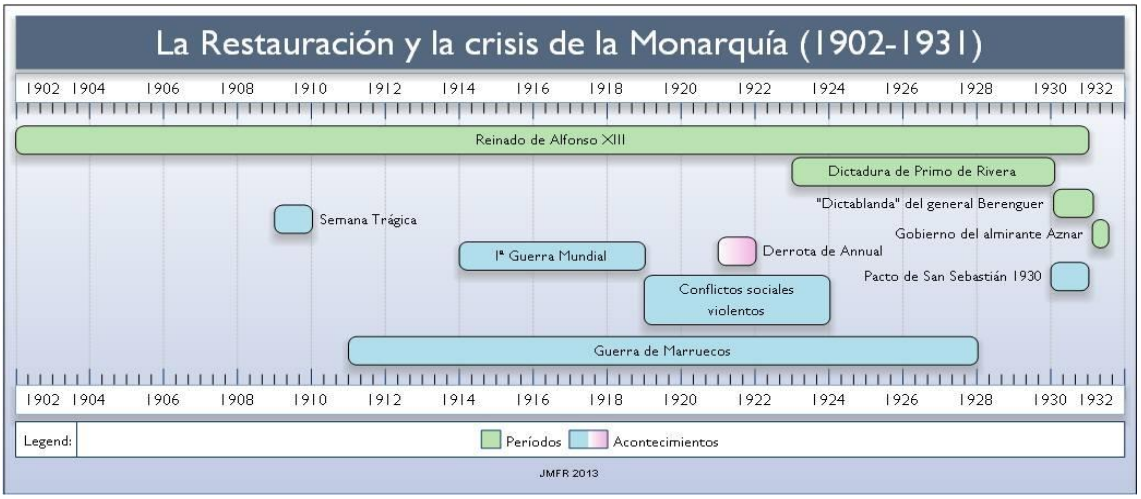
El desastre de 1898 produjo una conmoción general en el país. Como consecuencia, el régimen de la Restauración entró en una nueva fase, que vino marcada por la subida al trono de Alfonso XIII, al cumplir la mayoría de edad en 1902, y que finalizó en 1931 con la caída de la monarquía y la proclamación de la Segunda República.

Durante este periodo, una nueva generación de políticos y nuevos movimientos sociales (republicanismo, obrerismo y nacionalismo) irrumpieron en la vida española. El régimen de la Restauración no fue capaz de ensanchar su base social hacia esas nuevas fuerzas que dieron lugar a un aumento de los conflictos sociales y políticos.

La guerra de Marruecos y el impacto de la I Guerra agudizaron los conflictos. La incapacidad del sistema para democratizarse acabó propiciando el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923 y estableciendo la dictadura hasta 1930.



Cuerda de presos (J. Mª LÓPEZ MEZQUITA)



1. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931).

El *desastre de 1898* mostró las deficiencias del régimen de la Restauración, y dio lugar a un **reformismo** político basado en ideas regeneracionistas.



Boda real de Alfonso XIII y Mª Victoria de Battenberg (31 de mayo de 1906)

La **mayoría de edad** de *Alfonso XIII* (1902), marcó el inicio de la segunda etapa de la Restauración. Hasta 1923 España vive en una permanente **crisis política** que afecta a los fundamentos del sistema de la Restauración.

Las **causas** de esa inestabilidad fueron muy diversas:

- La **personalidad del rey**. *Alfonso XIII* se implicó activamente en los cambios de gobierno. Además se rodeó del sector más conservador del generalato, por cuyas opiniones se dejó influir. Su actitud de apoyo a la dictadura de *Primo de Rivera* sería decisiva para el descrédito final en que cayó la monarquía.
- La **división de los partidos** del turno, provocada por la desaparición de los dirigentes históricos y las luchas entre los nuevos políticos por el control de sus grupos.
- El **debilitamiento del caciquismo** y el mayor peso del voto obrero en las ciudades, donde apenas era posible el fraude electoral, fue restando influencia a la corrupción electoral.

Así, desde 1917 ningún partido fue capaz de formar gobierno por sí solo, lo que llevó a generar **gobiernos de concentración** donde participaron varios partidos.

2. Los intentos de regeneración del sistema (1898-1914).

Entre 1898 y 1914 se registraron numerosos **intentos de modernización** del sistema de la *Restauración*, promovidos por los partidos del turno. Primero fue Antonio **Maura**, al que siguió José **Canalejas**. Sus respectivos **fracasos** desembocaron en la grave **crisis de 1917**.

2.1 Antonio Maura y la "*revolución desde arriba*".

En 1899, la reina regente *María Cristina* otorgó su confianza para formar gobierno a los conservadores, dirigidos por Francisco **Silvela**. Se inició un periodo reformista y se impulsó una política presupuestaria que derivó en el aumento de los tributos sobre los productos de primera necesidad, además se creaban nuevos impuestos para hacer frente a las deudas contraídas en la *guerra de Cuba*. Las nuevas cargas fiscales impulsaron la protesta y un boicot de los contribuyentes a la recaudación de tributos (*cierre de cajas*).



Plaza del Callao (Madrid), fotografía de 1930.

España sin pulso.

Los doctores de la política y los facultativos de cabecera estudiarán, sin duda, el mal: discurrirán sobre sus orígenes, su clasificación y sus remedios; pero el más ajeno a la ciencia que preste alguna atención a asuntos públicos observa este singular estado de España: donde quiera que se ponga el tacto, no se encuentra el pulso. Monárquicos, republicanos, conservadores, liberales, todos los que tengan algún interés en que este cuerpo nacional viva, es fuerza se alarmen y preocupen con tal suceso (…).

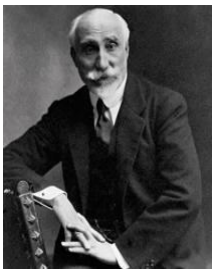
La guerra con los ingratos hijos de Cuba no movió una sola fibra del sentimiento popular. Hablaban con elocuencia los oradores en las cámaras de sacrificar la última peseta y derramar la postrera gota de sangre… de los demás; obsequiaban los Ayuntamientos a los soldados (…); sonaba la *Marcha de Cádi*; aplaudía la prensa y el país, inerte, dejaba hacer (…) Vamos a la guerra extranjera; se acumulan en pocos días, en breves horas, las excitaciones más vivas de la esperanza, de la ilusión, de la victoria, de las decepciones crueles, de los desencantos más amargos (…).

Se hace la paz, la razón la aconseja, los hombres de sereno juicio no la discuten; pero ella significa nuestro vencimiento, la expulsión de nuestra bandera de las tierras que descubrimos y conquistamos (…). Todos esperaban o temían un estremecimiento de la conciencia popular; sólo se advierte una nube general de silenciosa tristeza que presta como un fondo gris al cuadro, pero sin alterar vidas pero, ni costumbres, ni diversiones, ni sumisión al que, sin saber por qué ni para que, le toque ocupar el Gobierno (…)."

FRANCISCO SILVELA, "*España sin pulso*", en "*El Tiempo*". 16 de agosto 1898

Silvela fue **sustituido** en la dirección del partido por Antonio **Maura**[1], un político comprometido socialmente y que apelaba a la *movilización de las masas*.





Antonio Maura

El proyecto político de Maura se recogió en la consigna de "**revolución desde arriba**", que defendía la necesidad de que el régimen debía reformarse desde el Gobierno para impedir que lo transformase una revolución popular. Maura intentó formar una nueva base social, las llamadas "**masas neutras**", con cuya ayuda pretendía gobernar de forma eficaz, desbancar a la vieja casta caciquil.
En esa línea llevó a cabo una reforma electoral (**Ley electoral de 1907**)[2] que no consiguió ni acabar con la corrupción ni democratizar el sistema político, pero que hizo más difícil el fraude electoral.

[1] *Maura* fue jefe del gobierno en dos ocasiones, entre 1903-1904 (el llamado "*gobierno corto*") y en 1907-1909 ("*gobierno largo*").
[2] El artículo 29: este artículo de la *Ley Electoral de 1907* establecía que si en un distrito sólo se presentaba un candidato este podía ser proclamado diputado sin necesidad de que se efectuase votación. Fue promovido por el

La boda real de Alfonso XIII (31/05/1906).

El 31 de mayo de 1906, se casó con la princesa británica *Victoria Eugenia de Battenberg* (1887–1969). Victoria Eugenia era nieta de la reina *Victoria* del Reino Unido. Cuando *Alfonso XIII* y la reina *Victoria Eugenia* regresaban al Palacio Real, después de la boda, sufrieron un atentado mediante una bomba escondida en un ramo de flores, lanzada por el anarquista *Mateo Morral* a su carroza, frente al número 88 de la *calle Mayor* de Madrid, del que lograron salir ilesos milagrosamente. Como consecuencia de la explosión murieron y resultaron heridas muchas personas que contemplaban el paso del cortejo, así como miembros del séquito real.





Maura procuró acercarse al **nacionalismo** moderado, como el de la *Lliga Regionalista*. Hizo un primer intento concediendo más autonomía a los ayuntamientos, las diputaciones, y reconociendo las regiones (*proyecto de Reforma de la Administración*).

El gobierno también adoptó **medidas económicas** para reactivar la industria y promulgó la *Ley de colonización* interior para estimular la agricultura.

En el terreno **social**, aprobó algunas leyes (*Ley de descanso dominical*) y creó *el Instituto Nacional de Previsión* (1908), dedicado a los seguros obreros.

A pesar de todo mantuvo una actitud muy intransigente en el mantenimiento del orden público, especialmente en los sucesos de la **Semana Trágica** (julio de 1909) de Barcelona. La brutal represión que siguió a la revuelta fue la causa principal de la caída del gobierno conservador. La **ejecución de Francisco Ferrer**, fundador de la escuela moderna de tendencia anarquista, levantó una oleada de protestas en toda Europa. La oposición, incluidos los liberales, pidió la dimisión del jefe del Gobierno al grito de "*Maura no*". Tras perder el apoyo de *Alfonso XIII*, Maura presentó du **dimisión** en octubre de 1909.



Protestas de obreros en Madrid, convocados por el PSOE tras el fusilamiento de Francisco Ferrer, gritaron al unísono: "*Maura no*".

2.2 Canalejas y el regeneracionismo liberal".

Tras la caída de *Maura*, en 1910 los **liberales** llegaron al poder con José **Canalejas**. Su **programa** proponía la modernización política, para ello intentaba atraer ciertos sectores populares (*republicanos, socialistas…*) y limitar el poder de la Iglesia.

Así se aprobó la polémica **Ley del candado (1910)** que limitaba el establecimiento de nuevas órdenes religiosas. La medida no tenía en realidad demasiada trascendencia, salvo desempolvar el debate de la influencia de la Iglesia en la sociedad y aflorar el sentimiento anticlerical de buena parte de la izquierda.

republicano *Gumersindo de Azcárate*, y terminó convirtiéndose en el instrumento preferido del caciquismo español del siglo XX, una de las mayores contradicciones de esta Ley.

Uno de los elementos básicos de la **política económica** y social fue la sustitución del impuesto sobre los consumos por un *impuesto sobre la renta*, que comportó las protestas de las clases acomodadas.

También se reformó la **Ley de reclutamiento**, que pasaba a ser obligatorio en tiempos de guerra, y se suprimió la redención en metálico, lo que evidentemente había venido favoreciendo sobre todo a los ricos.

Sus **buenas relaciones** con Maura llevaron a pensar en la posibilidad de establecer un turno entre ambos, al viejo estilo de *Cánovas* y *Sagasta*. Pero esta esperanza se truncó en noviembre de 1912 cuando Canalejas **fue asesinado** en plena *Puerta del Sol* (Madrid) por un anarquista.

El rey en vez de llamar a *Maura* a formar Gobierno, prefirió encargar la tarea al también conservador Eduardo **Dato**. En muy poco tiempo, dos grandes políticos, *Maura* y *Canalejas*, habían desaparecido de la escena.



Asesinato de Canalejas en la *Puerta del Sol* (Madrid), 12 de noviembre de 1912.

2.3 Los inicios de la aventura marroquí.

En **1906**, tras la **Conferencia de Algeciras**, *Marruecos* fue repartido entre Francia y España. La misión encargada a España era la de la **pacificación** de este territorio poblado por tribus belicosas. España aceptó tal tarea en parte por **razones históricas** (la presencia en Ceuta y Melilla databa del siglo XV) y, en parte, por una cuestión de prestigio en un momento en el que la **fiebre imperialista** recorría el mundo.



El **protectorado**[3] *español* se extendió por el territorio de *El Rift*, una zona montañosa del norte marroquí. El **interés español** venía estimulado por los posibles beneficios económicos ansiados por la burguesía (*minas de hierro, inversión en ferrocarril…*), pero sobre todo, por restaurar el prestigio del Ejército hundido tras el *desastre de Cuba* y conseguir que España se convirtiera de nuevo en una potencia colonial.



Recogida de cadáveres en el Barranco del Lobo, 1909.

La presencia española estuvo contestada por los continuos **ataques rifeños**, organizados en **cabilas**[4].

En 1909, los rifeños infligieron una aplastante derrota a las tropas españolas en el **Barranco del Lobo**, ocasionando más de 1.200 bajas. Se decidió entonces aumentar el número de soldados en *El Rift* con **reservistas**, muchos de ellos casados y con hijos, y se dispuso que partieran algunos regimientos desde Barcelona, lo cual provocó un importante movimiento de protesta popular.

[3] **Protectorado**: Territorio colonial que se concede su gobierno y control (protección) a una potencia extranjera, aunque se respeten algunas autoridades locales.
[4] **Cabilas**: Nombre con el que se conoce a las tribus de beduinos o beréberes.

2.4 La Semana Trágica de Barcelona (1909).

En los primeros años del siglo Cataluña vivió un importante auge de las **movilizaciones obreras**.



Barricadas en Barcelona (Julio de 1909).

En **julio de 1909**, los miembros de algunas **cabilas** próximas a Melilla atacaron a los trabajadores españoles de una de las compañías mineras.

El Gobierno de *Maura* decidió enviar al ejército y aprovechar la ocasión para ensayar el plan de **movilización de reservistas**[5]. Ordenó la incorporación de éstos en Madrid y Barcelona. En ambas ciudades se produjeron fuertes **protestas y manifestaciones** protagonizadas por mujeres y madres de los alistados.

Moción de la Asamblea Obrera de Tarrasa (21 de julio de 1909).

Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista. Considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del Ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran. La Asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del Gobierno español en Marruecos.
2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebataban con la marcha del jefe de la familia.
3. Contra el envío a la guerra de los ciudadanos útiles a la producción, cuando se podían formar regimientos de curas y de frailes, que además de estar interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar ni son de utilidad alguna al país (…).
4. Contra la actitud de los diputados republicanos que, ostentando el mandato del pueblo, no han aprovechado la inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.

Las primeras noticias del desastre del *Barranco del Lobo* coincidieron con el inicio de una **huelga general** en Barcelona, el 26 de **julio de 1909**. El paro fue total y durante tres días se sucedieron asaltos, quemas de conventos, luchas callejeras, incendios y enfrentamientos entre huelguistas y miembros de la policía y el Ejército.





El **balance** fue de más de 150 muertos, cientos de heridos y 60 iglesias incendiadas. Luego llegaron las detenciones en masa y los juicios. Se celebraron 216 consejos de guerra que afectaron a 1700 personas y se dictaron 17 condenas a muerte, de las cuales sólo se ejecutaron cinco.

[5] **Reservistas**: después de cumplir el servicio militar obligatorio, los soldados pasaban a la reserva durante una serie de años. En ese tiempo podían volver a ser llamados al servicio activo en caso de necesidad, como ocurrió en 1909. Muchos de ellos ya estaban casados y tenían hijos, de ahí el rechazo popular a su llamamiento a filas.

El más grave fue el procesamiento irregular, condena y **ejecución** del pedagogo y anarquista *Francisco Ferrer y Guardia*, fundador de la *Escuela Moderna.* Hoy parece demostrado que no participó en los hechos. Su ejecución se produjo en medio de una oleada de protestas internacionales.

Las **consecuencias** de la Semana Trágica fueron importantes. La caída de Maura contribuyó a reforzar el activismo de las organizaciones obreras, las protestas y en general, se extendió la crítica al sistema político de la Restauración entre la opinión pública.



Fusilan a Francesc Ferrer i Guàrdia en los fosos del castillo de Montjuïc

OCTUBRE 14. – Ayer por la mañana, en los fosos del castillo de Montjuich, se dio cumplimiento a la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que condenó a Francisco Ferrer Guardia y que fue aprobada por la superioridad con todas las trámites legales.

A las siete en punto de la tarde del mismo entró en el pabellón que ocupaba Ferrer el juez instructor de la causa, quien leyó al reo la confirmación de la sentencia.

"¡Soy inocente!"

Ferrer estuvo conversando con su defensor, el capitán señor Galcerán, y a las nueve menos cuarto, formadas ya las fuerzas en el foso de Santa Eulalia, Ferrer se colocó en medio del pelotón y se dirigió con paso firme hacia el indicado sitio.

El fusilamiento a Ferrer i Guàrdia recibe críticas a nivel internacional

Los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona.

Estimado don Juan:

Se lo explicaré un poco. El lunes comenzó una huelga general a consecuencia del descontento por lo de Melilla y fue aceptada por todo el mundo. Todo el mundo cerró y dejó de trabajar. (…) Al no saber qué hacer el martes para alborotar, al menos en nuestro barrio, comenzó la diversión de quemar iglesias, y aquella tarde toda Barcelona estaba en las azoteas mirando a los fuegos.

El miércoles empezaron las barricadas, al no saber qué hacer, y se abrió también el fuego de los civiles. (…) Fueron llegando tropas y, conseguidos los barrios del centro, se dirigieron a las afueras. En el Paralelo y Poble Nou cañonearon a las multitudes, que recibían la metralla sin un grito. Si al menos los lerrouxistas en el Ayuntamiento proclaman la República y se ponen al frente, las tropas, seducidas por el pueblo, le hubieran seguido y ahora todavía tendríamos alboroto. Yo lo habría preferido a esta revuelta sangrienta sin una palabra ni una idea.



Semana Tragica en Barcelona, el verano de 1909. En la imagen, momias sacadas de los sepulcros de los conventos para ser expuestas en la calle, a la vista de todo el público. Sería acusado y ejecutado Francisco Ferrer i Guardia, autodidacta y pedagogo de ideas libertarias, cuando el instigador fue el propio Alejandro Lerroux...

Carta de Josep Pijoan a Joan Maragall (31/07/1909).

3. La crisis de la monarquía de Alfonso XIII (1917 – 1923).

Hasta 1914 se registraron los más importantes movimientos en pro de la regeneración del sistema. **El fracaso de Maura y Canalejas** abrió paso a una era de inestabilidad e incertidumbres, que tuvo su punto álgido en la **triple crisis de 1917**, y que terminó desembocando en el **golpe militar de 1923**. Los gobiernos de estos años fueron ejecutivos débiles que parecían siempre desbordados por los problemas y prácticamente sin iniciativas. Su duración media fue de nueve meses[6].

3.1 España en el contexto de la Primera Guerra Mundial.

El estallido de la 1ª Guerra Mundial, en agosto de 1914, fue seguido de una declaración de **neutralidad** del Gobierno español. La neutralidad proporcionó a España la posibilidad de realizar magníficos negocios con los beligerantes. Muchas fueron las consecuencias económicas. A partir de 1915 se produjo un auténtico **boom económico:**

- Aumentaron **las ventas** de minerales, metales, cereales, tejidos… la balanza comercial arrojó un enorme superávit.
- Las **reservas** del *Banco de España* se triplicaron.
- Se crearon **12.000 nuevas empresas**. Sólo en el sector textil los beneficios se multiplicaron por veinte.
- Aumentó la **población ocupada**.

[6] Incluso a partir de 1917 fue de cuatro meses. La disolución de los partidos de turno, aquejados por la falta de liderazgo, coincidió además con el agravamiento de los problemas que venían aquejando al país.

Pero también afloraron las **consecuencias** sociales y económicas negativas:
- El reparto de la riqueza se hizo de forma desigual y aumentaron las diferencias sociales.
- La repatriación de emigrantes, tras la guerra, incrementó el paro.
- El aumento de las exportaciones agrícolas e industriales y la escasez de productos básicos dispararon los precios por encima de los salarios. La combinación de la alta inflación y el insuficiente crecimiento salarial llevó a una reducción de la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

En este contexto, las noticias de la ***revolución rusa de 1917*** con el derrocamiento del zar, alimentaron la agitación social. Los **socialistas**, de acuerdo con los **anarquistas**, acordaron realizar una **huelga general revolucionaria**. Su finalidad ya no era simplemente social, sino política. Su objetivo principal era la salida del Rey y la proclamación de la República.

3.2 La triple crisis de 1917.

La llamada crisis del verano de 1917, fueron en realidad **tres revoluciones** las que coincidieron de forma consecutiva entre los meses de junio y agosto. Todo comenzó con una "*revolución*" de los militares, siguió con otra de la burguesía y acabó con la del proletariado.

Tras la crisis de 1917, la **monarquía quedó en pie**, pero se dudaba de su versatilidad. La opinión pública despertó y el **proletariado agudizó su conciencia** de clase.

a. La crisis militar (*Juntas Militares de Defensa*).

El malestar militar provenía de la precaria **situación económica** en la que se encontraba el Ejército y de la **política de ascensos** gubernamental, demasiado propensa al favoritismo. Existía también un enfrentamiento entre los militares "**africanistas**", partidarios de los ascensos por méritos de guerra, y los "**peninsulares**", defensores de los ascensos por antigüedad.



La situación llevó a la creación en 1916 de las **Juntas Militares de Defensa**, una especie de sindicato militar ilegal formado por oficiales de las escalas intermedias (*coroneles*, *comandantes*, *capitanes*) que contaría con unos 9.000 miembros.

Las Juntas **reclamaban** el aumento salarial y se oponían a los ascensos por méritos de guerra, reivindicando la antigüedad como único criterio.

El gabinete del conservador Eduardo **Dato** se plegó a las exigencias militares. El resultado fue la aprobación de la **Ley del Ejército**[7], que trajo la subida de los sueldos y la regulación de los ascensos. Lograda la petición, el Ejército volvió a convertirse en pilar fundamental de la monarquía y del gobierno, que lo necesitaba para hacer frente al **problema social**.

b. La crisis política.

En 1916 los **liberales** llegaron de nuevo al gobierno. Presididos por el conde de **Romanones**[8] continuaron con las viejas prácticas de corrupción política, y ante las quejas del resto de grupos políticos, decidieron cerrar las Cortes.



Alfonso XIII despachando con el Conde de Romanones.

En 1917 le tocó el turno de gobierno a los **conservadores**, presididos por Eduardo **Dato**. En el mes de junio varios grupos de diputados de la oposición (*nacionalistas, republicanos, socialistas*…) reclamaron la apertura de las Cortes. El gobierno se negó en pleno, pero además declaró el estado de excepción y la censura en la prensa.

Como protesta, se organizó en Barcelona una **Asamblea de Parlamentarios** catalanes que exigió la formación de un *Gobierno provisional*, concesión del *régimen autonómico para*

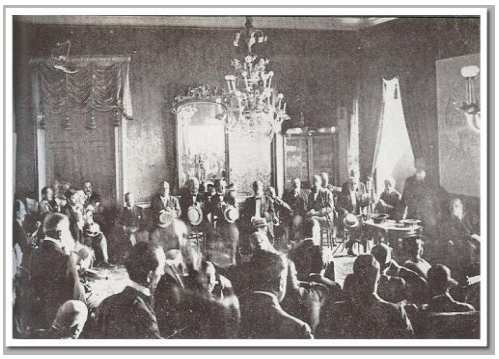
[7] Aprobada en junio de 1918.
[8] *Álvaro de Figueroa y Torres* (1863-1950): Licenciado en Derecho. Perteneció al partido liberal de *Sagasta* y *Canalejas*. Fue alcalde de Madrid, presidente del Senado, ministro y presidente del Consejo de Ministros con Alfonso XIII. Entre los avances sociales que el gobierno de Romanones aprobó podemos citar que incorporó los sueldos de los maestros al presupuesto estatal y en 1919 firmó el decreto llamado "*de la jornada de ocho horas*".

Cataluña, una nueva *Constitución* que sustituyera a la de 1876 y la *reforma del sistema político*.

Pero de los 760 diputados citados en todo el país sólo acudieron 71, mayormente *catalanistas*, *republicanos* y *socialistas*. La Asamblea acabó celebrándose el 19 de julio pero fue disuelta por la Guardia Civil. El movimiento parlamentario no tuvo continuidad y desapareció sin haber conseguido la reforma constitucional.

Acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios (19/07/1917).

La Asamblea adopta los siguientes acuerdos:
- Que es indispensable la convocatoria de nuevas Cortes que, con funciones de Cortes Constituyentes, puedan deliberar y resolver los problemas.
- Que para que el país pueda manifestar libremente su opinión, y el pueblo no vea cerrada toda esperanza de que su voluntad sea conocida y respetada, las Cortes constituyentes no puedan ser convocadas por un gobierno de partido, que fatalmente seguiría los habituales procedimientos de adulteración del sufragio, sino por un Gobierno que represente la voluntad soberana del país (…).



c. La huelga general.

En marzo de 1917, las centrales sindicales **UGT** y **CNT** acordaron firmar un **manifiesto conjunto** en el que se instaba al *Gobierno* a intervenir para contener los precios**,** bajo la amenaza de convocar una huelga general. El gobierno de Dato se negó y fue entonces cuando se formalizó la decisión de las izquierdas de llevar a cabo una **huelga general** que sería pacífica, extendida por todo el país y que se prolongaría lo que fuera necesario.



Represión en la *huelga general* (Madrid, 1917)

¿**Cómo empezó la huelga**? El 19 de julio se produjo en **Valencia** una **huelga de ferroviarios y tranvías** que acabó en despidos por parte de la *Compañía del Norte* sin posibilidad de readmisión.



EL IMPARCIAL

DIARIO LIBERAL

FUNDADO POR D. EDUARDO GASSET Y ARTIME

EL PRIMER DIA DE HUELGA GENERAL

Se declara el estado de guerra en toda España

Los obreros que han secundado el paro, lo han hecho por solidaridad más que por convicción

Advertencia.

CONSEJO DE MINISTROS

ANTE LA HUELGA

De madrugada



En Asturias se vivió con especial intensidad la **huelga general de agosto de 1917**. Convocada por **UGT y CNT** en toda España, afectó a los principales centros industriales, pero fue un fracaso. Determinante para ello fue la rápida detención del Comité de Huelga, en Madrid, formado por los socialistas *Andrés Saborit, Julián Besteiro, Daniel Anguiano y Largo Caballero*

A partir de ese momento empezaron las **consecuencias** en cadena: huelgas en las principales poblaciones industriales; fuerte represión por parte del Ejército; muertos y heridos en Madrid, Barcelona, País Vasco y Asturias.

Pese a la durísima actitud del Ejército, **la huelga tardó en ser dominada**; en Barcelona duró 17 días. El balance fue de más de 70 muertos, dos centenares de heridos y aproximadamente 2000 detenidos.

El factor **esencial para el fracaso** de la huelga fue **el Ejército**. Los organizadores de la huelga pensaron en un primer momento que llegaría a inhibirse, pero éste actuó al lado del Gobierno y lo hizo para demostrar a todo el país dónde estaba la verdadera fuerza de orden y para dar testimonio de fidelidad a la Monarquía frente a los políticos. La huelga tuvo además unas notables **consecuencias**: debilitó aún más el régimen y en los años siguientes el sistema político de la Restauración entró en su crisis definitiva.

A los obreros y a la opinión pública (12/08/1917).

(…) la afirmación hecha por el proletariado al demandar como remedio a los males que padece España un cambio fundamental de régimen político, ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma de Infantería, (…), hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. (…) El proletariado español se halla decidido a no asistir ni un momento más pasivamente a este intolerable estado de cosas.

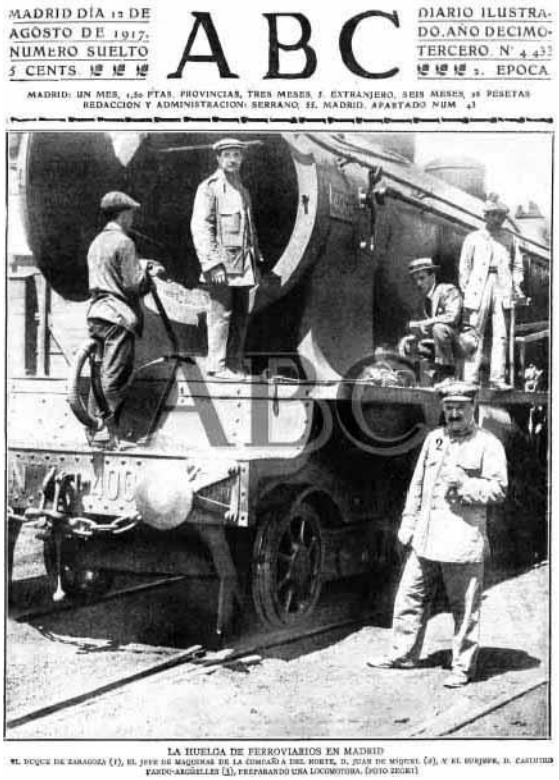
(…) Los ferroviarios españoles no están solos en la lucha. Los acompaña todo el proletariado, organizado en huelga desde el día 13. Y esta magna movilización del proletariado no cesará hasta no haber obtenido las garantías suficientes de iniciación del cambio del Régimen, necesario para la salvación de la dignidad y del decoro nacionales.

Pedimos la constitución de un gobierno provisional que asuma los poderes ejecutivos y moderador y prepare, previas las modificaciones imprescindibles en una legislación viciada, la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes constituyentes que aborden, en plena libertad, los problemas fundamentales de la constitución del país.

Mientras no se haya conseguido este objetivo, la organización obrera española se halla absolutamente decidida a mantenerse en su actitud de huelga.

Ciudadanos, no somos instrumentos de desorden, como en su impudicia nos llaman con frecuencia los gobernantes que padecemos. Aceptamos una misión de sacrificio por el bien de todos, por la salvación del pueblo español, y solicitamos vuestro concurso. ¡Viva España!

Largo Caballero, Daniel Anguiano, Julián Besteiro y Andrés Saborit.
Madrid, 12 de agosto de 1917.


MADRID DÍA 12 DE AGOSTO DE 1917. NÚMERO SUELTO 5 CENTS.

ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO DECIMOTERCERO. N.º 4.432. 3.ª ÉPOCA

MADRID: UN MES, 1,50 PTAS. PROVINCIAS, TRES MESES, 7. EXTRANJERO, SEIS MESES, 18 PESETAS
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SERRANO, 52, MADRID. APARTADO NÚM. 43

LA HUELGA DE FERROVIARIOS EN MADRID

EL DUQUE DE ZARAGOZA (1), EL JEFE DE MÁQUINAS DE LA COMPAÑÍA DEL NORTE, D. JUAN DE MIGUEL (2), Y EL SUBJEFE, D. CARLOTOS FANDO-ARGÜELLES (3), PREPARANDO UNA LOCOMOTORA. (FOTO ZEGRI)

3.3 La crisis final del sistema (1918 - 1923).

Tras la crisis de 1917 ya nada será igual. Se forman **gobiernos de concentración** (con participación de todos los partidos) que aportan todavía menos estabilidad. El más relevante fue el llamado **Gobierno Nacional**, impulsado por **Maura** en **1918**, que configuró un gabinete con la participación de los líderes dinásticos (*conservadores* y *liberales*) y de los regionalistas catalanes (*Lliga*). Las diferencias entre partidos impidieron llevar a cabo las reformas, contener la inflación y restablecer el orden social.

A partir de 1918 se volvió al **turno dinástico**. Hasta 1923 el país conoció diez cambios de gobierno, y ninguno de ellos alcanzó el año de vida. A pesar de recurrir al **fraude electoral**, ningún partido reunía la mayoría parlamentaria para gobernar y fue constante la clausura del Parlamento.

Pero el panorama podía ser aún peor y el golpe de gracia lo da el ***desastre de Annual*** en la guerra de Marruecos, donde más de 12.000 soldados son masacrados por el líder rifeño *Abd-el-Krim.*

a. La guerra social.

Por si no hubiera bastante con la inestabilidad del sistema, un acontecimiento vino a complicar las cosas todavía más: *la guerra social barcelonesa*.

La **guerra social** es la expresión más utilizada por algunos historiadores para denominar a la fase crítica de la lucha establecida entre la patronal catalana y las organizaciones obreras, que tuvo lugar principalmente en la ciudad de Barcelona, entre 1919 y 1923. La lucha había agravado sobre todo desde la convocatoria de **huelga** de ***La Canadiense***, en febrero de 1919, la primera gran huelga ganada por el movimiento obrero, durante la cual consiguieron dejar la ciudad sin suministro eléctrico durante semanas.



Pescadoras Valencianas
(J. SOROLLA, 1915).


Patronos y obreros, en guerra

► El paro de La Canadiense deriva en una huelga general de tres semanas

► Los patronos responden a la oleada de huelgas con un "lock-out"



El resultado de *La Canadiense* produjo varios **efectos** contrapuestos:

- La reacción de la patronal, que tomó las consecuentes medidas: el **lock-out** *(*cierre de fábricas).
- El aumento del **pistolerismo**, actos terroristas organizados a través de la contratación de matones a sueldo por parte de la patronal, que era respondido en igual medida por las organizaciones obreras.

Por otra parte el **campo andaluz** no estuvo exento de problemas. Los levantamientos anarquistas eran constantes y sangrientos, algún historiador ha denominado a esta etapa como ***trienio bolchevique***.

El trienio bolchevique (1918 – 1921).

La tierra es nuestra porque la hemos regado con nuestro sudor. Tomémosla y defendámosla hasta la muerte. El tiempo de las súplicas y las peticiones ya es pasado. Ahora es el tiempo de apoderarnos de ella. Con valor conseguiremos lo que es nuestro. Campesinos, imitemos a nuestros hermanos de Rusia y pronto empezará la hora de la justicia social que todos deseamos.

Octavilla distribuida en el campo andaluz durante el trienio bolchevique.

Las **causas** para explicar todo este estallido de violencia social, está en la crisis económica que sacudió Europa tras la *Iª Guerra Mundial*. En España concretamente se sumó el **fin de las exportaciones** a Europa y que **los precios no volvían al nivel de antes**. Ni que decir tiene que el crecimiento de los salarios iba muy por debajo del de los precios.

Otra segunda causa era el **deseo de imitar la revolución rusa**. Esta revolución se dio en octubre de 1917 y supuso el triunfo de un movimiento obrero que por primera vez conquistaba el poder político en un país siguiendo las ideas de *Marx*. Toda Europa se vio sacudida por movimientos de este tipo, acabaron todos en fracaso.

La huelga de La Canadiense (febrero de 1919)

El gran conflicto de esta época fue la huelga de 1919 iniciada en la empresa *La Canadiense* a principios del mes de febrero. Esta compañía era conocida con este nombre porque el principal accionista de la Compañía era el *Canadian Bank of Commerce of Toronto*. Se dedicaba al suministro eléctrico de Barcelona. El conflicto surgió cuando los trabajadores decidieron organizarse sindicalmente, provocando la reacción del gerente de la empresa que intentó desunir a los obreros. El enfrentamiento se complicó con el despido de los que habían organizado el sindicato. Este hecho desencadenó una gran movilización interna, y los trabajadores se dirigieron al gobernador civil, que les prometió mediar si volvían al trabajo. Pero al regresar al puesto de trabajo se encontraron con la policía que les impidió entrar, produciéndose incidentes. El despido siguió adelante.

Estos hechos desencadenaron una reacción en cadena por la capital catalana. Los trabajadores acudieron a la CNT. Se formó un comité de huelga y se crearon las consabidas cajas de resistencia. El suministro eléctrico se vio seriamente comprometido y, al final la ciudad se paralizó durante 44 días, ya que sin electricidad era muy difícil que prosiguiera la producción industrial. Fue un éxito a pesar de la contundente intervención de las tropas y de la llegada de Martínez Anido.

Al final, por mediación del gobierno se consiguió un acuerdo por el que se readmitía a los despedidos y se conseguía la jornada de ocho horas, aunque ni la patronal ni los militares estaban de acuerdo, que siempre apostaron por la línea dura. Ante la fuerza de la CNT y el acuerdo que estipulaba la readmisión de los obreros despedidos, la patronal recurrió al cierre empresarial y creó una milicia privada, el *somatén*, e incluso contrató a pistoleros a sueldo para asesinar a los dirigentes sindicales y se consiguió la ayuda de los Sindicatos Libres para enfrentarse a los dirigentes obreros. Los militares hasta se negaron a liberar a los detenidos. Los sindicalistas recurrieron, a su vez, a la violencia. Los sectores más radicales de la CNT se impusieron y decretaron la huelga general.

La intensa conflictividad social y, sobre todo, la violencia desatada entre pistoleros de un lado y otro entre los años 1919 y 1921 llevó al gobierno, fuertemente presionado por la patronal catalana a declarar el estado de guerra, suspendiendo las garantías constitucionales y cediendo el mantenimiento del orden a los militares en Barcelona. Martínez Anido pasó a hacerse cargo del puesto de gobernador civil. En 1921 se aprobó la "Ley de Fugas", que permitía matar a los detenidos que intentaran huir. Esto permitió el asesinato impune de muchos dirigentes obreros.

Artículo publicado en **Nueva Tribuna**:
Historia del movimiento obrero (16/02/2016).

b. El *desastre de Annual*.

En **1912** *Francia* y *España* habían firmado el **tratado de Fez** por el cual se constituía formalmente el **protectorado** de ambas potencias sobre *Marruecos*. Desde entonces las operaciones militares se desarrollaron de forma intermitente en la zona española, que estaba habitada por las tribus más belicosas.
La explotación minera y la expansión ferroviaria animaron a los gobiernos a continuar con la ocupación.



Al finalizar la *Primera Guerra Mundial*, **Francia presionó a España** para que se hiciera con el control efectivo del territorio asignado. De manera precipitada se hicieron los preparativos para concluir la conquista. Enfrente estaban las **cabilas** rifeñas de **Abd-el-Krim**, conocedoras de las dificultades del terreno y expertas en el hostigamiento de las tropas españolas.



Desastre de Annual (1921). Evacuación de heridos antes de la desbandada.



Estado en el que se encontraron los cuerpos insepultos tras el *desastre de Annual*, cuatro años más tarde, cuando se reconquisto la zona en 1925.

El comisario español en Marruecos, el **general Berenguer**, se encargó de ocupar la zona occidental. La zona oriental estuvo al mando del **general Fernández Silvestre**, que inició una **ofensiva** tratando de ocupar la región del *Rif* (entre *Ceuta* y *Melilla*) y llegar hasta *Alhucemas* donde los rebeldes tenían su refugio. Su **avance, arriesgado** dado la naturaleza del terreno, la escasez de agua y la deficiente preparación de las tropas españolas, chocó con la firme oposición de las cabilas rifeñas de *Abd el-Krim*, que habían decretado la *guerra santa* contra los infieles.

En **julio de 1921**, la vanguardia de las tropas españolas, que habían alargado de forma imprudente sus líneas de abastecimientos, se toparon con el ataque de los marroquíes en **Annual**. Rodeados y superados en número, por el enemigo, los soldados españoles intentaron la retirada, que degeneró en una auténtica **desbandada**. La cadena de pequeñas fortificaciones españolas que se habían ido estableciendo los meses anteriores fue cayendo una tras otra.



Particularmente sangriento fue el episodio del **sitio de Monte Arruit** donde más de 3.000 españoles, tras haberse rendido, fueron asesinados por los rifeños. En total la matanza supero las **12.000 víctimas** y las fuerzas de *Abd el-Krim* llegaron a las puertas de Melilla. Los cuerpos quedaron abandonados insepultos. Cuatro años más tarde, cuando las tropas españolas reconquistaron la zona, la imagen que encontraron era apocalíptica.

Saber más… **Abd el-Krim**

Educado en España, fue el dirigente de la revuelta anticolonial en el norte de Marruecos. Fundó una efímera *República del Rif* (1923-1926). Tras el éxito del desembarco en la bahía de Alhucemas se entregó a los franceses que lo deportaron a la isla de Reunión. Murió exiliado en El Cairo.



Saber más…**La legión.**

La *Legión* fue creada por RD de 28 de enero de 1920 con el fin de hacer frente a la dureza de los combates en la guerra del *Rif* (Marruecos), para lo que no estaban preparadas las tropas de reemplazo. Se denominó *Tercio de Extranjeros*, porque encuadraba a los extranjeros que voluntariamente se ofrecían para luchar. Su primer comandante fue el teniente corones de infantería *José Millán-Astray*.



La **conmoción** en la opinión pública fue enorme, el prestigio del Ejército se vio seriamente dañado, y desde todos los sectores políticos de dentro y fuera del sistema se clamó pidiendo responsabilidades. Incluso se sugirió que el propio rey habría instado a *Fernández Silvestre* (muerto en la batalla) a asumir riesgos innecesarios con su ofensiva.



En agosto de 1921, *Antonio Maura* fue llamado de nuevo a presidir un Gobierno de concentración nacional. En las Cortes se abrió una **comisión de investigación**, presidida por el general **Juan Picasso**, que reveló un estado de corrupción y de ineficacia en el Ejército que despertó la indignación general (el *Expediente Picasso*[9]**).**

4. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

4.1 Las causas del golpe militar.

Hacia el año 1923, la situación política parecía haber llegado a un callejón sin salida: **crisis política, económica, social**… *Alfonso XIII* cada vez más desencantado con el parlamentarismo acogió con agrado (algunos incluso dicen que inspiró) el golpe de estado de *Primo de Rivera*. La mayor parte de la prensa lo recibió de forma favorable, también la Iglesia y la burguesía. Muchos críticos concluyeron que era la hora del "*cirujano de hierro*" del que hablara **Joaquín Costa** en su obra.

Saber más… **El cirujano de hierro.**

Joaquín Costa, tal vez sospechando el fracaso en que podría terminar el primer *regeneracionismo*, no dudo en reclamar un "*cirujano de hierro*", en realidad, un dictador que viniera a realizar la revolución desde arriba. El *cirujano de hierro* que proponía *Costa*, lejos de la imagen del dictador fascista, representaba al hombre populista capaz de recrear la nación sobre la base del conocimiento profundo de su pueblo, e impregnado de un sentimiento infinito ante su desgracia.



El 13 de **septiembre de 1923**, el Capitán General de Cataluña, Miguel **Primo de Rivera**, *marqués de Estella*, lanzó un **manifiesto al país** proclamando el estado de guerra y el advenimiento de una **dictadura militar** transitoria "*hasta que el país ofrezca hombres rectos, sabios, laboriosos y probos*". Militares y políticos monárquicos defendieron la dictadura como una **solución** para poner fin a la crisis política y a la conflictividad social que atravesaba el país.

Para los golpistas, las **razones** que justifican su acción eran evidentes: la inestabilidad y el desprestigio del sistema político parlamentario; el fraude electoral; el miedo a la revolución

9 Tan terrible derrota se saldó, según el *expediente Picasso* con 13.363 muertos (10.973 españoles y 2.390 indígenas), por solo 1.000 rifeños. No obstante, las cifras seguramente fueron inferiores, ya que los registros eran a menudo hinchados para cobrar más soldadas y recibir más suministros. Había tanto muerto que se decía que "*del segundo día en adelante los buitres solo comían de comandante para arriba*". A las pérdidas humanas se añadían las de material militar y la destrucción de las infraestructuras (líneas férreas y telegráficas, hospitales…) construidas con el dinero y el esfuerzo español a lo largo de 12 años. El *desastre de Annual* provocó una terrible crisis política y el Gobierno se vio obligado a dimitir. En el expediente Picasso se señalaban múltiples errores militares, calificando de negligente la actuación de los generales Berenguer (Alto Comisario) y Navarro (2º Jefe de la Comandancia General de Melilla) y de temeraria la del general *Silvestre*. Con respecto al *Rif*, Abd el-Krim extendió su dominio por todo el protectorado español, creando la República Islámica del Rif, que llego en 1924 a la cumbre de su poder. Sin embargo, su éxito y sus ataques al Marruecos francés determinaron el giro de la política de Primo de Rivera, hasta entonces pasiva y de contención, frente al problema del Rif. España se entendió con Francia para hacer frente común a los rifeños, y paso a la ofensiva. Con el éxito rotundo de desembarco de Alhucemas en 1925, *Primo de Rivera* obtuvo una posición fuerte que le permitió pacificar la zona en menos de un año y restituir la autoridad española en el Protectorado.

social ante el auge de la conflictividad obrera y campesina; el auge del republicanismo y de los nacionalismos periféricos; y finalmente el descontento del Ejército tras el *desastre de Annual*.





Alfonso XIII dejó pasar lentamente las horas y, transcurridos los primeros momentos, **apoyó** abiertamente al general sublevado, a quien confió la tarea de formar gobierno. En tres días España dejó de ser una *monarquía parlamentaria* y se convirtió en un *régimen autoritario*. El régimen de *Cánovas* había desaparecido.

Manifiesto de Primo de Rivera.

Españoles: ha llegado para nosotros el momento, más temido que esperado, (...) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencia ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen que no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres, la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina (...) Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria esperamos. ¡*Españoles*! ¡*Viva España y viva el Rey*!

4.2 La reorganización del Estado.

La dictadura atravesó dos fases sucesivas. Hasta 1925 gobernó el **Directorio Militar** cuyos miembros eran militares, pero a partir de este año, el gobierno incluyó entre sus ministros a personalidades civiles, Como *José Calvo Sotelo* y *Eduardo Aunós*. Se pasó entonces al **Directorio Civil**, aunque el peso de los militares continuó siendo importante y el carácter del régimen no abandonó su estilo autoritario.

a. El Directorio Militar (Septiembre 1923 – Diciembre 1925).

El **Real Decreto de 15 de septiembre** fijaba la organización del *Directorio Militar*, presidido por el mismísimo Primo de Rivera, estaba compuesto por ocho generales de brigada y un contralmirante. Entre las medidas adoptadas destacaron:

- El **Congreso y el Senado** fueron cerrados.
- La **Constitución de 1876** declarada en suspenso y el *estado de guerra* se mantuvo hasta 1925.
- Los **gobernadores civiles** fueron sustituidos por militares.
- Los **ayuntamientos y diputaciones** fueron disueltos. Los ayuntamientos fueron sustituidos por *Juntas de Vocales* integradas por los mayores contribuyentes de la localidad.
- Se persiguió **la corrupción** de la etapa anterior.



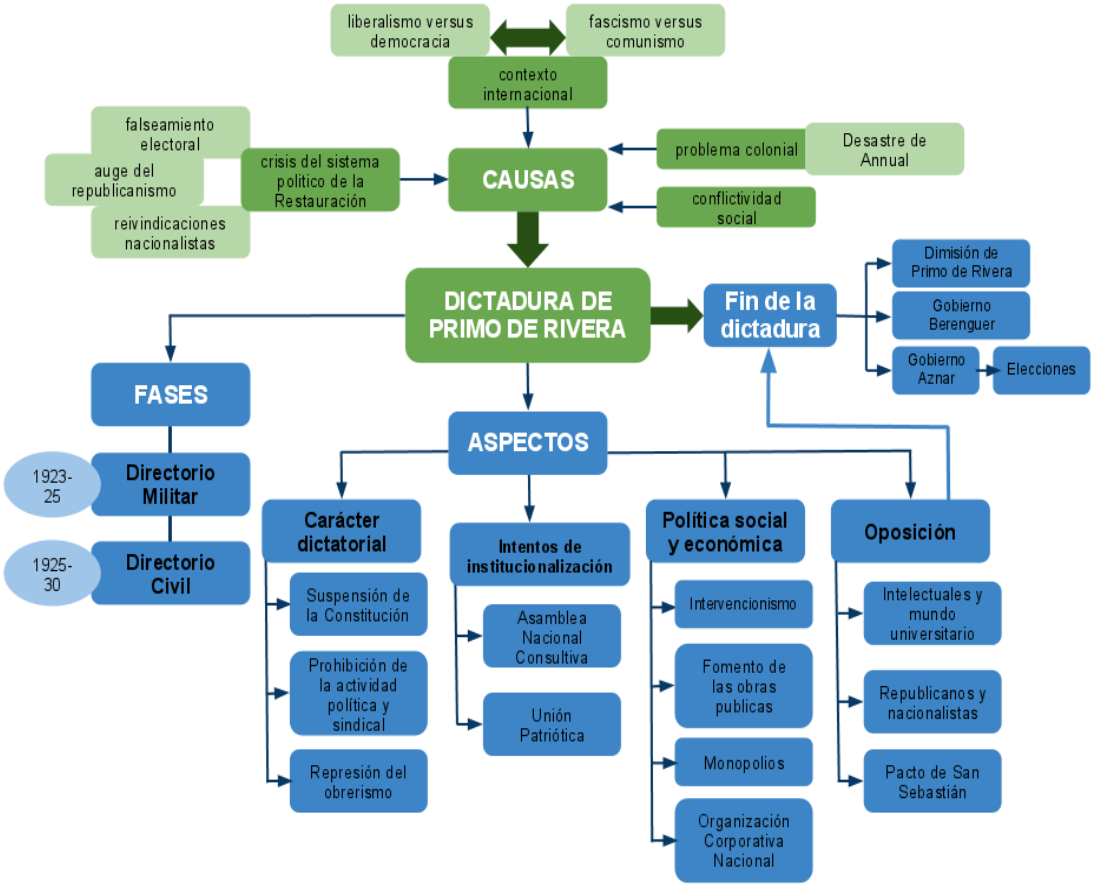
Alfonso XIII y Primo de Rivera junto a los miembros del Directorio Militar.

- Se detuvo el proceso de búsqueda de **responsabilidades** en Marruecos abierto con el "*expediente Picasso*".
- Se restableció la **paz social** y el **orden público**. Particularmente llamativo fue este proceso en Barcelona.
- Se suprimió la **mancomunidad catalana** (1925). La única bandera permitida era la española y el castellano el idioma oficial.

La regeneración prometida quedó en **una gran farsa**, ya que se suspendieron todos los mecanismos electorales y la renovación política se limitó a **sustituir unos caciques por otros**. Además, para acabar con los partidos políticos se formó la **Unión Patriótica** (UP)[10].

Saber más... El papel de Alfonso XIII en el golpe militar.

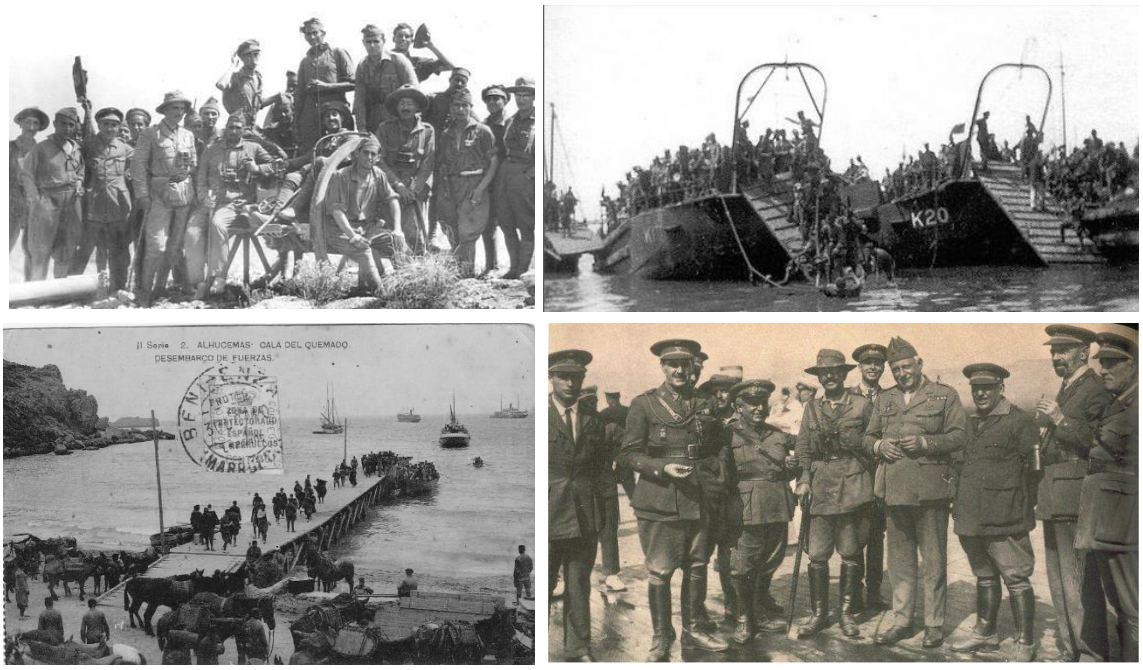
No caben demasiadas dudas de que el Rey conocía que el golpe se iba a producir. De hecho, en 1923, ya consultó con *Maura* la posibilidad de entregar el poder a los militares. Sin embargo parece dudoso de que estuviera implicado personalmente en los entresijos de la conspiración, aunque con su silencio y posterior aprobación, el Rey dio un apoyo fundamental a la instauración de la dictadura.



b. El desembarco de Alhucemas y el final del conflicto marroquí (1925).

Lo más importante de todo fue la **pacificación de Marruecos**. *Primo de Rivera* se había manifestado en un principio partidario de abandonar el protectorado, pero los generales africanistas (*Franco* y *Sanjurjo*) lograron disuadirle. Por primera vez en décadas, el Ejército planificó las operaciones con detalle y conforme a las más modernas doctrinas militares. También se buscó la **cooperación con Francia**, ya que *Abd el-Krim*, después del *desastre de Annual* (1921), había atacado la zona francesa.

[10] UNIÓN PATRIÓTICA: Fue un partido político creado por el dictador *Miguel Primo de Rivera* como una asociación de ciudadanos que integraría a toda la sociedad y sustituiría a los partidos tradicionales a los que consideraba corruptos, para dar soporte al nuevo régimen. La UP fue un partido personalista ligado al mantenimiento del régimen primorriverista. Podría ser calificada como un partido único, que desaparecería en cuanto no tuviera el apoyo del gobierno. En su formación se integró a carlistas, mauristas, propietarios de la tierra, industriales y católicos.



Imágenes de las tropas españolas desembarcando en la *bahía de Alhucemas* (1925). En una de las imágenes puede observarse a Primo de Rivera junto a otros oficiales africanistas (Franco, Queipo de Llano, Sanjurjo y Moscardó).

Con tal determinación, se preparó un **ejército potente y modernizado** que, unido al también potente ejército francés, desembarcó en la ***bahía de Alhucemas*** en septiembre de 1925 en la primera **operación conjunta** conocida en la historia de la estrategia militar que reunió fuerzas de tierra, mar y aire. Tras semanas de duras batallas, *Abd-el-Krim* se entregó a las autoridades francesas para no ser prisionero del ejército español.

El **gran éxito** conseguido por *Primo de Rivera* fue, ante todo, político y popular; le reconcilió con los ciudadanos cansados de guerras, con todo el Ejército, porque había salvado su honor, con los empresarios inversores en Marruecos y con su propia Hacienda, que pudo empezar a pensar en la reducción del déficit presupuestario.

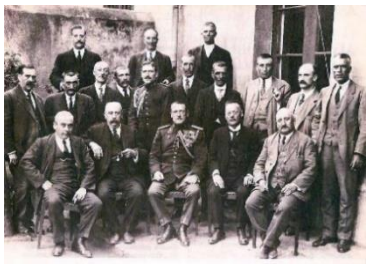
c. El Directorio Civil (1925-1930)

A finales de 1925, un gabinete civil en el que predominaban los **tecnócratas**, presidido por el propio *Primo de Rivera*, sustituyó al *Directorio Militar*. Sus **bases** habrían de ser un nuevo partido, una nueva Asamblea y una nueva Constitución.

- La **Unión Patriótica** (UP) fue el nuevo partido surgido al calor de la dictadura, dado el desprestigio de la llamada "*vieja política*". *Primo de Rivera* prefería calificarlo como "*una conducta organizada, ni de izquierdas ni de derechas*". Carecía de programa ideológico y sus principios giraban en torno a la defensa de la unidad de España, de la religión y del corporativismo en lo socioeconómico. Llegó a reunir hasta 2 millones de afiliados, procedentes del *maurismo*, *carlismo* y *catolicismo*. Como órgano auxiliar del Partido se creaba el Somatén, una milicia cívica que tenía su origen en la Cataluña medieval.
- **Asamblea Nacional Consultiva**. Su misión fundamental fue la de crear una Constitución. La mitad de sus miembros eran elegidos por los municipios, las provincias y la *Unión Patriótica*. La otra mitad eran designados por la Corona. En 1929, el propio dictador reconoció su inutilidad y ordenó su disolución.
- **Proyecto constitucional**. Establecía un régimen autoritario donde el poder legislativo recaía en el *Parlamento* con el Rey; el 50% de los diputados eran elegidos por sufragio universal (incluido el voto femenino) y el otro 50% por el monarca. El Estado sería confesional e intervencionista en materia laboral y económica. No llegó a aprobarse debido a la mala acogida que tuvo entre la opinión pública.

Saber más… **El Somatén.**

El somatén nacional fue constituido por un RD de 17 de septiembre de 1923. Se trataba de una fuerza ciudadana auxiliar de apoyo a los cuerpos uniformados. El nombre parece derivado de la expresión catalana: *Som atents*! ("*Estamos atentos*"). Llegó a contar con más de 200.000 afiliados, lo que nos da una idea aproximada del arraigo de esta institución, sobre todo en Cataluña.



4.3 La política económica y social.

La dictadura se benefició de la buena coyuntura económica internacional, iniciada en los "**felices años veinte**", tras la *Primera Guerra Mundial*. En este sentido, el régimen puso en marcha un programa de fomento de la economía industrial y de las infraestructuras (ferrocarriles, carreteras, obras hidráulicas…), aunque apenas se ocupó del problema agrario. La idea rectora fue la **nacionalización** y el aumento de la **intervención** estatal.

Así el Gobierno aprobó el **Decreto de Protección de la Industria Nacional**, que preveía la concesión de ayudas estatales a las empresas que no podían competir en el exterior. También se concedieron grandes **monopolios** como el de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), y la exclusividad en la importación, refinado, venta y distribución de petróleo a la compañía arrendataria CAMPSA. Todo ello financiado mediante presupuesto estatal, que cada año iba acumulando una gran **deuda** extraordinaria.

El **mundo agrario** siguió en manos de los grandes propietarios sin que se emprendiera reforma alguna. Si se promovió el regadío a través de la creación de las Confederaciones Hidrográficas, se construyeron pantanos, se mejoraron los cultivos de regadío.



La Dictadura intentó desviar las críticas al régimen y ensalzar sus logros económicos con acontecimientos como la *Exposición Iberoamericana de Sevilla* o la *Exposición de Barcelona* en 1929.

En el **terreno social**, se puso en marcha un modelo de regulación del trabajo que pretendía eliminar los conflictos laborales mediante la intervención del Estado. Con este fin se creó la **Organización Corporativa Nacional**, que agrupaba a patronos y obreros en grandes corporaciones y regulaba los conflictos a través de comités paritarios. Mientras tanto *anarquistas* y *comunistas* eran perseguidos y obligados a permanecer en la clandestinidad.



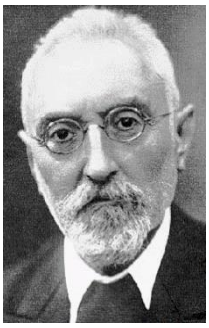
4.4 La oposición a la Dictadura.

La **oposición a la Dictadura** estuvo integrada por algunos líderes de los partidos dinásticos, los republicanos, los nacionalistas, los comunistas, los *anarquistas* y la casi totalidad de la intelectualidad.

Con respecto a los **intelectuales** y el **mundo universitario**, la *Dictadura* pretendió controlarlos férreamente mediante la censura, llegando incluso a cerrar las *Universidades*. El conflicto derivó en protestas estudiantiles y fue el origen de un gran sindicato, la **Federación Universitaria Española** (FUE). En 1924 firmaron un **manifiesto** contra la

Dictadura y la reacción no se hizo esperar: *Unamuno* fue desterrado a las Islas Canarias y *Blasco Ibáñez* se exilió al extranjero, desde allí luchó enérgicamente contra el dictador.

El conflicto político más importante se produjo contra **republicanos** y los **nacionalistas catalanes.** En Cataluña, la liquidación de la Mancomunidad (1925), la prohibición del uso público de la lengua catalana y del baile de la sardana, provocaron un enorme distanciamiento contra el régimen.


Miguel de Unamuno

Tampoco supo frenar a un **movimiento obrero** que, a medida que pasaba el tiempo, iba tomando posiciones. A partir de 1928 el **PSOE** empezó a pensar que, puesto que no había un auténtico régimen parlamentario, la única salida debería ser la *República*; y lo mismo propusieron el **Partido Comunista** y los anarquistas de la **CNT**.

La creciente oposición al dictador se intensificó cuando el **rey y su camarilla** se convencieron de que la *Dictadura* era un peligro para la permanencia de la monarquía. En esta tesitura el rey optó por retirar su confianza a *Primo de Rivera*, quien **acabó dimitiendo** el **30 de enero de 1930**. Dos meses después, el dictador fallecía en el exilio en París.

4.5 Evolución política hasta la caída de la monarquía.

Tras la dimisión de *Primo de Rivera*, el general **Dámaso Berenguer** fue el encargado de sustituirle, con la misión de celebrar unas elecciones que permitieran retornar a la normalidad constitucional (**dictablanda**). Una serie de factores hicieron **imposible esta tarea**: la falta de habilidad política de *Berenguer*, y el acuerdo entre socialistas, republicanos y catalanes que en agosto de 1930 firmaron el **Pacto de San Sebastián** para traer la república mediante un pronunciamiento militar.


El general Dámaso Berenguer y Alfonso XIII.


Dirigentes políticos firmantes del Pacto de San Sebastián, reunión promovida por Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura (17/08/1930)

En febrero de 1931 el general **Berenguer** presentaba su dimisión y fue sustituido por un gobierno presidido por el **almirante Aznar**. Comenzaba la cuenta atrás para la proclamación de la Segunda República española.


La Libertad

EL MAGNIFICO PLEBISCITO DEL DOMINGO

Cuarenta y cinco capitales y otros muchos núcleos importantes de población se pronuncian por la República

SE IMPONE EL ACATAMIENTO A LA VOLUNTAD NACIONAL, UNICA SOBERANA

¡Señores viajeros, al tren!

LA REPRESENTACION DE LAS FUERZAS REPUBLICANAS Y SOCIALISTAS, AL PAIS

Después de la lucha del domingo



Las **elecciones municipales** fueron convocadas para el **12 de abril de 1931**. Para la opinión pública, el rey *Alfonso XIII* se había comprometido excesivamente con la dictadura, y las elecciones se presentaron como un **plebiscito** a favor o en contra de la monarquía.

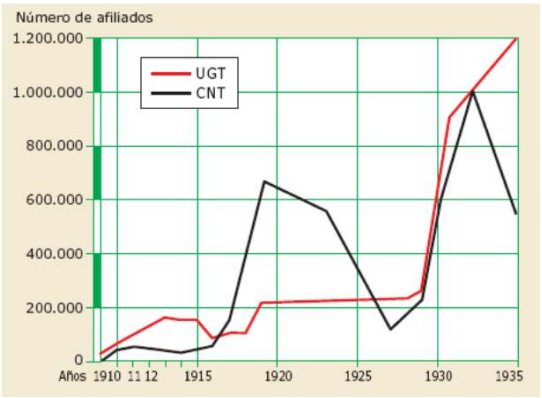
Aunque salieron elegidos más concejales monárquicos que republicanos, la suerte estaba echada para *Alfonso XIII* en el momento en que los republicanos triunfaron en una España progresivamente urbana. Tras conocerse los resultados electorales, miles de personas salieron a la calle para manifestarse a favor de la república.

El Pacto de San Sebastián y la sublevación de Jaca.

El 17 de agosto de 1930 se reunieron en San Sebastián representantes de todas las corrientes republicanas, incluidos los catalanistas y los socialistas. Se constituyó un comité revolucionario, presidido por Alcalá-Zamora, que estaba en contacto con un grupo de militares, entre ellos Queipo de Llano (destacado conspirador en 1936) para preparar un pronunciamiento militar a favor de la República.

El golpe quedó previsto para el 15 de diciembre de 1930. Sin embargo, el capitán Fermín Galán de la guarnición de Jaca (Huesca) se adelantó al 12, lo que provocó el fracaso de la operación y el fusilamiento de Galán y del también capitán Ángel García Hernández. El día previsto tuvo lugar otro golpe en el aeródromo de Cuatro Vientos en el que participó Ramón Franco, que se limitó a arrojar octavillas con propaganda republicana desde su avión, antes de huir a Portugal.

Anexo: **La crisis de 1917**



Los que suscriben, en representación de la Sociedad de agricultores y similares, […], y en el deseo de que el Instituto pueda hacer un minucioso estudio para la elaboración de un proyecto de Ley que dé satisfacción en la mayor cantidad posible a los obreros agrícolas en Andalucía, tienen el honor de exponer lo siguiente:

1.º Que el origen de los actuales conflictos es motivado por la carestía de las subsistencias, de una parte, y de otra la intransigencia de la clase patronal, opuesta siempre a conceder aumentos en los salarios en proporción a cómo en esta provincia están las subsistencias […].

[…] el jornal en metálico es el mismo, y además en especies (aceite, vinagre, ajos y sal), se les da una cantidad no mayor de 40 céntimos. En lo que afecta a los alojamientos (dormitorios), son pésimos, y ninguno, por lo regular, reúne condiciones de salubridad […].

Memoria para el Instituto de Reformas Sociales.
Montilla, a 19 de febrero de 1919



El Congreso de Bellas Artes definió el sindicalismo «como un medio de lucha […] para recabar de momento todas aquellas ventajas que permitan a la clase obrera poder intensificar la lucha dentro del presente estado de cosas, a fin de conseguir […] la emancipación integral de la clase obrera, mediante la expropiación revolucionaria de la burguesía, tan pronto como el sindicalismo […] se considere bastante fuerte numéricamente y bastante capacitado intelectualmente para llevar a efecto la huelga general, que por propia definición debe ser revolucionaria, y hace suya la divisa de la Primera Internacional: La emancipación de los trabajadores ha de ser la obra de los trabajadores mismos. Por consecuencia, los sindicatos de la C. N. T. solo pueden estar integrados por obreros que conquisten su jornal en las empresas o industrias que explotan la burguesía y el Estado».

José Peirats,
***Los anarquistas en la crisis política española (1869-1939)*, 2006**

FECHAS, CONCEPTOS Y PERSONAJES.

Fechas

- **1923**. Agotada políticamente la monarquía de *Alfonso XIII*, que debía hacer frente, además, a una difícil situación en Marruecos, el Capitán General de Cataluña, *Miguel Primo de Rivera*, protagonizó en septiembre de 1923, un pronunciamiento al que no se opuso el Rey. *Primo de Rivera* disolvió el Parlamento y terminó con la vida constitucional, gobernando hasta enero de 1930, como dictador.
- **14 DE ABRIL DE 1931**. Este día fue proclamada en España la *Segunda República*, como consecuencia del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 12, que supusieron un triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en las ciudades. Aunque globalmente la monarquía venció en los ámbitos rurales, el rey *Alfonso XIII* decidió abandonar el poder y se marchó a Italia.

Personajes



- **Calvo Sotelo, José**. Político español. Militó durante la monarquía de *Alfonso XIII* en las filas del *maurismo*. Durante la Dictadura de *Primo de Rivera* ocupó el *Ministerio de Hacienda*, creó la CAMPSA. Al proclamarse la *Segunda República* marchó al extranjero. Regresó en 1934, fue nuevamente elegido diputado a Cortes y en ellas destacó por su constante crítica a la política de izquierdas. Su asesinato en Madrid el 13 de julio de 1936 por miembros de las fuerzas de orden público fue un factor que aceleró la sublevación militar de pocos días después.



- **Canalejas, José** (1854-1912). Político partidario del republicanismo. Militó en el *Partido Liberal* de *Sagasta*. En 1910 el Rey le nombró presidente del Gobierno e inició una política de reformas, que encontraron grandes obstáculos (*Ley del Candado contra las órdenes religiosas, servicio militar obligatorio, Ley de Mancomunidades*). Su obra se vio interrumpida violentamente al ser asesinado en Madrid por un anarquista (noviembre de 1912).



- **Maura, Antonio** (1853-1925). Político que comenzó su actividad pública en el *Partido Liberal*, que luego abandonaría y se integró en el Conservador. En 1907 fue nombrado presidente del Gobierno y logró dar vida a una amplia obra legislativa. Sin embargo, la represión de los sucesos de la *Semana Trágica de Barcelona* arruinó su carrera y en 1909 fue cesado por el Rey. En 1918, en plena crisis de la monarquía fue llamado nuevamente al poder. Presidió varios Gobiernos de concentración que no pudieron evitar el deterioro de la situación política y social.



- **Primo de Rivera, Miguel** (1870-1930). Miembro de una destacada familia de militares, nació en Jerez de la Frontera (Cádiz). Ingresó en la Academia Militar y participó en las *guerras de Marruecos, Cuba y Filipinas*. En 1919 fue nombrado *Capitán General de Cataluña*. Estando en este destino dio un golpe de estado (13/09/1923) que terminó con el sistema parlamentario. Apoyado por el rey, *Alfonso XIII*, gobernó con plenos poderes durante más de seis años, aunque fracasó en su intento de perpetuarse en el cargo. Dimitió en enero de 1930 y se exilió a París, donde murió en el mes de marzo de ese año.

Conceptos

- **Crisis de 1929**. Crisis del capitalismo mundial, por superproducción, que afectó sobre todo a los países más industrializados: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, etc. España, de economía menos abierta a los mercados internacionales, aunque apenas se vio afectada, sin embargo no pudo librarse de algunos de sus efectos. Por un lado cesó la emigración de españoles, mecanismo que siempre había permitido aliviar las tensiones internas. Por otro, los intercambios comerciales con el exterior se resintieron, porque todos los países recurrieron a políticas proteccionistas, para defender su producción.
- **Desastre de Annual** (1921). Lugar del Norte de Marruecos que da nombre a una terrible derrota sufrida por el Ejército español en el verano de 1921 cuando trataba de ocupar la zona de protectorado concedida a España. Las líneas españolas se derrumbaron y sus posiciones fueron destruidas. Como el mando fue incapaz de organizar la retirada, resultaron muertos varios miles de soldados y otros más fueron hechos prisioneros.

- **Huelga general de 1917.** Conflicto laboral que tuvo lugar en un momento de graves dificultades sociales. El fin buscado por el socialismo era contribuir a producir un cambio político en España. La huelga, que tuvo una incidencia desigual, por la no incorporación al movimiento de los campesinos, paralizó la vida nacional durante una semana. El intento fracasó porque la burguesía se asustó y además el Gobierno declaró el *estado de guerra*. Los múltiples incidentes que se produjeron se saldaron con casi un centenar de muertos. El Comité de huelga socialista fue encarcelado.
- **Pacto de San Sebastián** (1930). En 1930, tras la dimisión del general Miguel Primo de Rivera y, ante la grave crisis de la monarquía, los republicanos comenzaron a organizar el acceso al poder. El 17 de agosto de 1930 de produjo en San Sebastián una reunión de dirigentes de los diferentes grupos antidinásticos, con objeto de diseñar el futuro republicano de España. Fue un pacto no escrito, lo que hizo que cada participante lo interpretara a su manera.
- **Semana Trágica.** Sucesos ocurridos en Barcelona en julio de 1909. Con motivo del embarque de soldados reservistas con destino a la guerra de Marruecos, se produjo un amotinamiento popular que generó violentos incidentes. Las masas asaltaron y quemaron conventos e iglesias y cometieron todo tipo de excesos. El Gobierno declaró el "*estado de guerra*" y envió al Ejército para reprimir la sublevación. La actuación militar para restablecer el orden originó varios muertos. Después se juzgó y fusiló al anarquista *Francisco Ferrer*, acusado de instigador moral de los sucesos, lo que causó gran escándalo y determinó la caída del Gobierno Maura.

Resumiendo...

el tiempo

Regeneracionismo y renovación política (1902-1917)	Colapso del sistema (1918-1923)	Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)
1903 Fundación de Unión Republicana.	**1918** Congreso regional de Sants de la CNT, en el que se forman los sindicatos únicos.	**1923** Primo de Rivera, presidente del Directorio Militar. Proclamación del estado de guerra hasta 1925.
1904 Acuerdo franco-español sobre el reparto de Marruecos.	**1918-1920** Trienio bolchevique andaluz.	**1924** Estatuto Municipal. Creación de la Unión Patriótica.
1906 Ley de Jurisdicciones. Conferencia de Algeciras.	**1919** Huelga de la *Canadiense*. Violencia y pistolerismo en Barcelona. Fundación de los sindicatos libres.	**1925** Directorio Civil. Desembarco de Alhucemas. Acción Republicana.
1907 Reforma de la Ley Electoral.	**1921** Asesinato de Dato. Desastre de Annual.	**1926** Organización Corporativa Nacional. «La Sanjuanada».
1908 Creación del Bloque de Izquierdas. Formación del Partido Radical.	**1922** Expediente Picasso. Comisión Parlamentaria sobre el Desastre de Annual.	**1927** Constitución de la Federación Anarquista Ibérica (FAI).
1909 Emboscada rifeña en el Barranco del Lobo. Semana Trágica.	**1923** Golpe de Estado del general Primo de Rivera.	**1930** Dimisión de Primo de Rivera. Pacto de San Sebastián. Insurrección militar en Jaca y Cuatro Vientos.
1910 Fundación de la CNT. Ley del Candado.		
1912 Protectorado de Francia y España sobre Marruecos.		
1914 Mancomunidad de Cataluña. Estalla la Primera Guerra Mundial.		
1917 Crisis militar, política y social.		

ACTIVIDADES.

1. **Definir**:
   a) Huelga general 1917.
   b) Pacto de San Sebastián.
   c) Semana Trágica.
   d) Desastre de Annual.
   e)
   f) Antonio Maura.
   g) José Canalejas.
   h) Miguel Primo de Rivera.

2. **¿Qué pasó en…?**
   a) 1906
   b) 1909
   c) 1914
   d) 1917
   e) 1921
   f) 1923
   g) 1925
   h) 1931

3. ¿**Explica**…?
   a) ¿En qué consistió el revisionismo político inicial del reinado de Alfonso XIII y las principales medidas que se adoptaron?
   b) ¿Qué repercusiones tuvieron la I Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España a partir de 1917?
   c) ¿Qué causas, hechos y consecuencias tuvo la intervención de España en Marruecos desde 1904 hasta 1927?
   d) ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la crisis de 1917?
   e) ¿Cómo evolucionó la dictadura de Primo de Rivera hasta su final?

4. **Comentarios de texto**:
   a) Analiza el documento de la página 5: "**Moción de la Asamblea Obrera de Tarrasa**". Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto; explica las causas de la Semana Trágica y relaciónalas con los principales hechos y consecuencias de la intervención de España en Marruecos entre 1904 y 1927.
   b) Analiza el documento de la página 9: "**Manifiesto de la huelga general del 12 de agosto de 1917**". Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con las otras manifestaciones (Asamblea de Parlamentarios, Juntas de Defensa) que confluyeron en la crisis general de 1917. Analiza las causas, manifestaciones y consecuencias de ese periodo crítico de la monarquía de Alfonso XIII.

5. **Razona**:
   a) ¿Por qué se ha considerado a *Primo de Rivera* como "el cirujano de hierro"?
   b) ¿Por qué podemos considerar la huelga de "*La Canadiense*" (febrero de 1919) como la primera "gran huelga" ganada por el movimiento obrero?
   c) ¿Qué es un "Gobierno de concentración?

6. **Analiza** el siguiente gráfico:

	1913	1918-19
Pan (un kilo)	0,30	0,55
Patatas (un kilo)	0,12	0,45
Bacalao (un kilo)	1,25	3,50
Arroz (un kilo)	0,50	1,00
Tocino (un kilo)	1,75	4,00
Morcilla (un kilo)	1,75	3,25
Azúcar (un kilo)	1,50	2,00
Huevos (docena)	1,20	3,00
Aceite (arroba)	10,00	17,25
Carbón vegetal (un kilo)	0,15	0,30

AÑOS	Precios	Salarios	Beneficios
1913	100,0	100,0	100,0
1914	99,7	98,2	86,8
1915	109,2	107,4	116,7
1916	128,8	107,8	153,5
1917	150,1	110,6	187,8
1918	218,2	125,6	223,4
1919	222,7	146,7	206,7



Tema_11

La II República española (1931-1936).

El resultado de las elecciones del 12 de abril de 1931 dio la victoria a las fuerzas republicanas en la mayoría de las grandes ciudades, y adquirió de este modo un carácter de plebiscito contra la monarquía. Ante esta situación el rey *Alfonso XIII* renunció a la Corona, abandonó España y el 14 de Abril se proclamó la *República*. El nuevo régimen se mostraba a los ojos de gran parte de la población española, como una oportunidad para democratizar y modernizar el Estado mediante un amplio programa de reformas económicas y sociales.

Pero la República nació en circunstancias difíciles. En el ámbito internacional, el mundo debía hacer frente a la crisis más grave del capitalismo, tras el crack bursátil de 1929. En Europa, el fascismo había empezado su escalada y ponía en peligro a las recientes democracias.

La falta de tradición democrática en España, la conflictividad social, la lentitud de las reformas y la oposición conservadora condujeron a la inestabilidad política. El triunfo del *Frente Popular* de izquierdas en febrero de 1936, fue el pretexto para que los enemigos de la República decidieran alzarse en armas contra ella.



Alegoría de la II República



1. El *Gobierno Provisional* y la aprobación de la *Constitución de 1931.*

A comienzos de 1931 el nuevo gobierno presidido por el *almirante Aznar* había decidido convocar **elecciones municipales para el 12 de abril**. Sería el primer paso para la normalización política del país e irían seguidas después por otras elecciones provinciales y, finalmente, unas elecciones generales. Los *republicanos* en coalición con los *socialistas* decidieron convertir esa consulta en un **auténtico plebiscito contra la monarquía**.

1.1. Las elecciones municipales del 12 de abril y la proclamación de la República.

El 12 de abril de 1931 se celebraron **elecciones municipales** en España, mediante sufragio universal masculino. La participación fue muy alta[1] y las candidaturas republicano-socialistas triunfaron en las grandes ciudades y en la mayor parte de los núcleos industriales, mientras que en las zonas rurales el triunfo fue para los monárquicos. Pronto se hizo evidente que una buena parte del electorado había apostado por un cambio de signo.



El **14 de abril** por la mañana, los concejales electos de la localidad guipuzcoana de *Éibar* proclamaron la República y, a lo largo del día, lo hicieron los concejales de otras ciudades (Madrid, Barcelona, Sevilla…). Al caer la noche las manifestaciones a favor de la *República* se hicieron más numerosas.

Prácticamente sin apoyos, el rey **Alfonso XIII** suspendía deliberadamente el ejercicio del poder real y salía para el **exilio** reconociendo a España como "*única señora de sus destinos*".

[1] El índice de participación fue del 67%. Los monárquicos obtuvieron un mayor número de concejales (26257 frente a 24441), pero los republicanos lograron vencer en 41 de las 50 capitales de provincia. Desde el punto de vista político, el resultado parecía indicar que la España urbana, la más movilizada, la menos susceptible a los manejos caciquiles, se había pronunciado a favor del cambio de régimen.

Alfonso XIII abandona el trono.

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. (…) soy el rey de todos los españoles y, también, un español. (…) Pero resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son un depósito acumulado por la Historia (…). Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva y, mientras habla la Nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

Comunicado de Alfonso XIII (14 de Abril de 1931).

En Madrid los representantes de los partidos firmantes del *Pacto de San Sebastián* constituyeron el **Gobierno Provisional** de la República. Presidido por el ex-ministro monárquico Niceto **Alcalá Zamora**, proclamaron oficialmente el nuevo régimen desde la madrileña *Puerta del Sol* en un ambiente muy festivo.



Proclamación de la II República en la Puerta del Sol (Madrid).

La nueva República contó con un amplio **apoyo popular** (clases medias urbanas, obreros, jornaleros), pero también con la **animadversión** de los grandes propietarios agrícolas, la oligarquía financiera, parte del Ejército y la Iglesia.



Primer consejo de ministros de la II República.

1.2 La Constitución de 1931.

El **28 de junio** se celebraron **elecciones** a *Cortes Constituyentes*. Las circunscripciones eran provinciales (para evitar el caciquismo) y se elegía un diputado por cada 50.000 habitantes. Se rebajaba la **edad del voto a los 23 años**. Las mujeres no pudieron votar aunque si podían ser elegidas. La **participación** fue del 70%, la mayoría de la **abstención** se dio en las zonas de influencia anarquista.

La conjunción **republicano-socialista** obtuvo una indiscutible victoria. El PSOE (115 actas) seguido por los Radicales Republicanos (90 actas) fueron las dos fuerzas más votadas en una cámara con 470 escaños. La derecha, desunida y desconcertada por los acontecimientos obtuvo unos 50 diputados, una fuerza muy exigua a su poder real en el país.



CONSTITUCION
DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

España, en uso de su soberanía, y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución.

TITULO PRELIMINAR

Disposiciones generales.

Artículo 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.
Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.
La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.
La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.
Artículo 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.
Artículo 3.º El Estado español no tiene religión oficial.
Artículo 4.º El castellano es el idioma oficial de la República.
Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones.
Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.
Artículo 5.º La capitalidad de la República es fija en Madrid.
Artículo 6.º España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.
Artículo 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo.

El **ejecutivo**, en manos de la coalición vencedora, ratificó en sus **cargos** al jefe del gobierno[2] y al presidente de la República[3]. Además, nombraron una comisión encargada de elaborar un **proyecto de constitución**, que fue aprobado en diciembre de 1931.

La **Constitución de 1931** tenía un marcado carácter democrático y progresista, que se evidencia en el **artículo primero** del título preliminar, donde se define a España como "*una República de trabajadores de todas las clases que se organiza en un régimen de Libertad y Justicia*" y se establece que todos los poderes emanan del pueblo.

Los puntos esenciales de sus **125 artículos** fueron los siguientes:

[2] Niceto Alcalá Zamora.
[3] Manuel Azaña.



- El **Estado** se configuraba de forma "**integral**", pero se aceptaba la posibilidad de constituir gobiernos autónomos en algunas regiones.
- El **poder legislativo** residía plenamente en las Cortes, constituidas por una sola cámara (*Congreso*).
- El **poder ejecutivo** recaía en el Gobierno, formado por el *Consejo de Ministros* y el *Jefe de Gobierno*, así como en el *Presidente de la República* (*Jefe del Estado*).
- El **Presidente de la República** (título V), tenía la consideración del *Jefe del Estado*. Era elegido de forma indirecta (*las Cortes* y una serie de compromisarios designados a tal efecto), representaba a la nación, nombraba al Presidente del Gobierno, tenía capacidad para declarar la guerra y firmaba los decretos.
- El **poder judicial** se confiaba a unos jueces independientes.
- Se reconocía una **amplia declaración de derechos y libertades**. Se garantizaba la igualdad ante la ley, la educación, el trabajo y la no discriminación por razón de origen, sexo o riqueza.
- Se reconocía la facultad del gobierno para **expropiar bienes** de utilidad social.
- Se definía el **trabajo** como una obligación social.
- Se establecía el **voto** desde los **23 años** y, por primera vez, se concedía el **voto a las mujeres.**
- Se afirmaba la **laicidad del Estado**, al no declarar ninguna religión como oficial (*libertad de culto*), la secularización de los cementerios y la supresión del presupuesto para el culto y clero. Además se prohibía a las órdenes religiosas dedicarse al comercio, a la industria y a la educación. Se reconoció el **matrimonio civil** y el **divorcio**.

La *Constitución* **no consiguió el consenso** de todas las fuerzas políticas, pero fue aprobada por amplia mayoría (368 votos), aunque existían profundas **discrepancias,** sobre todo en lo referente a la cuestión religiosa y autonómica. Tras aprobarse, Manuel **Azaña** sustituyó en la Jefatura del Gobierno a Niceto **Alcalá Zamora,** y éste pasó a ser Presidente de la *República*.

Saber más… **El voto femenino.**


Clara Campoamor

Desde principios de siglo el tema del voto femenino se había planteado sin éxito en España. En las elecciones de 1931 las mujeres no pudieron votas pero si ser elegidas. Dos se sentaron en los escaños del Congreso: *Clara Campoamor* (1888-1972) y *Victoria Kent* (1892-1987). En el debate constitucional la primera pidió el voto femenino, mientras que la segunda (entonces Directora General de Prisiones) era partidaria de retrasarlo dada la falta de preparación de la mujer ya que eso supuestamente beneficiaría a la derecha. El resultado final de la votación de este artículo en la Constitución fue de 161 votos a favor y 121 votos en contra. 188 diputados se ausentaron de la cámara en el momento de la votación.
El artículo 36 decía así: "*Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes*".

2. La República de izquierdas (diciembre 1931 – noviembre 1933).

El **bienio reformista** se extendió desde diciembre de 1931 hasta noviembre de 1933. Aprobada la Constitución se decidió la continuidad de las *Cortes*, convertidas ahora en ordinarias, y se eligió a Niceto **Alcalá Zamora** como presidente de la República, y a Manuel **Azaña** como presidente del Gobierno, aunque siguió manteniendo la *cartera de Defensa*.

El nuevo Gobierno constituido por los partidos republicanos de izquierdas y socialistas, planteó un **ambicioso programa** de reformas cuyo objetivo era la modernización del país.

2.1 Las reformas del Bienio de Izquierdas (1931-1933).

El nuevo gobierno republicano trató de impulsar una larga serie de reformas con el objetivo de modernizar y democratizar el país.


Niceto Alcalá Zamora

a. La cuestión religiosa

Uno de los primeros objetivos de la República fue **limitar la influencia de la Iglesia** y **secularizar la sociedad**. Estas intenciones se plasmaron en la *Constitución de 1931*, que estipuló la no confesionalidad del Estado, la libertad de cultos y la supresión del presupuesto de culto y clero. También se permitieron el divorcio y el matrimonio civil, y se secularizaron los cementerios.

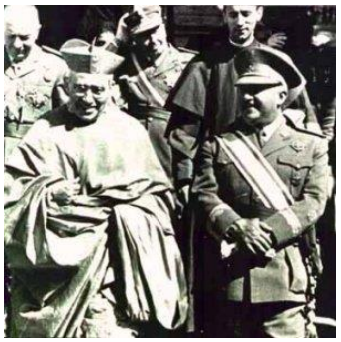

Manuel Azaña

El temor a la influencia que las órdenes religiosas ejercían especialmente en la educación, llevó al gobierno a **prohibirles dedicarse a la enseñanza**. La jerarquía eclesiástica[4] no dudó en manifestar su oposición hacia la República. La actitud hostil del **cardenal Segura**[5] provocó que el gobierno optase por una medida de fuerza y dictase su expulsión del territorio español.

España ha dejado de ser católica.

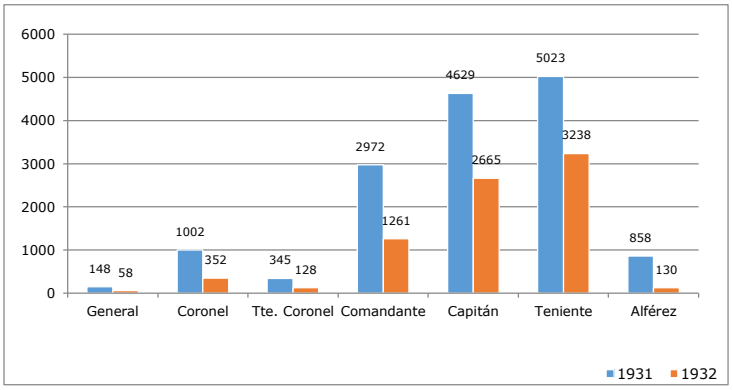
(...) La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: *España ha dejado de ser católica*; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal. Nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias, quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer.

Azaña en el Congreso. Octubre de 1931


El Cardenal Segura y Franco

b. La modernización del Ejército.

Manuel **Azaña**, que además de la *Presidencia del Gobierno* asumió la *cartera de Defensa*, impulsó una **reforma** que pretendía crear un ejército profesional y democrático. Para ello era necesario reducir los efectivos militares, acabar con la **macrocefalia** (un oficial por cada tres soldados en 1917), asegurar su obediencia y terminar con la tradicional intervención del *Ejército* en la vida política.



Con esta finalidad se promulgó la **Ley de Retiro de la Oficialidad** (1931), que establecía que todos los oficiales en activo debían prometer su adhesión a la *República*, pero se les daba la posibilidad de retirarse con el sueldo íntegro si así lo deseaban. Más de la mitad de la oficialidad aceptó la oferta antes de acabar el año. Además se cerró la *Academia Militar de Zaragoza*, vivero de los sectores más golpistas del ejército. Posteriormente se creó la **Guardia de Asalto**, una fuerza de orden público fiel a la *República*.

La reforma, técnicamente bien planteada, tuvo **resultados limitados**. Se consiguió la disminución de la oficialidad y de los gastos del ejército, pero la reducción del presupuesto dificultó la modernización del armamento y de los equipamientos. La derecha aprovechó ese descontento para animar a la revuelta militar contra la República.

[4] Salvo excepciones como la del cardenal *Vidal y Barraquer*.
[5] Arzobispo de Toledo y primado de España

Saber más… **Decreto de 25 abril de 1931, Ley de Retiro de la Oficialidad.**

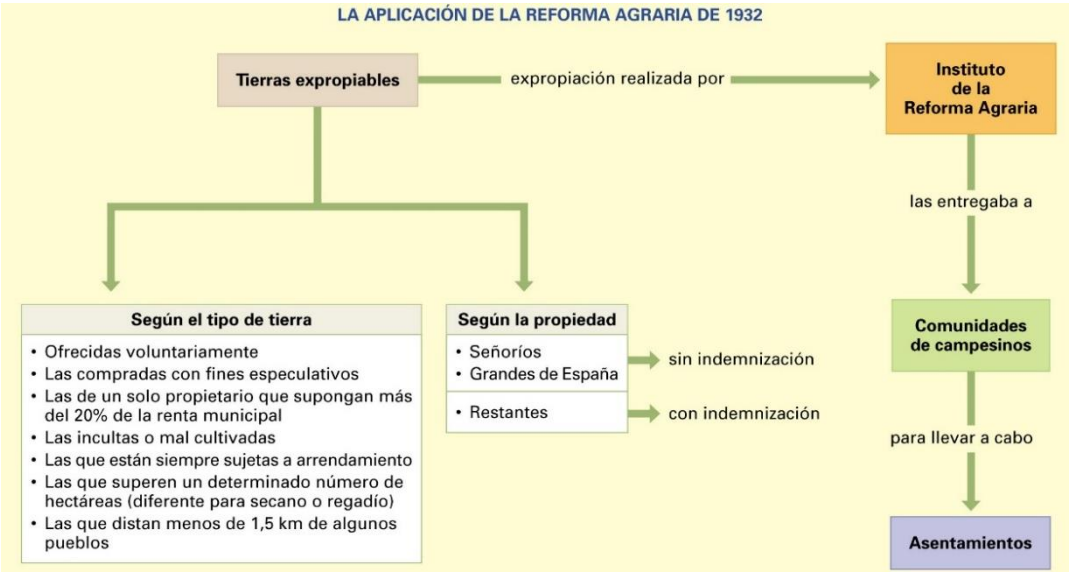
"*Prometo por mi honor servir bien y lealmente a la República, obedecer sus leyes y defenderlas con las armas*".

Se acogieron al retiro unos 8.000 mandos y oficiales, de un total de 20.000. La decisión de eliminar los ascensos por méritos de guerra hizo exclamar al general Mola: "*Los que no van jamás a la guerra están de enhorabuena*". Los adversarios de Azaña dijeron que habían intentado "*triturar*" al Ejército. El Ejército español en 1931 era buena medida la herencia de décadas de guerras coloniales.

c. La reforma agraria.

La reforma agraria fue el proyecto de mayor envergadura iniciado por la República. Pretendía **acabar con el latifundismo** existente en buena parte del centro y sur peninsular, y **mejorar las condiciones** de vida de los campesinos pobres (*jornaleros*).

En 1931 la **población activa** era de unos **8,5 millones** de personas y casi la mitad trabajaban en la agricultura. Unos **2 millones** de campesinos no poseían tierras, eran **jornaleros**. En Andalucía, ambas Castillas y Extremadura, más del 50 % de la tierra estaba en manos de un reducido grupo de grandes propietarios.



Una serie de **decretos** fijaron la jornada laboral de 8 horas en el campo y los salarios mínimos, pero la verdadera novedad consistió en la elaboración de una **Ley de Reforma Agraria**[6] cuyo principal objetivo fuera la modernización de la agricultura. La ley permitía la **expropiación** sin indemnización de las tierras de una parte de la nobleza (los "*Grandes de España*"), mientras las cultivadas deficientemente, las arrendadas sistemáticamente o las que, pudiendo ser regadas no lo eran, se podían expropiar indemnizando a sus propietarios.

Saber más… **Las primeras medidas.**

(…) Para evitar que se dejara sin trabajo a mucho de los campesinos afiliados a los organismos obreros, se promulgó el decreto del 28 de abril de 1931, que obligaba a emplear en un primer lugar a los obreros del término municipal.
Otro decreto de importancia fue el del 7 de mayo del mismo año, llamado del "*laboreo forzoso*", que obligó a los cultivadores de tierras a realizar todas las labores propias de un buen cultivo, evitando de este modo que –como así estaba ocurriendo- dejasen de realizar muchas de estas tareas con el fin de dar el menor trabajo posible a los campesinos.
El primero de julio se decretó la jornada de ocho horas para los campesinos.

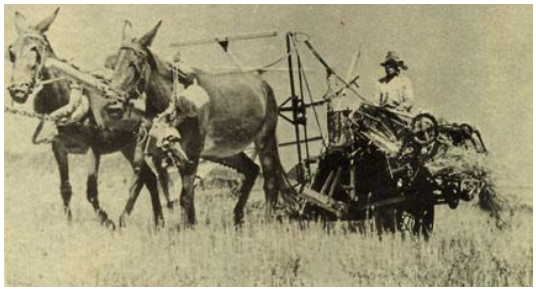
P. CARRIÓN, *La reforma agraria de la Segunda República*, 1973.

[6] Aprobada por las Cortes en septiembre de 1932

La aplicación de esta ley se encomendó al **Instituto de la Reforma Agraria** (IRA), que contaba con un presupuesto anual para indemnizar a los propietarios expropiados y se encargaba de facilitar los asentamientos de familias campesinas.

Los **resultados** iniciales fueron **escasos** porque se expropiaron menos hectáreas y se asentaron menos campesinos de los previstos inicialmente[7]. Las **razones** del fracaso estarían en la complejidad de la propia ley, las dificultades burocráticas para su aplicación, la falta de presupuesto y la resistencia de los grandes propietarios, que recurrieron a todo tipo de medios para esquivarla.

La aplicación de la *Ley de Reforma Agraria* originó un considerable aumento de la **tensión social.** Por un lado, los grandes propietarios se opusieron abiertamente a la reforma y la mayoría de ellos se aliaron con los enemigos de la *República*. Por otro lado, los campesinos quedaron decepcionados con los resultados y, se orientaron hacia posturas más revolucionarias y de enfrentamiento con las fuerzas del orden (*ocupación de tierras, incendios de cortijos, reyertas con la Guardia Civil…).*


Campesino andaluz trabajando la tierra (1932).

d. La reforma del Estado centralista.

La configuración de un Estado que permitiera a las regiones con sentimientos nacionalistas tener una organización propia y acceder a la autonomía era una cuestión pendiente.

Cataluña.

El 14 de abril de 1931 Francesc **Macià**, presidente de *Esquerra Republicana*, había proclamado la **República Catalana**. Esta acción creaba un grave **problema**, dado que el *pacto de San Sebastián* determinaba que debía ser la *Constitución* la que estableciese el nuevo tipo de Estado.


Proclamación de la República Catalana por *Francesc Maciá*.

La **negociación** entre el *Gobierno Provisional* y los dirigentes catalanes permitió la formación de un *Gobierno Autonómico* cuya primera tarea sería la *elaboración de un Estatuto de Autonomía*.

En septiembre de 1932 fue aprobado en referéndum popular el **Estatuto de Nuria**. El nuevo régimen autonómico catalán contaba con un *Gobierno autonómico***,** un *Parlamento* (*Generalitat*), y con competencias en materia económica, social, educativa, cultural, y se reconocía la cooficialidad del catalán.

Defensa de la Autonomía de Cataluña.

No se puede entender la autonomía, si no nos libramos de una preocupación: que las regiones autónomas, no digo Cataluña, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el extranjero, son España, tan España como lo son hoy; quizá más, porque estarán más contentas. Votadas las autonomías, (…) el organismo de gobierno de la región, en el caso de Cataluña, la Generalitat es una parte del Estado español, no es un organismo rival, ni defensivo, ni agresivo, sino una parte integrante de la organización del Estado de la República española. (…)

Discurso parlamentario de M. Azaña, 1932.

País Vasco.

La aprobación del **Estatuto de Estella** se vio retrasada debido a que la oposición lo consideró en exceso confesional, poco democrático e incompatible con la *Constitución de 1931*. Finalmente fue aprobado en octubre de 1936, ya iniciada la *guerra civil*. **José Antonio Aguirre**, principal dirigente del PNV fue elegido primer *lendakari*.


J. A. Aguirre, primer lendakari

[7] Entre 1932 y 1934 se establecieron unas 12000 familias.

e. La obra educativa y cultural.

Otra reforma importante fue la de la enseñanza. El **objetivo** primordial del Gobierno era promover una educación liberal y laica. El centro de su actividad fue la **enseñanza primaria**. Se crearon 10.000 escuelas y 7.000 plazas para maestros, mientras el presupuesto de educación se incrementó en un 50%. Se intentó acabar con la hegemonía de la enseñanza religiosa y se adoptó un modelo de **escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita**.

Los dirigentes republicanos estaban convencidos de la necesidad de **mejorar el nivel cultural** de la población y hacer de la cultura un derecho para la mayoría. Con el apoyo de numerosos intelectuales y artistas, se promovieron campañas culturales destinadas a los sectores más humildes, las llamadas **misiones pedagógicas**, formadas por grupos ambulantes de profesores e intelectuales llevaban a las zonas rurales bibliotecas, conferencias, cines y grupos de teatro como *La Barraca*, organizado por *Federico García Lorca.*



Compañía de teatro "*La barraca*".

f. Las reformas laborales

El socialista Francisco **Largo Caballero** inició, desde el *Ministerio de Trabajo*, una serie de **reformas** para mejorar las condiciones laborales. Se aprobó la *Ley de Contratos de Trabajo*, que regulaba la negociación colectiva; la *Ley de Jurados Mixtos*, con el poder de arbitraje vinculante en caso de desacuerdo. Se estableció también la semana laboral de 40 horas y se estimuló el aumento de los salarios.

Estas medidas provocaron la **irritación de las organizaciones patronales**, que se opusieron a su promulgación y consiguieron frenar algunos proyectos.

2.2 Los problemas del bienio reformista.

El 10 de agosto de 1932 se produjo el intento del **golpe de estado** del general José **Sanjurjo**. En principio no parecía dirigido contra la República, sino más bien contra determinadas políticas del Gobierno (autonomías, Iglesia, reformas militares…). Sólo triunfó en Sevilla y fue aplastado con facilidad.

Saber más… **José Sanjurjo (1872-1936).**

Militar de carrera, participó en la guerra de Cuba y en la de Marruecos donde fue apodado "*el león del Rif*". Entre 1928 y 1931 fue Director General de la Guardia Civil, no interviniendo en contra del cambio de régimen. En agosto de 1932 se alzó en Sevilla contra el Gobierno de la República. Condenado a muerte, se le conmutó por prisión perpetua. Amnistiado en 1934 se exilió a Portugal. En 1936 era el líder del movimiento golpista, pero falleció en accidente de aviación cuando se trasladaba a España.



Desde la izquierda, los anarquistas de la **CNT** y la **FAI** plantearon una **lucha frontal**, basada en la táctica insurreccional en el ámbito rural. Se produjeron violentos enfrentamientos en *Castilblanco* (Badajoz, 1931), *Arnedo* (Logroño, 1932), *Casas Viejas* (Cádiz, 1933). Las revueltas consistían en tomar el *ayuntamiento*, quemar el *registro de la propiedad*, colectivizar la tierra y declarar el **comunismo libertario**. Normalmente finalizaban con la llegada de las tropas de la *Guardia Civil* o de la *Guardia de Asalto*. La posterior represión solía ser muy cruenta y en algunas ocasiones provocaba la muerte de campesinos, como en el caso de **Casas Viejas** (Cádiz).

Las reformas emprendidas y la conflictividad social **disgustaron a las élites** económicas e ideológicas (*Iglesia*, grandes *terratenientes y empresarios*). Todos estos grupos se fueron **organizando** alrededor de los partidos conservadores para oponerse al gobierno.

En el otoño de 1933 era evidente la **crisis** de la coalición republicano-socialista. El jefe del Gobierno, *Manuel Azaña*, dimitió y el presidente la República, *Alcalá Zamora*, disolvió las Cortes y convocó **elecciones**.

Saber más… **Los sucesos de casas Viejas (Cádiz).**

Enero de 1933. En la localidad gaditana que actualmente se llama *Benalup,* tuvo lugar una revuelta protagonizada por anarquistas de la CNT. El Gobierno envió fuerzas de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto[8] que incendiaron la casa donde se habían refugiado los dirigentes de la insurrección, entre ellos Francisco Cruz, "*Seisdedos*". En total fusilaron a una veintena (algunos tras sufrir tortura). Aunque el Gobierno de *Azaña* superó un voto de censura en el Congreso, su popularidad sufrió un golpe irreversible.



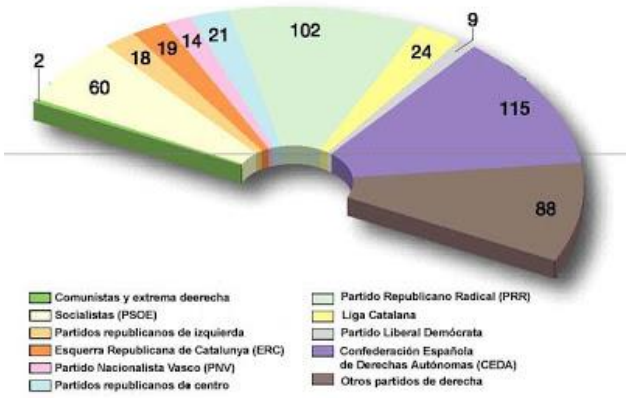
Guardia de Asalto entrando en Casas Viejas, Cádiz (enero, 1933)

3. El bienio radical - cedista (noviembre 1933 - febrero 1936).

Tras la dimisión de *Azaña* se celebraron nuevas **elecciones**. La campaña fue intensa y apasionada, pero pacífica. **Votaron** por primera **vez las mujeres**.

La **derecha**, aglutinada en la CEDA, acudió unida en torno a un programa mínimo que incluía la reforma de la *Constitución* y la amnistía para los delitos políticos (*Sanjurjo*).

La **izquierda** se presentó desunida. Los socialistas estaban desencantados tras dos años de gobierno, los republicanos divididos y los anarquistas anunciaron su abstención.



La política de reformas del primer bienio no fue respaldada en las urnas. Los grandes **triunfadores** fueron la CEDA[9] de *Gil Robles* (115 escaños) y el Partido Republicano Radical (PRR) de *Alejandro Lerroux* (102 escaños). La República giraba hacia la derecha.

El presidente de la República encargo la formación del **Gobierno** a *Alejandro Lerroux*, aunque la CEDA había obtenido mayor número de escaños. Los radicales gobernarían solos pero con el apoyo de la CEDA. A lo largo de 1934, el Gobierno llevó a cabo una **política de rectificación** de las políticas del periodo anterior.

Saber más… **Alejandro Lerroux** (1864-1949).

Político y periodista, fundador en 1908 del *Partido Republicano Radical*. En su juventud en Barcelona siguió una línea populista y demagógica y anticlerical que le obligó a exiliarse tras la *Semana Trágica*. Capitalizó el voto obrero frente a los nacionalistas catalanes. En el segundo bienio fue presidente del Gobierno en tres ocasiones hasta que los escándalos de corrupción (*estraperlo* y *Nombela*) deshicieron su partido. En 1936 de exilió a Portugal y regresó a España en 1947.



3.1 La política rectificadora.

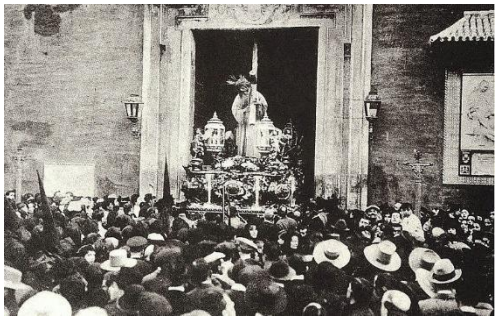
El nuevo gobierno, presidido por Alejandro **Lerroux**, inició su mandato paralizando una buena parte del proyecto reformista anterior:
En el campo **se frenó la reforma agraria**. Se devolvieron las tierras a la nobleza, pero se aceleró el ritmo de asentamientos, ya que el *IRA* había comenzado a funcionar con cierta eficacia. La *Ley de Términos Municipales*[10] fue derogada.

[8] La Guardia de Asalto fue un cuerpo policial creado por la República en 1932, para actuar como fuerza antidisturbios. Tenía estructura y disciplina militar y en 1936 disponía de 18.000 miembros. Un 705 permanecería fiel al Gobierno en 1936.
[9] CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas.
[10] Obligaba a contratar a los jornaleros y desempleados del propio término municipal, para evitar la bajada de salarios frente a la competencia de campesinos de otros municipios.

La conflictividad social en el campo **se extendió**, alentada por los socialistas. Los terratenientes al contar ahora con el apoyo gubernamental no se mostraban muy partidarios de la conciliación. En **Extremadura** se anuló la cesión de tierras mal cultivadas a los campesinos y se concedió total libertad de contratación, lo que supuso una tendencia a la baja en los salarios de los jornaleros.

En **materia religiosa** se intentó apaciguar los ánimos suspendiendo la legislación anterior. Así el nuevo gobierno de *Lerroux* adoptó una nueva serie de disposiciones:

- Los centros educativos vinculados a la Iglesia siguieron abiertos.
- Se llegó a un acuerdo para pagar un sueldo a los sacerdotes *(Ley de haberes del clero)*.


Procesión del Jueves Santo (ABC, Sevilla, 1934)

En cuanto al **Ejército**, no se anuló la reforma emprendida por *Azaña*, pero se aprobó una amnistía para los sublevados con *Sanjurjo* en 1932.

En materia de **educación**, se respetaron los cambios del gobierno anterior, aunque se redujo considerablemente el presupuesto.

El viraje conservador y la obstrucción de las reformas impulsadas por la izquierda tuvieron como consecuencia una **radicalización** del **PSOE** y de la **UGT**. El ala radical del PSOE, liderada por *Francisco Largo Caballero*, y los anarquistas de la **CNT** declararon la guerra al gobierno, que se materializó en la proliferación de huelgas y conflictos.


Grupos de mineros armados (octubre 1934).

Ante esta situación, la **CEDA endureció su posición** y reclamó una acción más contundente en materia de orden público, exigiendo participar en el gobierno bajo la amenaza de retirar su apoyo parlamentario. El jefe del gobierno, *Lerroux*, accedió a estas peticiones y el 5 de octubre de 1934 otorgó tres carteras ministeriales a la CEDA**.**

3.2 La revolución de octubre de 1934

La izquierda interpretó la **entrada de la CEDA** en el gobierno como una deriva hacía el fascismo. Al día siguiente de la formación del nuevo gobierno se produjeron **huelgas y manifestaciones**. El movimiento fracasó a nivel nacional por la falta de coordinación y la contundente respuesta del gobierno, que decretó el **estado de guerra**, pero los acontecimientos fueron especialmente graves en **Asturias y Cataluña**.


Detenidos de la Guardia Civil tras el fracaso de la revolución de octubre en Asturias, 1934.

Entre el 5 y el 12 de octubre de 1934, en **Asturias**[11], los mineros protagonizaron una revolución social que derivó en una auténtica guerra civil fruto del acuerdo entre anarquistas, socialistas y comunistas. Columnas de mineros armados ocuparon los pueblos de la cuenca, parte de los cuarteles de la *Guardia Civil*, y sustituyeron los ayuntamientos por *comités revolucionarios* que asumieron el abastecimiento de alimentos, el funcionamiento de los transportes y el suministro de agua y

[11] Bastante más grave fue lo ocurrido en Asturias. Allí se produjo una alianza entre socialistas y anarquistas al grito de UHP (Uníos Hermanos Proletarios). Además, los mineros estaban armados, básicamente con la dinamita procedente de las minas. Entre el 5 y el 12 de octubre, Asturias vivió una auténtica guerra civil. Los insurrectos controlaron ciudades como Avilés, Trubia (con su fábrica de armas) y Gijón, poniendo bajo asedio a la guarnición de Oviedo. El Gobierno decidió el envío de la Legión para que liquidara el levantamiento. Al frente de las operaciones se colocó al general Francisco Franco. La sublevación fue sofocada, pero el balance fue de 1.500 muertos. La represión que siguió, revistió rasgos de gran brutalidad.

electricidad. El gobierno envió desde África a la **Legión**, al mando del *general Franco*, para reprimir el levantamiento. La **represión fue durísima**: más de 1.000 mineros muertos, muchos como resultado de ejecuciones sumarias ordenadas por los mandos militares; 2.000 heridos y unos 5000 detenidos.

Revolución en Asturias.

1. Aumento de los salarios.
2. Jornadas de 7 horas.
3. Salario igual para igual trabajo.
4. Dos meses al año de vacaciones pagadas.
5. Pago del 75% del salario por parte del Estado a los obreros en paro.
6. Dos meses de vacaciones pagadas antes y después del parto a las obreras y media hora cada tres horas durante la lactancia.
7. Pago íntegro del salario en caso de accidente. (…)
8. Desarme de las fuerzas reaccionarias y armamento del proletariado.
9. Destrucción del régimen capitalista y edificación del socialismo.

Peticiones de los obreros, 28 de octubre de 1934.

En **Cataluña,** la revuelta tuvo un carácter más político que en Asturias. Contó con el respaldo del presidente de la Generalitat, **Lluís Companys**[12], que pretendía evitar la entrada de la CEDA en el gobierno. Por ello, proclamó el 6 de octubre la **República catalana** dentro de la *República Federal Española*. Se declaró el estado de guerra y el Ejército, al mando del **general Batet,** ocupó la *Generalitat*. Hubo más de 3500 detenidos, entre ellos todos los miembros del gobierno catalán. **Azaña**, que se encontraba en Barcelona, fue también encarcelado.



El presidente de la Generalitat, *Lluís Companys,* y otros dirigentes políticos encarcelados, 1934.

Las **consecuencias** de la revolución de octubre fueron notables. La CEDA aumentó su influencia en el Gobierno y se mostró partidaria de aplicar las condenas con rigor. Se suspendió el Estatuto de Autonomía catalán y se nombró a **Franco**, *Jefe del Estado Mayor*.

3.3 La crisis del bienio radical - cedista.

La crisis de gobierno estalló en el **otoño de 1935**. El *Partido Republicano Radical* se vio afectado por una serie de **escándalos** de corrupción, como el caso del estraperlo (una ruleta trucada que bajo soborno se había intentado implantar en varios casinos españoles) y los casos de malversación de fondos por parte de varios políticos radicales (asunto Nombela).



Pegada de carteles para la convocatoria de elecciones de febrero, 1936.

Estos escándalos agravaron las diferencias en el interior de la coalición gubernamental y se hacía imprescindible un **relevo** en el poder. **Gil Robles** intentó que le nombraran *presidente del gobierno* para poder aplicar sin trabas el programa de su partido, pero **Alcalá Zamora** se negó y decidió, a finales de diciembre, convocar nuevas elecciones para febrero de 1936.

4. El Frente Popular (febrero - julio 1936).

Las que serían las **últimas elecciones democráticas** en España **hasta 1977**, tuvieron lugar el 16 de febrero de 1936 en un clima de extraordinaria **crispación social**. Desde octubre de 1934 la sociedad había quedado fuertemente polarizada y los discursos políticos adquirían una gran virulencia.

[12] Sucesor de Francesc Maciá, muerto en 1933.

Los partidos de izquierdas, que habían aprendido la lección de su desunión de 1933, constituyeron una gran coalición electoral, que se denominó **Frente Popular**[13]. Incluía a los republicanos de izquierda, socialistas, nacionalistas catalanes y gallegos, y los comunistas (PCE[14] y POUM[15]).


LA VOZ

ESPAÑA VOTA POR LAS IZQUIERDAS

EL FRENTE POPULAR TENDRA MAYORIA ABSOLUTA EN LA PROXIMA CAMARA

SE CALCULA QUE SU MAYORIA EXCEDERA DE DOSCIENTOS SETENTA DIPUTADOS

EL SR. LERROUX SE HA QUEDADO SIN ACTA

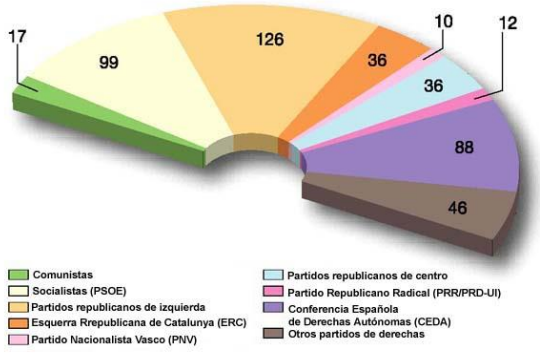
Se ha declarado el estado de alarma en toda España

Madrid electoral, desde un taxi

La Casa del Pueblo condena

Por su parte, los **partidos de derechas**, aglutinados en torno a la CEDA, sólo fueron capaces de llegar a acuerdos con algunas fuerzas como el *Partido Agrario*, *Renovación Española*, o los *carlistas*.

La **participación fue del 72%.** Al igual que en 1933, la diferencia en número de votos no fue abrumadora, pero no así en escaños. El *Frente Popular* obtenía 278 actas frente a 146 de la derecha.



Azaña ocupó la presidencia de la República. **Alcalá Zamora** fue sustituido en su cargo en virtud del **artículo 81** de la Constitución ("*El presidente de la República sólo podrá disolver las Cortes en dos ocasiones*"), como jefe del Gobierno fue nombrado Santiago **Casares Quiroga** (republicano gallego, ORGA[16]), político débil y poco representativo.

4.1 Reanudación de la política reformista.

El nuevo gobierno puso rápidamente en marcha el **programa pactado**. Se decretó amnistía para unos 30.000 presos políticos; se obligó a las empresas a la readmisión de obreros despedidos a raíz de la huelga de 1934 y el Gobierno de la *Generalitat* volvió de nuevo al parlamento catalán.

Esperanzados con las nuevas perspectivas los partidos y los sindicatos se lanzaron a la movilización popular. En las ciudades se convocaron **huelgas** para pedir mejoras de las condiciones laborales; en el campo, especialmente en *Andalucía* y *Extremadura*, los **jornaleros** se adelantaban a la legislación y ocupaban tierras.



Cartel de propaganda electoral de Acción Popular, 1936, que reclama un Ejército fuerte frente a la amenaza soviética.

La nueva situación fue recibida por la **derecha con absoluto rechazo**. Muchos propietarios de tierras se opusieron a las medidas del gobierno y algunos empresarios cerraron fábricas y expatriaron capitales.

En este ambiente **Falange Española** fomentó un clima de enfrentamiento civil y crispación contra la *República*. Utilizando la dialéctica de "*puños y pistolas*", en palabras de *José Antonio Primo de Rivera*, grupos de falangistas formaron **patrullas** armadas e iniciaron acciones contra los líderes de izquierda. El clima empeoró en el verano de 1936.

4.2 Hacia el golpe de Estado.

La creación de un **clima de violencia** era una estrategia que favorecía a los sectores partidarios de organizar un golpe de estado contra la República.

[13] Llamado así por imitación de una formación similar en Francia.
[14] Partido Comunista de España.
[15] Partido Obrero de Unificación Marxista.
[16] Organización Republicana Gallega Autónoma.

En los primeros momentos la **conspiración** militar tuvo escasa fuerza, hasta que se puso al frente el general *Emilio* **Mola**. Su plan consistía en organizar un **pronunciamiento militar** simultáneo en todas las guarniciones posibles, siendo las claves *Madrid* y *Barcelona*, con el *ejército de África*, al mando del *general* **Franco**. Para frenar los rumores golpistas el Gobierno trasladó de destino a los generales más directamente implicados (*Franco* a Canarias y *Mola* a Navarra). La conspiración militar contaba con el apoyo de fuerzas políticas de derecha (monárquicos, cedistas, falangistas…).


Asesinato de J. Calvo Sotelo

El día **14 de julio** de 1936 se produjo en Madrid el **asesinato**, a manos de un grupo de izquierdistas, del dirigente monárquico **José Calvo Sotelo** en respuesta al asesinato del **teniente Castillo**, que colaboraba con las milicias de izquierda. Su muerte aceleró los planes de golpistas y la sublevación se inició en Marruecos el día **17 de Julio**, dando origen a la guerra civil que se prolongaría durante 3 años.

LOS PLANES GOLPISTAS.

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, de modo que se reduzca lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados los dirigentes de los partidos políticos, sociedades y sindicatos desafectos al movimiento y se les aplicarán castigos ejemplares para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga.

Circular del *general Mola* a sus subordinados, julio de 1936.

FECHAS, PERSONAJES Y CONCEPTOS.

Fechas

- **14 DE ABRIL DE 1931**. Este día fue proclamada la *II República*, como consecuencia del resultado de las elecciones municipales del día 12, que supusieron un triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en las ciudades. Aunque globalmente los partidos monárquicos vencieron en los ámbitos rurales, el rey *Alfonso XIII* decidió abandonar el poder y se marchó a Italia.
- **OCTUBRE DE 1934**. El anuncio de la entrada de ministros de la *CEDA* en el Gobierno de la II República llevó a fuerzas de izquierda y regionalistas a organizar una sublevación en Asturias y Cataluña. Los sucesos más importantes tuvieron lugar en Asturias, donde los mineros se apoderaron de los pueblos asesinando a Guardias Civiles y religiosos. El Gobierno de envió al Ejército, que tras duros combates controló la situación.

Personajes



- **ALCALÁ ZAMORA,** Niceto (1877-1949). Político adscrito al *Partido Liberal*. Ocupó varias carteras ministeriales durante la monarquía de *Alfonso XIII*. Decepcionado por el apoyo del rey a la dictadura, se pasó al republicanismo. Participó en el *Pacto de San Sebastián*, presidiendo su comité. En diciembre de 1931 fue elegido presidente de la *II República*, cargo en el que permaneció hasta abril de 1936, cuando fue destituido por los partidos de izquierda. Al iniciarse la guerra civil marchó al exilio y murió en Argentina.
- **CAMPOAMOR RODRÍGUEZ, CLARA** (1888 – 1972). Abogada y política española defensora de los derechos de la mujer y principal impulsora del *sufragio universal* en España, logrado en 1931. Al proclamarse la Segunda República, *Clara Campoamor* fue elegida diputada -1931 las mujeres podían ser elegidas, pero no ser electoras- integrando las listas del *Partido Radical*. Políticamente su actividad se centró en la lucha por establecer la *no discriminación por razón de sexo*, la *igualdad jurídica de los hijos* dentro y fuera del matrimonio, el *divorcio* y el *sufragio universal*, a menudo llamado "*voto femenino*". Consiguió todo, excepto lo relativo al voto, que tuvo que debatirse en el Parlamento. Finalmente la aprobación del sufragio femenino se logró con el apoyo de una minoría de derechas, gran parte de los diputados del PSOE y algunos republicanos. En 1934 abandonó el *Partido Radical*. Al estallar la guerra civil española se exilió y murió en Lausana (Suiza) en 1972.



- **AZAÑA DIAZ,** Manuel (1880-1940). Político, licenciado en Derecho. Se afilió al republicanismo durante la dictadura de *Primo de Rivera* y participó en 1930 en el *pacto de San Sebastián*. En Diciembre de 1931 fue elegido Presidente de Gobierno, cargo que ocupó hasta 1933 llevando a cabo una amplia política de reformas que, sin atraer el apoyo de los obreros, le granjeó el odio de las derechas. En mayo de 1936, tras ser destituido *Alcalá Zamora*, fue elegido Presidente de la República. Al final de la *Guerra Civil* se exilió en Francia, muriendo poco después.
- **PRIMO DE RIVERA**, José Antonio (1903-1936). Hijo del dictador *Miguel Primo de Rivera*. Abogado, en 1933 fundó la *Falange*, grupo político antiliberal y antimarxista, que se transformaría en *Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas* al fusionarse con grupos de ideología similar. En marzo de 1936 fue detenido y al comenzar la guerra civil se le trasladó a Alicante donde fue fusilado en noviembre de 1936.



- **LARGO CABALLERO**, Francisco (1869-1946). Político español. Muy joven se afilió a la *UGT* y al *Partido Socialista Obrero Español*. En 1931 fue nombrado ministro de Trabajo llevando a cabo una intensa política de reformas sociales. En septiembre de 1936 fue nombrado presidente del Gobierno. Finalizada la guerra se exilió a Francia. Fue hecho prisionero durante la II guerra mundial y estuvo varios años en campos de concentración alemanes.

Conceptos

- **CEDA**. *Confederación Española de Derechas Autónomas*. Partido político católico y autoritario fundado a partir de la integración de diversas fuerzas de derechas. Liderado por *José María Gil Robles* se convirtió en el principal elemento de oposición a la política de Azaña. En las elecciones de noviembre de 1933 logró un gran éxito y apoyó al *Partido Radical* de *Alejandro Lerroux* para formar gobierno. El anuncio, en octubre de 1934, de la entrada de ministros de la CEDA en el gobierno de la República originó un levantamiento que alcanzó sus más destacadas manifestaciones en Asturias y Cataluña.
- **ESTATUTO DE AUTONOMIA**. Instrumento jurídico que posibilita el que una región pueda ejercer sus cotas de autogobierno. En este documento se fijan las competencias propias de cada territorio y la estructura del poder regional. El primer estatuto de autonomía concedido fue el de Cataluña en 1932 de acuerdo con lo estipulado en la *Constitución de 1931* y fue derogado en 1938. Con la Constitución de 1978 los estatutos de autonomía se generalizaron a todo el país, dando fundamento jurídico a las 17 comunidades autónomas.
- **ESTRAPERLO**. Término acuñado en la *Segunda República* a partir de los nombres de dos judíos alemanes, *Strauss* y *Perlo* que introdujeron en España una ruleta con trampa. Alcanzó su verdadero significado durante la inmediata posguerra, para designar, en aquellos años 40 en los que la mayor parte de población pasaba mucha hambre, las maniobras fraudulentas con las materias de primera necesidad para subir su precio. Este mercado negro permitió grandes negocios y acumular a muchos impresionantes fortunas.
- **FAI** (Federación Anarquista Ibérica). Grupo fundado en la clandestinidad en 1927 por destacados anarquistas (*Durruti, Ascaso…*). Defendía la acción directa revolucionaria, las colectivizaciones… Su enfrentamiento constante con la *II República* debilitó al movimiento.
- **FALANGE**. Partido político fundado por *José Antonio Primo de Rivera* en 1933 como movimiento antiliberal, antimarxista y totalitario. En 1934 se fusionó con otros grupos de similar ideología y pasó a denominarse Falange *Española y de las JONS*. Falange era partidaria del uso de la violencia para imponer su ideario. Sus militantes participaron en constantes refriegas callejeras con los socialistas y comunistas.
- **FRENTE POPULAR**. Alianza electoral de partidos republicanos y obreros (*socialistas, comunistas y anarquistas*) que, con vistas a las elecciones de febrero de 1936, pretendía evitar el avance de los grupos de derecha. Esta alianza logró obtener una ajustada victoria en las elecciones de 1936.
- **SUCESOS DE CASAS VIEJAS**. Episodio de violencia rural de gran trascendencia política. *Casas Viejas* era una aldea del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). En 1933 en el contexto de un levantamiento anarquista (para establecer el comunismo libertario) contra el gobierno de la República, un grupo de amotinados se refugió en una choza haciendo frente con las armas a la Guardia Civil. Esta incendió la choza y mató a los sublevados. Se abrió una investigación para depurar responsabilidades que salpicaron hasta el presidente del Gobierno, *Manuel Azaña*, quedando políticamente muy dañado.

ACTIVIDADES:

1. **Definir**:
   a) Manuel Azaña
   b) Octubre de 1934
   c) 14 de abril de 1931
   d) CEDA
   e) Estraperlo
   f) Sucesos de Casas Viejas

2. **Comentario de texto**:

Manifiesto de la agrupación de intelectuales al servicio de la República, publicado en el periódico El Sol, el 10 de febrero de 1931 (firmado por Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset)

(...) Creemos que la Monarquía de Sagunto ha de ser sustituida por una República. (…) Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos uso, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión, haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Esta es la labor ingente que el momento reclama. Nosotros nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es razón de partir, sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima agrupación al servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente:

1º: Movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española. (…)

2º: Con este organismo de avanzada bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la gran promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil.

3º: Pero, al mismo tiempo, nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todas sus bases a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano.

Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con la personalidad política del monarca Alfonso XIII y las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República.

3. **Explica**:
   a) ¿Cuáles fueron las principales reformas impulsadas por el Bienio reformista de la República?
   b) Especifica las características esenciales de la Constitución de 1931.
   c) Explica las causas que llevaron a la formación del Frente Popular y sus principales actuaciones hasta el inicio de la Guerra Civil.

4. Elabora un **eje cronológico** con los principales acontecimientos entre 1931 y 1936.

5. **Razona**:
   a) ¿Por qué los resultados electorales del 14 de abril motivaron la abdicación del rey Alfonso XIII?
   b) ¿A qué se refiere el artículo 1 de la constitución de 1931?

Tema_10

La Guerra Civil (1936-1939)

La Guerra Civil constituyó el hecho más relevante y trágico de la historia de España en el siglo XX. En esta guerra se concentraron muchos de los problemas que la sociedad española contemporánea venía arrastrando desde el siglo XIX.

El enfrentamiento entre los grupos tradicionalmente dominantes en España (aristócratas, grandes propietarios agrícolas, empresarios, Iglesia, Ejército) y las clases populares (campesinos, obreros, pequeña burguesía) llegó a un punto crítico durante la Segunda República y culminó en la Guerra Civil.

En julio de 1936, el conjunto de fuerzas que se sublevaron contra la República no había previsto la posibilidad del desencadenamiento de una guerra. El alzamiento militar se convirtió en guerra civil porque tanto los sublevados como el bando republicano contaron muy pronto con ayudas exteriores. La guerra alcanzó entonces una dimensión internacional.



Cartel de *Joan Miró* para recaudar fondos a favor de la causa republicana, 1937.



1. El estallido de la Guerra Civil.

Tras el triunfo electoral del *Frente Popular* en las elecciones del 16 de febrero de 1936, la **situación político-social fue empeorando** rápidamente. El deterioro del orden público, unido al temor que en los sectores más conservadores despertaba el programa de izquierdas, terminó desencadenando la intervención del Ejército.

1.1 Del *golpe de Estado* a la *guerra civil*.

Desde finales de 1935, un grupo de **oficiales** estuvo conspirando contra la legalidad republicana. Para acabar con sus pretensiones golpistas, el Gobierno decidió entonces destinarlos a puntos alejados en la península: Manuel **Goded** a Baleares, Emilio **Mola** a Pamplona y Francisco **Franco** a Canarias.



Desde abril de 1936, el general *Mola*, considerado "*El Director*" de la conspiración, mantuvo contactos con **otros generales** como *Goded*, *Varela*, *Kindelán* o *Queipo de Llano*. *Franco*, permaneció indeciso hasta el último momento. *José Sanjurjo*, exiliado en Portugal desde la intentona golpista de agosto de 1932, sería la cabeza visible de la conspiración.

El plan consistía en un golpe de estado seguido por el establecimiento de un directorio militar inspirado en el de *Primo de Rivera*. Casi todos los militares eran monárquicos lo que daba a entender una cierta predisposición a la vuelta al trono de *Alfonso XIII*, pero no había

nada decidido al respecto. En realidad, en un primer momento el golpe iba más dirigido **contra los excesos de la política** del *Frente Popular* que contra la República en si misma.

El 12 de julio se produjo el **asesinato** por parte de cuatro falangistas del teniente de izquierdas *José Castillo*, miembro de la *Guardia de Asalto*. El 13 de julio, como represalia, fue asesinado *José Calvo Sotelo*.

Los conspiradores decidieron adelantar en unos días el golpe para aprovechar el impacto emocional de la muerte del líder derechista. A las 5 de la tarde del **17 de julio de 1936**, en *Melilla*, el coronel **Yagüe**[1] se alzó en armas contra el gobierno republicano. La sublevación (**alzamiento**[2]) se extendió rápidamente al resto del protectorado. Superadas sus dudas, el 19 de julio, **Franco** voló desde Canarias hasta Marruecos para ponerse al frente de las tropas del *Protectorado*. Desde allí, el alzamiento **se extendió** al resto de la península. **Entre el 18 y el 19 de julio**, la mayoría de las guarniciones militares de España se unieron al alzamiento. El gobierno tardó en reaccionar y en dos días los sublevados ya se habían hecho fuertes en gran parte del país.



El asesinato de Calvo Sotelo, dirigente del *Bloque Nacional*, fue la respuesta al cometido poco antes, al teniente *Castillo*, conocido por sus ideas de izquierda.

El 19 de julio, Santiago **Casares Quiroga** fue relevado como *jefe de Gobierno* por **José Giral**, quien decidió entregar armas a las milicias de los sindicatos y de los partidos del *Frente Popular*[3]. Parte del **Ejército y** de **las fuerzas de seguridad** se mantuvieron fieles al gobierno, y fue posible sofocar el levantamiento en buena parte de España.

El **alzamiento triunfó** en el interior peninsular, Galicia, Castilla y León, Navarra, Zaragoza y Andalucía occidental. Los sublevados disponían de las zonas rurales y menos pobladas. Su activo más importante eran las reservas de trigo, teniendo en cuenta además que no tenían que alimentar a las grandes ciudades.



Los republicanos constituyeron sus primeros efectivos militares con civiles voluntarios, los llamados milicianos. En la fotografía un miliciano con su familia antes de partir al frente, 29 de julio de 1936.

Por el contrario, el **alzamiento fracasó** donde los obreros y la izquierda tenían mayor peso: en las zonas industriales del País Vasco, Cataluña, Madrid, Asturias y Levante. En Madrid y Barcelona y en Valencia el alzamiento fracasó después de días de **lucha callejera** entre los sublevados y las tropas republicanas. El Gobierno controlaba las zonas industriales del norte (siderometalúrgica y textil), y sobre todo tenía a su disposición las **reservas de oro** del *Banco de España*.

Saber más... Leales y sublevados.

Españoles: las circunstancias extraordinarias y críticas por las que atraviesa España entera; la anarquía que se ha apoderado de las ciudades y los campos, con riesgo evidente para la Patria amenazada por el enemigo exterior, hacen imprescindible que el Ejército (…) tome a su cargo la dirección del país, para entregarlo más tarde, cuando la tranquilidad y el orden estén restablecidos, a los elementos civiles preparados para ello. (…) ORDENO Y MANDO: (…) queda declarado el Estado de Guerra en todo el territorio de esta división.

Queipo de Llano, Sevilla, 18 de julio de 1936.

[1] Jefe militar de la Legión.
[2] Nombre que los sublevados dieron al golpe militar para justificar que la rebelión armada era un levantamiento (*alzamiento*) contra el desorden y el comunismo, en defensa de la patria.
[3] Anarquistas, republicanos, socialistas, comunistas…

> Españoles (…) quiero que estas primeras palabras mías sean para decir a todos que los enemigos de la República NO PASARÁN. Frente a ellos está el Gobierno, asistido por la razón de la ley. (…) Confiad en el Gobierno. El Gobierno también confía en el pueblo y agradece el concurso eficaz de las fuerzas leales del Ejército, así como el de las entusiasmadas milicias populares.
>
> Alocución radiada de *José Giral*, 20 de julio de 1936.

Los sublevados habían previsto una **operación rápida**, pero al cabo de una semana era patente la **división** del país **en dos bandos** que iban a enfrentarse en una cruenta guerra civil.

1.2 apoyos políticos y sociales.

El **bando de los sublevados** estaba constituido por militares conservadores, monárquicos, católicos, falangistas, carlistas… y por todos aquellos que se habían opuesto a las reformas republicanas. Estaban apoyados e inspirados por el *fascismo* y se definían como "**nacionales**[4]", por su defensa de la unidad de España, y católicos.

Entre los sublevados, **no había unanimidad** sobre las acciones a emprender tras el alzamiento militar. Los altos mandos militares[5] manifestaron que su intención inmediata era *restablecer el orden* a través de una *dictadura militar* que eliminase el riesgo de revolución que había propagado el *Frente Popular*, para recomponer el poder civil en forma de *monarquía* o *república*. Los monárquicos y la CEDA[6], deseaban fundamentalmente la vuelta a la *monarquía Alfonsina*. Los falangistas pretendían imponer un régimen fascista a la italiana.

Los **leales a la República** estaban constituidos por las clases populares: obreros, clases medias urbanas y campesinado sin tierras. En su mayoría estaban influidos por las organizaciones socialistas, comunistas y anarquistas. Eran definidos por la derecha como "**rojos**". Junto a ellos estaban también un nutrido grupo de intelectuales y artistas.



Cartel que anima a los seguidores de la CNT-FAI a empuñar las armas para defender la República.

Todos ellos defendían esencialmente la legitimidad republicana. Representaban intereses diversos y deseaban **transformar el país** por la vía de la *revolución socialista o anarquista*.

1.3 La internacionalización del conflicto.

Desde el primer momento, la *Guerra Civil española* tuvo una **gran repercusión internacional**. El estallido de la guerra en España fue visto como una **confrontación** entre las **fuerzas democráticas** (*socialistas o comunistas*), y los **regímenes fascistas** (*nazismo alemán y fascismo italiano*). Se creyó entonces que España era un "*microcosmos*" en el que se estaba produciendo el enfrentamiento armado que muchos temían a escala mundial.


Aplastemos el fascismo. Cartel de propaganda de la Generalitat de Cataluña, 1937.

La *Guerra Civil española* fue más bien el **enfrentamiento** armado **entre los viejos grupos** dominantes de la España de la Restauración. Las reformas eran imprescindibles para la modernización, pero atentaban contra los privilegios de: terratenientes, empresarios, Iglesia, Ejército. Por eso estos grupos creyeron que se avecinaba una revolución y optaron por el abandono de la vía parlamentaria decantándose por el golpe de Estado.

[4] Término con el que se designaron a si mismos los sublevados, para realzar su ideología nacionalista.
[5] De los 17 generales con mando de división, sólo cuatro se sublevaron (Cabanellas, Franco, Goded y Queipo de llano).
[6] Confederación Española de Derechas Autónomas.

La "***guerra de España***", nombre con que se la conoció internacionalmente, fue un acontecimiento que dividió a gobernantes, medios de comunicación e intelectuales del mundo entero. Tanto los sublevados como el gobierno republicano recurrieron a la búsqueda de **apoyos exteriores**.

Los **sublevados** enviaron agentes a los países fascistas con el fin de pedir ayuda militar (aviones, armas). El **Gobierno** republicano pidió colaboración militar y política a Francia, que también tenía un gobierno del *Frente Popular*. Pero los gobernantes de las democracias (*Francia, Gran Bretaña, EEUU*) fueron en extremo prudentes por temor a que el conflicto pudiera extenderse por Europa.

Gran Bretaña defendía una **política de apaciguamiento** y comunicó a *Francia* que, si intervenía en *España* ayudando a la *República*, no apoyaría la política internacional francesa ante la posible amenaza de *Hitler*. Francia se plegó a estas exigencias e impulsó la creación de un **Comité de No Intervención**[7], con sede en *Londres*, al que se adhirieron veintisiete países.



La existencia del *Comité de No Intervención* **no impidió que los dos bandos recibiesen ayuda exterior**. Dada la situación, el Gobierno republicano tuvo que comprar armas y combustible donde y como pudo. Así, el gobierno de *Largo Caballero* decidió enviar a la Unión Soviética[8] las **reservas de oro** del *Banco de España*, para hacer frente al pago de las armas compradas a aquel país.

Por otra parte las **Brigadas Internacionales** prestaron una gran ayuda en tropas a la República. Fruto de un verdadero movimiento de solidaridad antifascista, más de 60.000 brigadistas llegados de todo el mundo, tuvieron una importante función en la defensa de Madrid y en los diferentes campos de batalla. En su mayoría eran de ideología progresista o de izquierdas[9].

LAS BRIGADAS INTERNACIONALES.

Os habréis preguntado, amigos italianos, por qué Mussolini sostiene a Franco y por qué la prensa fascista destina su veneno contra el pueblo español, contra los "rojos" a los que acusa de todos los crímenes. (…) Mussolini sostiene a Franco que quiere exactamente lo contrario de lo que quieren los rojos.

Por tal razón estamos aquí y se han formado las Brigadas Internacionales. (…) Por esto tanto de los nuestros han muerto aquí y han derramado sangre por la causa de la libertad de España, que se identifica con la causa de la libertad de Italia.

Estamos aquí porque queremos para los ciudadanos de nuestro país, lo que el Frente Popular de aquí quiere para los ciudadanos, obreros y campesinos españoles. Luchamos aquí con nuestro pensamiento vuelto hacia Italia. ¡La victoria en España será para nosotros una etapa hacia la victoria en Italia, hacia la victoria en Europa y el mundo!

Discurso de *Pietro Nenni* en Madrid, 6 de febrero de 1937.

Los sublevados fueron los más favorecidos por el apoyo extranjero. La **ayuda alemana e italiana** en armas (aviones, carros de combate, artillería, fusiles, municiones) fue la más importante tanto numérica como tácticamente. *Alemania* envió a su aviación, la "*Legión Cóndor*", y cobró su ayuda con la entrega de minerales y otros productos estratégicos. El apoyo italiano consistió en el envío de una gran unidad, el "*Corpo Truppe Volontarie*", aunque también tuvo importancia la ayuda armamentística.


Legión Cóndor

Con las tropas de los sublevados combatieron también contingentes de voluntarios portugueses, irlandeses y de otras naciones.

[7] Agosto de 1936.
[8] Octubre de 1936.
[9] Demócratas, socialistas, anarquistas y comunistas.

2. Desarrollo de la Guerra Civil.

En líneas generales el bando franquista llevó siempre la iniciativa estratégica de la guerra por más que los republicanos consiguieran algunos éxitos tácticos concretos.

2.1 El avance hacia Madrid (julio de 1936 – marzo de 1937).

El **planteamiento inicial** de los rebeldes consistió en lograr la conquista de Madrid de la forma más rápida posible. Para ello avanzaron sobre la capital desde dos direcciones simultáneas: **Mola** desde el norte con los "*Requetés navarros*" y **Franco** desde el sur con el "*Ejército de África*".

Éste avanzó rápidamente. Las tropas legionarias se movieron en columnas ligeras, según el estilo de la "*guerra colonial*", desbordando continuamente a las fuerzas improvisadas de milicianos que les salían al paso. Su determinación fue implacable, como quedó de manifiesto en la **masacre realizada en Badajoz**.



Obreros partiendo hacia el *frente de Madrid*, en un vagón de los sindicatos CNT y UGT, 1936.

La matanza de Badajoz.

La columna Madrid, ahora al mando del teniente coronel Juan Yagüe, hombre de confianza de Franco que se distinguió en 1934 durante la represión de Asturias, se interna por tierras extremeñas, dejando tras ella un reguero de sangre. En cuatro días avanza ciento veinte kilómetros, pero al llegar a Badajoz encuentra a miles de milicianos parapetados detrás de las viejas murallas. Los manda el coronel Puigdendolas. Yagüe va a tomar la ciudad al asalto, a estilo legionario. Según la costumbre arenga a sus tropas: «¡Viva España! ¡Viva la República! ¡Viva el Ejército!», grita.

Los legionarios y los moros toman Badajoz y la tratan como a una aldea rifeña: asesinan y saquean. (…) A todo hombre que tenga un hematoma en el hombro derecho, la señal del retroceso del fusil, lo fusilan en el acto, junto con los militares leales a la República y buena parte de los carabineros capturados. (…) En las calles sembradas de cadáveres, los moros instalan tenderetes en los que malvenden el producto del saqueo: enseres, telas, máquinas de coser, relojes, sortijas.

En total, los atacantes han perdido a cuarenta y cuatro hombres y tienen varios cientos de heridos. Las cifras de bajas de los defensores de la ciudad es incierta. Durante un tiempo circuló la especie de que Yagüe había encerrado a milicianos o simples sospechosos de simpatizar con la izquierda en las corralizas de la plaza de toros, de donde los fueron sacando al ruedo para que una ametralladora emplazada en un palco acabara con ellos. La propaganda republicana hablaba de unos nueve mil muertos. Parece que la cifra real de fusilados andaría en torno a los mil doscientos, cuyos cadáveres fueron apilados y quemados en el cementerio.

Una historia de la guerra que no va a gustar a nadie (ESLAVA GALÁN, J.)

El 9 de septiembre, las fuerzas procedentes del norte y del sur se encontrarían en Gredos. Sin embargo, **la conquista de Madrid** se demoraría. **Mola** quedó detenido a la altura de la *Sierra de Guadarrama*. **Franco**, convertido en *jefe del Ejército* tras la muerte de *Sanjurjo*[10], decidió ocupar **Toledo** y poner fin al cerco del *Alcázar*. A finales de septiembre se hallaba a las puertas de **Madrid**.


El sitio del Alcázar de Toledo duró desde el 19 de julio hasta el 27 de septiembre de 1936.

El 29 de octubre se decretó la **movilización general** para salvar Madrid. Miles de hombres y mujeres fortificaron los accesos y el interior de la ciudad. Muy pronto nacieron las míticas **consignas** como "*no pasarán*" y "*Madrid, tumba del fascismo*".

[10] Falleció el 20 de julio de 1936, cuando se trasladaba desde Estoril (Portugal) a Burgos. El aparato se estrelló en el despegue y *Sanjurjo* murió en el acto. Según el piloto, que resultó ileso, el accidente se produjo por el exceso de equipaje del que él, personalmente, ya había advertido al general. *Mola*, el director del golpe de Estado en el organigrama golpista, nombró a *Franco* como el líder de la sublevación. Esto condujo a diversos rumores afirmando que *Franco* había tenido que ver en la muerte del líder de la rebelión, aunque nunca ha aparecido ninguna prueba que apoyara esta alegación.

A comienzos del mes de noviembre el **gobierno republicano se trasladó a Valencia**, dejando la plaza presidida por una **Junta de Defensa** en manos del *general Miaja*, y la defensa al *comandante Rojo*. Pese a los continuos bombardeos, Madrid resistió gracias a las llegadas de las **Brigadas Internacionales**, los carros de combate rusos y una columna anarcosindicalista, procedente de Barcelona, al mando del líder sindical Buenaventura **Durruti**.

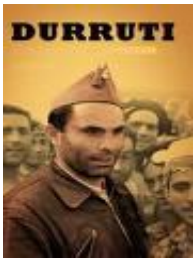
Vicente Rojo Lluch (1894-1966).

Militar de carrera, destacó como teórico militar y fue profesor en la Academia de Zaragoza. Permaneció fiel a la República y acometió la reorganización del Ejército popular del cual fue Jefe del Estado Mayor. Fue un brillante planificador y a él se debió el diseño de la batalla del Ebro, la operación militar más ambiciosa concebida por los dos bandos durante el conflicto. Se exilió al finalizar el conflicto. En 1957 regresó a España, fue condenado a cadena perpetua, pero indultado al año siguiente. Falleció en Madrid.



Buenaventura Durruti.

Nació en León, empezó a trabajar de mecánico a los 14 años. Se trasladó en 1920 a Barcelona, ingresó en la CNT y tuvo que huir por sus actividades anarquistas. Volvió en 1931, se integró en la FAI y se convirtió en el referente de la militancia anarquista radical. En 1936 tuvo una destacada actuación en la defensa de Barcelona y organizó la *columna Durruti* en el frente de Aragón. Murió en noviembre de 1936, durante la defensa de Madrid.



Fracasado el intento de tomar Madrid, los sublevados emprendieron **dos maniobras** para aislar Madrid y cortar sus comunicaciones con Valencia. La primera produjo la **batalla del Jarama**[11], en la que los sublevados cruzaron el río pero fueron detenidos por los republicanos. En la **batalla de Guadalajara**[12] el ejército italiano sufrió una gran derrota, a manos del *Ejército popular de la República*[13].

2.2 La ocupación del norte (abril – octubre de 1937).

La defensa de Madrid obligó a *Franco* a adoptar un cambio de estrategia. Las esperanzas de una victoria rápida se habían esfumado. Sería preciso afrontar una **guerra de desgaste** con la conquista gradual del territorio republicano. *Franco* decidió concentrar sus esfuerzos en la **cornisa cantábrica** (*Asturias, Santander y Vizcaya*), un territorio rico en recursos siderometalúrgicos y armamentísticos, y que constituía una amenaza directa a la retaguardia de las líneas franquistas (*Navarra* y *San Sebastián*).


Bombardeo de *Guernica*, 26 de abril de 1937.

El 19 de junio de 1937 caía **Bilbao**, rota las defensas del famoso "*cinturón de hierro*", el 26 de agosto caía **Santander** y más tarde **Asturias**.

El episodio más destacado de esta ofensiva fue el **bombardeo de Guernica** (capital histórica del nacionalismo vasco), el 26 de abril por la *Legión Cóndor* alemana. Se producía así el primer bombardeo aéreo de la historia sobre la población civil. La ciudad quedaría inmortalizada en la obra de Pablo **Picasso** como el símbolo de la agresión fascista contra una población desarmada.


Guernica (P. PICASSO).

Para reducir la presión franquista sobre el norte, el general **Vicente Rojo**, el principal estratega republicano, diseñó una serie de **ofensivas de distracción**. La primera tuvo lugar en **Brunete** (5 de julio de 1937), en el frente de Madrid. La segunda en **Belchite** (3 de

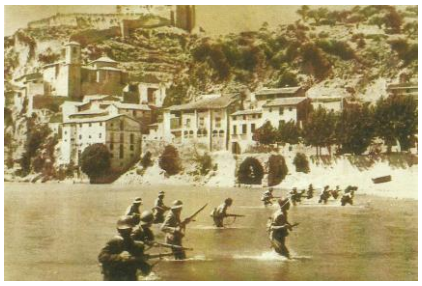
[11] Febrero de 1937.
[12] Marzo de 1937.
[13] Primera victoria republicana de gran resonancia.

septiembre de 1937), en el frente de Aragón. Ambas fracasaron. La **liquidación del Frente del Norte** fue un gran éxito para *Franco* que conseguía de esta forma abundantes recursos minerales e industriales, imprescindibles para una guerra larga.



Carnet de identidad de un brigadista

2.3 El avance hacia el Mediterráneo (diciembre 1937 – noviembre 1938).
A finales de 1937, los mandos republicanos todavía confiaban la posibilidad de ganar la guerra. Para ello, intentaron una serie de **reformas** en el Ejército: se crearon las *Brigadas Mixtas*[14] y se dotó de mandos profesionales (*general Vicente Rojo*[15]).


Brigadas Mixtas cruzan el Ebro en Miravet (Tarragona, 1938)

El nuevo ejército republicano desencadenó **nuevas ofensivas**, como la que tuvo lugar en **Teruel**, librada en unas condiciones meteorológicas durísimas, se convirtió en una nueva derrota republicana, a pesar del éxito inicial que supuso la toma de la ciudad. *Teruel* significó también la decisión de *Franco* de desplazar el eje de la guerra al frente aragonés. El territorio de la República había quedado partido en dos. A continuación llegó el turno de **Valencia**, acontecimiento que degeneró en una cruenta guerra de desgaste.


Blindado republicano de fabricación nacional

La situación se estaba volviendo desesperada para los republicanos que decidieron tomar la iniciativa y lanzaron probablemente más brillante, desde el punto de vista militar, de toda la guerra. El 25 de julio de 1938 el **Ejército Popular cruzaba el río Ebro** y caía sobre la retaguardia de las tropas franquistas empeñadas en su ofensiva sobre *Valencia*. Su única esperanza era reconquistar territorio y volver a unir las zonas republicanas.

La **batalla del Ebro** fue uno de los mayores episodios militares de la guerra, por sus dimensiones y por el número de bajas[16]. Franco envió grandes refuerzos, incluida la aviación alemana e italiana, y consiguió detener el ataque. Los republicanos fueron **derrotados**, sentenciando de suerte a la República.

2.4 El final de la guerra (noviembre 1938 – abril 1939).
Franco decidió emprender definitivamente la **ofensiva sobre Cataluña**. El día 26 de enero de 1939 entraba en Barcelona sin resistencia**.** Una marea de **exiliados**, más de 400.000 personas, huían a Francia, entre ellos todo el gobierno de la República, con el jefe del Gobierno, *Juan Negrín*, y el presidente de la República, *Manuel Azaña*. También se exiliaron miembros de la *Generalitat* y el gobierno vasco.



Cartel en el que aparecen las tres últimas condiciones de paz del gobierno de *Negrín* y que fueron reiteradas en la última sesión de las *Cortes* (febrero de 1939)

En **febrero de 1939** a la *República* no le quedaba más territorio que la llamada **zona centro**, que comprendía Madrid y la región mediterránea (Albacete, Valencia, Alicante y Almería). El jefe del Gobierno republicano, **Juan Negrín**, había regresado de Francia e hizo un gran esfuerzo por reorganizar el ejército y el territorio republicano.

En el seno del Gobierno de la República surgieron entonces fuertes discrepancias. El jefe del Gobierno, Juan Negrín, y los comunistas eran partidarios de continuar la resistencia mientras esperaban el apoyo de los aliados (Francia y Gran Bretaña). Los anarquistas y el ala

[14] Creadas tras la integración de las *milicias* republicanas (Modesto, Lister, El Campesino…) y las *Brigadas Internacionales*.
[15] Defensor de Madrid.
[16] Más de 17000 entre los dos bandos.

moderada de los socialistas con **Julián Besteiro** al frente consideraban que la guerra estaba perdida y que cualquier resistencia sería inútil, además de criminal, y eran partidarios de buscar un final negociado.

El **4 de marzo de 1939**, el coronel **Segismundo Casado se sublevó** contra el gobierno de la República. Durante varios días las **dos facciones** republicanas, *casadistas* y *negrinistas*, se enfrentaron por el control de Madrid, con el triunfo de los primeros.

El recién constituido **Consejo Nacional de Defensa** de Casado entabló negociaciones de paz con los franquistas. Pero *Franco* rechazó cualquier acuerdo e impuso la **rendición incondicional**.

El **28 de marzo** sus tropas entraban en **Madrid**, la resistencia republicana en los demás frentes[17] se había desmoronado también.

El **1 de abril** *Franco* firmó en Burgos el último **parte de guerra**: "*En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. Españoles, la guerra ha terminado*".



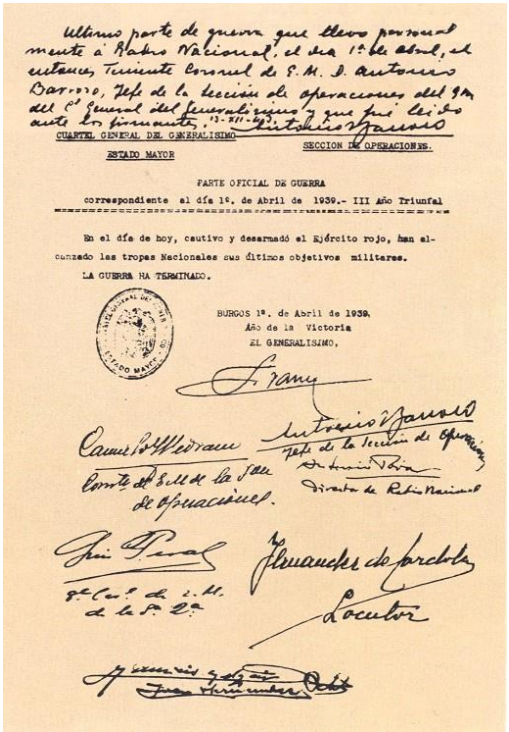
3. La vida cotidiana durante los años de la guerra. La represión.

La guerra transformó la vida cotidiana de la población, tanto por las **dificultades de supervivencia** (carestía de alimentos, hambre, epidemias…), como por los efectos de la posterior **represión política**.

3.1 Las pérdidas humanas y materiales.

Se ha especulado mucho con la cantidad real de víctimas de la guerra. El número de **muertos** en combate ascendió a unos 145.000, a los que habría que sumar otras 135.000 víctimas de la sangrienta represión que padecieron ambas retaguardias. A todo ello hay que añadir en más de 400.000 el número de **heridos**.

Medio millón de españoles[18] salieron desde Cataluña en 1939, de los cuales 160.000 quedaron en el exilio en *Francia*, *Argentina* y *México*, y nunca regresaron a España. Muchos de ellos eran


Ultimo parte de guerra que tengo personalmente a Radio Nacional: el día 1º de Abril, el cuartel, Teniente Coronel de S.M. D. Antonio Barroso, Jefe de la Sección de operaciones del Gº del Cuartel del Generalísimo y que fué leído ante los micrófonos. [illegible]

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO — SECCION DE OPERACIONES.
ESTADO MAYOR

PARTE OFICIAL DE GUERRA
correspondiente al día 1º. de Abril de 1939.- III Año Triunfal

En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas Nacionales sus últimos objetivos militares.
LA GUERRA HA TERMINADO.

BURGOS 1º. de Abril de 1939.
Año de la Victoria
EL GENERALISIMO.

Franco

Antonio Barroso — Jefe de la Sección de Operaciones
Conde de Vallellano — Jefe de la Sala de Operaciones.
Director de Radio Nacional
Gral. Jefe de E.M. de la 5ª 2ª
Fernández de Córdoba — Locutor

[17] Albacete, Valencia y Alicante.
[18] Gran parte de ellos fueron conducidos por la Gendarmería francesa a campos de concentración improvisados en las playas de *Argelès* y *Sant Cyprien*. En pocos meses volvieron la mitad, el resto inició un largo y penoso exilio

científicos e intelectuales de primera categoría: *Claudio Sánchez Albornoz, Luís Buñuel, Antonio Machado o Juan Ramón Jiménez*.

Desde el punto de vista material, la **devastación** causada por tres años de guerra fue terrible. Más de 250.000 casas quedaron destruidas, y la mitad del material ferroviario. Los destrozos afectaron a más de 180 núcleos urbanos. Se destruyó el 60% de las vías de comunicación –ferrocarriles, puentes, carreteras, etc.-; y el 80% de las instalaciones industriales, sobre todo en el *País Vasco* y *Asturias*; además de la ruina casi completa de muchos campos de cultivo. Todo ello ocasionó el **desabastecimiento** y el **hambre** en las grandes ciudades: Madrid, Barcelona y Valencia. Había desaparecido un tercio de la cabaña ganadera. Las **reservas de oro** del *Banco de España* trasladadas a *Moscú* se habían esfumado y las deudas de los vencedores con sus aliados alemán e italiano, tardarían muchos años en pagarse.



Entrada en Madrid de las tropas franquistas el 28 de marzo de 1939.


Columnas de refugiados españoles conducidos por los gendarmes franceses hacia campos de concentración en las *playas de Argelès*, (marzo de 1939). Fotografía de *R. Capa*.

Se calcula que la guerra ocasionó unas pérdidas económicas cifradas en unos **30.000 millones de pesetas** de 1935. Le economía española entró en **recesión** y el **racionamiento** del pan no desapareció hasta 1952.

Saber más... Los niños de Rusia.



Durante la guerra, el Gobierno de la República organizó evacuaciones de niños a distintos países para protegerlos de los horrores de la guerra. Los envíos más numerosos fueron a Francia, con unos 20.000.

Se denomina niños de Rusia a los cerca de 3.000 menores, entre 3 y 14 años, enviados a la Unión Soviética en cuatro embarques, en 1937 y 1938. La mayoría de los niños procedía del País Vasco, Asturias y Santander. Algunos de ellos regresaron a España en los años cincuenta y otros se trasladaron a Cuba durante la década de 1960. En 2004 aún se contaban 239 supervivientes en la antigua Unión Soviética.

3.2 La represión.

En numerosas ocasiones se ha utilizado la **propaganda de la equiparación** entre los muertos de uno y otro bando, el "*todos fueron iguales*", hecho que supone en la práctica igualar el levantamiento militar con la legalidad establecida en las urnas en febrero de 1936. No se puede equiparar, pues la acción represiva de los sublevados tuvo un carácter institucional, fue una política diseñada para vencer la resistencia de la población mediante el arma del terror.



Cartel llamando a defender con las armas las tierras colectivizadas, 1936.

La represión en la zona republicana.

En los primeros meses de la guerra se desencadenó en la zona republicana una **respuesta popular** espontánea contra todo lo que pudiera tener relación con los llamados "*facciosos*" (sublevados). La *Iglesia*, la *burguesía*, los *propietarios* y las *clases acomodadas* fueron objeto de una persecución, que se escapó del control del poder republicano. Tuvieron lugar asesinatos, los llamados "**paseos**", detenciones ilegales en las checas (cárceles clandestinas); saqueos e **incendios** de iglesias; y **requisas** de bienes y propiedades particulares.

Hubo incidentes graves como los **asesinatos de presos** políticos de derechas en las *cárceles Modelo* de Barcelona[19] y de Madrid, estos últimos ejecutados en *Paracuellos del Jarama* mientras eran trasladados a Valencia[20]. También fueron asesinados **políticos** como *Melquíades Álvarez* y *José Antonio Primo de Rivera*, fusilado en una cárcel de Alicante. Muchos de los perseguidos huyeron al extranjero, se escondieron o pasaron a la zona sublevada y, por supuesto, la mayoría apoyó al bando franquista.

Las experiencias de autogestión, la autonomía de las columnas de milicianos en los frentes de guerra y la imposición de un cierto "**terror revolucionario**" en las calles estuvieron impulsadas, sobre todo, por el sector **más radical del anarcosindicalismo** (CNT-FAI) y del POUM. El resto de fuerzas políticas mantuvieron muy pronto posiciones críticas, reclamando la necesidad de un poder estatal fuerte que concentrara sus esfuerzos en ganar la guerra.

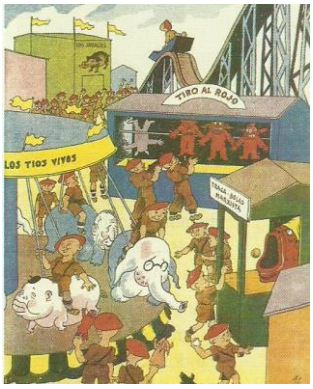
Saber más... Andreu Nin (1892-1937)

El POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista) era un partido comunista no estalinista, fundado en 1935, con fuerte implantación en Cataluña que formaba parte del Frente Popular. Su supuesta simpatía por Trotski y su cercanía a los anarquistas lo puso en el punto de mira de Stalin que ordenó su liquidación dentro del contexto de las purgas que organizó el comunismo internacional en 1937. Su dirigente Andreu Nin, que fue Consejero de Justicia de la Generalitat fue secuestrado, torturado y asesinado por agentes secretos del Komintern. El POUM fue ilegalizado y tuvo que pasar a la clandestinidad.



La represión en la zona nacional.

La construcción del **Estado franquista** fue acompañada de una **violencia extrema** que formaba parte de las directrices fijadas por los dirigentes de la sublevación y que comportó la **aniquilación** de los vencidos en los territorios que e ocupaban. Así ocurrió en la ocupación de **Badajoz**, **Málaga** y **Granada**, y en multitud de pueblos y ciudades que quedaron en territorio ocupado por los sublevados. En ocasiones, **personas relevantes** fueron asesinadas, más que por su acción política, por lo que significaban como símbolos de la República. Fue el caso del poeta **Federico García Lorca**, asesinado en Granada al comienzo de la guerra. Igualmente, el gobierno de *Franco* hizo ejecutar a cuantos **políticos** del bando republicano cayeron en sus manos, así como a los militares contrarios al alzamiento.



Portada de la revista *Flechas y Pelayos* incitando a la persecución de los "*rojos*".

La represión tuvo siempre un **carácter sistemático, planificado** y fue ejercida por el Ejército, la Falange o las autoridades políticas contra cualquier sospechoso de simpatizar con las izquierdas. Su intención era imponer un clima de "terror" que impidiese toda contestación. Una parte de los miles de ejecutados durante la guerra fueron enterrados en fosas comunes sin constancia de su desaparición.



El Valle de los Caídos fue construido entre 1940 y 1958 en la Sierra de Guadarrama. Entre la mano de obra empleada hubo presos políticos de izquierda. Allí están enterrados José Antonio Primo de Rivera y Franco.

4. La Guerra Civil en Extremadura.

Desde el punto de vista estratégico, *Extremadura* fue el **camino elegido** por *Franco* para hacer avanzar la sublevación desde *Sevilla* hasta Madrid.

[19] Agosto de 1936.
[20] Noviembre de 1936.

La zona **sudeste de la provincia** (*La Siberia, La Serena* y *Alía* en Cáceres) permaneció en la zona republicana, hasta el verano de 1938 y varios pueblos del **nordeste de la provincia de Badajoz** no fueron controlados por el bando franquista hasta marzo de 1939.

4.1 El desarrollo de la guerra.

El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 fue secundado en **Cáceres** por buena parte del Ejército y de la Falange. En pocas semanas casi toda la provincia quedó controlada por los golpistas, con la excepción de la zona de *Navalmoral*.



Fusilamientos de republicanos en Badajoz (agosto de 1936)

En la provincia de **Badajoz** los hechos fueron más complejos. La mayor parte de los mandos militares y de la *Guardia Civil* no secundaron el golpe de Estado. Una vez controlada Sevilla, el Ejército sublevado se lanzó a la ocupación de Extremadura, paso importante para el desarrollo de la guerra, porque permitiría unir las dos zonas en su poder, Andalucía con Castilla y León, y, así, avanzar sobre la capital de España. La ocupación se llevó a cabo en dos etapas consecutivas.

- **Primera fase** (1936), en la que la <u>*columna Madrid*</u>, formada por las tropas del general *Franco*, atravesó *Extremadura* de sur a norte preparando la ofensiva para tomar *Madrid*. El coronel *Yagüe*, apoyado por otros mandos (*Castejón*, *Asensio* y *Tella*), empleó una brutal represión en su avance. Aunque era innecesario estratégicamente, se desviaron de *Mérida* a *Badajoz* entre el 12 y el 14 de agosto para tomar la capital. Aquí tuvo lugar una sangrienta lucha seguida de varios actos represivos, entre los que destacó el aniquilamiento de toda la resistencia republicana en la antigua *plaza de toros* de Badajoz.
- En la **segunda fase** (1936-1939) se consolidó el frente. La mayor parte de Extremadura quedó bajo dominio de los nacionales a <u>excepción de la zona oriental de la región</u>: sureste de la provincia de Cáceres (*Las Villuercas*), y el este de la de Badajoz (*La Siberia*, *La Serena*), que siguieron en manos de los republicanos. A comienzos de 1939, después de la caída de Cataluña, Extremadura también quedó sometida a Franco.



Recorrido de la *columna Madrid* por Extremadura.

4.2 Consecuencias de la guerra en Extremadura.

La Guerra Civil española concluyó el 1 de abril de 1939. En Extremadura, el conflicto tuvo graves **consecuencias demográficas:** la pérdida de vidas humanas fue enorme, pues se calcula que pudieron perecer más de seis mil quinientas personas de uno y otro bando (la mayoría en la provincia de Badajoz). Además, se produjeron miles de heridos, desaparecidos y desplazados (muchos obligados) a causa del conflicto.



Avances de los nacionales hacia Badajoz (agosto de 1936).

Las **consecuencias económicas** fueron nefastas, al ocasionar perjuicios de los que no se recuperaría Extremadura hasta pasadas varias décadas: escasez y miseria, daños en las infraestructuras y, sobre todo, en la producción agraria.

Pero la guerra también provocó otras graves secuelas, entre las que destacan:


FRANCO
FRANCO
FRANCO
¡Arriba España!

Hoy

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

La Serena, liberada

Veintitrés pueblos liberados en tres días

Entre ellos Don Benito, Villanueva y Castuera

2.780 kilómetros incorporados a España

Dos divisiones rojas han quedado encerradas

Pasan de 5.000 los prisioneros ya concentrados

(PARTE OFICIAL DE GUERRA)

El ministro del Interior hizo la tradicional ofrenda al Apóstol Santiago

La recibió el Arzobispo de Compostela

AL ACTO ASISTIO EL CUERPO DIPLOMATICO

- **La represión:** el nuevo régimen actuó de forma implacable sobre quienes habían apoyado al Gobierno republicano en ambas provincias. Numerosas personas fueron encarceladas o ajusticiadas, otras perdieron sus posesiones o recibieron duras sanciones.
- **La huida** de muchos soldados republicanos para evitar las represalias. Algunos huyeron a las zonas de sierra (los ***maquis***), desde donde mantuvieron actividades guerrilleras contra el régimen político franquista hasta finales de los años cuarenta. Las sierras del noroeste (*Gata*) y el este de la provincia de Cáceres (*Las Villuercas*), así como la sierra de San Pedro y la zona oriental de la provincia de Badajoz hasta Sierra Morena, fueron zonas de actuación de los maquis en Extremadura.
- **Muchos extremeños optaron por el exilio,** abandonando España con la esperanza de regresar. Algunos volvieron después de medio siglo (cuando finalizó el régimen de Franco), pero otros murieron en el extranjero.

Texto_11

Ley de Responsabilidades Políticas (1939).

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado: él momento de dictar una *Ley de Responsabilidades Políticas*, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del *Movimiento Nacional*, que traduzca en efectividades; prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos su esfuerzos y todos sus sacrificios.

Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al *Movimiento Nacional* con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en él artículo 1º del Decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del *Movimiento Nacional*.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El desarrollo de la Guerra Civil.
3. Dimensión internacional del conflicto.
4. La Guerra Civil en Extremadura.

La Guerra Civil (1936-1939)

Fechas

- **18 DE JULIO DE 1936**. Iniciada la sublevación de las tropas acantonadas en Melilla contra el gobierno republicano en la tarde del 17 de Julio, el movimiento subversivo se generalizó a otras partes del territorio nacional. El general *Franco*, emitió un bando declarando el estado de guerra y animando a las demás guarniciones a seguir su ejemplo para salvar a España. Esta fecha pasó a ser un símbolo para el régimen de Franco que la convirtió en su efeméride más destacada.
- **1 DE ABRIL DE 1939**. Ese día el general Franco emitió el último parte de guerra en el que afirmaba que "*Cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han ocupado nuestras tropas los últimos objetivos militares*". Finalizaba la guerra civil que había comenzado en 1936. Para los vencidos que no lograron salir de España comenzaba una fase de penalidades.

Personajes



- **PRIMO DE RIVERA**, José Antonio (1903-1936). Hijo del dictador *Miguel Primo de Rivera*. Abogado, en 1933 fundó la *Falange*, grupo político antiliberal y antimarxista, que se transformaría en *Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas* (FET de las JONS) al fusionarse con grupos de ideología similar. En marzo de 1936 fue detenido y al comenzar la guerra civil se le trasladó a Alicante donde fue fusilado en noviembre de 1936.



- **LARGO CABALLERO**, Francisco (1869-1946). Político español. Muy joven se afilió a la *UGT* y al *Partido Socialista Obrero Español*. En 1931 fue nombrado ministro de Trabajo llevando a cabo una intensa política de reformas sociales. En septiembre de 1936 fue nombrado presidente del Gobierno. Finalizada la guerra se exilió a Francia. Fue hecho prisionero durante la *II Guerra Mundial* y estuvo varios años en campos de concentración alemanes.

Conceptos

- **BATALLA DE TERUEL**. A fines de 1937, tras la caída en manos de *Franco* del frente norte, el gobierno republicano decidió organizar una ofensiva para evitar el ataque a *Madrid*. Se optó por la conquista de *Teruel*. La ciudad fue cercada y tras un duro sitio sería ocupada por las tropas republicanas a principios de 1938. Sin embargo *Franco* organizó una fuerte contraofensiva, que derivó en una encarnizada batalla en la nieve y logró a finales de febrero recuperar la ciudad.
- **BATALLA DEL EBRO**. La más importante batalla desarrollada durante la guerra civil española. El Gobierno de la II República tomó la decisión de iniciarla a fin de aliviar la presión nacionalista sobre otros frentes. En julio de 1938 el ejército republicano cruzó el río Ebro y sorprendió a sus enemigos, pero Franco reaccionó rápidamente derrotándolos y obligándolos a retroceder a sus posiciones de partida.
- **BRIGADAS INTERNACIONALES**. Cuerpo de voluntarios extranjeros, de muy diferentes nacionalidades, que vinieron a España a ayudar al bando republicano. Las Brigadas fueron organizadas por el comunismo internacional, aunque sus miembros pertenecían a diversas tendencias políticas, si bien predominaban entre ellos los militantes de izquierda. Su papel fue decisivo en la defensa de Madrid a fines de 1936. A fines de 1938 abandonaron España los últimos brigadistas.
- **DECRETO DE UNIFICACIÓN**. Decreto promulgado por Franco en abril de 1937, mediante el cual unificaba a las distintas fuerzas que constituían el bando nacionalista integrándolas en una organización llamada *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas* (FET de la JONS), que quedaba bajo su jefatura. También se la conocía con el nombre de Movimiento Nacional y en los primeros momentos tenía un claro contenido totalitario y fascista.
- **MOVIMIENTO NACIONAL.** Nombre que tomó el bando dirigido por *Franco* durante la *Guerra Civil*, sinónimo de *Falange Española Tradicionalista de las JONS*. Su jefe supremo era *Franco* que no lo consideró nunca como un partido sino como "comunión de los españoles en los ideales del 18 de julio de 1936", es decir los que legitimaron la sublevación contra el Gobierno de la República. Su ideario tenían un claro componente autoritario cuando no totalitario.

"El soldado caído" o "Muerte de un miliciano" (Robert CAPA)



La impactante fotografía, conocida como 'El soldado caído' o 'Muerte de un miliciano', se convirtió en un icono de la contienda española y en una obra cumbre del fotoperiodismo de guerra. La imagen refleja el momento en que el anarquista *Federico Borrell García* muere, el 5 de septiembre de 1936, de un balazo en un soleado paraje de *Cerro Muriano*, cerca de Córdoba, en el sur de España.

Borrell García, de 24 años y apodado 'Taino', aparece cayendo hacia atrás con un brazo estirado de cuya mano se desliza un fusil, una escena dramática que el legendario fotógrafo de origen húngaro consiguió captar desde una trinchera.

La foto se publicó por primera vez el 23 de septiembre de 1936 en la revista francesa *"Vu"*, con un pie que hablaba de soldados "*sosteniendo sus rifles, bajando la ladera*", y añadía: "*De repente, su avance fue interrumpido, una bala silbó y su sangre fue derramada en su suelo nativo*".

Sin embargo, la peculiaridad de la instantánea -la ausencia de soldados próximos a Borrell en el campo de batalla, la falta de pruebas visibles de la herida de bala y, por qué no decirlo, el insólito don de la oportunidad de Capa, alentó las sospechas de falsedad. El caso es que el día de la muerte del miliciano, confirmada más tarde por su familia, Capa sacó en Cerro Muriano 40 instantáneas.

Histo_11

La dictadura franquista (1939-1975).



El resultado de la *Guerra Civil española* fue la consolidación del régimen dictatorial que los sublevados habían construido desde octubre de 1936. El régimen perduró hasta la muerte del dictador en 1975. En sus casi cuarenta años de existencia el *franquismo* se mantuvo siempre como una férrea dictadura, aunque sus instituciones fueron evolucionando.

Se considera que el *franquismo* tuvo dos grandes etapas. La primera se desarrolló hasta 1959 y se caracterizó por el intento de establecer un *Estado totalitario* inspirado en el *fascismo* y afianzado en la autarquía económica. La segunda etapa se gestó en la década de 1950, cuando el fracaso de la política económica y la necesidad de reconocimiento internacional comportaron la liberalización de la economía. El resultado fue un periodo de intenso crecimiento económico y de modernización social que se desarrolló a lo largo de la década de 1960.



1. El sistema político de Franco.

El *franquismo* nació como una **dictadura** que consolidó los poderes absolutos de *Franco*, confirmó el carácter antidemocrático de las instituciones y continuó con la represión de los opositores practicada durante la *Guerra Civil.*

1.1. Rasgos esenciales del régimen franquista.

El **franquismo** instituyó un Estado legitimado tan sólo por la victoria en la *Guerra Civil* y caracterizado por un autoritarismo extremo. Sus **rasgos** más relevantes fueron:

- El **totalitarismo.** El franquismo nació como una dictadura inspirada en el modelo fascista italiano y alemán. Se suprimió la *Constitución de 1931* y todas las libertades individuales y colectivas; se clausuró el *Parlamento*; se prohibieron todos los partidos políticos y los sindicatos. Sólo se permitió la existencia de un *partido único* y de un único sindicato oficial.
- El **caudillismo.** Franco, investido con el título de *Caudillo de España*, era el jefe del Estado y durante muchos años también fue el *presidente del gobierno*. Además era *Generalísimo* de todos los ejércitos y *jefe nacional del partido*.
- La **concepción unitarista y centralista del Estado**. El franquismo abolió los estatutos de autonomía y fomentó la españolización de la población y de los territorios bajo influencia del nacionalismo catalán, vasco y gallego.
- La **represión** de toda la oposición. Se persiguió a todos los simpatizantes de la causa republicana de una manera constante y planificada.
- El **control de los medios de comunicación,** que estaban sujetos a una rígida censura y eran utilizados como un aparato de propaganda franquista.



El franquismo añadió al tradicional escudo de la monarquía algunos elementos nuevos como el yugo y las flechas falangistas y el lema "*una, grande y libre*".

1.2 Los pilares del régimen.



Mural alegórico de Franco como caudillo de España, obra de Francisco Ribera, 1939.

Los tres grandes **pilares institucionales** de la dictadura de Franco fueron:

- El **Ejército** fue el más destacado sostén del régimen y participó activamente en el poder, ya que una buena parte de los ministros y los gobernadores eran militares de carrera.
- El **partido único**, denominado *Falange Española Tradicionalista y de las JONS*[1], se encargó de dotar al régimen de sus bases ideológicas y de suministrar los cargos de la administración. El partido constituyó cuatro organizaciones de masas: el *Frente de Juventudes,* dedicado a la formación y adoctrinamiento de la juventud; la *Sección Femenina,* cuya misión era la de formar a la mujer con sentido cristiano y nacionalsindicalista; el *Sindicato Español Universitario*[2], que pretendía ser un instrumento de control político de los universitarios, y la *Central Nacional Sindicalista*[3], que integraba a patrones y trabajadores en una misma organización.
- La **Iglesia católica** tuvo un papel destacado en la legitimación del régimen, que se definía como un Estado confesional católico. A cambio de este apoyo la Iglesia obtuvo financiación pública, el control casi exclusivo del sistema educativo y el predominio de los valores y la moral católica en el conjunto de la sociedad española.



Postal coleccionable: "*Los salvadores de España: FET de las JONS*", 1939.

Saber más… Una, grande y libre.

El Estado español es la nación misma organizada en funciones de derecho y para el mejor cumplimiento de sus fines, en un régimen corporativo nacional-sindicalista, bajo la suprema autoridad del Caudillo Generalísimo Franco. En España no hay división de poderes, sino unidad de mando y de dirección, bajo el orden y la jerarquía.

Catecismo Patriótico Español, 1939.

Don *Francisco Franco Bahamonde* es el Jefe del Estado español. Él, ganando la guerra de liberación, libró a España del yugo extranjero. Pero él también ha sabido ganar la batalla de la paz, convirtiendo en realidad el lema: "*España Una, Grande y Libre*".

España Una, porque acabó con los partidos políticos y los separatismos que enfrentaban a los españoles en lucha fratricida. *España Grande*, porque durante su caudillaje ha progresado en la industria, la agricultura, las ciencias y las artes alcanzando un nivel que nos iguala a las naciones más adelantadas. *España Libre*, porque gracias a él los españoles disponen de sus destinos sin ceder nunca a las presiones extranjeras.

Cartilla escolar, 1948.

1.3 Los apoyos sociales.

Desde sus inicios, la dictadura contó con el apoyo de las **élites económicas** y **sociales** (*terratenientes, empresarios, financieros…*), que recuperaron el poder económico, social y político perdido durante la *Segunda República*.

Una buena parte de la **clase media** y de los **sectores populares** se consideraban perdedores de la *Guerra Civil* y fueron los primeros protagonistas de la oposición al franquismo. Pero la represión, el miedo y el control policial condujeron a la su pasividad política.

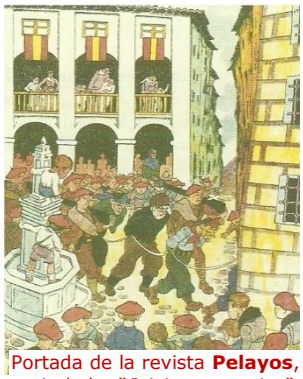


Aunque nunca llegó a proclamarse rey, *Franco* adoptó prerrogativas regias, como salir bajo palio de las iglesias.

[1] FET y de las JONS.
2 SEU
3 CNS

1.4 Los instrumentos de la represión.

El franquismo nunca mostró interés por buscar una reconciliación con los vencidos. Desde el principio el régimen mantuvo su voluntad de **eliminar** a todos los que calificaban como "*enemigos de España*". Así desataron una **violencia** indiscriminada contra los desafectos al régimen y republicanos (detenciones, palizas públicas, fusilamientos...). Con la finalización del conflicto se procedió a la **institucionalización** de la represión, mediante la aprobación de una serie de leyes al servicio del gobierno.



Portada de la revista **Pelayos**, titulada: "*Prisioneros rojos*", 1938.

La primera ley represiva fue la **Ley de Responsabilidades Políticas** (1939), con la que se pretendía la depuración total de las personas que habían colaborado políticamente con la República.

En 1940 se añadió la **Ley de Represión del Comunismo y la Masonería,** por la que se incoaba expediente a los acusados de defender ideas contrarias a la religión, la patria y sus instituciones.

En los primeros años de la posguerra, la mayoría de las causas fueron juzgadas por **Tribunales Militares** en Consejos de Guerra, ante los cuales la indefensión de los procesados era casi total. Se calcula que fueron ejecutadas unas 150.000 personas por este procedimiento.



Campo de prisioneros republicanos de *Miranda de Ebro*.

En 1963 se creó el **Tribunal de Orden Público**[4] (TOP), una jurisdicción civil para los delitos políticos.

En 1940 había en España **280.000 presos**. El elevado número de reclusos saturó la capacidad de las prisiones y se habilitaron **campos de concentración** para albergar a los condenados. El hacinamiento en las cárceles y en los campos junto a unas pésimas condiciones higiénicas y alimenticias, provocaron una elevada mortalidad entre los presos.



En 1940 se crearon los **Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores,** integrados por reclutas calificados de "*desafectos*" y que el régimen consideraba peligroso incorporar al Ejército. Ambos batallones se dedicaban a la realización de obras de reconstrucción de carreteras, puentes, líneas ferroviarias y obras hidráulicas, o trabajaban en canteras, minas y edificios públicos de todo tipo.



Batallones disciplinarios de soldados

El conjunto de medidas represivas adoptadas trataban no sólo de castigar, sino también de **difundir el terror** entre la población y de acallar cualquier intento de disidencia.

La represión incontrolada.

La noche del 16 de agosto, fueron a buscarme un grupo de falangistas. Después de tres días de palos y ricino, a las 11 de la noche me sacaron de *Valderas* en dirección a *Villanueva del Campo*. Íbamos a pie. (…) Me llevaban entre siete. Fue rápido. Momentos antes de que me dispararan se acercó uno y me dijo: "*no lo puedo evitar, te matan*". Al momento de separarse llegó la descarga. Caí al suelo. Creí que estaba muerto. Me alumbraron con una linterna. Dijo uno: "¿*Le damos el tiro de gracia*?". "*Ya tiene bastante*", respondieron. Yo, a pesar de mi estado, oía el murmullo. Me di cuenta de que estaba vivo.

Testimonio de Heliodoro Villar, militante de Juventudes Socialistas, en J. Rodríguez: León bajo la dictadura franquista, 2003.

[4] Hasta entonces había sido el Ejército el encargado de juzgar los delitos políticos.

La Ley de Responsabilidades Políticas (1939).

La *Ley de Responsabilidades Políticas* puede ser considerada como la justicia al revés, por el hecho de exigir retroactivamente responsabilidades sobre actuaciones realizadas antes de su publicación. Así, con una ley de 1939 se condenaron acciones realizadas desde el 1 de octubre de 1934, y que entonces eran legales. Esta ley consideraba culpables de rebelión a todos aquellos que permanecieron fieles a la República, acusándolos de oponerse al triunfo del *Movimiento Nacional*.

1.5 La represión sobre los nacionalismos.

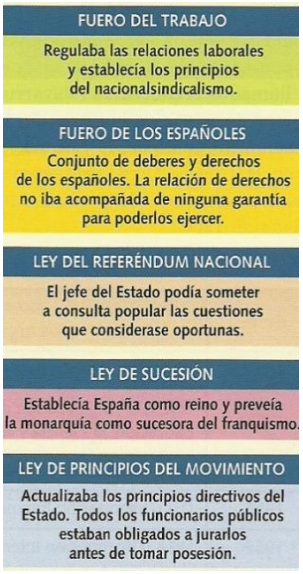


El *franquismo* **prohibió** todas las **manifestaciones lingüísticas y culturales** no castellanas que pudieran servir como base para el mantenimiento de actitudes nacionalistas. El catalán, el vasco y el gallego, fueron considerados como simples dialectos, inapropiados para las funciones de la vida pública, la administración, la enseñanza, los medios de comunicación y espectáculos públicos.

La represión llevó al **exilio** a buena parte de los intelectuales, profesores y profesionales más comprometidos con los nacionalismos catalán, vasco y gallego.

2. Estructura del Estado franquista.

2.1 Las Leyes Fundamentales.



La dictadura franquista pretendió dar una imagen de legalidad con la promulgación de una serie de **Leyes Fundamentales** que ocupaban el lugar de una *Constitución* inexistente y con la creación de unas *Cortes* que daban la apariencia de un sistema parlamentario. Ese entramado político fue bautizado como "**democracia orgánica**".

El primer rasgo del nuevo Estado fue la **concentración de poderes** en la persona de *Franco*, hecho que se mantendría casi hasta su muerte. *Franco* era jefe del Estado, del partido y Generalísimo de los tres ejércitos. También era el jefe del Gobierno.

También se estableció el **Fuero del Trabajo**, una primera ley fundamental de clara inspiración fascista y basada en la *Carta del Lavoro* italiana. Proclamaba los derechos del trabajador y de las obligaciones de la empresa; establecía un sindicalismo vertical, en manos de la *Falange*.

En 1945, tras la derrota de Alemania e Italia en la II Guerra Mundial, el régimen de *Franco* se vio forzado a promulgar nuevas leyes que le congraciasen con los vencedores. Así se instauró el **Fuero de los Españoles,** que pretendía aparentar que en España los ciudadanos gozaban de unas ciertas libertades políticas, y la **Ley del Referéndum Nacional**, que reconocía el derecho al voto a los varones mayores de 21 años.

En 1947, la **Ley de Sucesión** permitió a Franco designar a su sucesor.

En 1958, se promulgó la **Ley de Principios del Movimiento Nacional,** que reafirmó al *Movimiento Nacional* como único partido e instituyó que todos los altos cargos civiles o militares pasaran a ser considerados miembros del *Movimiento*.



Cartel del referéndum de 1947, que sometía a votación la *Ley de Sucesión a la jefatura del Estado*.

Para saber más...

La **Ley de Sucesión** no sólo instauraba la dictadura vitalicia de *Franco* sino que rompía el principio de la legitimidad histórica de la monarquía española, que recaía en *Juan de Borbón*, hijo del fallecido *Alfonso XIII*. Con esta ley, *Franco* quedó legitimado para nombrar al futuro

rey frustrando así las pretensiones de don *Juan*, conde de Barcelona, a una posible restauración de la monarquía.

En 1967, se promulgaba la **Ley Orgánica del Estado**, esta definía la estructura política del régimen concretando las funciones de cada órgano. Introdujo algunas novedades como la separación entre el *jefe del Estado* y *jefe del Gobierno*[5] y la elección de una parte de los *procuradores* a Cortes.



El patriotismo imperante también llegó a la moda femenina. Este peinado con tupé delantero era conocido como "*Arriba España*".

2.2 La democracia orgánica.

El franquismo rechazaba el sistema democrático, basado en la voluntad popular, el sufragio y la separación de poderes. Con el afán de ganarse el apoyo de las democracias occidentales la propaganda franquista empezó a calificar al nuevo régimen como **democracia orgánica**[6].

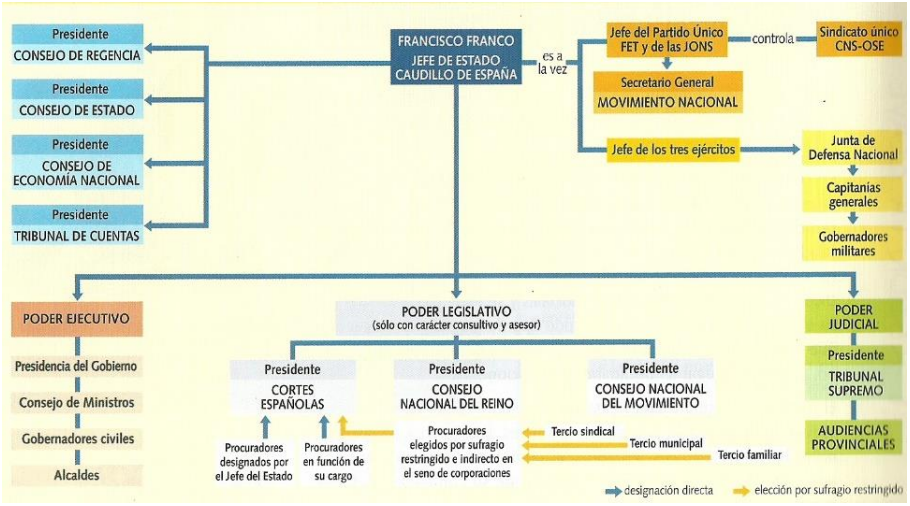
La representación popular en las instituciones se reguló a partir de la **Ley Constitutiva de Cortes** (1942). Los representantes en Cortes se denominaban procuradores y eran nombrados por el Gobierno. Estas *Cortes* franquistas carecían de poder legislativo, ya que el *Gobierno* decidía qué proyectos de ley eran aprobados. *Franco* controlaba el poder legislativo, y tenía derecho a vetar las leyes.



(…) El verdadero deber de las mujeres con la Patria es formar familias. (…) Jamás se igualarán a los hombres, serán su complemento.

En el plano territorial, el poder del Gobierno se transmitía mediante la figura del **gobernador civil** de la provincia que además era el *jefe provincial del Movimiento*. En cada provincia se instituyó también un **gobernador militar** como prueba de la dualidad del poder (civil y militar).

En los ayuntamientos, los **alcaldes**, que eran también *jefes locales del Movimiento*, eran elegidos directamente por el *gobernador civil*.



Otro poder del Estado fueron los **sindicatos verticales**, llamados posteriormente *Organización Sindical Española*[7]. La ley de 1940 establecía qué empresarios y trabajadores se integrarían en un mismo sindicato. El Estado dictaba las condiciones laborales (salarios, jornada laboral, vacaciones, permisos...), anulando toda posibilidad de negociación colectiva e ilegalizando la huelga. El **resultado** de este estricto control fueron unas condiciones de trabajo extremas que comportaron el mantenimiento de salarios bajos para los trabajadores y permitieron unos amplios beneficios empresariales**.**

[55] Franco mantuvo ambos cargos hasta 1973.
[6] Sistema político de la España franquista, que se consideraba el único realmente representativo. Si las democracias liberales se basaban en la libertad de asociación y en los partidos políticos, la democracia orgánica partía del hecho de que los órganos naturales de asociación eran tres: la familia (donde se nace), el municipio (donde se vive) y el sindicato (donde se trabaja). Por tanto la democracia verdadera sería la que recogiera la representación de estos tres órganos naturales de la sociedad, y no de los partidos políticos, que se presentaban como construcciones artificiales que sólo servían para enfrentar y dividir a la sociedad.
[7] OSE.

Alfonso XIII y su hijo el infante D. Juan de Borbón.

La familia real española había apoyado a los militares durante la guerra civil y los primeros años de posguerra. La negativa de Franco a instaurar la monarquía con rapidez dividió a los monárquicos. Unos pensaron que Franco acabaría dando paso al heredero de Alfonso XIII y que, por eso compensaba esperar y colaborar con él. Otros sospecharon que Franco no dejaría voluntariamente el poder y que habría que oponerse a él. El infante don Juan, en la foto, al lado de su padre Alfonso XIII, empezó colaborando y terminó en la oposición ya que nunca llegaría al trono.



3. Relaciones internacionales y evolución del régimen.

Durante sus primeros años de vida, la dictadura procuró adaptarse al contexto internacional manteniendo dos **principios intocables**: en política interior la permanencia de *Franco* en el poder. En política exterior, una actitud anticomunista.

3.1 La amistad y distanciamiento hacia el eje (1939 - 1945).

El *franquismo* comenzó orientándose hacia formas totalitarias de tipo fascista. En esos momentos, la **colaboración** se justificó por la devolución de la ayuda recibida durante la guerra civil española por parte de *Alemania* e *Italia*.

Ramón **Serrano Súñer**[8], ministro de *Asuntos Exteriores*, fue el responsable del acercamiento internacional a *Alemania* e *Italia*. Esta colaboración atravesó diferentes momentos:

- Declaración de **no beligerancia**. Durante la entrevista de *Hendaya* entre *Franco y Hitler* (octubre 1940), se llegó al compromiso de que España no intervendría en la *II Guerra Mundial*, pero enviaría a la *División Azul*[9], un cuerpo formado por tropas voluntarias que lucharían al lado de *Alemania* en su campaña rusa.
- **Distanciamiento** de Alemania. En 1942, ante la marcha de la guerra, *Franco* se distanció de las potencias del Eje para acercarse a *EEUU* y *Reino Unido*. Pensaba que terminada la guerra, británicos y estadounidenses terminarían enfrentándose a los soviéticos. Entonces su anticomunismo podía ser una garantía. En esta línea se ordenó la retirada de la *División Azul* (diciembre 1943) buscando congraciarse con los previsibles vencedores.



Entrevista entre *Mussolini* y *Franco*, en presencia de *Serrano Suñer*.



En 1947 se celebró un *referéndum* en el que se aprobó la *Ley de Sucesión*. El "sí" obtuvo un 93% de los votos en un ambiente de ausencia de libertad. Por un acuerdo entre *Franco* y *don Juan de Borbón*, se acordó que el príncipe se establecería en España y aquí recibiría su educación desde 1947. Tenía entonces 10 años.

3.2 Aislamiento internacional (1945 - 1950).

El final de la guerra mundial inauguró una **fase de dificultades exteriores** crecientes para el régimen de *Franco*. Algunos países lo consideraron una continuación de los sistemas de *Hitler* y *Mussolini*.

El **triunfo aliado** en la *II Guerra Mundial* condenó al *ostracismo internacional* al régimen de *Franco*. Estados Unidos, Inglaterra y Francia negaban la legitimidad del gobierno y retiraban sus embajadores. También la **ONU**[10] negó la entrada de España en la organización.



[8] El cuñaísimo.
[9] Junio de 1941.
[10] Diciembre de 1946.

El **bloqueo económico** internacional alejó a España del ***Plan Marshall*** (1948) que facilitó la reconstrucción y la recuperación económica de la Europa arruinada por la guerra mundial, gracias a la entrada de capitales americanos.

3.3 Hacia el reconocimiento internacional (1950 - 1962).

Después de la *II Guerra Mundial*, se estableció un nuevo orden internacional. La **Guerra fría** llevó a la amenaza de un posible enfrentamiento entre el bloque occidental, liderado por EE.UU y ciertos países de Europa occidental, y el bloque comunista sometido a la Unión Soviética. España se ofreció como instrumento útil para Estados Unidos.



Fotograma de la película: "*Bienvenido Mister Marshall*", de Luís García Berlanga,

En 1950 se levantó el **veto** contra España, permitiéndonos ingresar en organismos como la **FAO** y la **UNESCO**, y años más tarde en la propia **ONU**[11].

El **tratado bilateral España - EE.UU** (1953) estableció bases militares norteamericanas en *Morón*, *Rota*, *Torrejón* y *Zaragoza*. A cambio, España recibió ayuda militar y económica.



En 1959 el presidente norteamericano **Eisenhower** visitó España y recorrió las calles de *Madrid* junto a *Franco*. El franquismo quedaba políticamente consolidado.

En 1962, España solicita su **ingreso en la CEE**, pero solo consigue un acuerdo comercial.

4. Política económica (I): los años de la autarquía y el racionamiento.

La victoria de *Franco* en la *Guerra Civil* tuvo unas **repercusiones económicas** muy negativas. A corto plazo sumió en el **hambre y la miseria** a muchos españoles.



Cartel que invitaba al consumo de abonos españoles, 1940.

El Estado franquista **intervino en la economía** con afán controlador: fijó los precios, sin tener en cuenta la oferta y la demanda, racionó el consumo, estableció cupos de producción y determinó los salarios.

El **modelo** económico, inspirado en el *fascismo italiano*, defendía la autosuficiencia económica y el intervencionismo estatal de una economía desligada de toda dependencia extranjera.

Las **consecuencias** de esta política económica se pueden resumir en: carencia de alimentos y productos básicos; el hambre y la miseria generalizada de la población; el racionamiento de alimentos; el crecimiento del mercado negro y el estraperlo.

Establecido por el **decreto del 14 de mayo de 1939**, finalizó 12 años después. El gobierno promulgó el **racionamiento** temporal de los productos básicos. Los productores están obligados a vender la totalidad de la producción al Estado a un precio fijado por éste. Posteriormente, la Administración era la única que podía vender los productos a los consumidores a un precio regulado. Cada familia tenía dos cartillas de racionamiento, una para la carne y otra para el resto de los comestibles. El gobierno fijaba la cantidad de las raciones e incluso los días que se podían comprar ciertos alimentos.



[11] 1955.

Además de los alimentos, el carbón y el petróleo estuvieron racionados. Esta escasez energética, muestra de la penuria económica, también se manifestó en las restricciones de electricidad hasta 1954.

La tasación del precio de los alimentos por debajo de su valor comportó que muchos productores prefiriesen esconder la producción para venderla en el mercado negro. Los **estraperlistas** vendían alimentos y otros productos fuera del control estatal, en un mercado ilegal, donde sí regía la ley de la oferta y la demanda, de manera que los precios duplicaban o triplicaban los del mercado oficial. El acaparamiento de productos para destinarlos al mercado negro agravó los problemas de abastecimiento de la población.



La posguerra española, los años 40, los llamado "años del hambre", en los que fue frecuente ver grandes colas de ciudadanos esperando la entrega de productos de primera necesidad para poder subsistir. El racionamiento de alimentos motivó el auge del mercado negro, del estraperlo y de la inflación, en una época de graves dificultades económicas.

LA AUTARQUÍA.

España es un país privilegiado que puede bastarse a sí mismo. Tenemos todo lo que nos hace falta para vivir, y nuestra producción es lo suficientemente abundante para asegurar nuestra propia subsistencia. No tenemos necesidad de importar nada (…).

Declaraciones de *Franco* al periódico *Candile*, 1939

5. Política económica (II): la España de los Planes de Desarrollo (1962-1975)

A finales de la década de los cincuenta se puso de manifiesto que las posibilidades de desarrollo económico y del sistema autárquico estaban agotadas. Se hizo imprescindible un cambio de rumbo que abriese la economía española al mundo occidental.



5.1 Los gobiernos del desarrollismo.

En la década de **1960** se produjo un giro en la política del franquismo, que marcaron la transición a una etapa dominada por los **principios tecnócratas**.

Una nueva generación de políticos, muchos de ellos vinculados al **Opus Dei**, sustituyeron a los de la vieja *Falange*. Su misión consistiría en lograr el **crecimiento económico** como la principal garantía de estabilidad social. Su perfil era más técnico que ideológico —de ahí el nombre de *tecnócratas*—, y apostaban por un reformismo que encontrase una salida a la grave situación económica y social derivada de la *autarquía*.



Franco rodeado de los tecnócratas del "*Opus Dei*"

El cambio de rumbo se produjo por la **mala coyuntura económica** a finales de los cincuenta, el agotamiento de las reservas del *Banco de España*, por la subida de la inflación y por el aumento de las protestas sociales. En este contexto de recuperación económica de Europa, invitaba a aprovechar las condiciones favorables del mercado internacional.

5.2 El Plan de Estabilización de 1959.

La primera acción correctora de la política económica vino de la mano del llamado **Plan de Estabilización** (1959). Su **objetivo** era poner fin al intervencionismo estatal de los años anteriores y favorecer la liberalización comercial y financiera. Su actuación comprendía tres grandes ejes:

- **Estabilización de la economía.** Para reducir la *inflación* existente se elevaron los tipos de interés, se limitó la concesión de créditos bancarios y se congelaron los salarios. Para limitar el déficit público se propuso una reforma fiscal que incrementase la recaudación y limitase el gasto del Estado.
- **Liberalización interior** de la economía, a partir de la eliminación de organismos estatales interventores y de la reglamentación de los precios fijos.
- **Liberalización exterior** de la economía, eliminando los obstáculos a la entrada de mercancías extranjeras y facilitando la inversión de capitales exteriores. Para facilitar los intercambios, la *peseta* se devaluó su valor en casi un 50 % respecto al dólar.

A cambio de estos compromisos, diversos organismos internacionales concedieron **préstamos a España** para hacer frente a la grave situación económica.



La construcción de nuevos pantanos fue la obra pública más importante del desarrollismo. *Franco* inaugura el pantano de *Arroyo de Ebro* (Santander), 1952



El ministro de Hacienda, Mariano Navarro Rubio, presentando a las Cortes el *Plan de Estabilización*, 1959.



5.3 Los planes de desarrollo.

Al programa de estabilización se añadió, en la década de 1960, la puesta en marcha de los **Planes de Desarrollo Económico y Social.**

En total se promulgaron **tres planes** de vigencia cuatrienal (1964-1967, 1968-1971, 1972-1975) y para supervisar su funcionamiento se creó una **Comisaría** del Plan de Desarrollo y se nombró comisario a **Laureano López Rodó.**

Se trataba de una **planificación económica indicativa**[12] con la finalidad de impulsar desde el Estado el crecimiento económico. Los planes pretendían solucionar las **deficiencias de la industria**[13].



El *Plan Badajoz* produjo el desarrollo de numerosos pueblos como *Guadiana del Caudillo* (BADAJOZ).

[12] PLANIFICACIÓN ECONÓMICA INDICATIVA: Modelo de planificación iniciado en Francia, tras la Segunda Guerra Mundial, según el cual el Estado fijaba los objetivos económicos e indicaba a los empresarios como alcanzarlos, ofreciéndoles ventajas económicas y fiscales si seguían las directrices gubernamentales.
[13] Pequeña dimensión de las empresas, baja productividad…

También se crearon los **polos de desarrollo**, que intentaban reducir los desequilibrios regionales promoviendo nuevas industrias en zonas de escasa industrialización. Así, se eligieron zonas atrasadas en las que se dieron ventajas fiscales a las nuevas industrias. Se crearon doce polos de desarrollo: *La Coruña, Vigo, Villagarcía de Arousa, Oviedo, Logroño, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Huelva, Córdoba, Sevilla y Granada*.

En general, la planificación franquista fue un **fracaso**. En muchos casos, los recursos se invirtieron de forma ineficaz.



Manifestación celebrada en Granada, en febrero del 69, con motivo de la aprobación del decreto que otorgaba la creación de un polo de desarrollo, para estimular su raquítico sector industrial.

El mayor **logro** residió en crear infraestructuras (electrificación, refinerías, carreteras…) y materias básicas (acero, carbón, aluminio…) que contribuyeron al crecimiento industrial durante estos años.

Laureano López Rodó (1920-2000).

Fue uno de los impulsores de la política económica desarrollista de la década de 1960. Su carrera política estuvo muy vinculada al almirante *Carrero Blanco*. En 1962 fue nombrado comisario del *Plan de Desarrollo*, cargo que se elevó a la categoría de ministro en 1965 y desde el que dirigió la preparación y aplicación de los tres *Planes de Desarrollo Económico y Social*. Tras la muerte de *Franco* participó en el proceso de reforma política integrándose en *Alianza Popular*, la coalición conservadora encabezada por *Manuel Fraga Iribarne*.



5.4 El desarrollismo económico (1959 - 1973).

Entre 1959 y 1973, España conoció un **intenso crecimiento económico**, el segundo más importante entre los países de la **OCDE**, después de Japón.

a. Una industria acelerada.

El sector industrial actuó como motor de la expansión de la economía. Hasta 1973 el **incremento de la producción** industrial alcanzó tasas del 10% anual. Este crecimiento fue debido a la mejora de la productividad, los bajos salarios, la importación de tecnología y la inversión de capitales extranjeros.



La empresa SEAT (1952), se convirtió en un símbolo de la nueva industrialización franquista. El modelo *Seiscientos*, fue el automóvil más popular de la década de los sesenta.

La **mejora de la productividad** permitió el descenso de los precios y ello favoreció el aumento de las exportaciones. También estimuló la subida de los salarios que, junto a la difusión de las compras a plazos, condujeron a un gran aumento de la demanda de bienes de consumo (vehículos, electrodomésticos…).

Los **sectores industriales** que lideraron el proceso fueron la industria química, siderúrgica, naval, ferrocarril y automóvil. También crecieron otras industrias muy competitivas dados los bajos costes laborales (vestido, calzado, muebles).


El "ferrobús" un tren que en los años 60 vino a sustituir a las viejas máquinas alemanas. A partir de 1963 se fabricó en España con motor Pegaso.

Las zonas **con tradición industrial** (País Vasco, Cataluña, Asturias) continuaron su crecimiento, y también se produjo la expansión de **nuevas zonas** como Madrid, Valencia, El Ferrol, Vigo, Cádiz, Huelva.

Saber más... Los planes de desarrollo.

El *Plan de Desarrollo* (…) instrumenta una amplia e intensa acción del Estado a favor de las zonas geográficas menos desarrolladas con el fin de conseguir una mayor aproximación entre los niveles de renta de las distintas regiones españolas. Dicha actuación la encamina la mejora de la agricultura y el fomento de la industrialización.

El mayor esfuerzo económico se emplea a favor de la mejora agraria, sesenta y ocho mil millones a obras de transformación en regadío y colonización, concentración parcelaria, conservación de suelos, ganadería (…).

Para acelerar la industrialización, el plan prevé el establecimiento de polos y polígonos.

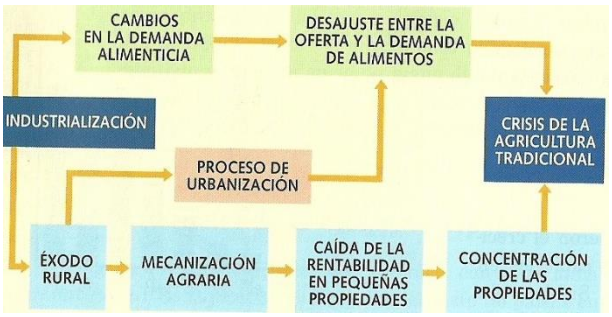
Primer Plan de Desarrollo, enero de 1964.

b. La reconversión de la agricultura tradicional.

Las transformaciones económicas ocurridas en la década de 1960 provocaron la **crisis de la agricultura tradicional.** Ésta se sustentaba en la abundancia de mano de obra y en los bajos salarios. Las nuevas oportunidades de trabajo estimularon el **éxodo rural**.

Los empresarios agrícolas iniciaron un proceso de **mecanización** de las labores agrícolas y de uso de **abonos** químicos que comportaron una **intensificación** de los cultivos.

A su vez, la mejora de la renta de la población conllevó una **diversificación de la demanda** de comestibles: cereales, productos ganaderos y hortofrutícolas (leche, carne, verduras…).



Desde el gobierno se estimuló la **concentración parcelaria** y se promovió la construcción de nuevos **regadíos**.

Todo este proceso cambió radicalmente el aspecto del campo español: la **población activa agraria** disminuyó en casi dos millones de personas y muchas pequeñas explotaciones desaparecieron, a la vez que las **empresas agrarias** mejoraban sus sistemas de producción y su productividad.

Indicadores	1960	1976
Número de tractores	36845	400928
Consumo fertilizantes (tn)	242824	747702
Población activa en el sector (%)	40,2	20,9
Producción agraria total (millones)	220000	1025000
Concentración parcelaria (miles ha.)	243	4538
Productividad del sector (índice 100 = 1964)	93	480



c. El avance del sector terciario.

En la década de **los sesenta** se produjo la **terciarización** de la economía española. En este proceso influyeron notablemente un intenso proceso de urbanización, el aumento del comercio, la mejora de los transportes y un aumento del turismo.

El **bienestar** europeo y la generalización de las **vacaciones** pagadas para la mayoría de sus trabajadores resultaron decisivos en el "***boom turístico***" español. Miles de turistas que encontraban en España un destino preferente por su clima cálido, abundancia de playas y de servicios, y precios baratos.



Fotograma de una de las películas españolas de los años sesenta que reflejaba el impacto del turismo sobre la sociedad española de la época. Véase al magnífico Paco Martínez Soria rodeado de un grupo de turistas suecas.

El **comercio internacional** también conoció cambios significativos. Por primera vez, las principales exportaciones dejaron de ser los productos agrícolas y los bienes manufacturados (textil, calzado, mueble…) pasaron a ser mayoritarios en las ventas al exterior.

La **balanza comercial** resultante seguía siendo **negativa**, ya que el valor de las importaciones superó siempre al de las exportaciones. Este tradicional **déficit** comercial se vio **compensado** por los ingresos procedentes del turismo, las inversiones extranjeras y las remesas de divisas enviadas por los emigrantes españoles, que generaban un **saldo positivo** en la balanza final de pagos.

d. Las limitaciones de la economía española.

La prolongada etapa de crecimiento económico comportó un incremento del **40% en la renta** por habitante entre 1960 y 1975, y la **mejora del nivel de vida** de los españoles. Sin embargo, estos datos no pueden ocultar las **grandes limitaciones** del modelo económico franquista:

- Las acciones emprendidas se polarizaron en el sector industrial y de servicios, mientras que **el sector agrario quedó relativamente abandonado**, y gran parte de su población en el paro o la pura subsistencia.
- La gran **dependencia de la tecnología y de las inversiones extranjeras**, implicaba un gasto importante en la compra de patentes y maquinarias, que lastraban enormemente nuestra deficitaria balanza comercial.



Todas estas deficiencias se pusieron gravemente en evidencia con la crisis económica de 1973.

6. El final del régimen (1970-1975).

6.1 Oposición al franquismo durante los años 70.

La transformación social y económica también se manifestó en la mentalidad de las nuevas generaciones. Aunque la prensa no informaba, **las huelgas y conflictos laborales** se incrementaron en estos años.



Congreso de Suresnes

La **oposición política**, clandestina, se articula en torno al *Partido Comunista de España*. Hasta bien avanzada la década, era la única organización antifranquista con implantación en el interior. El *Partido Socialista Obrero Español* era un grupo minoritario cuya dirección se encontraba en el exilio. En el *Congreso de Suresnes* (Francia, 1974) se nombró a *Felipe González* como secretario general del partido.



Portada de la revista *Mundo Obrero*, órgano de prensa clandestino del *Partido Comunista*

En la **extrema izquierda**, una amplia serie de grupúsculos políticos canalizaban el descontento de la juventud más radical. Algunos de estos grupos llegó a la lucha armada: FRAP y el GRAPO.

El **nacionalismo** se mantenía en el País Vasco y Cataluña. El *PNV*, a pesar de su hegemonía no pudo impedir que un grupo de militantes organizados formara la banda terrorista ETA. En 1968 cometió su primer asesinato.

En 1962, *en* Munich, se promovió una reunión de un centenar de representantes de la oposición del interior y del exterior. Este primer acercamiento de la oposición, se presentó en la prensa española como un escándalo de grandes proporciones, bautizado como el ***Contubernio de Munich***.



La lucha estudiantil sacudió los campus universitarios. Las manifestaciones fueron contestadas con una dura represión policial. A la protesta se sumaron destacados profesores como *Enrique Tierno Galván, José Luis Aranguren*… que fueron separados de sus cátedras.

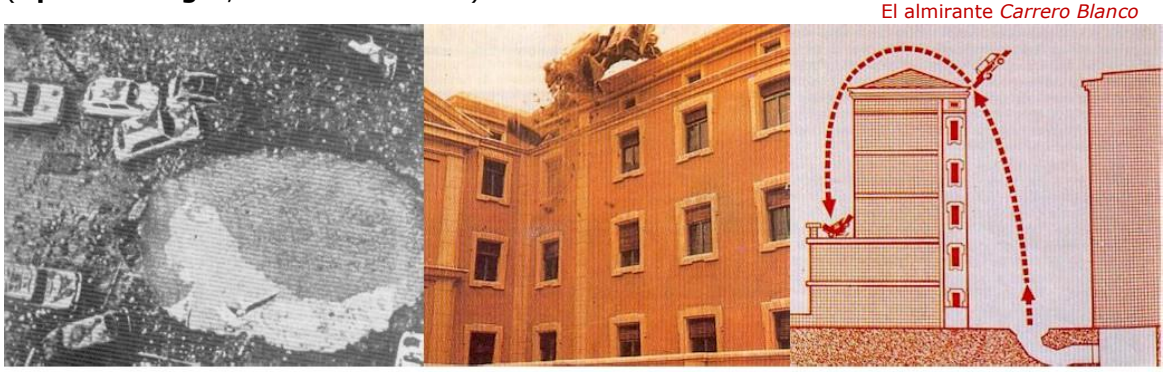
6.2 La crisis política del régimen y el asesinato del almirante *Carrero Blanco*.

Estos años finales están marcados por la **senilidad del dictador** y la figura del **almirante** *Carrero Blanco*, destinado a continuar la obra de *Franco* cuando este falleciera. Sin embargo su **asesinato por ETA** cambió el rumbo de los años finales del régimen.

En junio de 1973, Franco había nombrado **presidente del Gobierno** a *Carrero Blanco* deslindando el cargo por primera vez de la *jefatura del Estado*. El nuevo hombre fuerte del régimen era el único capaz de mantener unidas a todas las familias políticas del franquismo y asegurar su continuidad cuando Franco muriese. En una extraña y arriesgada acción terrorista, la banda ETA logró asesinarlo en pleno centro de Madrid, a escasos metros de la embajada norteamericana (**Operación Ogro**, 20 diciembre 1973).



El almirante *Carrero Blanco*



El día 20 de diciembre de 1973 el Presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco se dirigía a su domicilio después de oír misa en la iglesia de San Francisco de Borja, en Madrid, y al llegar a la calle Claudio Coello, esquina a Maldonado, una inmensa explosión lanzó al coche en que viajaba a una altura de más de veinte metros de altura provocando su muerte y la de otras dos personas más. Los terroristas compraron un semisótano en el número 104 de la calle Claudio Coello y a partir de allí hicieron un túnel hasta el centro de la calzada donde pusieron cerca de 100 kilogramos de goma-2 que hicieron explosionar al paso del coche de Carrero Blanco.
En el gráfico de arriba puede verse la trayectoria seguida por el Dodge Dart de Carrero Blanco tras la explosión de la bomba.

El nuevo presidente del gobierno, **Carlos Arias Navarro**, pronunció un discurso en la **toma de posesión** (*12 de febrero*), que pretendía unir **aperturistas con inmovilistas** hacia un mayor pluralismo político. Así se presentaron reformas sindicales, una nueva ley municipal que permitiese la elección de alcaldes y otra sobre asociaciones políticas.

Este discurso aperturista o **espíritu de febrero**, no gustó al sector inmovilista (***búnker***) del franquismo. El búnker, formado por altos mandos militares y los sectores de la ultraderecha, se opuso dentro del régimen a cualquier reforma, y organizó la **violencia fascista** en las calles.

El espíritu del 12 de febrero.

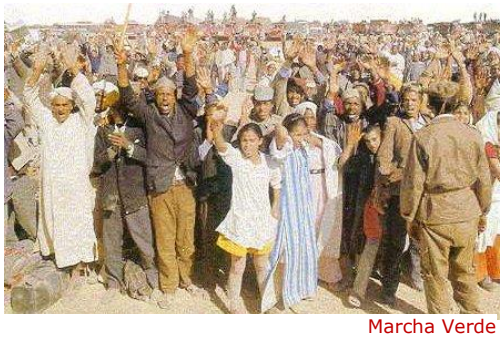
El nuevo gobierno intentará servir a los requerimientos de la sociedad española de hoy, definitivamente distinta de aquella otra, desgarrada por la discordia civil, postrada en el subdesarrollo y cercada por la miseria y el aislamiento internacional que hubo de contemplar el régimen en su hora paciente.

Si otra y venturosamente distinta es la sociedad a la que servimos, otros han de ser el talante y los modos con los que el poder ha de encarar sus exigencias. La más exacta y cabal manifestación de lealtad consiste en saber actualizar la vigencia de unos Principios Fundamentales permanentes, buscando su traducción exacta a las demandas de una sociedad cambiante (…) nada conviene menos con la profunda realidad histórica del régimen y con el perfil de estadista del jefe del Estado que el reproche del inmovilismo. (…)

Discurso de Arias Navarro, febrero de 1974.

6.3 La muerte del dictador.

En los últimos años de la dictadura se produjo un recrudecimiento de la **violencia política**. Por una parte, **ETA** incrementó sus atentados, y apareció un terrorismo ultraizquierdista que tuvo sus principales referentes en el **FRAP** y el **GRAPO**.


Marcha Verde

El franquismo respondió con una intensificación de la **represión**[14]. Al año siguiente un nuevo decreto-ley instauraba el **Estado de excepción permanente,** y en septiembre fueron ejecutados cinco miembros de ETA y FRAP, a pesar de las numerosas peticiones de indulto.

En octubre de **1975**, el rey **Hassan II** de Marruecos, que contaba con el apoyo de EE.UU para frenar una posible expansión de la Argelia socialista, organizó la **Marcha Verde**, una invasión pacífica del territorio que movilizó a decenas de miles de civiles. Ante el peligro de un conflicto bélico con Marruecos, España optó por claudicar. El 14 de noviembre se firmó el **acuerdo de Madrid**, que suponía la <u>entrega del Sahara a Marruecos y a Mauritania</u>. El abandono de España inició un **conflicto** no resuelto en la actualidad entre el **Frente Polisario**, que proclamó la *República Árabe Saharaui* libre e independiente, y Marruecos.



Tras una larga agonía provocada por una tromboflebitis, el **20 de noviembre de 1975** fallecía *Franco* a los 83 años de edad, dejando tras sí un régimen anacrónico y en profunda crisis. Dos días después se aplicaba la *<u>Ley de Sucesión</u>* y **Juan Carlos I** de Borbón se convertía en rey de España.

[14] En 1974 fue ejecutado *Salvador* Puig Antich, un joven militante anarquista

El final del régimen franquista.




Empresa: Prensa y Radio del Movimiento
Número 18.748. II Epoca.—D. L. M. 7-1953
Madrid, 20 de noviembre de 1975. - 8 ptas.
Teléfonos: 215 06 40 y 215 22 40
Avenida del Generalísimo, 142. Madrid-16.

Arriba 3.ª EDICION ESPECIAL

En la clínica de «La Paz» a las 4,30 de la madrugada

HA MUERTO

FRANCISCO FRANCO

(CAUDILLO DE ESPAÑA)

DESPUES DE 37 DIAS DE DURA AGONIA







7. Extremadura durante el franquismo: emigración y desarrollo.

7.1 Las dificultades de la posguerra.

Durante este período (décadas de los cuarenta y cincuenta), Extremadura sufrió los efectos de la posguerra. Los conocidos como «**años del hambre**» coincidieron en nuestra región con las **malas cosechas** del período 1943-1945. En esta situación, las principales causas de **mortalidad** fueron la desnutrición y la tuberculosis, problemas que no se superaron hasta los años cincuenta.

En Extremadura, más del 50% de la **población activa** trabajaba en el campo. Se incrementaron las roturaciones de tierra y se fomentó el cultivo de cereales, olivar y viñedo; pero la **agricultura** extremeña apenas estaba mecanizada y seguía empleando herramientas anticuadas.

Los gobiernos franquistas pusieron en marcha una política de construcción de **embalses** y canalizaciones de agua para mejorar la productividad. Estas medidas se concretaron en el **Plan Badajoz,** iniciado en 1953, y cuyos efectos se dejaron sentir en algunas comarcas del norte de la provincia de *Cáceres* (Vegas del Tiétar y del Alagón) y, sobre todo, en la de *Badajoz* (Vegas Altas y Bajas del Guadiana).

La industria y los servicios tuvieron un escaso desarrollo durante la posguerra. El nivel de vida de los extremeños fue muy bajo; en el medio rural la situación llegó a ser de extrema necesidad, lo que obligó a poner en marcha servicios municipales de beneficencia destinados a facilitar alimentación, vestido y ayuda sanitaria a muchas personas.

7.2 La emigración y el desarrollismo.

A partir de los años sesenta se inició en España una etapa de mayor desarrollo económico gracias al auge de la industria en regiones como Madrid, Cataluña, País Vasco y Valencia. En Extremadura no se produjo un desarrollo económico paralelo; por el contrario, se acentuó el **atraso** de nuestra región y se intensificó la **emigración** de extremeños hacia regiones más industrializadas.

Muchos **pueblos** quedaron deshabitados (hubo comarcas que perdieron más de la mitad de su población); en algunos casos, quedó solo la población envejecida porque los jóvenes y los adultos buscaron trabajo fuera del medio rural.

En las décadas de los sesenta y setenta, el **sector primario** seguía siendo el más importante en nuestra región, ya que representaba el 60 % de la población activa. Con el paso del tiempo se fue produciendo un auge del **sector servicios**, paralelo al lento pero progresivo crecimiento urbano.

La **red viaria extremeña** también se modernizó, contribuyendo a que las comunicaciones se agilizaran. En 1960 se inició la construcción de la presa y de la central hidroeléctrica de *Alcántara*, una de las primeras en construirse en España. A partir de 1971 se construyó la central nuclear de *Almaraz*.

También en esta época se edificaron **centros hospitalarios y residencias** sanitarias; en 1973, Extremadura contó por primera vez con centros universitarios que, con el tiempo, llegaron a constituir la actual Universidad.

Los emigrantes

Con sus maletas de madera o cartón atadas con cuerdas, sus pantalones de pana y camisas de lienzo, la tez bien curtida por el sol de la tierra y la expresión entre apesadumbrada por el inevitable abandono de sus hogares y dubitativa ante el incierto futuro que las esperaba, la mayor parte de ellos (un 82,5 %) se encaminó hacia los núcleos urbanos del territorio nacional situados en aquellas regiones donde se estaba produciendo un notable desarrollo de las actividades industriales y, con ellas, una evidente expansión del conjunto de la economía.

AA.VV.
Extremadura, la historia, Tomo II
Diario Hoy



FECHAS, CONCEPTOS Y PERSONAJES.

Fechas

- **20 de noviembre 1975**. En este día falleció el general *Francisco Franco Bahamonde*, Jefe del Estado y Dictador de España. Con ello se cerraba una etapa de casi 40 años durante la cual el poder fue ejercido de forma personal y con carácter absoluto por Franco. Su dictadura fue una de las más longevas de Europa.

Personajes



- **ARIAS NAVARRO, CARLOS** (1908-1989). Doctor en Derecho y Notario. Tras la muerte de Franco fue nombrado presidente del gobierno y tuvo que hacer frente a la grave crisis final del régimen. Con el cambio de régimen, el rey *Juan Carlos* le ratificó en el cargo. Fue incapaz de llevar a cabo la política reformista que la monarquía pretendía encarnar. En junio de 1976 el rey forzó su cese.



- **CARRERO BLANCO, LUIS** (1903-1973). Militar y político. Oficial de Marina se convirtió en el más estrecho colaborador de Franco durante más de treinta años. Tras ocupar diversos cargos de confianza, fue nombrado ministro y alcanzó el grado de *Almirante*. En 1973 Franco le nombró presidente del Gobierno, pero seis meses después murió asesinado en un atentado de la banda terrorista ETA.

Conceptos

- **AUTARQUÍA**. Etapa de la economía española en los primeros tiempos del Franquismo que trató de superar las limitaciones del mercado internacional, afectado por la II Guerra Mundial y las restricciones político-diplomáticas impuestas a Franco por los aliados. Pretendía lograr el *autoabastecimiento* del mercado nacional con la propia producción interna del país, que sustituía a las importaciones de materias extranjeras. Originó, además de corrupción, una tremenda escasez y carestía y esta política debió ser abandonada a comienzos de los años 50.
- **DECRETO DE UNIFICACIÓN**. Decreto promulgado por Franco en abril de 1937, a comienzos de la *Guerra Civil*, mediante el cual unificaba a las distintas fuerzas que constituían el bando nacionalista integrándolas en una organización llamada *Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, que quedaba bajo su jefatura. También se la conocía con el nombre de *Movimiento Nacional* y en los primeros momentos tenía un claro contenido totalitario y fascista.
- **FUERO DE LOS ESPAÑOLES** (1945). Una de las Leyes Fundamentales del régimen de Franco. Era una especie de declaración de derechos individuales, pero con la salvedad de que el ejercicio de estos derechos se remitía a una legislación ordinaria que emanaba del Gobierno. En la práctica esto significaba que su disfrute dependía de la decisión que las autoridades tomaban en cada momento, pues podían suspender su vigencia.
- **FUERO DEL TRABAJO**. Norma aparecida en marzo de 1938 durante de Guerra Civil, pasó a formar parte de las Siete Leyes Fundamentales del régimen de Franco. Inspirada en el modelo italiano estaba destinada a organizar sobre nuevas bases el mundo del trabajo. El texto aparece lleno de resonancias totalitarias y fascistas e incorpora el sentido católico tradicional español. Creaba los sindicatos verticales, integrados por patronos y obreros de cada rama de producción. Sus jerarquías debían ser militantes de FET de las JONS.
- **INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (INI)**. Organismo público creado en 1941, bajo inspiración italiana, por el régimen de Franco, como uno de los instrumentos de la política autárquica. Tenía por objeto estimular a la iniciativa privada y sustituirla cuando no existiese. El fin principal era el impulso de la industrialización como base de una economía desarrollada e independiente. Centró su actividad en las industrias de cabecera (siderurgia, petroquímica, mecánica), con objeto de lograr la sustitución de importaciones.
- **MANIFIESTO DE LAUSANA**. Manifiesto promulgado en esta ciudad suiza por el príncipe Don Juan de Borbón (1913-1993), hijo y heredero del Rey Alfonso XIII en 1945. En este documento se ofrecía a la sociedad española prometiendo un régimen representativo (Monarquía Constitucional y Estado de Derecho con pluralismo político y autonomía de las regiones) con olvido de las pasadas responsabilidades durante la guerra civil.
- **MOVIMIENTO NACIONAL**. Nombre que tomó el bando dirigido por Franco durante la *Guerra Civil*, sinónimo de *Falange Española Tradicionalista de las JONS*. Su jefe supremo era Franco que no lo consideró nunca como un partido sino como "comunión de los

españoles en los ideales del 18 de julio de 1936", es decir los que legitimaron la sublevación contra el Gobierno de la República. Su ideario tenía un claro componente autoritario cuando no totalitario.

- **PLAN DE ESTABILIZACIÓN** (1959). Supuso un cambio importantísimo en la vida económica española durante el régimen de Franco. Por un lado evitó la situación de quiebra financiera en que se encontraba España y sentó las bases de lo que sería el gran crecimiento económico de los años 60 (*desarrollismo*). Por otro, estabilizó las finanzas públicas, reduciendo gastos del Estado, estableció un valor más realista de la peseta, lo que facilitó las exportaciones y terminó con el preocupante déficit que afectaba a la balanza de pagos.
- **PLANES DE DESARROLLO**. Instrumento fundamental de la política económica del régimen de Franco, que permitió un impresionante crecimiento de la riqueza nacional. Los planes suponían una planificación indicativa para el sector privado y una planificación vinculante para las inversiones públicas. Hubo tres planes de desarrollo: el primero, 1964-1967; el segundo, 1968-1971 y el tercero 1972-1975. Gracias a esta política de desarrollo numerosas comarcas españolas conocieron un intenso proceso de industrialización.

Texto_12

Ley de Principios del Movimiento Nacional

Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la cruzada, los siguientes:

1. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria, es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.

2. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirara su legislación.

3. España raíz de una gran familia de pueblos, con los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia, la paz entre las naciones.

4. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la Patria.

6. Las entidades naturales de la vida social, familia, municipio y sindicatos, son estructuras básicas de la comunidad nacional."

Comentario de texto.

1. Localiza y sitúa el texto, su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. El sistema político de Franco.
3. Evolución económica de la España de Franco: de la autarquía a los planes de desarrollo.
4. Emigración y subdesarrollo en Extremadura durante el franquismo.

Tema_12

Transición y democracia.

Tras la muerte de *Franco* se desarrolló en España un *proceso de transición política* en el que se promulgó la *Constitución de 1978* y mediante el cual se estableció un sistema de *monarquía constitucional*. La transición se desarrolló entre 1975, con la subida al trono del rey *Juan Carlos I*, y 1982, con la llegada al poder del *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE), uno de los partidos de la oposición al franquismo. A partir de 1982 se inició un periodo de normalidad democrática en el que dos partidos, PSOE y PP, se han ido alternando en el gobierno.

Durante estos años España ha dado un inmenso salto modernizador, consolidando un "*estado del bienestar*" propio de los países industrializados. Dicho estado se encuentra actualmente amenazado como consecuencia de la crisis económica que sufrimos desde 2007, la "*decadencia de las instituciones políticas y financieras*", la corrupción, y el aumento de las protestas sociales. Situación muy similar a la que se vive en otros países del sur de Europa.

1. La transición democrática y los gobiernos de Adolfo Suárez.

Tras la muerte de Franco[1], el 22 de noviembre de 1975, **Juan Carlos I** fue proclamado rey. Se iniciaba un complejo proceso de **transición política** que llevaría de la dictadura a un sistema democrático. Este proceso se ha convertido en un modelo para muchos países por el escaso nivel de violencia que la acompañó.



El abrazo (J. GENOVÉS, 1976)

1.1 El gobierno de *Arias Navarro* (noviembre 1975-julio 1976).

El **nuevo Gobierno** estaba compuesto por hombres procedentes del régimen franquista, pero decididos a apoyar los cambios hacia la liberalización (Arias Navarro, *Adolfo Suárez, Rodolfo Martín Villa, Leopoldo Calvo Sotelo, Manuel Fraga*…). Muchos sospechaban sería una mera continuación del franquismo. Sin embargo, el monarca se fue rodeando de un grupo de asesores, que diseñaron un plan de cambio político, este cambio se vino en denominar **la *reforma política***.



Huelga general en Vitoria, marzo 1976.

En un principio el rey optó por mantener al frente del gobierno a **Arias Navarro**, último presidente del gobierno de la dictadura. Una oleada de **huelgas** se extendió por el país y fueron duramente reprimidas por la policía, provocando varios muertos y decenas de heridos (*revuelta de Vitoria*, 1976). El rey, que no había disimulado su descontento, destituyó a Arias Navarro[2].

1.2 El Gobierno Suárez y la *Ley de Reforma Política*.

El nombramiento de Adolfo **Suárez**, joven político, como nuevo presidente del Gobierno fue recibido con **decepción**. Muchos pensaron que no era el hombre adecuado para liderar el proceso de cambio hacia la democracia.

En septiembre de 1976, *Suárez* presentó el proyecto de **Ley para la Reforma Política**. Era la concreción legislativa del proceso de desmantelamiento del franquismo.

Pese a las **conspiraciones golpistas** y a los **actos terroristas**, las Cortes aprobaron la *Ley de Reforma Política*, lo que suponía su "*suicidio político*" del régimen franquista, y el establecimiento de una nueva Asamblea bicameral (*Congreso* y *Senado*) elegida por sufragio universal.



Portada de la revista TIME dedicada a la transición democrática en España, 1977. En primer plano aparece Adolfo Suárez, en segundo plano, el rey Juan Carlos, y a sus espaldas, Franco.

Poco a poco, la **oposición** fue saliendo de la clandestinidad. El **PSOE** celebró en Madrid su *XXVII Congreso* al que asistieron importantes líderes internacionales. Santiago **Carrillo,** el líder comunista daba una *rueda de prensa* en Madrid reclamando el derecho del PCE[3] a ser legalizado.

[1] 20 noviembre 1975.
[2] Julio de 1976.
[3] Partido Comunista de España.

La situación llegó a su momento de **máxima tensión** en enero de **1977**. En una manifestación pro-amnistía, a favor de los represaliados por el régimen franquista, le siguió la matanza de cinco abogados laboralistas del PCE en Atocha.



Manifestación pro-amnistía a favor de los represaliados por el régimen, enero de 1977.

La respuesta popular fue una gran **manifestación** de repulsa en Madrid que se desarrolló pacíficamente y que mostró claramente la voluntad general de continuar con los cambios de forma pacífica.

El nuevo gobierno de Suárez supo sortear los obstáculos y adoptó una serie de **medidas** que permitieron el paso al régimen democrático: La legalización del PCE, la amnistía de los presos políticos y la celebración de las primeras elecciones democráticas desde la II *República* en junio de 1977.

Saber más… Los derechos al trono.

Lo característico de las monarquías es la vigencia de la legitimidad dinástica. Es decir, un rey lo es porque concurren en él las circunstancias previstas en la *ley sobre la sucesión en la corona*. Esas condiciones no se daban en *Juan Carlos I*, que había sido nombrado rey por *Franco*, saltando las normas sucesorias previstas en la casa real española. El problema se solucionó en 1977 con la cesión de estos derechos de *don Juan* a su hijo. Así, *Juan Carlos I* unía en su persona la jefatura del Estado y la de la Casa Real.



El partido triunfador fue la **Unión del Centro Democrático** (UCD), nuevo partido organizado por *Adolfo Suárez*. El segundo partido más votado fue el **PSOE** de *Felipe González*. Ante la sorpresa de muchos, el PSOE se hizo con la hegemonía en la izquierda. Por detrás quedó el PCE y la Alianza Popular de *Manuel Fraga*.



Los **partidos nacionalistas** triunfaron en las regiones en las que se presentaban, aunque no con mayoría absoluta. *Convergencia Democrática de Catalunya* obtuvo 11 diputados y el *Partido Nacionalista Vasco*, 8 diputados.



El nuevo gobierno de Suárez se aprestó a hacer frente a los dos principales **desafíos** del momento: elaborar una Constitución que articulara políticamente el nuevo sistema democrático y hacer frente al terrorismo de ETA, que seguía atentando.

Todo este delicado proceso político debía hacerse en un contexto de profunda crisis económica. La **crisis del petróleo de 1973** había golpeado duramente a España y el paro, la inflación y la deuda pública crecían alarmantemente.


Líderes políticos que firmaron los *Pactos de la Moncloa*, octubre de 1977.

Para estabilizar la situación las principales fuerzas políticas firmaron en octubre de 1977 los **Pactos de la Moncloa**[4], una serie de medidas consensuadas para hacer frente a las graves dificultades económicas: devaluación de la peseta, control del gasto público, racionalización del gasto energético, moderación salarial…

También se realizó una **reforma tributaria** entrando en vigor el *Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas* (**IRPF**), con lo que el impuesto sobre el trabajo que pagaban los asalariados se hacía extensible a todas las rentas; igualmente se reformó la **Seguridad Social**, se extendió el seguro de desempleo y se incrementaron las pensiones de jubilación.

1.3 El segundo gobierno de la UCD (1979 - 1982).

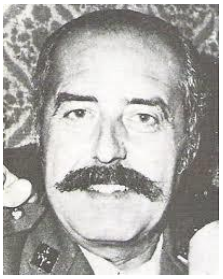
Tras aprobarse la **Constitución de 1978,** las *Cortes* fueron disueltas y en las **elecciones** del 1 de marzo de 1979 volvió a triunfar la **UCD**.


Golpe de Estado del 23-F. El teniente coronel Antonio Tejero interrumpe el pleno de investidura del nuevo presidente del gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo.

Ese mismo año se inició un proceso de **deterioro político** que culminará con el **golpe de estado** del Teniente Coronel *Antonio Tejero* (23 de Febrero 1981). Diversos **factores** explican esta crisis política:

- La brutal campaña terrorista de ETA[5].
- La aprobación de los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña. Las consiguientes elecciones autonómicas dieron mayoría a los nacionalistas: *Convergència y Unió* (CIU) y *Partido Nacionalista Vasco* (PNV).

Todos estos factores precipitaron la **dimisión** de **Suárez** en enero de 1981. Leopoldo **Calvo Sotelo**, fue designado candidato a la presidencia del Gobierno. Tras no obtener mayoría suficiente en una primera votación, se fijó para el día **23 de febrero** la segunda votación para su investidura. Fue el día elegido por los militares para protagonizar el golpe de estado y evitar su investidura. Mientras se celebraba la votación de investidura un grupo de *Guardias Civiles* dirigidos por el teniente coronel Antonio **Tejero** entraron en el Congreso, paralizaban la elección del presidente y suspendían el poder legislativo y ejecutivo. Al mismo tiempo, el capitán general de Valencia, Jaime *Milans del Bosch*, decretaba el **estado de guerra**.



Saber más… **Antonio Tejero y el 23 febrero 1981.**

Fue uno de los principales cabecillas del golpe de Estado fallido del 23-F. Al mando de unos 200 guardias civiles, el 23 de febrero de 1981 asaltó el Congreso y secuestró a todos los diputados hasta las diez de la mañana del día siguiente, cuando se entregó al fracasar el golpe. Fue procesado y encarcelado. En 1996 salió en libertad condicional.

[4] Firma de los Pactos de la Moncloa el 25 de octubre de 1977. De izquierda a derecha, Enrique Tierno (PSP), Santiago Carrillo (PCE), José María Triginer (Federación Catalana del PSOE), Joan Raventós (Convergencia Socialista de Cataluña), Felipe González (PSOE), Juan Ajuriaguerra (PNV), Adolfo Suárez (UCD), Manuel Fraga (AP), Miquel Roca (Minoría Catalana) y Leopoldo Calvo Sotelo (UCD).

[5] Que causó 77 muertos en 1979, y 95 muertos en 1980. Fueron los dos años más letales de la banda.

El papel del rey fue decisivo. En la madrugada del 24 de Febrero se dirigió a los ciudadanos a través de un comunicado emitido en directo en la televisión nacional (RTVE), explicando las órdenes que como Capitán General de los tres Ejércitos, había transmitido a los altos cargos militares de sumisión y de salvaguarda del orden constitucional.

Saber más… **La posición de la Corona.**



Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el *Palacio de Congresos* y, para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la *Junta de Jefes de Estado Mayor* que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente. Cualquier (…) deberá contar con la aprobación de la *Junta de Jefes de Estado Mayor*.
La *Corona* no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución, votada por el pueblo español, determinó en su día a través de referéndum.

Alocución televisada del rey Juan Carlos I a las 1,30 horas del 24 de febrero de 1981.

Calvo Sotelo gobernó poco más de un año. En medio de un período marcado por la descomposición de su propio partido; la aprobación de **polémicas leyes**, como la Ley del divorcio, con una fenomenal oposición de la Iglesia; o del escándalo de envenenamiento masivo por **aceite de colza**.



Felipe González celebra la victoria del PSOE, octubre de 1978.

En octubre de **1982** se celebraron nuevas **elecciones**. El **PSOE** consiguió un triunfo arrollador con más de 10 millones de votos y mayoría absoluta.

2. La Constitución de 1978 y el modelo territorial de estado.

Tras las elecciones del 15 de junio de 1977, los grupos políticos representados en el Congreso designaron a **siete diputados**[6], que debían elaborar un primer texto de la *Constitución*. Este texto se debatiría en las *Cortes* y luego, una **comisión** redactaría el texto definitivo que se sometería a la aprobación en el pleno del *Congreso*.



Los padres de la Constitución española: Manuel Fraga (AP); Miguel Roca (Minoría Catalana); Gregorio Peces Barbas (PSOE); Gabriel Cisneros, Pedro Pérez Llorca y Miguel Herrero de Miñón (UCD); Jordi Solé-Tura (PCE).

La redacción de la *Constitución* inició la llamada **política de consenso,** que consistió en resolver las cuestiones claves para la construcción de la democracia mediante la negociación y el acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas.

La *Constitución de 1978*, aunque presentaba una cierta ambigüedad, era producto del **consenso** que permitía que su desarrollo legislativo fuera asumido tanto por la izquierda como por la derecha.

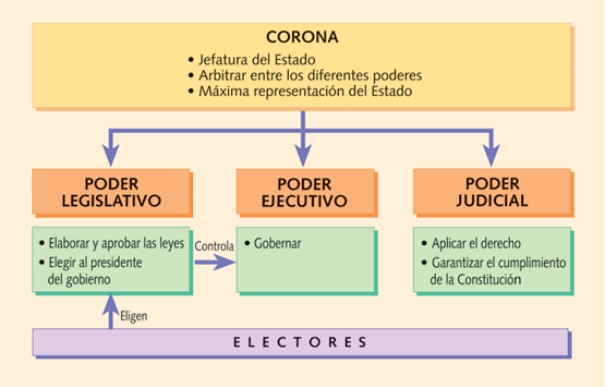
El texto fue sometido a **referéndum** popular el **6 de diciembre** de 1978. La consulta arrojó una amplia mayoría a favor y dio validez a una *Constitución* que permanece vigente hasta el día de hoy.



El rey *Juan Carlos I* sanciona la Constitución ante las Cortes, 27 de diciembre de 1978.

[6] En este grupo había representantes de todos los partidos que tenían representación en las Cortes, menos la minoría vasca, que renunció

La **Constitución de 1978** define a España como un "*Estado social y democrático de Derecho*", organizado como una monarquía parlamentaria, en la que la *Corona* tiene básicamente función representativa, y en la que el *Ejército* queda sometido al poder civil.



Asimismo, el texto fija el carácter no confesional del Estado; se abole la pena de muerte; se desarrolla una amplia declaración de derechos y libertades civiles y políticas que incluyen el derecho a la huelga y a la libre sindicación.

También reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, y reconoce como el castellano como lengua oficial del Estado, además de las lenguas propias en las respectivas comunidades. También instaura un Tribunal Constitucional y los mecanismos necesarios de la reforma del texto constitucional.

En el **título preliminar** se contienen los *principios fundamentales de la Constitución*:

- Se define a España como un **Estado social y democrático** de Derecho.
- Se proclama que la **soberanía nacional** reside en el pueblo y se define la forma política del Estado como una **monarquía parlamentaria**.
- El artículo 2 hace compatible la unidad de la Nación con el **derecho a la autonomía** de las nacionalidades y regiones.

El **título I** es el más extenso, y contiene los *derechos y libertades de los españoles*:

- Se reconocen **derechos individuales** como el derecho a la vida, la libertad ideológica, religiosa, de expresión, a la educación, etc.
- Se incluyen **derechos sociales** como la protección a la familia, disponer de una vivienda digna, derecho al trabajo, a la seguridad social...

La Constitución establece la **separación de poderes** y organiza los poderes del Estado:

- Las **Cortes** están formadas por dos Cámaras: el *Congreso de los Diputados* y el *Senado*. Ambas son elegidas por sufragio universal y ejercen el poder **legislativo**.
- El *Gobierno*, que ejerce el poder **ejecutivo**, dirige la política interior y exterior de España. También puede presentar proyectos de leyes a las Cortes.
- Los jueces y magistrados ejercen el poder **judicial**. Se crea el *Tribunal Constitucional* cuya función es evitar cualquier violación de la Constitución.







2.1 El Estado de las Autonomías.

En su **título VIII** *"De la ordenación territorial",* trató de abordar uno de los problemas históricos de nuestro país. Así regula la descentralización del Estado y la posibilidad de creación de *Comunidades Autónomas.*

Las *Comunidades Autónomas* que se constituyeran tendrían un **Estatuto de Autonomía** en el que se recogerían las competencias que asumían. Los *Estatutos de Autonomía* deben ser aprobados por las *Cortes Generales*.

Aprobada la Constitución, se constituyeron en el período 1979-1983 las actuales *Comunidades Autónomas* y nuestro país quedó conformado por **17 Comunidades** y dos ciudades autónomas (*Ceuta* y *Melilla*). Cada una de estas comunidades posee una *Asamblea Legislativa* y un *gobierno propio*.



El **Estatuto Autonómico recoge las competencias** asumidas por cada una de las CCAA, quedando limitadas por las que son exclusivamente del Estado: *nacionalidad, inmigración y extranjería, relaciones internacionales, Fuerzas Armadas, administración de justicia, Hacienda, deuda del Estado, transportes, medio ambiente, obras públicas, consultas populares vía referéndum…*

Los primeros estatutos promulgados fueron los de **Cataluña y el País Vasco** en 1979. Los estatutos de **Galicia y Andalucía** se aprobaron en 1981 y posteriormente, entre 1982 y 1983, los del **resto de Comunidades** Autónomas. Por último, en 1995, se regularon regímenes autonómicos para las ciudades de Ceuta y Melilla.

3. La dinámica política. Partidos y elecciones.

3.1 Los años de gobierno socialista.

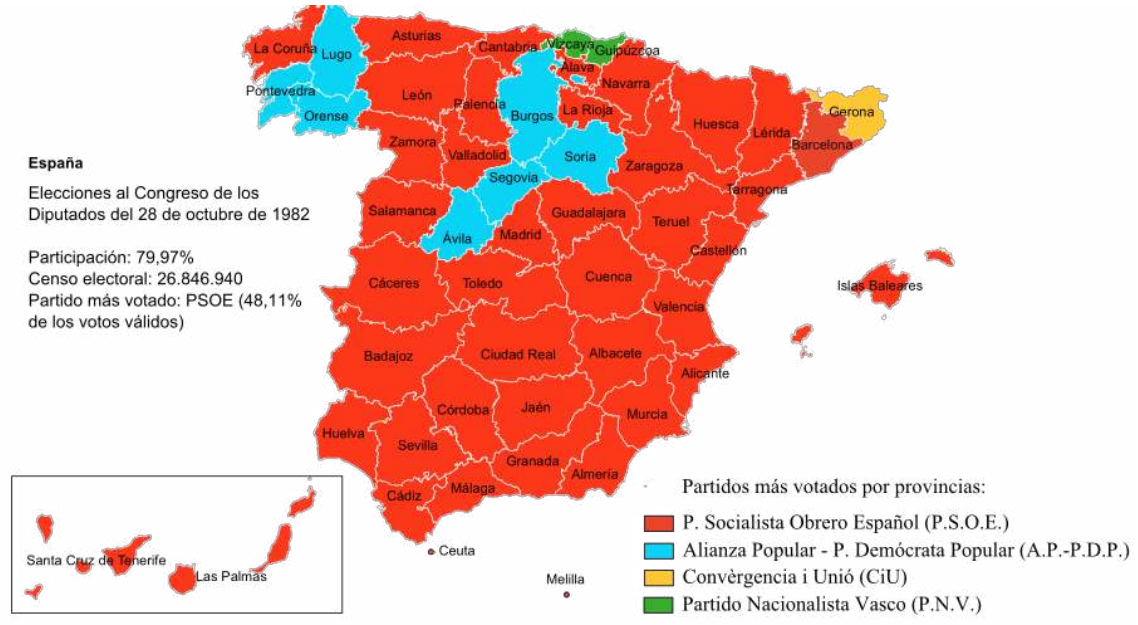
La **victoria socialista** de octubre de 1982 demostró hasta qué punto el PSOE de **Felipe González** había sabido capitalizar las **esperanzas de cambio** que albergaba la sociedad española. Los socialistas consiguieron una mayoría parlamentaria que les permitió gobernar cómodamente en solitario. La **UCD**, por el contrario, se hundió y fue sustituida por la **Alianza Popular** de *Manuel Fraga* como el principal partido de la derecha, que ahora pasaría a ejercer la oposición.

Felipe González gobernó **hasta 1996**, revalidando su victoria en 1986, 1989 y 1993. En la **primera legislatura** socialista (1982-1986) tuvo que hacer frente a una **difícil situación económica**. Para ello se aprobó un estricto **plan de estabilización económica** que implicó un proceso de reconversión industrial que llevó al cierre de muchas industrias obsoletas. El cierre de empresas y el aumento del paro desencadenaron importantes conflictos laborales como el de *Altos Hornos del Mediterráneo* (Sagunto) y el de los *Astilleros* de Galicia, Andalucía y País Vasco.

El programa socialista.

La crisis general, junto con nuestra deficiente estructura económica, legada del pasado, nos enfrenta hoy con cuatro desequilibrios fundamentales: el paro (…), la inflación (…), el déficit de la balanza de pagos (…), y el déficit de las administraciones públicas.
(…) Trabajaremos con tesón para allanar obstáculos que aún se oponen a nuestra integración en las Comunidades Europeas. (…) Examinaremos con toda atención nuestra cooperación con los Estados Unidos y reestudiaremos con el rigor necesario para la defensa de nuestros intereses la decisión adoptada por el anterior gobierno respecto del Tratado Atlántico Norte (OTAN).

Primer discurso de investidura de Felipe González, 1982.



También se llevaron a cabo importantes **reformas sociales**. Cabe destacar la despenalización del aborto teniendo en cuenta algunos supuestos, y la **reforma educativa,** con la aprobación de la *Ley Orgánica del Derecho a la Educación* (LODE, 1985), extendió la educación gratuita hasta los 14 años.

En 1985 se firmó el **Tratado de Adhesión** a las *Comunidades Europeas* y el **1 de Enero de 1986** nos convertíamos en un país miembro de pleno derecho de la **CEE**. La libre circulación de los trabajadores no fue admitida hasta 1993, fecha hasta la que se extendió también la desaparición de los aranceles para los productos agrícolas.



12 de junio de 1985, España firma el *Tratado de Adhesión* a la CEE, (Madrid).

Por otro lado, el gobierno socialista tuvo que hacer frente al **terrorismo de ETA**, con más de cien muertos durante la legislatura, y a la vez emprender una **reforma del Ejército** para acabar con el peligro del golpismo. Para abordar el problema terrorista se propició el **Pacto de Ajuria Enea**[7] (1988) con todas las fuerzas políticas democráticas vascas contrarias al terrorismo.

Las reformas económicas de los primeros gobiernos socialistas llevaron al **deterioro de las relaciones con los sindicatos**. El resultado fue la convocatoria de una **huelga general** el 14 de diciembre de 1988, que se celebró con notable éxito de participación. Por primera vez, un sindicato socialista, la UGT, figuraba como inspirador de una huelga frente a un Gobierno del mismo signo político. Como respuesta el gobierno respondió con una serie de **medidas sociales y laborales**: se universalizó la asistencia sanitaria gratuita, se fortaleció el sistema de protección contra el desempleo y se consolidó y garantizó el sistema público de pensiones**,** mediante el **Pacto de Toledo**.



El inicio del declive de la hegemonía socialista puede fijarse en 1988 cuando la situación económica y social llevó a la declaración de una huelga general sin precedentes.

[7] Pacto suscrito en enero de 1988 por AP, CDS, EE, PNV, PSOE y EA con la intención de unir esfuerzos para erradicar el terrorismo. Los firmantes compartían la necesidad de proteger los principios de convivencia democrática y la importancia de la acción policial.


JJOO de Barcelona, 1992

En las **elecciones de 1989**, el PSOE volvió a ganar por mayoría absoluta. En esta tercera legislatura del PSOE (1989-1993), España celebró en 1992 dos acontecimientos internacionales: los *Juegos Olímpicos de Barcelona* y la *Exposición Universal de Sevilla* que mostraron una imagen de país moderno muy diferente a la España de la dictadura de Franco.

A principios de la década de 1990 surgieron **disensiones** dentro del partido, entre los dos grandes líderes socialistas, *Felipe González y Alfonso Guerra*, que llevaron a la aparición de dos corrientes políticas: la de los **renovadores** (los seguidores de González) y la de los **guerristas**. La situación más grave se produjo a raíz de los casos de **corrupción** atribuidos a personas vinculadas con el Gobierno (casos de *Luis Roldán*, director general de la Guardia Civil, de *Juan Guerra*, hermano del vicepresidente, o de *Mariano Rubio*, gobernador del Banco de España).

A la corrupción se sumó la llamada **"guerra sucia" contra el terrorismo**, que comportó una cierta tolerancia de las autoridades con los GAL (*Grupos Antiterroristas de Liberación*), grupos de pistoleros relacionados con sectores de la policía y la extrema derecha que habían perpetrado una treintena de atentados contra presuntos miembros de ETA entre 1983 y 1987.



También se aprobó una nueva **reforma educativa** con la *Ley Orgánica General del Sistema Educativo* (**LOGSE**, 1990), que extendía la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza hasta los 16 años.

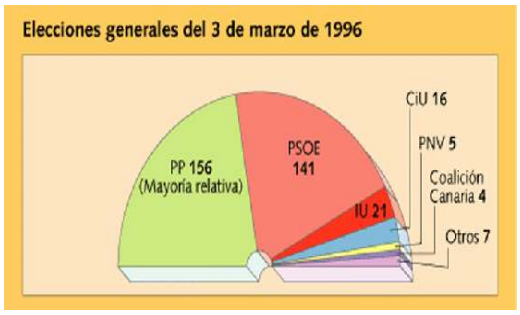
La **recesión económica mundial** de 1992, comportó de nuevo un incremento de la inflación y del paro, que llegaba a la dramática cifra de 3 millones de personas.



Carteles de propaganda electoral de 1996.

En las **elecciones de 1993**, el PSOE volvió a vencer aunque esta vez sin mayoría absoluta por lo que necesita el **apoyo** parlamentario de *Convergència i Unió* de Jordi Pujol. Las fuerzas de derecha se habían reorganizado en el **Partido Popular** que era dirigido desde 1989 por José Mª **Aznar**. Se iniciaba así la cuarta legislatura con *Felipe González* en el gobierno del país (1993-1996). Las **dificultades económicas**, los **escándalos** y la **dura campaña de la oposición** llevaron a una nueva convocatoria de elecciones en 1996.

3.2 Los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).



Las **elecciones de marzo de 1996** fueron ganadas por el **Partido Popular**. José Mª **Aznar** fue elegido presidente del Gobierno, pero al no tener mayoría absoluta, tuvo que buscar el **apoyo de los nacionalistas** (CIU, PNV y Coalición Canaria).

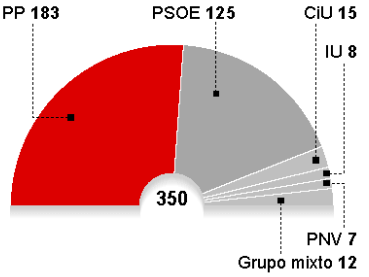
El Gobierno se fijó como tarea principal la **política económica**, reducir el déficit público al 4,4% del PIB y la tasa de paro, que era del 22,9%, la más alta de la Europa industrializada.

También aplicó una serie de medidas en **política social** que asegurase el mantenimiento del "*estado del bienestar*" e inició el diálogo con sindicatos y empresarios. El mayor logro económico fue alcanzar las condiciones que exigía la *Unión Europea* para el ingreso de España en el primer grupo de países que habrían de implantar el **euro** como moneda única en el año **2002**. Para ello se llevó a cabo una enorme operación de **privatización de empresas públicas**, que permitió recaudar lo suficiente para equilibrar el déficit de las cuentas del Estado.


Manifestación de protesta contra el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

Una de las cuestiones más complejas que tuvo que afrontar el gobierno fue su **relación con el PNV.** Después de una etapa de entendimiento, tras el secuestro y **asesinato** en 1997 de **Miguel Ángel Blanco**[8], cambió notablemente la situación. El *Pacto de Ajuria Enea* fue sustituido por el **Pacto de Lizarra**[9], que incorporaba a la izquierda *abertzale*[10] y excluía todo acuerdo con los partidos no nacionalistas (PP, PSOE). De esta forma se acentuó la polarización de la política vasca.

Las **elecciones** del año **2000** adjudicaron al *Partido Popular* la **mayoría absoluta** en el Parlamento. Al contar con mayoría absoluta elaboró y aprobó numerosas **leyes** que trataban de superar la etapa anterior socialista: la *Ley de Extranjería*, que regulaba la entrada y estancia de los extranjeros; la *Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza* (LOCE), que reestructuraba las enseñanzas medias y la *Ley de Partidos*, que ilegalizaba a los partidos que no condenasen explícitamente el ejercicio de la violencia (asesinatos, secuestros, extorsiones, etc.).



El PP también tuvo que hacer frente a cuestiones que levantaron una **gran polémica social**. Entre éstas cabe citar el desastre ecológico provocado por el *hundimiento del petrolero "Prestige"* frente a las costas gallegas (noviembre de 2002). Además, la imposición de una *reforma del subsidio de paro* sin haber previamente negociado con los sindicatos provocó una nueva **huelga general** el 20 de junio de 2002, cuyo éxito significó su retirada.



El gobierno Aznar protagonizó un giro importante en la **política internacional** española al alinearse con los EE.UU. De este modo, España dio su apoyo a la **invasión de Irak** como respuesta a los *atentados de Nueva York de 2001*. La oposición de la opinión pública española a la intervención militar se hizo patente en la proliferación de manifestaciones contrarias a la guerra.

Para las **elecciones de 2004**, *José María Aznar* propuso una renovación en la candidatura a la presidencia del Gobierno eligiendo a **Mariano Rajoy.** Pero el **11 de marzo**, tres días antes de las elecciones, el estallido de diez bombas en diversos trenes de las **cercanías de Atocha** en Madrid alteraría dramáticamente la campaña electoral. En un primer momento, el gobierno atribuyó los **atentados del 11-M** a **ETA**, cuando muchas pistas indicaban una orientación islamista vinculada a la organización terrorista *Al-Qaeda*. La campaña electoral quedó suspendida y se desató una 'guerra informativa" en cuyo fondo estaba latente la responsabilidad del gobierno por haber apoyado una guerra en contra de la voluntad de la mayoría de los españoles.


Atentados del 11 M, en la estación de Atocha, Madrid.

[8] Concejal del Partito Popular en el ayuntamiento de Ermua (Vizcaya).
[9] 1998.
[10] "*Patriota*" en euskera, y por extensión, "*nacionalista*". Con el término izquierda abertzale se denomina a los miembros y simpatizantes de las organizaciones del nacionalismo radical vasco como *Herri Batasuna*, *Euskal Herritarrok*, *Batasuna* o *Aralar*.

3.3 Los socialistas de nuevo en el poder (2004-2012).


Rodríguez Zapatero celebrando la victoria electoral de marzo 2008.

La jornada electoral se celebró el **14 de marzo de 2004** en un ambiente político profundamente sacudido por el atentado terrorista de Madrid. Las encuestas que auguraban una nueva victoria del *Partido Popular* no se cumplieron, el **PSOE** consiguió un mayor número de votos y *José Luis* **Rodríguez Zapatero** fue elegido *presidente del Gobierno*. La victoria socialista, que el PP atribuyó al ambiente generado por los atentados, provocó que el clima político de la nueva legislatura estuviese caracterizado por un alto grado de **enfrentamiento** entre el gobierno y la oposición.

La primera medida adoptada por el nuevo gabinete fue la inmediata **retirada de las tropas españolas de Irak** (abril de 2004). Esta decisión supuso un distanciamiento respecto a EEUU y un retorno al alineamiento con la política exterior europea. En contrapartida, se intentó impulsar la creación de un foro de convivencia entre países de oriente y occidente con Europa y España como eje vertebrador, la llamada "*Alianza de civilizaciones*".

Como cada cambio de legislatura, se llevó a cabo una **nueva reforma educativa** y así se aprobó la *Ley Orgánica de Educación* (LOE, 2006), donde el Gobierno trató de frenar la anterior reforma llevada a cabo por los populares (LOCE). También llevó a cabo una importante labor legislativa, de carácter cívico y social, que incidió en aspectos fundamentales de la modernización de la sociedad española, como la *Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres* y la *Ley de Dependencia*.



También se legisló sobre la *violencia de género* o se introdujeron modificaciones en el *Código Civil* para permitir el *matrimonio entre personas del mismo sexo*. Algunas de estas actuaciones fueron fuertemente contestadas por los sectores conservadores de la sociedad y la Iglesia católica.

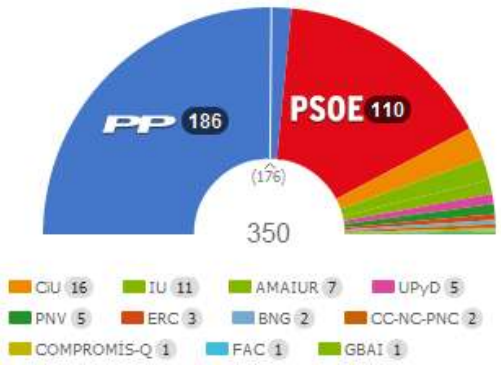
En política interior tuvo gran importancia el proceso de **renovación de algunos estatutos** de Autonomía, como los de *Cataluña o Andalucía*, con el objetivo de incrementar el autogobierno de las comunidades autónomas.

En las **elecciones** celebradas en marzo de **2008**, el PSOE revalidó su triunfo y consiguió una segunda legislatura para *Rodríguez Zapatero*.

En un nuevo contexto sacudido por la **crisis económica** mundial, el Gobierno se enfrentó a serias dificultades para plasmar socialmente sus ideas políticas de carácter progresista. La falta de recursos, el aumento del déficit público, el cierre de empresas, el aumento del paro… llevaron al establecimiento de una **política de recortes** que tuvo una difícil aceptación social. El Gobierno reaccionó con el establecimiento de **planes económicos de inversión** pública (*plan E*), que sólo consiguió el aumento del déficit público y la llamada de atención desde la Unión Europea.

3.4 los populares de nuevo en el poder (noviembre 2011).

El agravamiento de la situación económica llevó al descrédito del Gobierno. Se convocaron **elecciones para noviembre del 2011**, que fueron ganadas por el **Partido Popular**, y Mariano **Rajoy** se convirtió en presidente del Gobierno. Sus **promesas electorales**: menos paro, menos recortes, menos impuestos, bajada del IVA, ayudas a las PYMES, aumento de la fiscalidad a las mayores fortunas, lucha contra la corrupción política y financiera…

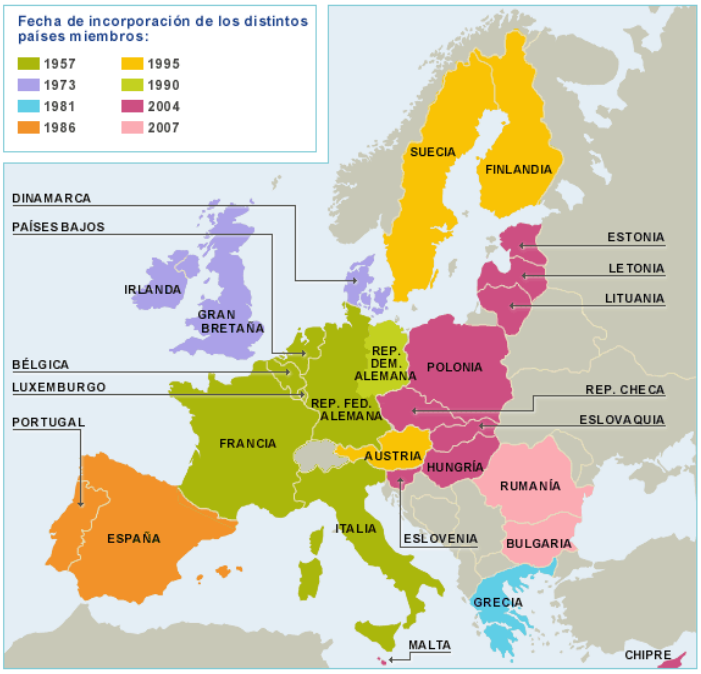


4. Incorporación de España a organismos internacionales.

La **integración de España** en las instituciones europeas era un objetivo compartido por prácticamente todas las fuerzas políticas españolas durante la *Transición*, desde luego formaba parte del **consenso básico de los partidos** más votados.

La llegada del PSOE al poder supuso la reiteración de la candidatura española a la entrada en las Comunidades Europeas. Las negociaciones iniciadas años atrás culminaron con la firma del **Tratado de Integración de España en la CEE** en junio de 1985 (con efectos de 1 de enero de 1986). Mientras el partido intentaba resolver el problema de su anterior oposición a la OTAN. En marzo de 1986, un referéndum en el que el PSOE hacía campaña por el sí, aprobó con un 52% de los votos la permanencia de España en la OTAN.

En líneas generales se dio un plazo de 7 años para que España armonizara su economía y su legislación a las directrices comunitarias. Inicialmente fue un golpe duro para las empresas españolas pero luego se ha visto que modernizó y mejoró el tejido productivo español; además, las **ayudas** del FEOGA, FEDER, FS y Fondo de Cohesión han dejado en España miles de millones de euros que han servido para reducir las distancias con las economías de la UE.



Los españoles acogieron con **entusiasmo** la integración en Europa: participaron activamente en las elecciones al *Parlamento Europeo*, valorando sus instituciones europeas, y siendo conscientes de las **ventajas derivadas de la integración**.

La opinión española se mostró **favorable a los cambios** introducidos en los *tratados de Maastricht, Amsterdam, Niza*, etc.), a la nueva denominación de **Unión Europea**, a sus sucesivas ampliaciones, y a la adopción de la moneda única, que constituyó en 2002 un auténtico acontecimiento y todo un símbolo de los nuevos tiempos, ya que llegó en un momento de sólida expansión económica.

La **presidencia de turno** de la Unión ejercidas por España en 1989, 1995, 2002 y 2010, el **nombramiento de españoles** para puestos de comisarios en la *Comisión Europea* o el hecho de que **Javier Solana**[11] ocupara hasta 2009 el *Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE*, han contribuido a que los españoles asuman como asuntos propios los europeos.

Saber más... **Españoles en la UE**

Tras la entrada en vigor del *Tratado de Lisboa*, España contará con la siguiente representación.

- 1 comisario.
- 54 eurodiputados.
- 1 juez en el *Tribunal de Justicia.*
- *1 miembro en el Tribunal* de Cuentas.
- 21 miembros en el Comité de las Regiones.
- 21 miembros en el Comité Económico y Social.

[11] Desde 1999 hasta 2009. También ha sido Secretario General de la OTAN desde 1995 hasta 1999.

Por otra parte, hay que destacar la labor de muchos españoles que han ocupado cargos destacados en la administración comunitaria. Uno de los más relevantes, ha sido quizá *Javier Solana*, que ha ocupado el puesto de **Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores** durante diez años, convirtiéndose su labor al frente de la acción exterior de la Unión en un referente a nivel mundial.

Han destacado también *Enrique Barón Crespo*, *José María Gil-Robles y Gil-Delgado*, *Josep Borrell*, como **Presidentes del Parlamento Europeo**; *Manuel Marín, Abel Matutes, Marcelino Oreja, Loyola de Palacio, Pedro Solbes o Joaquín Almunia* como **Comisarios.**

4.1 Entrada en la Organización del Atlántico Norte (OTAN)



En los últimos momentos del gobierno **UCD**, *Calvo Sotelo* consiguió que el Parlamento autorizase el ingreso de España en la **OTAN**. En **diciembre de 1981** se firmaba en Bruselas el **Protocolo de Adhesión**, con un 43 % de la opinión pública española en contra.

El **PSOE** había encabezado la **oposición** a la integración en la OTAN al estar más cercano a los postulados del **neutralismo** y del grupo de **países NO-alineados**. Así, *Felipe González* prometió un referéndum donde serían los españoles, de forma soberana, los que decidieran si continuar o salirse de la OTAN.



El acceso al poder y la integración de los políticos socialistas en los organismos internacionales les llevó a matizar su posición. En 1984 durante la celebración del *XXX Congreso del PSOE* quedó establecida la posición oficial del partido: **permanecer en la OTAN** sin integrarse en su estructura militar.

La **opinión pública** estaba perpleja ante el cambio de actitud del gobierno socialista y los **movimientos pacifistas** concentraron en Madrid grandes manifestaciones de protesta.



En el **referéndum** celebrado en marzo de 1986, un **53%** de los españoles votantes dijo **SÍ** a la pregunta del gobierno, y España permanecería en la **OTAN** pero sin integrarse en su estructura militar.

Cuando se han producido conflictos en Europa, el más grave el que ha afectado a la antigua Yugoslavia, España ha participado en las **misiones militares** para el restablecimiento de la **paz** dentro del marco de fuerzas organizadas por las Naciones Unidas (*Bosnia-Herzegovina*) o la de la OTAN (*Kosovo*).

También en 1990, España envió tropas para participar en la **primera guerra del golfo** cuando *Irak* invadió *Kuwait*. **Otros conflictos** durante esta década donde España estuvo presente fueron: *Namibia*, *Nicaragua*, *El Salvador* o *Bosnia*.


Las tropas españolas pierden el control del 70% de la provincia que ocupan en Afganistán

Bajo la presidencia de **José Mª Aznar** se produjo un acercamiento a los EEUU y participamos en la **segunda guerra de Irak**. Cuando **Zapatero** llegó al poder en 2004, ordenó la retirada inmediata de las tropas presentes en *Iraq*, hecho que condujo a un enfriamiento y distanciamiento de las relaciones exteriores entre ambos países.

Actualmente participamos en misiones militares de carácter humanitario en **Afganistán**, **Líbano**, **Somalia**.

5. Proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía es la **norma institucional básica** española de una Comunidad Autónoma, reconocida por la *Constitución española de 1978* en su **artículo 147** y cuya **aprobación** se lleva a cabo mediante **Ley Orgánica.**



El proceso de construcción del Estado de las Autonomías tuvo **dos etapas** diferenciadas:

- La primera fue la de las **preautonomías**, es decir, la concesión de una autonomía provisional a las regiones cuyos representantes la solicitaran.
- La segunda se emprendió a partir del momento en que la Constitución reguló definitivamente el **régimen autonómico**.

5.1 La creación de las preautonomías.

La *Constitución de 1978* en su **título VIII** "*De la ordenación territorial*", establecía la posibilidad de que todas las regiones (u otras agrupaciones provinciales) se convirtieran en **Comunidades Autónomas**. Cada una de ellas se regiría por un **Estatuto de Autonomía** y se dotaría de órganos legislativos, elegidos por sufragio universal (parlamentos autónomos) y órganos ejecutivos (gobiernos autónomos). Pero se establecía dos **procedimientos** distintos. Uno más rápido y completo, previsto en el artículo 151, al que podían acceder directamente las nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia), y otro más lento previsto en el artículo 143. La mayoría de las comunidades autónomas se regirían por el artículo 143.

5.2 Los Estatutos de Autonomía.

La plasmación jurídica del régimen autonómico tuvo lugar mediante la aprobación de los **Estatutos de Autonomía**, que contenían las competencias asumidas, las instituciones de gobierno, y si procede, los principios del régimen lingüístico las Comunidades Autónomas.

Los primeros estatutos promulgados fueron los de Cataluña y el País Vasco en 1979. Los estatutos de Galicia y Andalucía se aprobaron en 1981, y posterior mente entre 1982 y 1983, los del resto de las Comunidades Autónomas. Por último, en 1995 se regularon regímenes autonómicos para Ceuta y Melilla.

6. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. Instituciones y partidos políticos.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura es la **norma institucional básica** de la Comunidad Autónoma extremeña. El **25 de febrero de 1983** fue aprobada por las Cortes Generales la **Ley Orgánica** del Estatuto de Autonomía de Extremadura. En el mismo se establecen **las competencias** que corresponden a la Comunidad Autónoma, así como la **organización institucional**, la organización judicial, los principios de la economía y la hacienda de la Comunidad entre otros aspectos.

El Estatuto de Autonomía consta de **63 artículos** organizados en **6 Títulos**, 1 disposición final. El Estatuto ha sido **reformado 5 veces**, siendo la última reforma en 2010. La más importante, en 1999, reconocía y elevaba **el techo competencial** al nivel de las Comunidades Autónomas conocidas como "*históricas*", entre las que destaca la gestión de la sanidad y la enseñanza, se otorga al presidente de la *Junta de Extremadura* la facultad de disolver la *Asamblea de Extremadura* y la posibilidad de crear órganos como del *Defensor del Pueblo Extremeño* y un *Tribunal de Cuentas.*



La reforma de 2011 es la que más se ha demorado hasta su aprobación definitiva. La **demora** en las negociaciones se debió fundamentalmente a la nueva redacción del **apartado 2 de la disposición segunda**. Según esta disposición relativa al capítulo de **inversiones estatales en la región**, en el texto que llegó del Parlamento autonómico al

Congreso, *el Estado se comprometía a dedicar cada año a Extremadura una inversión complementaria equivalente al 1 por ciento del PIB regional*, una *inversión que se mantendría hasta que el PIB por habitante de la comunidad se equiparara al de la media española*.

Pues bien, durante la **negociación del Estatuto extremeño en el Congreso**, PP y PSOE llegaron a un acuerdo para **modificar la redacción** de este apartado relativo a las inversiones del Estado en la comunidad autónoma, que finalmente queda de esta forma: **"***Con objeto de acelerar el proceso de convergencia de la región con el conjunto nacional, el Estado realizará, cada año y por un periodo de siete, inversiones complementarias del 1 por ciento del PIB regional***".**

Las instituciones extremeñas.

El Estatuto de Autonomía incluye, como instituciones extremeñas, las siguientes:

- **La Asamblea de Extremadura.** Entre sus funciones se encuentran ejercer el poder legislativo, controlar la acción del gobierno de la Comunidad y aprobar los presupuestos autonómicos.
- **Gobierno de Extremadura**, (antes *Junta de Extremadura*). Es el órgano colegiado que ejerce el gobierno en la Comunidad; está formada por el presidente y los consejeros. Estos últimos son nombrados directamente por el presidente de la Junta y gestionan áreas como Economía, Administración Pública, Fomento, Industria…
- **El presidente.** Es elegido por la Asamblea de Extremadura entre sus miembros y nombrado por el Rey. Dirige y coordina la acción de la Junta de Extremadura y ostenta la más alta representación de la Comunidad.

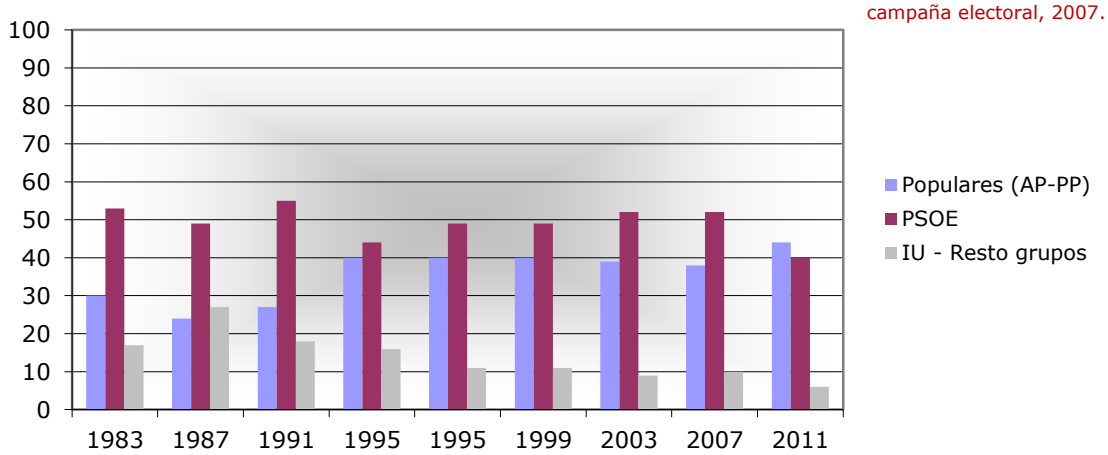
Partidos políticos y procesos electorales.

En **1983** se celebraron en Extremadura las primeras elecciones autonómicas. Posteriormente, fue elegido presidente de la Junta en Extremadura Juan Carlos **Rodríguez Ibarra** (PSOE), quien ha gobernado la Comunidad hasta 2007. En este último año fue elegido presidente Guillermo **Fernández Vara**, también del PSOE.



J. C. Rodríguez Ibarra y J. L. Rodríguez Zapatero en Mérida, campaña electoral, 2007.

En casi todos los comicios electorales el PSOE ha sido la fuerza más votada, seguida del PP[12], que se ha mantenido en la oposición durante la mayor parte del tiempo, hasta las elecciones de 2011, donde el PP con la abstención de IU en la Asamblea de Extremadura, favoreció la proclamación de José Antonio **Monago** (PP) como presidente de Extremadura.



Retos culturales en Extremadura.

Extremadura tiene como retos culturales **incrementar la participación** de los ciudadanos en las actividades culturales, desarrollar las **nuevas tecnologías** en las instituciones culturales e incrementar el número de libros de las bibliotecas públicas.

[12] Antes *Alianza Popular*.

En tecnología, la región extremeña está desarrollando la "**Sociedad de la Información"**, basada en la formación y utilización de nuevas tecnologías en todos los ámbitos (educación, sanidad, administración, etc.) por todos los ciudadanos.



Los **planes regionales de investigación y desarrollo tecnológico** tienen como objetivo apoyar fomento empresarial y el emprendimiento, con el fin de crear PYMES capaz de renovar el escaso tejido productivo de la región y al mismo tiempo, reducir la tasa de desempleo, una de las más altas de España y por ende, de la UE.

Extremadura y la UE.

La pertenencia de España a la UE ha contribuido a la proyección exterior y al **desarrollo regional** de Extremadura. Este último ha sido posible gracias a los **fondos estructurales**: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Fondo Social Europeo (FSE). Gracias a la inversión de la UE, se ha mejorado considerablemente el estado de nuestra red autonómica de carreteras y autovías.

No podemos señalar el mismo caso para el ferrocarril, cuyas inversiones han sido deficitarias durante todos estos años. Actualmente se están "*invirtiendo*" pequeñas cantidades en la construcción de la línea de **alta velocidad** que supuestamente "debería unir" Madrid-Badajoz-Lisboa, decimos supuestamente, pues Portugal ya ha abandonado oficialmente el proyecto.



El 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el **Programa Operativo Regional de Extremadura** que abarca el período 2007-2013 con un presupuesto de aproximadamente 2.300 millones de euros.

Fechas, conceptos y personajes.

Fechas.

- **20 de noviembre de 1975**. En este día falleció el general *Francisco Franco Bahamonde*, Jefe el Estado y dictador de España. Con ello se cerraba una etapa de casi 40 años durante la cual el poder fue ejercido de forma personal y con carácter absoluto por Franco. Su dictadura fue una de las más longevas de Europa.
- **1978**. En este año las Cortes Constituyentes pusieron a punto una Constitución democrática que fue aprobada en referéndum por el pueblo español el 6 de Diciembre de ese mismo año. Se establecía una monarquía constitucional, con una completa declaración de derechos individuales y sociales y se posibilitaba una amplia descentralización, con el reconocimiento de la realidad autonómica para las regiones.
- **23 de febrero de 1981**. Este día se produjo un golpe de estado protagonizado por algunos mandos de la Guardia Civil y del Ejército. El teniente coronel de la Guardia Civil, *Antonio Tejero*, asaltó el *Congreso de los Diputados*, que estaba en aquellos momentos procediendo a la elección del nuevo presidente del Gobierno, *Leopoldo Calvo Sotelo.* En Valencia, el Capitán General Jaime *Milans del Bosch* declaró el estado de guerra. La firme actitud del rey, *Juan Carlos I,* en defensa de la democracia, hizo fracasar la intentona militar y los principales protagonistas fueron detenidos y condenados a penas de prisión.

Personajes.

- **Aznar López, José María** (1953). Político español adscrito al PP. Fue el cuarto presidente del Gobierno de España, desde mayo de 1996 hasta marzo del 2004. En la actualidad preside la Fundación para el Análisis de Estudios Sociales (FAES). Licenciado en Derecho, se vinculó al *Partido Popular* (PP) en 1989, entonces llamado Alianza Popular (AP). En 1987 se convirtió en presidente de la Junta de Castilla y León. En las elecciones de 1996 fue investido presidente del Gobierno, con el apoyo de las formaciones nacionalistas. Se mantuvo en el poder hasta abril del 2004.
- **Calvo Sotelo, Leopoldo**. Político español adscrito a la UCD (Unión de Centro Democrático). Tras la dimisión de *Adolfo Suárez* fue elegido presidente del gobierno en febrero de 1981. Derrotado en las elecciones de 1982, abandonó la política activa.
- **Carrero Blanco, Luís**. Militar y político. Se convirtió en el más estrecho colaborador de *Franco* durante más de treinta años. En su carrera militar alcanzó el grado de *Almirante*. En 1973, Franco le nombró presidente del Gobierno, pero seis meses después murió asesinado en un atentado de la banda terrorista ETA.
- **González Márquez, Felipe**. Abogado y político socialista. En 1974, en el *Congreso de Suresnes* (Francia), fue nombrado secretario general del *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE). En 1982, tras su victoria electoral, fue elegido presidente del Gobierno. Llevó a cabo en sus trece años de gobierno una amplia política de reformas que modernizaron el país, sin embargo no pudo evitar los casos de corrupción de algunos de sus colaboradores que empañaron su labor. La derrota en las elecciones de 1996 le hizo abandonar el poder y poco después la secretaría general del PSOE.
- **Suárez González, Adolfo**. Político adscrito a la UCD. En 1976 fue nombrado por el rey Presidente del Gobierno, con el objetivo de llevar a cabo la reforma política. Se convirtió en la figura clave de la *transición española*, posibilitando el establecimiento de la democracia. En 1977 fundó la UCD (*Unión de Centro Democrático*). Promovió un acuerdo general con las fuerzas de oposición y los sindicatos (*Pactos de la Moncloa*), que facilitó la solución de los graves problemas económicos que afectaban al país. Ganó las elecciones de 1979 y continuó como presidente del Gobierno. Dimitió a comienzos de 1981 incapaz de hacer frente a la disolución de su partido. En 1982 fundó un nuevo partido, el Centro Democrático y Social (CDS). En 1990 abandonó la política activa. Falleció el 23 de Marzo de 2014.
- **Rodríguez Zapatero, José Luís** (1960). Político perteneciente al PSOE y quinto presidente del Gobierno desde la Transición, tras su victoria en las elecciones generales de 2004. Revalidó su cargo en las elecciones generales de 2008 hasta marzo del 2012, fecha en la que fue derrotado por el PP de Mariano Rajoy. Su época como presidente estuvo dividida en dos etapas. De la primera etapa destacan hechos como la retirada de tropas de la guerra de Irak y la promoción de la "Alianza de Civilizaciones". Su segundo mandato estuvo marcado por el impacto de la crisis económica, cuyas consecuencias sobre el déficit público español, llevó a los mercados a poner en el punto de mira a las inversiones en España. Este hecho en un contexto de crisis económica mundial, unido al desplome inmobiliario, el paro y el cierre de empresas, ha provocado la salida del gobierno del PSOE.

texto_13

La Constitución de 1978

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:
Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN (…).

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1:
1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2:
La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3:
1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Artículo 4:
1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 14:
Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Cuestiones:
1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La Transición democrática y la obra de Adolfo Suárez.
3. Etapas políticas de la democracia: la alternancia política PSOE – PP.
4. La incorporación española a los organismos internacionales: OTAN y Unión Europea.

Texto_14

Reforma del ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA.

Artículo 1. 1. Extremadura, como expresión de su identidad regional histórica, dentro de la indisoluble unidad de la nación española, se constituye en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución española y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

- 2. La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de instituciones democráticas, asume el ejercicio de su autogobierno regional, la defensa de su propia identidad y valores y la mejora y promoción del bienestar de los extremeños.

- 3. Los poderes de la Comunidad Autónoma de Extremadura emanan del pueblo, de la Constitución y del presente Estatuto.

- 4. Son elementos diferenciales de Extremadura, y han de orientar la actuación de los poderes públicos, la vitalidad de su reciente identidad colectiva, la calidad de su medioambiente y su patrimonio cultural, el predominio del mundo rural, su proyección en Portugal e Iberoamérica, los condicionantes históricos de su desarrollo socioeconómico y la baja densidad de su población y su dispersión, entendida como dificultad relativa de acceso a los servicios y equipamientos generales. Los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para evitar que de tales diferencias se deriven desigualdades frente al conjunto del Estado y para corregir las existentes.

Artículo 5. La sede de la Junta y de la Asamblea se fija en Mérida, que es la capital de Extremadura.

Artículo 6. 1. Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los extremeños son los establecidos en la Constitución. Además, podrán ejercer frente a los poderes públicos regionales el efectivo ejercicio de aquellos otros derechos contenidos en este Estatuto o en la legislación, especialmente el de participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes y el de petición.

- 2. Para contribuir al bienestar colectivo, son deberes de los extremeños los previstos en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. (…)

Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.
2. La Constitución del 78 y el modelo territorial del Estado. .
3. El proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía
4. El Estatuto de Autonomía de Extremadura: instituciones, partidos políticos y procesos electorales.

CRONOLOGÍA . HISTORIA DE ESPAÑA

1700.- Muerte de Carlos II. Felipe V nuevo rey de España. Dinastía de los Borbones en España. Guerra de Sucesión

1707-1716.- Decretos de Nueva Planta: se implanta en España un nuevo modelo político absolutista y centralista opuesto al anterior de los Austrias.

1713.- Tratado de Utrecht: Finaliza la guerra de sucesión. Felipe V es reconocido como rey de España y a cambio de ceder a otras potencias los territorios europeos que aún conservaba (Flandes, Nápoles y Sicilia, Menorca, Gibraltar…)

1759. Comienzo del Reinado de Carlos III

1788. Comienzos del Reinado de Carlos IV

1808.- Encuentros de Bayona: Fernando VII y Carlos IV acuden a Bayona por mandato de Napoleón. Destierro de Bayona. Comienza la Guerra de la Independencia

1812. Año en el que las Cortes de Cádiz aprobaron la primera constitución española. Con ello se terminaba con el poder absoluto del Rey y se establecían los fundamentos del régimen liberal en España.

1820. Un pronunciamiento militar de las tropas destinadas a embarcar rumbo a América para combatir a los insurgentes, dirigido por Riego, obligó al Rey Fernando VII, incapaz de controlar a los rebeldes, a jurar la Constitución de 1812. Se iniciaba así una nueva y breve etapa de la Historia de España, el Trienio Constitucional.

1823. En este año un Ejército francés penetró en España para reponer en el Trono como monarca absoluto a Fernando VII. Sin encontrar apenas resistencia, estas tropas recorrieron el país, derrotaron a los partidarios del liberalismo, terminando con el Trienio Liberal, y restablecieron el poder absoluto de Fernando. La Constitución de 1812 fue definitivamente suspendida y nunca más volvería a estar en vigor.

1833. Este año murió el último monarca absoluto de España, Fernando VII. Dejó como heredera una hija de tres años, Isabel, la futura Isabel II. Se encargó de la Regencia su viuda María Cristina de Borbón que para hacer frente a las reclamaciones al trono de su cuñado Carlos María Isidro de Borbón, apoyado por los absolutistas, debió buscar la ayuda de los liberales. Se iniciaba así en medio de un conflicto civil (Guerras Carlistas) el esfuerzo definitivo por consolidar un régimen liberal en España.

1868. En septiembre de ese año, un pronunciamiento militar iniciado en Cádiz y dirigido por un grupo de generales descontentos, daría paso a la llamada “revolución de septiembre” o “Gloriosa”, que expulsó de España a la Reina Isabel II. Se abría así una

nueva etapa de la Historia de España, el Sexenio Democrático, durante la cual se ensayaron novedosas fórmulas políticas.

1873. La abdicación de Amadeo I como Rey de España, en febrero de ese año, dio paso a la proclamación de la I República. En sus escasos meses de vida, llenos de graves tensiones políticas y sociales, varios destacados políticos republicanos trataron de estabilizar la situación, pero en enero de 1874 un golpe militar disolvió el Parlamento y abrió las puertas a la restauración, mediante otro golpe militar, de los Borbones en el Trono de España.

1898. La guerra que venía desarrollándose en las últimas colonias españoles en América y Asia entre el Ejército español y aquellos que buscaban la independencia de estos territorios, desembocó en la intervención de los Estados Unidos de América. En la primavera de ese año el Ejército norteamericano desembarcó en Cuba y derrotó a las tropas españolas. El doble desastre de la escuadra nacional en Cuba y Filipinas hizo inviable la continuación del conflicto y ese mismo año España reconoció la independencia de Cuba y Filipinas y entregó la isla de Puerto Rico a los Estados Unidos.

1923. Agotada políticamente la monarquía de Alfonso XIII, que debía hacer frente, además, a una difícil situación en Marruecos, el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, protagonizó, en septiembre, un pronunciamiento, al que no se opuso el Rey. Primo disolvió el Parlamento y terminó con la vida constitucional, gobernando durante más de seis años, como Dictador.

14 DE ABRIL DE 1931. Este día fue proclamada en España la Segunda República, como consecuencia del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 12, que supusieron un triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en las ciudades. Aunque globalmente la Monarquía venció en los ámbitos rurales, el Rey Alfonso XIII decidió abandonar el poder y se marchó a Italia.

OCTUBRE DE 1934. El anuncio de la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno de la República llevó a fuerzas de izquierda y regionalistas a organizar una sublevación, con muy diferentes objetivos. La sublevación tuvo dos focos principales, Asturias y Cataluña. En esta región el intento de sedición de la Generalidad fue fácilmente controlado por el Ejército. Los sucesos más importantes tuvieron lugar en Asturias. Los mineros se apoderaron de los pueblos asesinando a guardias civiles y religiosos. El Gobierno de la República envió al Ejército que tras duros combates, en los que participó la Legión, controló la situación. Una fuerte represión recayó sobre las organizaciones obreras.

18 DE JULIO DE 1936. Iniciada la sublevación de las tropas acantonadas en Melilla contra el Gobierno de la República en la tarde del 17, al día siguiente el movimiento

subversivo se generalizó a otras partes del territorio nacional. El general Franco, comandante militar de Canarias, emitió un bando declarando el estado de guerra en Marruecos y animando a las demás guarniciones a seguir su ejemplo para salvar a España. Aunque en muchos sitios la sublevación se retrasó días, esta fecha pasó a ser un símbolo para el régimen de Franco que la convirtió en su efemérides más destacada.

1º DE ABRIL DE 1939. Ese día el general Franco emitió el último parte de guerra en el que afirmaba que "cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han ocupado nuestras tropas los últimos objetivos militares". Ocupada sin lucha la ciudad de Madrid a fines de marzo, con la llegada de las tropas de Franco a los puertos de la costa levantina finalizaba la Guerra Civil que había comenzado en 1936. Para los vencidos que no lograron salir de España comenzaba una fase de penalidades.

20 DE NOVIEMBRE DE 1975. En este día falleció el general Francisco Franco Bahamone, Jefe del Estado y Dictador de España. Con ello se cerraba una etapa de casi 40 años durante la cual el poder fue ejercido de forma personal y con carácter absoluto por Franco. Su dictadura fue una de las más longevas de Europa.

1978. En este año las Cortes Constituyentes, elegidas en junio del año anterior, pusieron a punto una Constitución democrática que fue aprobada en referéndum por el pueblo español a fines de año. Se establecía una monarquía constitucional, con una completa declaración de derechos individuales y sociales y se posibilitaba una amplia descentralización, con el generoso reconocimiento de la realidad autonómica.

23 DE FEBRERO DE 1981. Este día se produjo un intento de golpe de estado protagonizado por algunos mandos de la Guardia Civil y del Ejército. El teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, al frente de un grupo de guardias asaltó el Congreso de los Diputados, que estaba en aquellos momentos procediendo a la elección del nuevo Presidente del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, y secuestró a los ministros y diputados. En Valencia el capitán general, Milans del Bosch, declaró el estado de guerra y se apoderó de la ciudad. La firme actitud del Rey Juan Carlos en defensa de la democracia hizo fracasar la intentona militar y los principales encartados fueron detenidos y condenados a penas de prisión.

PERSONALIDADES DE LA Hª DE ESPAÑA

ALCALÁ ZAMORA TORRES, NICETO (1877-1949). Político,. Adscrito desde muy joven al partido liberal, ocupó varias carteras ministeriales con la monarquía de Alfonso XIII ( ). Decepcionado por el apoyo del rey a la dictadura de Primo de Rivera, se pasó al republicanismo. Participó en el pacto de San Sebastián, presidiendo su comité revolucionario. En abril de 1931 fue presidente del gobierno provisional de la II República. Católico practicante, dimitió cuando las Cortes Constituyentes aprobaron los

artículos referentes a las nuevas relaciones Iglesia-Estado. En diciembre de 1931 fue elegido presidente de la república, cargo en el que permaneció hasta abril de 1936, cuando fue destituido por los partidos de izquierda. Al iniciarse la guerra civil marchó al exilio y murió en Argentina.

ALFONSO XII. (1857-1885). Rey de España. Hijo de Isabel II. En 1868, tras la revolución de septiembre, marchó con su madre al exilio. Estudió en el Colegio militar inglés de Sandhurst, desde donde por indicación de Cánovas del Castillo lanzó en 1874 un Manifiesto ofreciéndose a España, prometiendo conciliar los avances del siglo liberal y la tradición católica española. Tras el pronunciamiento de Martínez Campos en diciembre de 1874 fue proclamado Rey de España. Gobernó apoyándose alternativamente en los dos grandes líderes políticos del momento: Cánovas (conservador) y Sagasta (liberal). Murió de tuberculosis a los 27 años.

ÁLVAREZ MENDIZÁBAL, JUAN (1790-1853). Comerciante gaditano de ideas liberales. Colaboró con Riego en su pronunciamiento. Muy comprometido con el liberalismo exaltado y progresista, en 1823 debió exiliarse . Tras la muerte de Fernando VII regresó a España en 1835 fue nombrado por la Regente María Cristina Presidente del Gobierno. Procedió a la desamortización de los bienes del clero regular, a fin de mejorar la situación de la Hacienda para financiar la guerra contra los carlistas. Dimitió y en 1836 fue Ministro de Hacienda, iniciando la desamortización de los bienes del clero secular. Volvería a ser brevemente Ministro de Hacienda en 1843, pero a la caída de Espartero debió exiliarse de nuevo.

AMADEO I (1845-1890). Príncipe italiano, hijo del Rey Víctor Manuel II de Italia, que fue elegido Rey de España en 1870. Como la Constitución de 1869 creaba una Monarquía Constitucional y se había expulsado a los Borbones hubo que buscar una Rey en las Cortes europeas, optándose por Amadeo. Llegó a España en diciembre de 1870 y fue un verdadero monarca constitucional, aunque no logró granjearse las simpatías de la población. La gravedad de los problemas y las grandes dificultades encontradas le movieron a abdicar el Trono y abandonó España en febrero de 1873, proclamándose entonces la I República.

ARIAS NAVARRO, CARLOS (1908-1989). Doctor en derecho y notario, en 1937 actuó como fiscal del ejército en Málaga. Gobernador civil de León, de Tenerife y de Navarra. Director General de Seguridad entre 1957 y 1965 y alcalde de Madrid entre 1965 y 1973. En junio de este año fue nombrado Ministro de la Gobernación en el gobierno de Carrero Blanco. A la muerte de éste fue nombrado presidente del gobierno y tuvo que hacer frente a la grave crisis final del régimen de Franco. Muerto Franco el rey Juan Carlos le ratificó en el cargo. Fue incapaz de llevar a cabo la política reformista que la monarquía pretendía encarnar. En junio de 1976 el rey forzó su cese. Fracasó en las primeras elecciones democráticas, de junio de 1977, en su intento de llegar al Senado, retirándose de la política.

AZAÑA DIAZ, MANUEL (1880-1940). Político y escritor. De familia acomodada, estudió Derecho y fue alto funcionario del Ministerio de Justicia. Dedicado a la política, se afilió al republicanismo durante la Dictadura de Primo de Rivera y participó en 1930 en el Pacto de San Sebastián. Al proclamarse la II República fue nombrado en abril de 1931 Ministro de la Guerra en el Gobierno Provisional. A fines de 1931 fue elegido Presidente de Gobierno, cargo que ocupó hasta 1933 llevando a cabo una amplia política de reformas que sin atraer el apoyo de los obreros le granjeó el odio de las derechas. Tras las elecciones de febrero de 1936 volvió a ser Presidente del Gobierno, pero en mayo de ese año, destituido Alcalá Zamora, Azaña fue elegido Presidente de la República. Al final de la Guerra Civil se exilió en Francia y dimitió del cargo de Presidente, muriendo poco después.

BRAVO MURILLO, Juan (1803-1873). Político español, nacido en Fregenal de la Sierra (Badajoz). Abogado, desempeñó diversos cargos judiciales y se inició en la vida política en las filas del partido moderado como Diputado a Cortes en 1837. Conspiró contra Espartero, por lo que debió huir a Francia en 1843. Vuelto a España, alcanzó un gran protagonismo político durante la década moderada. Fue Ministro de Gracia y Justicia en 1847 y de Hacienda en 1849. En 1851 fue nombrado Presidente del Gobierno. Defensor del liberalismo doctrinario, en llegó a proponer un cambio constitucional en sentido autoritario lo que supuso su caída del poder en 1852. Reformó la Deuda Pública y firmó el concordato con la Santa Sede. En 1854 con la vuelta de Espartero al poder debió exiliarse de nuevo a Francia.

CALATRAVA, JOSE MARÍA. Político liberal extremeño. Nació en Mérida en 1781. Comenzó su formación en el Seminario de San Atón de Badajoz, pasando luego a Sevilla donde estudió Leyes. Durante la Guerra de la Independencia fue vocal de la Junta Suprema de Extremadura y en 1812 fue elegido Diputado a Cortes. En 1814 con la vuelta el absolutismo, fue enviado a presidio. Liberado en 1820, recuperó su protagonismo público durante el Trienio Liberal, siendo nombrado Ministro de Gracia y Justicia en 1823. Intervino activamente en la redacción del primer Código Penal español, el de 1822. Restablecido el absolutismo, debió marchar al exilio, viviendo en Portugal, Francia e Inglaterra. Regresó a España a la muerte de Fernando VII y durante la minoría de edad de Isabel II logró su máxima preeminencia pública. En 1836 fue Presidente del Consejo de Ministros, en 1839 Presidente de las Cortes y en 1841 Presidente del Tribunal Supremo. Diputado electo a Cortes por la provincia de Badajoz en 1843. Falleció en Madrid en 1847.

CALVO SOTELO, JOSE. Político español, nacido en la localidad gallega de Tuy en 1893. Dedicado durante la monarquía de Alfonso XIII a la política en las filas del maurismo, fue diputado a Cortes y gobernador civil. Durante la Dictadura de Primo de Rivera ocupó altos cargos. Como Director General de Administración Local, en 1924 redactó el Estatuto Municipal que reorganizó la vida local. Ministro de Hacienda desde 1925, creó la CAMPSA. Al llegar la República marchó al extranjero de donde regresó en 1934. Fue elegido diputado a Cortes y en la Cámara destacó por su constante crítica a la política de izquierdas. Su asesinato en Madrid el 13 de julio de 1936 por miembros de las

fuerzas de orden público fue un factor que aceleró la sublevación militar de pocos días después..

CALVO SOTELO, LEOPOLDO. Político español. Ingeniero de Caminos, desempeñó diversos cargos en importantes empresas. Muerto Franco, en diciembre de 1975 fue nombrado Ministro de Arias Navarro. En julio de 1976 pasó a ser, con Suárez, Ministro . Entró a formar parte de UCD . En 1980 pasó a ser Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos. Tras la dimisión de Adolfo Suárez fue elegido en febrero de 1981 Presidente del Gobierno. Derrotado en las elecciones de 1982, abandonó la política activa.

CAMPOMANES: Pedro Rodríguez Campomanes, conde de Campomanes.
Economista y político del reinado de Carlos III. En 1783, es nombrado presidente del Consejo de Castilla y desde ese puesto lleva a cabo sus ideales ilustrados. Intervino antes en la expulsión de los jesuitas y en los proyectos de repoblación de Sierra Morena. Fue defensor del poder libre del Estado frente a la Iglesia (regalismo) Propugnó una reforma agraria que plasmó en sus *Memoriales Ajustados*. Del mismo modo, intento impulsar la industria y el comercio libre frente a los gremios; fomento de la industria popular (1774). También presidió la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid.

CANALEJAS MÉNDEZ, JOSÉ (1854-1912). Político. Republicano en su juventud, se pasó luego al partido liberal de Sagasta, en el que alcanzó un gran protagonismo, siendo varias veces ministro. Al desaparecer aquél, Canalejas encabezó la corriente llamada demócrata. En 1910 el Rey le nombró Presidente del Gobierno e inició una política de reformas, que encontraron grandes obstáculos (ley del candado contra las órdenes religiosas, servicio militar obligatorio, mancomunidades). Su obra se vio interrumpida violentamente al ser asesinado Canalejas en Madrid por un anarquista en noviembre de 1912.

CANOVAS DEL CASTILLO, ANTONIO (1828-1897). Político, escritor e historiador. Estudió Derecho en Madrid, donde inició su carrera política en la Unión Liberal de O´Donnell, para quien redactó el Manifiesto de Manzanares. En la última etapa del reinado de Isabel II ocupó diversos ministerios. No participó en la Revolución de 1868 y durante el Sexenio Democrático organizó el partido alfonsino, que defendía el regreso al Trono de los Borbones en la persona del hijo de Isabel II. Tras el pronunciamiento de Martínez Campos a fines de 1874 se convirtió en el político más representativo del último cuarto del siglo XIX en España. Jefe del Partido Conservador, fue varias veces Presidente del Gobierno. Fue asesinado por un anarquista en un balneario donde veraneaba.

CARLOS III: (1759-1788). Hijo de Felipe V, sucede a su hermanastro Fernando VI. Anteriormente había sido rey de Nápoles. Carlos aplicó en España las doctrinas del despotismo ilustrado, con ilustres ministros como *Esquilache* y los condes de *Aranda, Floridablanca y Campomanes*. Impulsó el avance de la agricultura, promovió fábricas y eliminó el monopolio comercial de Sevilla con las colonias americanas. En su reinado surgen *las Sociedades Económicas de Amigos del País*, que ayudaron a difundir la cultura

y la formación. Firmó el Tercer Tratado de Familia con Francia (1761) y ello nos llevó a participar en la guerra de los Siete Años y en la independencia de Estados Unidos (1775). Expulsó a los jesuitas (1767) porque les acusaba de distintos conflictos. Por sus reformas urbanísticas en Madrid , es conocido como *el mejor alcalde de* Madrid (Observatorio Astronómico, Museo el Parado, Jardín Botánico, Puerta de Alcalá…)

CARLOS MARÍA ISIDRO DE BORBÓN (1788-1855). Hijo de Carlos IV y hermano de Fernando VII. Como éste no tuvo hijos en sus tres primeros matrimonios, Carlos comenzó a postularse como heredero apoyado por las fuerzas más tradicionales del Antiguo Régimen. El nacimiento, del cuarto matrimonio del Rey, de la princesa Isabel en 1830 planteó una delicada cuestión. Porque la tradición dinástica introducida por los Borbones en España excluía a las mujeres del Trono. Una norma de 1789 había anulado esta práctica, pero no había sido puesta en vigor. De esta forma al morir Fernando VII, Carlos reclamó la Corona, nominándose Carlos V. Sus partidarios, absolutistas, se levantaron en armas y comenzó la I Guerra carlista. Al finalizar ésta se exilió en Francia y en 1845 entregó sus derechos al Trono a su hijo el Conde de Montemolín, llamado Carlos VI.

CARRERO BLANCO, LUIS (1903-1973). Militar y político. Oficial de marina se convirtió en el más estrecho colaborador de Franco durante más de treinta años. Tras ocupar diversos cargos de confianza, en 1951 fue nombrado ministro y ya no abandonaría el gobierno, al mismo tiempo que continuaba su carrera militar, donde alcanzó el grado de almirante. En 1973 Franco le nombró Presidente del Gobierno, pero seis meses después murió asesinado en un atentado de la banda terrorista ETA.

DONOSO CORTES, JUAN (1809-1853). Político y pensador nacido en la localidad pacense de Valle de la Serena. Destacado escritor, que se movió en las filas del pensamiento conservador tradicional, fue diputado a Cortes y embajador. Partidario de Isabel II, fue secretario de su madre, a la que acompañó al exilio en 1840. Los sucesos revolucionarios de 1868, que vivió en Berlín, le impresionaron mucho y le llevaron a fortalecer su catolicismo. En 1851 publicó Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo.

ELVIRO BERDEGUER, ANTONIO NORBERT0. Nació en Salorino en 1892 y en 1917 logró en la Universidad de Valladolid el título de Licenciado en Medicina. Aunque fue profesionalmente un médico rural, su legado a la posteridad no tuvo nada que ver con el ámbito de la Medicina. Desplegó su actuación pública en el seno de dos de los movimientos sociales desarrollados en Extremadura en el primer tercio del siglo XX, el regionalismo y el socialismo, que buscaban, en distinto grado y con orientaciones diferentes, una transformación de las relaciones sociales y políticas. El centro de sus preocupaciones era el campesinado modesto. Fue un personaje histórico muy representativo de las convulsas décadas iniciales del siglo XX. Como regionalista hizo público en 1920 un Manifiesto a la Opinión Pública Extremeña, en el que defendía, bajo el lema «Extremadura para los extremeños», diversas reformas económicas y

sociales. Visto el escaso éxito logrado en sus campañas de propaganda, se aproximó al Partido Socialista Obrero Español, convirtiéndose durante la Segunda República en uno de sus más destacados difusores. En 1935 lanzaría un nuevo Manifiesto a las Organizaciones Obreras de orientación ugetista de la provincia de Cáceres, urgiendo su reconstrucción. Al comenzar la Guerra Civil fue detenido y fusilado en Cáceres en diciembre de 1936.

ESPARTERO, BALDOMERO (1793-1879). Militar y político español. De ideas liberales progresistas, luchó contra los absolutistas en la primera guerra carlista. Fomentó hábilmente las divisiones entre los mandos carlistas y atrajo a Rafael Maroto hacia las conversaciones de paz que terminaron con el Convenio de Vergara (31 de julio de 1839), que puso fin a la guerra. Este éxito político le encumbró (siendo de origen humilde recibió varios títulos nobiliarios: Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria) y fue nombrado Regente del Reino en la minoría de Isabel II (1840-1843). Atacado por los moderados, debió exiliarse a Inglaterra. Presidente del gobierno en varias ocasiones (1837;1840-1841;1854-1856), alcanzó tal popularidad que en 1869 se le llegó a ofrecer la Corona de España.

Felipe V: (1700-1746). Primer rey de la dinastía Borbón en España. Designado heredero al trono español por Carlos II, que no tenía descendencia. Su nombramiento provocó la Guerra de Sucesión española (ver Carlos II). Centraliza el gobierno con los Decretos de Nueva Planta, por los cuales arrebataba a Aragón sus privilegios de autogobierno eliminando las instituciones (Cortes). Además de ser una imitación del modelo francés, el rey era de ese país, castigaba al reino aragonés por no apoyarle en la Guerra. Felipe V nombró como sucesor a su hijo Luis -Luis I- (1724) que murió a los pocos meses, por ello, tuvo que volver a coger la corona. Firmó *pactos de familia con Francia* y le sucede otro de sus hijos, *Fernando VI.*

FERNANDO VII (1784-1833). Rey de España, hijo de Carlos IV al que sucedió de forma accidentada tras el motín de Aranjuez. El comienzo de su reinado, en 1808, coincidió con la ocupación de España por el Ejército francés. Fernando VII y su padre fueron llevados a Francia donde residieron hasta 1814. Al regresar anuló el régimen liberal establecido por la Constitución de 1812 y restableció el absolutismo. Sin embargo el pronunciamiento del Ejército en 1820 le obligó a poner de nuevo en vigor la Constitución de 1812. A pesar de que juró defenderla, a partir de 1823, con ayuda de un ejército francés, volvió de nuevo a anularla, gobernando otra vez con poder absoluto hasta su muerte.

GODOY, MANUEL (1767-1851). Político español nacido en Badajoz. Cuando murió Carlos III se inició su fulgurante carrera pública, encargándose de dirigir la política española. Aunque actuó con capacidad y buena voluntad, le convirtieron en un personaje muy odiado. Declaró la guerra a la Francia revolucionaria, pero derrotado, en 1795 tuvo que firmar la Paz de Basilea, lo que le valió el título de Príncipe de la Paz. En 1898 abandonó el poder, que retomó poco después y en 1801 dirigió la guerra contra Portugal. Una nueva guerra con Inglaterra originó en 1805 la derrota de la escuadra española en Trafalgar. En marzo de 1808 el motín de Aranjuez determinó su caída del

poder. Fue encarcelado y liberado por los franceses abandonó España en 1808. Después siguió a Carlos IV a su exilio en Roma. En 1829 se trasladó a París, donde moriría.

GONZALEZ MÁRQUEZ, FELIPE (1942). Abogado y político socialista. En 1974 fue nombrado en Suresnes (Francia) Secretario General del Partido Socialista Obrero Español. En las elecciones de 1977 fue elegido Diputado a Cortes y desempeñó un destacado papel en la Transición. En 1982, tras su victoria electoral, fue elegido Presidente del Gobierno. Llevó a cabo en sus trece años de gobierno una amplia política de reformas que modernizaron el país, sin embargo no pudo evitar los casos de corrupción de algunos de sus colaboradores que empañaron su labor. La derrota en las elecciones de 1996 le hizo abandonar el poder y poco después la secretaría general del PSOE.

IGLESIAS POSSE, PABLO (1850-1925). Político socialista. De familia muy humilde, al fallecer su padre su madre se trasladó a Madrid y lo ingresó en el hospicio. Fue tipógrafo y entró en contacto con ambientes republicanos y socialistas. En 1870 se afilió a la Internacional Obrera y al producirse dos años después la escisión, apoyó a los marxistas en contra de los bakuninistas. En 1879 fue uno de los tipógrafos que fundó en la clandestinidad el Partido Socialista Obrero Español, que sería refundado, ya legalmente, en 1888. En 1910 fue elegido diputado a Cortes. Se convirtió en el líder indiscutido del socialismo español, presidiendo tanto el PSOE como la UGT.

ISABEL II (1830-1904). Reina de España desde 1833, hija de Fernando VII. Como al morir su padre solo tenía 3 años, se encargó de la Regencia primero su madre, María Cristina de Borbón, y luego el general Espartero. Su nacimiento provocó problemas dinásticos, al disputarle el Trono su tío Carlos María Isidro de Borbón, que entendía que las mujeres no podían reinar. En 1843 fue declarada mayor de edad y comenzó su reinado. Mostró siempre predilección por el Partido Moderado, lo que le granjeó la antipatía de otras fuerzas políticas. En 1868 fue derrocada del Trono y tuvo que exiliarse a Francia, donde murió después de haber cedido los derechos a su hijo el príncipe Alfonso.

JOSÉ I (1768-1844). Hermano mayor del emperador francés Napoleón I, que le nombró en 1808 Rey de España. Gobernó de acuerdo con la Constitución o Carta de Bayona, que otorgó aquel mismo año. Fue apoyado por minorías ilustradas, los llamados afrancesados, aunque la guerra impidió culminar las reformas. Debió hacer frente a la oposición de la Junta Central, de las Cortes de Cádiz y de las guerrillas y vio su gobierno mediatizado por las decisiones de Napoleón, cuyo ejército debía mantener. Tras la derrota en la batalla de los Arapiles abandonó Madrid y después de la de Vitoria en 1813 salió de España.

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA (1903-1936). Hijo del dictador Miguel Primo de Rivera. Abogado, en 1933 fundó la Falange, grupo político antiliberal y antimarxista, que en 1934 transformó en Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional

Sindicalistas al fusionarse con grupos de ideología similar. No logró buenos resultados en las elecciones, aunque llegó a ser diputado a Cortes en 1933 en las filas de la CEDA. En marzo de 1936 fue detenido y al comenzar la Guerra Civil se le trasladó a Alicante donde fue fusilado en noviembre de 1936.

JOVELLANOS, GASPAR MELCHOR DE (1744-1811). Escritor y político ilustrado. Se doctoró en Leyes y ocupó diversos cargos judiciales. Participó junto a otros ilustrados en las actividades de las Sociedades Económicas de Amigos del País. En 1797 fue nombrado Secretario de Gracia y Justicia. Pero pronto cayó en desgracia y fue desterrado a Mallorca, donde permaneció hasta 1808. José I le ofreció el Ministerio del Interior, que rechazó. En septiembre de aquel año entró a formar parte de la Junta Central como representante de Asturias. Sus ideas chocaron con las de los liberales más avanzados. Como escritor fue autor de obras de teatro y poesía, pero sobre todo destacó por sus ensayos sobre reformas políticas y educativas. Obra destacad fue Informe sobre la Ley Agraria (1795).

LARGO CABALLERO, Francisco (1869-1946). Político español. Muy joven se afilió a la UGT y al Partido Socialista Obrero Español. Ocupó diversos cargos y en 1918 fue nombrado secretario general de la central sindical socialista. Preocupado por la defensa de los intereses obreros colaboró con la Dictadura de Primo de Rivera. En 1931, tras la llegada de la Segunda República, fue Ministro de Trabajo llevando a cabo una intensa política de reformas sociales. En 1932 fue presidente del PSOE y favoreció la radicalización del socialismo. Iniciada la Guerra Civil, en septiembre de 1936 fue nombrado Presidente del Gobierno. Enfrentado a los comunistas, abandonó el cargo en mayo de 1937. Finalizada la guerra se exilió a Francia, pero fue hecho prisionero durante la II Guerra Mundial y estuvo varios años en campos de concentración alemanes.

MADOZ IBÁÑEZ, PASCUAL (1806-1870). Político y escritor. Desde muy joven militó en el liberalismo progresista, lo que llevaría al exilio tras la vuelta del absolutismo de Fernando VII. Tras ocupar diversos cargos públicos, en 1855 fue nombrado Ministro de Hacienda y ese mismo año hizo promulgar la Ley General de Desamortización que ponía a la venta los bienes de los municipios y los de la Iglesia que quedaban por vender. Fue autor de un monumental Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar de 16 volúmenes (1845-1850), obra fundamental para el conocimiento de la España de la época.

MAURA MONTANER, ANTONIO (1853-1925). Político que comenzó su vida pública en el Partido Liberal, con el que fue Ministro de Ultramar en 1892, fracasando en su intento de establecer una régimen autónomo en Cuba. Abandonó el Partido Liberal por discrepancias en materia arancelaria y se integró en el Conservador, alcanzando su jefatura. En 1903 fue nombrado Presidente del Gobierno, aunque dimitió al poco tiempo. El 1907 volvió a la jefatura del Gobierno y logró dar vida a una amplia obra legislativa. Sin embargo, la represión de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona arruinó su carrera y en 1909 fue cesado por el Rey. Quedó apartado del poder

durante varios años, seguido por un reducido grupo de fieles escindidos del partido Conservador. En 1918, en plena crisis de la Monarquía fue llamado nuevamente al poder. Presidió varios Gobiernos de concentración que no pudieron evitar el deterioro de la situación política y social.

MUÑOZ TORRERO, DIEGO (1761-1828) Este ilustre político y sacerdote desempeñó destacados cargos del mundo de la enseñanza y la política. Con 27 años fue nombrado rector de la universidad de Salamanca. Durante la Guerra de la Independencia colaboró en la insurrección popular y en la organización de la Juntas de Defensa. El 23 de junio de 1810 fue nombrado representante a Cortes por la provincia de Extremadura, participando activamente en las Cortes de Cádiz. Sus ideas liberales le granjearon el odio a Fernando VII y le llevaron, durante el Sexenio Absolutista, a la reclusión en el convento de San Francisco del Padrón (A Coruña) y durante la Década Absolutista al destierro en Portugal donde murió encarcelado.

NARVÁEZ, RAMÓN MARÍA(1800-1868). Político y militar español, presidente del gobierno en repetidas ocasiones desde 1844 hasta 1866, representante del partido moderado y una de las figuras clave durante el reinado de Isabel II. Murió en mayo de 1868, en Madrid. Su desaparición privaba al partido moderado de su hombre fuerte y a la reina de su principal valedor. Unos meses después, la denominada Revolución de 1868, articulada por progresistas y demócratas provocaría la caída de Isabel II.

O´DONNELL JORRIS, LEOPOLDO. Político y Militar español, presidente de gobierno (1856;1858-1863;1865-1866). La mayoría de sus grados y títulos los recibió por méritos de guerra: dirigió el pronunciamiento de Vicálvaro de 1854. Durante el Bienio Progresista compartió el poder con Espartero con cuyas ideas no coincidía. Creó su propio partido, la Unión Liberal, en el que participaron moderados y progresistas. A partir de 1856 y hasta su muerte, se alternó con Narváez en la presidencia del gobierno y en el Ministerio de la Guerra.

PI Y MARGALL, FRANCISCO (1824-1901). Político y escritor, defensor del federalismo como forma de organización política y social de España y garantía de la libertad. Durante la I República fue Ministro de la Gobernación y luego segundo Presidente de la República, pero el levantamiento cantonal del verano de 1873 le hizo dimitir tras unas pocas semanas en el cargo. Durante la Restauración fue Diputado a Cortes. Influido por el socialismo, escribió diversas obras políticas e históricas, entre ellas Las Nacionalidades (1876), donde sistematizó sus principios federales..

PRIM PRATS, JUAN (1815-1870) Militar y político. Como militar participó en 1859-60 en la Guerra de Marruecos, donde alcanzó grandes triunfos que le valieron el título de Marqués de los Castillejos. Líder del partido progresista, conspiró contra Isabel II y colaboró activamente en la Revolución de 1868, tras la cual fue nombrado Ministro de la Guerra y Presidente del Gobierno. Partidario de la Monarquía Constitucional,

defendió la candidatura de Amadeo I. Fue el primer Presidente del Gobierno español que falleció víctima de un atentado, en Madrid.

PRIMO DE RIVERA, MIGUEL Miembro de una destacada familia de militares, nació en Jerez de la Frontera en 1870. Ingresó en la Academia Militar y participó en las guerras de Marruecos, Cuba y Filipinas. En 1919 ascendió a Teniente General y fue nombrado Capitán General de Valencia, luego de Madrid y, por último de Cataluña. Estando en este destino dió un golpe de estado que terminó con el sistema parlamentario. Apoyado por el Rey Alfonso XIII, gobernó con plenos poderes y de forma paternalista durante más de seis años, aunque fracasó en su intento de perpetuarse en el cargo. Dimitió en enero de 1930 y se exilió a París, donde murió en el mes de marzo de ese año. Heredó de su tío Fernando, también destacado militar, el título de Marqués de Estella.

RIEGO, RAFAEL DE (1785-1824). Militar español. Luchó en la Guerra de la Independencia y en enero de 1820 participó en el pronunciamiento, a favor de la Constitución de 1812, de las tropas destinadas a combatir a los rebeldes de las colonias americanas que estaban acantonadas en Cabezas de San Juan. Se convirtió en el líder de los liberales más exaltados y presidió las Cortes de 1822. Tras la vuelta del absolutismo de Fernando VII, fue hecho prisionero y ahorcado en Madrid.

RODRÍGUEZ IBARRA, JUAN CARLOS (1948-). Político extremeño, militante socialista desde los tiempos de estudiante universitario en Filología Moderna en Sevilla. Profesor de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz. Organizó el PSOE en Badajoz en los años de la Transición. Diputado a Cortes en 1977 y 1979, en este caso ya como cabeza de lista. Formó parte de la Junta Preautonómica de Extremadura como Consejero de Sanidad. Participó en la elaboración del Estatuto de Autonomía, proceso lleno de tensiones por las grandes discrepancias con el entonces partido hegemónico, la UCD. La crisis de esta formación y la victoria del PSOE en las elecciones generales de 1982 cambió el panorama. A fines de este año fue elegido Presidente provisional de la Junta de Extremadura. Su victoria en las primeras elecciones autonómicas de 1983 revalidaron su incipiente liderazgo, de manera que durante un cuarto de siglo dominó todas las instancias de poder en Extremadura, tanto la Junta como el PSOE.

SAGASTA, PRÁXEDES MATEO (1825-1903). Político liberal, ingeniero de caminos de profesión. Desde muy joven, afiliado al partido progresista, fue Diputado a Cortes. Participó en las Revoluciones de 1854 y 1868 y este mismo año fue Ministro. Ocupó la Presidencia del Gobierno varias veces durante los años del Sexenio Democrático. Fue, junto a Cánovas, el artífice de la Restauración borbónica. Como dirigente del partido liberal se turnó en el cargo de Presidente del Gobierno con Cánovas hasta su muerte.

SUÁREZ GONZÁLEZ, ADOLFO (1932) . Político. En junio de 1976 fue nombrado por el Rey Juan Carlos presidente del gobierno, con el objetivo de llevar a cabo la reforma política. Se convirtió en la figura clave de la transición española, posibilitando

el establecimiento de la democracia. En 1977 fundó la UCD , partido con el que ganó las elecciones generales de junio de ese año. Promovió un acuerdo general con las fuerzas de oposición y los sindicatos (Pactos de la Moncloa), que facilitó la solución de los graves problemas económicos que afectaban al país (inflación). Volvió a ganar las elecciones de marzo de 1979 y continuó como presidente del gobierno. Dimitió a comienzos de 1981 incapaz de hacer frente a la disolución de su partido. En 1982 fundó un nuevo partido, el Centro Democrático y Social. En 1990 abandonó la política activa.

TARRADELLAS, JOSEP (1899-1988). Político que desde muy joven militó en organizaciones catalanistas. En 1931 al crearse Esquerra Republicana de Catalunya fue su secretario General. Fue Consejero de Gobernación y Sanidad del Gobierno autónomo catalán hasta 1933, en que dimitió por discrepancias con el Presidente de la Generalidad. Fue procesado por los sucesos de octubre de 1934. En julio de 1936, al iniciarse la Guerra Civil volvió al gobierno catalán como Consejero primero de Servicios Públicos y luego de Finanzas. Al terminar la Guerra se exilió a Francia y a partir de 1954 fue el cuarto Presidente de la Generalitat. Tras las elecciones generales de 1977 negoció con Suárez el restablecimiento de la Generalitat. En octubre de ese año regresó a España y fue Presidente del Gobierno catalán hasta las primeras elecciones autonómicas de 1980.

RELACIÓN DE CONCEPTOS SOBRE HISTORIA DE ESPAÑA

AFRICANISTAS. Se llamaba así a los militares que hicieron parte de su carrera en el ejército colonial establecido en la zona del Protectorado de Marruecos. Los constantes combates para someter a las tribus rifeñas, si bien costaron muchas bajas, permitieron a los supervivientes hacer una rápida carrera militar gracias a los ascensos por méritos de guerra (Franco un destacado africanista logró así llegar al generalato a los 33 años). Envidiados por los otros mandos, se fue desarrollando en ellos un espíritu de casta, enemigo de los políticos. En Africa hicieron su carrera buena parte de los mandos del ejército que luego se sublevarían contra la Segunda República.

ANTIGUO RÉGIMEN. Sistema político, económico y social que estuvo vigente en Europa hasta fines del XVIII y comienzos del XIX. Se caracterizaba en el plano político por el poder absoluto del Rey; en el social por la desigualdad ante la ley, gracias a la existencia de grupos privilegiados (nobleza) y en el económico por las asfixiantes regulaciones que impedían el pleno funcionamiento del mercado. Esto era especialmente destacado en el caso de la tierra, el factor productivo básico, que estaba amortizada (no se podía comprar ni vender) en manos de la Iglesia, los municipios y la nobleza.

ASAMBLEA NACIONAL CONSULTIVA. En l927 Primo de Rivera dio un paso adelante en la tarea de **institucionalizar** el régimen, creando la **Asamblea Nacional Consultiva.** Su composición era de tipo corporativo (un miembro por cada provincia, otro por cada organización de la Unión Patriótica, otros en nombre de la cultura, el trabajo, el comercio, etc.). Se accedía a la condición de miembro de la Asamblea por **designación**, rompiéndose con la tradición liberal de la representación parlamentaria y del sufragio universal. Como no era un Parlamento, **ni legislaba** ni compartía soberanías, siendo sus funciones preparar la legislación general que se presentaría al Gobierno..

AUTARQUÍA. Etapa de la economía española en los primeros tiempos del Franquismo que trató de superar las limitaciones del mercado internacional (afectado por la II Guerra Mundial) y las restricciones político-diplomáticas impuestas a Franco por los aliados. Pretendía lograr el autoabastecimiento del mercado nacional con la propia producción interna del país, que sustituía a las importaciones de materias foráneas. Originó, además de corrupción, una tremenda escasez y carestía y esta política debió ser abandonada a comienzos de los años 50.

BATALLA DE TERUEL. Durante la Guerra Civil, a fines de 1937, tras la caída en manos de Franco del frente Norte, el Gobierno de la República decidió organizar una ofensiva en diciembre para evitar el ataque a Madrid. Se optó por la conquista de Teruel, que era un entrante nacionalista en territorio republicano. La ciudad fue cercada y tras duro sitio, en pleno invierno, ocupada por las tropas republicanas en enero de 1938. Sin embargo Franco organizó una fuerte contraofensiva, que derivó en encarnizada batalla en la nieve y logró a finales de febrero recuperar la ciudad.

BATALLA DEL EBRO. La más importante batalla desarrollada durante la Guerra Civil española. El Gobierno de la República tomó la decisión de iniciarla a fin de aliviar la presión nacionalista sobre otros frentes. En julio de 1938 el ejército republicano cruzó el río Ebro y sorprendió a sus enemigos, conquistando una franja de terreno en la otra orilla. Pero Franco reaccionó enseguida y tras durísimos combates logró desgastar y destruir al ejército de la República. En noviembre de 1938 los restos derrotados de las tropas republicanas retrocedieron a sus bases de partida

BRIGADAS INTERNACIONALES. Cuerpo de voluntarios extranjeros, de muy diferentes nacionalidades, que vinieron a España a ayudar al bando republicano durante la Guerra Civil. Las Brigadas fueron organizadas por el comunismo internacional, aunque sus miembros pertenecían a diversas tendencias políticas, si bien predominaban entre ellos los militantes de izquierda . Su papel fue decisivo en la defensa de Madrid a fines de 1936 y participaron activamente, como fuerzas de choque. en todos los combates de los diversos frentes. A fines de 1938 abandonaron España los últimos brigadistas.

CACIQUISMO. Caracterización del sistema político-social de la Restauración introducida por los regeneracionistas y popularizada por Costa. Era una percepción muy

negativa de la vida pública porque significaba que todo funcionaba a base de favores que los caciques (generalmente grandes propietarios rústicos) concedían a los campesinos a cambio de su voto, que también, llegado el caso, pagaban en metálico. Esta corrupción política, que falseaba las elecciones, tenía otras múltiples manifestaciones, entre las que se incluían las coacciones a los discrepantes a través del control de los aparatos de la Administración y del sistema judicial y la falsificación de los resultados. Estuvo vigente el modelo hasta 1923.

CAMPSA. La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima fue creada en 1927 por el Ministro de Hacienda José Calvo Sotelo. Fue considerado su mayor logro y surgió como una organización empresarial que abarcaba el suministro, transporte, refino de crudos y la distribución de los carburantes. Sin embargo no pudo romper la dependencia de empresas extranjeras en la adquisición de los hidrocarburos y se fragmentó, quedando reducida en la práctica a tareas de distribución de gasolina.

CANTONALISMO. En el verano de 1873, durante la I República, los federales intransigentes, ante la tardanza en definir constitucionalmente la República Federal, se sublevaron en diversas partes de España, proclamando cantones independientes. El Gobierno de la República ordenó al Ejército el control de la situación, lo que se hizo sin dificultades excepto en Cartagena. El dominio de la base naval y de las fortificaciones de esta ciudad le dio a los cantonalistas cierta capacidad de resistencia y costó esfuerzo reducir este cantón. El cantonalismo desprestigió e hirió de muerte al proyecto federal.

CARLISMO. Los carlistas eran originariamente los partidarios del acceso al Trono de Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII. Su ideario, defendido con las armas en varias guerras, fue cambiando con el tiempo pero siempre se movió en el contexto del pensamiento más tradicional. En su primera fase los carlistas defendían el mantenimiento del poder absoluto de los reyes. Debido al apoyo logrado en las provincias vascongadas durante la I Guerra carlista (1833-1840) el carlismo se hizo foralista, defensor de los fueros. Más tarde, a partir de 1868, la defensa del catolicismo, que algunos veían en peligro por el amplio clima de libertades, se convirtió en el factor de arrastre sobre todo durante la última guerra carlista (1872-1876). En definitiva, el carlismo fue siempre un movimiento contrarrevolucionario y ultraconservador.

CEDA. Confederación Española de Derechas Autónomas. Partido político católico y autoritario fundado en Madrid en marzo 1933 a partir de la integración de diversas fuerzas de derechas (Acción Popular, Derecha Regional Valenciana, etc.). Liderado por José María Gil Robles se convirtió en el principal elemento de oposición a la política de Azaña. En las elecciones de noviembre de 1933 logró un gran éxito. Apoyó al partido radical de Alejandro Lerroux para formar Gobierno. Las suspicacias que levantaba entre los grupos de izquierda hizo que el anuncio, en octubre de 1934, de la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno de la República originase un levantamiento que alcanzó sus más destacadas manifestaciones en Asturias y Cataluña. Ayudó desde el Gobierno a controlar el movimiento subversivo y tras las elecciones de febrero de 1936

fue radicalizando su oposición a la política de izquierdas. Algunos de sus militantes comenzaron a apoyar soluciones de fuerza.

CONSTITUCIÓN DE 1837. La primera Constitución española que introdujo el bicameralismo (Congreso de Diputados y Senado), fruto de una transacción entre moderados y progresistas. Basaba la representación en el sufragio CENSITARIO y estableció la financiación de la Iglesia por el Estado, ya que se le habían nacionalizado sus bienes en la desamortización. El Rey tenía todavía amplios poderes.

CONSTITUCIÓN DE 1845. Expresión del moderantismo, diseñaba un modelo oligárquico y muy conservador. Concedía un gran poder al Rey que controlaba una de las Cámaras, el Senado designado directamente por el monarca. Negaba la soberanía nacional y establecía un estado confesional, con la Religión Católica como religión del Estado.

CONSTITUCIÓN DE 1869. La Constitución más democrática del liberalismo español del siglo XIX, fruto de la Revolución de septiembre de 1868. Establecía una monarquía constitucional CON RECONOCIMIENTO pleno de la soberanía nacional que se concretaba en un sistema bicameral (Congreso y Senado) y una amplísima declaración de derechos. Introdujo el sufragio universal masculino y la libertad religiosa. En la práctica su aplicación presentó graves problemas, de manera que apenas estuvo cuatro años en vigor.

CONSTITUCIÓN DE 1978. Muerto Franco en 1975, le sucedió en la Jefatura del Estado el Rey Juan Carlos I que reinó bajo el sistema político heredado del Dictador. Pero desde el primer momento se planteó la necesidad de establecer un sistema democrático. Tras algunas vacilaciones, aprobada la Ley para la Reforma Política en enero de 1977, en junio de ese año se celebraron en España las primeras elecciones libres desde 1936. La principal tarea de las nuevas Cortes fue poner a punto una Constitución, que se aprobó en 1978 y que el pueblo español ratificó en referéndum. Se trata de la Constitución más democrática de nuestra historia que estableció una monarquía parlamentaria, con un sistema bicameral y un amplio reconocimiento de las aspiraciones de autogobierno de los diferentes territorios que componen España (Estado de las Autonomías).

CONVENIO DE VERGARA. También conocido como Abrazo de Vergara, fue el tratado firmado en esta localidad guipuzcoana entre el general Espartero, jefe de las tropas liberales, y el general Maroto, jefe de las fuerzas carlistas el 31 de agosto de 1839. Puso fin a la Primera Guerra Carlista en el Norte, aunque no fue aceptado por el pretendiente Carlos María Isidro y los combates continuaron en zonas del Levante (Maestrazgo). El acuerdo dejaba abierta la cuestión de los Fueros vascongados y preveía la incorporación de los militares carlistas al Ejército de Isabel II.

CORTES DE CÁDIZ. La crisis producida en España con la invasión francesa de 1808 y la falta del Rey, movió a la Junta Central a convocar Cortes, que se reunieron en Cádiz en 1810 porque era la única ciudad fuera del control del ejército francés. La obra legislativa de las Cortes fue importantísima. Los liberales lograron aprobar tanto la primera Constitución española (1812) que terminaba con el poder absoluto del monarca e introducía un modelo representativo, como un conjunto de normas destinadas a cambiar profundamente a España (supresión de la Inquisición; abolición del régimen señorial, etc.).

CRISIS DE 1929. Crisis del capitalismo mundial, por superproducción, que afectó sobre todo a los países más industrializados: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, etc. España, de economía menos abierta a los mercados internacionales, aunque apenas se vio afectada, sin embargo no pudo librarse de algunos de sus efectos. Por un lado cesó la emigración de españoles, mecanismo que siempre había permitido aliviar las tensiones internas. Por otro, los intercambios comerciales con el exterior se resintieron, porque todos los países recurrieron a políticas proteccionistas, para defender su producción.

DECRETOS DE NUEVA PLANTA: Conjunto de disposiciones o leyes políticas, administrativas y jurídicas de carácter centralista dictadas por el rey Felipe V entre los años 1711 y 1716. Estos decretos eliminaron los fueros e instituciones de autogobierno del reino de Aragón (formado por los territorios de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares) e instauraron el sistema centralista y absoluto de poder del rey. Con estos decretos se liquidaba por completo el modelo político de carácter federal que instauraron en su momento los RR. Católicos. Aunque este modelo de gobierno fue el usado en la Francia de la época, Felipe V era francés, no sólo se implantó por ello, sino porque ser el castigo hacia el reino aragonés por haber ido contra Felipe en la guerra de Sucesión española y apoyar al otro candidato, el archiduque Carlos de Austria. La única excepción fueron Vascongadas y Navarra que siguieron con sus fueros y privilegios, por haber ayudado en la Guerra de sucesión a Felipe V.

DECRETO DE UNIFICACIÓN. Decreto promulgado por Franco en abril de 1937, a comienzos de la Guerra Civil, mediante el cual unificaba a las distintas fuerzas que constituían el bando nacionalista integrándolas en una organización llamada Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que quedaba bajo su jefatura. También se la conocía con el nombre de Movimiento Nacional y en los primeros momentos tenía un claro contenido totalitario y fascista.

DESAMORTIZACIÓN. Concepto jurídico que significa que un conjunto de bienes dejan de estar amortizados y pasan a propiedad libre (se pueden comprar y vender) y privada. La desamortización fue uno de los procesos que formaron parte de la Reforma Agraria Liberal durante el siglo XIX y permitió que los bienes, rústicos y urbanos, de la Iglesia y de los municipios fueran privatizados mediante su venta en pública subasta.

DESASTRE DE ANNUAL. Lugar del Norte de Marruecos que da nombre a una terrible derrota sufrida por el Ejército español en el verano de 1921 cuando trataba de ocupar la zona de protectorado concedida a España. Las líneas españolas se derrumbaron y sus posiciones fueron destruidas. Como el mando fue incapaz de organizar la retirada, resultaron muertos varios miles de soldados y otros más fueron hechos prisioneros. .

DESEMBARCO DE ALHUCEMAS. La ocupación militar del Norte de Marruecos (el Rif) que había sido asignado a España se realizaba con grandes dificultades por la resistencia de la cabilas rifeñas. En 1921 se produjo una grave derrota española (el desastre de Annual). Solucionar este problema era uno de los compromisos de Primo de Rivera. En 1925 decidió organizar un fuerte ejército que desembarcó en la bahía de Alhucemas en el corazón del territorio rifeño. La operación fue, desde el punto de vista militar, un éxito y se logró derrotar a las cabilas, cuyo líder Abd-el-Krim huyó y se entregó a los franceses.

DIRECTORIO CIVIL. Un decreto de 3-XII-1925 sustituía el Directorio militar por un Gobierno de carácter **civil**. Pero el Consejo de Ministros continuaba investido de los máximos poderes, incluso los legislativos, porque aquella norma disponía que los Reales Decretos aprobados en Consejo tendrían fuerza de Ley. Primo de Rivera asumía el cargo de Presidente del Consejo de Ministros y como Ministros de la Corona se incorporaron, junto al general Martínez Anido (que se había hecho famoso por su más que firme actividad represiva en la Barcelona del pistolerismo), como Vicepresidente y Ministro de la Gobernación, otros civiles caracterizados genéricamente por sus conocimientos técnicos: Conde de Guadalhorce (Fomento); José Calvo Sotelo (Hacienda), etc.

DIRECTORIO MILITAR. El l5-IX-1923 se publicaron tres reales decretos. Por el primero se declaraban disueltos el Congreso de Diputados y la parte electiva del Senado. Por el segundo se suspendían temporalmente determinadas garantías constitucionales, confirmándose la declaración del «estado de guerra». Por el tercero se conformaba la estructura del nuevo poder ejecutivo, se creaba el **Directorio Militar**, encargado de la gobernación del país, presidido por Primo de Rivera (que además tenía categoría de Ministro único), con poderes para proponer al Rey, con fuerza de ley, cuantos decretos conviniesen para el bien de la nación. El Directorio estaba constituido exclusivamente por militares: el Presidente y, a título de vocales, un general de brigada o asimilado por cada una de las regiones militares y un contralmirante de la Armada.

ESTATUTO DE AUTONOMIA. Instrumento jurídico que posibilita el que una región pueda ejercer sus cotas de autogobierno. En este documento se fijan las competencias propias de cada territorio y la estructura del poder regional. El primer estatuto de autonomía concedido fue el de Cataluña en 1932 de acuerdo con lo estipulado en la Constitución de la II República y fue derogado en 1938. En la Constitución de 1978 volvió a plantearse la descentralización político-administrativa y los estatutos de autonomía se generalizaron a todo el país, dando fundamento jurídico a las 17 comunidades autónomas.

ESTATUTO REAL . Documento constitucional (carta otorgada) de 1834, obra de Martínez de la Rosa. Con él la regente Mª Cristina inició la salida del absolutismo, para gobernar con unas Cortes que diesen satisfacción a los liberales más moderados. En realidad se trataba simplemente de una convocatoria de Cortes en la que simultáneamente se organizaban dos Cámaras (Estamento de los Próceres y Estamento de los Procuradores) con escasa representatividad y poca capacidad política .El sistema establecido en el Estatuto no satisfizo a los liberales más convencidos aunque ayudó a aclimatar el sistema parlamentario en España.

ESTRAPERLO. Término acuñado en la II República a partir de los nombres de dos judíos alemanes, Strauss y Perlo que introdujeron en España una ruleta con trampa. Alcanzó su verdadero significado durante la inmediata posguerra, para designar, en aquellos años 40 en los que la mayor parte de población pasaba mucho hambre, las maniobras fraudulentas con las materias de primera necesidad para subir su precio. Este mercado negro permitió grandes negocios y acumular a muchos desaprensivos impresionantes fortunas.

ETA. Euzkadi ta Askatasuna (Euzkadi y libertad). Organización terrorista del nacionalismo radical vasco, surgida en los años 50 de una escisión de las Juventudes del PNV. De influencia marxista, defendía la liberación de los pueblos a través de la lucha armada. A partir de 1968 empezó a cometer asesinatos contra las fuerzas del orden. En 1973 asesinó al Presidente del Gobierno Carrero Blanco. Establecida la democracia, la organización sufrió diversas escisiones, una parte se acogió a la amnistía y abandonó las armas, pero otra siguió con el terrorismo, introduciendo una nueva estrategia: la socialización del dolor mediante atentados masivos contra civiles. En sus planteamientos políticos ha ido primando un contenido cada vez más etnicista..

FAI (FEDERACIÓN ANARQUISTA IBÉRICA) . Grupo fundado en la clandestinidad en 1927 por destacados anarquistas (Durruti, Ascaso, García Oliver) Defendía la acción directa revolucionaria, las colectivizaciones y pretendía librar al gran sindicato anarcosindicalista de la CNT de cualquier influencia comunista o reformista. Durante la II República los miembros de la FAI terminaron controlando a la CNT, apartando a los moderados. Su enfrentamiento constante con la República (insurrecciones y huelgas salvajes) debilitaron al movimiento libertario, contribuyeron a radicalizar a las demás organizaciones obreras y dañaron al propio régimen republicano.

FALANGE. fundada por José Antonio Primo de Rivera en 1933 como movimiento antiliberal, antimarxista, nacionalista y totalitario. En 1934 se fusionó con otros grupos de similar ideología y paso a denominarse Falange Española y de las JONS. Falange era partidaria del uso de la violencia para imponer su ideario. Aunque se presentó a las elecciones, sus resultados fueron siempre escasos. Sus militantes participaron en los años de la República en constantes refriegas callejeras con los socialistas y comunistas. Al comenzar la Guerra Civil el protagonismo de Falange se intensificó en la España

Nacional y su ideario sirvió para nutrir el del Movimiento, aunque sus principios, al margen de su uso retórico, nunca llegaron a aplicarse.

FRENTE POPULAR. Alianza electoral de partidos republicanos y obreros (socialistas, comunistas y anarquistas) que, con vistas a las elecciones de febrero de 1936, pretendía evitar el avance de los grupos de derecha. El programa electoral incluía como punto fundamental la amnistía y la rehabilitación de los procesados por los sucesos de octubre de 1934. Esta alianza logró obtener una ajustada victoria en las elecciones y el presidente de la República encargó de formar gobierno a Manuel Azaña.

FUERO DE LOS ESPAÑOLES (1945). Una de las Leyes Fundamentales del régimen de Franco. Era una especie de declaración de derechos individuales, pero con la salvedad de que el ejercicio de estos derechos se remitía a una legislación ordinaria que emanaba del Gobierno. En la practica esto significaba que su disfrute dependía de la decisión que las autoridades tomaban en cada momento, pues podían suspender su vigencia.

FUERO DEL TRABAJO. Norma aparecida en marzo de 1938 durante de Guerra Civil, pasó a formar parte de las Siete Leyes Fundamentales del régimen de Franco. Inspirada en el modelo italiano estaba destinada a organizar sobre nuevas bases el mundo del trabajo. El texto aparece lleno de resonancias totalitarias y fascistas e incorpora el sentido católico tradicional español. Creaba los sindicatos verticales, integrados por patronos y obreros de cada rama de producción. Sus jerarquías debían ser militantes de FET de las JONS.

GENERALIDAD DE CATALUÑA. Institución de gobierno catalana surgida en la Edad Media y suprimida por Felipe V a comienzos del siglo XVIII. Reapareció, como símbolo de la autonomía catalana, en 1931 y en el Estatuto de 1932 quedó constituida por un Parlamento, un Gobierno y una Tribunal de Casación. Después de la Guerra Civil siguió funcionando en el exilio hasta su reinstauración en 1977 con el regreso a España de su presidente, Tarradellas. Desde 1980 a 2003 la presidió Pujol.

GUERNIKA. Ciudad vasca, de gran valor simbólico para el nacionalismo, pues en ella se encuentra el árbol bajo el cual se juraban tradicionalmente los fueros vascos. En abril de 1937, en plena Guerra Civil, la ciudad fue bombardeada por la aviación alemana y totalmente destruida, pereciendo numerosas personas. Fue el primer ensayo de bombardeo masivo sobre población civil, que se convertiría en un arma psicológica en la guerra del siglo XX.

GUERRA DE CUBA. En esta colonia española, la búsqueda por parte de los cubanos de su separación de España dio lugar a dos guerras de independencia. La primera se inició en 1868 aprovechando la crisis del Sexenio Democrático y terminó en 1878, sin nada definitivo. La segunda se inició en 1895 y en ella los cubanos contaron con la

ayuda directa de los Estados Unidos. Después de tres años de dura lucha los americanos declararon la guerra a España. Su flota derrotó a la española y el ejército norteamericano desembarcó en la isla. Por la Paz de París de 1898 España, derrotada, se vio obligada a conceder la independencia a la isla.

ILUSTRACIÓN. Proceso cultural e ideológico desarrollado en el siglo XVIII (el llamado siglo de las Luces) que conllevó el situar a la razón en el primer plano de la vida humana, rompiendo las ataduras y prejuicios que impedían el libre pensamiento. Su lema más característico lo estableció el filósofo KANT: sapere aude (atrévete a saber). Pretendía liberar al hombre de todo autoritarismo, político, científico o moral.

HUELGA GENERAL DE 1917. Conflicto laboral con un objetivo político (facilitar el acceso al poder de la burguesía reformista) que tuvo lugar en un momento de graves dificultades sociales. El fin buscado por el socialismo era contribuir a producir un cambio político en España. La huelga, que tuvo una incidencia desigual, por la no incorporación al movimiento de los campesinos, paralizó la vida nacional durante una semana. El intento fracasó porque la burguesía se asustó y además el Gobierno declaró el estado de guerra. Los múltiples incidentes que se produjeron se saldaron con casi un centenar de muertos. El Comité de huelga socialista fue encarcelado.

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. Centro pedagógico de carácter privado creado en Madrid en 1876 por varios profesores (Giner de los Ríos, Azcárate, Salmerón) expulsados de la universidad pública por el Gobierno Cánovas en 1875, que no reconocía la libertad de cátedra y obligaba a enseñar respetando el dogma católico. Defendía la Institución una enseñanza laica, racionalizada y práctica. Influidos por el krausismo entendían estos profesores que la educación era el mejor instrumento para lograr la reforma de la sociedad, caminando hacia el progreso y la modernización. Introdujeron innovadoras prácticas pedagógicas como el deporte, las excursiones al campo y los viajes al extranjero.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (INI). Organismo público creado en 1941, bajo inspiración italiana, por el régimen de Franco, como uno de los instrumentos de la política autárquica. Tenía por objeto estimular a la iniciativa privada y sustituirla cuando no existiese. El fin principal era el impulso de la industrialización como base de una economía desarrollada e independiente. Centró su actividad en las industrias de cabecera (siderurgia, petroquímica, mecánica), con objeto de lograr la sustitución de importaciones.

LEGIÓN CONDOR. Cuerpo de tropas enviadas por Alemania a España para ayudar a Franco durante la Guerra Civil. Eran fuerzas de aviación, bajo mando alemán, que desempeñaron un papel clave interviniendo en numerosas acciones, algunas de las cuales, como el bombardeo de Guernica, alcanzaron gran resonancia. Su presencia le otorgó el dominio del aire y contribuyó a la victoria de Franco.

MAASTRICH. Tratado firmado en esta ciudad holandesa en diciembre de 1991 por los países de la Unión Europea. Significó el lanzamiento de la carrera hacia la convergencia para lograr la Unión Económica y Monetaria. Se establecieron los criterios de convergencia que habrían de cumplir los países que quisieran acceder a la moneda única: inflación no superior en dos puntos a la media de los tres países que la tuvieran más baja; déficit público no superior al 3 % del PIB y Deuda Pública no superior al 60 % del PIB.

MANIFIESTO DE LAUSANA. Manifiesto promulgado en esta ciudad suiza por el príncipe Don Juan de Borbón (1913-1993), hijo y heredero del Rey Alfonso XIII en 1945. En este documento se ofrecía a la sociedad española prometiendo un régimen representativo (Monarquía Constitucional y Estado de Derecho con pluralismo político y autonomía de las regiones) con olvido de las pasadas responsabilidades durante la guerra civil.

MANIFIESTO DE LOS PERSAS. Documento redactado por Mozo de Rosales, que fue presentado a Fernando VII en 1814 pidiéndole la supresión de la Constitución y la vuelta del absolutismo. Su núcleo central era un ataque a la soberanía nacional y la afirmación del poder absoluto del Rey. Se afirmaba que la soberanía nacional implicaba la democracia y ésta llevaba a la anarquía, porque el pueblo, por inmaduro, no tenía capacidad para elegir. En definitiva se negaba al pueblo toda participación en el poder y se defendía el mantenimiento de los privilegios de la Corona y de la nobleza. Este Manifiesto animó al Rey a dar su golpe de estado y abolir la Constitución de 1812, recuperando su poder absoluto.

MANIFIESTO DE MANZANARES. La revolución de 1854, encabezada por un grupo de militares, se encontró en un callejón sin salida por la resistencia del Gobierno. Entonces, para animar a la participación de las masas, se redactó el Manifiesto de Manzanares, que recogía diversas reivindicaciones del partido progresista: ampliación del derecho de sufragio, cambio de la ley de imprenta, eliminación del impuesto de los consumos, restauración de la Milicia Nacional, fin de la corrupción de la camarilla palaciega, etc. Este manifiesto animó los levantamientos populares en las ciudades que lograron derribar al Gobierno y hacer triunfar la revolución.

MAYORAZGO. Institución jurídica creada en la Edad Media en la Corona de Castilla como mecanismo para mantener la preeminencia social y económica de la nobleza. Era la fórmula más característica de propiedad vinculada. Los bienes que formaban el mayorazgo constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su estabilidad patrimonial. Como resultaba incompatible con la idea de un mercado libre, los liberales decidieron abolirlo en 1820, cosa que lograron definitivamente en 1836, aunque establecieron dos etapas en la enajenación de los bienes.

MONARQUÍA CONSTITUCIONAL. Es aquélla en la que el Rey o Monarca ve limitado su poder por la existencia de una Constitución que es la expresión de la Soberanía Nacional. El Rey reina, es decir es un símbolo que representa al Estado, pero no gobierna. El Gobierno es elegido libremente por los ciudadanos. La Monarquía Constitucional apareció en el siglo XIX y sustituyó, no sin resistencia, a la Monarquía Absoluta, en la que el Rey tenía todos los poderes.

MOTÍN DE ARANJUEZ. El despliegue de las tropas del emperador francés Napoleón en España originó un profundo malestar en todo el país que incrementó la impopularidad del favorito Manuel Godoy. En la noche del 17 de marzo de 1808 la multitud amotinada frente al Palacio Real de Aranjuez pidió la destitución del ministro y la abdicación de Carlos IV. El Príncipe de la Paz fue encarcelado y el Rey cedió la corona a su hijo Fernando VII. Más que una espontánea algarada popular, se ha interpretado que aquellos hechos fueron un auténtico golpe de estado, consecuencia de una conspiración palaciega inspirada por el príncipe heredero.

MOVIMIENTO NACIONAL. Nombre que tomó el bando dirigido por Franco durante la Guerra Civil, sinónimo de Falange Española Tradicionalista de las JONS. Su jefe supremo era Franco que no lo consideró nunca como un partido sino como "comunión de los españoles en los ideales del 18 de julio de 1936", es decir los que legitimaron la sublevación contra el Gobierno de la República. Su ideario tenían un claro componente autoritario cuando no totalitario.

PACTO DE SAN SEBASTIÁN. Primo de Rivera debió hacer frente a lo largo de su etapa de gobierno a diversas conspiraciones e intentonas violentas, de muy distinto signo, que pretendían derribarlo del poder. Todas terminaron en fracaso. En 1930, ya caído Primo, ante la grave crisis de la Monarquía los republicanos comenzaron a organizar el acceso al poder. El 17 de agosto de 1930 de produjo en San Sebastián una reunión de dirigentes de los diferentes grupos antidinásticos, entre los que figuraban también nacionalistas catalanes, con objeto de diseñar el futuro republicano de España (garantía de libertad religiosa y política, elección de Cortes Constituyentes y autonomía de las regiones). Fue un pacto no escrito, lo que hizo que cada participante lo interpretara a su manera. Los nacionalistas vascos, muy católicos y por ello enfrentados con los allí reunidos, no participaron en el encuentro..

PACTOS DE LA MONCLOA. Acuerdo firmado en octubre de 1977 entre el Gobierno de Adolfo Suárez, los distintos partidos políticos de la oposición y las fuerzas sindicales españoles. Supuso un esfuerzo de concertación (búsqueda del consenso) para superar los difíciles retos que tenía que superar España en aquellas comprometidas circunstancias en las que el principal reto era poner a punto una constitución democrática. Los sindicatos aceptaron sacrificios económicos, que eran necesarios para solucionar el mayor problema pendiente, el de la elevada inflación, a cambio de una legislación social más avanzada.

PNV. Partido Nacionalista Vasco (en vasco EAJ), fundado por Sabino Arana en 1894 con el lema "Dios y ley vieja". Su objetivo era recuperar las libertades forales perdidas en 1839 y llegar a la independencia plena con una estructura federal de los siete territorios vascos. Tras la muerte de Arana en 1903 se constituyó definitivamente como partido, que fue poco a poco extendiéndose por las provincias vascongadas en competencia con los carlistas. Era una organización ultracatólica, muy influida por la Iglesia. Durante la Segunda República logró un Estatuto de Autonomía para Euzkadi. A la muerte de Franco volvió a recuperar su protagonismo en la sociedad vasca, defendiendo el derecho de autodeterminación como paso previo a la soñada independencia.

PLAN DE ESTABILIZACIÓN. El Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 supuso un cambio importantísimo en la vida económica española durante el régimen de Franco. Por un lado evitó la situación de quiebra financiera en que se encontraba España y sentó las bases de lo que sería el gran crecimiento económico de los años 60 (desarrollismo). Por otro, estabilizó las finanzas públicas, reduciendo gastos del Estado, estableció un valor más realista de la peseta, lo que facilitó las exportaciones y terminó con el preocupante déficit que afectaba a la balanza de pagos.

PLANES DE DESARROLLO. Instrumento fundamental de la política económica del régimen de Franco, que permitió un impresionante crecimiento de la riqueza nacional. Los planes suponían una planificación indicativa para el sector privado y una planificación vinculante para las inversiones públicas. Hubo tres planes de desarrollo : el primero, 1964-1967; el segundo, 1968-1971 y el tercero 1972-1975. Gracias a esta política de desarrollo numerosas comarcas españolas conocieron un intenso proceso de industrialización .

PUCHERAZO. Término genérico derivado de puchero (primitiva urna electoral) que se empleaba en la España de la Restauración para designar EL PROCESO de manipulación y fraude de los resultados de una elección. Comprendía toda una amplia tipología de maniobras delictivas de contenido muy diferente (compra de votos, falsificación de actas, coacciones), pero cuyo resultado final era burlar la voluntad del electorado.

SEMANA TRÁGICA. Sucesos ocurridos en Barcelona en julio de 1909. Con motivo del embarque de soldados reservistas con destino a la Guerra de Marruecos, se produjo un amotinamiento popular que generó violentos incidentes. Las masas asaltaron y quemaron conventos e iglesias y cometieron todo tipo de excesos. El Gobierno declaró el "estado de guerra" y envió al Ejército para reprimir la sublevación. La actuación militar para restablecer el orden originó varios muertos. Después se juzgó y fusiló al anarquista Francisco Ferrer, acusado de instigador moral de los sucesos, lo que causó gran escándalo y determinó la caída del Gobierno Maura.

SUCESOS DE CASAS VIEJAS. Episodio de violencia rural de gran trascendencia política. Casas Viejas era una aldea del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

En 1933 en el contexto de un levantamiento anarquista (para establecer el comunismo libertario) contra el Gobierno de la República, un grupo de amotinados se refugió en una choza haciendo frente con las armas a la policía. Esta incendió la choza y mató a los sublevados. Se abrió una investigación para depurar responsabilidades que salpicaron al propio Presidente del Gobierno, Manuel Azaña que quedó políticamente muy dañado.

SUFRAGIO CENSITARIO. Este tipo de sufragio, característico de los primeros momentos del régimen liberal, significaba que solo tenían derecho de voto los varones que disponían de un determinado nivel de riqueza. Para determinar éste se recurría a un indicador como era la cuota de contribución (censo) que pagaba por su patrimonio (territorial) o por el desarrollo de otra actividad productiva (industrial). Apareció por primera vez en España en 1834 y en diversos grados se mantuvo hasta 1890.

SUFRAGIO UNIVERSAL. Derecho de voto para todos los ciudadanos mayores de edad. Su introducción en España fue consecuencia de un largo proceso histórico que arrancó de los primeros momentos del régimen liberal. En la Constitución de 1812 se admitía, con algunas limitaciones, el sufragio universal masculino, porque de acuerdo con el sistema de valores de la época se excluía a las mujeres, a las que no se consideraba depositarias de derechos políticos. Desapareció enseguida y no volvió a aparecer hasta 1890 en que se introdujo de manera definitiva, aunque seguía limitado solo a los varones, en el liberalismo español. La Constitución republicana de 1931 generalizó el sufragio universal, concediendo el derecho de voto a las mujeres.

TRATADO DE ADHESIÓN DE 1986. Acuerdo firmado entre España y la Comunidad Europea que preveía la integración de nuestro país, junto con Portugal, en esa institución que pasaba a llamarse a partir de ahora Unión Europea.

TRATADO DE PARÍS de 1898. Tratado firmado en la capital francesa en diciembre de 1898 entre Estados Unidos y España que puso fin a la Guerra de Cuba. España reconocía la independencia de la isla y entregaba Puerto Rico y Filipinas a los Estados Unidos. Además se concedía como indemnización de guerra a los Estados Unidos la isla de Guam y España recibía en compensación por la entrega de Filipinas 20 millones de dólares.

.

TRIENIO CONSTITUCIONAL. Etapa histórica que transcurrió entre 1820 y 1823 y que se caracterizó porque volvió a ponerse en vigor la Constitución de 1823. El pronunciamiento en 1820 de Riego obligó a Fernando VII, monarca absoluto, a aceptar de nuevo la Constitución de 1812 que limitaba sus poderes. Los tres años de gobierno liberal transcurrieron entre constantes tensiones políticas porque los liberales se dividieron entre exaltados y moderados y Fernando nunca aceptó de buen grado la pérdida de poder. La etapa terminó cuando penetró en España el ejército francés (los cien mil hijos de San Luis) que expulsó a los liberales del gobierno.

UCD. Unión de Centro Democrático. Partido político fundado en 1977 a partir de la Coalición de Centro Democrático. Englobaba a antiguos franquistas, conservadores, democristianos, liberales y socialdemócratas. Su líder más destacado fue Adolfo Suárez y al dimitir éste la jefatura del Gobierno y del partido pasó a Leopoldo Calvo Sotelo. Su proyecto político era poner a punto la reforma democrática en España, lo que pudo hacer al ganar las elecciones a Cortes de 1977 y 1979. Fue un conglomerado de fuerzas y personajes cuya cohesión fue siempre muy débil, de manera que a partir de 1981 comenzó a disgregarse, La tremenda derrota electoral de 1982 hizo desaparecer al partido.

UNION PATRIOTICA. Este intento de partido oficial organizado desde el poder, surgió como institución de apoyo y movilización de masas. Fue construida sobre una base jerárquica, a cuya cabeza se encontraba Primo de Rivera como jefe nacional. Para ayudarle funcionaba un Directorio nacional y una Asamblea. Además extendidas por el país existían 50 Asambleas y Directorios provinciales y cientos de células locales. También existía un gran número de Juntas Cívicas, establecidas bajo los auspicios de las células locales de la Unión Patriótica, para promover actividades educativas, levantar los niveles de moralidad y ciudadanía y colaborar con el Somatén. Fue un partido artificial de aluvión, donde se mezclaban los idealistas sinceros con los logreros aprovechados (eternos pretendientes de puestos de gobierno, funcionarios de todos los niveles de la administración), prevaleciendo la pasividad y mostró muy escasa capacidad de motivar comportamientos de ningún tipo.

Relación de textos y cuestiones adaptados a la normativa LOE 2013-14

TEXTO 1.- DECRETOS DE NUEVA PLANTA

"Abolición de los Fueros de Aragón y Valencia"

"Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando enteramente así al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tan liberal mano se les habían concedido, así por mí como por los señores reyes mis predecesores, en esta monarquía se añade ahora la del derecho de conquista […] y considerando también que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes […]. He juzgado por conveniente, así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente […] todos los referidos fueros y privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla […]
[Palacio del] Buen Retiro, a 29 de junio de 1707"

Cuestiones:

1.Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2.Centralización y reformas administrativas en el siglo XVIII. España y América

3. Política exterior de los Borbones: de Felipe V a Carlos III.

4. La provincia de Extremadura en el Antiguo Régimen. Aspectos políticos y administrativos

TEXTO 2.- INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA DE JOVELLANOS

Cultivar la tierra dista mucho todavía de la perfección a que puede ser tan fácilmente conducida. ¿Qué nación hay que, para afrenta de su sabiduría y opulencia, y en medio de lo que han adelantado las artes de lujo y placer, no presente muchos testimonios del atraso de una profesión tan esencial y necesaria? ¿Qué nación hay que no tenga mucho que mejorar en los instrumentos, mucho que adelantar en los métodos, mucho que corregir en las labores y operaciones rústicas de su cultivo? En una palabra, ¿qué nación hay que en la primera de las artes no sea la más atrasada de todas? […]

[…] Basta Señor, basta ya de luz y convencimiento para que vuestra alteza no declare la entera disolución de esta hermandad tan prepotente, la abolición de sus exorbitantes privilegios, la derogación de sus injustas ordenanzas y la supresión de sus juzgados opresivos. Desaparezca para siempre de la vista de nuestros labradores este concejo de señores y monjes convertidos en pastores y granjeros y abrigados a la sombra de un magistrado público […] y restitúyanse de una vez su subsistencia al ganado estante, su libertad al cultivo, sus derechos a la propiedad, y sus fueros a la razón y a la justicia. 1795

Cuestiones:

1.Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. Características demográficas y sociales del siglo XVIII.

3. El reformismo económico de los Borbones.

4. Extremadura en el siglo XVIII. Aspectos económicos, demográficos y sociales.

TEXTO 3.- CONSTITUCIÓN DE 1812

"Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente
Constitución:
Art.1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Art.2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.
Art.3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
Art.4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.
Art.8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.
Art.12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
Art.13 El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
Art.14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria. Art.15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.
Art.16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.
Art.17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos"

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. Las Cortes de Cádiz: constitución, composición y obra legislativa.

3. La Guerra de la Independencia: causas, desarrollo y consecuencias.

4. Extremadura en las Cortes de Cádiz.

TEXTO 4.- DECRETO 4 MAYO 1814

"Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy a encargar, y harán conocer a todos no un déspota ni un tirano, sino un Rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oído lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella constitución; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, a saber, los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitución y las leyes en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el de declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo alguno, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos..." Dado en Valencia a 4 de mayo de 1814. YO, EL REY.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. El reinado de Fernando VII: liberales y absolutistas..

3. El proceso de emancipación de las colonias españolas de América..

4. Extremadura bajo el reinado de Fernando VII.

TEXTO 5.- MANIFIESTO DE MANZANARES

Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos del Ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el Ejército entero habrá venido a ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos a hacer en el de la victoria.

Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantearemos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso a la nación.

Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reúnan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, a 6 de julio de 1854.- El general en jefe del Ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. Partidos políticos: moderados y progresistas.

3. Etapas políticas del reinado de Isabel II (1843-1868).

4. La I Guerra Carlista

TEXTO 6.- CONSTITUCIÓN 1869

"La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de su detención (...)

Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes. Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.(..)

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros. Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial. (Constitución de 1869)".

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. La Revolución de 1868: causas, desarrollo y consecuencias.

3. La I República y el cantonalismo.

4. El Sexenio Democrático en Extremadura: tensiones sociales y revueltas campesinas.

TEXTO 7.- NORMAS DESAMORTIZADORAS MENDIZÁBAL.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada, y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta: teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo, y también todos los que en adelante lo fuesen desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2º Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales. El mismo gobierno publicará la lista de los edificios que con este objeto deben quedar excluidos de la venta pública. (Decreto de 19 de febrero de 1836)

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. La Reforma Agraria Liberal en la España del siglo XIX..

3. Transformaciones económicas en la España de mediados del siglo XIX: industria, ferrocarril y banca

4. Transformaciones económicas en Extremadura durante la etapa isabelina: aspectos agrarios, transportes y comunicaciones.

TEXTO 8.- OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO

Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado o no, vulgarmente apodado "cacique", sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra; para él no había Ley de "Quintas", ni Ley de aguas, ni Ley de Caza, ni Ley Municipal, ni Ley de contabilidad, ni Leyes de Enjuiciamiento, ni Ley electoral, ni Instrucción Consumos, ni leyes fiscales, ni Reglamentos de la Guardia Civil, ni Constitución política del Estado: juzgados, audiencias, gobernadores civiles, diputaciones provinciales. La Administración central era un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle.

No había que preguntar si teníais razón, si la ley estaba de vuestra parte, para saber cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y, por tanto, se mantenía neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros.

Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio o sin él; se extraviaban los expedientes y las cartas que él quería que se extraviasen; se hacía justicia cuando él tenía interés en que se hiciera, y se fallaba a sabiendas contra la ley cuando no tenía razón aquél a quien él quería favorecer; se encarcelaba a quien él tenía por bien, siquiera fuese el más inocente; a quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal; se imponían multas si era su voluntad que se impusieran, hubiese o no motivo; se repartían los tributos no según regla de proporción y conforme a las instrucciones de Hacienda, sino conforme a su conveniencia y a la de su clientela o a la fuerza que trataba de hacer a los neutrales o al castigo que quería imponerles por su desprecio o por su entereza; a quien quería mal o no se sometía, hacía pagar doble ... las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas, sus pueblos o sus caseríos … era diputado provincial, alcalde o regidor aquel a quien él designaba o recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros o de sus venganzas, dándoles en cambio carta blanca y cubriéndoles para que hiciesen impunemente de la hacienda comunal y del derecho de sus convecinos lo que les pareciese.

(Joaquín Costa, 1901)

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. Los movimientos sociopolíticos: movimiento obrero y el origen de los nacionalismos.

3. El sistema canovista

4. Oligarquía y caciquismo en Extremadura

TEXTO 9.- MANIFIESTO PRIMO RIVERA

«Españoles: ha llegado para nosotros el momento, más temido que esperado, (...) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos, amando a la patria, no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencia ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen que no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres, la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina (...) Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria esperamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!" 1923

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. La crisis de la monarquía de Alfonso XIII (1917-23).

3. La Dictadura de Primo de Rivera

4. El problema de Marruecos durante el reinado de Alfonso XIII

TEXTO 10.- CONSTITUCIÓN 1931

Art. 1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia [...] La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones [...]

Art. 3ª. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 8º. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía. Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Art. 26. Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales [...].

Art. 43. [...] El matrimonio [...] podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de causa justa [...]

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional [...] La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización [...].

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. El bienio reformista de la Segunda República.

3. El bienio radical-cedista y la etapa del Frente Popular

4. La cuestión agraria en la Extremadura de la Segunda República.

TEXTO 11.- LEY RESPONSABILIDADES POLÍTICAS 1939.

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos su esfuerzos y todos sus sacrificios …

Artículo 1º. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º. Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional …
Burgos, 9 de febrero de 1939

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. El desarrollo de la Guerra Civil.

3. La dimensión internacional del conflicto.

4. La Guerra Civil en Extremadura

TEXTO 12.- LEY PRINCIPIOS MOVIMIENTO NACIONAL

"Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la cruzada, los siguientes:

1.- España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria, es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.

2.- La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirara su legislación.

3.- España raíz de una gran familia de pueblos, con los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia , la paz entre las naciones

4.- La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la Patria.

6.- Las entidades naturales de la vida social, familia, municipio y sindicato, son estructuras básicas de la comunidad nacional" 1958

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. El sistema político de Franco.

3. Evolución económica de la España de Franco: de la Autarquía a los Planes de Desarrollo.

4. Emigración y subdesarrollo en Extremadura durante el Franquismo.

TEXTO 13.- CONSTITUCIÓN 1978.

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:
Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.
[…]
En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN TITULO PRELIMINAR
Artículo 1
1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. Artículo 2
La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
Artículo 3
1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
Artículo 4
1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
Artículo 14
Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. La Transición democrática y la obra de Adolfo Suárez..

3. Etapas políticas de la democracia: la alternancia política PSOE - PP.

4. La incorporación española a los organismos internacionales: OTAN y Unión Europea.

TEXTO 14.- ESTATUTO AUTONOMÍA EXTREMADURA

Artículo 1.
1. Extremadura, como expresión de su identidad regional histórica y por voluntad democrática de los extremeños, se constituye en comunidad autónoma, dentro de la unidad de la nación española, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.
2. La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de sus instituciones, asume el ejercicio de su autogobierno regional, la defensa de su propia identidad y de sus valores, así como la mejora y promoción del bienestar de los extremeños.
3. Los poderes de la Comunidad Autónoma de Extremadura emanan del pueblo, de la Constitución y del presente Estatuto.
4. Son elementos diferenciales de Extremadura, y han de orientar la actuación de los poderes públicos, la vitalidad de su reciente identidad colectiva, la calidad de su medioambiente y su patrimonio cultural, el predominio del mundo rural, su proyección en Portugal e Iberoamérica, los condicionantes históricos de su desarrollo socioeconómico y la baja densidad de su población y su dispersión, entendida como dificultad relativa de acceso a los servicios y equipamientos generales. Los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para evitar que de tales diferencias se deriven desigualdades frente al conjunto del Estado y para corregir las existentes.

Artículo 5. La capital de Extremadura es la ciudad de Mérida, sede de la Asamblea, de la Presidencia y de la Junta.

Artículo 6.
1.Los derechos fundamentales de los extremeños son los establecidos en la Constitución. Además, podrán ejercer frente a los poderes públicos regionales el efectivo ejercicio de aquellos otros derechos contenidos en este Estatuto o en la legislación, especialmente el de participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes y el de petición.
2. Para contribuir al bienestar colectivo, son deberes de los extremeños los previstos en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.
(…)
Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Cuestiones:

1. Localiza y sitúa el texto su naturaleza y fecha. Comenta las ideas principales del mismo.

2. La Constitución del 78 y el modelo territorial del Estado.

3. El proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía

4. El Estatuto de Autonomía de Extremadura: instituciones, partidos políticos y procesos electorales